

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Ricardo Fornesa Ribó, actuando en nombre y representación de Critería CaixaCorp, S.A.U. (*Critería CaixaCorp* o la *Sociedad*), en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y encontrándose debidamente apoderado al efecto,

### EXPONE

I.- Que Critería CaixaCorp, S.A (Sociedad Unipersonal) ha presentado en el día de hoy ante esta Comisión el Folleto Informativo relativo a la Oferta Pública de Suscripción de acciones de Critería CaixaCorp (en adelante, el *Folleto*).

II.- Que en la misma fecha la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado el Folleto, con el número de registro oficial 8849.

III.- Que la Entidad Colaboradora Asociada del Tramo Minorista de Sociétés Générale, Sucursal en España que aparece en la página 62 de la Nota sobre Acciones del Folleto debe ser Boursorama Bank, Sucursal en España, y no Self Trade Bank (Boursorama).

IV.- Que la Entidad Colaboradora Asociada de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto Bolsa, S.A., S.V.), que aparece en la página 62 de la Nota sobre Acciones del Folleto, lo es únicamente respecto al Tramo de Inversores Cualificados.

Que, en virtud de lo expuesto,

**SOLICITA** de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, teniendo por presentado el presente escrito y por realizadas las manifestaciones anteriores, se sirva a admitirlo y registrarlo a los efectos oportunos.

Barcelona, a 20 de septiembre de 2007. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**D. Ricardo Fornesa Ribó**  
Presidente del Consejo de Administración de  
**Critería CaixaCorp, S.A.U.**

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Ricardo Fornesa Ribó, actuando en nombre y representación de Critería CaixaCorp, S.A.U. (*Critería CaixaCorp* o la *Sociedad*), en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y encontrándose debidamente apoderado al efecto,

### EXPONE

I.- Que Critería CaixaCorp, S.A (Sociedad Unipersonal) ha presentado en el día de hoy ante esta Comisión el Folleto Informativo relativo a la Oferta Pública de Suscripción de acciones de Critería CaixaCorp (en adelante, el *Folleto*).

II.- Que en la misma fecha la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado el Folleto, con el número de registro oficial 8849.

III.- Que, en fecha de hoy, se han incorporado las siguientes Entidades Colocadoras Asociadas para el Tramo Minorista:

- Como Entidades Colaboradoras Asociadas de Banco Sabadell, S.A.:

- Ibersecurities, S.V., S.A.; y
- Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A.

- Como Entidad Colaboradora Asociada de Banco Espirito Santo de Inversión, S.A., Sucursal en España:

- Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España

Que, en virtud de lo expuesto,

**SOLICITA** de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, teniendo por presentado el presente escrito y por realizadas las manifestaciones anteriores, se sirva a admitirlo y registrarlo a los efectos oportunos.

Barcelona, a 20 de septiembre de 2007.

\_\_\_\_\_  
**D. Ricardo Fornesa Ribó**  
Presidente del Consejo de Administración de  
**Critería CaixaCorp, S.A.U.**



**D. RICARDO FORNESA RIBÓ**, en nombre y representación de Criteria CaixaCorp, S.A.U. (en adelante la *Sociedad*), en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, debidamente apoderado al efecto, en relación con el procedimiento de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto informativo relativo a la oferta pública de suscripción de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas,

#### **CERTIFICA**

Que la versión en soporte informático del folleto informativo relativo a la oferta pública de suscripción de las acciones de la Sociedad que se adjunta a la presente coincide con el folleto inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de septiembre de 2007.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público el mencionado folleto en soporte informático en su página *web*.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Barcelona, a 20 de septiembre de 2007.

---

**D. Ricardo Fornesa Ribó**  
Presidente del Consejo de Administración de  
Criteria CaixaCorp, S.A.U.



## **FOLLETO INFORMATIVO**

### **OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CRITERIA CAIXACORP S.A.**

Número inicial de acciones ofrecidas: 657.500.000  
Ampliable en un máximo de: 84.400.000 acciones adicionales

**20 de septiembre de 2007**

*El presente folleto informativo ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de septiembre de 2007*

*Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre y la Orden EHA 3537/2005 de 10 de noviembre, el presente folleto informativo ha sido redactado de conformidad con los modelos establecidos en los Anexos I, II y III del Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.*

## ÍNDICE

### I RESUMEN

<b>1. Descripción de la operación y calendario</b>	<b>1</b>
1.1 Importe de la Oferta	1
1.2 Difusión de la Oferta	2
1.3 Destinatarios de la Oferta	2
1.4 Banda de Precios Indicativa y No Vinculante	3
1.5 Admisión a cotización	3
1.6 Calendario de la Oferta	3
<b>2. Descripción del emisor</b>	<b>4</b>
2.1 Aproximación al Emisor	4
2.2 Líneas de actividad del Emisor	4
<b>3. Magnitudes financieras consolidadas más relevantes</b>	<b>7</b>
3.1 Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales	7
3.2 Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados	8
<b>4. Factores de riesgo</b>	<b>9</b>
4.1 Factores de Riesgo específicos del Emisor o de su sector de actividad	9
4.2 Factores de Riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización	14

### II FACTORES DE RIESGO

<b>1. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2. Factores de riesgo específicos del Emisor o de su sector de actividad</b>	<b>1</b>
2.1 Riesgos asociados al negocio de la Sociedad	1
2.2 Riesgos asociados a la actividad de las sociedades participadas	7
2.3 Riesgos asociados al sector de actividad	10
2.4 Riesgos relacionados con la información financiera incluida en el Documento de Registro	10
2.5 Riesgos asociados a la estructura accionarial	11
<b>3. Factores de riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a</b>	<b>12</b>

<b>cotización</b>		
3.1	Acciones susceptibles de venta posterior	12
3.2	Inexistencia de un mercado previo para las acciones de la Sociedad	13
3.3	Volatilidad del precio de las acciones	14
3.4	Revocación de la Oferta	14
<b>III INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)</b>		
<b>1.</b>	<b>Personas responsables</b>	<b>1</b>
1.1	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones	1
1.2	Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones	1
<b>2.</b>	<b>Audidores de cuentas</b>	<b>1</b>
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)	1
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	2
<b>3.</b>	<b>Información financiera seleccionada</b>	<b>2</b>
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor	2
3.2	Datos comparativos de la información financiera seleccionada al primer trimestre de 2007	6
<b>4.</b>	<b>Factores de riesgo</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Información sobre el Emisor</b>	<b>9</b>
5.1	Historia y evolución del Emisor	9
5.2	Inversiones y desinversiones	14
<b>6.</b>	<b>Descripción del negocio</b>	<b>18</b>
6.1	Actividades principales	18
6.1.2	Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra	97
6.2	Mercados principales y posicionamiento	97

6.3	Existencias de factores excepcionales	101
6.4	Información relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	101
6.5	Información relativa a la posición competitiva de Criteria CaixaCorp	101
<b>7.</b>	<b>Estructura organizativa</b>	<b>101</b>
7.1	Breve descripción del grupo societario y posición de Criteria CaixaCorp en el grupo	101
7.2	Lista de las filiales significativas del Emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto a 30 de junio de 2007	103
7.3	Lista de las operaciones más significativas del Emisor y de las variaciones en el porcentaje ostentado en sus filiales desde el 30 de junio de 2007	106
<b>8.</b>	<b>Propiedad, instalaciones y equipo</b>	<b>107</b>
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	107
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible	109
<b>9.</b>	<b>Análisis operativo y financiero</b>	<b>109</b>
9.1	Situación financiera	109
9.2	Resultados de explotación	109
<b>10.</b>	<b>Recursos financieros</b>	<b>110</b>
10.1	Información relativa a los recursos financieros del Emisor (a corto y largo plazo)	110
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor	117
10.3	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del Emisor	119
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor	120
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1	120

<b>11. Investigación y desarrollo, patentes y licencias</b>	121
<b>12. Información sobre tendencias</b>	121
12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	121
12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos para el ejercicio actual	121
<b>13. Previsiones o estimaciones de beneficios</b>	121
<b>14. Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos</b>	121
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el Emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor	121
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	137
<b>15. Remuneración y beneficios</b>	138
15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el Emisor por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al Emisor	138
<b>16. Prácticas de gestión</b>	140
16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	140
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	141
16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de Retribuciones del Emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	141
16.4 Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el Emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el Emisor no cumple ese régimen	143

<b>17. Empleados</b>	145
17.1 Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica	145
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de los consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1	146
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del Emisor	146
<b>18. Accionistas principales</b>	148
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	148
18.2 Si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	148
18.3 Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor	148
<b>19. Operaciones de partes vinculadas</b>	149
19.1 Introducción	149
19.2 Resumen de operaciones con partes vinculadas	151
19.3 Operaciones con participaciones entre empresas del Grupo Criteria CaixaCorp y su accionista de control en los ejercicios 2004, 2005 y 2006	154
19.4 Reorganización de la cartera de participaciones previa a la salida a Bolsa	155
<b>20. Información financiera relativa al activo y al pasivo del Emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios</b>	160
20.1 Información financiera histórica	160
20.2 Información financiera Proforma	197
20.3 Estados Financieros	197
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual	197
20.5 Edad de la información financiera más reciente	198
20.6 Información intermedia y demás información financiera	198

20.7	Política de dividendos	226
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje	227
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor	228
<b>21.</b>	<b>Información adicional</b>	228
21.1	Capital Social	228
21.2	Estatutos y escritura de constitución	230
<b>22.</b>	<b>Contratos relevantes</b>	236
22.1	El Protocolo de relaciones entre "la Caixa" y Criteria CaixaCorp	236
22.2	Otros contratos relevantes	241
<b>23.</b>	<b>Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés</b>	242
23.1	Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus calificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el Emisor. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro	242
23.2	En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información	242
<b>24.</b>	<b>Documentos para consulta</b>	243
<b>25.</b>	<b>Información sobre participaciones</b>	243
<b>IV</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR – NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N°809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)</b>	
<b>1.</b>	<b>Personas Responsables</b>	1
1.1	Identificación de las personas responsables de la Nota sobre Acciones	1

1.2	Declaración de las personas responsables del la Nota sobre las Acciones	1
<b>2.</b>	<b>Factores de Riesgo</b>	1
<b>3.</b>	<b>Información fundamental</b>	2
3.1	Declaración sobre el capital circulante	2
3.2	Capitalización y el endeudamiento	2
3.3	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/Oferata	4
3.4	Motivos de la Oferta y destino de los ingresos	5
<b>4.</b>	<b>Información relativa a los valores que van a ofertarse/admitirse a cotización</b>	5
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor	5
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores	6
4.3	Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones	6
4.4	Divisa de la emisión de los valores	6
4.5	Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos	6
4.6	En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados y/o emitidos	9
4.7	En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores	9
4.8	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores	10
4.9	Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores	10
4.10	Indicación de las ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del Emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado	10

4.11	Por lo que se refiere al país del domicilio social del emisor y al país o países en los que se está haciendo la Oferta o se solicita la admisión a negociación	10
<b>5.</b>	<b>Cláusula y condiciones de la oferta</b>	<b>17</b>
5.1	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la Oferta	17
5.2	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la Oferta	41
5.3	Precios	54
5.4	Colocación y aseguramiento	57
<b>6.</b>	<b>Acuerdos de admisión a cotización y negociación</b>	<b>71</b>
6.1	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización	71
6.2	Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización	71
6.3	Si, simultáneamente o casi simultáneamente a la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren	72
6.4	Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso	72
6.5	Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta	72
<b>7.</b>	<b>Tenedores Vendedores de Valores</b>	<b>74</b>

7.1	Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas	74
7.2	Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores	74
7.3	Compromisos de no disposición ( <i>lock-up agreements</i> )	74
<b>8.</b>	<b>Gastos de la Emisión/Oferta</b>	<b>75</b>
8.1	Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta	75
<b>9.</b>	<b>Dilución</b>	<b>76</b>
9.1	Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Oferta	76
9.2	En el caso de una Oferta Pública de Suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta	76
<b>10.</b>	<b>Información Adicional</b>	<b>76</b>
10.1	Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores	76
10.2	Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo	76
10.3	Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores	77

- 10.4 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información 77

**V MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA (ANEXO II DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004**

<b>1.</b>	<b>Introducción</b>	1
<b>2.</b>	<b>Descripción de las operaciones</b>	1
2.1	Operación de CaiFor	1
2.2	Operación de Agbar	2
<b>3.</b>	<b>Bases y Fuentes para la Preparación del Presente Módulo</b>	2
<b>4.</b>	<b>Hipótesis empleadas</b>	4
<b>5.</b>	<b>Ajustes pro-forma</b>	5
5.1	Valoración por el método de la participación	5
5.2	Gastos financieros	5
5.3	Fondo de Comercio	6
5.4	Eliminaciones patrimoniales	7

## **I. RESUMEN**

Se describen a continuación las principales características y los riesgos esenciales asociados a la sociedad Criteria CaixaCorp S.A. (en adelante, **Criteria CaixaCorp**, la **Sociedad** o el **Emisor**) y a los valores objeto del presente folleto informativo (en adelante, el **Folleto Informativo**), sin perjuicio de la restante información de los Factores de Riesgo, del Documento de Registro, de la Nota sobre las Acciones y del Módulo de Información Financiera Proforma. Se hace constar expresamente que:

- (i) Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto Informativo.
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores objeto del Folleto Informativo debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Informativo en su conjunto.
- (iii) No podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente con base en el Resumen, a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Informativo.

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y CALENDARIO**

La operación consiste en una oferta pública de suscripción de acciones (en adelante, la **Oferta**) de Criteria CaixaCorp y la consiguiente admisión a negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Criteria CaixaCorp en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), con las características que se describen a continuación.

#### **1.1 Importe de la Oferta**

La Oferta tiene por objeto inicialmente 657.500.000 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas, por lo que su importe nominal total inicial asciende a 657.500.000 euros.

Este importe podrá ampliarse en el supuesto de que la mayoría de las Entidades Coordinadoras Globales decidan ejercitar la opción de suscripción “*green-shoe*” sobre 84.400.000 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, por un importe nominal total de 84.400.000 euros. En consecuencia, en caso de ejercicio de la mencionada opción de suscripción “*green-shoe*”, el importe nominal global de la Oferta podrá ascender hasta 741.900.000 euros, integrando 741.900.000 acciones en total.

Está previsto que los ingresos obtenidos en la ampliación de capital social relativa a la Oferta se destinen a reducir el endeudamiento de la Sociedad (el endeudamiento financiero individual asciende a fecha 17 de septiembre de 2007 a 3.781 millones de euros, correspondientes en su totalidad a cantidades dispuestas bajo las líneas de crédito suscritas con “la Caixa”). No obstante lo anterior, dependiendo del resultado de la actividad inversora de la Sociedad y de sus necesidades puntuales de financiación, dichos ingresos podrían también destinarse a financiar total o parcialmente el pago de las adquisiciones de la Sociedad que actualmente se encuentran pendientes de ejecución o aquellas otras que la Sociedad pueda acordar en el corto/medio plazo.

## 1.2 Difusión de la Oferta

El número inicial de acciones ofrecidas en el marco de la Oferta representa un 20,001% del capital social de Criteria CaixaCorp y es ampliable hasta el 22% del capital social de Criteria CaixaCorp en el caso de que se ejercite la opción de suscripción “*green-shoe*” mencionada anteriormente. Dicho porcentaje de difusión es inferior al 25% al que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigido a tales efectos, por lo que Criteria CaixaCorp solicitará la exención prevista en el artículo 9, al entender que con la difusión que se prevé alcanzar en el marco de la presente Oferta se dará cumplimiento al citado precepto.

”la Caixa” ha manifestado a Criteria CaixaCorp su intención de promover un aumento del número de acciones en manos de accionistas distintos de ”la Caixa” hasta que dicho número alcance el 25% del capital social de Criteria CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera de la Sociedad), todo ello con el objetivo de dotar de una mayor difusión a las acciones de Criteria CaixaCorp e incrementar la liquidez de las mismas, mediante la venta de acciones existentes. Dicha venta de acciones se llevaría a cabo en el supuesto de que, transcurrido un año desde la admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp, las condiciones del mercado fueran tales que permitieran obtener a ”la Caixa” un precio de venta superior al Precio de la Oferta sin afectar negativamente a la negociación de las mismas y en ese caso se ejecutaría en el plazo de tres meses desde dicha fecha.

## 1.3 Destinatarios de la Oferta

La presente Oferta se distribuye en distintos Tramos, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Tramo	Nº inicial de acciones	Porcentaje inicial de la Oferta
Minorista	361.625.000	55%
Empleados	32.875.000	5%
Español para Inversores Cualificados	65.750.000	10%
Internacional	197.250.000	30%

#### **1.4 Banda de Precios Indicativa y No Vinculante**

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus peticiones de suscripción, la Sociedad, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, ha establecido una Banda de Precios Indicativa y No Vinculante para las acciones de la Sociedad objeto de la presente Oferta, de entre 5,0 y 6,75 euros por acción. Dicho precio por acción representaría un descuento de entre el 8,9 por ciento y el 32,5 por ciento sobre el valor neto de la cartera por acción de la Sociedad antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta a 30 de junio de 2007 ajustado para reflejar el descenso en la valoración de la cartera de acciones cotizadas entre el 30 de junio de 2007 y el 17 de septiembre de 2007 y de entre el 17,1 por ciento y el 38,5 por ciento sobre el valor neto de la cartera por acción de la Sociedad antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta a 30 de junio de 2007.

La citada Banda de Precios implica asignar a la Sociedad una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones de entre 13.149.354.000 y 17.751.627.900 euros, aproximadamente, con carácter previo a la ampliación de capital objeto de la Oferta, y de entre 16.436.854.000 y 22.189.752.900 euros después de dicha ampliación de capital (en ambos casos sin tener en cuenta la opción de suscripción “*green-shoe*”). Asimismo, la citada Banda de Precios No Vinculante implicaría asignar a la Sociedad un PER (antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta), de entre 6,1 y 8,2 veces, tomando como base el beneficio neto consolidado a 31 de diciembre de 2006.

#### **1.5 Admisión a cotización**

Está previsto que la totalidad de las acciones de Criteria CaixaCorp sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores y su incorporación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) con fecha 10 de octubre de 2007.

#### **1.6 Calendario de la Oferta**

Está previsto el siguiente calendario para la Oferta:

<b>Actuación</b>	<b>Fecha</b>
Registro del Folleto Informativo por la CNMV	20 septiembre 2007
Inicio del Período de Formulación de Mandatos de Suscripción	
Inicio del Período de Revocación de Mandatos de Suscripción	21 septiembre 2007
Inicio del Período de Prospección de la Demanda ( <i>book building</i> ) en el que se formularán las Propuestas de Suscripción por los Inversores Cualificados	
Fin del Período de Formulación de Mandatos de Suscripción	
Fijación del Precio Máximo Minorista	2 octubre 2007
Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista	
Período de Oferta Pública (inicio del Período de Solicitudes Vinculantes de Suscripción)	3 octubre 2007
Fin del Período de Solicitudes Vinculantes de Suscripción	
Fin del Período de Revocación de Mandatos de Suscripción	5 octubre 2007

Actuación	Fecha
Asignación definitiva de acciones a los Tramos Minorista y de Empleados Realización, en su caso, del prorrateo Fijación del precio Minorista Fin del Período de Prospección de la Demanda	8 octubre 2007
Fijación del Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta Selección de Propuestas de Suscripción Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Español para Inversores Cualificados Inicio del plazo de confirmación de Propuestas de Suscripción	
Finalización del plazo de confirmación de Propuestas de Suscripción Otorgamiento de la escritura pública de ejecución y cierre del aumento del capital social, inscripción en Registro Mercantil de Barcelona y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Barcelona Adjudicación de acciones a inversores Fecha de Operación	9 octubre 2007
Admisión a negociación oficial	10 octubre 2007
Liquidación de la Oferta	12 octubre 2007
Fin del período de estabilización	9 noviembre 2007

## **2. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR**

### **2.1 Aproximación al Emisor**

Criteria CaixaCorp es una sociedad cuya actividad se centra en la gestión de su cartera de participaciones, invirtiendo básicamente en compañías españolas de referencia, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar rentabilidad recurrente.

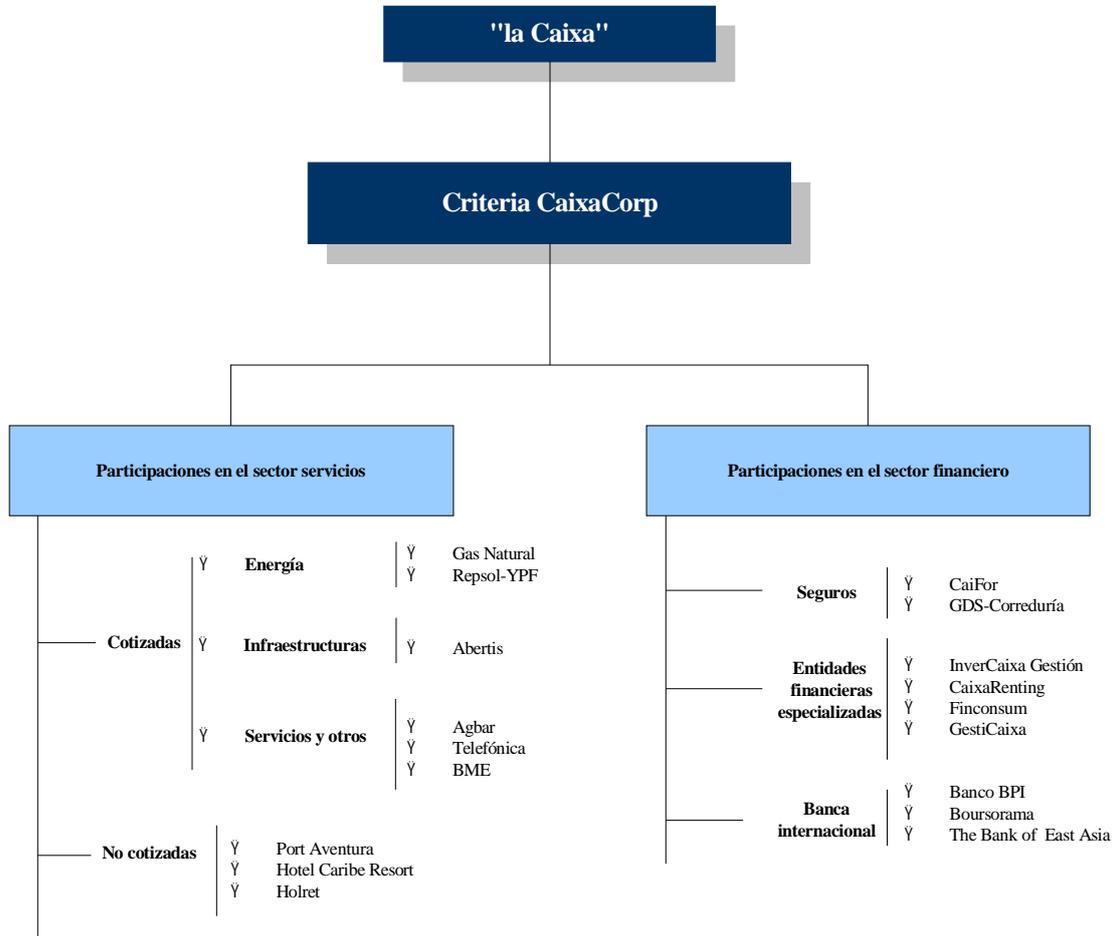
Criteria CaixaCorp tiene su domicilio social en la ciudad de Barcelona, Avinguda Diagonal, 621-629, 08028. Es una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima y que se rige en consecuencia por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. La Sociedad fue constituida en España.

La Sociedad es cabecera del Grupo Criteria CaixaCorp, y su accionista único es la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, "**la Caixa**").

### **2.2 Líneas de actividad del Emisor**

A efectos de su presentación en el presente Folleto Informativo, la Sociedad ha estructurado su actividad en dos grandes líneas de actividad. La primera engloba las participaciones mantenidas en empresas que operan en el sector servicios y la segunda agrupa las participaciones en el sector financiero.

El siguiente esquema muestra a efectos ilustrativos la anterior división:



La cartera de participaciones de la Sociedad a 30 de junio de 2007 era la siguiente:

(Millones de €)							
SOCIEDAD	Fecha 1ª adquisición/ inicio de actividad	Cantidad Invertida <sup>(1)</sup>	% Participación económica	% Participación de control	Ingresos por dividendos <sup>(2)</sup>	Valor de Mercado 30.06.07	Valor de Mercado 17.09.2007
GAS NATURAL	1987	1.685	35,53%	33,06%	458	7.179	5.919
REPSOL-YPF	1996	2.383	12,53%	14,16% <sup>(3)</sup>	313	4.476	3.715
ABERTIS	1971	2.056	20,53%	24,40%	172	2.874	2.753
GRUPO AGBAR	1989	164	23,46%	0,00%	50	957	930
TELEFÓNICA	1987	2.298	5,45%	5,45%	316	4.284	4.751
BME	2002	123	3,53%	3,53%	0	128	112
PORT AVENTURA	1994	203	97,12%	97,12%	0	891	-
HOTEL CARIBE RESORT	2000	17	60,00%	60,00%	0	23	-
HOLRET	1989	163	100,00%	100,00%	60	No aplicable <sup>(4)</sup>	-
BANCO BPI	1995	873	25,02%	25,02% <sup>(5)</sup>	60	1.251	1.130
BOURSORAMA	2006	130	20,18%	20,18%	0	226	176
CAIFOR	1992	1.125 <sup>(6)</sup>	100,00% <sup>(6)</sup>	100,00% <sup>(6)</sup>	154	2.179 <sup>(6)</sup>	-
GDS-CORREDURÍA	1990	0,2	67,00%	67,00%	6	40	-
INVERCAIXA GESTIÓN	1985	27	100,00%	100,00%	41	227	-
CAIXARENTING	1995	52	100,00%	100,00%	0	70	-
FINCONSUM	1997	85	100,00%	100,00%	0	120	-
GESTICAIXA	1999	3 <sup>(6)</sup>	100,00% <sup>(6)</sup>	100,00% <sup>(6)</sup>	5	30 <sup>(6)</sup>	-

(1) Inversión a través de Criteria CaixaCorp o a través de sociedades tenedoras a 30 de junio de 2007

(2) Dividendos devengados en el periodo 1 de enero de 2004 a 30 de junio de 2007

(3) Los derechos de voto están estatutariamente limitados al 10%

(4) No se incluye valor de mercado ya que Holret es una sociedad tenedora de las participaciones en Boursorama e, indirectamente, en Port Aventura, así como inmuebles, directa o indirectamente, ubicados en Francia

(5) Los derechos de voto están estatutariamente limitados, conjuntamente Criteria CaixaCorp y su filial portuguesa Catalunya de Valores, al 17,5%

(6) Datos asumiendo el 100% de participación en el grupo CaiFor, así como el 100% de GestiCaixa, después del acuerdo de compra acordado con Fortis

Con posterioridad a 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp ha realizado algunas adquisiciones, entre las que destacan: (i) un 0,44% de Abertis; (ii) un 0,10% de Repsol-YPF; (iii) un 0,03% de Telefónica; o (iv) un 4,11% del The Bank of East Asia.

### 3. MAGNITUDES FINANCIERAS MÁS RELEVANTES

#### 3.1 Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL	(Miles de €)				Var.% 06-07	Var.% 05-06	Var.% 04-05
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004			
Inmovilizado inmaterial	60	405	30	71	(85,19%)	1.250,00%	(57,75%)
Inmovilizado material neto	509	9.435	639	713	(94,61%)	1.376,53%	(10,38%)
Inmovilizado financiero neto	11.388.213	8.397.753	9.150.960	9.953.960	35,61%	(8,23%)	(8,07%)
Activo Circulante	774.009	3.471.296	1.641.423	848.801	(77,70%)	111,48%	93,38%
<b>Total Activo</b>	<b>12.162.791</b>	<b>11.878.889</b>	<b>10.793.052</b>	<b>10.803.544</b>	<b>2,39%</b>	<b>10,06%</b>	<b>(0,10)%</b>
Fondos Propios	9.623.096	11.110.413	9.927.215	9.248.142	(13,39%)	11,92%	7,34%
Provisiones por riesgos y gastos	71.780	183.327	72.380	-	(60,85%)	153,28%	-
Acreeedores a largo plazo	40.075	226.208	199.254	991.717	(82,28%)	13,53%	(79,91%)
Acreeedores a corto plazo	2.427.840	358.941	594.203	563.685	576,39%	(39,59%)	5,41%
<b>Total Pasivo</b>	<b>12.162.791</b>	<b>11.878.889</b>	<b>10.793.052</b>	<b>10.803.544</b>	<b>2,39%</b>	<b>10,06%</b>	<b>(0,10)%</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL	(Miles de €)				Var.% 05-06	Var.% 04-05
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004		
Beneficio por venta de participaciones	135.364	1.524.697	480.814	45.993	217,11%	945,41%
Ingresos recurrentes (dividendos)	1.758.932 <sup>(1)</sup>	627.805	494.566	492.457	26,94%	0,43%
Gastos recurrentes <sup>(2)</sup>	(7.163)	(10.229)	(10.379)	(12.814)	(1,45%)	(19,00%)
Gastos financieros y asimilados	-	(286)	(69.296)	(40.809)	(99,59%)	69,80%
Beneficio neto	1.881.338	1.833.198	1.279.218	558.950	43,31%	128,86%

(1) Incluye 1.350 millones de euros de dividendo extraordinario de Caixa Barcelona Vida, sociedad que ha salido del perímetro de consolidación debido a la reorganización previa a la salida a Bolsa. Asimismo, incluyen otros dividendos extraordinarios derivados de la reorganización por un importe de 188 millones de euros

(2) Gastos de personal, amortización y otros gastos de explotación

Principales ratios individuales	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Inmovilizado financiero sobre total activo	94%	71%	85%	92%
Fondos propios sobre total pasivo	79%	94%	92%	86%
Gastos recurrentes / Ingresos recurrentes	3% <sup>(1)</sup>	2%	2%	3%
ROE (BDI / Fondos propios menos resultado del ejercicio)	-	20%	15%	6%
ROA (BDI / Total Activo)	-	15%	12%	5%

(1) No se consideran los 1.350 millones recibidos de Caixa Barcelona Vida en concepto de dividendo extraordinario como ingresos recurrentes. Asimismo, tampoco se incluyen otros dividendos extraordinarios derivados de la reorganización por un importe de 188 millones

### 3.2 Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	(Miles de €)				Var.% 06-07	Var.% 05-06	Var.% 04-05
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004			
Participaciones en entidades asociadas	4.900.863	4.458.678	3.486.941	3.254.609	9,92%	27,87%	7,14%
Inversiones financieras no corrientes	20.738.667	25.052.440	27.762.903	27.632.461	(17,22%)	(9,76%)	0,47%
Resto activo no corriente	1.176.850	1.388.392	5.489.662	5.100.552	(15,24%)	(74,71%)	7,63%
Inversiones financieras corrientes	1.507.023	2.077.853	2.060.580	2.236.765	(27,47%)	0,84%	(7,88%)
Activos no corrientes en venta	25.776	38.310	120.926	23.391	(32,72%)	(68,32%)	416,98%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	975.311	3.375.988	2.425.423	577.943	(71,11%)	39,19%	319,66%
Otros activos corrientes	401.735	1.009.325	1.180.006	1.063.783	(60,20%)	(14,46%)	10,93%
<b>Total Activo</b>	<b>29.726.225</b>	<b>37.400.986</b>	<b>42.526.441</b>	<b>39.889.504</b>	<b>(20,52%)</b>	<b>(12,05%)</b>	<b>6,61%</b>
Patrimonio neto	11.958.720	14.944.921	14.782.783	12.853.907	(19,98%)	1,10%	15,01%
Pasivo no corriente	13.378.642	20.044.213	22.915.372	21.140.735	(33,25%)	(12,53%)	8,39%
Pasivo corriente	4.388.863	2.411.852	4.828.286	5.894.862	81,97%	(50,05%)	(18,09%)
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>29.726.225</b>	<b>37.400.986</b>	<b>42.526.441</b>	<b>39.889.504</b>	<b>(20,52%)</b>	<b>(12,05%)</b>	<b>6,61%</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	(Miles de €)				Var.% 05-06	Var.% 04-05
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004		
Importe neto de la cifra de negocios	995.031	2.479.373	3.027.091	3.019.023	(18,09%)	0,27%
Gastos de las actividades	(708.236)	(2.049.239)	(2.423.800)	(2.475.522)	(15,45%)	(2,09%)
Dividendos disponibles para la venta	116.014	268.110	278.187	279.066	(3,62%)	(0,31%)
Margen bruto	402.809	698.244	881.478	822.567	(20,79%)	7,16%
Resultados método de la participación	338.160	491.210	432.284	391.559	13,63%	10,40%
Resultado de operaciones financieras	315.592	1.022.206	513.412	63.283	99,10%	711,30%
Ganancias por venta de participaciones	10.365	1.051.113	146.243	6.420	618,74%	2.177,93%
Resultado antes de impuestos	996.297	2.842.880	1.412.433	756.271	101,28%	86,76%
Resultado después de impuestos y minoritarios	843.067	2.159.331	1.153.225	639.846	87,24%	80,23%

Principales ratios consolidados	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Inmovilizado financiero total sobre total activo (part. empresas asociadas, IF corrientes, IF no corrientes)	91%	84%	78%	83%
Inmovilizado financiero sobre total activo (part. empresas asociadas, IF no corrientes)	86%	79%	73%	77%
Patrimonio neto sobre total pasivo y patrimonio neto	40%	40%	35%	32%
Margen bruto (%)	40%	28%	29%	27%
ROE (BDI / (Patrimonio neto menos minoritarios y resultado ej.))	-	18%	11%	6%
ROA (BDI / Total Activo)	-	6%	3%	2%

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

##### **4.1 Factores de Riesgo específicos del Emisor o de su sector de actividad**

###### **(a) Riesgos asociados al negocio de la Sociedad**

###### ***El riesgo de mercado podría afectar significativamente al valor de la Sociedad***

Un 82,14% del valor de mercado de los activos de la Sociedad a 30 de junio de 2007 corresponde a inversiones en valores cotizados. En consecuencia, la Sociedad está expuesta al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas.

Así, desde el pasado 30 de junio de 2007 hasta la fecha de cierre de la sesión bursátil del 17 de septiembre de 2007, el valor de mercado de las participaciones cotizadas de la Sociedad ha sufrido un descenso del 8,86%.

Los valores cotizados en los que invierte la Sociedad están expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan del control de la Sociedad.

***Actuaciones pasadas de Criteria CaixaCorp no deberían ser consideradas indicadores de la evolución futura de la Sociedad***

No existe seguridad de que la Sociedad alcance sus objetivos económicos y/o de inversión.

***El uso de deuda podría afectar negativamente a los resultados de la Sociedad***

La Sociedad tiene previsto destinar los ingresos de la Oferta a la amortización de deuda y tiene la intención de mantener un nivel de endeudamiento limitado si bien no descarta incrementar puntualmente su nivel de endeudamiento para acometer inversiones. El uso de deuda supondría un incremento de los costes financieros de la Sociedad y un aumento de la volatilidad del rendimiento de sus inversiones, implicando adicionalmente una mayor exposición a las fluctuaciones de los mercados.

***La capacidad de la Sociedad de llevar a cabo su estrategia dependerá de factores como la correcta identificación de oportunidades de inversión o la capacidad de la Sociedad de ejercer influencia en las sociedades participadas, entre otros***

La consecución de beneficios futuros y la generación de rentabilidades atractivas se basará en la correcta implantación de la estrategia futura de la Sociedad, hecho que dependerá en gran medida de la habilidad de los gestores para identificar oportunidades de inversión.

La presencia de Criteria CaixaCorp en el capital y/o en los órganos de gobierno de ciertas sociedades en las que participa puede impedir aprovechar oportunidades de inversión que puedan surgir en sociedades del mismo sector o bien en otras entidades relacionadas con las mismas.

La mayor parte del valor de la cartera de la Sociedad está representada por participaciones en sociedades cotizadas en las que Criteria CaixaCorp en ocasiones co-invierte con terceros.

***Inversiones en zonas geográficas sujetas a mayores riesgos***

La estrategia de inversión de la Sociedad podría incluir la adquisición de participaciones en sociedades que operen en mercados sujetos a riesgos distintos y en ocasiones superiores a los riesgos característicos de los mercados en los que la Sociedad ha operado hasta la fecha, como por ejemplo Asia, Estados Unidos o Europa del Este.

***La concentración de las inversiones podría afectar negativamente a la Sociedad***

Como resultado de la estrategia de inversión, la Sociedad puede mantener en ciertos periodos una cartera de participaciones relativamente concentrada: (i) en un mismo sector (a 30 de junio de 2007, la Sociedad mantenía una elevada concentración en el sector energético, que representaba un 44,65% del valor total de su cartera); (ii) en una determinada inversión (como por ejemplo en Gas Natural, que representaba un 27,50% del valor total de su cartera a 30 de junio de 2007); o (iii) en un mercado geográfico (predominantemente España).

***La falta de liquidez de algunas inversiones puede impactar negativamente en la Sociedad***

La estrategia inversora de la Sociedad puede llevar a mantener porcentajes de participación significativos en compañías cotizadas o no cotizadas cuya liquidez podría ser inferior a la de participaciones de menor tamaño y ello con independencia del procedimiento de desinversión elegido. Un cambio en las condiciones de mercado podría dificultar o impedir la venta en el corto plazo de los valores en los que invierte la Sociedad, afectando negativamente a las rentabilidades obtenidas.

***La Sociedad puede invertir en instrumentos financieros derivados***

La Sociedad ha operado en instrumentos financieros derivados en el pasado y podría continuar operando con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados y *over the counter* (OTC's). Estos instrumentos pueden comportar riesgos adicionales a los de las inversiones de contado y son especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (normalmente valores cotizados).

***Dependencia de personal clave***

La capacidad de la Sociedad de alcanzar sus objetivos depende en gran medida de la experiencia de los directivos, gestores y analistas de inversión, y de la habilidad de los directivos de atraer y retener al personal adecuado. Esta capacidad puede verse perjudicada por la salida de personal clave o por la habilidad de los directivos y gestores de reclutar otros individuos de similar experiencia y credibilidad.

***Riesgos derivados de la adquisición y venta de participaciones accionariales***

No puede asegurarse que, aún habiendo analizado cuidadosamente la información disponible, ésta revele todos los riesgos asociados a la inversión o que sea posible realizar una adecuada valoración u obtener protección contractual adecuada frente a tales riesgos.

La adquisición de participaciones significativas en sociedades cotizadas o no cotizadas podría requerir la obtención de consentimientos o autorizaciones administrativas. Asimismo, la Sociedad puede verse obligada a otorgar manifestaciones y garantías (*representations and warranties*) a favor de terceros en relación con la venta de participaciones accionariales, lo que podría acarrear acciones legales para el caso de que fueran incorrectas.

(b) Riesgos asociados a la actividad de las sociedades participadas

***Riesgos derivados de los sectores de actividad de las sociedades participadas***

La Sociedad está sujeta indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas, como por ejemplo sectores altamente regulados como el energético. Este grado de exposición dependerá del peso relativo que las inversiones tengan en el valor de la cartera de la Sociedad.

***Riesgos derivados de los mercados geográficos en los que operan las sociedades participadas***

La Sociedad está sujeta indirectamente a los riesgos de los mercados en los que operan y/o invierten sus sociedades participadas, con un grado de exposición que dependerá en mayor o menor medida del peso de las inversiones en el valor de la cartera y resultados de Criteria CaixaCorp (por ejemplo, Repsol-YPF, Telefónica o Gas Natural tienen operaciones significativas y activos en Latinoamérica o África, estando de este modo expuestas a los riesgos específicos de estas regiones).

***Riesgos derivados del entorno normativo de las sociedades participadas***

La Sociedad está sujeta indirectamente al entorno normativo bajo el que operan las distintas sociedades participadas, con un grado de exposición que dependerá en mayor o menor medida del peso de las inversiones en el valor de la cartera de Criteria CaixaCorp. Algunas de las sociedades participadas están asimismo sujetas a la supervisión prudencial de determinados organismos reguladores nacionales y extranjeros.

***Riesgos derivados de los niveles de deuda existentes en las sociedades participadas***

La Sociedad está expuesta indirectamente a los riesgos derivados del nivel de endeudamiento existente en sus sociedades participadas, con un grado de exposición que dependerá en mayor o menor medida del peso de las inversiones en el valor de la cartera de la Sociedad.

***Riesgos de la actividad aseguradora***

La Sociedad está expuesta, a través de algunas de sus participaciones, a los riesgos característicos de la actividad aseguradora, la cual por definición se encuentra expuesta a una serie de factores exógenos, no controlables por la compañía (azar), sujeta a un elevado control por parte de reguladores nacionales e internacionales e impactada de forma muy importante por la regulación fiscal.

***Riesgos de la actividad financiera***

La Sociedad está expuesta, a través de algunas de sus participaciones, a los riesgos característicos de la actividad financiera. Las inversiones de la Sociedad en el sector financiero están sujetas a riesgo de mercado, incluyendo riesgos de tipo de interés y tipo de cambio que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad.

***Las sociedades participadas pueden verse envueltas en procesos de operaciones societarias, hecho que puede afectar negativamente a la Sociedad***

Criteria CaixaCorp puede verse envuelta indirectamente en procesos de operaciones societarias, como por ejemplo fusiones, adquisiciones o escisiones, que afecten a alguna de sus sociedades participadas.

***La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio a través de su cartera de participaciones***

La mayor parte de las sociedades participadas de la Sociedad están sujetas a riesgo de tipo de cambio debido a sus operaciones, inversiones o activos denominados en monedas distintas al Euro, estando expuestas a las fluctuaciones de tipo de cambio. Disminuciones en los valores de mercado o efectos en los resultados de las sociedades participadas motivados por fluctuaciones de tipo de

cambio podrían afectar a su capacidad de reparto de dividendos, afectando negativamente a los resultados y situación financiera de la Sociedad.

***Riesgos derivados de la existencia de litigios en las sociedades participadas***

La Sociedad está expuesta a los riesgos en los que las sociedades participadas puedan incurrir como consecuencia de la existencia de litigios derivados del desarrollo de sus actividades y de las operaciones societarias de sus sociedades participadas.

(c) Riesgos asociados al sector de actividad

***El tamaño creciente y la madurez de otras compañías inversoras pueden reducir las oportunidades de inversión de la Sociedad***

La Sociedad compete con otras compañías de inversión y otros participantes en el mercado en la búsqueda activa de oportunidades rentables de inversión.

(d) Riesgos relacionados con la información incluida en el Folleto Informativo

***Valor de mercado***

Las valoraciones activo por activo incluidas en el Folleto Informativo pueden arrojar un valor superior al que se obtendría en una venta simultánea de más de un activo o en una venta en bloque. Las acciones de la Sociedad posiblemente cotizarán a un valor menor a la suma total del valor de mercado de su cartera de participadas.

(e) Riesgos asociados a la estructura accionarial

***Los intereses del accionista de control pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con los intereses de la propia Sociedad***

Antes de la Oferta, "la Caixa" controlaba el 100% del capital de Criteria CaixaCorp. Una vez completada la Oferta, "la Caixa" seguirá manteniendo una participación de control en la Sociedad.

Si "la Caixa" se pronunciara en el sentido de que una concreta operación de inversión o desinversión afectaría negativamente a su solvencia o nivel de riesgos, elaborará un informe explicativo de los motivos que trasladará a la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp para que ésta elabore un informe sobre la situación y su recomendación al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp antes de que éste adopte su decisión.

***Operaciones vinculadas***

Se han producido un gran número de operaciones con partes vinculadas en el período cubierto por la información financiera histórica que se incorpora al presente Folleto Informativo y es previsible que continúen produciéndose en el futuro. Tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, todas estas relaciones deberán realizarse conforme al Protocolo Interno de Relaciones suscrito entre "la Caixa" y Criteria CaixaCorp.

### ***Limitaciones derivadas del entorno regulatorio en el que opera el accionista de control***

”la Caixa”, como entidad financiera y caja de ahorros, opera en un entorno regulado, estando sujeta al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, así como a legislación en materia de cajas de ahorro catalana. Conforme a las citadas legislaciones, determinadas decisiones de la Sociedad podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de ”la Caixa” previo informe favorable de su Comisión de Inversiones.

#### **4.2. Factores de Riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización**

##### **(a) Acciones susceptibles de venta posterior**

La venta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la presente Oferta, o la percepción por el mercado de que dicha venta podría tener lugar, podría afectar negativamente al precio de cotización de las acciones o a la posibilidad para la Sociedad de captar capital adicional mediante una oferta pública de suscripción de acciones en el futuro.

##### **(b) Inexistencia de un mercado previo para las acciones de la Sociedad**

La presente Oferta es la primera oferta de acciones de Criteria CaixaCorp y en consecuencia dichas acciones no se encuentran en la actualidad admitidas a negociación en ningún mercado secundario de valores. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las acciones de Criteria CaixaCorp privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas. Asimismo, no puede asegurarse que las acciones vayan a cotizar a un precio igual o similar al precio de la Oferta.

##### **(c) Volatilidad del precio de las acciones**

El precio de las acciones de Criteria CaixaCorp puede ser volátil. El precio inicial de la Oferta podría no ser indicativo de los precios de cotización que prevalezcan en el mercado con posterioridad a la misma.

##### **(d) Revocación de la Oferta**

La Sociedad se reserva el derecho a desistir de la Oferta, posponerla, aplazarla o suspenderla en cualquier momento anterior a la fijación del precio de las acciones, sin que la Sociedad deba motivar tal decisión.

Si la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español no tuviera lugar llegadas las 00.00 horas del día 10 de noviembre de 2007, la Oferta se entenderá revocada, las acciones serán amortizadas, procediéndose a la devolución del precio de compra/suscripción a los inversores, junto con el interés legal correspondiente, actualmente fijado en el 5%. La Oferta será revocada en caso de suscripción incompleta del aumento de capital social.

## **II. FACTORES DE RIESGO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Antes de adoptar la decisión de invertir en las acciones objeto de la oferta pública de suscripción de acciones (en adelante, la *Oferta*), deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran a continuación y que podrían afectar al negocio, los resultados o la situación financiera de Criteria CaixaCorp S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, también e indistintamente, *Criteria CaixaCorp*, la *Sociedad* o el *Emisor*). Estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto adverso en el negocio, los resultados operativos o la situación financiera de Criteria CaixaCorp. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de la Sociedad, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

### **2. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR O DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

#### **2.1 Riesgos asociados al negocio de la Sociedad**

Criteria CaixaCorp está sujeta a riesgos generales y específicos que afloran de su negocio y de la implantación de su estrategia de inversión, que se detallan a continuación.

##### **2.1.1 El riesgo de mercado podría afectar significativamente al valor de la Sociedad**

Un 82,14% del valor de mercado de los activos (*gross asset value*) (en adelante, *GAV*) de la Sociedad a 30 de junio de 2007 corresponde a inversiones en valores cotizados. En consecuencia, la Sociedad está expuesta al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas. Los valores cotizados en los que invierte la Sociedad están expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control de la Sociedad.

Así, desde el pasado 30 de junio de 2007 hasta la fecha de cierre de la sesión bursátil del 17 de septiembre de 2007, el valor de mercado de las participaciones cotizadas de la Sociedad ha sufrido un descenso del 8,86%, desglosado de la siguiente manera (lo anterior tomando como referencia el mismo número de acciones de la Sociedad a 30 de junio de 2007):

- (a) el valor de mercado de la cartera de Gas Natural ha descendido desde los 7.179 millones euros a 30 de junio de 2007 hasta los 5.919 millones de euros a 17 de septiembre de 2007;
- (b) el valor de mercado de la cartera de Repsol-YPF ha descendido desde los 4.476 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 3.715 millones de euros a 17 de septiembre de 2007;
- (c) el valor de mercado de la cartera de Abertis ha descendido desde los 2.874 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 2.753 millones de euros a 17 de septiembre de 2007;
- (d) el valor de mercado de la cartera de Agbar ha descendido desde los 957 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 930 millones de euros a 17 de septiembre de 2007;

- (e) el valor de mercado de la cartera de Telefónica, no obstante, ha aumentado desde los 4.284 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 4.751 millones de euros a 17 de septiembre de 2007;
- (f) el valor de mercado de la cartera de BME ha descendido desde los 128 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 112 millones de euros a 17 de septiembre de 2007;
- (g) el valor de mercado de la cartera de BPI ha descendido desde los 1.251 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 1.130 millones de euros a 17 de septiembre de 2007; y
- (h) el valor de mercado de la cartera de Boursorama ha descendido desde los 226 millones de euros a 30 de junio de 2007 hasta los 176 millones de euros a 17 de septiembre de 2007.

Los directivos y gestores de la Sociedad no tienen capacidad para controlar o predecir las condiciones de mercado y sus posibles riesgos (tales como fluctuaciones en el precio o volúmenes de negociación), por lo que la concurrencia de algunos de estos factores podría afectar significativamente a la Sociedad y al desarrollo de su negocio, teniendo un impacto negativo en, entre otros, la cotización de la acción y su liquidez, los resultados de la Sociedad o la rentabilidad de las inversiones realizadas.

### **2.1.2 Actuaciones pasadas de Criteria CaixaCorp no deberían ser consideradas indicadores de la evolución futura de la Sociedad**

No existe seguridad de que la Sociedad alcance sus objetivos económicos y/o de inversión. El presente folleto informativo (en adelante, el *Folleto Informativo*) incluye información financiera histórica y otra información referente a la actuación pasada de la Sociedad, si bien actuaciones o rentabilidades pasadas no deben ser consideradas como indicadores de la evolución a futuro de la Sociedad.

Adicionalmente, durante los períodos objeto de análisis en el presente Folleto Informativo, una parte significativa de las inversiones de la Sociedad se ha concentrado en valores pertenecientes al Ibex 35. El Ibex 35 ha pasado en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de junio de 2007, de los 7.737,2 puntos hasta los 14.892,0. Desde el 30 de junio de 2007 el Ibex 35, en línea con otros mercados de capitales, ha pasado por un período de gran volatilidad y ha sufrido un descenso hasta situarse en los 13.696,90 puntos al cierre de la sesión bursátil del pasado 17 de septiembre de 2007. La Sociedad espera que una parte significativa de sus inversiones continúe invertida en valores del Ibex 35 y no puede asegurarse que la revalorización experimentada por dicho índice desde 2004 vaya a mantenerse o que el descenso iniciado recientemente no vaya a continuar o a acentuarse.

### **2.1.3 El uso de deuda podría afectar negativamente a los resultados de la Sociedad**

A fecha 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp no tenía deuda financiera. Con posterioridad a dicha fecha, la Sociedad ha efectuado una serie de disposiciones de las líneas de crédito que le ha concedido su accionista de control, de manera que el endeudamiento financiero individual de la Sociedad a 17 de septiembre de 2007 es de 3.781 millones de euros (correspondientes en su totalidad a cantidades dispuestas bajo las citadas líneas de crédito con "la Caixa").

La Sociedad tiene previsto destinar los ingresos de la Oferta a la amortización de deuda y tiene la intención de mantener un nivel de endeudamiento limitado, si bien no descarta incrementar puntualmente su nivel de endeudamiento para acometer inversiones. No puede asegurarse que la Sociedad tenga acceso al capital necesario para financiar su negocio actual o

nuevas adquisiciones o que tenga acceso en condiciones atractivas, lo que podría limitar la capacidad de la Sociedad de ejecutar su estrategia.

El uso de deuda supondría un incremento de los costes financieros de la Sociedad y un aumento de la volatilidad del rendimiento de sus inversiones, implicando adicionalmente una mayor exposición a las fluctuaciones de los mercados.

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar tanto a los costes financieros como a la cotización de los valores en los que invierte la Sociedad y, en consecuencia, a la propia cotización de la Sociedad.

**2.1.4 La capacidad de la Sociedad de llevar a cabo su estrategia dependerá de factores como la correcta identificación de oportunidades de inversión o la capacidad de la Sociedad de ejercer influencia en las sociedades participadas, entre otros. Cambios en la estrategia podrían afectar al valor de las acciones de la Sociedad**

La consecución de beneficios futuros y la generación de rentabilidades atractivas se basará en la correcta implantación de la estrategia futura de la Sociedad, hecho que dependerá en gran medida de la habilidad de los gestores para identificar oportunidades de inversión. En particular, la estrategia de la Sociedad se centra en un incremento del peso relativo de las inversiones en los sectores financieros y asegurador, si bien no puede asegurarse que surjan oportunidades atractivas en dichos sectores o, que si surgen, la Sociedad sea capaz de aprovecharlas.

La presencia de Criteria CaixaCorp en el capital y/o en los órganos de gobierno de ciertas sociedades en las que participa puede impedir aprovechar oportunidades de inversión que puedan surgir en sociedades del mismo sector o bien en otras entidades relacionadas con las mismas. Los impedimentos a la inversión pueden estar motivados, entre otros factores, por la posible aplicación de normativa sobre competencia, o bien por impedimentos derivados de las relaciones con los socios actuales y/o potenciales, que limiten la inversión en otras entidades.

Por otra parte, la estrategia de la Sociedad se basa en el ejercicio de una influencia significativa en las sociedades en las que participa, mediante la presencia en los órganos de gobierno y colaboración en el desarrollo de sus estrategias y proyectos. La mayor parte del valor de la cartera de la Sociedad está representada por participaciones en sociedades cotizadas, por lo que la adquisición de participaciones significativas en dichas sociedades por terceros o la emisión de nuevas acciones por dichas sociedades (que implique una dilución de la participación de Criteria CaixaCorp) podría suponer una pérdida o disminución de la capacidad de la Sociedad de ejercer dicha influencia o la necesidad de efectuar nuevas inversiones para mantener dicha capacidad.

Tanto Criteria CaixaCorp como su accionista de control tienen suscritos acuerdos con terceros en relación con sus participaciones en Gas Natural, Abertis, Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. (en adelante, **Agbar**) y Boursorama S.A. (en adelante, **Boursorama**) e invierte en algunas sociedades cotizadas a través de sociedades conjuntas con otros socios (Repinves S.A. (en adelante, **Repinves**), Inversiones Autopistas S.A. (en adelante, **Inversiones Autopistas**) e Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos S.A. (en adelante, **Hisusa**). En este sentido, el resto de accionistas y socios en estas inversiones pueden tener intereses que no coincidan con los intereses u objetivos de Criteria CaixaCorp, lo que podría impedir el desarrollo de su estrategia.

Adicionalmente, la Sociedad podría adquirir participaciones minoritarias en sociedades cotizadas o no cotizadas, o invertir en operaciones lideradas por otros inversores. Estas adquisiciones o inversiones podrían ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia de la Sociedad. Adicionalmente, la información de gestión sobre dichas

inversiones podría ser inferior, lo que limitaría la capacidad de la Sociedad de influir en las decisiones de negocio de estas entidades.

La identificación e implantación de estrategias de inversión o un cambio de estrategia implica incurrir en riesgos, entre otros los que se detallan en el siguiente párrafo y en el resto de este apartado, que podrían afectar desfavorablemente a los resultados y rentabilidades futuras de la Sociedad.

#### **2.1.5 Inversiones en zonas geográficas sujetas a mayores riesgos**

La estrategia de inversión de la Sociedad podría incluir la adquisición de participaciones en sociedades que operen en mercados sujetos a riesgos distintos y en ocasiones superiores a los riesgos característicos de los mercados en los que la Sociedad ha operado hasta la fecha, como por ejemplo Asia, Estados Unidos o Europa del Este. Estos riesgos incluyen el riesgo país, el riesgo monetario y fiscal, el riesgo regulatorio, la posible volatilidad/iliquidez, la integridad de la información corporativa y el entorno legal.

La existencia de estos riesgos podría afectar negativamente a las posibilidades de éxito de las inversiones realizadas en estos mercados.

#### **2.1.6 La concentración de las inversiones podría afectar negativamente a la Sociedad**

Como resultado de la estrategia de inversión, la Sociedad puede mantener en ciertos periodos una cartera de participaciones relativamente concentrada, por causa de:

- (a) ***Concentración sectorial.*** La predominancia de inversiones que operan en un mismo sector puede afectar negativamente a los resultados operativos, rentabilidades o condiciones financieras de la Sociedad.

La Sociedad mantiene una elevada concentración en el sector energético ya que el 44,65% del GAV de la Sociedad a 30 de junio de 2007 corresponde a participaciones en dicho sector.

- (b) ***Concentración en una determinada inversión.*** La predominancia de una determinada inversión en la cartera de participaciones de la Sociedad puede afectar negativamente a sus resultados en caso de condiciones adversas que afecten a esa participación.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad mantiene participaciones en el capital de Gas Natural S.D.G. S.A. (en adelante, ***Gas Natural***), Repsol-YPF, S.A. (en adelante, ***Repsol-YPF***), Telefónica S.A. (en adelante, ***Telefónica***) y Abertis Infraestructuras S.A. (en adelante, ***Abertis***), que representan el 27,50%, 17,15%, 16,41% y 11,01%, respectivamente, del GAV de la Sociedad a 30 de junio de 2007.

- (c) ***Concentración en un mercado geográfico.*** La cartera actual de participaciones de la Sociedad está predominantemente compuesta por inversiones en sociedades españolas.

#### **2.1.7 La falta de liquidez de algunas inversiones puede impactar negativamente en la Sociedad**

La estrategia inversora de la Sociedad puede llevar a mantener porcentajes de participación significativos en compañías cotizadas o no cotizadas cuya liquidez podría ser inferior a la de participaciones de menor tamaño y ello con independencia del procedimiento de desinversión elegido.

La venta de una participación significativa en una sociedad cotizada a un solo adquirente podría requerir la formulación por el adquirente de una oferta sobre la totalidad del capital

social de la sociedad correspondiente. Adicionalmente, dicho adquirente podría verse obligado, dependiendo del sector y de la transacción de que se trate, a obtener consentimientos o autorizaciones administrativas (sectoriales o de competencia). Estos factores podrían aumentar el esfuerzo económico para el potencial adquirente y los plazos necesarios para el cierre de la correspondiente operación o incluso llegar a impedir la venta (si no se obtienen las autorizaciones necesarias) lo que podría limitar el número de potenciales adquirentes y afectar negativamente a la liquidez de las inversiones que actualmente mantiene la Sociedad.

La colocación en el mercado de una participación significativa en una sociedad cotizada a una pluralidad de adquirentes podría requerir de un descuento en el precio de venta, dependiendo de las condiciones del mercado y de las características del valor de que se trate, entre otros factores.

Por otra parte, algunas de las inversiones actuales o futuras de la Sociedad, especialmente inversiones en entidades no cotizadas, están y podrían estar sujetas a barreras de salida importantes. La Sociedad podría verse forzada a mantener la participación en las mismas durante un periodo sustancial de tiempo antes de poder proceder a su venta, o restringir la posibilidad de venta a terceros no accionistas, en virtud, entre otros, de previsiones estatutarias o pactos sociales.

Por último, los pactos de accionistas que la Sociedad ha utilizado en el pasado y que podría continuar utilizando en el futuro para canalizar algunas de sus inversiones en sociedades cotizadas a través de sociedades en las que participa con otros socios podrían también limitar en diferentes grados la capacidad de la Sociedad para efectuar determinadas desinversiones.

Así, por ejemplo, conforme al pacto de accionistas de fecha 31 de marzo de 2004, entre Criteria CaixaCorp y Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante, **Caixa Catalunya**), los acuerdos de los órganos sociales de Repinves relativos al aumento del capital de esta sociedad (salvo que fuera necesaria para mantener la participación en Repsol-YPF), la adquisición y venta de otros activos distintos de las acciones de Repsol-YPF y la venta directa de acciones de Repsol-YPF propiedad de Repinves (un 5,02% del capital social de Repsol-YPF), requerirá el consentimiento y acuerdo unánime de ambas partes, si bien Criteria CaixaCorp y Caixa Catalunya aceptan mutuamente el derecho de cada una de las partes a desinvertir en Repinves en el momento en que cualquiera de ellas lo considere oportuno, debiendo pactar ambas partes los mecanismos de desinversión. Los pactos de accionistas relativos a la participación de Criteria CaixaCorp en Inversiones Autopistas, Abertis o Boursorama establecen también algunas limitaciones a la transmisión de las acciones.

La existencia de barreras de salida elevadas podría implicar la permanencia en una determinada inversión a pesar de existir condiciones óptimas para su venta, o bien imposibilitar ventas a pesar de que la inversión no obtenga las rentabilidades o resultados requeridos.

#### **2.1.8 La Sociedad puede invertir en instrumentos financieros derivados**

La Sociedad ha operado en instrumentos financieros derivados en el pasado. Así, por ejemplo: (i) a la fecha del presente Folleto Informativo, Criteria CaixaCorp tiene suscritos tres contratos de *equity swap* sobre un total de 45.000.000 acciones de Telefónica, representativas del 0,943% del capital social y que suponen una inversión de 726,15 millones de euros; y (ii) con fecha 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp tiene contratadas opciones *puts* vendidas de Repsol-YPF por un importe nominal de 7,2 millones de euros y de Telefónica por un importe nominal de 158,3 millones de euros.

Criteria CaixaCorp podría continuar operando con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados y *over the counter* (OTC's) con las finalidades de cobertura, complemento de estrategias de inversión o desinversión, o como estrategias de negociación (especulativas). Estos instrumentos, siempre que no se hayan conceptualizado como de cobertura, comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado y son especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (normalmente valores cotizados).

#### **2.1.9 Dependencia de personal clave**

La capacidad de la Sociedad de alcanzar sus objetivos depende en gran medida de la experiencia de los directivos, gestores y analistas de inversión, y de la habilidad de los directivos de atraer y retener al personal adecuado.

La salida por cualquier motivo de personal clave no puede ser determinada de antemano, por lo que la pérdida de estos empleados podría afectar negativamente a la Sociedad, y su éxito futuro dependerá, entre otras cosas, de la habilidad de los directivos y gestores de reclutar otros individuos de similar experiencia y credibilidad.

La pérdida de cualquiera de los directivos clave de la Sociedad, siempre que no sea sustituido adecuadamente, puede afectar negativamente a la confianza de los inversores.

#### **2.1.10 Riesgos derivados de la adquisición y venta de participaciones accionariales**

Aunque la Sociedad analiza cuidadosamente la información disponible antes de adoptar una decisión de inversión e intenta obtener las protecciones contractuales habituales frente a los riesgos de cada inversión, no puede asegurarse que la información disponible revele todos los riesgos asociados a la inversión o que sea posible realizar una adecuada valoración u obtener protección contractual adecuada frente a dichos riesgos, sobre todo en cuanto se refiere a la inversión en valores no cotizados. Por otra parte, la realización de un ejercicio de *due diligence* satisfactorio no garantiza el éxito de una operación que depende de numerosos factores, muchos de los cuales escapan al control de la Sociedad.

Adicionalmente, la adquisición de participaciones significativas en sociedades cotizadas o no cotizadas podría requerir la obtención de consentimientos o autorizaciones administrativas sin que pueda descartarse que no se obtengan o que se impongan determinadas condiciones que impidan la realización de la adquisición o le resten atractivo.

Por último, la Sociedad puede verse obligada a otorgar manifestaciones y garantías (*representations and warranties*) a favor de terceros en relación con la venta de algunas de sus participaciones accionariales. En el supuesto en que dichas manifestaciones y garantías resulten incorrectas, el comprador de los activos podría iniciar acciones legales contra la Sociedad. Así, por ejemplo, el contrato de promesa de compraventa de Caprabo con el grupo Eroski de fecha 6 de junio de 2007 establece un sistema de garantías para cubrir cualquier eventual responsabilidad por, entre otras razones, balance o cuestiones fiscales que se pongan de manifiesto durante el periodo de prescripción estando previsto, por un criterio de prudencia, que la sociedad filial vendedora Caixa Capital Desarrollo constituya una provisión por importe de 10 millones de euros para hacer frente a dichas responsabilidades. De materializarse, estos riesgos pueden tener un efecto negativo y sustancial en los resultados o situación financiera de la Sociedad.

## **2.2 Riesgos asociados a la actividad de las sociedades participadas**

Criteria CaixaCorp está sujeta a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones.

### **2.2.1 Riesgos derivados de los sectores de actividad de las sociedades participadas**

La Sociedad está sujeta indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Este grado de exposición dependerá del peso relativo que las inversiones tengan en el GAV de la Sociedad. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, telecomunicaciones, financiero o seguros así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas.

Cambios significativos en los sectores en los que operan las sociedades participadas pueden afectar al valor de mercado de las mismas, impactando negativamente en los resultados futuros de la Sociedad.

### **2.2.2 Riesgos derivados de los mercados geográficos en los que operan las sociedades participadas**

La Sociedad está sujeta indirectamente a los riesgos de los mercados en los que operan y/o invierten sus sociedades participadas, con un grado de exposición que dependerá en mayor o menor medida del peso de las inversiones en el GAV y resultados de Criteria CaixaCorp.

Gran parte de las compañías que componen la cartera de inversiones actual, como por ejemplo Repsol-YPF, Telefónica o Gas Natural tienen operaciones significativas y activos en Latinoamérica o África, estando de este modo expuestas a los riesgos específicos de estas regiones. Así, por ejemplo, en fecha 3 de septiembre de 2007, Gas Natural y Repsol-YPF comunicaron que la empresa pública argelina Sonatrach les había hecho llegar su decisión de resolver el contrato relativo al Proyecto Integrado Gassi Touil, del que ambas compañías habían resultado adjudicatarias en 2004 en un concurso internacional, manifestando Sonatrach su intención de ser ella la que retome en exclusiva el control de las operaciones de dicho proyecto. Tanto Gas Natural como Repsol-YPF han manifestado su intención de hacer valer sus derechos en el procedimiento arbitral internacional que, con arreglo a contrato, decidirá sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

### **2.2.3 Riesgos derivados del entorno normativo de las sociedades participadas**

La Sociedad está sujeta indirectamente al entorno normativo bajo el que operan las distintas sociedades participadas, con un grado de exposición que dependerá en mayor o menor medida del peso de las inversiones en el GAV de Criteria CaixaCorp.

Algunas de las sociedades participadas (por ejemplo, las que operan en los sectores financiero y asegurador) están asimismo sujetas a la supervisión prudencial de determinados organismos reguladores nacionales y extranjeros, por lo que cualquier cambio en la aplicación de la normativa o en los criterios de ejercicio de las potestades de supervisión de dichos organismos podría tener un impacto negativo en la Sociedad.

Este entorno normativo afecta tanto a regulaciones sectoriales y/o de mercado, restricciones de producción, controles de precios, requerimientos de inversión o desinversión de activos, así como al cumplimiento de requerimientos gubernamentales, normativa medioambiental, normativa laboral o normativa fiscal, entre otras.

A estos efectos, la cartera actual de sociedades participadas está expuesta en gran medida a las regulaciones que afectan a la obtención y continuación de autorizaciones administrativas

(tales como concesiones), por lo que cambios en este entorno normativo podrían afectar significativamente a la Sociedad.

Teniendo en cuenta que la Sociedad participa en entidades que operan en sectores altamente regulados, como por ejemplo el sector financiero y el sector asegurador, la adquisición de un porcentaje significativo de acciones de Criteria CaixaCorp, en la medida en que suponga una adquisición de participación significativa en alguna de dichas entidades, podría estar sometida a un trámite de autorización o de no-oposición ante sus respectivos órganos reguladores.

#### **2.2.4 Riesgos derivados de los niveles de deuda existentes en las sociedades participadas**

La Sociedad está expuesta indirectamente a los riesgos derivados del nivel de endeudamiento existente en sus sociedades participadas, con un grado de exposición que dependerá en mayor o menor medida del peso de las inversiones en el GAV de la Sociedad.

Así, incumplimientos de obligaciones de pago por dichas entidades podrían afectar negativamente a estas entidades, afectando desfavorablemente a los resultados y rentabilidades de la Sociedad.

Asimismo, niveles de endeudamiento elevados o fluctuaciones significativas de los tipos de interés implicarían un aumento de los costes financieros de estas compañías, afectando negativamente a sus resultados y a su capacidad de reparto de dividendos, repercutiendo de este modo desfavorablemente en los resultados de la Sociedad.

Por último, niveles elevados de deuda en las sociedades participadas podrían afectar negativamente a las rentabilidades obtenidas, o bien a la propia recuperación de la inversión en casos extremos de mora o quiebra de alguna de estas entidades.

#### **2.2.5 Riesgos de la actividad aseguradora**

A través de su participación en el grupo CaiFor S.A. (en adelante, *CaiFor*) y en GDS-Correduría de Seguros S.A. (en adelante, *GDS-Correduría*), la Sociedad está expuesta a los riesgos característicos de la actividad aseguradora. Dichas participaciones representan un 8,50% del GAV de la Sociedad a 30 de junio de 2007. Por definición, la actividad aseguradora se encuentra expuesta a una serie de factores exógenos, no controlables por la compañía (azar). Esto puede suponer que se produzcan variaciones de relativa importancia sobre las hipótesis actuariales (i.e. siniestralidad, longevidad, entre otros) utilizadas a la hora de efectuar los cálculos del coste teórico de la prima y de las provisiones, pudiendo producirse variaciones significativas sobre las previsiones de la compañía.

Adicionalmente, el sector asegurador está sujeto a un elevado control por parte de reguladores nacionales e internacionales. Asimismo, la regulación fiscal también impacta de forma muy importante en la evolución de este negocio, ya que la incentivación/desincentivación fiscal de algún producto afecta de forma muy significativa en su evolución (pensiones, *unit linked*, entre otros). Históricamente, el regulador español ha tendido a efectuar modificaciones regulatorias/fiscales con bastante asiduidad, hecho que ha impactado significativamente en la evolución de algunos productos. Aún así, cuando el regulador efectuaba algún cambio significativo, el sector siempre ha conseguido recanalizar la demanda a otros productos, manteniendo, durante los últimos años, una tendencia sostenible de crecimiento.

Dentro de la actividad aseguradora, las características especiales de los productos vida-ahorro hacen que exista una alta exposición a los tipos de interés, debido a la posibilidad de que en un potencial escenario de caídas de tipos de interés, la aseguradora no sea capaz de conseguir los retornos necesarios sobre sus inversiones (activos), para cubrir el incremento de valor fijo de sus provisiones técnicas (pasivos). Aunque actualmente existen mecanismos para

minimizar los riesgos de gestión de activos y pasivos financieros, no se puede descartar que en el futuro CaiFor debiera realizar dotaciones extraordinarias para cubrir los déficits en las provisiones.

#### **2.2.6 Riesgos de la actividad financiera**

La Sociedad está expuesta a los riesgos característicos de la actividad financiera: (i) por sus inversiones en banca internacional (como Banco BPI (en adelante, **Banco BPI**) y Boursorama); y (ii) por su negocio de financiación especializada y gestión de activos (que incluye InverCaixa Gestión S.A. SGIIC, GestiCaixa S.G.F.T. S.A., CaixaRenting S.A. y Finconsum S.A.). Dichas participaciones representan un 7,63% del GAV de la Sociedad a 30 de junio de 2007. Por otra parte, en la medida en que la Sociedad alcance sus objetivos estratégicos de incrementar el peso relativo de la inversión en los sectores financiero y asegurador se verá expuesta en mayor medida a los riesgos característicos de dichos sectores.

Las inversiones de la Sociedad en el sector financiero están sujetas a riesgo de mercado incluyendo riesgos de tipo de interés y tipo de cambio que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad. Los desequilibrios entre el coste del pasivo y la rentabilidad del activo de las sociedades en las que participa la Sociedad podrían afectar negativamente a la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, existiendo mecanismos para la cobertura de dichos riesgos.

#### **2.2.7 Las sociedades participadas pueden verse envueltas en procesos de operaciones societarias, hecho que puede afectar negativamente a la Sociedad**

Criteria CaixaCorp puede verse envuelta indirectamente en procesos de operaciones societarias, como por ejemplo fusiones, adquisiciones o escisiones, que afecten a alguna de sus sociedades participadas.

Estas transacciones dependen de varios factores para poder ser efectivas, tales como condiciones de mercado, competencia, aprobaciones de los inversores, aprobaciones de organismos reguladores, restricciones regulatorias o cambios en líneas de negocio, entre otros.

No existe seguridad de que las operaciones societarias que puedan afectar a las sociedades participadas de la Sociedad concluyan exitosamente ni que sean favorables para las sociedades afectadas, por lo que podrían afectar negativamente a la Sociedad.

#### **2.2.8 La Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio a través de su cartera de participaciones**

La mayor parte de las sociedades participadas de la Sociedad están sujetas a riesgo de tipo de cambio debido a sus operaciones, inversiones o activos denominados en monedas distintas al euro, estando expuestas a las fluctuaciones de tipo de cambio. Así, Repsol-YPF, que representa el 17,15% del GAV de la Sociedad a 30 de junio de 2007, está expuesta a este riesgo en la medida en que una parte significativa de sus ingresos están denominados en dólares estadounidenses y una parte de sus gastos se realiza también en monedas distintas del euro.

Disminuciones en los valores de mercado o efectos en los resultados de las sociedades participadas motivados por fluctuaciones de tipo de cambio podrían afectar a su capacidad de reparto de dividendos, afectando negativamente a los resultados y situación financiera de la Sociedad.

### **2.2.9 Riesgos derivados de la existencia de litigios en las sociedades participadas**

La Sociedad está expuesta a los riesgos en los que las sociedades participadas puedan incurrir como consecuencia de la existencia de litigios derivados del desarrollo de sus actividades y de las operaciones societarias de sus sociedades participadas.

El desenlace de estos litigios puede implicar para las sociedades participadas incurrir en gastos de gran importe con impacto negativo en sus resultados, afectando al posible reparto de dividendos de la participada y, en consecuencia, a su valor.

## **2.3 Riesgos asociados al sector de actividad**

### **2.3.1 El tamaño creciente y la madurez de otras compañías inversoras pueden reducir las oportunidades de inversión de la Sociedad**

La Sociedad compite con otras compañías de inversión y otros participantes en el mercado en la búsqueda activa de oportunidades rentables de inversión.

La liquidez actualmente existente en el mercado financiero, el entorno de tipos de interés moderados y la incorporación de nuevos competidores como los fondos de capital riesgo y/o el crecimiento de los existentes podría afectar significativamente al desarrollo del negocio y a la implementación de la estrategia futura de la Sociedad.

Los competidores podrían ser o convertirse en entidades sustancialmente mayores y podrían disponer de mayores recursos financieros, técnicos o publicitarios que los disponibles para la Sociedad, o podrían tener un menor coste de capital y de acceso a recursos de financiación, hechos que podrían crear desventajas competitivas respecto a oportunidades de inversión.

Adicionalmente, la búsqueda de oportunidades de inversión en los mercados internacionales podría implicar la presencia de competidores específicos de estos mercados, cuyos mayores conocimientos del mercado local o cuyo posicionamiento en el mercado objetivo podrían permitirles obtener determinadas sinergias que podrían no estar a disposición de la Sociedad, lo que podría implicar desventajas competitivas para la Sociedad, afectando negativamente a los objetivos de su estrategia inversora (ya sea por la necesidad de pagar precios más altos para poder efectuar las operaciones o por la pérdida de algunas oportunidades de inversión).

## **2.4 Riesgos relacionados con la información incluida en el Folleto Informativo**

### **2.4.1 NAV de la Sociedad**

A los efectos de facilitar la comprensión del negocio de la Sociedad, ésta ha optado por incluir en el presente Folleto Informativo un cálculo de los valores bruto y neto de los activos de la Sociedad (*Gross Asset Value* - GAV- y *Net Asset Value* - NAV). Dicho cálculo se ha realizado valorando individualmente cada una de las participaciones de la Sociedad (no como una cartera de participaciones). Las valoraciones activo por activo pueden arrojar un valor superior al que se obtendría en una venta simultánea de más de un activo o en una venta en bloque. De hecho, es posible que las acciones de la Sociedad coticen a un descuento sobre el NAV tal y como sucede, por ejemplo, con las acciones de algunas sociedades *holding* europeas por varias razones, tales como condiciones de mercado, motivos de liquidez o la evolución actual o esperada de la Sociedad o de sus sociedades participadas.

En consecuencia, ni el NAV de la Sociedad ni la estimación del valor de mercado de las participaciones de la Sociedad pueden entenderse como una indicación aproximada de los precios que podrían obtenerse a través de la venta de activos en el mercado abierto, ni como una indicación aproximada de los precios a los que pueden cotizar las acciones de Criteria CaixaCorp en las bolsas españolas.

Además, el NAV de la Sociedad fluctuará en el tiempo con la evolución del valor de sus inversiones (en particular como consecuencia de las fluctuaciones de las cotizaciones de las acciones de las sociedades cotizadas que representan el 82,14% del GAV de la sociedad a 30 de junio de 2007), por lo que los accionistas podrían no recuperar su inversión inicial en la venta posterior de sus acciones.

## **2.5 Riesgos asociados a la estructura accionarial**

### **2.5.1 Los intereses del accionista de control pueden no coincidir con los intereses del resto de accionistas o con los intereses de la propia Sociedad**

Antes de la Oferta, "la Caixa" controlaba el 100% del capital de Criteria CaixaCorp. Una vez completada la Oferta, "la Caixa" seguirá manteniendo una participación de control en la Sociedad (próxima al 80% del capital social).

En consecuencia, "la Caixa" tendrá una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran la mayoría de los accionistas, incluyendo el reparto de dividendos, nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), aumento o reducción de capital o modificación de estatutos, y podrá orientar la gestión de las operaciones de la Sociedad a través de su representación en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Para dar cumplimiento a la recomendación 8.c del Código Unificado de Gobierno Corporativo, la Sociedad ha suscrito con "la Caixa" un protocolo interno de relaciones entre ambas entidades (en adelante, el *Protocolo*), al que está previsto que se adhieran el resto de sociedades de sus respectivos grupos, tendente a facilitar, dentro de los límites legales, un nivel de coordinación adecuado que redunde en el beneficio e interés común del grupo "la Caixa" y de la Sociedad, así como una adecuada protección del interés de todos los accionistas de Criteria CaixaCorp.

El Protocolo establece, entre otros asuntos, determinados procedimientos para la aprobación de las inversiones y desinversiones de la Sociedad. Así, por ejemplo, al objeto de que "la Caixa" pueda cumplir con la normativa de Cajas de Ahorro de Catalunya y recursos propios de las entidades de crédito, el Protocolo prevé que determinadas actuaciones de Criteria CaixaCorp deban ir precedidas de la aprobación de las mismas por "la Caixa", de manera que si "la Caixa" se pronunciara en el sentido de que una concreta operación de inversión o desinversión afectaría negativamente a su solvencia o nivel de riesgos, elaborará un informe explicativo de los motivos que trasladará a la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp para que ésta elabore un informe sobre la situación y su recomendación al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp antes de que éste adopte su decisión.

Mediante la implementación del Protocolo se pretende dotar a la Sociedad de los mecanismos necesarios para asegurar una adecuada gestión de los conflictos de interés que previsiblemente surgirán en las relaciones con el accionista de control, pero no puede asegurarse que dichos conflictos vayan a eliminarse o que la solución a los mismos sea la más satisfactoria para el accionista minoritario.

### **2.5.2 Operaciones vinculadas**

Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla el accionista de control de la Sociedad, de la pertenencia de la Sociedad al grupo de sociedades controladas por "la Caixa" y de la complementariedad que existe entre los negocios que desarrolla el grupo Criteria CaixaCorp y el grupo "la Caixa" (por ejemplo, en el área de banca-seguros), se han producido un gran número de operaciones con partes vinculadas en el período cubierto por la información financiera histórica que se incorpora al presente Folleto Informativo y es previsible que

continúen produciéndose en el futuro. Así, por ejemplo, la Sociedad distribuye productos financieros y de seguros a través de la red de oficinas de "la Caixa" y presta determinados servicios de gestión a "la Caixa". Por su lado, "la Caixa" ha concedido determinados préstamos y créditos a Criteria CaixaCorp y a determinadas sociedades de su grupo. Tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, todas estas relaciones deberán realizarse conforme al Protocolo. El Protocolo establece que, cuando un mismo servicio o actividad pueda ser prestado por una sociedad del grupo "la Caixa" o por un tercero, la Sociedad valorará las opciones, anteponiendo no solo el interés social (entendido como interés de Criteria CaixaCorp) sino el interés del grupo "la Caixa" frente a otros intereses, siendo éste último, el de "la Caixa", el preferente, ello con sujeción a otros principios recogidos en el Protocolo (transparencia y máxima diligencia, entre otros).

### **2.5.3 Limitaciones derivadas del entorno regulatorio en el que opera el accionista de control**

"la Caixa" en cuanto entidad financiera, opera en un entorno regulado y está sujeta, entre otros requisitos, al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales, como Criteria CaixaCorp, puedan efectuar y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realice Criteria CaixaCorp estarán sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España, siempre que:

- (a) supongan la creación de una entidad de crédito extranjera; o
- (b) se pretenda adquirir una participación significativa en una entidad extranjera ya existente,

cuando dicha entidad de crédito extranjera vaya a ser constituida o se encuentre domiciliada en un estado que no sea miembro de la Unión Europea.

Adicionalmente, "la Caixa" es una caja de ahorros sujeta a legislación en materia de cajas de ahorro catalana. Conforme a la citada legislación, determinadas decisiones de la Sociedad (tales como inversiones/desinversiones estratégicas) podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de "la Caixa" previo informe favorable de su Comisión de Inversiones.

Debido a que Criteria CaixaCorp seguirá estando bajo el control de "la Caixa" tras el proceso de salida a Bolsa, y siendo la Sociedad el vehículo mediante el cual la entidad financiera llevará a cabo su expansión internacional, los límites a la inversión impuestos al accionista de control pueden afectar negativamente a las posibilidades y/o niveles de inversión óptimos para la Sociedad.

### **3. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES OFERTADOS Y/O ADMITIDOS A COTIZACIÓN**

#### **3.1 Acciones susceptibles de venta posterior**

La venta de un número sustancial de acciones de la Sociedad en el mercado tras la presente Oferta, o la percepción por el mercado de que dicha venta podría tener lugar, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones o a la posibilidad para la Sociedad de captar capital adicional mediante una oferta pública de suscripción de acciones en el futuro.

La Sociedad ha acordado, con determinadas excepciones, no emitir, ofrecer, ni transmitir acciones u obligaciones convertibles o canjeables en acciones durante un periodo de 180 días a partir de la admisión a cotización de las acciones en las bolsas de valores sin el consentimiento previo por escrito de las entidades Coordinadoras Globales (en adelante, *Entidades Coordinadoras Globales*).

”la Caixa”, accionista mayoritario de la Sociedad, ha asumido compromisos equivalentes que prohíben, con determinadas excepciones, la enajenación de acciones durante los 180 días siguientes a la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

Al término de los períodos de no-transmisión (*lock-up*) mencionados, ”la Caixa” podrá vender sus acciones y la Sociedad podría emitir nuevas acciones en el marco de transacciones públicas o privadas. Tales emisiones provocarían la dilución de la participación en la Sociedad de los accionistas que adquieran acciones en la presente Oferta y podrían afectar al precio de cotización de las acciones.

”la Caixa” ha manifestado a Criteria CaixaCorp su intención de promover un aumento del número de acciones en manos de accionistas distintos de ”la Caixa” hasta que dicho número alcance el 25% del capital social de Criteria CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera de la Sociedad), todo ello con el objetivo de dotar de una mayor difusión a las acciones de Criteria CaixaCorp e incrementar la liquidez de las mismas, mediante la venta de acciones existentes. Dicha venta de acciones se llevaría a cabo en el supuesto de que transcurrido un año desde la admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp las condiciones del mercado fueran tales que permitieran obtener a ”la Caixa” un precio de venta superior al Precio de la Oferta sin afectar negativamente a la negociación de las mismas y en ese caso se ejecutaría en el plazo de tres meses desde dicha fecha.

#### **3.2 Inexistencia de un mercado previo para las acciones de la Sociedad**

La presente Oferta es la primera oferta de acciones de Criteria CaixaCorp y, en consecuencia, dichas acciones no se encuentran en la actualidad admitidas a negociación en ningún mercado secundario de valores. La Sociedad va a solicitar la admisión a negociación de la totalidad de sus acciones, incluyendo las nuevas acciones emitidas en el marco de la Oferta, en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), lo que se espera pueda realizarse con fecha 10 de octubre de 2007. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil de las acciones de Criteria CaixaCorp privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

Además, aunque las acciones se admitan a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, y se incluyan en el Sistema de Interconexión Bursátil

Español, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener una negociación activa de las acciones una vez concluya la Oferta.

A efectos de determinar el valor de la Sociedad, ésta, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, ha establecido una banda de precios indicativa y no-vinculante, para las acciones de la Sociedad objeto de la presente Oferta de entre 5 y 6,75 euros por acción. Dicho precio por acción representaría un descuento de entre el 8,9 por ciento y el 32,5 por ciento sobre el NAV por acción de la Sociedad antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta a 30 de junio de 2007 ajustado para reflejar el descenso en la valoración de la cartera de acciones cotizadas entre el 30 de junio de 2007 y el 17 de septiembre de 2007 y de entre el 17,1 por ciento y el 38,5 por ciento sobre el NAV por acción de la Sociedad antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta a 30 de junio de 2007.

### **3.3 Volatilidad del precio de las acciones**

El precio de las acciones de Criteria CaixaCorp puede ser volátil. El precio inicial de la Oferta podría no ser indicativo de los precios de cotización que prevalezcan en el mercado con posterioridad a la misma.

Factores tales como fluctuaciones en los resultados operativos de la Sociedad o de sus sociedades participadas, la publicidad negativa, cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre la Sociedad o la situación de los mercados financieros, podrían tener un efecto material adverso en el precio de mercado de las acciones.

Por otra parte, en los últimos años los mercados de valores en España y a nivel mundial han sufrido volatilidades importantes en términos de volumen de contratación y precios de cotización de los valores. Esta volatilidad podría afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Criteria CaixaCorp con independencia de su situación financiera y sus resultados.

### **3.4 Revocación de la Oferta**

La Sociedad se reserva el derecho a desistir de la Oferta, posponerla, aplazarla o suspenderla en cualquier momento anterior a la fijación del precio de las acciones, sin que la Sociedad deba motivar tal decisión.

Si la admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español no tuviera lugar llegadas las 00.00 horas del día 10 de noviembre de 2007, la Oferta se entenderá revocada, las acciones serán amortizadas, procediéndose a la devolución del precio de compra/suscripción a los inversores, junto con el interés legal correspondiente, actualmente fijado en el 5%. La Oferta también será revocada en caso de suscripción incompleta del aumento de capital social.

El desistimiento o la revocación de la Oferta por estas causas no sería causa de responsabilidad alguna de Criteria CaixaCorp, ni generaría derechos indemnizatorios a favor de los inversores más allá del pago del interés legal en los casos previstos en el párrafo anterior.

### **III. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

##### **1.1 Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones**

D. Ricardo Fornesa Ribó, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de Criteria CaixaCorp S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, también e indistintamente, *Criteria CaixaCorp*, la *Sociedad* o el *Emisor*), asume la responsabilidad por el contenido de este folleto informativo (en adelante, el *Folleto Informativo*), compuesto por el Resumen, los Factores de Riesgo, el Documento de Registro, la Nota sobre las Acciones y el Módulo de Información Financiera Proforma, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 6 de septiembre de 2007.

##### **1.2 Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones**

D. Ricardo Fornesa Ribó, en nombre y representación de Criteria CaixaCorp, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información sobre el Emisor contenida en el presente Folleto Informativo de la cual es responsable es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

##### **2.1 Nombre y dirección de los auditores del Emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)**

Deloitte S.L., domiciliada en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, 28020, con C.I.F número B-79.104.469 y nº S0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha auditado las cuentas anuales individuales de Criteria CaixaCorp, formuladas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (en adelante, *PGC*), correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006. Asimismo, Deloitte ha auditado las cuentas anuales consolidadas de Criteria CaixaCorp y sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp (en adelante, *Grupo Criteria CaixaCorp*) correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Las cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006 fueron formuladas por los administradores de la Sociedad de acuerdo con las normas internacionales de información financiera aprobadas por la Unión Europea (en adelante, *NIIF*) de conformidad con el Reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 fueron formuladas por los administradores de la Sociedad de acuerdo con la normativa española que le era de aplicación.

Deloitte también ha auditado los Estados Financieros individuales correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 de Criteria CaixaCorp, que han sido preparados a partir de las cuentas anuales individuales de dichos ejercicios y los Estados Financieros consolidados del Grupo Criteria CaixaCorp correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, que han sido

preparados a partir de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005, formuladas en base a NIIF, y de la información comparativa, correspondiente al ejercicio 2004 incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. En el ejercicio 2005, los auditores incluyeron una salvedad por uniformidad en las cuentas anuales individuales, por un cambio de criterio, con el que estaban de acuerdo, a la que se hace referencia en el apartado 20.4.1 siguiente.

Asimismo, Deloitte S.L. ha efectuado una revisión limitada de los Estados Financieros intermedios individuales y de la información financiera intermedia consolidada de 30 de junio de 2007, y ha emitido el informe especial requerido en el punto 7 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 de la información financiera consolidada pro forma del ejercicio 2006 y 30 de junio de 2007.

Los citados Estados Financieros intermedios individuales a 30 de junio de 2007 contienen información comparativa correspondiente al balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y a la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de origen y aplicación de fondos correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2006, y en la información financiera intermedia consolidada de Criteria CaixaCorp, adicionalmente al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias, se incluye información comparativa del estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio del 2006.

La Sociedad ha preparado información financiera consolidada pro forma relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 y para el balance de situación a 30 de junio del 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses finalizado en dicha fecha, con el fin de facilitar información sobre cómo determinadas operaciones del Grupo Criteria CaixaCorp podrían haber afectado a dicha información financiera de haberse perfeccionado las mismas con efecto 1 de enero de 2006.

La información financiera pro-forma se encuentra recogida en el Módulo de Información Financiera Proforma que se acompaña al presente Folleto Informativo.

## **2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes**

Deloitte S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de Criteria CaixaCorp durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, periodo cubierto por la información financiera histórica auditada del presente Folleto Informativo.

## **3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

### **3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor**

Criteria CaixaCorp es una sociedad cuya actividad se centra en la gestión activa de su cartera de participaciones, invirtiendo básicamente en compañías españolas de referencia, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar rentabilidad recurrente.

La Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, elabora Estados Financieros individuales y consolidados. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 han sido elaboradas originariamente de acuerdo con las NIIF. Las cuentas anuales consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 fueron elaboradas, originariamente, de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 y el Código de Comercio. Sin

embargo, para una mayor comprensión de la información histórica corporativa, Criteria CaixaCorp ha elaborado unos Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2004 de acuerdo con las NIIF, y que se presentan juntamente con los elaborados para los ejercicios 2005 y 2006.

Por otra parte, las cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 han sido elaboradas de acuerdo con el PGC.

Las variaciones en el perímetro de consolidación de Criteria CaixaCorp ocasionadas por las inversiones y desinversiones realizadas en virtud de su propio negocio y la aplicación de distintos métodos de consolidación (integración global para las sociedades dependientes, integración proporcional para las entidades multigrupo, como criterio general, y el criterio de la participación para las entidades asociadas), dificultan la comparabilidad de las cifras consolidadas entre los diferentes ejercicios. Adicionalmente, al integrar por consolidación global las sociedades del grupo y por proporcional las sociedades multigrupo, sus activos y pasivos, sus ingresos y gastos, pasan a formar parte, epígrafe a epígrafe, del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, incorporando activos y pasivos, ingresos y gastos, procedentes de negocios y actividades muy diferentes. Esto hace que, por ejemplo, el balance consolidado de Criteria CaixaCorp incorpore, entre otros, los activos del parque de atracciones de Port Aventura. Por ello, la Sociedad considera que la incorporación al presente Folleto Informativo de Estados Financieros individuales, elaborados bajo PGC, es necesaria para una adecuada interpretación contable y financiera de la Sociedad.

A efectos informativos, se incluye a continuación un cuadro con las participaciones del Grupo Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007, agrupadas en función del método de consolidación correspondiente<sup>1</sup>:

<b>Integración Global y Proporcional</b>				<b>Método de la participación</b>		<b>Disponibles para la venta</b>	
<b>Seguros</b>		<b>Filiales financieras especializadas</b>		<b>Servicios - Cotizadas</b>		<b>Servicios - Cotizadas</b>	
CaiFor	50,00% <sup>(1)</sup>	CaixaRenting	100,00%	Gas Natural	35,53%	Repsol-YPF	12,53%
VidaCaixa	60,00%	Finconsum	100,00%	Abertis	20,33% <sup>(2)</sup>	Telefónica <sup>(5)</sup>	5,45%
SegurCaixa	39,94%	InverCaixa Gestión	100,00%	Grupo Agbar	23,46%	BME	3,53%
AgenCaixa	50,00%	GestiCaixa	96,40% <sup>(3)</sup>				
GDS-Correduría	67,00%						
<b>Servicios - No cotizadas</b>				<b>Banca Internacional</b>		<b>Servicios - No cotizadas</b>	
Caixa Capital Desarrollo	100,00%			Banco BPI	25,02%	Grupo OHM <sup>(4)</sup>	40,24%
				Boursorama	20,18%	Caprabo <sup>(4)</sup>	20,00%
Holret	100,00%						
Port Aventura	97,12%						
Hotel Caribe Resort	60,00%						

<sup>1</sup> En el apartado 7.2 del presente Documento de Registro se incluye un listado de las filiales que configuran el Grupo Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007

- (1) En fecha 11 de julio de 2007, Criteria CaixaCorp y Fortis llegaron a un acuerdo para adquirir la participación que ésta última ostentaba en CaiFor (50%) y en SegurCaixa (20%). La operación se llevará a cabo mediante la adquisición por parte de Criteria CaixaCorp de las sociedades holding de Fortis en España, Fortis AG España Invest S.L. (que controla el 50% de CaiFor) y Fortis España Invest S.L. (que controla el 20% de SegurCaixa). Este acuerdo está pendiente de la aprobación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de los organismos de defensa de la competencia (*ver apartado 5.2.2 del presente Documento de Registro*)
- (2) A efectos de la presentación en el presente cuadro, no se incluye el 0,2% de participación en Abertis mantenido a través de VidaCaixa y no atribuible a 30 de junio de 2007, pendiente del cierre de la operación de compra con Fortis
- (3) A efectos de la presentación en el presente cuadro, no se incluye el 3,6% de participación en GestiCaixa mantenido por VidaCaixa y no atribuible a 30 de junio de 2007, pendiente del cierre de la operación de compra con Fortis
- (4) Sociedades participadas de Caixa Capital Desarrollo. La participación de Caprabo se transmitió el pasado 13 de septiembre. La participación en OHM se transmitió el pasado 30 de julio
- (5) Esta participación incluye 45.000.000 acciones de Telefónica, representativas de un 0,94% del capital social, contratado a través de un *equity swap* (*ver detalle en el apartado 6.1.1.2 del presente Documento de Registro*)

### 3.1.1 Magnitudes financieras más relevantes de los Estados Financieros de Criteria CaixaCorp

#### (a) Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL	(Miles de €)				
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.% 05-06	Var.% 04-05
Inmovilizado inmaterial	405	30	71	1.250,00%	(57,75%)
Inmovilizado material neto	9.435	639	713	1.376,53%	(10,38%)
Inmovilizado financiero neto	8.397.753	9.150.960	9.953.959	(8,23%)	(8,07%)
Activo Circulante	3.471.296	1.641.423	848.801	111,48%	93,38%
<b>Total Activo</b>	<b>11.878.889</b>	<b>10.793.052</b>	<b>10.803.544</b>	<b>10,06%</b>	<b>(0,10)%</b>
Fondos Propios	11.110.413	9.927.215	9.248.142	11,92%	7,34%
Provisiones por riesgos y gastos	183.327	72.380	-	153,28%	-
Acreedores a largo plazo	226.208	199.254	991.717	13,53%	(79,91%)
Acreedores a corto plazo	358.941	594.203	563.685	(39,59%)	5,41%
<b>Total Pasivo</b>	<b>11.878.889</b>	<b>10.793.052</b>	<b>10.803.544</b>	<b>10,06%</b>	<b>(0,10)%</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL	(Miles de €)				
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.% 05-06	Var.% 04-05
Beneficio por venta de participaciones	1.524.697	480.814	45.993	217,11%	945,41%
Ingresos recurrentes (dividendos)	627.805	494.566	492.457	26,94%	0,43%
Gastos recurrentes <sup>(1)</sup>	(10.229)	(10.379)	(12.814)	(1,45%)	(19,00%)
Gastos financieros y asimilados	(286)	(69.296)	(40.809)	(99,59%)	69,80%
Beneficio neto	1.833.198	1.279.218	558.950	43,31%	128,86%

- (1) Gastos personal, amortización y otros gastos de explotación

Principales ratios individuales	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Inmovilizado financiero sobre total activo	71%	85%	92%
Fondos propios sobre total pasivo	94%	92%	86%
Gastos recurrentes / Ingresos recurrentes	2%	2%	3%
ROE (BDI / Fondos propios menos resultado del ejercicio)	20%	15%	6%
ROA (BDI / Total Activo)	15%	12%	5%

(b) Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	(Miles de €)				
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.% 05-06	Var.% 04-05
Participaciones en entidades asociadas	4.458.678	3.486.941	3.254.609	27,87%	7,14%
Inversiones financieras no corrientes	25.052.440	27.762.903	27.632.461	(9,76%)	0,47%
Resto activo no corriente	1.388.392	5.489.662	5.100.552	(74,71%)	7,63%
Inversiones financieras corrientes	2.077.853	2.060.580	2.236.765	0,84%	(7,88%)
Activos no corrientes en venta	38.310	120.926	23.391	(68,32%)	416,98%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.375.988	2.425.423	577.943	39,19%	319,66%
Otros activos corrientes	1.009.325	1.180.006	1.063.783	(14,46%)	10,93%
<b>Total Activo</b>	<b>37.400.986</b>	<b>42.526.441</b>	<b>39.889.504</b>	(12,05%)	6,61%
Patrimonio neto	14.944.921	14.782.783	12.853.907	1,10%	15,01%
Pasivo no corriente	20.044.213	22.915.372	21.140.735	(12,53%)	8,39%
Pasivo corriente	2.411.852	4.828.286	5.894.862	(50,05%)	(18,09%)
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>37.400.986</b>	<b>42.526.441</b>	<b>39.889.504</b>	(12,05%)	6,61%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	(Miles de €)			Var.% 05-06	Var.% 04-05
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004		
Importe neto de la cifra de negocios	2.479.373	3.027.091	3.019.023	(18,09%)	0,27%
Gastos de las actividades	(2.049.239)	(2.423.800)	(2.475.522)	(15,45%)	(2,09%)
Dividendos disponibles para la venta	268.110	278.187	279.066	(3,62%)	(0,31%)
Margen bruto	698.244	881.478	822.567	(20,79%)	7,16%
Resultados método de la participación	491.210	432.284	391.559	13,63%	10,40%
Resultado de operaciones financieras	1.022.206	513.412	63.283	99,10%	711,30%
Ganancias por venta de participaciones	1.051.113	146.243	6.420	618,74%	2177,93%
Resultado antes de impuestos	2.842.880	1.412.433	756.271	101,28%	86,76%
Resultado después de impuestos y minoritarios	2.159.331	1.153.225	639.846	87,24%	80,23%

Principales ratios consolidados	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Inmovilizado financiero total sobre total activo (part. empresas asociadas, IF corrientes, IF no corrientes)	84%	78%	83%
Inmovilizado financiero sobre total activo (part. empresas asociadas, IF no corrientes)	79%	73%	77%
Patrimonio neto sobre total pasivo y patrimonio neto	40%	35%	32%
Margen bruto (%)	28%	29%	27%
ROE (BDI / (Patrimonio neto menos minoritarios y resultado ej.))	18%	11%	6%
ROA (BDI / Total Activo)	6%	3%	2%

### **3.2 Datos comparativos de la información financiera seleccionada relativa al primer semestre de 2007**

El Folleto Informativo incorpora información financiera intermedia de Critería CaixaCorp a 30 de junio de 2007 elaborada bajo NIIF en el caso de los consolidados y bajo PGC en el caso del individual.

#### **3.2.1 Magnitudes financieras más relevantes de los Estados Financieros de Critería CaixaCorp**

La información financiera intermedia individual de Critería CaixaCorp ha sido elaborada de acuerdo con el PGC.

La información financiera intermedia consolidada de Critería CaixaCorp y las sociedades que componen el Grupo Critería CaixaCorp ha sido elaborada de acuerdo con lo establecido por las NIIF (en particular, la norma 34 de “*Información Financiera Intermedia*”), y es consistente con la utilizada en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, excepto por los criterios de segmentación, que se han modificado de acuerdo con los cambios introducidos por los administradores de Critería CaixaCorp en la información de gestión.

(a) Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL	(Miles de €)		Var.% 06-07
	30.06.2007	31.12.2006	
Inmovilizado inmaterial	60	405	(85,19%)
Inmovilizado material neto	509	9.435	(94,61%)
Inmovilizado financiero neto	11.388.213	8.397.753	35,61%
Activo Circulante	774.009	3.471.296	(77,70%)
<b>Total Activo</b>	<b>12.162.791</b>	<b>11.878.889</b>	<b>2,39%</b>
Fondos Propios	9.623.096	11.110.413	(13,39%)
Provisiones para riesgos y gastos	71.780	183.327	(60,85%)
Acreedores a largo plazo	40.075	226.208	(82,28%)
Acreedores a corto plazo	2.427.840	358.941	576,39%
<b>Total Pasivo</b>	<b>12.162.791</b>	<b>11.878.889</b>	<b>2,39%</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL	(Miles de €)		Var.% 06-07
	30.06.2007	30.06.2006	
Beneficio por venta de participaciones	135.364	53.188	154,50%
Ingresos recurrentes (dividendos) <sup>(1)</sup>	1.758.932	231.392	660,15%
Gastos recurrentes <sup>(2)</sup>	(7.163)	(4.553)	57,32%
Beneficio neto	1.881.338	339.113	454,78%

(1) Incluyen 1.350 millones de euros de dividendo extraordinario de Caixa de Barcelona Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, *Caixa Barcelona Vida*), sociedad que ha salido del perímetro de consolidación debido a la reorganización previa a la salida a bolsa. Asimismo, incluyen otros dividendos extraordinarios derivados de la reorganización por un importe de 188 millones de euros

(2) Gastos de personal, amortización y otros gastos de explotación

Principales ratios individuales	30.06.2007
Inmovilizado financiero sobre total activo	94%
Fondos propios sobre total pasivo	79%
Gastos recurrentes / Ingresos recurrentes	3% <sup>(1)</sup>

(1) No se consideran los 1.350 millones recibidos de Caixa Barcelona Vida en concepto de dividendo extraordinario como ingresos recurrentes. Asimismo, tampoco se incluyen otros dividendos extraordinarios derivados de la reorganización por un importe de 188 millones

(b) Principales magnitudes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	(Miles de €)		Var.% 06-07
	30.06.2007	31.12.2006	
Participaciones en entidades asociadas	4.900.863	4.458.678	9,92%
Inversiones financieras no corrientes	20.738.667	25.052.440	(17,22%)
Resto activo no corriente	1.176.850	1.388.392	(15,24%)
Inversiones financieras corrientes	1.507.023	2.077.853	(27,47%)
Activos no corrientes en venta	25.776	38.310	(32,72%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	975.311	3.375.988	(71,11%)
Otros activos corrientes	401.735	1.009.325	(60,20%)
<b>Total Activo</b>	<b>29.726.225</b>	<b>37.400.986</b>	<b>(20,52%)</b>
Patrimonio neto	11.958.720	14.944.921	(19,98%)
Pasivo no corriente	13.378.642	20.044.213	(33,25%)
Pasivo corriente	4.388.863	2.411.852	81,97%
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>29.726.225</b>	<b>37.400.986</b>	<b>(20,52%)</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	(Miles de €)		Var.% 06-07
	30.06.2007	30.06.2006	
Importe neto de la cifra de negocios	995.031	1.295.227	(23,18%)
Dividendos disponibles para la venta	116.014	137.807	(15,81%)
Margen bruto	402.809	556.560	(27,63%)
Resultados método de la participación	338.160	236.339	43,08%
Resultados de operaciones financieras	315.592	67.926	364,61%
Ganancias por venta de participaciones	10.365	9.216	12,47%
Resultado antes de impuestos	996.297	626.543	59,01%
Resultado después de impuestos y minoritarios	843.067	530.487	58,92%

Principales ratios consolidados	30.06.2007
Inmovilizado financiero total sobre total activo (part. empresas asociadas, IF corrientes, IF no corrientes)	91%
Inmovilizado financiero sobre total activo (part. empresas asociadas, IF no corrientes)	86%
Patrimonio neto sobre total pasivo y patrimonio neto	40%
Margen bruto (%)	40%

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

Véase Capítulo II anterior relativo a los “Factores de Riesgo específicos del Emisor o de su sector de actividad”.

#### **5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

##### **5.1 Historia y evolución del Emisor**

###### **5.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor**

La denominación social del Emisor es CRITERIA CAIXACORP S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y opera bajo el nombre comercial de “Criteria Caixa Corp”. Hasta la fecha, la Sociedad está participada 100% por la entidad Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” (en adelante, “*la Caixa*”).

###### **5.1.2 Lugar de registro del Emisor y número de registro**

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 37.883, Folio 123, Hoja número B-41.232 (antes hoja 103.614), Inscripción 1ª.

###### **5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del Emisor, si no son indefinidos**

La Sociedad fue constituida con la denominación de Grupo de Servicios S.A. por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona D. Eduardo Balt Gimeno, el día 12 de diciembre de 1980, bajo el número 2.375 de orden de su protocolo. La Sociedad cambió su denominación social por la de GDS-Grupo de Servicios S.A. en escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona D. Antonio-Carmelo Agustín Torres, el día 22 de diciembre de 1983, bajo el número 5.813 de orden de su protocolo.

La Sociedad adaptó sus estatutos sociales a la vigente legislación societaria mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona D. Ladislao Narváez Acero el 1 de junio de 1992 bajo el número 1.124 de orden de su protocolo.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad inactiva, y adoptó su denominación social. Dicha fusión se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona D. Tomás Giménez Duart el 11 de julio de 2000 bajo el número 4.011 de orden de su protocolo, causante de la inscripción número 35ª en la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad procedió a modificar su denominación social de “CaixaHolding” a la actual mediante decisión de su accionista único de fecha 19 de julio de 2007. Dicha decisión del accionista único fue elevada a público mediante escritura pública otorgada ante el notario de

Barcelona D. Tomás Giménez Duart el 2 de agosto de 2007 bajo el número 3.511 de orden de su protocolo, causante de la inscripción número 56 en la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

**5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social**

(a) Datos del Emisor y de su accionista único

Criteria CaixaCorp tiene su domicilio social en la ciudad de Barcelona, Avinguda Diagonal, 621-629, 08028. Es una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima y que se rige en consecuencia por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. La Sociedad fue constituida en España y el número de teléfono de su domicilio social es el (+34) 93.409.21.21. La Sociedad es cabecera del Grupo Criteria CaixaCorp, y su accionista único es "la Caixa".

"la Caixa" es una entidad financiera sujeta a la legislación y supervisión del Banco de España y al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera puede efectuar.

Consecuentemente, las inversiones efectuadas por Criteria CaixaCorp (al estar integradas en el grupo "la Caixa"), se encuentran sometidas a las limitaciones establecidas por la Circular 5/1993 de 26 de marzo, del Banco de España, para el grupo consolidable de "la Caixa". En particular:

- (i) Las participaciones superiores al 10% en entidades de crédito no consolidadas y al 20% en entidades aseguradoras deben deducirse de los recursos propios del grupo consolidable "la Caixa".
- (ii) También debe deducirse el exceso que la inversión en una participación cualificada represente sobre el 15% de los recursos propios del grupo consolidable "la Caixa". Se considera participación cualificada aquella que supera el 10% en una entidad de carácter no financiero ni asegurador.
- (iii) El riesgo frente a un grupo económico no puede superar el 25% de los recursos propios del grupo consolidable "la Caixa".

Otras normativas que pueden tener influencia en las posibles inversiones de Criteria CaixaCorp por su vinculación con "la Caixa" son la Ley 26/1988, de 29 de julio sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, de normas sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito<sup>2</sup>, por las que las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realice Criteria CaixaCorp estarán sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España siempre que:

- (i) supongan la creación de una entidad de crédito extranjera; o
- (ii) se pretenda adquirir una participación significativa en una entidad extranjera ya existente,

---

<sup>2</sup> Fuente: Informe Anual del grupo "la Caixa" del ejercicio 2006 e Informe Anual de Gobierno Corporativo, disponibles en la página web de "la Caixa"

cuando dicha entidad de crédito extranjera vaya a ser constituida o se encuentre domiciliada en un estado que no sea miembro de la Unión Europea.

”la Caixa” es, además, una caja de ahorros sujeta a las disposiciones del Decreto Legislativo 1/1994, de 6 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes 15/1985, de 1 de julio, Ley 6/1989, de 25 de mayo, y Ley 13/1993, de 25 de noviembre, de Cajas de Ahorros de Catalunya, aprobado por el Parlament de Catalunya, modificado, entre otros, por la Ley 14/2006, de 27 de julio.

Las cajas de ahorro presentan determinadas especialidades en materia de gobierno corporativo que se reflejan, en lo que se refiere a ”la Caixa”, en su Informe Anual de Gobierno Corporativo que se encuentra a disposición del público en las páginas web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, *CNMV*) y de la cita entidad.

Así, por ejemplo, conforme al Decreto 190/1989, de 1 de agosto, de la Generalitat de Catalunya, en su redacción vigente, la Comisión de Inversiones de ”la Caixa” (que es una comisión delegada de su Consejo de Administración con funciones consultivas y no ejecutivas) tiene la función de informar a su Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, de inversiones o desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto cuando sean hechas directamente por ”la Caixa”, como cuando sean hechas por sus entidades dependientes (como la Sociedad). Dicha legislación impone además la obligación de informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de ”la Caixa”.

A los efectos del mencionado Decreto 190/1989 se entiende como estratégica y, por tanto, la Comisión de Inversiones de ”la Caixa” tiene la función de informar sobre ella al Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, la inversión o desinversión cuando suponga la adquisición o enajenación de una participación significativa en una sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, y siempre que el importe de la inversión o de la desinversión de, en este caso, el grupo ”la Caixa”, supere el límite del 3% de los recursos propios computables de ”la Caixa” en cada momento. En caso contrario, se entiende que las inversiones o desinversiones no tienen un carácter estratégico para ”la Caixa”. Conforme al citado decreto, cuando la entidad haya franqueado el límite del 3% mencionado, el Consejo de Administración puede efectuar, sin tener que someterlas a la Comisión, aquellas inversiones o desinversiones que se encuentren comprendidas dentro de la banda de fluctuación, en más o en menos, que en relación con el referido porcentaje haya determinado la propia Comisión.

A fin de cumplir con la legislación nacional y autonómica en materia de cajas de ahorro, tanto el Consejo de Administración como la Comisión Ejecutiva de ”la Caixa” (informados ambos por la Comisión de Inversiones) ejercerán el control necesario, a alto nivel, sobre las inversiones o desinversiones estratégicas de Criteria CaixaCorp a fin de evitar o minimizar los posibles impactos negativos que éstas puedan tener sobre la solvencia o los recursos propios computables de ”la Caixa”.

Por otra parte, conforme a la normativa de cajas de ahorro anteriormente citada, éstas han de contar con una Comisión de Control que tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se realice con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. La Comisión de Control de ”la Caixa” está integrada por nueve personas elegidas por la Asamblea General de entre sus miembros que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración y tiene, entre otras funciones, la de emitir su opinión y proponer al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya

la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración en el supuesto en que vulneren las disposiciones vigentes.

Conforme a la citada normativa de cajas de ahorro, las inversiones directas o indirectas de las cajas de ahorros en inmuebles, acciones, participaciones u otros activos materiales, adquisición de participaciones significativas en entidades de crédito, la concesión de grandes créditos o la concentración de riesgos en una persona o grupo, en la medida en que superen una cantidad o participación determinada o un determinado volumen de recursos propios de la caja de ahorros, podrían llegar a requerir la autorización previa del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, a través del Departamento de Economía y Finanzas y/o la del Banco de España si estos así lo dispusieren.

Debido a que "la Caixa" continuará siendo el accionista de control de Criteria CaixaCorp tras el proceso de salida a Bolsa, y siendo la Sociedad el vehículo mediante el cual la entidad financiera tiene previsto llevar a cabo su expansión internacional a través de la adquisición de participaciones, los límites a la inversión impuestos a "la Caixa" pueden afectar a las posibilidades y/o niveles de inversión de la Sociedad.

(b) Orígenes de "la Caixa": breve aproximación a la historia de la entidad

"la Caixa" es el resultado de la fusión de la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis de Catalunya i Balears, fundada el 5 de abril de 1904 por el abogado catalán Francesc Moragas Barret, con la Caixa d'Estalvis i Mont de Pietat de Barcelona, fundada el año 1844. Dicha fusión se produjo en el año 1990, dando como resultado a la actual entidad, sucesora legítima y continuadora, a título universal, de la personalidad de aquéllas en lo que se refiere a su naturaleza, finalidades, derechos y obligaciones.

"la Caixa" ha experimentado un importante aumento en su volumen de negocio, pasando de los 170.237 millones de euros en el 2002 hasta los 337.260 millones de euros en el 2006, lo que supone un crecimiento del 98%. Al mismo tiempo, "la Caixa" ha constituido una extensa red de oficinas, ascendiendo a junio de 2007 a 5.246 y a 8 oficinas de representación en Oporto, Lisboa, París, Milán, Bruselas, Londres, Stuttgart y Casablanca y una oficina operativa en Varsovia, frente a las 4.557 oficinas en el 2002, lo que supone un incremento del 12%, con una gran base de clientes, pasando de los 8,3 millones en el 2002 a los 10,3 millones en junio de 2007, lo que supone un incremento de aproximadamente el 24%<sup>3</sup>.

Asimismo, "la Caixa" ha financiado y mantiene un amplio programa de actividades de carácter social, cultural, educativo y científico a través de su Obra Social, dedicando una parte de sus excedentes a la realización específica de obras sociales e integrando, desde 1918, la Obra Social a la propia organización para dotarla de una gestión profesional y eficaz. En el ejercicio 2006, "la Caixa" dedicó 302 millones de euros a Obra Social<sup>4</sup>. La dotación para el ejercicio 2007 asciende a 400 millones de euros.

### **5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del Emisor**

(a) Inicios de la actividad (años 80-90)

A mediados de los años 80, en el marco de la racionalización y redimensionamiento del sector financiero, la progresiva internacionalización de la economía y la caída de los tipos de interés, "la Caixa" buscó nuevas oportunidades en las que rentabilizar sus recursos y diversificar su fuente de ingresos.

---

<sup>3</sup> Fuente: Datos internos e Informe Anual del grupo "la Caixa" del ejercicio 2006, disponible en la página web de "la Caixa"

<sup>4</sup> Fuente: Datos internos e Informe Anual del grupo "la Caixa" del ejercicio 2006, disponible en la página web de "la Caixa"

Con este objetivo, "la Caixa" empezó a invertir en grandes empresas que ofrecen servicios básicos para la sociedad, como energía, servicios e infraestructuras, líderes en su sector, convirtiéndose en accionista de referencia en empresas como Repsol-YPF, Gas Natural, Grupo Agbar, Telefónica o Abertis, por citar las más significativas.

Asimismo, se complementa la oferta existente hasta ese momento en "la Caixa" con una oferta especializada a través de establecimientos de crédito, compañías de seguros y gestoras de fondos de inversión del grupo.

(b) Creación de Criteria CaixaCorp (año 2000)

En julio de 2000, "la Caixa" aporta la práctica totalidad de sus participadas a Criteria CaixaCorp con el objetivo de optimizar los procesos de control y gestión de la cartera de participadas.

(c) Reorganización y salida a Bolsa (años 2006-2007)

Con el objetivo de obtener el contraste del mercado a la gestión de la cartera y conseguir la plataforma idónea para la expansión internacional del negocio bancario y financiero, en el mes de noviembre de 2006, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó profundizar en el proyecto de sacar a Bolsa una parte sustancial de la cartera de valores de "la Caixa".

A partir de entonces, se puso en marcha la reorganización societaria interna previa de Criteria CaixaCorp, con el objetivo de reordenar la cartera de participaciones y obtener el perímetro de sociedades que garantizase un desarrollo futuro del negocio bajo criterios de maximización de valor, acorde a la línea estratégica definida.

En este sentido, durante el ejercicio 2007, y con carácter previo a la salida a Bolsa, se han realizado una serie de operaciones societarias de reorganización interna, que se han desarrollado siguiendo dos grandes líneas directrices:

(a) ***traspaso a "la Caixa" de determinadas participaciones titularidad de Criteria CaixaCorp*** que se han excluido del perímetro, atendiendo, entre otras, a las siguientes razones:

- (i) sociedades que no tenían nueva actividad (como era el caso de Caixa de Barcelona Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, ***Caixa Barcelona Vida***) o Corporación Hipotecaria Mutua E.F.C. S.A., entre otras);
- (ii) sociedades dedicadas a la gestión multicanal de "la Caixa" (e-la Caixa S.A.);
- (iii) sociedades de soporte o institucionales; o
- (iv) sociedades de capital riesgo (en fases iniciales) que tenían un elemento institucional de apoyo a la innovación.

(b) ***traspaso a Criteria CaixaCorp de participaciones anteriormente en posesión de "la Caixa"*** por razones relativas a la génesis/historia de estas participaciones, pero cuya naturaleza es afín a la estrategia de Criteria CaixaCorp.

Todas las anteriores operaciones se han realizado a valor de mercado (*ver detalle de estas operaciones en el apartado 19 del presente Documento de Registro*).

Los anteriores movimientos se detallan en la siguiente tabla:

### Trasposos a "la Caixa"

- Caixa Barcelona Vida
- e-la Caixa S.A.
- Filiales de soporte: Suministros Urbanos y Mantenimientos S.A, PromoCaixa S.A., Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias S.A.
- Inversiones institucionales: Barcelona Emprèn S.C.R. S.A., BCN Ventures S.G.E.C.R. S.A., Catalana d'Iniciatives S.C.R. S.A., Foment de Ciutat Vella S.A.<sup>(1)</sup>, Invercat Exterior F.C.R. y Neotec Capital Riesgo S.C.R. S.A.
- Participaciones de ámbito financiero: Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa S.A.), Corporación Hipotecaria Mutual, RentCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros, Caixa Preference, Telefónica Factoring México S.A. de Capital Variable (Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada)
- Sociedades de capital riesgo: Caixa Capital Pyme Innovación S.C.R. de régimen simplificado S.A., Caixa Capital Semilla S.C.R. de régimen simplificado S.A. y la sociedad gestora Caixa Capital Rise S.G.E.C.R. S.A.
- Otras participaciones: Edicions 62 S.A., Iniciativa Emprendedor XXI, S.A., 4-D Neuroimaging, Chip Card S.A.<sup>(1)</sup>, Directo Inc., Inforsistem S.A., Productora Eléctrica Urgelense S.A.<sup>(1)</sup>, Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort S.L., Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort S.L. y Trade Caixa I S.A.
- Sociedades inactivas (en especial aquellas que incluían en su denominación social el nombre "la Caixa")

### Trasposos a Critería CaixaCorp desde "la Caixa"

- Participaciones de servicios, infraestructuras, energía y otras<sup>(2)</sup>: Abertis, Gas Natural, Inversiones Autopistas S.L., Telefónica y BME
- Contratos de *equity swap* de Telefónica S.A. (complementando y posteriormente sustituyendo los que tenía "la Caixa") para mantener una participación superior al 5% (ver detalle en el apartado 6.1.1.2 del presente Documento de Registro)
- Participaciones financieras de "la Caixa"<sup>(3)</sup>: Finconsum E.F.C. S.A., CaixaRenting S.A. y GestiCaixa S.G.F.T. S.A.

(1) Operaciones realizadas con posterioridad al 30 de junio de 2007 (5 de septiembre de 2007)

(2) Las participaciones que ostentaba Caixa Barcelona Vida (un 0,2% en Gas Natural, un 0,39% en Telefónica, un 11,66% de Abertis, un 6% de GestiCaixa y un 50,1% en Inversiones Autopistas) fueron transmitidas originariamente a "la Caixa". Una vez delimitado el perímetro de consolidación de Critería CaixaCorp, "la Caixa" procedió a la transmisión de estas participaciones a Critería CaixaCorp

(3) Las participaciones que ostentaba Microbank de la Caixa S.A. (antes Banco de Europa S.A.) en Finconsum (55%) y CaixaRenting (100%) fueron transmitidas originariamente a "la Caixa". Una vez delimitado el perímetro de consolidación de Critería CaixaCorp, "la Caixa" procedió a la transmisión de estas participaciones a Critería CaixaCorp

El 7 de junio de 2007, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó formalmente la salida a Bolsa de Critería CaixaCorp y autorizó la venta y/o la ampliación del capital social de Critería CaixaCorp para su suscripción por terceros de forma que, en total, éstos puedan poseer hasta un máximo del 49% del capital social de la Sociedad. Estos acuerdos fueron ratificados el 19 de julio de 2007 en la Asamblea General Extraordinaria de "la Caixa", en especial en lo relativo a la difusión del accionariado mediante la Oferta.

## 5.2 Inversiones y desinversiones

### 5.2.1 Descripción de las principales inversiones y desinversiones del Emisor

Véase el apartado 6.1.1.1. del presente Documento de Registro.

### **5.2.2 Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)**

#### **(a) Venta de Caprabo**

La inversión de Caixa Capital Desarrollo S.C.R. de régimen simplificado S.A. (en adelante, *Caixa Capital Desarrollo*) en Caprabo S.A. (en adelante, *Caprabo*) se remonta al año 2003 con una inversión inicial de 194 millones de euros (20% del capital social), ampliándose después en 12 millones más como consecuencia de una ampliación de capital posterior. Con fecha 5 de junio de 2007 se firmó una promesa de compraventa con el grupo Eroski para la venta de la totalidad de la inversión detentada a través de Caixa Capital Desarrollo por importe de 259 millones de euros. El contrato regulaba un sistema de garantías habitual y estándar en este tipo de operaciones, para cubrir cualquier eventual responsabilidad por, entre otros, temas derivados de balance o cuestiones fiscales que se pongan de manifiesto durante el periodo de prescripción. Siguiendo un criterio de prudencia, y con el objetivo de hacer frente a la eventual materialización de dichas garantías, Caixa Capital Desarrollo constituirá una provisión por importe de 10 millones de euros para hacer frente a las mismas.

La operación se cerró en fecha 13 de septiembre de 2007, después de haber obtenido las autorizaciones administrativas correspondientes. Caixa Capital Desarrollo ingresó 18 millones de euros adicionales en dicha fecha en concepto de liquidación del contrato de inversión firmado en el momento de la adquisición de la participación. Asimismo, la operación ha generado unas plusvalías brutas de 90 millones de euros (considerando la reversión de la provisión dotada en ejercicios anteriores y la dotación de la provisión por garantías mencionada en el párrafo anterior).

#### **(b) Venta de Occidental (Grupo OHM)**

La entrada en el grupo OHM se produjo en dos fases. La primera se inició en 1994 con la entrada progresiva en el subgrupo Soteltur en el que se realizó una inversión de 32,2 millones de euros representando el 50% del capital social. Posteriormente, y a partir de 1999, se inició la inversión en el grupo OHM (que fue transmitida por Criteria CaixaCorp a Caixa Capital Desarrollo en el 2005), hasta llegar a una inversión total de 137 millones de euros que corresponde al 30,37% de las acciones ordinarias y al 32,11% de las acciones preferentes.

Con fecha 1 de junio de 2007, se firmó una promesa de compraventa con un fondo de capital riesgo del BBVA, Valanza, y con la sociedad Pontegadea Inversiones S.L. (el vehículo inversor de Don Amancio Ortega) sujeta a la aceptación por parte de las autoridades de defensa de la competencia en Europa y México, y a la realización de toda una serie de operaciones dentro de sociedades del grupo OHM, así como a la obtención de determinadas autorizaciones de terceros al cambio de control.

La operación se cerró a finales de julio de 2007, por un precio de venta, antes de impuestos, de 172 millones de euros, que ha supuesto unas plusvalías consolidadas de 50 millones de euros antes de impuestos (considerando la reversión de la provisión dotada en ejercicios anteriores). La operación se realizó sin que Caixa Capital Desarrollo asumiera ningún tipo de garantías que puedan llevar a modificar el precio de venta ni la rentabilidad de la inversión.

#### **(c) Compra del 50% de CaiFor**

En fecha 11 de julio de 2007, Criteria CaixaCorp y Fortis llegaron a un acuerdo para que la primera adquiriera la participación que Fortis ostenta en CaiFor (un 50%) y en SegurCaixa (un 20%), a través de la adquisición por parte de Criteria CaixaCorp de las sociedades holding de Fortis en España, Fortis AG España Invest S.L. (que controla el 50% de CaiFor) y Fortis España Invest S.L. (que controla el 20% de SegurCaixa). Así, el Grupo Criteria CaixaCorp

procederá a alcanzar el 100% de CaiFor, por un precio total de 950 millones de euros, que la Sociedad prevé pagar a través de su capacidad financiera, esto es, utilizando sus excedentes de tesorería (incluyendo en su caso los ingresos obtenidos en la Oferta si ésta finaliza con anterioridad al momento del pago) y, en la medida necesaria, utilizando las líneas de crédito de las que dispone (y que se describen con mayor detalle en el apartado 10.1. del presente Documento de Registro). A efectos del Módulo de Información Financiera Proforma, se ha estimado provisionalmente un fondo de comercio para la operación de CaiFor de 785 millones de euros. El fondo de comercio definitivo se decidirá cuando se cierre la operación de CaiFor.

La operación está pendiente de obtener la aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de los organismos de defensa de la competencia y se materializará en los próximos meses, poniendo fin al acuerdo de *joint venture* que mantenían el grupo "la Caixa" y Fortis desde diciembre de 1992 para la comercialización exclusiva de productos de seguros en el territorio español.

La Sociedad ha preparado información financiera pro forma referida a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006, así como del balance de situación consolidado a 30 de junio de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo de seis meses finalizado en dicha fecha, con el fin de facilitar información acerca del efecto de esta compra en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006 de Criteria CaixaCorp preparados de acuerdo con las NIIF de haberse efectuado con fecha de efecto 1 de enero de 2006.

La información financiera proforma se encuentra recogida en el Módulo de Información Financiera Proforma que se acompaña al presente Folleto Informativo.

(d) Oferta pública de adquisición de acciones de Agbar

Según se explica con mayor detalle en el apartado 6.1.1.2 siguiente, en fecha 10 de abril de 2007, Hisusa, Holding de Inversiones y Suministros Urbanos S.A. (en adelante, **Hisusa**) y sus dos socios, Suez Environnement S.A. (y su filial española Suez Environnement España S.L.U.) y Criteria CaixaCorp, comunicaron a la CNMV, mediante hecho relevante conjunto, su intención de presentar conjuntamente una oferta pública de adquisición (en adelante, **OPA**) sobre la totalidad de las acciones de Agbar que no controlaban, a un precio de 27 euros por acción (excluyendo el dividendo del ejercicio 2006). La intención de Hisusa y sus dos socios Suez Environnement S.A. (y su filial española Suez Environnement España S.L.U.) y Criteria CaixaCorp es mantener la cotización de Agbar con posterioridad a la liquidación de la OPA con un nivel de liquidez adecuado. En este sentido, sujeto al resultado de la OPA, es voluntad firme e irrevocable de las sociedades oferentes mantener fuera de su control un porcentaje de capital social en poder de terceros en torno al 30%. En el marco de la nueva regulación en materia de OPAs que entró en vigor el pasado 13 de agosto de 2007, los oferentes podrían modificar alguna de las características de la Oferta.

(e) Inversión en The Bank of East Asia

En línea con la estrategia marcada de adquisición de participaciones significativas en entidades financieras extranjeras descrita en el apartado 6.1.1.3 del presente Documento de Registro, Criteria CaixaCorp ha adquirido en el mercado organizado desde el mes de julio de 2007 un número de acciones representativas de un 4,11% del capital social de la entidad bancaria The Bank of East Asia.

The Bank of East Asia es un banco privado domiciliado en Hong Kong. Es el quinto mayor banco por total de activos y el mayor banco independiente en Hong Kong<sup>5</sup>.

El importe de la inversión hasta la fecha del presente Folleto Informativo ha sido de 269,2 millones de euros, que ya han sido satisfechos. A la fecha del presente Folleto Informativo, la Sociedad no tiene intención de nombrar consejeros en dicha entidad.

### **5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes**

No existen compromisos firmes de inversiones futuras significativas aprobados por los órganos de gestión de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio de su actividad ordinaria, la Sociedad explora de manera continuada diversas oportunidades de inversión (incluyendo el aumento de las inversiones en entidades en las que ya participa), todo ello en el marco de la estrategia de inversión descrita en el apartado 6.1.1.3 del presente Documento de Registro.

En particular, Criteria CaixaCorp está analizando actualmente la adquisición de participaciones en entidades financieras de Europa Central, Europa del Este y de Estados Unidos y se mantienen negociaciones con algunas de estas entidades y sus accionistas, si bien a la fecha del presente Folleto Informativo no se ha alcanzado ningún acuerdo definitivo para la adquisición de dichas participaciones. Estas potenciales adquisiciones están en línea con la estrategia de expansión bancaria internacional detallada en el referido apartado 6.1.1.3 del presente Documento de Registro, tanto en lo que se refiere a su tamaño (entre 500 y 2.000 millones de euros), como en lo que se refiere al sector (banca internacional con un perfil de banca minorista), ámbito geográfico y horizonte temporal.

---

<sup>5</sup> Fuente: propia sociedad

## **6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

### **6.1 Actividades principales**

#### **6.1.1 Descripción del negocio y factores clave relativos a la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica**

##### **6.1.1.1 Visión general**

###### **(a) Introducción**

Criteria CaixaCorp es una sociedad cuya actividad se centra en la gestión activa de su cartera de participaciones, invirtiendo básicamente en compañías españolas de referencia, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar rentabilidad recurrente.

###### **(b) Información financiera de gestión de Criteria CaixaCorp**

Los principales indicadores financieros y de gestión utilizados por la Sociedad son los siguientes:

- (i) **NAV (*net asset value*) cotizadas:** valor de mercado basado en el precio de cotización en el mercado del título al cierre de la sesión bursátil del día 29 de junio de 2007 (al ser el día 30 de junio sábado).
- (ii) **NAV no cotizadas:** valor de mercado estimado a la fecha, basado en valoraciones realizadas por Criteria CaixaCorp y revisadas, a 30 de junio de 2007, por expertos independientes (*ver apartado 23 del presente Documento de Registro*).
- (iii) **GAV (*gross asset value*) cartera:** suma del valor de mercado de las participaciones en sociedades cotizadas y no cotizadas.
- (iv) **NAV cartera:** GAV cartera menos posición de deuda neta (en la página siguiente se incluye el cálculo de la deuda neta a 30 de junio de 2007).

A los efectos de facilitar la comprensión del negocio de la Sociedad, ésta ha optado por incluir en el presente Folleto Informativo un cálculo de los valores bruto y neto de los activos de la Sociedad (GAV y NAV).

Dicho cálculo se ha realizado valorando individualmente cada una de las participaciones de la Sociedad (no como una cartera de participaciones). Las valoraciones activo por activo pueden arrojar un valor superior al que se obtendría en una venta simultánea de más de un activo o en una venta en bloque.

Para las sociedades cotizadas, Criteria CaixaCorp ha optado por utilizar como criterio de valoración el precio de cierre de cotización de cada sociedad en la correspondiente fecha de referencia.

Para la valoración de los restantes activos, la Sociedad ha utilizado métodos de valoración comúnmente aceptados en el mercado. El valor determinado por los analistas aplicando dichos principios de valoración podría ser incorrecto o variar significativamente respecto al precio final obtenido por la Sociedad en las ventas o transacciones realizadas con estos activos.

Estas valoraciones son, por su propia naturaleza, subjetivas y únicamente facilitan un valor teórico de la cartera de inversiones de la Sociedad basado en determinadas hipótesis que podrían resultar total o parcialmente inadecuadas. Por lo tanto, no puede asegurarse que los

activos de la Sociedad puedan venderse por su valor de mercado estimado o que dichos valores no vayan a reducirse significativamente en el tiempo debido a varios factores como el cambio en la situación macroeconómica o microeconómica en España (o en el resto de los países en los que la Sociedad está indirectamente presente).

En consecuencia, ni el NAV de la Sociedad ni la estimación del valor de mercado de las participaciones de la Sociedad pueden entenderse como una indicación aproximada de los precios que podrían obtenerse a través de la venta de activos en el mercado abierto, ni como una indicación aproximada de los precios a los que pueden cotizar las acciones de Criteria CaixaCorp en las bolsas españolas.

A continuación se detallan los anteriores indicadores:

NAV Total de Criteria CaixaCorp (en millones de €)	30.06.2007	17.09.2007 <sup>(1)</sup>
<b>Valor de Mercado de las participaciones cotizadas</b>	<b>21.443</b>	<b>19.543</b>
<i>Servicios</i>	<b>19.898</b>	<b>18.181</b>
<i>Gas Natural</i>	7.179	5.919
<i>Repsol-YPF</i>	4.476	3.715
<i>Abertis</i> <sup>(2)</sup>	2.874	2.753
<i>Agbar</i>	957	930
<i>Telefónica</i>	4.284	4.751
<i>BME</i>	128	112
<i>Financieras</i>	<b>1.545</b>	<b>1.362</b>
<i>Banco BPI</i>	1.251	1.130
<i>Boursorama</i>	226	176
<i>Otros</i>	68	56
<b>Valor de Mercado de las participaciones no cotizadas no financieras</b> <sup>(3)</sup>	<b>995</b>	<b>995</b>
<i>Port Aventura</i>	891	891
<i>Hotel Caribe Resort</i>	23	23
<i>Cartera de inmuebles</i> <sup>(4)</sup>	81	81
<b>Valor de Mercado del negocio asegurador</b>	<b>2.219</b>	<b>2.219</b>
<i>CaiFor</i> <sup>(5)(6)</sup>	2.179	2.179
<i>GDS-Correduría</i> <sup>(6)</sup>	40	40
<b>Valor de Mercado de las entidades de servicios de inversión y financiación especializada</b> <sup>(7)</sup>	<b>447</b>	<b>447</b>
<i>InverCaixa Gestión</i>	227	227
<i>CaixaRenting</i>	70	70
<i>Finconsum</i>	120	120
<i>GestiCaixa</i>	30	30
<b>Otras inversiones</b> <sup>(8)</sup>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>
<b>Valor de mercado de los activos (GAV)</b>	<b>26.104</b>	<b>24.204</b> <sup>(9)</sup>

NAV Total de Criteria CaixaCorp (en millones de €)	30.06.2007	17.09.2007 <sup>(1)</sup>
Posición de deuda neta	(4.708)	-(9)
<b>Valor Neto de los Activos (NAV)</b>	<b>21.396</b>	<b>19.496<sup>(9)</sup></b>

Nota: La presente tabla incluye sólo las sociedades cotizadas y aquellas otras sociedades de las que se ha obtenido una valoración revisada por expertos independientes

- (1) El NAV de las participaciones cotizadas a 17 de septiembre de 2007 se ha obtenido tomando el valor de mercado basado en el precio de cotización en el mercado del título al cierre de la sesión bursátil del día 17 de septiembre de 2007, tomando como referencia el mismo número de acciones de la Sociedad a 30 de junio de 2007. Las variaciones en las participaciones posteriores a 30 de junio de 2007 se reflejan en el apartado 7.3 posterior
- (2) Incluye el 0,5% de participación en Abertis mantenido a través de VidaCaixa, considerando la transacción con Fortis
- (3) Valoración a 30 de junio de 2007 realizada por Criteria CaixaCorp y revisada por KPMG Auditores S.L. que, para los activos inmobiliarios, se basa en tasaciones realizadas por CB Richard Ellis no actualizada a 17 de septiembre de 2007
- (4) A través de Holret
- (5) Incluye el valor del 100% de CaiFor y el 20% de VidaCaixa, después de la transacción con Fortis
- (6) Valoración a 30 de junio de 2007 realizada por Criteria CaixaCorp y revisada por Ernst & Young no actualizada a 17 de septiembre de 2007
- (7) Valoraciones realizadas por Criteria CaixaCorp y revisadas por KPMG. En el caso de GestiCaixa, se asume el 100% de la participación que se alcanzará tras completar la transacción con Fortis (a 30 de junio la participación es del 96,4%)
- (8) Corresponde principalmente a la previsión, a 30 de junio de 2007, del importe para hacer frente a la inversión derivada de la OPA sobre Agbar
- (9) Representa el NAV y el GAV de la Sociedad a 30 de junio de 2007 ajustado para reflejar el descenso del valor de mercado de las participaciones cotizadas entre el 30 de junio de 2007 y el 17 de septiembre de 2007. Por lo tanto, para el cálculo del valor de mercado del resto de participaciones se han mantenido las valoraciones a 30 de junio de 2007 y, para el cálculo de la posición de deuda neta, se mantiene igualmente el valor a 30 de junio de 2007, ya que la variación de deuda neta en los Estados Financieros Individuales de Criteria CaixaCorp producida desde 30 de junio de 2007 no tiene un impacto significativo en el NAV de la Sociedad

El cálculo de la posición de deuda neta a 30 de junio de 2007 es el siguiente:

Posición de deuda neta (en millones de €)	30.06.2007
Posición de deuda neta en los Estados Financieros Individuales de Criteria CaixaCorp <sup>(1)</sup>	1.695
Ajuste Abertis <sup>(2)</sup>	70
Deuda existente en Sociedades Tenedoras <sup>(3)</sup>	(426)
<b>Deuda ajustada</b>	<b>1.339</b>
Deuda por la operación de compra de CaiFor <sup>(4)</sup>	950
Tesorería pendiente de cobro por ventas de Caprabo y Occidental Hoteles <sup>(5)</sup>	(431)
Deuda por pago de prima de emisión y dividendo a cuenta a "la Caixa" <sup>(6)</sup>	1.850
Deuda por otras inversiones <sup>(7)</sup>	1.000
<b>POSICIÓN DE DEUDA NETA</b>	<b>4.708</b>

- (1) Incluye los epígrafes correspondientes a acreedores a largo plazo, 40 millones de euros, acreedores a corto plazo, 2.428 millones de euros, menos el importe correspondiente al activo circulante, 774 millones de euros
- (2) Ajuste derivado de la corrección por una duplicidad producida en el GAV de la Sociedad, derivada de la inclusión del 0,5% de Abertis propiedad de VidaCaixa, tanto en el valor de VidaCaixa como en el valor de mercado total de la participación de Abertis
- (3) Incluye la posición de deuda neta de las sociedades Negocio de Finanzas e Inversiones, Catalunya de Valores SGPS, Caixa Capital Desarrollo, Hodefi, Repinves, Holret e Hisusa. Asimismo, en la deuda existente en Sociedades Tenedores (426) se incluye también activo y pasivo circulante
- (4) Precio acordado con Fortis por la compra del 50% de CaiFor y el 20% de SegurCaixa
- (5) Tesorería cobrada con posterioridad a 30 de junio de 2007. En concreto, a julio de 2007 (OHM) y a septiembre de 2007 (Caprabo)
- (6) Pagados el 31 de julio de 2007
- (7) Deuda relacionada con las inversiones comprometidas en el corto plazo, derivadas principalmente de la OPA sobre Agbar

(c) Cartera de la Sociedad

La cartera de la Sociedad a 30 de junio de 2007 está formada por las participaciones detalladas en la siguiente tabla<sup>6</sup>, que muestra tanto la participación económica total, que es aquella que tiene en cuenta la participación de minoritarios en sociedades tenedoras directas, como la participación de control que Critería CaixaCorp tiene en estas participaciones, no incluyendo autocartera.

Asimismo, en el apartado 7.3 del presente Documento de Registro, se detallan los movimientos en la cartera de la Sociedad desde el 30 de junio de 2007 hasta la fecha del presente Folleto Informativo.

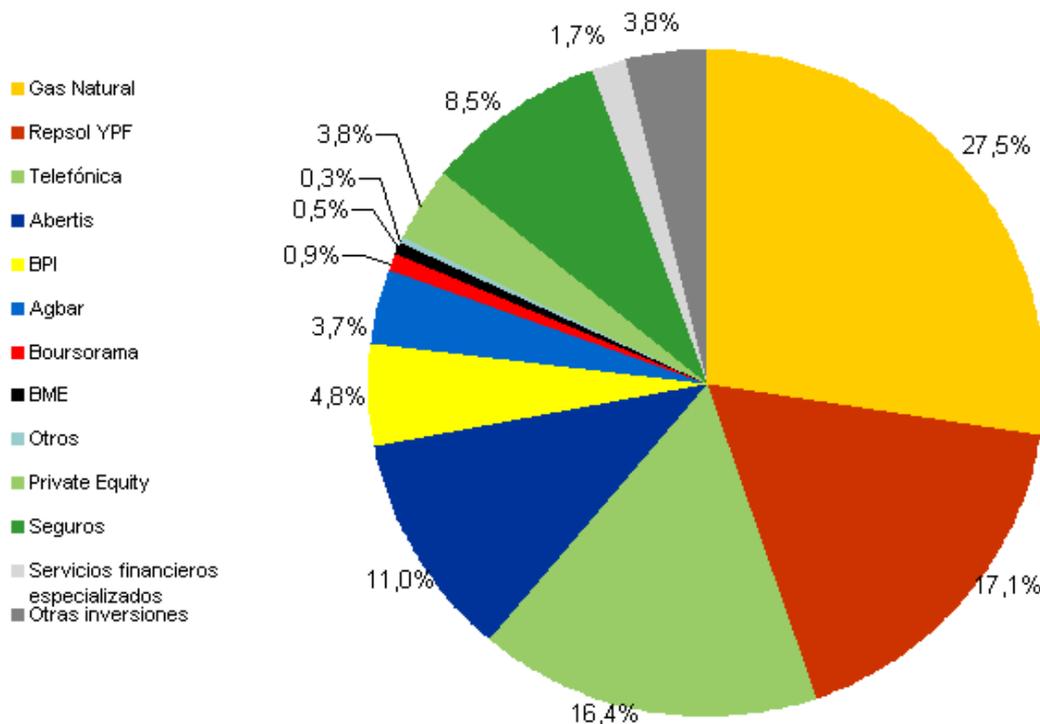
(Millones de €)							
SOCIEDAD	Fecha 1ª adquisición/ inicio de actividad	Cantidad Invertida <sup>(1)</sup>	% Participación económica	% Participación de control	Ingresos por dividendos <sup>(2)</sup>	Valor de Mercado 30.06.07	Valor de Mercado 17.09.2007
<b>GAS NATURAL</b>	1987	1.685	35,53%	33,06%	458	7.179	5.919
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	1.482	33,06%	33,06%	424	6.681	-
<i>Hisusa</i>	-	203	2,47%	0,00%	32	498	-
<i>Caixa Barcelona Vida</i>	-	0	0,00%	0,00%	2 <sup>(3)</sup>	-	-
<b>REPSOL-YPF</b>	1996	2.383	12,53%	14,16% <sup>(4)</sup>	313	4.476	3.715
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	1.776	9,14%	9,14%	224	3.264	-
<i>Repinves</i>	-	607	3,39%	5,02%	89	1.212	-
<b>ABERTIS</b>	1971	2.056	20,53%	24,40%	172	2.874	2.753
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	1.952	16,14%	16,14%	34	2.260	-
<i>Inversiones Autopistas</i>	-	89	3,89%	7,75%	38	544	-
<i>VidaCaixa</i>	-	15 <sup>(5)</sup>	0,50% <sup>(5)</sup>	0,50% <sup>(5)</sup>	3	70 <sup>(5)</sup>	-
<i>Caixa Barcelona Vida</i>	-	0	0,00%	0,00%	97 <sup>(3)</sup>	0	-
<b>GRUPO AGBAR</b>	1989	164	23,46%	0,00%	50	957	930
<i>Hisusa</i>	-	164	23,46%	49%	50	957	-
<b>TELEFÓNICA</b>	1987	2.298	5,45%	5,45%	316	4.284	4.751
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	1.572	4,51%	4,51%	290	3.558	-
<i>Criteria CaixaCorp(E.Swap)</i>	-	726	0,94%	0,94%	0	726	-
<i>Caixa Barcelona Vida</i>	-	0	0,00%	0,00%	26 <sup>(3)</sup>	0	-
<b>BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES</b>	2002	123	3,53%	3,53%	0	128	112
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	123	3,53%	3,53%	0	128	-
<b>PORT AVENTURA</b>	1994	203	97,12%	97,12%	0	891	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	171	74,99%	74,99%	0	688	-
<i>GP Desarrollos UrbTarraconenses</i>	-	32	22,13%	22,13%	0	203	-

<sup>6</sup> A efectos de la presentación en la presente tabla, no se incluyen las participaciones en Caprabo y en OHM, transmitidas con posterioridad a 30 de junio de 2007

(Millones de €)							
SOCIEDAD	Fecha 1ª adquisición/ inicio de actividad	Cantidad Invertida <sup>(1)</sup>	% Participación económica	% Participación de control	Ingresos por dividendos <sup>(2)</sup>	Valor de Mercado 30.06.07	Valor de Mercado 17.09.2007
<b>HOTEL CARIBE RESORT</b>	2000	17	60,00%	60,00%	0	23	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	17	60,00%	60,00%	0	23	-
<b>HOLRET</b>	1989	163	100,00%	100,00%	60	No aplicable <sup>(6)</sup>	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	163	100,00%	100,00%	60	No aplicable <sup>(6)</sup>	-
<b>BANCO BPI</b>	1995	873	25,02%	25,02% <sup>(7)</sup>	60	1.251	1.130
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	693	15,00%	15,00%	9	750	-
<i>Catalunya de Valores</i>	-	180	10,02%	10,02%	51	501	-
<b>BOURSORAMA</b>	2006	130	20,18%	20,18%	0	226	176
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	0	0,00%	0,00%	0	0	-
<i>Hodefí</i>	-	125	19,64%	19,64%	0	220	-
<i>Negocio de Finanzas</i>	-	5	0,54%	0,54%	0	6	-
<b>CAIFOR</b>	1992	1.125 <sup>(5)</sup>	100,00% <sup>(5)</sup>	100,00% <sup>(5)</sup>	154	2.179 <sup>(5)</sup>	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	1.125	100,00%	100,00%	154	2.179	-
<b>GDS-CORREDURÍA</b>	1990	0,2	67,00%	67,00%	6	40	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	0,2	67,00%	67,00%	6	40	-
<b>INVERCAIXA GESTIÓN</b>	1985	27	100,00%	100,00%	41	227	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	27	100,00%	100,00%	28	227	-
<i>InverCaixa Holding</i>	-	0	0,00%	0,00%	13	-	-
<b>CAIXARENTING</b>	1995	52	100,00%	100,00%	0	70	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	52	100,00%	100,00%	0	70	-
<b>FINCONSUM</b>	1997	85	100,00%	100,00%	0	120	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	85	100,00%	100,00%	0	120	-
<b>GESTICAIXA</b>	1999	3 <sup>(5)</sup>	100,00% <sup>(5)</sup>	100,00% <sup>(5)</sup>	5	30 <sup>(5)</sup>	-
<i>Criteria CaixaCorp</i>	-	3	91,00%	91,00%	5	27	-
<i>VidaCaixa</i>	-	0	9,00%	9,00%	0	3	-

- (1) Inversión a través de Criteria CaixaCorp o a través de sociedades tenedoras a 30 de junio de 2007
- (2) Dividendos devengados en el periodo 1 de enero de 2004 a 30 de junio de 2007
- (3) Los dividendos provienen de las participaciones de Caixa Barcelona Vida en las sociedades Telefónica, Gas Natural y Abertis, que han sido transferidas a Criteria CaixaCorp (ver apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro)
- (4) Los derechos de voto están estatutariamente limitados al 10%
- (5) Datos asumiendo el 100% de participación en el grupo CaiFor, así como el 100% de GestiCaixa, después del acuerdo de compra acordado con Fortis
- (6) No se incluye valor de mercado ya que Holret es una sociedad tenedora de las participaciones en Boursorama e, indirectamente, en Port Aventura, así como inmuebles, directa o indirectamente, ubicados en Francia (ver apartado 6.1.1.2 del presente Documento de Registro)
- (7) Los derechos de voto están estatutariamente limitados, conjuntamente Criteria CaixaCorp y su filial portuguesa Catalunya de Valores, al 17,5%

La cartera mantiene un equilibrio entre posiciones, con su mayor inversión valorada en un 27,5% del GAV (*Gross Asset Value*) total a 30 de junio de 2007, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



(d) Proceso de toma de decisiones, detección, análisis, ejecución y seguimiento de las inversiones

Una vez que Criteria CaixaCorp ha identificado la oportunidad de inversión o desinversión, las fases del proceso para tomar una decisión al respecto en Criteria CaixaCorp son las siguientes:

FASES DEL PROCESO DE DECISIÓN DE UNA INVERSIÓN/DESINVERSIÓN	
<b>Autorización del análisis de la operación</b>	Dirección de Criteria CaixaCorp: <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de análisis de la operación</li> <li>Designación del responsable del proyecto</li> </ul>
<b>Creación del Proyecto</b>	Dirección de Criteria CaixaCorp: <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del equipo de trabajo multidisciplinar de Criteria CaixaCorp</li> </ul>

FASES DEL PROCESO DE DECISIÓN DE UNA INVERSIÓN/DESINVERSIÓN	
<b>Análisis del sector y análisis de la operación</b>	Trabajo Equipo Criteria CaixaCorp: <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los factores determinantes del sector, incluyendo entorno país y situación macroeconómica, del mercado y competencia</li> <li>Análisis de: (i) los factores específicos de cada compañía, el modelo de negocio y su plan a futuro; (ii) realización de análisis económico-financieros y valoraciones; e (iii) impactos de la operación y consideraciones de gobierno corporativo</li> <li>Remisión de la propuesta a "la Caixa" para su evaluación por los órganos internos de la misma a la luz de los criterios de la legislación nacional y autonómica sobre cajas de ahorro y, en caso necesario, aprobación por su Comisión Ejecutiva o Consejo de Administración</li> </ul> Propuesta de actuación
<b>Aprobación/Rechazo de la operación</b>	Dirección Criteria CaixaCorp: <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación o rechazo de la operación</li> </ul>

Una vez autorizada la operación para su ejecución, se coordinan los siguientes procesos:

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE UNA INVERSIÓN/DESINVERSIÓN	
<b>Planificación y seguimiento de la operación</b>	Planificación de la operación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación de inicio del proceso de compra/venta</li> <li>Definición del plan y acciones de comunicación necesarias</li> </ul>
<b>Aprobación de la operación por los órganos correspondientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la operación por los órganos de gobierno o apoderados correspondientes</li> </ul>
<b>Formalización de la operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En sociedades no cotizadas, formalización de la carta de intenciones (<i>letter of intent</i>) y de la propuesta de oferta vinculante o no vinculante</li> <li>En su caso, aprobación por organismos oficiales competentes</li> <li>En sociedades cotizadas, realización de las operaciones en mercado</li> <li>Materialización de contratos, pactos de accionistas, escrituras y órdenes de la operación</li> </ul>
<b>Gestión de las comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación a organismos oficiales</li> <li>Comunicación de la realización de la operación</li> <li>Otras comunicaciones</li> </ul>

A fecha de verificación del presente Folleto Informativo, Criteria CaixaCorp cuenta con 53 analistas distribuidos por sectores. Estos analistas están encargados del seguimiento puntual del sector correspondiente, de las inversiones acometidas por Criteria CaixaCorp en dicho sector y del análisis e identificación de oportunidades en el mismo.

(e) Actividad inversora de la Sociedad durante el periodo histórico

Se detallan a continuación las principales inversiones realizadas<sup>7</sup> por el Grupo Criteria CaixaCorp, teniendo en cuenta sólo aquellas inversiones que representan una nueva incorporación al Grupo Criteria CaixaCorp, durante el periodo cubierto por la información financiera histórica:

<sup>7</sup> No se incluyen aquellas operaciones que corresponden a la reorganización societaria previa a la salida a Bolsa y comentada en el punto 5.1.5 del presente Documento de Registro

(Millones de €)	30.06.2007		2006		2005		2004		TOTAL	
	%	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	% part. 30.06.07	Efectivo
Telefónica	0,49%	378	0,2%	135	-	-	-	-	4,51%	513
Telefónica - equity swap	0,94%	726	-	-	-	-	-	-	0,94%	726
Abertis	1,12%	150	-	-	-	-	2,9%	231	20,3%	381
Gas Natural	0,01%	2	-	-	1,0%	95	2,2%	197	35,5%	294
Repsol YPF	0,04%	13	-	-	-	-	-	-	12,5%	13
Atlantia	0,02%	2	2,0%	255	-	-	-	-	25,0%	257
Banco BPI	0,02%	1	9,0%	403	-	-	-	-	-	404
Banco de Sabadell (aumento de capital)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185
Bolsas y Mercados Españoles	3,53%	123	-	-	-	-	-	-	3,5%	123
Boursorama <sup>(1)</sup>	0,54%	5	19,7%	125	-	-	-	-	20,2%	130
Grupo CaiFor (aumento de capital y otros)	-	-	-	-	-	-	-	63	50,0%	63
Caixa Barcelona Vida (aumento de capital y otros)	-	-	-	-	-	-	-	36	-	36
Port Aventura <sup>(2)</sup>	3,14%	12	-	-	15,0%	36	35,7%	30	97,1%	78
Finconsum	45,00%	38	-	6 <sup>(3)</sup>	-	3 <sup>(3)</sup>	-	2 <sup>(3)</sup>	100,0%	49
Suez (aumento de capital)	-	-	-	-	-	35	-	-	-	35
Otros Bancos Internacionales	-	36	-	25	-	-	-	-	-	61
Iniciativa Emprendedor XXI <sup>(4)</sup> (aumento de capital)	-	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Edicions 62 (aumento de capital y otros)	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
Agbar (Hisusa ponderado el 49%)	-	-	0,33%	13	-	-	-	-	23,5%	13
<b>Inversiones Totales</b>	-	<b>1.486</b>	-	<b>962</b>	-	<b>169</b>	-	<b>759</b>	-	<b>3.376</b>

Nota: Las referencias a % se refieren a porcentaje adquirido a la fecha

(1) La participación original que se adquirió fue de un 19,9%, que se redujo posteriormente a un 19,7% a raíz de la dilución fruto de sucesivas ampliaciones de capital realizadas para atender a compromisos de *stocks options* de los empleados de Boursorama

(2) Inversión realizada parcialmente a través de GP Resort

(3) Ampliación de capital realizada a través de Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa S.A.)

(4) Anteriormente denominada Gestora de Finances per Emprendadors S.A.

## Año 2004

Destacan las inversiones significativas que permitieron el aumento y consolidación de la participación en las sociedades Abertis (231 millones de euros, alcanzando el 19,92% de participación económica) y Gas Natural (197 millones de euros alcanzando el 34,51% de participación económica) a finales del 2004.

Asimismo, se realizaron otros desembolsos significativos por suscripción de acciones en las ampliaciones de capital de sociedades participadas, destacando principalmente la de Banco de Sabadell (185 millones de euros).

Por último, destaca el hecho de que el grupo "la Caixa" elevó su participación en Telefónica por encima del 5%, contratando simultáneamente unos contratos de *equity swap* cuyo notional ascendió a un 1,5% de participación, por un importe de 917 millones de euros. A pesar de que la inversión fue inicialmente adquirida por "la Caixa", en el marco de la reorganización societaria previa a la salida a Bolsa, "la Caixa" ha efectuado su cancelación anticipada y Criteria CaixaCorp ha suscrito nuevos contratos, tal y como se describe en el apartado 6.1.1.2 del presente Documento de Registro, manteniéndose la participación en Telefónica por encima del 5%.

### ***Año 2005***

La principal inversión en el 2005 fue el incremento en un 1% de la participación en Gas Natural por un importe de 95 millones de euros, alcanzando el 35,5% de participación.

### ***Año 2006***

Destaca la adquisición del 9% en Banco BPI por un importe de 403 millones de euros, alcanzando la participación mantenida hasta 30 de junio de 2007 del 25,02%.

Por otra parte, la venta del 100% de CaixaBank France a Boursorama S.A. (en adelante, ***Boursorama***), valorada por un importe de 234 millones de euros, fue cobrada por el Grupo Criteria CaixaCorp con acciones de Boursorama equivalentes al 19,9%<sup>8</sup> de su capital social (125 millones de euros) y el resto del importe fue cobrado en efectivo.

### ***Año 2007***

En el año 2007, y hasta 30 de junio, destacan las inversiones en Telefónica, Abertis y BME, tal y como se describe en el apartado 6.1.1.2. del presente Documento de Registro. Adicionalmente, se produce la adquisición a la sociedad francesa Sofinco S.A. del 45% de Finconsum por un importe de 38 millones de euros.

También se procede a la adquisición de un 3,137% adicional de Port Aventura con una inversión de 12 millones de euros.

---

<sup>8</sup> La participación original que se adquirió fue de un 19,9%, que se redujo posteriormente a un 19,7% a raíz de la dilución fruto de sucesivas ampliaciones de capital realizadas para atender a compromisos de *stock options* de los empleados de Boursorama

(f) Actividad desinversora de la Sociedad durante el periodo histórico

Se detallan a continuación las principales desinversiones realizadas<sup>9</sup> por Criteria CaixaCorp en el periodo cubierto por la información financiera histórica:

Millones €	30.06.2007		2006		2005		2004		TOTAL		Plusvalía o (minusvalía) neta consolidada				
	%	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	%	Efectivo	2007	2006	2005	2004	Total
<i>Desinversión total</i>															
I. Colonial	-	-	39,5%	1.487	5,5%	147	-	-	45,0%	1.634	-	680	82	-	762
Banco de Sabadell	-	-	13,8%	1.395	0,9%	60	-	-	14,7%	1.455	-	698	24	-	722
Deutsche Bank	-	-	-	-	1,3%	451	2,9%	995	4,2%	1.446	-	-	12	13	25
CaixaBank France <sup>(1)</sup>	-	-	100%	109	-	-	-	-	100%	109	-	5	-	-	5
Endesa	-	-	1,0%	169	4,0%	678	-	-	5,0%	847	-	15	38	-	53
Suez	1,1%	527	0,3%	148	-	-	-	-	1,4%	675	220	61	-	-	281
Atlantia	2,0%	287	-	-	-	-	-	-	2,0%	287	30	-	-	-	30
Banco Itaú	-	-	-	-	3,1%	535	-	-	3,1%	535	-	-	225	-	225
Fortis	-	-	-	-	0,9%	260	-	-	0,9%	260	-	-	26	-	26
Panrico	-	-	-	-	32,5%	260	-	-	32,5%	260	-	-	114	-	114
Société Monegasque	-	-	-	-	-	-	25,1%	14	25,1%	14	-	-	-	5	5
Caixa Bank Privée (Suisse)	-	-	-	-	100,0%	12	-	-	100,0%	12	-	-	2	-	2
Baqueira Beret	-	-	-	-	11,7%	10	-	-	11,7%	10	-	-	5	-	5
<i>Desinversión parcial</i>															
Abertis	-	-	-	-	0,7%	77	-	-	0,7%	77	-	-	25	-	25
Otros	0,1%	18	-	-	-	-	-	-	0,1%	18	6	-	-	-	6
Edicions 62	-	-	58,9%	10	-	-	-	-	58,9%	10	-	3	-	-	3
<b>Desinversiones Totales</b>	-	<b>832</b>	-	<b>3.318</b>	-	<b>2.490</b>	-	<b>1.009</b>	-	<b>7.649</b>	<b>256</b>	<b>1.462</b>	<b>553</b>	<b>18</b>	<b>2.289</b>

(1) Otros 125 millones de euros se recibieron mediante acciones de Boursorama representativas del 19,9% del capital social

### **Año 2004**

Se inicia el proceso de venta de la participación mantenida en el Deutsche Bank (2,9%), el cual se completó en enero del 2005.

### **Año 2005**

Las operaciones de desinversión más relevantes fueron las siguientes:

- (a) Endesa: el 3 de julio de 2003, Caixa Finance B.V. (sociedad participada en un 100% por "la Caixa") llevó a cabo una emisión de bonos, intercambiables por acciones ordinarias de Endesa, por un importe de 847.600 miles de euros con garantía de "la Caixa". Esta emisión de 16.952 bonos de 50.000 euros cada uno y con vencimiento a 3 de julio de 2006, tenía un tipo de interés del 0,25% y su conversión en acciones ordinarias de Endesa podía ser ejercida por los tenedores hasta el vencimiento de la emisión a un precio de 16 euros por acción. La citada conversión podía efectuarse a razón de 3.125 acciones ordinarias de Endesa o por su contravalor en efectivo. Durante el ejercicio 2005, los tenedores de los bonos ejercieron el intercambio de 13.551 bonos por 42.346.875 acciones ordinarias de Endesa al precio fijado de 16 euros por acción, pasándose en ese ejercicio de una participación en Endesa del 5% al

<sup>9</sup> No se incluyen aquellas operaciones que corresponden a la reorganización societaria previa a la salida a Bolsa y comentada en el punto 5.1.5 del presente Documento de Registro

1%. El 1% restante fue entregado en el ejercicio 2006, ejercicio en el que vencía la emisión de bonos convertibles. Esta desinversión produjo unas plusvalías netas consolidadas de 53 millones de euros.

- (b) Banco Itaú: se realiza la venta de la participación total mantenida (3,12%) dadas las condiciones favorables de revalorización de la acción, y la relativa estabilidad del tipo de cambio real/euro, que permitieron la venta con buenas rentabilidades (535 millones de euros). Esta desinversión produjo unas plusvalías netas consolidadas de 225 millones de euros.
- (c) Panrico: se produce la venta de la participación de Panrico que ascendía a más del 32% por 260 millones de euros. La inversión en esta sociedad supuso, en el año 2001, el inicio de la actividad de capital desarrollo como primer paso dentro del ámbito del capital riesgo. La actividad de capital desarrollo tiene como objetivo la inversión y participación activa en empresas consolidadas en proceso de expansión. Durante el periodo de inversión (2001-2005), se participó activamente en las decisiones de la compañía, contando con presencia en el consejo de administración. Esta desinversión produjo unas plusvalías netas consolidadas de 114 millones de euros.

#### ***Año 2006***

Las operaciones de desinversión más relevantes fueron las siguientes:

- (a) Inmobiliaria Colonial: la entrada en dicha sociedad se produjo en el año 1992 adquiriendo el 99,9%. Durante la década de los años 90, la compañía se reposicionó y desarrolló su negocio, culminando con la salida a Bolsa de la sociedad en 1999 (que supuso una disminución de la participación hasta alcanzar el 47,9% a finales de 2003). En el año 2004 Inmobiliaria Colonial adquiere *Société Foncière Lyonnaise*, lo que supuso el inicio de la diversificación geográfica entrando en el mercado francés. En el marco de una ampliación de capital, se reciben activos de Mutua Madrileña quien entra en el capital de la sociedad. En el año 2006, aprovechando el momento de mercado y precio, se procedió a la venta de la totalidad de la participación mantenida por importe de 1.487 millones de euros. Esta desinversión produjo unas plusvalías de 1.041 millones de euros antes de impuestos (680 millones de euros después de impuestos, consolidada).
- (b) Banco de Sabadell: la entrada en el accionariado de Banco de Sabadell se produjo en 2001 mediante la aportación de la participación mayoritaria mantenida sobre el Banco Herrero desde 1995. Este hecho supuso para Banco de Sabadell obtener una dimensión suficiente para facilitar su salida a bolsa en dicho año. A finales del 2006, y aprovechando las condiciones favorables del mercado de valores, se decide vender la participación mantenida por importe de 1.395 millones de euros. Esta desinversión produjo unas plusvalías de 929 millones de euros antes de impuestos (698 millones de euros después de impuestos).

#### ***Año 2007***

Las operaciones de desinversión más relevantes hasta 30 de junio 2007 han sido las siguientes:

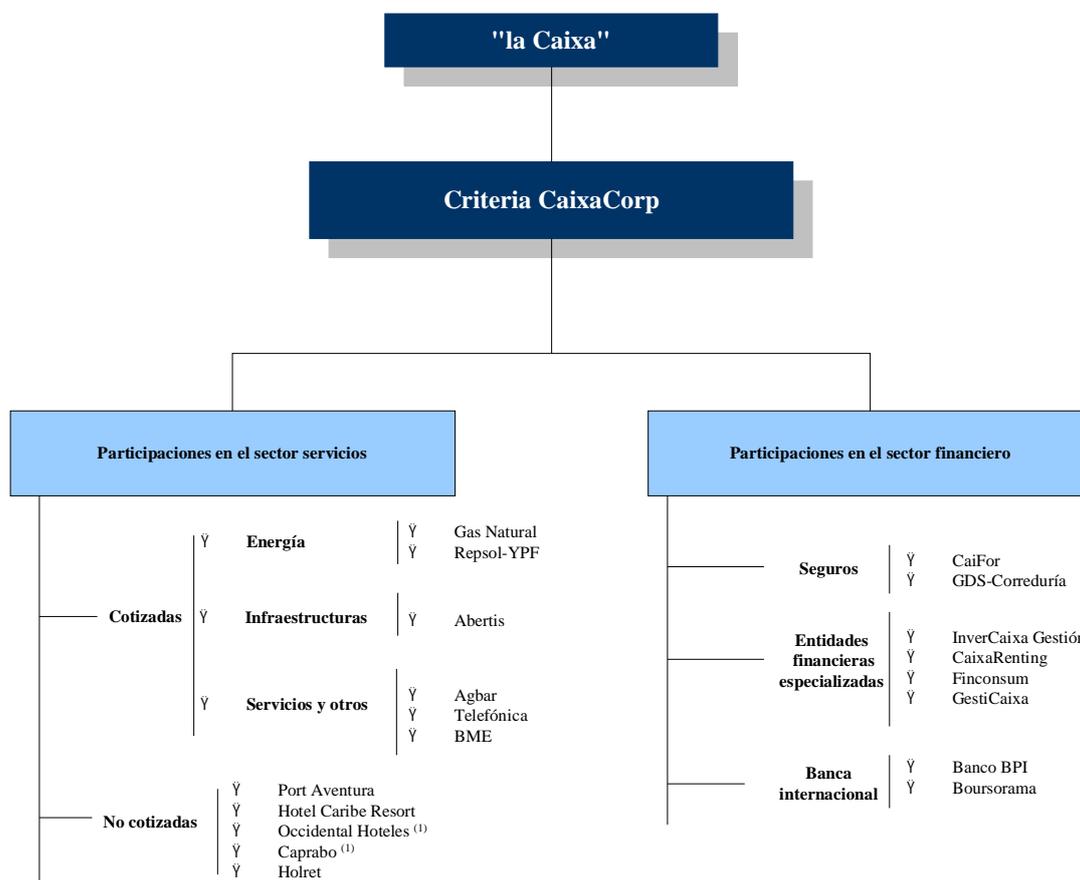
- (a) Atlantia S.p.A. (anteriormente denominada Autostrade, S.p.A.) (en adelante, *Atlantia*): durante el mes de junio de 2007, el Grupo Criteria CaixaCorp vendió la totalidad de su participación del 2,006% en Atlantia por un importe de 287 millones de euros. Esta desinversión produjo unas plusvalías de 30 millones de euros antes de impuestos.

(b) Suez S.A.: en diciembre del 2006 se inició el proceso de desinversión del 1,36% mantenido en dicha sociedad (675 millones de euros), habiéndose enajenado el 0,3% de la participación en Suez, por un importe de 148 millones de euros, con beneficio antes de impuestos de 76,4 millones de euros (61 millones de euros después de impuestos). Durante el mes de enero de 2007, el Grupo Criteria CaixaCorp ha vendido íntegramente el resto de su participación (el 1,06% restante), por un importe de 527 millones de euros, con plusvalías consolidadas antes de impuestos de 278 millones de euros (220 millones de euros después de impuestos).

(g) Líneas de actividad de la Sociedad

A efectos de su presentación en el presente Folleto Informativo, la Sociedad ha estructurado su actividad en dos grandes líneas de actividad. La primera engloba las participaciones mantenidas en empresas que operan en el sector servicios y la segunda agrupa las participaciones en el sector financiero.

El siguiente esquema muestra a efectos ilustrativos la anterior división:



(1) Participaciones incluidas en el vehículo Caixa Capital Desarrollo. La participación en Caprabo fue transmitida en septiembre de 2007. La participación en OHM fue transmitida en julio de 2007

(h) Segmentos de negocio

Criteria CaixaCorp no presentaba información por segmentos de negocio en los Estados Financieros consolidados de los ejercicios 2006 y 2005, elaborados según NIIF, dado que su actividad principal ha sido la adquisición, venta y administración de todo tipo de valores

mobiliarios y de participaciones en otras sociedades enmarcado, en ese momento, dentro de la política estratégica de "la Caixa". En consecuencia, la información de gestión presentada a la dirección se definía con el propósito de realizar una gestión activa de las inversiones, optimizando los procesos de control y potenciando la estrategia de inversión/desinversión en participaciones, por lo que la gestión interna de Criteria CaixaCorp no se basaba en segmentos de negocio.

No obstante lo anterior, a continuación se muestra la segmentación no auditada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2006 y 2005 y los seis primeros meses de 2007 (cuya cuenta de pérdidas y ganancias ha sido objeto de revisión limitada por Deloitte S.L.), en base a una segmentación por tipo de negocio: (i) financiero, que incluye de forma separada la actividad aseguradora, la bancaria y los servicios financieros; y (ii) servicios, que incluye las sociedades de servicios cotizadas, las inmobiliarias, y el resto de sociedades no cotizadas.

### ***Segmentación de balance***

A continuación se adjuntan los balances por segmentos para los ejercicios 2005, 2006 y para los 6 primeros meses de 2007 (hasta el 30 de junio de 2007). La segmentación de balance se ha obtenido a partir de la aportación individual de cada segmento a la consolidación, en su fase proporcional, y antes de eliminaciones y ajustes de consolidación.

Para una correcta comparación de los balances de los distintos periodos, deben tenerse en cuenta las variaciones en los perímetros de consolidación producidas en cada ejercicio:

31.12.2005 (Miles de €)										
Activo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/eliminaciones consolidación	Consolidado Critería CaixaCorp
<b>Activo no corriente:</b>										
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	51.296	-	51.296	-	51.296
Otros activos intangibles	650	6.224	350	7.224	-	9.476	13.396	22.872	29	30.125
Inmovilizado material	1.033	335.450	20.713	357.196	-	76.433	428.464	504.897	640	862.733
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	3.838.079	-	3.838.079	10.686	3.848.765
Participaciones en entidades asociadas	609.125	22.236	207.876	839.237	527.881	130.230	6.884	664.995	1.982.709	3.486.941
Inversiones financieras	13.192.415	4.595.899	2.468.512	20.256.826	607.079	186.537	421.744	1.215.360	6.290.716	27.762.902
Derivados de cobertura	-	-	1.511	1.511	-	8.055	-	8.055	-	9.566
Impuestos diferidos	196.121	7.624	-	203.745	8	31.971	24.576	56.555	407.712	668.012
Activos por reaseguros	19.165	-	-	19.165	-	-	-	-	-	19.165
<b>Total activo no corriente</b>	<b>14.018.509</b>	<b>4.967.433</b>	<b>2.698.962</b>	<b>21.684.904</b>	<b>1.134.968</b>	<b>4.332.077</b>	<b>895.064</b>	<b>6.362.109</b>	<b>8.692.492</b>	<b>36.739.505</b>
<b>Activo corriente:</b>										
Existencias	-	-	-	-	-	539.362	6.301	545.663	1	545.664
Inversiones financieras	1.929.846	355.187	83.167	2.368.200	2.450	16.910	26.455	45.815	(353.435)	2.060.580
Activos no corrientes en venta	-	739	-	739	-	120.188	-	120.188	-	120.927
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	736.192	19.811	142.607	898.610	2.407	68.916	445.630	516.953	1.009.860	2.425.423
Otros activos corrientes	373.593	52.936	42.279	468.808	24.446	77.258	17.730	119.434	46.100	634.342
<b>Total activo corriente</b>	<b>3.039.631</b>	<b>428.673</b>	<b>268.053</b>	<b>3.736.357</b>	<b>29.303</b>	<b>822.634</b>	<b>496.116</b>	<b>1.348.053</b>	<b>702.526</b>	<b>5.786.936</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.058.140</b>	<b>5.396.106</b>	<b>2.967.015</b>	<b>25.421.261</b>	<b>1.164.271</b>	<b>5.154.711</b>	<b>1.391.180</b>	<b>7.710.162</b>	<b>9.395.018</b>	<b>42.526.441</b>

Pasivo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/eliminaciones consolidación	Consolidado Critería CaixaCorp
<b>Patrimonio neto:</b>										
Capital y reservas	808.198	173.970	694.982	1.677.150	1.143.353	1.445.634	886.608	3.475.595	5.210.116	10.362.861
Ajustes en patrimonio por valoración	670	-	-	670	-	(33.368)	(6.564)	(39.932)	3.282.203	3.242.941
Intereses minoritarios	(2.700)	(1)	-	(2.701)	-	344.408	-	344.408	835.273	1.176.980
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>806.168</b>	<b>173.969</b>	<b>694.982</b>	<b>1.675.119</b>	<b>1.143.353</b>	<b>1.756.674</b>	<b>880.044</b>	<b>3.780.071</b>	<b>9.327.592</b>	<b>14.782.782</b>

31.12.2005 (Miles de €)										
Pasivo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/ eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Pasivo no corriente:</b>										
Provisiones a largo plazo	14.144.279	5.309	1.125	14.150.713	-	19.354	15.603	34.957	41.081	14.226.751
Pasivos financieros a coste amortizado	177.600	2.104.203	886.500	3.168.303	-	2.315.909	334.601	2.650.510	(868.225)	4.950.588
Obligaciones por prestaciones de pensiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	4.669	4.669
Pasivos por impuestos diferidos	20.750	5	-	20.755	-	32.887	389	33.276	534.187	588.218
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	3.000.000	-	3.000.000	-	-	-	-	-	3.000.000
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	138.582	6.564	145.146	-	145.146
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>14.342.629</b>	<b>5.109.517</b>	<b>887.625</b>	<b>20.339.771</b>	<b>-</b>	<b>2.506.732</b>	<b>357.157</b>	<b>2.863.889</b>	<b>(288.288)</b>	<b>22.915.372</b>
<b>Pasivo corriente:</b>										
Provisiones por contratos de seguros	157.484	-	-	157.484	-	-	-	-	-	157.484
Pasivos financieros a coste amortizado	1.736.962	83.687	1.343.810	3.164.459	20.873	862.956	107.072	990.901	199.490	4.354.850
Pasivos fiscales	1.111	-	-	1.111	-	19.727	-	19.727	-	20.838
Ingresos diferidos	9.449	25.652	11.569	46.670	36	5.831	1.635	7.502	2.935	57.107
Otros pasivos	4.337	3.281	29.029	36.647	9	2.791	45.272	48.072	153.289	238.008
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.909.343</b>	<b>112.620</b>	<b>1.384.408</b>	<b>3.406.371</b>	<b>20.918</b>	<b>891.305</b>	<b>153.979</b>	<b>1.066.202</b>	<b>355.714</b>	<b>4.828.287</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>17.058.140</b>	<b>5.396.106</b>	<b>2.967.015</b>	<b>25.421.261</b>	<b>1.164.271</b>	<b>5.154.711</b>	<b>1.391.180</b>	<b>7.710.162</b>	<b>9.395.018</b>	<b>42.526.441</b>

31.12.2006 (Miles de €)										
Activo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Activo no corriente:</b>										
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	582	8.956	-	9.538	-	1.912	15.522	17.434	407	27.379
Inmovilizado material	2.317	442.835	-	445.152	-	43.967	447.360	491.327	556	937.035
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	83.902	-	83.902	6.190	90.092
Participaciones en entidades asociadas	460.372	28.565	298.709	787.646	540.946	113.498	18.905	673.349	2.997.683	4.458.678
Inversiones financieras	12.551.919	4.153.429	743.957	17.449.305	607.083	21.445	426.469	1.054.997	6.548.138	25.052.440
Derivados de cobertura	-	17.239	-	17.239	-	-	-	-	-	17.239
Impuestos diferidos	242.496	8.945	-	251.441	3	10.978	22.248	33.229	17.498	302.168
Activos por reaseguros	14.479	-	-	14.479	-	-	-	-	-	14.479
<b>Total activo no corriente</b>	<b>13.272.165</b>	<b>4.659.969</b>	<b>1.042.666</b>	<b>18.974.800</b>	<b>1.148.032</b>	<b>275.702</b>	<b>930.504</b>	<b>2.354.238</b>	<b>9.570.472</b>	<b>30.899.510</b>
<b>Activo corriente:</b>										
Existencias	-	-	-	-	-	24.917	7.425	32.342	-	32.342
Inversiones financieras	2.018.287	77.820	4.001	2.100.108	-	6.816	4.578	11.394	(33.649)	2.077.853
Activos no corrientes en venta	-	18.735	-	18.735	-	10.694	-	10.694	8.881	38.310
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	551.279	101.305	19.482	672.066	3.589	97.633	403.924	505.146	2.198.776	3.375.988
Otros activos corrientes	258.541	61.900	2.059	322.500	27.074	18.737	17.160	62.971	591.512	976.983
<b>Total activo corriente</b>	<b>2.828.107</b>	<b>259.760</b>	<b>25.542</b>	<b>3.113.409</b>	<b>30.663</b>	<b>158.797</b>	<b>433.087</b>	<b>622.547</b>	<b>2.765.520</b>	<b>6.501.476</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.100.272</b>	<b>4.919.729</b>	<b>1.068.208</b>	<b>22.088.209</b>	<b>1.178.695</b>	<b>434.499</b>	<b>1.363.591</b>	<b>2.976.785</b>	<b>12.335.992</b>	<b>37.400.986</b>

Pasivo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Patrimonio neto:</b>										
Capital y reservas	676.063	193.446	539.991	1.409.500	1.152.261	322.834	863.940	2.339.035	8.112.612	11.861.147
Ajustes en patrimonio por valoración	330	8.093	-	8.423	-	-	-	-	2.884.662	2.893.085
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	190.689	190.689
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>676.393</b>	<b>201.539</b>	<b>539.991</b>	<b>1.417.923</b>	<b>1.152.261</b>	<b>322.834</b>	<b>863.940</b>	<b>2.339.035</b>	<b>11.187.963</b>	<b>14.944.921</b>

31.12.2006 (Miles de €)										
Pasivo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/ eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Pasivo no corriente:</b>										
Provisiones a largo plazo	13.560.707	2.324	-	13.563.031	-	3.146	15.173	18.319	45.151	13.626.501
Pasivos financieros a coste amortizado	177.600	1.297.368	-	1.474.968	-	-	302.398	302.398	1	1.777.367
Obligaciones por prestaciones de pensiones a largo plazo	-	4.448	-	4.448	-	-	-	-	-	4.448
Otros pasivos financ. a valor razonable con cambios	206.700	-	-	206.700	-	-	-	-	-	206.700
Pasivos por impuestos diferidos	15.874	-	-	15.874	-	949	327	1.276	1.407.060	1.424.210
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	3.000.000	-	3.000.000	-	-	-	-	-	3.000.000
Derivados de cobertura	-	3.463	-	3.463	-	-	1.524	1.524	-	4.987
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>13.960.881</b>	<b>4.307.603</b>	<b>-</b>	<b>18.268.484</b>	<b>-</b>	<b>4.095</b>	<b>319.422</b>	<b>323.517</b>	<b>1.452.212</b>	<b>20.044.213</b>
<b>Pasivo corriente:</b>										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	297	297
Provisiones por contratos de seguros	169.457	-	-	169.457	-	-	-	-	-	169.457
Pasivos financieros a coste amortizado	1.078.903	357.397	527.195	1.963.495	26.356	99.574	141.266	267.196	(458.194)	1.772.497
Pasivos fiscales	171.194	-	-	171.194	-	-	-	-	-	171.194
Ingresos diferidos	39.965	47.242	627	87.834	75	7.678	6.264	14.017	(8.369)	93.482
Otros pasivos	3.479	5.948	395	9.822	3	318	32.699	33.020	162.083	204.925
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.462.998</b>	<b>410.587</b>	<b>528.217</b>	<b>2.401.802</b>	<b>26.434</b>	<b>107.570</b>	<b>180.229</b>	<b>314.233</b>	<b>(304.183)</b>	<b>2.411.852</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.100.272</b>	<b>4.919.729</b>	<b>1.068.208</b>	<b>22.088.209</b>	<b>1.178.695</b>	<b>434.499</b>	<b>1.363.591</b>	<b>2.976.785</b>	<b>12.335.992</b>	<b>37.400.986</b>

30.06.2007 (Miles de €)										
Activo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Activo no corriente:</b>										
Fondo de comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	25.586	25.586
Otros activos intangibles	532	8.834	-	9.366	-	-	2.332	2.332	61	11.759
Inmovilizado material	2.349	502.194	-	504.543	-	-	496.825	496.825	509	1.001.877
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	31.740	-	31.740	-	31.740
Participaciones en entidades asociadas	114.435	398	360.371	475.204	543.150	353.564	180	896.894	3.528.765	4.900.863
Inversiones financieras	10.186.480	1.130.552	125.895	11.442.927	607.077	91.879	394.352	1.093.308	8.202.432	20.738.667
Derivados de cobertura	-	21.402	-	21.402	-	-	609	609	1	22.012
Impuestos diferidos	23.452	7.134	-	30.586	-	10.314	21.312	31.626	4.566	66.778
Activos por reaseguros	17.098	-	-	17.098	-	-	-	-	-	17.098
<b>Total activo no corriente</b>	<b>10.344.346</b>	<b>1.670.514</b>	<b>486.266</b>	<b>12.501.126</b>	<b>1.150.227</b>	<b>487.497</b>	<b>915.610</b>	<b>2.553.334</b>	<b>11.761.920</b>	<b>26.816.380</b>
<b>Activo corriente:</b>										
Existencias	-	-	-	-	-	-	10.056	10.056	-	10.056
Inversiones financieras	1.496.104	40.153	1.745	1.538.002	-	1.219	1.437	2.656	(33.635)	1.507.023
Activos no corrientes en venta	-	15.974	-	15.974	-	9.802	-	9.802	-	25.776
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	93.985	31.813	200.623	326.421	423	32.760	109.809	142.992	505.898	975.311
Otros activos corrientes	154.064	32.794	1.174	188.032	33.451	6.548	15.752	55.751	147.896	391.679
<b>Total activo corriente</b>	<b>1.744.153</b>	<b>120.734</b>	<b>203.542</b>	<b>2.068.429</b>	<b>33.874</b>	<b>50.329</b>	<b>137.054</b>	<b>221.257</b>	<b>620.159</b>	<b>2.909.845</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.088.499</b>	<b>1.791.248</b>	<b>689.808</b>	<b>14.569.555</b>	<b>1.184.101</b>	<b>537.826</b>	<b>1.052.664</b>	<b>2.774.591</b>	<b>12.382.079</b>	<b>29.726.225</b>

Pasivo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Patrimonio neto:</b>										
Capital y reservas	397.648	84.235	689.218	1.171.101	1.183.595	433.046	660.942	2.277.583	5.209.757	8.658.441
Ajustes en patrimonio por valoración	(541)	18.628	-	18.087	-	-	609	609	3.129.594	3.148.290
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	151.989	151.989
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>397.107</b>	<b>102.863</b>	<b>689.218</b>	<b>1.189.188</b>	<b>1.183.595</b>	<b>433.046</b>	<b>661.551</b>	<b>2.278.192</b>	<b>8.491.340</b>	<b>11.958.720</b>

30.06.2007 (Miles de €)										
Pasivo	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz y ajustes/ eliminaciones consolidación	Consolidado Criteria CaixaCorp
<b>Pasivo no corriente:</b>										
Provisiones a largo plazo	9.787.468	4.297	-	9.791.765	-	2.533	14.731	17.264	45.151	9.854.180
Pasivos financieros a coste amortizado	177.600	1.535.706	-	1.713.306	418	-	199.718	200.136	(3.001)	1.910.441
Obligaciones por prestaciones de pensiones a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financ. a valor razonable con cambios	182.254	-	-	182.254	-	-	-	-	-	182.254
Pasivos por impuestos diferidos	14.885	2.876	-	17.761	-	13.404	315	13.719	1.399.967	1.431.447
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	320	-	320	-	-	-	-	-	320
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>10.162.207</b>	<b>1.543.199</b>	<b>-</b>	<b>11.705.406</b>	<b>418</b>	<b>15.937</b>	<b>214.764</b>	<b>231.119</b>	<b>1.442.117</b>	<b>13.378.642</b>
<b>Pasivo corriente:</b>										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	2.673	2.673
Provisiones por contratos de seguros	195.239	-	-	195.239	-	-	-	-	-	195.239
Pasivos financieros a coste amortizado	1.292.470	126.689	45	1.419.204	73	70.307	150.255	220.635	2.179.707	3.819.546
Pasivos fiscales	1.874	-	-	1.874	-	16.949	-	16.949	1	18.824
Ingresos diferidos	35.765	16.672	134	52.571	5	251	6.194	6.450	54	59.075
Otros pasivos	3.837	1.825	411	6.073	10	1.336	19.900	21.246	266.187	293.506
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.529.185</b>	<b>145.186</b>	<b>590</b>	<b>1.674.961</b>	<b>88</b>	<b>88.843</b>	<b>176.349</b>	<b>265.280</b>	<b>2.448.622</b>	<b>4.388.863</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.088.499</b>	<b>1.791.248</b>	<b>689.808</b>	<b>14.569.555</b>	<b>1.184.101</b>	<b>537.826</b>	<b>1.052.664</b>	<b>2.774.591</b>	<b>12.382.079</b>	<b>29.726.225</b>

***Segmentación de la cuenta de pérdidas y ganancias***

El procedimiento utilizado para obtener la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada segmentada ha sido desglosar, para cada epígrafe, la contribución de las sociedades asignadas al segmento. Asimismo, se han asignado a cada segmento aquellos importes provenientes de las sociedades tenedoras y de la matriz directamente asignables. Se ha mantenido en el segmento “Matriz” aquellos ingresos y gastos no imputables directamente a ningún otro segmento (ingresos financieros, gastos operativos).

Las cuentas de pérdidas y ganancias por segmentos para los ejercicios 2005, 2006 y para los 6 primeros meses de 2007 (hasta el 30 de junio de 2007) se muestran a continuación:

2005 (en miles de €)	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz	Total Critería CaixaCorp Consolidado
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.932.009</b>	<b>91.462</b>	<b>98.231</b>	<b>2.121.701</b>	<b>2</b>	<b>632.753</b>	<b>270.844</b>	<b>903.599</b>	<b>1.791</b>	<b>3.027.091</b>
Ingresos de la actividad aseguradora	1.928.122	-	-	1.928.122	-	-	-	-	-	1.928.122
Ingresos de la actividad financiera	-	61.991	98.601	160.592	2	-	1.352	1.354	-	161.946
Ingresos de la actividad inmobiliaria	-	-	-	-	-	528.513	7	528.520	-	528.520
Otros ingresos	3.886	29.471	(370)	32.987	-	104.240	269.485	373.725	1.791	408.503
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(2.146.320)</b>	<b>(16.495)</b>	<b>(38.226)</b>	<b>(2.201.041)</b>	<b>-</b>	<b>(167.952)</b>	<b>(54.807)</b>	<b>(222.759)</b>	<b>-</b>	<b>(2.423.800)</b>
Gastos de la actividad aseguradora	(2.146.320)	-	-	(2.146.320)	-	-	-	-	-	(2.146.320)
Gastos de la actividad financiera	-	(16.495)	(38.226)	(54.721)	-	-	33	33	-	(54.688)
Aprovisionamientos y consumos de explotación	-	-	-	-	-	(167.952)	(54.840)	(222.792)	-	(222.792)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60.332</b>	<b>60.332</b>	<b>216.819</b>	<b>-</b>	<b>1.036</b>	<b>217.855</b>	<b>-</b>	<b>278.187</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>(214.312)</b>	<b>74.967</b>	<b>120.337</b>	<b>(19.008)</b>	<b>216.821</b>	<b>464.801</b>	<b>217.073</b>	<b>898.695</b>	<b>1.791</b>	<b>881.478</b>
<i>% Margen bruto segmento sobre el total</i>	<i>(24,31%)</i>	<i>8,50%</i>	<i>13,65%</i>	<i>(2,16%)</i>	<i>24,60%</i>	<i>52,73%</i>	<i>24,63%</i>	<i>101,95%</i>	<i>0,20%</i>	<i>100%</i>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(21.844)</b>	<b>(28.532)</b>	<b>(28.635)</b>	<b>(79.011)</b>	<b>-</b>	<b>(38.085)</b>	<b>(64.411)</b>	<b>(102.496)</b>	<b>(6.482)</b>	<b>(187.989)</b>
<b>Amortización</b>	<b>(1.585)</b>	<b>(2.360)</b>	<b>(2.752)</b>	<b>(6.697)</b>	<b>-</b>	<b>(85.968)</b>	<b>(29.570)</b>	<b>(115.538)</b>	<b>(273)</b>	<b>(122.508)</b>
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(579)	(1.807)	(2.700)	(5.086)	-	(83.515)	(22.990)	(106.505)	(222)	(111.813)
Activo intangible	(1.006)	(553)	(52)	(1.611)	-	(2.453)	(6.580)	(9.033)	(51)	(10.695)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos</b>	<b>-</b>	<b>(9.703)</b>	<b>(2.183)</b>	<b>(11.886)</b>	<b>-</b>	<b>(5.329)</b>	<b>(36.543)</b>	<b>(41.872)</b>	<b>(9.200)</b>	<b>(62.958)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(23.326)</b>	<b>(22.997)</b>	<b>(22.667)</b>	<b>(68.990)</b>	<b>(74)</b>	<b>(81.633)</b>	<b>(96.471)</b>	<b>(178.178)</b>	<b>(2.769)</b>	<b>(249.937)</b>
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>754</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>754</b>	<b>428.291</b>	<b>1.378</b>	<b>1.861</b>	<b>431.530</b>	<b>-</b>	<b>432.284</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>409</b>	<b>112.731</b>	<b>(4.904)</b>	<b>108.236</b>	<b>77</b>	<b>16.079</b>	<b>6.201</b>	<b>22.357</b>	<b>4.975</b>	<b>135.568</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>-</b>	<b>(124.778)</b>	<b>(20.420)</b>	<b>(145.198)</b>	<b>(2)</b>	<b>(127.548)</b>	<b>(22.236)</b>	<b>(149.786)</b>	<b>(7.774)</b>	<b>(302.758)</b>
<b>Diferencias de cambio (netas)</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>276</b>	<b>305</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(12)</b>	<b>(12)</b>	<b>843</b>	<b>1.136</b>

2005 (en miles de €)	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz	Total Critería CaixaCorp Consolidado
<b>Comisiones percibidas</b>	51.565	191.937	13.663	257.165	-	(6)	7.231	7.225	-	264.390
<b>Comisiones pagadas</b>	(50.457)	(152.716)	(4.211)	(207.384)	(74)	(7.858)	(4.219)	(12.151)	(392)	(219.927)
<b>Resultados de operaciones financieras</b>	(12.194)	205	363.658	351.669	20.438	(709)	142.014	161.743	-	513.412
Activos y pasivos mantenidos para negociar	-	205	(6.433)	(6.228)	-	-	-	-	-	(6.228)
Activos financieros disponibles para la venta	(12.194)	-	370.181	357.987	20.438	-	142.014	162.452	-	520.439
Otros	-	-	(90)	(90)	-	(709)	-	(709)	-	(799)
<b>Dotaciones netas a provisiones</b>	-	(327)	(691)	(1.018)	-	(1.092)	(33.586)	(34.678)	-	(35.696)
<b>Otras ganancias</b>	90.931	10.643	4.368	105.942	16.034	255.077	1.492	272.603	3	378.548
Ganancias por venta de inmovilizado material	4.882	3.406	653	8.941	-	218.670	-	218.670	-	227.611
Ganancias por venta de participaciones	85.487	6.587	2.886	94.960	15.421	34.800	1.062	51.283	-	146.243
Otros conceptos	562	650	829	2.041	613	1.607	430	2.650	3	4.694
<b>Otras pérdidas</b>	-	(2.248)	(7.134)	(9.382)	(77)	(1.785)	(977)	(2.839)	(389)	(12.610)
Pérdidas por venta de inmovilizado material	-	(1.318)	-	(1.318)	-	-	(41)	(41)	-	(1.359)
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(389)	(389)
Otros conceptos	-	(930)	(7.134)	(8.064)	(77)	(1.785)	(936)	(2.798)	-	(10.862)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	(180.059)	46.851	408.705	275.497	681.434	387.322	87.847	1.156.603	(19.667)	1.412.433
<i>% Resultado antes de Impuestos segmento sobre total</i>	(12,75%)	3,32%	28,94%	19,51%	48,25%	27,42%	6,22%	81,89%	(1,39%)	100%
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	79.617	(13.855)	(29.410)	36.352	(21.532)	(60.945)	(23.997)	(106.474)	4.172	(65.950)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	(100.442)	32.996	379.295	311.849	659.902	326.377	63.850	1.050.129	(15.495)	1.346.483
<b>Resultado atribuido a la minoría</b>	(1.282)	(1.442)	416	(2.308)	(19.726)	(170.879)	(345)	(190.950)	-	(193.258)
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	(101.724)	31.554	379.711	309.541	640.176	155.498	63.505	859.179	(15.495)	1.153.225
<i>% Resultado atribuido al grupo segmento sobre total</i>	(8,82%)	2,74%	32,93%	26,84%	55,51%	13,48%	5,51%	74,50%	(1,34%)	100%

Los aspectos a destacar de la segmentación de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2005 son los siguientes:

- (a) El resultado del segmento “Seguros” incluye el epígrafe “Gastos de la actividad aseguradora” por 308 millones de euros correspondientes a la dotación extraordinaria a las provisiones técnicas en Caixa Barcelona Vida. En aplicación, con criterios conservadores, de las NIIF, en particular la IFRS 4, que tiene carácter transitorio, el grupo “la Caixa” efectuó un “test de suficiencia de pasivos” a los contratos de seguros que, de acuerdo con lo previsto en la norma, permitía concluir que son suficientes para afrontar las obligaciones futuras. El resultado de este test, como consecuencia de la evolución del diferencial entre los tipos garantizados y los tipos de mercados y de la aplicación de las hipótesis consideradas, puso de manifiesto la necesidad de efectuar una dotación extraordinaria a las provisiones matemáticas. Las dotaciones efectuadas tienen su origen en las operaciones que figuran en el balance de la sociedad Caixa Barcelona Vida. Caixa Barcelona Vida ha sido excluida del perímetro de consolidación dentro del proceso de reorganización previa a la salida a Bolsa, tal y como se detalla en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.
- (b) El resultado del segmento “Banca Internacional” incluye en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras – Activos disponibles para la venta”, el beneficio bruto obtenido de la venta de la participación del 3,12% en Banco Itaú, por un importe de 288 millones de euros. También se incluye en el mismo epígrafe la venta de la participación del 0,85% de Fortis, por un importe de 39 millones de euros.
- (c) El resultado del segmento “Otros No Cotizados” incluye en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras – Activos disponibles para la venta”, el beneficio bruto obtenido en la venta de la participación en Panrico, por un importe de 134 millones de euros.
- (d) Dado que al cierre del ejercicio 2005 no hay endeudamiento financiero en Criteria CaixaCorp, no hay reparto de carga financiera entre segmentos. El ingreso financiero obtenido por la matriz por los excedentes de tesorería se ha mantenido como ingreso no distribuido entre los segmentos.

2006 (Miles de €)	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz	Total Criteria CaixaCorp Consolidado
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.727.853</b>	<b>172.133</b>	-	<b>1.899.986</b>	<b>4</b>	<b>326.778</b>	<b>251.731</b>	<b>578.513</b>	<b>874</b>	<b>2.479.373</b>
Ingresos de la actividad aseguradora	1.727.659	-	-	1.727.659	-	-	-	-	-	1.727.659
Ingresos de la actividad financiera	195	87.617	-	87.812	4	-	834	838	32	88.682
Ingresos de la actividad inmobiliaria	-	-	-	-	-	283.299	8	283.307	-	283.307
Otros ingresos	(1)	84.516	-	84.515	-	43.479	250.889	294.368	842	379.725
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(1.885.169)</b>	<b>(29.559)</b>	-	<b>(1.914.728)</b>	-	<b>(93.594)</b>	<b>(40.917)</b>	<b>(134.511)</b>	-	<b>(2.049.239)</b>
Gastos de la actividad aseguradora	(1.885.169)	-	-	(1.885.169)	-	-	-	-	-	(1.885.169)
Gastos de la actividad financiera	-	(29.559)	-	(29.559)	-	-	37	37	-	(29.522)
Aprovisionamientos y consumos de explotación	-	-	-	-	-	(93.594)	(40.954)	(134.548)	-	(134.548)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	-	<b>606</b>	<b>43.833</b>	<b>44.439</b>	<b>223.568</b>	-	<b>103</b>	<b>223.671</b>	-	<b>268.110</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>(157.316)</b>	<b>143.180</b>	<b>43.833</b>	<b>29.697</b>	<b>223.572</b>	<b>233.184</b>	<b>210.917</b>	<b>667.673</b>	<b>874</b>	<b>698.244</b>
<i>% Margen bruto segmento sobre el total</i>	<i>(22,53%)</i>	<i>20,51%</i>	<i>6,28%</i>	<i>4,25%</i>	<i>32,02%</i>	<i>33,40%</i>	<i>30,21%</i>	<i>95,62%</i>	<i>0,13%</i>	<i>100,00%</i>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(23.552)</b>	<b>(31.517)</b>	-	<b>(55.069)</b>	-	<b>(27.757)</b>	<b>(61.857)</b>	<b>(89.614)</b>	<b>(6.565)</b>	<b>(151.248)</b>
<b>Amortización</b>	<b>(988)</b>	<b>(60.764)</b>	-	<b>(61.752)</b>	-	<b>(48.052)</b>	<b>(27.435)</b>	<b>(75.487)</b>	<b>(256)</b>	<b>(137.495)</b>
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(570)	(59.095)	-	(59.665)	-	(45.931)	(20.867)	(66.798)	(219)	(126.682)
Activo intangible	(418)	(1.669)	-	(2.087)	-	(2.121)	(6.568)	(8.689)	(37)	(10.813)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos</b>	-	<b>(13.765)</b>	<b>32.047</b>	<b>18.282</b>	-	<b>10.170</b>	<b>(166)</b>	<b>10.004</b>	<b>(13)</b>	<b>28.273</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(20.991)</b>	<b>(33.638)</b>	<b>(1.518)</b>	<b>(56.147)</b>	<b>(112)</b>	<b>(37.625)</b>	<b>(90.116)</b>	<b>(127.853)</b>	<b>(3.299)</b>	<b>(187.299)</b>
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>	-	-	<b>15.693</b>	<b>15.693</b>	<b>473.695</b>	<b>402</b>	<b>1.420</b>	<b>475.517</b>	-	<b>491.210</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1.042</b>	<b>121.393</b>	<b>2.046</b>	<b>124.481</b>	<b>119</b>	<b>10.908</b>	<b>12.438</b>	<b>23.465</b>	<b>17.777</b>	<b>165.723</b>
<b>Gastos financieros</b>	-	<b>(133.461)</b>	-	<b>(133.461)</b>	<b>(35)</b>	<b>(63.810)</b>	<b>(16.528)</b>	<b>(80.373)</b>	-	<b>(213.834)</b>
<b>Diferencias de cambio (netas)</b>	-	<b>(238)</b>	-	<b>(238)</b>	-	-	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	<b>(198)</b>	<b>(438)</b>

2006 (Miles de €)	Seguros	Servicios Financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz	Total Criteria CaixaCorp Consolidado
<b>Comisiones percibidas</b>	58.015	204.764	-	262.779	-	-	-	-	-	262.779
<b>Comisiones pagadas</b>	(65.155)	(159.365)	(21)	(224.541)	-	(2.355)	(734)	(3.089)	(14)	(227.644)
<b>Resultados de operaciones financieras</b>	(1.084)	4.344	929.667	932.927	91.837	(2.558)	-	89.279	-	1.022.206
Activos y pasivos mantenidos para negociar	-	4.337	877	5.214	3.627	-	-	3.627	-	8.841
Activos financieros disponibles para la venta	(1.084)	12	928.790	927.718	88.210	-	-	88.210	-	1.015.928
Otros	-	(5)	-	(5)	-	(2.558)	-	(2.558)	-	(2.563)
<b>Dotaciones netas a provisiones</b>	-	(1.790)	600	(1.191)	-	708	342	1.050	-	(140)
<b>Otras ganancias</b>	653.332	1.808	6.819	661.959	-	418.302	17.318	435.620	101	1.097.680
Ganancias por venta de inmovilizado material	-	1.235	-	1.235	-	27.957	-	27.957	-	29.192
Ganancias por venta de participaciones	650.636	84	4.996	655.716	-	389.171	6.226	395.397	-	1.051.113
Otros conceptos	2.696	489	1.823	5.008	-	1.174	11.092	12.266	101	17.375
<b>Otras pérdidas</b>	(2)	(698)	(755)	(1.455)	-	(205)	(3.404)	(3.609)	(73)	(5.137)
Pérdidas por venta de inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	(446)	(446)	-	-	-	-	-	(446)
Otros conceptos	(2)	(698)	(309)	(1.009)	-	(205)	(3.404)	(3.609)	(73)	(4.691)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	443.301	40.253	1.028.411	1.511.965	789.076	491.312	42.193	1.322.581	8.334	2.842.880
<i>% Resultado antes de Impuestos segmento sobre total</i>	15,59%	1,42%	36,17%	53,18%	27,76%	17,28%	1,48%	46,52%	0,29%	100,00%
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	(166.914)	(14.052)	(208.497)	(389.463)	(42.405)	(176.686)	(8.721)	(227.812)	(3.120)	(620.395)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	276.387	26.201	819.914	1.122.502	746.671	314.626	33.472	1.094.769	5.214	2.222.485
<b>Resultado atribuido a la minoría</b>	(1.088)	(1.391)	-	(2.479)	(19.964)	(39.851)	(859)	(60.675)	-	(63.154)
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	275.299	24.810	819.914	1.120.023	726.707	274.775	32.613	1.034.094	5.214	2.159.331
<i>% Resultado atribuido al grupo segmento sobre total</i>	12,75%	1,15%	37,97%	51,87%	33,65%	12,72%	1,51%	47,89%	0,24%	100,00%

Del resultado de la segmentación del ejercicio 2006, cabe destacar los siguientes comentarios:

- (a) El resultado del segmento “Seguros” incluye: (i) en el epígrafe “Ganancias por venta de participaciones”, 651 millones de euros procedentes de la venta de la participación del 21% en Inmobiliaria Colonial mantenida por Caixa Barcelona Vida; y (ii) en el epígrafe “Gastos de la actividad aseguradora”, 286 millones de euros correspondientes a la dotación extraordinaria a las provisiones técnicas. En el ejercicio 2005, de acuerdo con la interpretación conservadora que se hizo de las NIIF, en particular la IFRS 4 que tiene carácter transitorio, el grupo “la Caixa” efectuó un test de suficiencia de pasivos de los contratos de seguros con el objetivo de determinar su suficiencia para hacer frente a las obligaciones futuras. En el ejercicio 2006, se ha estimado de nuevo la tasa de rescates utilizada para adecuarla al comportamiento observado en los últimos años. Las dotaciones realizadas tienen su origen en las operaciones que figuran en el balance de la sociedad Caixa Barcelona Vida, sociedad que con posterioridad ha sido excluida del perímetro de Criteria CaixaCorp como consecuencia de la reorganización previa a la salida a Bolsa.
- (b) El resultado del segmento “Banca Internacional” incluye en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras – Activos disponibles para la venta”, el beneficio bruto obtenido de la venta de la participación en Banco de Sabadell, por un importe de 929 millones.
- (c) El resultado del segmento “Inmobiliario” incluye en el epígrafe “Ganancias por venta de participaciones” el beneficio bruto obtenido por la venta de la participación mantenida por Criteria CaixaCorp en Inmobiliaria Colonial, que asciende a 389 millones de euros.
- (d) El gasto e ingreso financiero de la matriz para el ejercicio 2006 tampoco se ha distribuido entre los segmentos.

2007 (6 primeros meses) (Miles de €)	Seguros	Servicios financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz	Total Critería CaixaCorp consolidado
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>767.562</b>	<b>96.503</b>	-	<b>864.065</b>	<b>15</b>	<b>66.369</b>	<b>64.028</b>	<b>130.412</b>	<b>554</b>	<b>995.031</b>
Ingresos de la actividad aseguradora	767.562	-	-	767.562	-	-	-	-	-	767.562
Ingresos de la actividad financiera	-	45.234	-	45.234	15	-	-	15	16	45.265
Ingresos de la actividad inmobiliaria	-	-	-	-	-	60.325	8	60.333	-	60.333
Otros ingresos	-	51.269	-	51.269	-	6.044	64.020	70.064	538	121.871
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(673.923)</b>	<b>64</b>	-	<b>(673.859)</b>	-	<b>(26.120)</b>	<b>(8.257)</b>	<b>(34.377)</b>	-	<b>(708.236)</b>
Gastos de la actividad aseguradora	(673.923)	-	-	(673.923)	-	-	-	-	-	(673.923)
Gastos de la actividad financiera	-	64	-	64	-	-	-	-	-	64
Aprovisionamientos y consumos de explotación	-	-	-	-	-	(26.120)	(8.257)	(34.377)	-	(34.377)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	-	-	<b>655</b>	<b>655</b>	<b>115.349</b>	-	<b>10</b>	<b>115.359</b>	-	<b>116.014</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>93.639</b>	<b>96.567</b>	<b>655</b>	<b>190.861</b>	<b>115.364</b>	<b>40.249</b>	<b>55.781</b>	<b>211.394</b>	<b>554</b>	<b>402.809</b>
<b>% Margen bruto segmento sobre el total</b>	<b>23,25%</b>	<b>23,97%</b>	<b>0,16%</b>	<b>47,38%</b>	<b>28,64%</b>	<b>9,99%</b>	<b>13,85%</b>	<b>52,48%</b>	<b>0,14%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(12.368)</b>	<b>(13.965)</b>	<b>(4)</b>	<b>(26.337)</b>	-	<b>(2.995)</b>	<b>(22.743)</b>	<b>(25.738)</b>	<b>(3.130)</b>	<b>(55.205)</b>
<b>Amortización</b>	<b>(440)</b>	<b>(40.742)</b>	-	<b>(41.182)</b>	-	<b>(1.018)</b>	<b>(10.366)</b>	<b>(11.384)</b>	<b>(176)</b>	<b>(52.742)</b>
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(305)	(39.476)	-	(39.781)	-	(804)	(9.981)	(10.785)	(152)	(50.718)
Activo intangible	(135)	(1.266)	-	(1.401)	-	(214)	(385)	(599)	(24)	(2.024)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos</b>	-	<b>(11.191)</b>	-	<b>(11.191)</b>	-	<b>427</b>	-	<b>427</b>	<b>13</b>	<b>(10.751)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(10.980)</b>	<b>(18.297)</b>	<b>(106)</b>	<b>(29.383)</b>	<b>(11)</b>	<b>(7.163)</b>	<b>(29.562)</b>	<b>(36.736)</b>	<b>(3.752)</b>	<b>(69.871)</b>
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>	-	-	<b>54.735</b>	<b>54.735</b>	<b>283.425</b>	-	-	<b>283.425</b>	-	<b>338.160</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>488</b>	<b>1.198</b>	<b>4.823</b>	<b>6.509</b>	<b>26</b>	<b>2.030</b>	<b>5.220</b>	<b>7.276</b>	<b>60.117</b>	<b>73.902</b>
<b>Gastos financieros</b>	-	<b>(28.180)</b>	-	<b>(28.180)</b>	<b>(22)</b>	<b>(841)</b>	<b>(9.602)</b>	<b>(10.465)</b>	-	<b>(38.645)</b>
<b>Diferencias de cambio (netas)</b>	-	<b>(12)</b>	-	<b>(12)</b>	-	-	-	-	<b>(28)</b>	<b>(40)</b>
<b>Comisiones percibidas</b>	<b>29.895</b>	<b>86.862</b>	-	<b>116.757</b>	-	-	-	-	-	<b>116.757</b>
<b>Comisiones pagadas</b>	<b>(37.491)</b>	<b>(64.277)</b>	<b>(266)</b>	<b>(102.034)</b>	<b>(6)</b>	<b>(90)</b>	<b>(214)</b>	<b>(310)</b>	<b>(97)</b>	<b>(102.441)</b>

2007 (6 primeros meses) (Miles de €)	Seguros	Servicios financieros	Banca Internacional	Total Segmento Financiero	Cotizadas Servicios	Inmobiliaria	Otros no cotizados	Total Segmento Servicios	Matriz	Total Critería CaixaCorp consolidado
<b>Resultados de operaciones financieras</b>	-	-	<b>3.293</b>	<b>3.293</b>	<b>312.299</b>	-	-	<b>312.299</b>	-	<b>315.592</b>
Activos y pasivos mantenidos para negociar	-	-	(2.603)	(2.603)	3.304	-	-	3.304	-	701
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	5.896	5.896	308.995	-	-	308.995	-	314.891
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dotaciones netas a provisiones</b>	-	<b>(2.430)</b>	-	<b>(2.430)</b>	-	-	<b>1.389</b>	<b>1.389</b>	-	<b>(1.041)</b>
<b>Otras ganancias</b>	<b>1.416</b>	<b>6.931</b>	<b>303</b>	<b>8.650</b>	<b>829</b>	<b>63.788</b>	<b>5.760</b>	<b>70.377</b>	<b>3.908</b>	<b>82.935</b>
Ganancias por venta de inmovilizado material	1.033	253	-	1.286	-	56.872	-	56.872	1.647	59.805
Ganancia por venta de participaciones	-	3.765	-	3.765	-	901	5.699	6.600	-	10.365
Otros conceptos	383	2.913	303	3.599	829	6.015	61	6.905	2.261	12.765
<b>Otras pérdidas</b>	<b>(999)</b>	<b>(1.567)</b>	<b>(83)</b>	<b>(2.649)</b>	<b>(5)</b>	<b>(116)</b>	<b>(297)</b>	<b>(418)</b>	<b>(55)</b>	<b>(3.122)</b>
Pérdidas por venta de inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	(33)	(33)
Pérdidas por venta de participaciones	-	(1.301)	-	(1.301)	-	-	(205)	(205)	-	(1.506)
Otros conceptos	(999)	(266)	(83)	(1.348)	(5)	(116)	(92)	(213)	(22)	(1.583)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>63.160</b>	<b>10.897</b>	<b>63.350</b>	<b>137.407</b>	<b>711.899</b>	<b>94.271</b>	<b>(4.634)</b>	<b>801.536</b>	<b>57.354</b>	<b>996.297</b>
<b>% Resultado antes de impuestos segmento sobre total</b>	<b>6,34%</b>	<b>1,09%</b>	<b>6,36%</b>	<b>13,79%</b>	<b>71,45%</b>	<b>9,46%</b>	<b>(0,47%)</b>	<b>80,45%</b>	<b>5,76%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(20.920)</b>	<b>(237)</b>	<b>(2.628)</b>	<b>(23.785)</b>	<b>(50.764)</b>	<b>(36.786)</b>	<b>458</b>	<b>(87.092)</b>	<b>(29.784)</b>	<b>(140.661)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>42.420</b>	<b>10.660</b>	<b>60.722</b>	<b>113.622</b>	<b>661.135</b>	<b>57.485</b>	<b>(4.176)</b>	<b>714.444</b>	<b>27.570</b>	<b>855.636</b>
<b>Resultado atribuido a la minoría</b>	<b>(420)</b>	<b>(133)</b>	<b>-</b>	<b>(553)</b>	<b>(12.882)</b>	<b>-</b>	<b>866</b>	<b>(12.016)</b>	<b>-</b>	<b>(12.569)</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>41.820</b>	<b>10.527</b>	<b>60.722</b>	<b>113.069</b>	<b>648.253</b>	<b>57.485</b>	<b>(3.310)</b>	<b>702.428</b>	<b>27.570</b>	<b>843.067</b>
<b>% Resultado atribuido al grupo segmento sobre total</b>	<b>4,96%</b>	<b>1,25%</b>	<b>7,20%</b>	<b>13,41%</b>	<b>76,89%</b>	<b>6,82%</b>	<b>(0,39%)</b>	<b>83,32%</b>	<b>3,27%</b>	<b>100,00%</b>

Del resultado por segmentos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007, destacamos:

- (a) La aportación del segmento “Seguros” se ha reducido considerablemente debido a que Caixa Barcelona Vida ha sido excluida del perímetro de consolidación dentro del proceso de reorganización previa a la salida a Bolsa, tal y como se detalla en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.
- (b) El segmento “Cotizadas Servicios” incluye en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras – Activos financieros disponibles para la venta”, 309 millones de euros correspondientes a las plusvalías antes de impuestos por la venta de Suez y Atlantia.
- (c) El segmento “Inmobiliarias” incorpora el beneficio por la venta de activos de Holret, y la venta del inmueble de SCI Caixa Dulud.
- (d) Como en los ejercicios anteriores, el ingreso financiero proveniente de los excedentes de tesorería de Criteria CaixaCorp se ha mantenido en el segmento “Matriz”.

### 6.1.1.2 La cartera de participaciones de Criteria CaixaCorp

#### (a) Participaciones en el sector Servicios

##### *Cotizadas*

Criteria CaixaCorp ostenta, directa o indirectamente, participaciones en sociedades cotizadas (*blue chips*) que operan en los sectores de la energía, infraestructuras y servicios, que han demostrado una capacidad de crecimiento y de generación de valor.

Criteria CaixaCorp gestiona activamente esta línea de actividad, realizando inversiones y desinversiones selectivas, identificando y aprovechando las oportunidades de mercado.

Adicionalmente, Criteria CaixaCorp pretende generar un diferencial de valor mediante una participación activa en estas inversiones, ejerciendo una influencia significativa – proporcional a la participación mantenida – con una perspectiva de inversión a medio/largo plazo, a través de posiciones de referencia en el accionariado y en sus órganos de gobierno, lo que permite participar en la toma de decisiones clave de estas sociedades.

Las inversiones se han realizado principalmente en España y en los sectores de energía, infraestructuras y servicios.

A continuación se relacionan las participaciones de la Sociedad en el sector Servicios:

##### *Energía*

#### (i) Gas Natural

##### *Descripción de la participación*

Gas Natural es una compañía resultado de un proceso de reordenación y vertebración del sector del gas natural en España, cuya actividad se centra en el aprovisionamiento, distribución y comercialización de gas natural en España, Latinoamérica, Italia y Francia y en la generación de electricidad en España y Puerto Rico.

En fecha 3 de septiembre de 2007, Gas Natural comunicó, mediante hecho relevante publicado en la página web de la CNMV, que la empresa pública argelina Sonatrach comunicó a Gas Natural y a Repsol-YPF su decisión de resolver el contrato relativo al Proyecto Integrado Gassi Touil, del que ambas compañías habían resultado adjudicatarias en 2004 en un concurso internacional, manifestando Sonatrach su intención de ser ella la que retome en exclusiva el control de las operaciones de dicho proyecto. Tanto Gas Natural como Repsol-YPF han manifestado su intención de hacer valer sus derechos en el procedimiento arbitral internacional que, con arreglo a contrato, decidirá sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

##### *Evolución histórica de la participación*

La participación en Gas Natural se remonta al año 1987, siendo accionista de referencia con una participación total a fecha 30 de junio de 2007 del 35,5%.

En fecha 11 de enero de 2000, "la Caixa", como accionista de control de Criteria CaixaCorp, y Repsol-YPF suscribieron un pacto de accionistas en Gas Natural, modificado y completado posteriormente mediante acuerdos de fechas 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003.

En virtud de este pacto, "la Caixa" y Repsol-YPF se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en los órganos sociales de Gas Natural de forma que, en todo momento, se mantenga el equilibrio entre el número de miembros integrantes del Consejo de Administración y de la

Comisión Ejecutiva de Gas Natural designados a propuesta de Repsol-YPF y los designados a propuesta de "la Caixa".

"la Caixa" tiene derecho a proponer quién haya de ostentar el cargo de Presidente de entre los Consejeros por ella propuestos. Por su parte, Repsol-YPF tiene derecho a proponer un Consejero Delegado de entre los Consejeros que proponga. Asimismo, las partes acordaron la creación de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones presidida por uno de los Consejeros designados a propuesta de "la Caixa" y una Comisión de Auditoría y Control presidida por uno de los Consejeros designados a propuesta de Repsol-YPF. A fecha del presente Folleto Informativo, ambas Comisiones están presididas por Consejeros independientes.

Por otro lado, "la Caixa" y Repsol-YPF se comprometen a consensuar el plan estratégico de Gas Natural con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración. El plan estratégico incluirá todas las decisiones que afecten a las líneas fundamentales de la estrategia de la sociedad, su estructura organizativa, el presupuesto anual, las operaciones de concentración y la enajenación y adquisición de activos que sean sustanciales en las líneas de desarrollo estratégico de Gas Natural.

Las partes acordaron mantener la vigencia del pacto en tanto que cada una mantenga o incremente su participación accionarial o la conserve hasta, al menos, un 15% del capital social de Gas Natural. El cambio en la estructura de control de cualquiera de las partes o de Gas Natural será causa de resolución del pacto a instancia de cualquiera de las partes.

El pacto de 11 de enero de 2000 y cada uno de los acuerdos posteriores fueron comunicados a la CNMV y publicados al tiempo de su firma. Asimismo, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), en julio de 2006 fueron depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

(Millones de €)												
30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total		
Inversiones	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(2)	Efectivo
		0,01	2	-	-	1,0	95	2,2	197	3,21	294	35,53

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

La representación en el consejo de administración de Gas Natural se compone de 5 consejeros sobre un total de 17.

Otros accionistas de referencia de Gas Natural son los siguientes:

Otros accionistas de referencia	Participación
Repsol-YPF	30,847%
Suez S.A.	10,074% <sup>(1)</sup>

Fuente: Registros de la CNMV disponibles en su página web a 1 de septiembre de 2007

(1) Según consta en los registros de la CNMV disponibles en su página web, en fecha 17 de mayo de 2007 Suez comunicó a la CNMV que Genfina S.A., sociedad participada al 100 % por Suez, y la entidad Lehman Brothers International (Europe) suscribieron un total *return swap* con fecha 10 de mayo de 2007 sobre 800.000 acciones de Gas Natural y por la que se alcanza una participación del 10,074 % en dicha sociedad

### Principales magnitudes de la participada

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	10.348,3	8.526,6	6.266,2
EBITDA	1.912,4	1.518,8	1.335,3
Beneficio de explotación	1.263,1	968,6	861,6
Resultado neto	854,5	749,2	642,0
<b>Balance</b>			
Deuda financiera neta	3.091,3	3.615,2	2.649,6
Activo Total	13.355	13.712	10.997
Patrimonio Neto	5.652	5.411	4.571
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	1.163,9	1.483,7	1.504
<b>Ratios</b>			
ROA <sup>(1)</sup>	6,4%	5,46%	5,84%
ROE <sup>(2)</sup>	15,4%	15,0%	14,6%
Endeudamiento <sup>(3)</sup>	34,0%	38,5%	35,6%
PER	15,7	14,1	15,9
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	447,8	447,8	447,8
Resultado neto por acción (€)	1,91	1,67	1,43
<b>Datos operativos</b>			
Clientes de gas ('000)	10.662	10.179	9.565
Suministro de Gas (GWh)	294.451	305.324	288.055
Energía eléctrica producida (GWh)	19.514	10.466	7.272

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

(1) Resultado Neto / Activo Neto

(2) Beneficio después de impuestos / Patrimonio neto

(3) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio + Socios Externos)

### Marco regulatorio

Las distintas actividades de aprovisionamiento, distribución y comercialización de gas natural y generación de electricidad que lleva a cabo Gas Natural están sujetas a múltiples autorizaciones en las distintas jurisdicciones en las que la compañía está presente. También existe normativa supranacional, como la legislación comunitaria, que resulta de aplicación a

sus actividades. Tal y como se describe en la sección de Factores de Riesgo, una modificación de la regulación del sector de la energía, tanto a nivel nacional como supranacional, podría afectar a la situación o resultados futuros de Gas Natural y, por tanto, a los resultados futuros de Criteria CaixaCorp.

Resulta relevante destacar la existencia de normativa específica en España relativa a la adquisición de acciones en compañías que, como Gas Natural, operan en el sector energético.

De entre esta normativa, cabría destacar las siguientes normas:

- (a) El Real Decreto-Ley 4/2006, por el que se aumentaron los poderes de supervisión de la Comisión Nacional de la Energía (en adelante, *CNE*) en relación con la adquisición de acciones de compañías que operan en el sector energético.

De conformidad con dicho Real Decreto-Ley 4/2006, la CNE tiene que autorizar las adquisiciones de participaciones realizadas por sociedades con actividades que tienen la consideración de reguladas o actividades que están sujetas a una intervención administrativa que implique una relación de sujeción especial, y, entre otras, las actividades de almacenamiento o transporte de gas natural por medio de gaseoductos internacionales que tengan como destino el territorio español.

Asimismo, dicho Real Decreto-Ley 4/2006 establece que será necesaria también la autorización previa de la CNE para la adquisición de participaciones en un porcentaje superior a un 10% del capital social o cualquier otro que conceda influencia significativa, realizada por cualquier sujeto en una sociedad que desarrolle alguna de las actividades mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 4/2006, será necesario obtener la autorización de la CNE a la que se hace referencia en los dos párrafos anteriores con anterioridad a la realización de la operación (no resultando válida la realización de la operación hasta haberse obtenido la autorización previa de la CNE).

- (b) El Real Decreto-Ley 6/2000, por el que se establecieron determinadas limitaciones para las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector de entre los que se señalan en el número dos del propio artículo, en una proporción igual o superior al 3% del total. Dichas limitaciones se refieren a la prohibición del ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso sobre dicho porcentaje en más de una sociedad que tenga la consideración de operador principal, así como en la prohibición de la designación de miembros de los órganos de administración de más de una de dichas sociedades.

A tales efectos, Gas Natural tiene la consideración de operador principal en el sector de gas natural.

Posteriormente, la Ley 14/2000 extendió las limitaciones a las que hace referencia el Real Decreto-Ley 6/2000, a los supuestos de participaciones en el capital o en los derechos de voto correspondientes a una cuota de participación superior al 3% del capital social detenida por un operador principal sobre otro operador principal e, igualmente, se prohíbe para un operador principal designar miembros del consejo de administración de otro operador principal en el mismo mercado o sector.

Por último, la CNE podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso o a la designación de miembros de los órganos de administración siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica entre operadores ni implique riesgos de coordinación en sus comportamientos estratégicos.

Las limitaciones citadas podrían limitar la posibilidad de que Criteria CaixaCorp decidiese modificar su participación actual en Gas Natural al reducir el universo potencial de adquirentes de paquetes de más de un 3% del capital.

(ii) Repsol-YPF

*Descripción de la participación*

Repsol-YPF es una compañía petrolera integrada que centra sus actividades en: (i) la exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural; (ii) el transporte de productos petrolíferos, gases licuados de petróleo y de gas natural; y (iii) el refinado, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos derivados del petróleo y de productos petroquímicos.

En fecha 3 de septiembre de 2007, Repsol-YPF comunicó, mediante hecho relevante publicado en la página web de la CNMV, que la empresa pública argelina Sonatrach comunicó a Repsol-YPF y a Gas Natural su decisión de resolver el contrato relativo al Proyecto Integrado Gassi Touil, del que ambas compañías habían resultado adjudicatarias en 2004 en un concurso internacional, manifestando Sonatrach su intención de ser ella la que retome en exclusiva el control de las operaciones de dicho proyecto. Tanto Gas Natural como Repsol-YPF han manifestado su intención de hacer valer sus derechos en el procedimiento arbitral internacional que, con arreglo a contrato, decidirá sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

*Evolución histórica de la participación*

La participación en Repsol-YPF se remonta al año 1996, cuando se adquiere aproximadamente un 10% del capital.

La participación en Repsol-YPF asciende a fecha 30 de junio de 2007 a un 12,53%. La creación, en el año 1997, de Repinves S.A. (en adelante, **Repinves**) sociedad que agrupa las participaciones en Repsol-YPF de diversas cajas de ahorro y en la que Criteria CaixaCorp es accionista mayoritario desde 2004, permite reconocer una participación mercantil en Repsol-YPF de un 1,63% adicional, alcanzando en consecuencia un 14,16%. Los derechos de voto en Repsol-YPF están estatutariamente limitados al 10%.

En fecha 31 de marzo de 2004, Criteria CaixaCorp y Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante, **Caixa Catalunya**) suscribieron un pacto de accionistas en virtud del cual los acuerdos de los órganos sociales de Repinves relativos al aumento del capital de esta sociedad (salvo que fuera necesaria para mantener la participación en Repsol-YPF), la adquisición y venta de otros activos distintos de las acciones de Repsol-YPF y la venta directa de acciones de Repsol-YPF propiedad de Repinves, requerirá el consentimiento y acuerdo unánime de ambas partes. Criteria CaixaCorp y Caixa Catalunya aceptan mutuamente el derecho de cada una de las partes a desinvertir en Repinves en el momento en que cualquiera de ellas lo considere oportuno, debiendo pactar ambas partes los mecanismos de desinversión.

En febrero de 2006, este pacto fue comunicado a la *US Securities and Exchange Commission* (la SEC) y publicado junto con los formularios declarativos de la participación de "la Caixa", Criteria CaixaCorp y Repinves en Repsol-YPF, sociedad cotizada en los Estados Unidos.

Simultáneamente, este pacto fue comunicado a la CNMV y publicado el 6 de febrero de 2006.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

(Millones de €)												
	30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total	
	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(2)</sup>	Efectivo						
<b>Inversiones</b>	0,04	13	-	-	-	-	-	-	0,04	13	12,53	2.383

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

La representación en el consejo de administración de Repsol-YPF se compone de 2 consejeros sobre un total de 16.

Otros accionistas de referencia de Repsol-YPF son los siguientes:

Otros accionistas de referencia	Participación
<b>Sacyr Vallehermoso S.A.</b>	20,01%
<b>Chase Nominees Ltd<sup>(1)</sup></b>	9,826%

Fuente: Registros de la CNMV disponibles en su página web a 1 de septiembre de 2007

(1) Por cuenta de terceros

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Ingresos operativos	55.080	51.045	40.292
EBITDA	9.053	9.139	7.297
Resultado de las operaciones	5.911	6.161	4.686
Resultado neto	3.124	3.120	2.414
<b>Balance</b>			
Deuda financiera neta	4.396	4.513	5.398
Total Activo	45.201	45.782	39.693
Patrimonio Neto	18.042	16.790	13.230
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	5.737	3.713	3.747
<b>Ratios</b>			
ROA <sup>(1)</sup>	6,9%	6,8%	6,1%
ROE <sup>(2)</sup>	18,5%	21,5%	20,0%
Endeudamiento <sup>(3)</sup>	7,7%	8,5%	7,5%
PER	10,24	9,64	9,68
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	1.221	1.221	1.221
Resultado neto por acción (€)	2,56	2,56	1,98
<b>Datos operativos</b>			
Producción de hidrocarburos (miles de bep/día)	1.128,3	1.139,4	1.165,8
Ventas de productos petrolíferos (miles de toneladas)	58.732	57.940	54.968
Ventas de GLP (miles de toneladas)	3.725	3.343	3.217
Ventas de gas natural (miles de millones de m <sup>3</sup> )	36,20	36,11	32,85
Ventas de productos petroquímicos (miles de toneladas)	4.778	4.644	4.104

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

- (1) Beneficio después de impuestos / Total activo  
 (2) Beneficio después de impuestos / Patrimonio neto  
 (3) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio + Socios Externos)

### *Marco regulatorio*

Repsol-YPF es una compañía internacional con operaciones en el sector petrolero y gasista, que desarrolla sus actividades en más de 30 países, siendo la principal compañía petrolera en España y Argentina. Al igual que sucede en otras compañías que operan en el sector energético, las actividades de Repsol-YPF se desarrollan en un ámbito sometido a una amplia normativa, tanto nacional como supranacional, como la legislación comunitaria. Tal y como se describe en la sección de Factores de Riesgo, una modificación de la regulación del sector de la energía, tanto a nivel nacional como supranacional, podría afectar a la situación o resultados futuros de Repsol-YPF y por tanto a los resultados futuros de Criteria CaixaCorp.

Al igual que sucede con la adquisición de acciones de Gas Natural, las normas citadas anteriormente por las que se limita o suspende el ejercicio de los derechos de voto y la designación de miembros del órgano de administración (esto es, el Real Decreto-Ley 6/2000 y el Real Decreto-Ley 4/2006<sup>10</sup>, también resultan de aplicación a la adquisición de acciones de Repsol-YPF.

Las limitaciones citadas podrían limitar la posibilidad de que Criteria CaixaCorp decidiese modificar su participación actual en Repsol-YPF al reducir el universo potencial de adquirentes de paquetes de más de un 3% del capital.

---

<sup>10</sup> Se hace constar que en el contexto de la adquisición de acciones de Repsol-YPF por parte de Sacyr Vallehermoso S.A., ésta sociedad, mediante hecho relevante publicado en la página web de la CNMV en fecha 26 de octubre de 2006, manifestaba que la CNE había considerado que la adquisición de acciones de Repsol-YPF no estaba sujeta a la autorización prevista en la disposición adicional undécima, tercero, uno.decimocuarta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de Hidrocarburos (en la redacción establecida por el Real Decreto-Ley 4/2006 de 24 de febrero)

## *Infraestructuras*

### (i) Abertis

#### *Descripción de la participación*

Abertis es uno de los mayores operadores europeos en la gestión de infraestructuras de transporte y comunicaciones. Desarrolla su actividad en los sectores de autopistas, infraestructuras de telecomunicación, aeropuertos, aparcamientos y desarrollo de plataformas logísticas, y es uno de los primeros operadores europeos de autopistas por kilómetros gestionados y por capitalización bursátil. Su objetivo principal es atender a las necesidades de infraestructuras de calidad para la movilidad de las personas, bienes materiales e informaciones.

La compañía está presente, a través de sus diferentes áreas de gestión de infraestructuras, en 16 países diferentes.

#### *Evolución histórica de la participación*

El grupo "la Caixa" entra a formar parte de Acesa en 1971 adquiriendo una participación del 22% en Acesa, que fue la primera concesionaria de autopistas de España. Posteriormente, y tras sucesivas adquisiciones, se alcanza el 44,98% en 1989.

En 2003 nace la actual Abertis fruto, principalmente, de la fusión con Aurea, hecho que produce una dilución de la participación hasta el 16,98%, que incluye la participación del 50,10% que Criteria CaixaCorp ostenta en la sociedad Inversiones Autopistas S.L. (que a su vez ostenta una participación del 7,75% en Abertis). A partir de esta fecha, y a fin de reforzar la posición accionarial del grupo "la Caixa", se producen una serie de inversiones hasta alcanzar, en 2006, el 20,33%. A través de las participaciones de control que se ostenta en Inversiones Autopistas y en VidaCaixa, se alcanza una participación mercantil del 24,40%.

En el marco del proyecto de fusión entre Abertis y Atlantia, "la Caixa", como accionista de control de Criteria CaixaCorp, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (en adelante, ACS) y SCHEMAVENTOTTO, S.p.A. (en adelante, *Schemaventotto*) suscribieron en fecha 3 de mayo de 2006 un pacto de accionistas por el que establecieron ciertas restricciones a la transmisión de las acciones de Abertis de las que "la Caixa", ACS y Schemaventotto sean directa o indirectamente titulares en cualquier momento durante la vigencia del pacto, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la sociedad.

La entrada en vigor de este pacto, no obstante, está condicionada al momento en que se hiciera efectiva la fusión entre Abertis y Atlantia y expirará, de entre las siguientes fechas, en la que ocurra con anterioridad: (i) el 3 de mayo de 2009; o (ii) la fecha de notificación de la primera intención de llevar a cabo varias operaciones de escisión que comportarán la liquidación de Schemaventotto.

En virtud del pacto, "la Caixa", ACS y Schemaventotto tendrán un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de Abertis que cualquiera de los firmantes del pacto pretenda vender siempre que dichas acciones representen, en conjunto, en un periodo de 12 meses, un porcentaje igual o superior al 1% del capital social de Abertis en el momento de la transmisión. Todo cambio de control de ACS y/o de Schemaventotto se considerará una transmisión de acciones de Abertis a los efectos de lo establecido en el pacto. El precio de adquisición será el de la media de cotización de las acciones en los 30 días anteriores. En el caso de cambio de control de ACS o Schemaventotto, el precio será el menor de los siguientes: precio implícito ofrecido por quien tome el control, o el de la media de cotización de las acciones en los 30 días anteriores más una prima que no exceda del 20% del precio.

Las transmisiones de acciones de Abertis a sociedades pertenecientes al mismo grupo del transmitente serán libres. No obstante, en el supuesto en que el adquirente dejara de pertenecer al mismo grupo de sociedades que el transmitente, los demás accionistas que son parte del pacto tendrían un derecho de adquisición preferente sobre las acciones transmitidas.

Este pacto fue comunicado a la CNMV y publicado al tiempo o de su firma. Asimismo, en agosto de 2006 fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, el 27 de agosto de 2007, Criteria CaixaCorp y Grupo Godia (esto es, las sociedades BCN Godia S.L. y otros accionistas relacionados con BCN Godia, S.L., G3T S.L. y Comunicaciones y Servicios Godia S.L.) suscribieron un pacto en su calidad de socios de Inversiones Autopistas S.L. (en adelante, *Inversiones Autopistas*), sociedad tenedora de un 7,75% en Abertis.

En virtud del pacto, en el supuesto en que la Junta General de Socios de Inversiones Autopistas no pudiera adoptar un acuerdo de aumento de capital que resultase necesario para acudir, a su vez, a un aumento de capital acordado por Abertis para mantener el porcentaje de participación de Inversiones Autopistas en Abertis, el socio que hubiera votado a favor del acuerdo tendrá derecho a adquirir los derechos de suscripción preferente que correspondan a Inversiones Autopistas, a precio de mercado.

Grupo Godia es titular de un derecho de opción de venta irrevocable frente a Criteria CaixaCorp sobre la totalidad de sus participaciones en Inversiones Autopistas (es decir, un 49,9%). Dicha opción únicamente podrá ejercitarse entre el 8 de julio de 2008 y el 8 de julio de 2012, de una sola vez sobre la totalidad de las participaciones de Grupo Godia en Inversiones Autopistas. El precio de venta de las participaciones de Inversiones Autopistas en caso de ejercicio de la opción de venta por parte del Grupo Godia se calculará por referencia al precio medio ponderado de cotización al cierre de las acciones que formen la cartera de Inversiones Autopistas durante los tres meses anteriores a la notificación de ejercicio de la opción. El cálculo del precio total se hará en proporción directa al porcentaje que las participaciones sociales objeto de la venta representen sobre el total capital de la sociedad conjunta respecto del total valor de la cartera de la sociedad.

En virtud del pacto, Criteria CaixaCorp y Grupo Godia aceptan mutuamente el derecho de cada una de las partes a solicitar la separación de Inversiones Autopistas en cualquier momento a partir del 8 de julio de 2012. En la separación, las partes tendrán derecho a recibir activos de la sociedad en proporción a su participación en el capital social.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

(Millones de €)													
		30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total	
Inversiones	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(2)</sup>	Efectivo	
		1,12	150	-	-	-	-	2,9	231	4,02	381	20,33	2.050

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007. No incluye el 0,2% de participación en Abertis mantenido a través de VidaCaixa y no atribuible a 30 de junio de 2007

(Millones de €)										
	30.06.2007		2006		2005		2004		Desinversión total	
	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo						
<b>Desinversiones</b>	-	-	-	-	0,7%	77	-	-	0,7%	77

Nota: El efectivo en todos los casos hace referencia al importe cobrado o pagado por Criteria CaixaCorp o la tenedora  
 (1) Porcentaje de desinversión a la fecha

La representación en el consejo de administración de Abertis se compone de 6 consejeros sobre un total de 21.

Otros accionistas de referencia de Abertis son los siguientes:

Otros accionistas de referencia	Participación
ACS S.A.	24,83%
Caixa de Catalunya	5,69%
Sitreba S.L.	5,5%

Fuente: Registros de la CNMV disponibles en su página web a 1 de septiembre de 2007

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Ventas	3.335	1.906	1.549
EBITDA	2.099	1.204	1.050
Beneficio de las operaciones	1.343	833	740
Beneficio neto atribuido	530	511	489
<b>Balance</b>			
Deuda financiera neta	11.836	4.211	3.466
Total Activo	19.217	8.447	7.095
Fondos Propios	4.447	3.036	2.904
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones totales	3.590	941	447
<b>Ratios</b>			
ROA <sup>(1)</sup>	2,8%	6,0%	6,9%
ROE <sup>(2)</sup>	11,9%	16,8%	16,8%
Endeudamiento <sup>(3)</sup>	2,7	1,4	1,2
PER <sup>(4)</sup>	25,7	24,1	18,2
<b>Datos por acción</b>			
Número de acciones a 31 Diciembre (en millones)	608	579	551
Beneficio ajustado por acción (€)	0,87	0,84	0,80
<b>Datos operativos</b>			
Gestión autopistas	2.484	1.155	1.104
Gestión aeropuertos	280	275	21
Gestión telecomunicaciones	350	274	260
Aparcamientos	109	100	88
Gestión logística	18	17	16
Prestación de servicios	2	3	2

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

- (1) Beneficio neto atribuido / Total Activo  
 (2) Beneficio neto atribuido / Fondos Propios  
 (3) Deuda / Fondos Propios  
 (4) Precio acción a 31 Diciembre / Beneficio por acción

*Marco regulatorio*

Abertis, en sus diferentes áreas de gestión de infraestructuras (autopistas, aeropuertos, infraestructuras de telecomunicaciones, aparcamientos y servicios a la logística), está presente en un total de 16 países: España, Italia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Estados Unidos, Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Puerto Rico, Marruecos, Francia, Sudáfrica, Andorra y Costa Rica. Todas estas áreas están sujetas a múltiples autorizaciones o son objeto de supervisión por múltiples administraciones, como por ejemplo en lo relativo a la fijación de las tarifas en las concesiones de autopistas de peaje.

Tal y como se describe en la sección de Factores de Riesgo, una modificación de la regulación del sector de la gestión de infraestructuras podría afectar a la situación o resultados futuros de Abertis y por tanto a los resultados futuros de Criteria CaixaCorp.

La actividad principal desarrollada por Abertis a través de distintas sociedades que operan concesiones de autopistas de peaje está sujeta a la legislación específica para este sector.

Los principales elementos que configuran dicho marco regulatorio son, por un lado: (i) la sujeción a plazo determinado de las actividades desarrolladas (fecha de expiración de la concesión administrativa otorgada); y (ii) el establecimiento normativo de las tarifas. Por otro lado, la obligación existente en todos los casos para las administraciones concedentes de no alterar dicho marco regulador o, en caso de hacerlo, de compensar a la sociedad concesionaria de manera que se restablezca el equilibrio patrimonial de la misma.

#### *Servicios y otros*

##### (i) Grupo Agbar

#### *Descripción de la participación*

Grupo Agbar es un operador multiconcesional centrado en los negocios de suministro de agua y saneamiento, seguros de salud y gestión sanitaria, inspección y certificación y otros negocios.

El Grupo Agbar cuenta con una fuerte presencia nacional e internacional en los mercados de América, Asia, Europa y Latinoamérica, principalmente a través de los negocios de agua y saneamiento e inspección y certificación.

Grupo Agbar tiene las siguientes unidades de negocio:

- (a) **Agua.** Grupo Agbar está constituida por el conjunto de sociedades pertenecientes al Grupo Agbar que se dedican a la gestión del ciclo integral del agua, es decir, a la captación, transporte, potabilización y distribución de agua potable, así como a la recogida, depuración de agua residual, reutilización y, finalmente, a su devolución al medio natural con el mínimo impacto ambiental.
- (b) **Salud.** Adeslas, compañía de seguros de salud participada por el Grupo Agbar (54,79%), la mutua francesa Médéric (45%) y accionistas minoritarios (0,21%), es una de las mayores compañías españolas del seguro de asistencia sanitaria.
- (c) **Otros negocios:**
  - (i) **Transportes.** ASM Transporte Urgente.
  - (ii) **Gestión de tributos.** Tribugest Gestión de Tributos.

En fecha 24 de julio de 2007, Agbar comunicó a través de un hecho relevante publicado en la página web de la CNMV, que en dicha fecha Agbar, junto con Unión Fenosa S.A. y Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid S.A. suscribieron un contrato de compraventa de participaciones de Applus+ con una sociedad del grupo de gestión de fondos The Carlyle Group, por el que se transmitía la totalidad de las participaciones de Applus+ a razón de un valor de empresa de 1.480 millones de euros. La efectividad de dicha compraventa está sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. El precio a satisfacer a Agbar por el comprador ascenderá a 541,6 millones de euros, lo que supone una plusvalía neta de gastos e impuestos para Agbar de aproximadamente 210 millones de euros. Applus+ es una compañía global de certificación que nació de Grupo Agbar Automotive, compañía constituida en 1996 como diversificación del Grupo Agbar en el negocio de las ITV's.

#### *Evolución histórica de la participación*

En el año 1991, "la Caixa" pacta con el grupo Suez su entrada en Hisusa. Esta sociedad holding está participada por el grupo Suez y Criteria CaixaCorp al 51% y al 49%,

respectivamente. Durante los años 1992-1994, Hisusa incrementa su participación en Grupo Agbar hasta alcanzar el 47%.

En fecha 18 de julio de 2006, "la Caixa" y Criteria CaixaCorp suscribieron un pacto con Suez y las sociedades del Grupo Suez, Suez Environnement (y su filial española Suez Environnement España S.L.U., en su calidad de accionistas de Hisusa, sociedad participada en un 51% por Suez Environnement España S.L.U. y en un 49% por Criteria CaixaCorp.

En virtud de dicho pacto de accionistas, que dejó sin efectos el inicial pacto de 1991, las partes reconocen el carácter de socio industrial de Suez Environnement en Agbar a través de Hisusa y, en consecuencia, acuerdan favorecer los intercambios de cooperación técnica, de buenas prácticas y de políticas de investigación y desarrollo entre ambas compañías en el sector del agua.

En virtud de este pacto, Suez y "la Caixa" se obligan a mantener una participación del 51% y del 49% en Hisusa, respectivamente. El Consejo de Administración de Hisusa estará integrado por 4 miembros designados de forma paritaria, siendo la designación del cargo de presidente anual y rotativa para cada uno de los socios. El presidente no tiene voto de calidad en caso de empate.

Asimismo, Suez y "la Caixa" se comprometen, respectivamente, a que Suez Environnement España S.L.U. y Criteria CaixaCorp no transfieran, ni total ni parcialmente, su participación accionarial en Hisusa sin acuerdo previo, expreso y por escrito del otro socio. En el supuesto de cambio de control de alguna de las sociedades firmantes del pacto, el socio de Hisusa perteneciente al grupo no afectado por dicho cambio de control tendría derecho a exigir la disolución y liquidación de Hisusa conforme a los principios establecidos en el pacto.

Cualquiera de los socios de Hisusa podrá solicitar, en cualquier momento, la disolución y liquidación de Hisusa, y de común acuerdo pueden llevar a cabo la distribución del patrimonio de la sociedad a través de otro método. En cualquier caso, los activos de Hisusa se adjudicarán a los socios en proporción a su participación en el capital de Hisusa que tuvieran en ese momento. En caso de disolución y liquidación de Hisusa, las partes firmantes del pacto se comprometen a no pactar con terceros nuevos acuerdos relativos a Agbar en el plazo de un año natural a contar desde la fecha en que se hubieran transferido las acciones de la cartera de Hisusa.

Este pacto fue comunicado a la CNMV y publicado al tiempo de su firma. Asimismo, fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En fecha 10 de abril de 2007, Hisusa y sus dos socios, Suez Environnement S.A. (y su filial Suez Environnement España S.L.U.) y Criteria CaixaCorp comunicaron a la CNMV, mediante hecho relevante conjunto, complementado por otro hecho relevante de fecha 13 de abril de 2007, su intención de presentar conjuntamente una OPA sobre la totalidad de las acciones de Agbar que no controlaban, a un precio de 27 euros por acción (excluyendo el dividendo del ejercicio 2006).

La intención de Hisusa y sus dos socios, Suez Environnement S.A. (y su filial Suez Environnement España S.L.U.) y Criteria CaixaCorp es mantener la cotización de Agbar con posterioridad a la liquidación de la OPA con un nivel de liquidez adecuado. En este sentido, sujeto al resultado de la OPA, es voluntad firme e irrevocable de las sociedades oferentes mantener fuera de su control un porcentaje de capital social en poder de terceros (*free float*) en torno al 30%.

La OPA se dirigirá a la totalidad de las acciones de Agbar, con excepción de aquéllas que se encuentren bajo la titularidad de los oferentes. La contraprestación de la oferta será única y exclusivamente en metálico, siendo el precio de liquidación único e igual a 27,00 euros por

acción, para todas y cada una de las acciones. Los valores se distribuirán entre los oferentes de tal forma que, una vez liquidada la OPA, la participación de Suez Environnement S.A. (y su filial Suez Environnement España S.L.U.) y de Criteria CaixaCorp en Agbar, teniendo en cuenta su participación indirecta a través de Hisusa, será en la proporción de 51% y 49% respectivamente, sin perjuicio de la implementación de las medidas de liquidez y difusión accionarial que se adopten. En el marco de la nueva regulación en materia de OPAs que entró en vigor el pasado 13 de agosto de 2007, los oferentes podrían modificar alguna de las características de la Oferta.

En fecha 1 de agosto de 2007, la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea remitió un escrito a las sociedades oferentes en el que se informaba que la operación propuesta no constituía una concentración, en tanto en cuanto no suponía ningún cambio en el control de Agbar, puesto que ya antes de esta operación Agbar estaba controlada *de facto* de forma conjunta por Suez y "la Caixa" desde diciembre de 1991.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la OPA se encuentra pendiente de aprobación por la CNMV.

Torreal, segundo principal accionista de Agbar, con un 6,671% del capital, se comprometió de manera irrevocable a transmitir sus acciones en el marco de la OPA, con lo que Hisusa, Suez Environnement S.A. (y su filial Suez Environnement España S.L.U.) y Criteria CaixaCorp superarían el umbral del 50% del capital. La oferta representa una prima del 7,1% sobre la cotización media del mes de marzo de 2007, y del 12,4% sobre la cotización media del último año natural.

La Sociedad tiene previsto desembolsar el importe correspondiente en la OPA utilizando sus excedentes de tesorería (incluyendo en su caso los ingresos obtenidos en la Oferta si ésta finaliza con anterioridad al momento del pago) y, en la medida necesaria, utilizando las líneas de crédito de las que dispone (y que se describen con mayor detalle en el apartado 10.1. del presente Documento de Registro) (según se detalla en el Módulo de Información Financiera Proforma, el importe pagadero estimado a 30 de junio de 2007 si el porcentaje suscrito de la OPA se situase en el 100% sería de 998 millones de euros).

La Sociedad ha preparado información financiera pro forma para facilitar información acerca de cómo podrían haber afectado al balance de situación consolidado a 30 de junio de 2007, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizado en dicha fecha, así como a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 de Criteria CaixaCorp y sociedades dependientes que integran el Grupo Criteria CaixaCorp, de haberse perfeccionado las operaciones con efecto 1 de enero de 2006.

La información financiera pro-forma se encuentra recogida en el Módulo de Información Financiera Proforma que se acompaña al presente Folleto Informativo.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación. La participación reflejada corresponde a la participación de Hisusa ponderada por la participación de Criteria CaixaCorp en la misma (49%):

(Millones de €)												
30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total		
Inversiones	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(1)	Efectivo	%(2)	Efectivo
		-	-	0,33	13	-	-	-	-	0,33	13	23,46

- (1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo  
 (2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

Otros accionistas de referencia de Grupo Agbar son los siguientes:

Otros accionistas de referencia	Participación
<b>Torreal S.A.</b>	6,656%
<b>Pontegadea Inversiones S.L.</b>	5,01%

Fuente: Registros de la CNMV disponibles en su página web a 1 de septiembre de 2007

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	3.121,8	2.748,8	2.588,8
EBITDA	579,9	480,6	401,3
Resultado de explotación	372,1	303,0	238,0
Resultado neto	167,3	252,1	216,0
<b>Balance</b>			
Deuda financiera neta <sup>(1)</sup>	1.599,6	994,1	1.244,3
Total activo	6.302,7	5.603,9	4.390,6
Patrimonio Neto	1.679,6	1.549,4	1.264,2
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	909,5	373,5	544,9
<b>Ratios</b>			
ROA <sup>(2)</sup>	4,9%	6,9%	6,1%
ROE <sup>(3)</sup>	10%	16,3%	17,1%
Endeudamiento <sup>(4)</sup>	37,7%	28,7%	-
PER	24,78	10,53	10,46
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	149,4	147,1	146,8
Resultado neto por acción (€)	1,12	1,71	1,47
<b>Datos operativos</b>			
Ingresos agua y saneamiento	1.427,1	1.217,6	1.057
Ingresos Salud	1.088,0	987,4	873
Ingresos Inspección y certificación	542,8	414,4	220
Ingresos Otros	63,8	129,4	438

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

- (1) Deuda financiera neta/ (Deuda financiera neta + Patrimonio + Socios Externos)  
 (2) Resultado neto /Total Activo  
 (3) Resultado Neto / Patrimonio Neto  
 (4) Total endeudamiento neto= Pasivo financiero no corriente + Pasivo financiero corriente - Inversiones Financieras Temporales - Efectivo y Medios Equivalentes - Derivados FV (Inmov. Financiero) + Provisiones Riesgos Argentina Beneficio después de impuestos / Patrimonio neto

### *Marco regulatorio*

Grupo Agbar es la cabecera de un gran holding constituido por más de 230 empresas en distintos países en Europa y Latinoamérica y que opera en todos los ámbitos relacionados con los servicios a la colectividad: ciclo integral del agua y salud, entre otros. El eje esencial de sus actividades está relacionado con el ciclo del agua. Una parte significativa de las actividades de Grupo Agbar están sujetas a múltiples autorizaciones y requisitos, como la fijación de las tarifas por los distintos servicios que prestan. También existe normativa supranacional, como la legislación comunitaria, que le resulta de aplicación. Tal y como se describe en la sección de Factores de Riesgo, una modificación de la regulación del sector de los servicios a la colectividad en los que Grupo Agbar está presente podría afectar a su situación o resultados futuros y por tanto a los resultados futuros de Criteria CaixaCorp.

#### (ii) Telefónica

##### *Descripción de la participación*

Telefónica es un operador integrado de telecomunicaciones con destacada presencia internacional en Europa, Latinoamérica y África. En los últimos años, Telefónica ha desarrollado un proceso de expansión y consolidación internacional, que le llevó a tomar el control mayoritario de sus principales filiales latinoamericanas y, posteriormente, a consolidar su posición con la adquisición de las operadoras móviles *Belle South* en Latinoamérica, *O2* en Europa, *Cesky Telecom* y *Colombia Telecom*, entre otras.

##### *Evolución histórica de la participación*

La participación en Telefónica se remonta a 1987, mediante la adquisición de un 2,5%. En el año 1996, se alcanza por primera vez una participación del 5%, que se diluye hasta un 3,6% en el año 2000, como consecuencia de las ampliaciones de capital acometidas por Telefónica con supresión del derecho de suscripción preferente, para financiar su expansión internacional, manteniéndose la presencia en los órganos de gobierno de la compañía.

En el año 2004, se recupera la participación por encima del 5%, contratándose simultáneamente un *equity swap* por un 1,5% de Telefónica. A pesar de que la inversión fue inicialmente adquirida por "la Caixa", en el marco de la reorganización societaria previa a la salida a Bolsa, "la Caixa" ha efectuado la cancelación anticipada del *equity swap* y Criteria CaixaCorp ha suscrito nuevos contratos.

A la fecha del presente Folleto Informativo, Criteria CaixaCorp tiene suscritos tres contratos de *equity swap* sobre un total de 45.000.000 acciones de Telefónica, representativas del 0,943% del capital social y que suponen una inversión de 726,15 millones de euros.

Criteria CaixaCorp es la titular jurídica de las acciones de Telefónica afectas a los contratos de *equity swap* y, en consecuencia, ostenta los derechos políticos de las mismas. Criteria CaixaCorp no asume el riesgo económico asociado al valor, teniendo garantizada la recuperación de la inversión realizada al vencimiento de los contratos o en el momento de cancelación anticipada de los mismos, en su caso.

Criteria CaixaCorp traspasa los dividendos percibidos de las acciones de Telefónica afectas a los contratos de *equity swap* a las respectivas contrapartes y, a cambio, percibe una retribución financiera mensual calculada tomando como base el EONIA promedio mensual o el EUR-EURIBOR-Telerate según los casos, menos un diferencial.

Al vencimiento de los contratos o en cualquier momento durante la vigencia de los mismos, en virtud de la facultad que tiene reconocida Criteria CaixaCorp para poder cancelar anticipadamente, total o parcialmente, los citados contratos, de forma unilateral y sin coste alguno, Criteria CaixaCorp podrá optar por resolver los contratos mediante:

- (a) la entrega física de las acciones de Telefónica en posesión de Criteria CaixaCorp en virtud del *equity swap*, recuperando Criteria CaixaCorp por su parte el importe inicial invertido (nominal del *equity swap* o colateral) de 726 millones de euros. En caso de que se proceda a una cancelación parcial, tan sólo le será devuelto a Criteria CaixaCorp la parte proporcional del colateral que corresponda a las acciones canceladas; o
- (b) mediante liquidación por diferencias entre el nominal del *equity swap*, o la parte proporcional del mismo en caso de cancelación parcial, y el valor de cotización de las acciones en el momento de la cancelación, de tal forma que Criteria CaixaCorp abonaría cualquier apreciación experimentada por las acciones sujetas a cancelación y le sería abonada cualquier minusvalía registrada en las mismas.

Criteria CaixaCorp tiene firmados tres contratos de *equity swap* sobre acciones de Telefónica con otras tantas entidades bancarias, cuyos principales detalles son los siguientes:

Entidad	Número de acciones	Precio de Referencia	Nocional	Vencimiento
<b>Société Générale</b>	25.000.000 (0,5237% del capital social)	16,15€por acción	403.750.000€	25 de julio de 2008
<b>Morgan Stanley &amp; Co. International Plc.</b>	10.000.000 (0,2095% del capital social)	16,12€por acción	161.200.000€	28 de julio de 2008
<b>Goldman Sachs International</b>	10.000.000 (0,2095% del capital social)	16,12€por acción	161.200.000€	28 de julio de 2008

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

(Millones de €)												
	30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total	
	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(2)</sup>	Efectivo						
<b>Inversiones</b>	0,49	378	0,2	135	-	-	-	-	0,69	513	4,51	1.572
<b>Equity Swap</b>	0,94	726	-	-	-	-	-	-	0,94	726	0,94	726
<b>Total</b>	1,43	1.104	0,2	135	-	-	-	-	1,63	1.239	5,45	2.298

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

La representación en el consejo de administración de Telefónica se compone de 2 consejeros sobre un total de 17.

Otros accionistas de referencia de Telefónica son los siguientes:

Otros accionistas de referencia	Participación
<b>BBVA</b>	6,961%
<b>Chase Nominees Ltd.</b>	9,904%
<b>State Street Bank and Trust Co.</b>	5,003%

Fuente: Registros de la CNMV disponibles en su página web a 1 de septiembre de 2007

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	52.901	37.383	30.281
EBITDA	19.126	15.056	12.222
Beneficio de explotación	9.421	8.363	6.556
Resultado neto	6.233	4.446	3.176
<b>Balance</b>			
Deuda financiera neta	52.145	30.067	23.694
Activo Neto	108.982	73.174	60.079
Patrimonio Neto	17.178	12.733	10.440
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	(28.052)	(9.592)	(5.808)
<b>Ratios</b>			
ROE <sup>(1)</sup>	36,3%	34,9%	30,4%
Endeudamiento <sup>(2)</sup>	72,27%	65,05%	65,75%
PER <sup>(3)</sup>	12,4	14,0	22,0
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	4.779	4.871	4.988
Resultado neto por acción (€)	1,30	0,91	0,63
<b>Datos operativos</b>			
Ventas - España	19.751	19.105	17.943
Ventas - Latinoamérica	18.089	15.390	9.988
Ventas - Europa	13.159	1.316	291
Ventas - Otros	1.903	1.573	1.587

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006. Informes anuales 20-F para la SEC 2006

- (1) Beneficio después de impuestos / Patrimonio neto  
 (2) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio + Socios Externos)  
 (3) Precio acción a 31 de Diciembre / Resultado Neto por acción

### *Marco regulatorio*

La prestación de servicios de telecomunicaciones, principal actividad de Telefónica, se encuentra fuertemente regulada en los distintos países en los que ésta opera, si bien pueden existir marcadas diferencias entre ellos, en función del grado de liberalización del sector y de la política particular del regulador en cada caso.

Al igual que para Gas Natural y Repsol-YPF, resulta de aplicación a Telefónica, al tener la condición de operador principal en el mercado de la telefonía fija, el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios en lo relativo a las limitaciones al ejercicio de los derechos de voto y a la designación de miembros del órgano de administración en más de un operador principal.

Las limitaciones citadas podrían limitar la posibilidad de que Criteria CaixaCorp decidiese modificar su participación actual en Telefónica al reducir el universo potencial de adquirentes de paquetes de más de un 3% de su capital.

#### (iii) BME

##### *Descripción de la participación*

Criteria CaixaCorp dispone en fecha 30 de junio de 2007 de un 3,53% en BME, siendo la sociedad que integra todos los mercados de valores y sistemas financieros en España. El grupo de cabecera está constituido por Bolsa de Barcelona, Bolsa de Bilbao, Bolsa de Madrid, Bolsa de Valencia, MF Mercados Financieros, Iberclear y BME Consulting.

La representación en el consejo de administración de BME se compone de 1 consejero sobre un total de 15.

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	286	234	193
EBITDA	191	146	103
Resultado neto	131	102	69
<b>Balance</b>			
Deuda financiera neta	3.809	2.991	-
Activo Neto	4.385	3.592	2.958
Patrimonio Neto	428	475	530
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	(13,8)	(41,3)	(6,5)
<b>Ratios</b>			
ROE <sup>(1)</sup>	28,9%	19,6%	15,1%
Ratio de Eficiencia consolidado	33,5%	38,2%	45,0%
PER	20,1	-	-
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	83,6	83,6	83,6
Resultado neto por acción (€)	1,56	1,22	0,83
<b>Datos operativos (miles de millones de €)</b>			
Volumen negociado de Renta Variable	1.153,5	848,2	636,9
Volumen negociado de Deuda Corporativa	900,7	872,6	566,6
Volumen negociado en productos derivados (millones de contratos)	47,1	40,1	28,7

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

(1) Beneficio después de impuestos / Patrimonio neto

### *No Cotizadas*

Criteria CaixaCorp también ha realizado inversiones en sociedades no cotizadas que operan en diferentes sectores y situadas predominantemente en España.

Las inversiones en sociedades no cotizadas de Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007 son:

(i) Port Aventura y Hotel Caribe Resort

#### *Descripción de la participación*

Inaugurado en mayo de 1995 como el primer parque temático creado en España, Port Aventura es en la actualidad el primero tanto de España como del sur de Europa por número de visitas<sup>11</sup>. Con casi 4 millones de visitas, ha seguido un proceso de crecimiento constante que pasa tanto por la incorporación de nuevas atracciones de forma continuada, como por la inauguración de nuevos negocios que le han permitido pasar de ser un parque a convertirse en un *Resort*.

Actualmente, cuenta con un parque temático con 32 atracciones y más de 100 espectáculos en vivo, un parque acuático (Caribe Aquatic Park), con capacidad para 4.300 personas, y 3 hoteles tematizados de unas 500 habitaciones cada uno (Hotel Port Aventura, Hotel El Paso y Hotel Caribe Resort, gestionado por Port Aventura y en el que Criteria CaixaCorp participa en un 60%), perfectamente integrados con el parque, que permiten alargar las estancias y multiplicar las visitas al mismo. Adicionalmente, durante 2006 se ha inaugurado el *Beach Club*, situado en la Playa Larga de Salou, que supone la apertura del *Resort* al mar, convirtiéndolo en el único *Resort* temático de Europa con el mar como parte de su oferta de ocio.

Actualmente, están en construcción y desarrollo 3 campos de golf con 45 hoyos y un centro de convenciones con capacidad para 4.000 personas.

#### *Evolución histórica de la participación*

La participación en Port Aventura se remonta al año 1994 con la adquisición de un 40% de su capital. En los años posteriores, y como consecuencia de los cambios de accionistas que se produjeron, se alcanzó una participación del 80%.

En el año 2005, se lleva a cabo la fusión de las cuatro sociedades relacionadas con el *Resort* (Port Aventura procedió a la absorción de las sociedades propietarias de los hoteles y los terrenos adyacentes al parque), con lo que Criteria CaixaCorp alcanza el 93,98% de participación. Con esta fusión, Port Aventura pasa a disponer de un total de 825 hectáreas de terrenos de los que 311,7 hectáreas tienen carácter urbanizable.

Por último, en junio de 2007, se ha llevado a cabo la adquisición de una participación minoritaria, alcanzando el 97,12% de participación que Criteria CaixaCorp ostenta a fecha 30 de junio de 2007.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

---

<sup>11</sup> Fuente: PWC Global Entertainment and Media Look: 2006-2010

(Millones de €)												
30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total		
Inversiones	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(2)</sup>	Efectivo						
		3,14	12	-	-	15,0	36	35,7	30	53,84	78	97,12

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

### Principales magnitudes de Port Aventura

(Miles de €)			
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	166.698	142.723	128.762
EBITDA <sup>(1)</sup>	44.779	39.379	24.356
Beneficios del ejercicio	12.426	6.389	2.847
Número de acciones	4.993.940	4.993.940 <sup>(3)</sup>	2.096.475
Beneficio por acción (euros)	2,49	1,28	1,36
<b>Balance</b>			
Activo Total	438.480	413.242	306.204
Fondos Propios	175.723	163.297	92.258
Deuda neta <sup>(2)</sup>	221.924	223.038	190.150
<b>Datos operativos</b>			
Número de visitas <sup>(4)</sup>	3.924.000	3.800.000	3.550.000

Fuente: Cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006

(1) Beneficios de explotación + Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material e inmaterial

(2) Deudas con entidades de crédito a largo plazo + deudas con entidades de crédito a corto plazo + otras deudas no comerciales a corto plazo - tesorería

(3) Se realiza la fusión de las cuatro sociedades del *Resort*

(4) Fuente: Informe del DBK, Parques de Ocio (8ª edición), abril de 2007

### Principales magnitudes de Hotel Caribe Resort

(Miles de €)			
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Ingresos <sup>(1)</sup>	5.402 <sup>(3)</sup>	12.569	9.497
EBITDA <sup>(2)</sup>	4.362	2.663	(131)
Beneficios del ejercicio	166	(1.320)	(4.208)
<b>Balance</b>			
Activo Total	45.347	47.203	50.284
Fondos Propios	17.936	17.769	19.089

Fuente: Cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006

(1) Importe neto de la cifra de negocios + Otros ingresos de explotación

(2) Beneficios de explotación + Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material e inmaterial

(3) A partir del año 2006, el Hotel pasa a ser gestionado por Port Aventura, correspondiendo los ingresos en dicho año a los honorarios de gestión

(ii) Caixa Capital Desarrollo

*Descripción de la participación*

Caixa Capital Desarrollo es una entidad de capital riesgo constituida en el año 2002, 100% participada por Criteria CaixaCorp, cuya filosofía se centra en la inversión temporal en compañías no cotizadas y no financieras de tamaño medio, donde el atractivo del proyecto empresarial, así como el equipo gestor/directivo que lo desarrolle, son los factores relevantes de la creación de valor a medio plazo para el inversor.

Las inversiones realizadas por este vehículo se toman preferentemente mediante ampliaciones de capital o similares, que permiten la inyección de recursos financieros al proyecto empresarial. Adicionalmente, se buscan niveles de inversión que permitan ejercer influencia significativa en las participaciones, con objetivos de presencia en el consejo y en comités de dirección, para poder influir de manera pro-activa en las decisiones estratégicas de las compañías.

Desde la constitución de este vehículo, las inversiones diseñadas como operaciones de capital desarrollo han sido Panrico (2001-2005, inversión realizada inicialmente a través de Criteria CaixaCorp) y Caprabo (2003-2007). Asimismo, la participación de Criteria CaixaCorp en OHM (1998-2007) también fue incorporada en este vehículo cuando se decidió que la participación no tendría un carácter de permanencia.

Las participaciones en OHM y Caprabo que ostentaba Caixa Capital Desarrollo fueron transmitidas en julio y en septiembre de 2007, respectivamente. No obstante las anteriores desinversiones, Criteria CaixaCorp prevé una continuidad de la actividad de capital desarrollo, aprovechando el conocimiento adquirido en este tipo de inversiones.

Cabe destacar que Caixa Capital Desarrollo está sujeta a la Ley 25/2005, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras y bajo la supervisión de la CNMV, que dispone para este tipo de sociedades un régimen fiscal con un elevado atractivo para los inversores, destacando como principales ventajas fiscales para las inversiones realizadas por estas sociedades la exención en el 99% de las rentas obtenidas en la transmisión de acciones de sociedades, y la deducción del 100% para evitar la doble imposición de dividendos así como la exención de ITP y AJD en los aumentos de capital, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la misma normativa.

En la actualidad hay un expediente en curso ante la CNMV para que Caixa Capital Desarrollo pueda gestionar sus propios activos, dejando sin efectos el contrato de gestión suscrito en el momento de su constitución con Caixa Capital Risc.

(iii) Holret (anteriormente, Servihabitat S.A.)

*Descripción de la participación*

Holret S.A. (en adelante, **Holret**) es una compañía del Grupo Critería CaixaCorp que hasta junio del 2007 prestaba servicios inmobiliarios a "la Caixa", así como a clientes terceros. En el proceso de la reorganización societaria previa a la salida a Bolsa, Holret ha transmitido la mayor parte de su negocio inmobiliario, quedando definida básicamente como sociedad tenedora de acciones.

En el futuro, Critería CaixaCorp podrá desarrollar el negocio inmobiliario aprovechando la experiencia adquirida a través de la inversión mantenida en Inmobiliaria Colonial y otras (*ver apartado 6.1.1.1 (f) del presente Documento de Registro*), si bien las inversiones en dicho sector serían, en su caso, cuidadosamente estudiadas y analizadas.

(b) Participaciones en el sector financiero

Critería CaixaCorp será el vehículo de expansión internacional de "la Caixa" a través de la adquisición de participaciones en entidades financieras. Al mismo tiempo, Critería CaixaCorp participa y gestiona en la actualidad varias sociedades del sector financiero que agrupan una parte significativa de los servicios financieros especializados del grupo "la Caixa" y que distribuyen algunos de sus productos a través de la red de oficinas de "la Caixa".

Aunque en la actualidad el peso de dichas inversiones es limitado en comparación con el peso de las inversiones en sociedades del sector servicios, la estrategia de la Sociedad incluye un incremento del peso de las inversiones en sociedades financieras fundamentalmente mediante la realización de nuevas inversiones en entidades bancarias internacionales.

En la adopción de decisiones de inversión en el sector financiero, Critería CaixaCorp tomará en consideración entre otros factores:

- (i) la capacidad de influencia que la participación en cuestión le pueda ofrecer en cada momento; y
- (ii) las oportunidades de creación de valor y de sinergias asociadas a la inversión de Critería CaixaCorp.

Critería CaixaCorp, vía su participación en los principales negocios de servicios financieros especializados del grupo "la Caixa", tiene la intención de aprovechar el potencial de crecimiento de "la Caixa", beneficiándose de su red de oficinas, la mayor en España, y de su cartera de clientes.

No se descarta que una de las vías del crecimiento internacional de "la Caixa" se desarrolle a través de la implantación de alguno de estos negocios de servicios financieros especializados (gestión de activos, crédito al consumo, renting, etc.) fuera de España, o de la adquisición de negocios complementarios con la cartera actual de Critería CaixaCorp.

La siguiente tabla muestra la relación de productos comercializados por las compañías de seguros y entidades financieras especializadas:

## Seguros

	Ramos	Modalidades	Entidad que los ofrece
VIDA	SEGURO RIESGO	Vida entera, temporal	VidaCaixa
	SEGUROS DE AHORRO / JUBILACIÓN	Capital Diferido Rentas P.I.A.S. Planes de Pensiones Planes de Previsión Asegurados Unit linked	

NO-VIDA	SALUD	Asistencia Sanitaria, Subsidio, Reembolso, Dental	VidaCaixa
	ACCIDENTES AUTOMÓVILES	Accidentes, repatriación	SegurCaixa/ VidaCaixa
	MULTIRIESGO INCENDIOS	Hogar, Comunidades	SegurCaixa
	OTROS DAÑOS A LOS BIENES PÉRDIDAS PECUNIARIAS	Robo, Construcción, Maquinaria	

## Entidades financieras especializadas

Producto	Entidad que lo ofrece
Gestión de fondos de inversión Gestión de carteras y SICAVs	InverCaixa Gestión
Arrendamiento financiero y/o de vehículos y bienes de equipo Gestión de flotas	CaixaRenting
Financiación al consumo en punto de venta y marketing directo	Finconsum
Gestión de fondos de titulización	GestiCaixa

Las principales inversiones de Criteria CaixaCorp en el sector financiero a 30 de junio de 2007 son las siguientes:

### Seguros

#### (i) CaiFor y las sociedades de seguros

##### Descripción de la participación<sup>12</sup>

El grupo CaiFor se constituyó en diciembre de 1992, a raíz de la firma del contrato de *joint venture* entre "la Caixa" y el grupo bancario-asegurador belga-holandés Fortis.

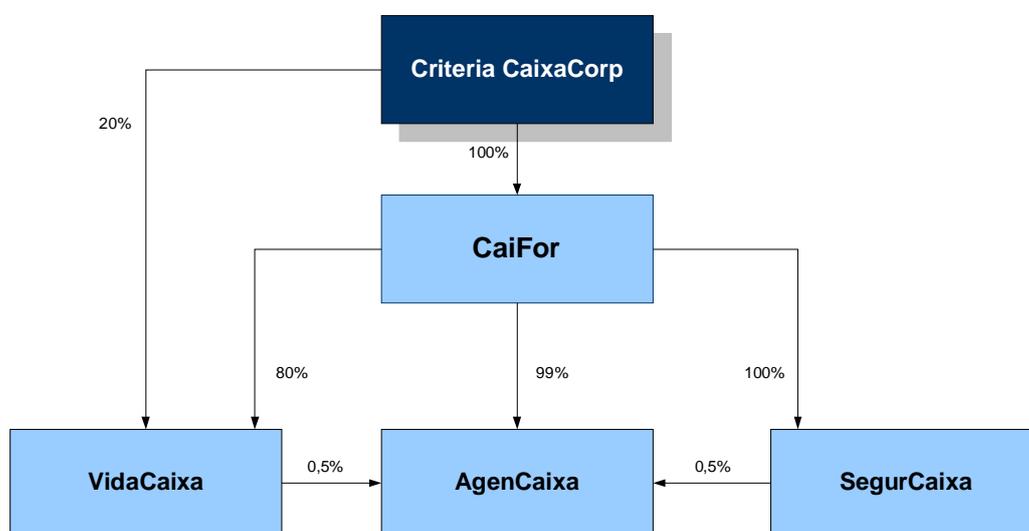
CaiFor es la cabecera del grupo CaiFor y desde su creación ha estado participada a partes iguales por el grupo "la Caixa", a través de Criteria CaixaCorp, y por Fortis, en un porcentaje del 50% cada una, hasta que se perfeccione la compra del 50% de Fortis por la Sociedad, tal y como se detalla en el apartado 5.2.2 anterior<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Fuente: datos obtenidos de la propia sociedad

<sup>13</sup> La operación se realizará mediante la adquisición por parte de Criteria CaixaCorp de las sociedades holding de Fortis en España, Fortis AG España Invest S.L (que controla el 50% de CaiFor) y Fortis España Invest S.L. (que controla el 20% de SegurCaixa)

CaiFor integra las tres sociedades operativas: VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, **VidaCaixa**), SegurCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, **SegurCaixa**) y AgenCaixa S.A. (en adelante, **AgenCaixa**), con diferentes porcentajes de participación. Así, CaiFor controla a la fecha del presente Folleto Informativo el 80% de SegurCaixa<sup>14</sup>, el 100% de AgenCaixa y el 80% de VidaCaixa, siendo el 20% restante propiedad directa de Critería CaixaCorp.

La estructura accionarial del grupo CaiFor, en el supuesto de que el acuerdo de compra por parte de la Sociedad del 50% de CaiFor alcanzado con Fortis sea aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y por las autoridades de defensa de la competencia (*ver apartado 5.2.2 del presente Documento de Registro*) es la que se relaciona a continuación:



El grupo CaiFor opera básicamente en previsión social complementaria y en seguros de riesgo, utilizando para ello una estrategia de distribución multicanal, con predominio de la distribución banco-aseguradora a través de las oficinas de "la Caixa", aunque también utiliza otros medios de distribución para sus productos, como son vía internet, a través de la página web de "la Caixa" y venta telefónica con un *call center* especializado. Dispone de más de 300 asesores comerciales (AgenCaixa) que colaboran activamente en la comercialización de los productos y realizan una función estratégica como transmisores de las preferencias y sentimiento del mercado.

Con esta estrategia, el grupo CaiFor consigue incrementar la lealtad de los clientes, a través de una cobertura integral de sus necesidades de cobertura de riesgos, de ahorro y de previsión. Por otro lado, mejora el ratio de productividad del canal aprovechando sinergias y economías de escala, que desembocan en un efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía.

<sup>14</sup> En fecha 26 de julio de 2007, se procedió a la adquisición, a través de CaiFor, del 0,125% de SegurCaixa a determinados minoritarios, por un importe total de 465.297 euros. En la fecha de este Folleto Informativo, los minoritarios cuentan con 157 acciones y representan un 0,002% del capital social de SegurCaixa

En el negocio de colectivos, el grupo CaiFor utiliza también la venta directa mediante un equipo propio de consultores especialistas en previsión y el canal tradicional (vía *brokers*) y consultores de previsión social.

La descripción de las sociedades operativas del grupo CaiFor es la siguiente:

### ***VidaCaixa***<sup>15</sup>

VidaCaixa tiene como actividad el diseño, gestión y comercialización de seguros de vida, seguros de salud y planes de pensiones, tanto para clientes individuales como para clientes corporativos, con 26.655 millones de euros de recursos gestionados.

La compañía cuenta con una amplia oferta de productos que van dirigidos a dos tipos de clientes diferenciados: los clientes individuales y los clientes colectivos, en este último caso mediante la división especializada “VidaCaixa Previsión Social”. En el año 2006 VidaCaixa incrementó sus recursos gestionados un 9,9% respecto al año anterior, quedando en 26.655 millones de euros<sup>16</sup>, un volumen que la sitúa como la primera compañía del país en el ámbito de recursos gestionados en productos de previsión social complementaria, atendiendo a 2,9 millones de clientes.

En planes de pensiones, VidaCaixa ocupa la segunda posición del mercado de planes de pensiones atendiendo al patrimonio gestionado<sup>17</sup>. La compañía gestiona 10.199 millones de euros con un incremento cercano al 11% respecto a 2005. En el sistema individual, los derechos consolidados gestionados ascienden a 5.505 millones de euros, un 15% más que en el año anterior. Esta positiva evolución ha sido posible gracias a la buena aceptación que han tenido en el mercado los planes de pensiones lanzados durante el año, así como las buenas rentabilidades obtenidas durante el mismo. Este crecimiento ha sido superior a la media del mercado y ha permitido a la compañía incrementar su cuota de mercado hasta el 12,56%.

En seguros de vida-ahorro (es decir, los seguros de generación de ahorro privado destinados a colectivos y empresas o clientes particulares), los recursos gestionados ascienden a un volumen total de 16.456 millones de euros.

En cuanto a los seguros de vida-riesgo (es decir, de fallecimiento e invalidez) y los seguros de salud, las primas totales se han incrementado un 14,5% respecto al año anterior, situándose en 307 millones de euros, gracias a la buena evolución comercial de todos los productos que se incluyen en esta categoría. Por otro lado, el resultado de la compañía ha ascendido a 107 millones de euros, una cantidad superior a la obtenida en el 2005 en un 6,4%. En los seguros de riesgo, la compañía continúa potenciando la venta de estos productos: (i) incrementando la penetración en unos casos (por ejemplo, a finales de 2006, un elevado porcentaje de los nuevos préstamos personales e hipotecas de “la Caixa” incorporan un seguro de vida y/u hogar); y/o (ii) ampliando los canales de distribución a través de los que se distribuye el producto, como en colectivos con la creación de “VidaCaixa Previsión Social”.

En previsión social complementaria, se ha potenciado el crecimiento del negocio de colectivos, bien mediante la creación en 2004 de “VidaCaixa Previsión Social”, división específica para el negocio de los colectivos, preparada para facilitar respuesta a los requerimientos específicos de todos los agentes de este mercado (empresas, instituciones, sindicatos, mediadores, consultores en materia de previsión, etc.), como mediante adquisiciones selectivas cuando el mercado así lo posibilitaba (por ejemplo, mediante las

---

<sup>15</sup> Fuente: Cuentas anuales 2006 de VidaCaixa de acuerdo con normativa contable nacional (PGC entidades aseguradoras)

<sup>16</sup> Fuente: Ranking de provisiones de vida a 31 de diciembre de 2006 de ICEA (para el importe de 16.366) e Inverco: Patrimonio fondos de pensiones a 31 de diciembre de 2006 (para el importe de 10.199)

<sup>17</sup> Fuente: Estadísticas 2006 de la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO

adquisiciones en los años 2003 y 2004 de las compañías de seguros especializadas en el negocio de colectivos “Swiss Life España” y “Santander Central Hispano Previsión”).

A 30 de junio de 2007, VidaCaixa, así como los fondos de pensiones que gestiona VidaCaixa, no tienen inversión directa en mercados de activos hipotecarios en Estados Unidos (que se conocen bajo la denominación de *subprime*) ni indirecta a través de derivados estructurados. En particular, no se tiene constancia de que ninguno de los fondos externos en los que se participa, directamente o a través de los fondos de pensiones, invierta en este segmento ni haya suspendido reembolsos hasta la fecha, siguiendo su operativa habitual.

### **SegurCaixa<sup>18</sup>**

SegurCaixa, por su lado, es la compañía del grupo CaiFor dedicada al diseño, gestión y comercialización de seguros de no-vida, con una elevada especialización en seguros del hogar, un ramo en el que cuenta con más de 700.000 hogares cubiertos, y una creciente actividad en seguros de accidentes y desempleo, donde cabe destacar los seguros de repatriación diseñados para nuevos residentes que dan cobertura a más de 60.000 personas de 146 distintas nacionalidades.

A mediados del mes de abril de 2007, el grupo “la Caixa”, a través de SegurCaixa, ha realizado el lanzamiento del seguro de autos, siendo la primera entidad de banca-seguros en España que comercializa su propio seguro de automóviles. En este producto se aprovechará plenamente la potencia de la red de oficinas y la base de clientes de “la Caixa”.

### **AgenCaixa<sup>19</sup>**

AgenCaixa es la compañía que integra los más de 300 asesores comerciales del grupo CaiFor, adscritos a la red de oficinas de “la Caixa” con quienes colaboran para asesorar a los clientes y comercializar los productos y servicios del grupo. A finales de 2006, AgenCaixa estaba compuesta por 315 asesores y 17 delegados, distribuidos por las diferentes delegaciones comerciales que el grupo CaiFor tiene repartidas por todo el territorio español, con una especial incidencia en Catalunya, Baleares y Madrid.

La misión de los asesores de AgenCaixa es colaborar activamente en la comercialización de los seguros y planes de pensiones del grupo CaiFor a través de la red de oficinas de “la Caixa”. De forma paralela, también realizan una función estratégica como transmisores de valiosa información sobre las opiniones, valoración y preferencias de los clientes y de las propias oficinas.

### *Evolución histórica de la participación*

En el año 1992 se produce la firma del contrato de *joint venture* por parte de “la Caixa” y Fortis, que conlleva la constitución del grupo CaiFor.

Desde entonces hasta la actualidad, la *joint venture* se ha venido desarrollando, ampliando su gama de productos. “la Caixa” ha contribuido especialmente a este desarrollo, tanto mediante la aportación de recursos humanos y materiales, como mediante la aportación alícuota de fondos propios. En el año 2004, se llevaron a cabo ampliaciones de capital necesarias, tanto por el propio desarrollo orgánico, como más recientemente derivadas de la adquisición de las compañías “Swiss Life España” y “Santander Central Hispano Previsión”, encuadradas en el negocio de vida colectivo.

En fecha 11 de julio de 2007, Criteria CaixaCorp y Fortis llegaron a un acuerdo para que Criteria CaixaCorp adquiriese la participación que éste último ostentaba en CaiFor (un 50%)

<sup>18</sup> Fuente: propia sociedad

<sup>19</sup> Fuente: propia sociedad

y en SegurCaixa (un 20%), mediante la adquisición por parte de Criteria CaixaCorp de las sociedades holding de Fortis en España, Fortis AG España Invest S.L (que controla el 50% de CaiFor) y Fortis España Invest S.L. (que controla el 20% de SegurCaixa), con lo que Criteria CaixaCorp procederá a alcanzar el 100% del capital de CaiFor, en una operación que asciende a 950 millones de euros.

Con esta operación, Criteria CaixaCorp y Fortis pusieron fin al acuerdo de *joint venture* que mantenían desde diciembre de 1992 para la comercialización exclusiva de productos de seguros en el territorio español.

La operación está pendiente de la aprobación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de los organismos de defensa de la competencia y se materializará en los próximos meses.

#### *Principales magnitudes de las participaciones*

Los datos que se muestran a continuación son de cada una de las sociedades individuales porque: (i) muestran la información de la propia actividad de cada una de las sociedades operativas; y (ii) en el grupo CaiFor consolidado hay existencia de minoritarios, que se derivan, entre otros, del 20% de participación de VidaCaixa fuera del grupo CaiFor, distorsionando la visión global si se limita la información a datos consolidados.

#### *VidaCaixa*

Principales Magnitudes	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>			
Primas imputadas al periodo Netas de Reaseguro	1.543	1.850	1.661
Resultado de las inversiones Neto de Gastos	827	844	631
Otros Ingresos Técnicos			
<b>Total Siniestralidad Neta de Reaseguro</b>	<b>(2.127)</b>	<b>(2.473)</b>	<b>(2.107)</b>
<b>Resultado de la Cuenta Técnica</b>	<b>127</b>	<b>116</b>	<b>89</b>
<b>Beneficio Neto</b>	<b>107</b>	<b>100</b>	<b>75</b>
<b>Balance de situación</b>			
<b>Total inversiones</b>	<b>18.295</b>	<b>19.122</b>	<b>15.011</b>
Otros activos	687	755	620
<b>Total Activo</b>	<b>18.982</b>	<b>19.877</b>	<b>15.631</b>
Patrimonio Neto	436	436	404
<b>Pasivos subordinados</b>			
<b>Total Provisiones Técnicas</b>	<b>16.456</b>	<b>16.601</b>	<b>12.997</b>
Otros pasivos	2.090	2.840	2.228
<b>Total Pasivo</b>	<b>18.982</b>	<b>19.877</b>	<b>15.631</b>
<b>Principales Ratios de Negocio</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>31.12.2005</b>	<b>31.12.2004</b>
<b>Resultado de las inversiones / Reservas Técnicas</b>	5,1%	5,2%	5,1%
RoE	24,5%	23,0%	18,5%
Margen de solvencia	126,0%	139,6%	170%

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

*SegurCaixa*

Principales Magnitudes	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>			
Primas imputadas al periodo Netas de Reaseguro	128,4	102,7	85,0
Resultado de las inversiones Neto de Gastos	3,4	3,3	2,5
Otros ingresos Técnicos	-	-	-
Total Siniestralidad Neta del Reaseguro	(73,3)	(63,7)	(54,8)
Participación en Beneficios	0,1	-	(0,5)
Total Gastos de Explotación	(18,8)	13,7)	(11,7)
Otros Gastos Técnicos / Provisiones	(2,5)	(2,8)	(2,3)
<b>Resultado de la Cuenta Técnica</b>	<b>37,3</b>	<b>25,8</b>	<b>18,2</b>
<b>Beneficio Neto</b>	<b>22,3</b>	<b>18,7</b>	<b>12,6</b>
<b>Balance de Situación</b>			
Total inversiones	166,6	144,0	112,5
Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas	26,0	25,5	24,3
Otros Activos	44,7	42,6	36,1
<b>Total Activo</b>	<b>237,3</b>	<b>212,1</b>	<b>172,9</b>
Patrimonio Neto	37,5	31,1	25,5
Pasivos Subordinados	-	-	-
Total Provisiones Técnicas	164,7	142,4	117,0
Otros Pasivos	35,1	38,6	30,4
<b>Total Pasivo</b>	<b>237,3</b>	<b>212,1</b>	<b>172,9</b>
<b>Principales Ratios de Negocio</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>31.12.2005</b>	<b>31.12.2004</b>
Ratio de Siniestralidad	57,1%	62,0%	64,5%
Ratio de Gastos	16,5%	16,1%	16,4%
<b>Ratio Combinado</b>	<b>73,6%</b>	<b>78,1%</b>	<b>80,9%</b>
<b>Resultado Inversiones / Primas Imputadas Netas de Reaseguro</b>	3,4%	5,0%	3,8%
<b>RoE</b>	59,5%	60,1%	49,4%
<b>Margen de Solvencia</b>	<b>143%</b>	<b>147%</b>	<b>158%</b>

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

## AgenciaCaixa

Principales Magnitudes	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>			
Ingresos de Explotación	17,6	17,1	18,1
Gastos de Explotación	(17,4)	(17,0)	(17,5)
<b>Beneficio Neto</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>
<b>Balance de situación</b>			
<b>Activo Circulante</b>	10,2	9,3	10,2
<b>Otros activos</b>	0,3	0,3	0,4
<b>Total Activo</b>	<b>10,5</b>	<b>9,6</b>	<b>10,6</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	3,5	3,0	2,9
<b>Otros Pasivos</b>	7,0	6,6	7,7
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,5</b>	<b>9,6</b>	<b>10,6</b>

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

### (ii) GDS-Correduría

#### *Descripción de la participación*

El grupo "la Caixa" participa de forma mayoritaria en GDS-Correduría desde 1990. GDS-Correduría es un *broker* de seguros que analiza, para cada uno de sus clientes, los riesgos en que pueden incurrir a todos los niveles (personal, familiar, profesional, empresarial, entre otros), proporcionándoles soluciones individualizadas, vía negociación de las coberturas más adecuadas con compañías de máxima solvencia en el mercado asegurador. Igualmente, en caso de siniestro, se ocupa de su tramitación y gestión en defensa de los intereses de sus clientes.

GDS-Correduría cuenta con la experiencia y los recursos, tanto humanos como técnicos, necesarios para prestar a sus clientes asesoramiento en todo tipo de riesgos y actividades, tales como actividades electrónicas, administraciones públicas, agrario, arte, caución, contingencias, crédito, energía, RC Directivos, RC Profesional, transportes, entre otros.

En su sector, y a nivel nacional, ocupa el puesto número 18 en el ranking de compañías mediadoras de seguros, por comisiones ingresadas en el año 2005<sup>20</sup>. Cabe destacar que, aún no siendo éste el caso de GDS-Correduría, gran parte de corredurías son cautivas de grandes grupos empresariales o entidades financieras, limitándose a dar servicio a su propio grupo o a sus clientes, por lo que no entran en una búsqueda activa de nuevo negocio fuera de esos límites (vía concursos, licitaciones, ofertas a colectivos, entre otros).

<sup>20</sup> Fuente: Informe realizado por INESE en 2006

### *Evolución histórica de la participación*

GDS-Correduría se crea en el año 1957 como sociedad limitada. En el año 1990, en el marco de la fusión con Caixa d'Estalvis i Mont de Pietat de Barcelona, "la Caixa" adquiere el 67% de la sociedad.

La sociedad está participada a 30 de junio de 2007 por Criteria CaixaCorp (un 67%) y por Unipsa (un 33%), un *broker* de seguros propiedad del grupo March.

### *Principales magnitudes de la participación*

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Total ingresos	11.423	8.645	6.210
Comisiones y otros servicios cobrados	9.782	7.238	5.653
Beneficio de explotación	4.717	4.925	3.531
Beneficio neto	3.333	3.317	2.376
<b>Balance</b>			
Activo Total	5.640	6.578	3.271
Fondos Propios	471	654	364
<b>Datos operativos</b>			
Total primas	115.839	88.349	76.618
<i>Primas automóviles</i>	59.537	46.792	36.020
<i>Primas seguros generales</i>	32.094	26.738	32.891
<i>Primas Seg. Comerciales "la Caixa"</i>	24.208	14.819	7.707
Total comisiones	10.200	7.496	5.797
<i>Comisiones automóviles</i>	5.032	3.436	2.221
<i>Comisiones seguros generales</i>	3.226	3.000	3.061
<i>Comisiones Seg. Comerciales "la Caixa"</i>	1.942	1.061	514

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

### ***Entidades financieras especializadas***

Criteria CaixaCorp desarrolla servicios financieros especializados (financiación al consumo, arrendamiento financiero/operativo y gestión de fondos), a través de filiales especializadas.

La Sociedad tiene intención de potenciar el crecimiento de estas actividades a medio/largo plazo acompañando, en su caso, a la expansión internacional de la actividad bancaria.

A continuación se analizan las participaciones en entidades financieras especializadas:

(i) InverCaixa Gestión

*Descripción de la participación*

InverCaixa Gestión S.A. SGIIC (Sociedad Unipersonal) (en adelante, ***InverCaixa Gestión***) es la gestora de instituciones de inversión colectiva del grupo "la Caixa", que inició sus actividades en el año 1985. Está consolidada en el tercer puesto del ranking de gestoras de fondos de inversión españolas (por detrás de BBVA y Banco Santander), con una cuota de mercado por encima del 5% en los últimos 5 años<sup>21</sup>. A 31 de diciembre de 2006, gestiona un patrimonio total de 14.609 millones de euros y cuenta con 159 fondos y 74 SICAVs, con 1.794 carteras en banca privada y personal<sup>22</sup>. InverCaixa Gestión únicamente comercializa sus productos a través de la red de oficinas de "la Caixa".

InverCaixa Gestión es propiedad 100% de Criteria CaixaCorp.

En el último ejercicio, InverCaixa Gestión ha reorientado su estrategia en cuanto a tipología de fondos comercializados ampliando la oferta de productos de gestión activa para los diferentes segmentos de clientes: (i) ***cliente minorista***, introduciendo la gestión como valor añadido (por ejemplo, fondos estrella); (ii) ***cliente banca personal***, profundizando en el asesoramiento (mediante la figura de los asesores financieros proporcionando información de mercados y ofreciendo productos como las carteras de fondos y fondos de terceras gestoras); (iii) ***clientes banca privada***, utilizando todas las tipologías de gestión; y (iv) ***cliente institucional***.

A 30 de junio de 2007, los fondos gestionados por InverCaixa Gestión no tienen inversiones directas en los activos hipotecarios de Estados Unidos (que se conocen bajo la denominación de *subprime*). Asimismo, no se tiene constancia de que los fondos ajenos en los que participan los fondos de InverCaixa Gestión tengan inversiones en dichos activos<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Fuente: datos publicados por Inverco

<sup>22</sup> Fuente: cuentas anuales de InverCaixa Gestión a 31 de diciembre de 2006

<sup>23</sup> Los fondos ajenos suministran información trimestral y/o semestral

*Principales magnitudes de la participación*

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Total ingresos	182.177	176.475	156.208
Comisión de gestión	179.681	173.856	153.697
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	2.496	2.619	2.511
Beneficio de explotación	20.254	17.436	14.580
Beneficio Neto	12.579	12.151	10.535
<b>Balance</b>			
Fondos Propios	48.542	48.739	47.522
Total activo	90.545	91.676	71.576
<b>Datos operativos</b>			
Patrimonio gestionado total	14.608.959	14.923.380	12.885.392
Número de Fondos de inversión gestionados	159	143	134

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad e informes de gestión internos de la sociedad de los años 2005 y 2006

(1) Comisión de suscripción y reembolso + servicios de asesoramiento

*Descripción de los productos*

InverCaixa Gestión gestiona una gran variedad de fondos, que se dividen de la siguiente manera<sup>24</sup>:

Categorías Familia	Descripción de los Fondos que engloba cada categoría
<b>Renta Fija c/p</b>	Fondos monetarios
<b>Renta Fija</b>	Fondos de RF largo plazo y RF internacional
<b>Mixtos</b>	Fondos Mixtos de RF o RV en función del porcentaje de RV que incorporan en sus carteras
<b>Renta Variable</b>	Fondos que siguen un índice de referencia Fondos Gestionados. Fondos que intentan batir un índice de referencia
<b>Globales</b>	Fondos de Gestión Dinámica para segmento Banca Privada Fondos de Gestión VaR para segmento Retail. Fondos Perfilados según nivel de riesgo Fondos de Gestión VaR para segmento Banca Privada
<b>Garantizados</b>	Se distingue entre Garantizados de RV o RF según su subyacente

<sup>24</sup> Fuente: propia sociedad

(ii) CaixaRenting

*Descripción de la participación*

Caixa Renting S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, **CaixaRenting**) ofrece, desde 1995, servicios de arrendamiento operativo y/o financiero de vehículos y de bienes de equipo, mediante el producto comercial denominado “Renting” distribuido principalmente a través de la red de oficinas de “la Caixa”. Asimismo, gestiona flotas de vehículos.

A 31 de diciembre de 2006, CaixaRenting alcanzó el sexto lugar en flota gestionada (29.027 vehículos) y el séptimo lugar en unidades compradas (9.212 vehículos)<sup>25</sup> y ofrece una amplia y diversa gama de productos en bienes de equipo.

CaixaRenting es propiedad 100% de Criteria CaixaCorp.

*Descripción de los productos*

A continuación se detallan los productos de CaixaRenting:

Producto	Detalles
<b>Vehículos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actúa como operador integral de servicios para vehículos (asumiendo la gestión y los riesgos)</li> <li>• Paquetiza el producto y dispone de una integración operativa con la red de “la Caixa”</li> <li>• Su <i>target</i> prioritario son los particulares y profesionales. Complementariamente, se realizan flotas.</li> </ul>
<b>Bienes de equipo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alquila bienes de equipo tales como carretillas, grúas, centralitas, equipos médicos. La gestión de dichos bienes está básicamente subcontratada cubriéndose así los riesgos operativos</li> <li>• Comercializa el producto tanto a través de la red como a través de los propios distribuidores de bienes de equipo</li> <li>• No existen referencias del sector “Renting” de bienes de equipo</li> </ul>

<sup>25</sup> Fuente: datos de la Asociación Española de Renting

*Principales magnitudes de la participación*

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Total ingresos de explotación	156.432	117.462	153.075
EBITDA <sup>(1)</sup>	30.323	21.728	16.846
Beneficio neto	2.414	3.000	2.560
<b>Balance</b>			
Total activo	850.922	680.961	517.613
Fondos Propios	10.268	7.856	4.856
<b>Datos operativos</b>			
Cartera de clientes (número)	28.711	25.119	21.363 <sup>(2)</sup>
Flota de vehículos	29.027	25.113	19.721

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

(1) Beneficios de explotación + Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado uso propio

(2) Datos internos de la propia sociedad (información no disponible en las cuentas anuales de la sociedad)

(iii) Finconsum

*Descripción de la participación*

Finconsum E.F.C. S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, **Finconsum**) ofrece crédito al consumo a través del canal del punto de venta (distribuidores de bienes y servicios de consumo y concesionarios de automóviles facilitados por la red de la distribución de "la Caixa" y por su propia red). En el ejercicio 2006, aproximadamente el 53% de la nueva inversión fue generada en virtud de grandes cadenas de distribución y el resto a través de pequeñas redes de comercios y tiendas. El canal "punto de venta" requiere de una estructura que permita una flexibilidad en la realización de acuerdos no paquetizables y disponiendo de una oferta directa y flexible para el consumidor final en el punto de venta. Dentro de su estrategia comercial se encuentra la consolidación de la expansión geográfica por todo el territorio nacional. Actualmente está implantada en todo el territorio español.

Adicionalmente, Finconsum, dada su capacidad para gestionar productos con mayor riesgo, realiza campañas de marketing directo mediante la explotación de bases de datos tanto propias como ajenas.

Finconsum es una compañía que utiliza técnicas de gestión estandarizadas para hacer frente a las necesidades del negocio en cuanto agilidad en la aprobación de las operaciones y control del riesgo. En todo caso, Finconsum pone en práctica políticas para ajustar la rentabilidad al riesgo de cada tipo de cliente.

*Evolución histórica de la participación*

La actividad en financiación al consumo en dicha sociedad, por entonces 100% del grupo "la Caixa", se inició en el año 1997. En fecha 20 de febrero de 2007, Criteria CaixaCorp adquirió a Sofinco, el otro accionista de Finconsum (sociedad perteneciente al grupo *Crédit Agricole*) el 45% de la participación que ésta última poseía en Finconsum desde el año 2000.

A 30 de junio de 2007, la participación de Criteria CaixaCorp en Finconsum asciende al 100% de la sociedad.

*Principales magnitudes de la participación*

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Margen de intermediación	35.350	25.798	19.006
Margen ordinario	42.654	30.709	21.314
Beneficio neto	2.185	2.147	1.159
<b>Balance</b>			
Crédito a la clientela	675.976	492.637	319.144
Total Activos	726.088	504.741	327.245
<b>Datos operativos</b>			
Contratos de financiación al consumo y directo (número)	419.524	214.331	188.153
Contratos de financiación de autos	18.347	13.597	9.466
Tasa de impago <sup>(1)</sup>	4,9	2,7	2,8

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

(1) Activos dudosos/inversión total

(iv) GestiCaixa

*Descripción de la participación*

GestiCaixa S.G.F.T S.A. (en adelante, **GestiCaixa**) es la gestora de fondos de titulización de "la Caixa" y de entidades financieras terceras. Desde su constitución, y hasta diciembre de 2006, ha realizado emisiones de bonos de titulización por un nominal total de aproximadamente 16.869 millones de euros<sup>26</sup>.

Gestiona 22 fondos, 10 hipotecarios y 12 de activos. De la totalidad de los fondos gestionados, 12 son de activos de "la Caixa" y 10 de otras entidades financieras. GestiCaixa no tiene fondos de titulización en activos hipotecarios de Estados Unidos *subprime*.

Su expansión dependerá de la regulación y de las necesidades de financiación de sus clientes.

En 2006, fue la sexta sociedad en el ranking en cuanto a emisión de bonos, con una cuota de mercado del 4,91%<sup>27</sup>.

*Evolución histórica de la participación*

La actividad de constitución de fondos de titulización se inició en el año 1999. GestiCaixa es propiedad 96,4% de Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007.

<sup>26</sup> Fuente: cuentas anuales de la compañía a 31 de diciembre de 2006

<sup>27</sup> Fuente: Ranking elaborado por la propia compañía mediante la información facilitada por la CNMV

*Principales magnitudes de la participación*

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Ingresos	3.210	2.858	2.643
Beneficios de Explotación	2.343	2.088	2.010
Resultado del ejercicio	1.588	1.401	1.326
<b>Balance</b>			
Activo Total	5.257	4.879	4.566
Fondos Propios	3.391	1.965	1.914

Fuente: Cuentas anuales de la sociedad de los años 2005 y 2006

***Banca Internacional***

La estrategia que la Sociedad pretende llevar a cabo incrementaría el peso relativo de las participaciones bancarias, especialmente en el mercado internacional mediante adquisiciones.

Actualmente forman parte de esta línea de actividad las participaciones en Banco BPI y Boursorama.

(i) Banco BPI

*Descripción de la participación*<sup>28</sup>

El grupo BPI es uno de los mayores bancos privados portugueses, multiespecializado, centrado en la actividad bancaria a través de Banco BPI. Ofrece un extenso conjunto de servicios y productos financieros para empresas, inversores y clientes institucionales y particulares.

El grupo BPI inició su actividad en 1981 como Sociedad Portuguesa de Investimentos, transformándose en 1985 en Banco de Investimento y comenzando a cotizar en bolsa (Lisboa y Oporto) desde 1986.

En 1991, aprovechando las privatizaciones en Portugal, adquirió el Banco Fonseca & Burnays asegurando así la entrada en la banca comercial. En 1996 adquirió el Banco de Fomento y el Banco Borges. Con esta última adquisición se creó en 1998 el Banco BPI.

Los accionistas de referencia de Banco BPI constituyen un núcleo consolidado desde hace más de una década: Banco Itaú (entrada en 1994), Allianz (entrada en 1995) y grupo "la Caixa" (entrada en 1995). Dichos accionistas han pasado de controlar el 28% al 51%. Por lo que respecta a la actividad internacional, se centra en Angola, con una cuota de mercado en banca comercial del 25%.

A 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp tiene una participación del 25,02%.

<sup>28</sup> Fuente: datos financieros y cuentas anuales de la sociedad del 2006 publicados en su página web

### *Evolución histórica de la participación*

La entrada en el accionariado de Banco BPI se produce en el año 1995, con la adquisición de una participación de un 9%.

Durante los años 1999-2003, se realizan una serie de adquisiciones que llevan a alcanzar una participación del 16%.

Con fecha 4 de agosto de 2006, "la Caixa", como accionista de referencia de Critería CaixaCorp, obtuvo autorización del Banco de Portugal para superar el umbral de su participación por encima del 20% hasta el límite máximo del 33%. A raíz de ello, con posterioridad a la obtención de la autorización, se adquirió una participación de un 9% adicional hasta situar la participación en el 25,02%. Los derechos de voto en Banco BPI están estatutariamente limitados, conjuntamente Critería CaixaCorp y su filial portuguesa Catalunya de Valores, al 17,5%.

El 13 de marzo de 2006, el primer banco privado portugués BCP anunció el lanzamiento de una OPA sobre Banco BPI a 5,70 euros por acción, registrándose el 5 de mayo de 2007 tras el proyecto de decisión de no-oposición del tribunal de la competencia. El 10 de abril de 2006, el consejo de administración de Banco BPI manifestó públicamente la naturaleza hostil de la OPA reiterando el rechazo de la misma en el momento de su registro. El 24 de abril de 2007 BCP aumentó el precio a 7 euros por acción condicionando la OPA al 82,5% si persistía el mencionado límite del 17,5% de los derechos de voto de Banco BPI. Finalmente, sólo el 3,93% de los accionistas de Banco BPI aceptaron acudir a la OPA, no cumpliéndose así las condiciones para su éxito.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

(Millones de €)												
30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total		
Inversiones	%( <sup>1</sup> )	Efectivo	%( <sup>1</sup> )	Efectivo	%( <sup>2</sup> )	Efectivo						
		0,02	1	9,0	403	-	-	-	-	9,02	404	25,02

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

La representación en el consejo de administración de Banco BPI se lleva a cabo a través de 2 consejeros sobre un total de 21.

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006 <sup>(4)</sup>	31.12.2005 <sup>(4)</sup>	31.12.2004 <sup>(4)</sup>
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Margen de intermediación	581	546	471
Beneficio de explotación	442	379	330
Resultado neto	309	251	193
<b>Balance</b>			
Préstamos a la clientela	28.263	24.367	21.959
Total recursos clientes	28.121	22.168	19.542
Patrimonio Neto	1.451	1.181	1.231
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	(44.770)	116.642	(26.442)
<b>Ratios</b>			
ROA <sup>(1)</sup>	0,9%	0,9%	0,8%
ROE	24,3%	23,7%	15,2%
Total Capital Ratio <sup>(2)</sup>	9,4%	11,5%	9,8%
Core Capital <sup>(2)</sup>	7,4%	7,3%	6,5%
PER <sup>(3)</sup>	14,4	11,3	11,5
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	746,2	749,6	760
Resultado neto por acción (€)	0,41	0,33	0,25
<b>Datos operativos</b>			
Sucursales negocio minorista	698	622	615
Sucursales clientes institucionales	56	49	49

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

(1) Beneficio después de impuestos / Activo total

(2) Siguiendo las normas del Banco de Portugal

(3) Precio acción 31 Diciembre / Beneficio por acción

(4) Las cantidades a 31 de diciembre de 2004 están calculadas de acuerdo con el PSCB (plan contable del sistema bancario portugués), y las correspondientes a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 lo están de acuerdo con las IAS (normas internacionales de contabilidad)

(ii) Boursorama

*Descripción de la participación*<sup>29</sup>

Boursorama es un grupo financiero francés creado en 1995, con activos totales cercanos a los 3.000 millones de euros, siendo el principal distribuidor *online* de productos de ahorro (fondos de inversión, SICAV, seguros de vida-ahorro, acciones, bonos y derivados) en Francia, donde mantiene una fuerte imagen de marca, reforzada por su portal de Internet y su pertenencia al grupo Soci t  G n rale (principal accionista con un 56% de participaci n).

Con la compra y absorci n de CaixaBank France en 2006, Boursorama ha reorientado su actividad en Francia, con la marca *Boursorama Banque*, hacia un modelo de banca directa con la incorporaci n de una red de 20 oficinas y una amplia gama de productos y servicios bancarios, convirti ndose en uno de los principales distribuidores *online* de productos de ahorro en Reino Unido, Espa a, Alemania y Francia.

<sup>29</sup> Fuente: datos financieros y cuentas anuales de la sociedad del 2006 publicados en su p gina web

### *Evolución histórica de la participación*

En el año 2006 se produce la entrada del Grupo Criteria CaixaCorp (a través de Hodefi) en el accionariado de Boursorama como consecuencia de la integración en la misma de CaixaBank France. Criteria CaixaCorp percibió en contraprestación a la venta de CaixaBank France a Boursorama: (i) un porcentaje del 19,90% del capital de Boursorama mediante ampliación de capital, valorado en 125 millones de euros; y (ii) 109 millones de euros en efectivo.

En el mismo año 2006 se produce la dilución de la participación del 19,90% al 19,72% debido a sucesivas ampliaciones de capital de Boursorama vinculadas a programas de *stock options* para sus empleados.

En fecha 16 de mayo de 2006, Hodefi, Criteria CaixaCorp, Société Générale y Boursorama, suscribieron un pacto de accionistas en virtud del cual en el supuesto en que Hodefi pretenda la venta de uno o más paquetes fuera de mercado que represente al menos el 3% del capital de Boursorama, o la venta de acciones de Boursorama, en una o más transacciones en el mercado, por un periodo de 5 días hábiles consecutivos, que represente al menos el 3% del capital social de Boursorama, Société Générale, en tanto mantenga su control sobre Boursorama, tendrá un derecho de adquisición preferente sobre dichas acciones.

Las transmisiones de acciones de Boursorama a sociedades participadas al menos en un 75% por Hodefi serán libres. Asimismo, Hodefi tendrá derecho a transmitir sin restricciones sus acciones de Boursorama en el marco de una oferta pública de adquisición de acciones de Boursorama.

Por otro lado, en virtud de este pacto Société Générale concedió a Hodefi una opción de venta sobre acciones de Boursorama adquiridas por Hodefi, ejercitable hasta el 16 de mayo de 2009 del siguiente modo: (i) sobre 2/3 de las acciones durante el mes siguiente al cumplimiento del segundo aniversario de la adquisición (esto es, hasta el 16 de mayo de 2008); y (ii) sobre 1/3 de las acciones adquiridas por Hodefi entre el segundo y el tercer aniversario tras la fecha de adquisición de las acciones (esto es, entre el 16 de mayo de 2008 y el 16 de mayo de 2009). Asimismo, dicha opción será ejercitable por Hodefi en cualquier momento durante un periodo máximo de seis meses desde la pérdida de control de Boursorama por Société Générale o la exclusión de la negociación de las acciones de Boursorama en Euronext, siempre y cuando, en estos supuestos, el ejercicio de la opción tenga lugar no más tarde del 16 de junio de 2009. En caso de ejercicio de la opción, el precio de adquisición de cada acción sería el mismo valor de las acciones adquiridas por Hodefi el 16 de mayo de 2006.

Las partes acordaron mantener la vigencia del pacto en tanto que Hodefi mantenga, al menos, un 3% del capital social de Boursorama y Société Générale tenga alguna participación en Boursorama.

Este pacto fue comunicado a *l'Autorité des Marchés Financiers* de Francia (AMF) el 19 de mayo de 2006.

Durante el año 2007 se ha procedido a superar el umbral del 20% de participación, con el objetivo de reflejar mejor el carácter estable de esta inversión.

La evolución de la participación en los tres últimos años se detalla a continuación:

(Millones de €)													
		30.06.2007		2006		2005		2004		Inversión total en el periodo		Inversión total	
Inversiones	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(1)</sup>	Efectivo	% <sup>(2)</sup>	Efectivo	
		0,54	5	19,7	125	-	-	-	-	20,24	130	20,18	130

(1) Porcentaje de participación adquirido en el periodo

(2) Porcentaje de participación a 30 de junio de 2007

La representación en el consejo de administración de Boursorama se lleva a cabo a través de 2 consejeros sobre un total de 10.

Otros accionistas de referencia de Boursorama son los siguientes:

Otros accionistas de referencia	Participación
Société Générale	56,12%
Flottant <sup>30</sup> ( <i>free float</i> )	23,37%

Fuente: Registros de la AMF de fecha 31 de diciembre de 2006

<sup>30</sup> El *free-float* incluye 2.752 acciones de Criteria CaixaCorp y "la Caixa"

*Principales magnitudes de la participada*

	(Millones de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Margen de intermediación	49	17	9
Margen de explotación	44	22	14
Resultado neto	28	19	9
<b>Balance</b>			
Préstamos de clientela	2.292	43	27
Total recursos clientes	1.740	492	381
Patrimonio Neto	517	181	151
<b>Flujo de tesorería</b>			
Inversiones	(487)	(227)	(36)
<b>Ratios</b>			
ROA <sup>(1)</sup>	0,96%	2,49%	1,26%
ROE <sup>(2)</sup>	5,5%	10,2%	6,0%
Tier 1	9,5%	-	-
PER <sup>(3)</sup>	31,3	30,11	39,7
<b>Datos por acción</b>			
Número medio de acciones (en millones)	86,4	68,6	68,3
Resultado neto por acción (€)	0,330	0,271	0,132
<b>Datos operativos</b>			
Número de cuentas acumuladas	530.216	462.568	228.186
Número de transacciones	6.610.000	4.440.000	3.696.100
Recursos Gestionados (millones de €)	12.240	7.500	2.840

Fuente: Informes anuales de los años 2005 y 2006

- (1) Beneficio después de impuestos / Activo Total  
 (2) Beneficio después de impuestos / Patrimonio neto  
 (3) Precio acción 31 Diciembre / Beneficio por acción

### 6.1.1.3 Estrategia de Criteria CaixaCorp

#### *Visión general*

Criteria CaixaCorp desarrollará su actividad inversora en base a los siguientes principios estratégicos:

- (a) ***Orientación de la estrategia hacia una mayor exposición a los negocios financieros.*** Criteria CaixaCorp reequilibrará su cartera de participaciones, actualmente con predominancia de inversiones en entidades de servicios, hacia una cartera con un mayor peso de inversiones de ámbito financiero, que incluirán:
- (i) la expansión internacional del negocio de banca minorista de "la Caixa": Criteria CaixaCorp llevará a cabo la expansión bancaria internacional de "la Caixa", realizada mediante la adquisición de participaciones en entidades financieras;
  - (ii) el aumento de la exposición a los negocios de servicios financieros especializados, que incluyen seguros e inversión y financiación especializada.

Las inversiones del ámbito financiero permitirán a los inversores la participación en el modelo de crecimiento de "la Caixa", compartiendo su experiencia y conocimiento en banca minorista y beneficiándose de su capacidad de creación de valor y de generar sinergias.

- (b) ***Continuidad de la inversión en sectores donde ya existe un amplio conocimiento.*** En el ámbito de las participaciones en entidades de servicios, Criteria CaixaCorp mantendrá la inversión en compañías líderes en sectores donde ha adquirido un importante conocimiento, principalmente en infraestructuras, energía, telecomunicaciones y servicios.
- (c) ***Consolidación del modelo de desarrollo de inversiones.*** Criteria CaixaCorp mantendrá sus principios de gestión activa de la cartera, ejerciendo influencia en sus participaciones e involucrándose activamente en su desarrollo. Se mantendrá adicionalmente la vocación de inversor a medio/largo plazo, combinada con la materialización de oportunidades de mercado que generen valor y rentabilidad.

#### *Estrategia por línea de negocio*

Criteria CaixaCorp prevé el desarrollo de su negocio en dos líneas principales de actividad. La primera englobará las participaciones mantenidas en empresas que operan en sectores de servicios y la segunda agrupará las participaciones en actividades bancarias y financieras.

Para cada línea de actividad, Criteria CaixaCorp llevará a cabo una estrategia de inversión específica, que buscará en todo momento la obtención de rentabilidades atractivas teniendo en cuenta el nivel de riesgo asumido.

Los criterios estratégicos para cada línea de negocio serán los siguientes:

- (a) ***Servicios:*** el aumento de la exposición a las inversiones financieras implicará que las participaciones del ámbito de servicios vean reducido su peso en la cartera de la Sociedad, si bien seguirán teniendo un peso significativo. Se prevé que su peso sobre el valor total de los activos se sitúe entre el 40% y el 60% a medio/largo plazo.
- (i) ***Servicios – cotizadas:*** en el ámbito de participaciones en entidades cotizadas de servicios, Criteria CaixaCorp mantendrá la estrategia llevada a cabo hasta

la actualidad, aprovechando el *know-how* adquirido. La estrategia se centra en los siguientes criterios de inversión.

- (A) *Composición de la cartera*: se mantendrá un número de participaciones limitado, invirtiendo en compañías líderes, con excelente *track record* y que generen rentabilidades atractivas y recurrentes, con niveles de riesgo controlados.
  - (B) *Sectores*: se dará prioridad a las inversiones en sectores donde se dispone de importante conocimiento adquirido, como en infraestructuras, energía, telecomunicaciones y servicios. No obstante, no se descarta la inversión en otros sectores si se presentan oportunidades de mercado.
  - (C) *Ámbito geográfico*: las inversiones se realizarán principalmente en entidades españolas de primera línea en su sector.
  - (D) *Horizonte temporal*: se mantendrán principalmente inversiones a medio/largo plazo, con objetivos de influenciar en transacciones corporativas y en procesos de expansión.
  - (E) *Rentabilidad objetivo*: obtener un perfil de rentabilidad-riesgo mejor que los índices de referencia.
- (ii) **Servicios – private equity**: Critería CaixaCorp prevé incrementar a medio/largo plazo la exposición de su cartera al negocio de capital desarrollo, actividad que se desarrollará bajo las siguientes líneas estratégicas:
- (A) *Composición de la cartera*: se efectuarán inversiones entre 50 y 300 millones de euros cada una, en compañías que dispongan de equipos directivos sólidos. Las participaciones se gestionarán activamente, ejerciendo influencia significativa y con presencia en los entornos de decisión.
  - (B) *Sectores*: se invertirá en sectores con elevado potencial de creación de valor, ya sea por su capacidad de crecimiento o por ser propicios para procesos de concentración.
  - (C) *Ámbito geográfico*: las inversiones se realizarán principalmente en entidades españolas.
  - (D) *Horizonte temporal*: se efectuarán inversiones con un horizonte temporal de entre 4 y 7 años de duración, en función del proyecto específico y de las oportunidades de desinversión.
  - (E) *Rentabilidad objetivo*: la rentabilidad exigida estará basada en un análisis del coste de capital específico de cada inversión.
- (b) **Financieras**: Critería CaixaCorp incrementará gradualmente las inversiones en negocios financieros, tanto en el sector de la banca minorista, a través de la internacionalización del negocio bancario de "la Caixa", como en los negocios financieros especializados, tales como los seguros, la gestión de activos, el renting y la financiación al consumo. Se prevé que las participaciones del ámbito financiero supongan a medio/largo plazo entre un 40% y un 60% del valor de los activos de la Sociedad.
- (i) **Financieras - Banca Internacional**: "la Caixa" efectuará a través de Critería CaixaCorp su expansión bancaria internacional, realizada mediante la

adquisición de participaciones en entidades financieras. En este sentido, cabe diferenciar la expansión realizada a través de Criteria CaixaCorp de la apertura de oficinas bancarias operativas y de representación de "la Caixa" en el extranjero, en mercados con presencia de empresas españolas, que se realizará siempre a través de la propia entidad financiera. Las líneas estratégicas que guiarán el negocio de banca internacional de la Sociedad son las siguientes:

- (A) *Composición de la cartera*: el tamaño indicativo de las inversiones será de entre 500 y 2.000 millones de euros cada una. Se adquirirán participaciones significativas, que permitan ejercer influencia en los órganos de control (en función del tamaño, riesgo y mercado).
- (B) *Sector*: desarrollo del negocio bancario internacional con inversión en bancos minoristas. Se pretende la colaboración con socios locales.
- (C) *Ámbito geográfico*: vocación de accionista principal, con preferencia por los siguientes mercados:
  - (I) Europa Central y del Este;
  - (II) EEUU;
  - (III) Asia (India y China);
  - (IV) Mercados con proximidad geográfica;
  - (V) Países con oportunidades (crecimiento económico y financiero esperado) y/o donde se puede aprovechar la experiencia en banca minorista de "la Caixa".

Las oficinas de "la Caixa" en el extranjero ampliarán el conocimiento del mercado, identificando oportunidades de inversión.

- (D) *Horizonte Temporal*: las inversiones serán a largo plazo.
  - (E) *Rentabilidad objetivo*: la rentabilidad exigida se basará en un análisis del coste de capital específico de cada inversión, teniendo en cuenta aspectos como el país o la moneda, entre otros.
- (ii) **Financieras - Seguros y Entidades financieras especializadas**: las inversiones en el negocio asegurador y en los negocios financieros de inversión y financiación especializada buscarán el crecimiento de estos negocios, ampliando y consolidando sus posiciones en el mercado nacional. Este crecimiento se apoyará en el potencial que estos negocios presentan en España así como en el crecimiento de la red de distribución de "la Caixa", a través de la cual las entidades que operan estos negocios distribuyen, en mayor o menor medida, sus productos.

A medio/largo plazo, estos negocios podrán iniciar su actividad internacional, aprovechando la experiencia adquirida y la expansión bancaria internacional de "la Caixa" que se desarrollará a través de la Sociedad.

El negocio de Banca Internacional, así como el negocio asegurador y los negocios financieros de inversión y financiación especializada, se podrán beneficiar de la transferencia de conocimiento aportado por "la Caixa", en términos de tecnología bancaria, operaciones y servicios, capturando de este modo el valor que puedan aportar las sinergias existentes entre las entidades.

### ***Política de financiación y de remuneración al accionista***

Criteria CaixaCorp podrá financiar sus inversiones mediante la reinversión de los ingresos obtenidos en la venta de sus participaciones. Asimismo, el crecimiento financiero podrá producirse a través de ampliaciones de capital, incrementando el nivel de endeudamiento o bien mediante el pago con acciones.

Tras la salida a bolsa, Criteria CaixaCorp tiene la intención de mantener un nivel de endeudamiento limitado, para conservar flexibilidad financiera ante futuras oportunidades de inversión.

Asimismo, en relación con la remuneración al accionista, ver la política de dividendos (*ver apartado 20.7 del presente Documento de Registro*).

#### **6.1.1.4 Sistemas Informáticos y Tecnología**

##### ***Introducción***

El accionista de control, y el grupo "la Caixa" en general, han considerado tradicionalmente la utilización de la tecnología como factor clave en el soporte y desarrollo de los negocios, y los han utilizado tanto para potenciar el vínculo con los clientes, mejorar el servicio y generar demanda como para conseguir ahorros de costes y mejoras en la eficiencia de los procesos.

Ello ha llevado a "la Caixa" a continuar innovando y a desarrollar tecnología para dar servicios avanzados a sus más de 10 millones de clientes. La importancia que tiene la gestión multicanal queda de manifiesto con los 7.493 terminales de autoservicio y en la utilización masiva del canal de internet, con 4,3 millones de clientes y 864 millones de operaciones, así como de un parque de tarjetas en circulación de 9 millones en el 2006. En el periodo 2004-2006, la inversión en aplicaciones informáticas del grupo "la Caixa" ascendió a 170,97 millones de euros<sup>31</sup>.

Como integrante del grupo "la Caixa", Criteria CaixaCorp es partícipe de esta visión, y considera la gestión de la información y el conocimiento como uno de los factores relevantes para el desempeño de su actividad regular y para el desarrollo de las filiales y participadas.

En este sentido, Criteria CaixaCorp ha impulsado junto con "la Caixa" el desarrollo tecnológico tanto en la propia sociedad cartera del holding como en las sociedades donde ésta invierte, especialmente en sociedades de banca y financieras siempre, evidentemente, en coherencia y proporción con su capacidad de influencia en cada participación y con criterios de rentabilidad y de consistencia con las estrategias y modelos de negocio. En especial, en las participaciones bancarias y financieras donde existen mayores sinergias con "la Caixa" y en las que puede aportar su conocimiento e infraestructura tecnológica. El Grupo Criteria CaixaCorp invirtió 33,7 millones de euros en aplicaciones informáticas durante el periodo 2004-2006<sup>32</sup>.

##### ***Tecnología en Criteria CaixaCorp***

Criteria CaixaCorp gestiona principalmente: (i) información financiera (presupuestos, Estados Financieros, entre otros.); (ii) información documental (documentos de análisis, propuestas, contratos, información técnica, proyectos, entre otros); (iii) flujos de trabajo (aprobación de documentos financieros, contractuales o de gastos, entre otros); y (iv) sistemas de trabajo colaborativos (intranet, bases de datos, documentales, gestión de proyectos, entre otros).

---

<sup>31</sup> Fuente: Cuentas anuales consolidadas del grupo "la Caixa" de los ejercicios 2006, 2005 y 2004

<sup>32</sup> Fuente: Estados financieros consolidados de Criteria CaixaCorp de los ejercicios 2006, 2005 y 2004

Se utilizan, en la medida de lo posible, herramientas estándares de mercado que se puedan integrar y conectar entre ellas y que sean flexibles en la forma de uso y consumo de la información.

Criteria CaixaCorp dispone de sistemas que garantizan la seguridad, tales como sistemas de respaldo de la información de la compañía, sistemas de recuperación de servicios en el mínimo tiempo posible, planes de contingencia, mecanismos anti-intrusión, entre otros. Asimismo, dispone de normativas, procedimientos y auditorías regulares establecidos para la buena práctica y utilización de la tecnología así como para el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y resto de normativa aplicable.

La vinculación de los sistemas e infraestructuras de Criteria CaixaCorp con "la Caixa" se centra en los siguientes ámbitos:

- (a) Criteria CaixaCorp tiene en la actualidad suscritos con "la Caixa" determinados contratos marco para optimizar precios de compra, en concreto en relación con: (i) licencias con Microsoft, Oracle, Bloomberg, Reuters, SAP, entre otros; (ii) tarifas para la prestación de servicios de mantenimiento (EDS); y (iii) tarifas de telefonía fija, móvil y datos.
- (b) Asimismo, en cuanto a las conexiones, existe una multipasarela para filiales consistente en infraestructura compartida para la conexión entre las filiales, proveedores y "la Caixa". Las conexiones a los nodos de Bloomberg y Reuters se realizan mediante la infraestructura de "la Caixa".
- (c) Se comparte con "la Caixa" la infraestructura y las licencias de la herramienta informática Murex para el control de riesgo del mercado de valores.
- (d) El desarrollo y explotación de la web de Criteria CaixaCorp están contratados a la sociedad "e-la Caixa"

### ***Tecnología en filiales y participadas***

Cuando puede aportar un valor significativo al negocio, Criteria CaixaCorp junto con "la Caixa" impulsa el desarrollo tecnológico de filiales y participadas, realiza distintos tipos de actividades o proyectos que van desde la valoración de riesgos asociados con las tecnologías de la información (en adelante, **TI**), la identificación de oportunidades y fijación de estrategias y planes de TI o el impulso de proyectos de reingeniería y optimización de procesos apoyados por la implantación de tecnología.

En el proceso de análisis de una inversión se analiza también la situación tecnológica de la compañía para identificar los riesgos tecnológicos que se asumen así como el potencial tecnológico que tiene para impulsar su crecimiento.

Los sistemas de información utilizados son específicos de cada negocio/sociedad participada.

A continuación se realiza una descripción general de los sistemas de información actuales de aquellas participaciones o sociedades con negocios o procesos vinculados en mayor o menor grado con el del accionista de control y que, por motivos de seguridad y eficiencia, pueden tener o no vinculación con los sistemas o infraestructuras de éste. Para la expansión internacional, existe la intención de aprovechar sistemas informáticos, procesos y *know-how* del accionista de referencia para materializar sinergias en ingresos y costes.

### ***Grupo CaiFor***

Para el negocio de colectivos, la gestión de los siniestros y la plataforma de atención telefónica se utilizan aplicativos comerciales propios desarrollados a medida en entorno

AS/400 y *Unix*. Existen ciertas interfases con aplicativos de "la Caixa" básicamente para el intercambio de información (comisiones, saldos, entre otros).

En el caso del negocio de particulares y pymes/autónomos, al ser un negocio comercializado a través de la red de oficinas de la entidad, existe relación con los aplicativos de "la Caixa". Las aplicaciones que soportan dicho negocio así como las de planes de pensiones de empresas y *Unit Linked*, son propiedad de CaiFor y utilizan y se interconectan con aplicaciones de "la Caixa".

La gestión de las inversiones se realiza con un aplicativo propio desarrollado a medida conjuntamente con InverCaixa Gestión y tesorería de "la Caixa" y cuya explotación está subcontratada a "la Caixa".

Asimismo, existen aplicativos que dan soporte a las aplicaciones de negocio que residen tanto en las plataformas propias de CaiFor como puntualmente en la plataforma *host* de "la Caixa".

#### *Finconsum*

Dispone de sistemas de información propios y autónomos. "la Caixa" presta a Finconsum el servicio de análisis y evaluación de solicitudes de crédito mediante el sistema de *scoring* que dispone "la Caixa" en relación con clientes de ésta que soliciten operaciones crediticias y que hayan dado su consentimiento expreso.

Asimismo, dispone del servicio de mantenimiento de la plataforma cliente que le presta "la Caixa" y utiliza el servicio de multipasarela para filiales que presta ECT-MultiCaixa.

#### *CaixaRenting*

La operativa de esta sociedad está soportada por una combinación de sistemas comerciales (SAP) y aplicativos desarrollados por "la Caixa" y a los que accede desde la red de oficinas de "la Caixa". Algunos de estos aplicativos son de uso exclusivo para CaixaRenting; otros se comparten con otras filiales. El mantenimiento de las aplicaciones está subcontratado en su mayoría a la sociedad ECT-MultiCaixa.

Asimismo, dispone de una web desarrollada y gestionada por "e-la Caixa".

ECT-MultiCaixa presta a CaixaRenting el servicio de multipasarela de filiales, el servicio de infraestructura de red para el alojamiento de servidores de SAP y el servicio de *hosting* para el alojamiento de algunas aplicaciones.

#### *InverCaixa Gestión*

La gestión de las carteras, la administración y valoración de sus fondos de inversión así como el control de riesgos de mercado se realiza con aplicativos a medida propiedad de InverCaixa Gestión. Estos aplicativos residen en los sistemas *Unix* de "la Caixa" quien se encarga de su mantenimiento y explotación.

La operativa de comercialización relativa a introducción de órdenes y consultas sobre los fondos de inversión y sobre las carteras gestionadas se realiza desde las oficinas de "la Caixa" y está soportada por los aplicativos de ésta.

Adicionalmente, dispone de otros aplicativos propios sin vinculación con los sistemas de "la Caixa".

#### *GestiCaixa*

Las aplicaciones que utiliza son propiedad de "la Caixa" quien le presta el servicio de licencia de uso para acceder y utilizarlas así como el servicio de su mantenimiento y explotación.

Así mismo dispone de una web cuyo mantenimiento y explotación están subcontratados a “e-la Caixa”.

*GDS-Correduría*

La compañía dispone de sistemas propios, no existiendo vínculos con los sistemas de “la Caixa”.

**6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra**

No aplicable.

**6.2 Mercados principales y posicionamiento**

***Mercado y Competencia***

Por la naturaleza de la composición del negocio de Criteria CaixaCorp, ésta competirá con otras compañías tanto en la búsqueda de oportunidades de inversión como en el desarrollo de plataformas bancarias, financieras y aseguradoras. De forma indirecta, e independientemente de los competidores que pueda tener Criteria CaixaCorp en su actividad inversora, cada una de sus participaciones tendrá, además de otros aspectos, otros competidores en sus operaciones, según su sector de actividad y ámbito de actuación, entre otros.

En función de la estrategia expuesta anteriormente, Criteria CaixaCorp invertirá en cuatro líneas de negocio en las que afrontará distintos competidores potenciales. A continuación se analiza la posible competencia directa en cada una de las cuatro líneas de negocio de Criteria CaixaCorp:

- (a) en la línea de ***negocio de banca minorista internacional***, Criteria CaixaCorp competirá especialmente con bancos y conglomerados bancarios que operen internacionalmente. De forma adicional, se prevé también competencia por parte de bancos locales que sigan políticas de crecimiento vía adquisiciones en los países objetivo de la Sociedad y que se cita en el apartado 6.1.1.3 anterior;
- (b) en ***seguros y servicios financieros especializados***, el crecimiento en esta línea de negocio vendrá principalmente motivado por el crecimiento orgánico de las filiales existentes o la creación de nuevas filiales en el extranjero. En caso de llevarse a cabo una adquisición, ésta sería normalmente vinculada a la adquisición de un banco;
- (c) en ***sociedades de servicios cotizadas***, la política de inversión de Criteria CaixaCorp puede llevarla a competir con corporaciones o sociedades de inversión que lleven a cabo operaciones corporativas de dimensiones equivalentes; y
- (d) en ***private equity***, Criteria CaixaCorp no tiene intención de entrar en procesos de subasta competitiva. Por el contrario, tiene intención de seguir tomando posiciones minoritarias junto al equipo propietario/gestor, por lo que se prevé que los posibles competidores sean socios estratégicos potenciales del equipo o bancos, limitando las situaciones de competencia con fondos de capital riesgo.

***Posicionamiento de Criteria CaixaCorp***

Criteria CaixaCorp, como brazo inversor de “la Caixa”, fundamenta su negocio en los siguientes factores diferenciales:

- (a) ***Relación con “la Caixa”***: la presencia de “la Caixa” como accionista de control de la Sociedad, su compromiso de futuro en este rol y su voluntad de internacionalizar su actividad bancaria y aseguradora a través de Criteria CaixaCorp, garantizan a la

Sociedad el acceso a oportunidades de negocio diferenciales y le permiten disfrutar de las sinergias con la red de sucursales y el *know-how* de "la Caixa".

- (b) **Tamaño de la cartera gestionada:** Critería CaixaCorp gestiona una cartera de participaciones con un volumen en valor de los activos sin equivalente en los mercados español y europeo.
- (c) **Excelente track record de inversión:** Critería CaixaCorp ha obtenido en los últimos años una rentabilidad financiera superior a los índices de referencia nacional (Ibex-35) y europeo (Eurostoxx-50), con niveles de riesgo inferiores a ambos índices (beta respecto a Ibex-35: 0,86 y beta respecto a Eurostoxx-50: 0,73<sup>33</sup>). Esta rentabilidad adicional se ha mantenido en el tiempo a través de distintas condiciones económicas y ciclos de los mercados de capitales y de deuda, como se aprecia en el siguiente cuadro:

*Rentabilidad de la cartera de Critería CaixaCorp frente a índices de referencia*

(en %)	Critería CaixaCorp	Ibex-35	Eurostoxx-50
Desde 01.01.2000	8,5	6,7	1,5
Desde 01.01.2002	14,7	13,7	6,2
Desde 01.01.2004	26,9	23,5	18,2
Desde 01.01.2006	32,4	27,5	19,8

Nota: Rentabilidad hasta 30 de junio de 2007, incluyendo inversiones/desinversiones de Critería CaixaCorp en compañías cotizadas a lo largo del periodo, así como los ingresos por dividendos correspondientes. Excluye impuestos, así como el *equity swap* de Telefónica y "Otros"

(en %)	Critería CaixaCorp	Ibex-35	Eurostoxx-50
Desde 01.01.2000	7,5	4,6	0,7
Desde 01.01.2002	12,8	11,7	4,8
Desde 01.01.2004	23,0	19,6	15,2
Desde 01.01.2006	22,0	18,5	13,2

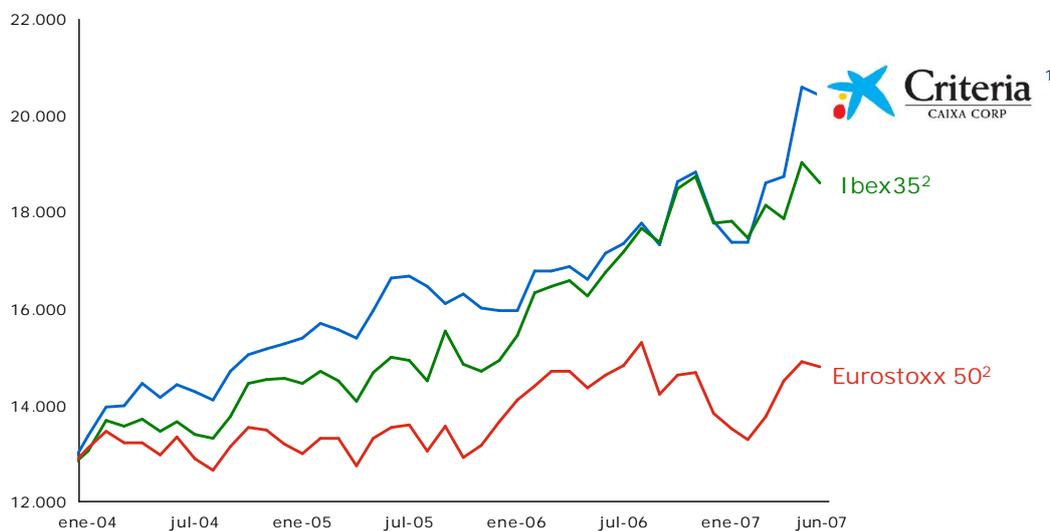
Nota: Rentabilidad hasta 17 de septiembre de 2007 de la cartera cotizada a 30 de Junio de 2007, incluyendo inversiones/desinversiones en compañías cotizadas hasta el 30 de Junio de 2007, así como los ingresos por dividendos correspondientes. Excluye impuestos, el *equity swap* de Telefónica, "Otros" y un 0,2% de Abertis controlado a través de VidaCaixa

Tomando como referencia el 1 de enero de 2004, cuando el Plan Estratégico de "la Caixa" marcó las líneas estratégicas para 2004-2006, la evolución de la cartera cotizada ha tenido un comportamiento superior al de sus índices de referencia. En el gráfico siguiente se muestra la evolución real de las alternativas de inversión existentes a 1 de enero de 2004 para el NAV de la cartera cotizada: inversión

<sup>33</sup> Betas de la cartera calculadas por Critería CaixaCorp con cotizaciones diarias entre 1 de enero de 2004 y 30 de junio de 2007

hipotética en Criteria CaixaCorp o inversión de la cantidad equivalente en el Ibex-35 o en el Eurostoxx-50.

*Evolución de la cartera de Criteria CaixaCorp desde el 1 de enero de 2004 hasta 30 de junio de 2007 frente a índices de referencia (en millones de €)*



- (1) Excluyendo el *equity swap* de Telefónica y "Otros"  
 (2) Los datos del gráfico representan el valor nocional de mercado de una inversión en su índice de referencia (utilizando el precio corriente de la acción existente al cierre mensual), asumiendo que todos los importes invertidos o desinvertidos en la cartera fueron invertidos y desinvertidos por el mismo importe en el índice de referencia. Excluye el ingreso por dividendo y los impuestos.

Concretamente, esta combinación de rentabilidad por encima de los índices de referencia y menor riesgo de mercado, se ha conseguido mediante la composición de la cartera que se detalla a continuación:

Valor de mercado de la participación, 30/jun/07 (€m)	TIR (%) <sup>1,2</sup> 1/ene/04-30/jun/07	Beta <sup>3</sup> (Local) 1/ene/04-30/jun/07
Gas Natural	32,3	0,91
Repsol	23,1	0,86
Telefónica <sup>4</sup>	16,0	1,01
Abertis <sup>5</sup>	29,1	0,81
BPI	28,1	0,74
AGBAR	30,7	0,64
Boursorama	68,7	0,86
BME	35,5	0,81
<b>Cartera<sup>6</sup></b>	<b>26,9</b>	<b>0,86</b>
Ibex35	23,5	
Eurostoxx 50	18,2	

Fuente: Información de CCC y FactSet

- (1) TIR bruta desde 1 enero 2004
- (2) Incluye inversiones/desinversiones de Criteria CaixaCorp en estas compañías cotizadas a lo largo del periodo, así como los ingresos por dividendos correspondientes
- (3) Beta calculada por Criteria CaixaCorp utilizando cotizaciones diarias históricas desde 1 enero 2004 hasta 30 junio 2007
- (4) La valoración de la participación incluye el *equity swap* sobre un 0,94% de Telefónica con un valor de 726 millones de euros. El análisis de la TIR y la beta excluyen el efecto del *equity swap*
- (5) No incluye el 0.2% de participación en Albertis mantenida a través de VidaCaixa y no atribuible a 30 de junio de 2007
- (6) Excluye el *equity swap* de Telefónica y "Otros"

Valor de mercado de la participación, 17/sep/07 (€m)	TIR (%) <sup>1,2</sup> 1/ene/04-17/sep/07
Gas Natural	24,1
Telefónica <sup>3</sup>	18,9
Repsol	16,2
Abertis <sup>4</sup>	25,5
BPI	20,7
AGBAR	27,8
Boursorama	26,2
BME	19,9
Cartera <sup>5</sup>	23,0
Ibex35	19,6
Eurostoxx 50	15,2

Fuente: Información de CCC y FactSet

- (1) TIR bruta desde 1 enero 2004
- (2) Incluye inversiones/desinversiones de Criteria Caixa Corp en estas compañías cotizadas a lo largo del periodo
- (3) La valoración de la participación incluye el *equity swap* sobre un 0,94% de Telefónica con un valor de €726 millones, El análisis de la TIR y la beta excluyen el efecto del *equity swap*
- (4) Excluye la participación del 0,5% mantenida a través de VidaCaixa (40% de esta participación sujeta a la autorización de la adquisición de CaiFor)
- (5) Excluye el *equity swap* de Telefónica y "Otros"

### **6.3 Existencia de factores excepcionales**

La actividad de la Sociedad no se ha visto influenciada por factores excepcionales distintos de las operaciones de reorganización societaria descritas en el apartado 5.1.5 anterior.

### **6.4 Información relativa al grado de dependencia del Emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación**

Las actividades de la Sociedad no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial, a excepción de los contratos suscritos con "la Caixa" que se relacionan en el apartado 22 del presente Documento de Registro y de:

- (a) La colocación de los productos financieros de sus entidades financieras especializadas a través de la red de oficinas de "la Caixa".
- (b) La dependencia o interrelación que algunas sociedades de Criteria CaixaCorp tienen con los sistemas informáticos de "la Caixa".
- (c) A fin de cumplir con la legislación nacional y autonómica en materia de cajas de ahorro, tanto el Consejo de Administración como la Comisión Ejecutiva de "la Caixa" (informados ambos por la Comisión de Inversiones) ejercerán el control necesario, a alto nivel, sobre las inversiones o desinversiones estratégicas de Criteria CaixaCorp a fin de evitar o minimizar los posibles impactos negativos que éstas puedan tener sobre la solvencia y los recursos propios computables de "la Caixa".

### **6.5 Información relativa a la posición competitiva de Criteria CaixaCorp**

Criteria CaixaCorp es un proyecto empresarial ya consolidado con una posición singular en el mercado, tanto por volumen como por modelo de negocio. Para más detalle, ver apartado 6.2 anterior.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

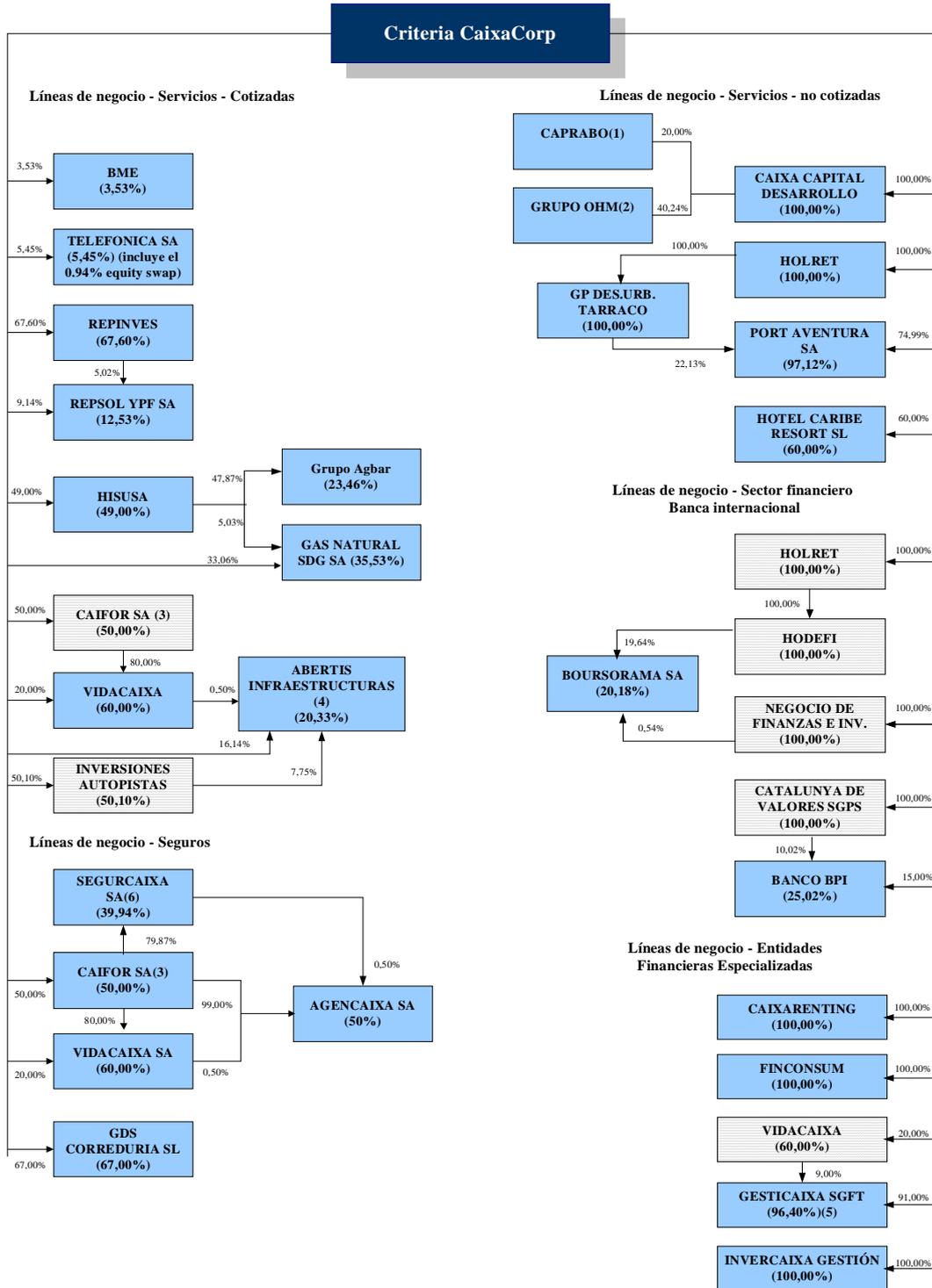
### **7.1 Breve descripción del grupo societario y posición de Criteria CaixaCorp en el grupo**

Criteria CaixaCorp es la sociedad dominante de un grupo de sociedades cuya composición a la fecha de aprobación del presente Folleto Informativo se recoge en el apartado 7.2 siguiente.

En el siguiente gráfico se recoge la estructura societaria del grupo a 30 de junio de 2007<sup>34</sup>, fecha desde la cual no ha habido ningún cambio en la composición del Grupo Criteria CaixaCorp, a excepción de lo establecido en el apartado 7.3 siguiente:

---

<sup>34</sup> Se hace constar que los porcentajes de participación que se indican entre paréntesis hacen referencia a la participación llamada "económica" que es aquella que tiene en cuenta la participación de minoritarios en sociedades tenedoras directas. Por el contrario, el resto de porcentajes hacen referencia a la llamada "participación mercantil", es decir, aquella que tiene en cuenta aquellas participaciones controladas por Criteria CaixaCorp (entendiendo control en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores). Se asume también el cierre de la desinversión en Caprabo y la compra de CaiFor. No incluye autocartera



- (1) La participación en Caprabo se transmitió el 13 de septiembre de 2007
- (2) La participación en OHM se transmitió a finales de julio de 2007
- (3) La participación en CaiFor pasará a ser del 100% una vez finalizada la operación con Fortis
- (4) No incluye un 0,2% atribuible a VidaCaixa, pendiente de la transacción con Fortis
- (5) No incluye un 3,60% de GestiCaixa atribuible a VidaCaixa, pendiente de la transacción con Fortis
- (6) No incluye un 20% pendiente de la transacción con Fortis

**7.2 Lista de las filiales significativas del Emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto a 30 de junio de 2007**<sup>35</sup>

(a) Sociedades tenedoras y otras

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
HISUSA - Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos S.A.	Torre Agbar. Av. Diagonal, 211, 08018 Barcelona	49,00	49,00
INVERSIONES AUTOPISTAS S.L.	Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona	50,10	50,10
GP DESARROLLOS URB. TARRACONENSES S.L.	Aribau, 192-198 1ª pl., 08036 Barcelona	100,00	100,00
HOLRET S.A.	Aribau, 192-198 1ª pl., 08036 Barcelona	100,00	100,00
HODEFI S.A.S.	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Francia	100,00	100,00
CEGIPRO S.A.S	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Francia	100,00	100,00
CATALUNYA DE VALORES SGPS Unipersonal	Rua Júlio Dinis, 891 4º 4050-327 Massarelos (Porto) Portugal	100,00	100,00
NEGOCIO DE FINANZAS E INVERSIONES	Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona	100,00	100,00
SODEMI S.A.S.	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Francia	100,00	100,00
REPINVES S.A.	Av. Diagonal, 621-629 Torre II 5ª planta, 08028 Barcelona	67,60	67,60
CAIXA CAPITAL DESARROLLO, S.C.R. de rég. Simplificado S.A.U.	Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona	100,00	100,00

Fuente: Valores obtenidos de las cuentas anuales de Criteria CaixaCorp

(b) Sociedades en el sector servicios

*Cotizadas*

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
<b>Energía</b>			
GAS NATURAL S.D.G S.A.	Plaça del Gas, 1 08003 Barcelona	35,53	33,06
REPSOL-YPF S.A.	Paseo de la Castellana 278-280, 29046 Madrid	12,53	14,16 <sup>(1)</sup>
<b>Infraestructuras</b>			
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.	Av. Del Parc Logistic, 12-20, 08040 Barcelona	20,33	24,40
<b>Servicios y otros</b>			
SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE	Torre Agbar. Av. Diagonal, 211,	23,46	0,00

<sup>35</sup> No incluye autocartera

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
BARCELONA S.A.	08018 Barcelona		
TELFÓNICA S.A.	Gran Vía, 28, 28013 Madrid	5,45	5,45
BOLSAS Y MERC. ESP. SDAD. HOLDING	Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid	3,53	3,53

Fuente: Valores obtenidos de las cuentas anuales de Criteria CaixaCorp

(1) Los derechos de voto están estatutariamente limitados al 10%

### No cotizadas

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
CAPRABO, S.A. <sup>(1)</sup>	Calle Ciencias, 135, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	20,00	20,00
HOTEL CARIBE RESORT, S.L.	Rambla del Parc s/n, 43840, Salou (Barcelona)	60,00	60,00
PORT AVENTURA, S.A.	Avda. Pere Molas, km2, 43480 Vila-Seca (Tarragona)	97,12	97,12
OCCIDENTAL HOTELS MANAGEMENT, B.V. <sup>(2)</sup>	Naritaweg, 165, Telestone, 8 - Teleport 1043 BWA The Netherlands	30,37	30,37
SOTELTUR INTERNACIONAL, B.V. <sup>(2)</sup>	Naritaweg, 165, Telestone, 8 - Teleport 1043 BWA The Netherlands	50,00	50,00
SOTELTUR, S.L. <sup>(2)</sup>	Hotel Occidental Teguisse Playa, Urbanización Costa Teguisse s/n, 35509 Costa Teguisse, Lanzarote	50,00	50,00
TAMAR INTERNACIONAL, S.A.R.L. <sup>(2)</sup>	1216 Avenue monterey, L-2163 Luxemburgo	10,07	10,07
BOIACICA CONSULTADORA E SEV. <sup>(3)</sup>	Avenida Arriaga nº 73 1ª, sala 105, 9000-533 Funchal, Madeira, Portugal	100,00	100,00

(1) La posición en Caprabo se transmitió a 13 de septiembre de 2007 (Ver apartado 5.2.2 del presente Documento de Registro)

(2) La posición en Occidental Hoteles se transmitió a finales de julio de 2007 (Ver apartado 5.2.2 del presente Documento de Registro)

(3) Caixa Capital Desarrollo es actualmente titular del 100% del capital social de esta sociedad. Actualmente la sociedad Boiacica Consultoría no tiene actividad (hasta ahora prestaba servicios a las sociedades del Grupo Occidental participadas por Caixa Capital Desarrollo)

(c) Sociedades en el sector financiero

*Cotizadas (banca internacional)*

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
BANCO BPI S.A.	Rua Tenente Valadim, 284, 4100-476, Porto (Portugal)	25,02	25,02 <sup>(1)</sup>
BOURSORAMA S.A.	18, quai du Point du Jour 92 659, Boulogne-Billancourt, (France)	20,18	20,18

Fuente: Valores obtenidos de las cuentas anuales de Critería CaixaCorp

(1) Los derechos de voto están estatutariamente limitados, conjuntamente Critería CaixaCorp y su filial portuguesa Catalunya de Valores, al 17,5%

*No cotizadas (Seguros)*

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
CAIFOR, S.A. <sup>(1)</sup>	General Almirante, 2-4-6, 08014 Barcelona	50,00	50,00
SEGURCAIXA, S.A. <sup>(1)</sup>	General Almirante, 2-4-6, 08014 Barcelona	39,94	39,94
AGENCAIXA, S.A. <sup>(1)</sup>	General Almirante, 2-4-6, 08014 Barcelona	50,00	50,00
SEGURVIDA CONSULTING, S.A. <sup>(1)</sup>	General Almirante, 2-4-6, 08014 Barcelona	60,00	60,00
VIDACAIXA, S.A. <sup>(1)</sup>	General Almirante, 2-4-6, 08014 Barcelona	60,00	60,00
GDS-CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	Av. Diagonal 427 bis-429 1ª Planta, 08036 Barcelona	67,00	67,00

Fuente: Valores obtenidos de las cuentas anuales de Critería CaixaCorp

(1) En fecha 11 de julio de 2007, Critería CaixaCorp y Fortis llegaron a un acuerdo para adquirir la participación de éste último ostentaba en CaiFor (50%) y en SecurCaixa (20%). Este acuerdo está pendiente de la aprobación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de los organismos de defensa de la competencia (*Ver apartado 5.2.2. del presente Documento de Registro*)

*Entidades financieras especializadas*

Sociedad	Domicilio	% Participación	
		Total	Derechos de voto
INVERCAIXA GESTIÓN, S.A. SGIIC	Avda. Diagonal 621-629, 08028 Barcelona	100,00	100,00
CAIXARENTING, S.A.	Gran Via de les Corts Catalanes, 130-136 08038 Barcelona	100,00	100,00
FINCONSUM, E.F.C., S.A.	Gran Via Carles III, 87, bajos 1ºB, 08028 Barcelona	100,00	100,00
TENEDORA DE VEHÍCULOS	Edificio Estación de Renfe Local nº3 , 08256, Barcelona	65,00	65,00

		% Participación	
GESTICAIXA, S.G.F.T., S.A. <sup>(1)</sup>	Avda. Diagonal 621-629, 08028 Barcelona	96,40	96,40

Fuente: Valores obtenidos de las cuentas anuales de Criteria CaixaCorp

(1) Se prevé alcanzar el 100% de la participación tras completar la transacción con Fortis

### 7.3 Lista de las operaciones más significativas del Emisor y de las variaciones en el porcentaje ostentado en sus filiales desde el 30 de junio de 2007

La siguiente tabla lista las operaciones más significativas del Emisor y las variaciones en el porcentaje ostentado en sus filiales desde 30 de junio de 2007 hasta el 17 de septiembre de 2007:

	Participación económica (%)			Inversión (millones de €)	Desinversión (millones de €)
	30.06.2007 (%)	Compras/ Ventas	17.09.2007 (%)		
<b>Servicios</b>					
Telefónica <sup>(1)</sup>	5,45	0,03	5,48	27	0
Repsol-YPF	12,53	0,10	12,64	32	0
Abertis <sup>(2)</sup>	20,53	0,44	20,97	60	0
Agbar <sup>(3)</sup>	23,46	0,00	23,51	0	0
<b>Total Servicios</b>				<b>119</b>	<b>0</b>
<b>Bancario</b>					
Boursorama	20,18	0,28	20,45	3	0
The Bank of East Asia	0,00	4,11	4,11	269,2	0
Otros				15	(4)
<b>Total bancario</b>				<b>287,2</b>	<b>(4)</b>
SegurCaixa <sup>(4)</sup>	39,94	0,06	40,00	0,23	0
<b>TOTAL</b>				<b>406,43</b>	<b>(4)</b>

(1) Incluye contratos de *equity swap* valorados en 726 millones de euros, representando un 0,94% de la participación

(2) Datos asumiendo el 100% de participación en el Grupo CaiFor

(3) En fecha 29 de agosto de 2007 se elevó a público el acuerdo adoptado en fecha 29 de junio de 2007 por la Junta General de Accionistas de Agbar relativo a la reducción de capital social en la cuantía 323.981 euros, para la amortización de 323.981 acciones, de un euro de valor nominal, en autocartera de Agbar

(4) Inversión a través de CaiFor por importe de 0,46 millones de euros, atribuible a Criteria CaixaCorp el 50%, pendiente del cierre de la operación con Fortis. El 40% pasará a ser un 100% una vez se cierre la operación con Fortis

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

(a) Inmuebles afectos a la actividad de Criteria CaixaCorp

#### *Bienes en propiedad*

Criteria CaixaCorp desarrolla su actividad en inmuebles ajenos, todos ellos arrendados o subarrendados. No obstante, a continuación se muestra el movimiento habido en el inmovilizado material de Criteria CaixaCorp hasta 30 de junio de 2007:

Criteria CaixaCorp – individual (PGC) (miles de €)	Inmovilizado material		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL
<b>Saldo a 1 de enero de 2004</b>	-	1.900	1.900
Incorporaciones al perímetro	-	-	-
Altas	-	43	43
Bajas	-	-	-
Trasposos y otros	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2004</b>	-	1.943	1.943
Incorporaciones al perímetro	-	-	-
Altas	-	149	149
Bajas	-	-	-
Trasposos y otros	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2005</b>	-	2.092	2.092
Incorporaciones al perímetro	-	-	-
Altas	8.881	133	9.014
Bajas	-	-	-
Trasposos y otros	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	8.881	2.225	11.106
Incorporaciones al perímetro	-	-	-
Altas	-	37	37
Bajas	(8.881)	-	(8.881)
Trasposos y otros	-	-	-
<b>Saldo a 30 de junio de 2007</b>	-	2.262	2.262
<b>Amortización acumulada a 30 junio de 2007</b>	-	(1.753)	(1.753)
<b>Valor neto contable</b>	-	509	509
<b>% s/ACTIVOS TOTALES</b>			0,0043%

#### *Bienes en régimen de arrendamiento*

Criteria CaixaCorp desarrolla su actividad en las oficinas sitas en Barcelona, Avinguda Diagonal 621, propiedad de Inmobiliaria Colonial, S.A, arrendadas a "la Caixa", quien a su vez las tiene subarrendadas a Criteria CaixaCorp.

Los citados contratos de arrendamiento y subarrendamiento están sujetos al régimen previsto en la Ley 24/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Por el citado contrato, vigente a la fecha de registro del presente Folleto Informativo, Criteria CaixaCorp dispone de 2.176 metros cuadrados en el citado domicilio, y el vencimiento del contrato es el 30 de mayo de 2026. La renta mensual se revisa anualmente para acomodarla a las variaciones del IPC, con determinadas revisiones extraordinarias para su adecuación a los precios de mercado

fijadas para las fechas 1 de diciembre de 2007, 1 de diciembre de 2012, 1 de diciembre de 2017 y 1 de diciembre de 2022.

El importe que la Sociedad ha destinado al gasto de los arrendamientos de las oficinas ha sido de 618 miles de euros en 2004, 648 miles de euros en 2005 y 658 miles de euros en 2006.

Durante el ejercicio 2006, Criteria CaixaCorp adquirió a Edicions 62, mediante escritura pública otorgada el 30 de noviembre, unos locales comerciales, arrendados a terceros, por un importe de 8,9 millones de euros. Estos locales han sido vendidos a la sociedad Servihabitat XXI S.A.U., sociedad participada en un 100% por "la Caixa", con motivo de la reorganización de la Sociedad previa a la salida a Bolsa, por un importe total de 10,4 millones de euros y ha generado un beneficio antes de impuestos de 1,5 millones de euros.

(b) Inmovilizado material del Grupo Criteria CaixaCorp

El inmovilizado material del Grupo Criteria CaixaCorp es el siguiente:

Grupo Criteria CaixaCorp (NIIF) (miles de €)	Inmovilizado material			TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Activos cedidos en arrendamiento operativo	
<b>Saldo a 31 diciembre de 2003</b>	<b>339.493</b>	<b>285.898</b>	<b>206.173</b>	<b>831.564</b>
Incorporaciones al perímetro	1.091	-	-	1.091
Altas	10.470	10.918	126.226	147.614
Bajas	(4.394)	(1.801)	(45.841)	(52.036)
Trasposos y otros	32.625	828	(34.698)	(1.245)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2004</b>	<b>378.194</b>	<b>295.843</b>	<b>251.860</b>	<b>925.897</b>
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Altas	34.316	11.991	754.475	800.782
Bajas	(5.211)	(15.914)	(360.879)	(382.004)
Trasposos y otros	25.618	10.561	(242.056)	(205.877)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2005</b>	<b>432.917</b>	<b>302.481</b>	<b>403.400</b>	<b>1.138.798</b>
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Altas	40.164	6.862	261.511	308.537
Bajas	(35.167)	(60.507)	(129.451)	(225.125)
Trasposos y otros	(6.778)	6.778	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>431.136</b>	<b>255.614</b>	<b>535.460</b>	<b>1.222.210</b>
Incorporaciones al perímetro	-	-	-	-
Altas	63.379	6.179	128.243	197.801
Bajas	(40.976)	(40.516)	(46.296)	(127.788)
Trasposos y otros	5.572	(5.572)	-	-
<b>Saldo a 30 de junio de 2007</b>	<b>459.111</b>	<b>215.705</b>	<b>617.407</b>	<b>1.292.223</b>
<b>Amortización acumulada a 30 junio de 2007</b>	<b>(58.398)</b>	<b>(111.480)</b>	<b>(120.468)</b>	<b>(290.346)</b>
<b>Valor neto contable</b>	<b>400.713</b>	<b>104.225</b>	<b>496.939</b>	<b>1.001.877</b>
<b>% s/ACTIVOS TOTALES</b>	-	-	-	<b>3,40%</b>

Este inmovilizado material proviene de las sociedades del grupo consolidadas por el método de consolidación global y proporcional, siendo la más significativa a 30 de junio de 2007 la contribución de Port Aventura en "Terrenos y edificios", que asciende a 365.448 miles de euros (sobre el total neto de 400.713 miles de euros). Port Aventura dispone de un préstamo a largo plazo con garantía hipotecaria, firmado el 31 de enero de 2003 con "la Caixa", por un importe de hasta 60 millones de euros y con vencimiento último el año 2014. A 30 de junio de 2007, el principal del préstamo dispuesto ascendía a la cantidad de 50 millones de euros.

Por otro lado, el Hotel Caribe Resort dispone también de un préstamo hipotecario a largo plazo, firmado el 29 de noviembre de 2002 con "la Caixa", por importe de 28 millones de

euros, y vencimiento en el año 2014. A 30 de junio de 2007, este préstamo estaba dispuesto en 21 millones de euros.

Los activos cedidos en arrendamientos operativos incluyen las operaciones realizadas por CaixaRenting, por las cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

El grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sometidos los diversos elementos de su inmovilizado material.

## **8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible**

Criteria CaixaCorp no realiza, en relación con su inmovilizado material, ningún tipo de emisión de contaminantes, ni está sujeta a ninguna regulación medioambiental específica. Por ello, no se ha producido inversión específica alguna para mitigar el potencial impacto ambiental.

## **9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO**

### **9.1 Situación financiera**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

### **9.2 Resultados de explotación**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

#### **9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

#### **9.2.2 Cambios en las ventas netas o ingresos en los estados financieros**

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

#### **9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor**

Salvo por lo que se indica a continuación, durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, y en los meses transcurridos del ejercicio 2007, no se ha producido ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera significativa a las operaciones de la Sociedad.

Criteria CaixaCorp posee una cartera de participadas cuyo coste fiscal es inferior a su valor contable en 1.185 millones de euros dado que la aportación de la cartera de participadas efectuada por "la Caixa" a Criteria CaixaCorp en julio del año 2000 se acogió al régimen especial de neutralidad fiscal. Este régimen especial recogido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades supone un diferimiento de tributación que, al tipo general del 32,5%, asciende a 385 millones de euros que se materializará cuando se transmitan las participadas aportadas.

A 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp tiene una cartera con unas plusvalías latentes tributables por un importe de 14.704 millones de euros, calculada por diferencia entre el valor

de mercado de la cartera a 30 de junio de 2007 (25.891 millones de euros<sup>36</sup>) y su coste fiscal. En el supuesto de que se materializasen dichas plusvalías, Criteria CaixaCorp podría aplicar una deducción por doble imposición de 1.970 millones de euros - base de deducción - por los beneficios acumulados en sociedades participadas a 30 de junio de 2007 en más del 5% residentes en España y una exención sobre las plusvalías latentes de la cartera de participadas residentes en el extranjero que asciende a 555 millones de euros. Ello supone que las plusvalías latentes tributables ascienden a 12.179 millones de euros. El tipo general del Impuesto sobre Sociedades aplicable es del 32,5% para el 2007 y del 30% a partir del 1 de enero de 2008. No obstante, si Criteria CaixaCorp transmite carteras accionariales de, al menos, el 5% y reinvierte el producto de la venta en carteras de, también, al menos el 5% y se cumplen los demás requisitos establecidos en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el tipo impositivo se reduciría al 18%, por aplicación de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. Actualmente Criteria CaixaCorp tiene pendiente de registrar una deducción por reinversión por importe de 228 millones de euros. Sobre la base de lo anterior, en un supuesto de enajenación de la totalidad de la cartera y en un supuesto teórico de aplicación total de: (i) la deducción por reinversión sobre los beneficios generados en la enajenación de la cartera por cumplirse con los requisitos legales; y de (ii) la deducción por reinversión pendiente de aplicación, el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a la enajenación de la cartera sería de 1.964 millones de euros.

## **10. RECURSOS FINANCIEROS**

### **10.1 Información relativa a los recursos financieros del Emisor (a corto y a largo plazo)**

Las necesidades de recursos de Criteria CaixaCorp para la financiación de sus adquisiciones se han cubierto hasta la fecha fundamentalmente con los recursos obtenidos de la actividad propia (ingresos por dividendos y por venta de participaciones) y por las disposiciones de la póliza de crédito que Criteria CaixaCorp ha tenido suscrita con "la Caixa", de la que a fecha 31 diciembre de 2006 y 2005 no había saldo dispuesto.

Con fecha 27 de junio de 2007, se ha renovado la póliza, quedando fijado el nuevo límite en 2.500 millones de euros y vencimiento a 30 de junio de 2009. El tipo de interés de la nueva póliza, para los saldos deudores, es el Euríbor a un día menos 25 puntos básicos, y para los saldos acreedores, Euríbor a un mes más 30 puntos básicos.

Asimismo, con fecha 30 de julio de 2007, se ha contratado una nueva póliza, con un límite de 2.900 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2007. El tipo de interés para los saldos deudores es el Euríbor a un día menos 25 puntos básicos, y para los saldos acreedores, Euríbor a un mes más 30 puntos básicos.

#### **(a) Recursos financieros de Criteria CaixaCorp**

##### ***Fondos Propios de Criteria CaixaCorp***

---

<sup>36</sup> Este valor de mercado se ha calculado realizando al GAV Cartera (ver apartado 6.1.1.1 del presente Documento de Registro) los siguientes ajustes: (i) desde el punto de vista fiscal, para calcular el valor de mercado del perímetro no se tiene en cuenta una potencial inversión (OPA en Agbar y otras inversiones valoradas en 1.000 millones de euros); sólo incluye la participación de la Sociedad a 30 de junio de 2007; (ii) a 30 de junio de 2007, tanto Caprabo como OHM se encontraban en el balance de Caixa Capital Desarrollo (valoradas en 431 millones de euros), no habiéndose materializado su venta y por lo tanto se consideran a efectos fiscales dentro del perímetro; (iii) a efectos del GAV Cartera se ha computado el 0,5% de Abertis que posee VidaCaixa como más valor de VidaCaixa y también a efectos de computar el porcentaje total de Criteria CaixaCorp en Abertis; a efectos fiscales sólo está computado como una participada de VidaCaixa; y (iv) fiscalmente se ha computado la tesorería que había en alguna de las participadas, entre ellas, Caixa Capital Desarrollo y Negocio de Finanzas e Inversiones I por un importe de 241 millones de euros que queda complementado con la tesorería y cuentas a cobrar del resto de sociedades por un importe de 185 millones de euros (importe total de 426 millones de euros)

A continuación se presenta el movimiento de los fondos propios de Criteria CaixaCorp a nivel individual para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y para los seis primeros meses del ejercicio 2007:

(miles de €)	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultado ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Dividendo complementario	Total Fondos Propios
<b>Saldo a 31/12/2003</b>	<b>2.629.871</b>	<b>6.047.141</b>	<b>525.974</b>	-	<b>344.024</b>	<b>(300.000)</b>	-	<b>9.247.010</b>
Distribución de beneficios	-	-	-	-	(344.024)	300.000	44.024	-
Dividendo complementario del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	(44.024)	(44.024)
Distribución de reservas	-	(33.794)	-	-	-	-	-	(33.794)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	558.950	-	-	558.950
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	-	-	-	(480.000)	-	(480.000)
<b>Saldo a 31/12/2004</b>	<b>2.629.871</b>	<b>6.013.347</b>	<b>525.974</b>	-	<b>558.950</b>	<b>(480.000)</b>	-	<b>9.248.142</b>
Distribución de beneficios	-	-	-	-	(558.950)	480.000	78.950	-
Dividendo complementario del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	(78.950)	(78.950)
Distribución de reservas	-	(14.195)	-	-	-	-	-	(14.195)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	1.279.218	-	-	1.279.218
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	-	-	-	(507.000)	-	(507.000)
<b>Saldo a 31/12/2005</b>	<b>2.629.871</b>	<b>5.999.152</b>	<b>525.974</b>	-	<b>1.279.218</b>	<b>(507.000)</b>	-	<b>9.927.215</b>
Distribución de beneficios	-	-	-	622.218	(1.279.218)	507.000	150.000	-
Dividendo complementario del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	(150.000)	(150.000)
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	1.833.198	-	-	1.833.198
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	-	-	-	(500.000)	-	(500.000)
<b>Saldo a 31/12/2006</b>	<b>2.629.871</b>	<b>5.999.152</b>	<b>525.974</b>	<b>622.218</b>	<b>1.833.198</b>	<b>(500.000)</b>	-	<b>11.110.413</b>
Distribución de beneficios	-	-	-	1.168.198	(1.833.198)	500.000	165.000	-
Dividendo complementario del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	(165.000)	(165.000)
Reparto prima de emisión y reserva voluntaria	-	(403.239)	-	(1.790.416)	-	-	-	(2.193.655)
Beneficio del periodo no distribuido	-	-	-	-	1.881.338	-	-	1.881.338
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	-	-	-	(1.010.000)	-	(1.010.000)
<b>Saldo a 30/06/2007</b>	<b>2.629.871</b>	<b>5.595.913</b>	<b>525.974</b>	-	<b>1.881.338</b>	<b>(1.010.000)</b>	-	<b>9.623.096</b>

A 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 el capital social estaba representado por 2.629.870.800 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por "la Caixa".

En los ejercicios 2004 y 2005, el accionista único aprobó repartir 33 y 14 millones de euros, respectivamente, con cargo a prima de emisión. Con fecha 21 de junio del 2007, el accionista único de Criteria CaixaCorp aprobó el reparto de un importe de 403,2 millones de euros, con cargo a la cuenta de "prima de emisión".

En los ejercicios 2004, 2005 y 2006, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó distribuir dividendos a cuenta de los beneficios de cada uno de estos ejercicios por un total de 480, 507 y 500 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, el accionista único, aprobó, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 la distribución de unos dividendos complementarios de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, respectivamente, por unos importes de 79, 150 y 165 millones de euros.

Finalmente, el accionista único aprobó, en el 2006, destinar 622 millones de euros a la cuenta de "reservas voluntarias" de la Sociedad.

Durante el año 2007, se ha aprobado lo siguiente:

- (a) en fecha 8 de marzo de 2007, el accionista único aprobó: (i) el reparto del dividendo complementario de 165 millones de euros (descrito más arriba); y (ii) destinar 1.168 millones de euros del resultado del ejercicio 2006 a la cuenta de "reservas voluntarias";
- (b) en fecha 7 de junio de 2007, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp aprobó la distribución de un dividendo a cuenta a cargo de los beneficios del ejercicio 2007 por importe de 1.010 millones de euros, que se abonó en fecha 29 de junio de 2007;
- (c) con fecha 21 de junio de 2007, el accionista único de Criteria CaixaCorp aprobó la distribución de:
  - (i) 403,2 millones de euros con cargo a la cuenta "prima de emisión"; y
  - (ii) 1.790,4 millones de euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la Sociedad.
- (d) con fecha 19 de julio de 2007, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp acordó proponer al accionista único el reparto de una prima de emisión de hasta un máximo de 1.000 millones de euros, que el accionista único aprobó en fecha 30 de julio de 2007 por un importe total de 1.000 millones de euros, que se abonó en fecha 31 de julio de 2007; y
- (e) por último, con fecha 26 de julio de 2007, el Consejo de Administración acordó el reparto de un segundo dividendo a cuenta a cargo de los beneficios del ejercicio 2007, por un importe de 850 millones de euros, que se abonó en fecha 31 de julio de 2007.

En resumen, la retribución total al accionista que se ha producido durante el ejercicio 2007 ha sido de 5.218 millones de euros. Todos los importes mencionados en los apartados (b) a (e) y el dividendo complementario ya han sido debidamente abonados a "la Caixa".

### *Posición de endeudamiento Criteria CaixaCorp individual*

A continuación se presenta una tabla que refleja la posición de endeudamiento de Criteria CaixaCorp individual. Además, se ha calculado el endeudamiento financiero neto ajustado, que incluye las deudas con entidades de crédito y la tesorería de las sociedades tenedoras de participaciones y dependientes de Criteria CaixaCorp, por la participación que ostenta Criteria CaixaCorp sobre ellas:

	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Deudas a l/p con entidades de crédito	-	-	-	855.069
Deudas a c/p con entidades de crédito	-	2	4	2.292
<b>Endeudamiento financiero bruto Criteria CaixaCorp individual</b>	-	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>857.361</b>
Tesorería y equivalentes	505.456	2.167.297	1.024.623	31.999
<b>Endeudamiento (Tesorería) financiero neto Criteria CaixaCorp individual <sup>(1)</sup></b>	<b>(505.456)</b>	<b>(2.167.295)</b>	<b>(1.024.619)</b>	<b>825.362</b>
Deudas a l/p con entidades de crédito – otras tenedoras	-	120.912	120.000	-
Deudas a c/p con entidades de crédito – otras tenedoras	34.270	1.102	21.390	-
<b>Endeudamiento financiero bruto ajustado <sup>(2)</sup></b>	<b>34.270</b>	<b>122.016</b>	<b>141.394</b>	<b>857.361</b>
Tesorería y equivalentes – otras tenedoras	393.576	290.010	387.184	15.208
<b>Endeudamiento (Tesorería) financiero neto ajustado <sup>(3)</sup></b>	<b>(864.762)</b>	<b>(2.335.291)</b>	<b>(1.270.413)</b>	<b>810.154</b>

(1) Endeudamiento financiero neto bajo PGC (individual), se define como la diferencia entre la deuda financiera bruta, menos tesorería

(2) Es igual al endeudamiento financiero bruto más el endeudamiento financiero bruto del resto de sociedades tenedoras por el % de participación (Repinves, Hisusa, Catalunya de Valores, Neg. Finanzas e Inv. I, Caixa Capital Desarrollo y Holret a 30 junio 2007)

(3) Es igual al endeudamiento financiero neto más el endeudamiento financiero neto del resto de sociedades tenedoras por el % de participación (Repinves, Hisusa, Catalunya de Valores, Neg. Finanzas e Inv. I, Caixa Capital Desarrollo y Holret a 30 junio 2007)

Como se puede observar de la información de la tabla anterior, a 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp no tiene endeudamiento financiero. En 2004, tenía dispuestos 855 millones de euros de la póliza de crédito de "la Caixa" mencionada, pero a partir de julio de 2005, y hasta junio de 2007, no fue necesario disponer de saldo alguno de la póliza. La partida "Deudas a largo plazo con entidades de crédito – otras tenedoras" en los ejercicios 2005 y 2006 corresponde, principalmente, al capital pendiente de amortizar de un préstamo concedido por "la Caixa" durante el ejercicio 2005 a Caixa Capital Desarrollo, cuyo importe inicial ascendía a 280 millones de euros, y cuyo vencimiento era el 31 de marzo de 2008. En el primer semestre de 2007, Caixa Capital Desarrollo devolvió la totalidad del préstamo.

Los importantes saldos de tesorería que se reflejan en Criteria CaixaCorp a 31 de diciembre de 2005 y 2006 fueron debidos a la venta de participaciones en los meses finales de dichos años. Los importes en tesorería y equivalentes son saldos mantenidos en cuenta corriente en "la Caixa" que, como se ha mencionado, devengan el Euríbor a un día menos 25 puntos básicos.

La tesorería y equivalentes provenientes de otras tenedoras corresponde básicamente a las "inversiones financieras temporales" de Caixa Capital Desarrollo, que consisten en la adquisición temporal de activos contratados con "la Caixa", por unos importes de 360 millones de euros a 31 de diciembre de 2005, 255 millones de euros a 31 de diciembre de

2006 y 90 millones de euros a 30 de junio de 2007. A 30 de junio de 2007, y por la reorganización societaria descrita en el apartado 5 del presente Documento de Registro, se ha incluido como tenedora a Holret. A 30 de junio de 2007, Holret tenía un préstamo a corto plazo con Boursorama, que ascendía a 33,8 millones de euros.

La Sociedad ha mantenido el efectivo en tesorería y equivalentes líquidos con el objetivo de poder hacer frente a inversiones en participaciones en el caso de que se produjera una oportunidad acorde con la estrategia diseñada.

A pesar de que Criteria CaixaCorp no tenía deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2007, hay que mencionar que los últimos días del mes de junio, se realizaron operaciones de adquisición de participaciones a "la Caixa" en Bolsa por un importe de 1.866 millones de euros, así como unas compras de acciones de Telefónica por importe de 330 millones de euros. Esto ha supuesto que, a 30 de junio de 2007, se halle registrada una deuda no comercial a corto plazo por un importe de 2.197 millones de euros. Estos importes han sido liquidados a principios del mes de julio de 2007, mediante disposición parcial de la póliza de crédito.

Con fecha 19 de julio de 2007, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp acordó proponer al accionista único el reparto de una prima de emisión de hasta un máximo de 1.000 millones de euros, que el accionista único aprobó en fecha 30 de julio de 2007 por un importe total de 1.000 millones de euros, que se abonó en fecha 31 de julio de 2007. Con fecha 26 de julio de 2007, el Consejo de Administración acordó el reparto de un segundo dividendo a cuenta a cargo de los beneficios del ejercicio 2007, por un importe de 850 millones de euros. Criteria CaixaCorp ha dispuesto de las pólizas de crédito mantenidas con "la Caixa" para hacer frente a dichos pagos.

A fecha 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp no tenía deuda financiera. Con posterioridad a dicha fecha, la Sociedad ha efectuado una serie de disposiciones de las líneas de crédito que le ha concedido su accionista de control, de manera que el endeudamiento financiero individual de la Sociedad a 17 de septiembre de 2007 es de 3.781 millones de euros (correspondientes en su totalidad a cantidades dispuestas bajo las citadas líneas de crédito con "la Caixa").

(b) Recursos financieros del Grupo Criteria CaixaCorp

***Fondos Propios Grupo Criteria CaixaCorp***

A continuación se presenta la situación del patrimonio neto del Grupo Criteria CaixaCorp a 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 30 de junio de 2007:

Grupo Criteria CaixaCorp (en NIIF)	(Miles de €)			
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Capital y reservas</b>	<b>8.658.441</b>	<b>11.861.147</b>	<b>10.362.862</b>	<b>9.695.973</b>
Capital social	2.629.871	2.629.871	2.629.871	2.629.871
Prima de emisión	5.592.725	5.995.965	5.995.965	6.010.160
Reservas	(272.192)	892.977	593.325	646.260
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	874.970	683.003	497.476	249.836
Resultado atribuido al grupo	843.067	2.159.331	1.153.225	639.846
Dividendo a cuenta entregado	(1.010.000)	(500.000)	(507.000)	(480.000)
<b>Ajustes de patrimonio por valoración</b>	<b>3.148.290</b>	<b>2.893.085</b>	<b>3.242.941</b>	<b>2.370.718</b>
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>151.989</b>	<b>190.689</b>	<b>1.176.980</b>	<b>787.216</b>

Grupo Critería CaixaCorp (en NIIF)	(Miles de €)			
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>11.958.720</b>	<b>14.944.921</b>	<b>14.782.783</b>	<b>12.853.907</b>

El patrimonio neto del grupo Critería CaixaCorp es el resultante del proceso de consolidación, de acuerdo con las NIIF y de los ajustes de patrimonio por valoración resultantes de la diferencia, neta de impuestos, entre el valor de mercado y el coste de adquisición de los activos clasificados como disponibles para la venta, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF.

### *Posición de endeudamiento grupo Critería CaixaCorp*

Las condiciones de financiación de las Sociedades del grupo se consideran de mercado y obedecen a la exposición de riesgo individualizada de cada sociedad. El detalle es el siguiente:

Grupo Critería CaixaCorp	(Miles de €)			
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Deudas a l/p con entidades de crédito	1.732.841	1.599.767	4.666.777	4.253.239
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Deudas a c/p con entidades de crédito	1.398.616	1.312.835	2.031.877	3.346.422
<b>Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>3.131.457</b>	<b>5.912.602</b>	<b>9.698.654</b>	<b>10.599.661</b>
Tesorería y equivalentes	975.311	3.375.988	2.425.423	577.943
<b>Endeudamiento financiero neto <sup>(1)</sup></b>	<b>2.156.146</b>	<b>2.536.614</b>	<b>7.273.231</b>	<b>10.021.718</b>
Patrimonio neto / Endeudamiento Financiero bruto	3,82	2,53	1,52	1,21
Deuda Financiera a c/p/End Fin. bruto	44,66%	22,20%	20,95%	31,57%
Endeudamiento financiero bruto / Pasivo total	10,53%	15,81%	22,81%	26,57%
Disponible/End. Financiero a c/p	69,73%	257,15%	119,37%	17,27%

(1) Endeudamiento financiero neto bajo NIIF se define como deuda financiera bruta, menos efectivo

Hay que destacar que la importante reducción del endeudamiento financiero bruto que se produce en el ejercicio 2006 viene motivada por la salida del perímetro de consolidación de Inmobiliaria Colonial.

Las coberturas efectuadas por las sociedades que componen el Grupo Critería CaixaCorp corresponden en su totalidad a coberturas de flujos de efectivo y tienen como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés existente en sus respectivos balances.

En los ejercicios 2004 y 2005 las coberturas registradas corresponden mayoritariamente a Inmobiliaria Colonial y, en menor volumen, a Port Aventura y CaixaBank France. Como consecuencia de la salida del perímetro del Grupo Critería CaixaCorp en el ejercicio 2006 de Inmobiliaria Colonial y de CaixaBank France, las coberturas correspondientes al ejercicio 2006 y a 30 de junio de 2007 corresponden básicamente a las sociedades Finconsum, CaixaRenting y Port Aventura.

Las coberturas de Finconsum y CaixaRenting consisten en IRS (*Interest Rate Swaps*). Mediante estas coberturas, estas sociedades se cubren del riesgo que ostentan en la financiación que han otorgado a tipo de interés fijo. Estas coberturas las tienen contratadas con "la Caixa".

Port Aventura cuenta con cuatro coberturas del mismo tipo IRS, para cubrirse del riesgo de tipo de interés, dado que tiene concedida financiación a tipo de interés fijo. Adicionalmente, tiene contratadas cuatro opciones *collar*, por las que se garantiza un tipo de interés mínimo y uno máximo.

El valor de mercado de los derivados utilizados como elementos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo se registra en los capítulos “derivados de cobertura” del balance de situación, en el activo, si su valor de mercado representa un importe a cobrar para la entidad y en el pasivo, en caso contrario. En ambos casos, la contrapartida neta de los impuestos diferidos que les correspondan se registra en el capítulo “Ajustes en patrimonio por valoración – Coberturas de flujos de efectivo”. A 30 de junio de 2007, estas coberturas se encuentran registradas en el epígrafe “Derivados de cobertura” del activo no corriente del balance de situación consolidado, y a 30 de junio tenían el siguiente detalle:

	(Miles de €)
Finconsum	8.266
CaixaRenting	13.113
Port Aventura	372

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp tiene contratadas opciones *puts* vendidas de Repsol-YPF y Telefónica. Las *puts* vendidas de Telefónica tienen un importe nominal de 158.334 miles de euros, con un *strike* comprendido entre 13,5 euros y 16,35 euros, y con vencimientos septiembre 2007 (día 21), diciembre 2007, marzo 2008 y junio 2008. Las *puts* vendidas de Repsol-YPF tienen un importe nominal de 7.200 miles de euros, con un *strike* comprendido entre 23 euros y 26 euros, y con vencimientos septiembre 2007 (día 21), diciembre 2007 y marzo 2008.

El importe registrado en concepto de primas cobradas en el epígrafe “Otras deudas no comerciales (pasivo a corto plazo)” de los Estados Financieros individuales a 30 de junio de 2007 asciende a 4.929 miles de euros.

## **10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor**

Las fuentes y flujos de tesorería de la Sociedad están ligados a la actividad propia de la cartera de participaciones.

La principal fuente recurrente de ingresos es, básicamente, el cobro de dividendos, y de forma puntual, la venta de participaciones. Estos ingresos son utilizados para el pago de los gastos operativos y para la retribución al accionista vía dividendos. Asimismo, se utilizan para las nuevas inversiones en participaciones.

Tal como se especifica en el apartado 3.1.1. del presente Documento de Registro, los gastos operativos recurrentes han supuesto un 1,6% en 2006, un 2,10% en 2005 y un 2,6% en 2004 de los ingresos por dividendos. Del total de gastos recurrentes, los gastos de personal suponen entre un 53% y un 65%.

Los principales epígrafes de los cuadros de financiación de Criteria CaixaCorp individual son los siguientes:

Criteria CaixaCorp individual (miles de €)	(Miles de €)			
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Tesorería proveniente de las actividades de explotación (neta)	1.888.285	239.655	344.226	457.295
Tesorería proveniente de dividendos contabilizados contra coste cartera	568.754	362.425	724	3.878
Tesorería proveniente de venta de participaciones	621.421	2.916.641	2.535.438	1.009.606
Tesorería proveniente de financiación y otros	10.788	35.344	24	991.398
Tesorería utilizada en compra de participaciones	(4.300.600)	(797.732)	(412.454)	(769.936)
Tesorería utilizada en pago de dividendos al accionista y devolución de prima	(3.568.655)	(650.000)	(600.145)	(557.818)
Tesorería utilizada para devolución de deudas y otros	(186.178)	(9.450)	(792.621)	(716)
<b>Cambio neto en la situación de tesorería</b>	<b>(4.966.185)</b>	<b>2.096.883</b>	<b>1.075.192</b>	<b>1.133.707</b>

Como se puede observar en la tabla, se obtiene tesorería de la actividad de explotación, dado que los dividendos recurrentes son ampliamente suficientes para hacer frente a los pagos recurrentes. En los ejercicios 2004, 2005 y 2006, ha sido muy importante la tesorería generada por la venta de participaciones, que ya permitió en 2005 devolver el saldo dispuesto de la póliza de crédito mantenida con "la Caixa" y que se describe en el apartado 10.1 anterior. Como se ha mencionado anteriormente, los excedentes de tesorería se mantienen en una cuenta corriente de "la Caixa", devengando un interés del Euríbor a un día menos 25 puntos básicos. Durante el primer semestre de 2007, se ha destinado un importe significativo de efectivo para la compra de participaciones y para el pago a los accionistas de dividendos, prima de emisión y reservas voluntarias (*Ver apartado 5 del presente Documento de Registro*).

Una breve descripción de los flujos generados en el Grupo Criteria CaixaCorp es la siguiente:

Grupo Critería CaixaCorp	(Miles de €)			
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Tesorería proveniente de las actividades de explotación (neta)	251.611	(1.531.487)	1.316.669	(837.957)
Tesorería proveniente de cartera de participaciones	2.820.039	4.035.093	4.173.395	1.845.475
Tesorería proveniente de financiación y otros	345.290	772.469	389.764	3.752.109
Tesorería utilizada en compra de participaciones	(1.685.224)	(962.698)	(2.490.140)	(4.167.092)
Tesorería utilizada en pago de dividendos al accionista y devolución de prima	(3.568.655)	(657.000)	(573.145)	(377.818)
Tesorería utilizada para devolución de deudas y otros	(563.738)	(705.812)	(969.063)	(293.717)
<b>Cambio neto en la situación de tesorería</b>	<b>(2.400.677)</b>	<b>950.565</b>	<b>1.847.480</b>	<b>(79.000)</b>

En el ejercicio 2004 es destacable la compra de participaciones, que incluye la compra inicial por parte de Inmobiliaria Colonial del 94,8% del capital social del grupo francés *Société Foncière Lyonnaise*, y que fue financiada en gran parte con financiación externa. En el primer semestre de 2007, además del importante esfuerzo inversor en compra de participaciones, es destacable el pago de dividendos, reservas voluntarias y prima de emisión al accionista.

### **10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del Emisor**

Como se ha mencionado en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro, Critería CaixaCorp tiene suscrita una póliza de crédito con "la Caixa", cuyo límite asciende a 2.500 millones de euros y con vencimiento el 30 de junio de 2009. Critería CaixaCorp dispone asimismo de una segunda póliza, con un límite de hasta 2.900 millones de euros, y con vencimiento 31 de diciembre de 2007.

Dado que los ingresos recurrentes son suficientes para hacer frente al pago de los gastos operativos y de los dividendos, después de la Oferta se prevé reducir significativamente la deuda, y a partir de entonces no se espera modificar la actual estructura de forma sustancial, manteniendo el nivel de endeudamiento bajo. La póliza de crédito se utilizará puntualmente en el momento en que se requiera efectivo adicional para hacer frente a algún desembolso puntual.

El endeudamiento financiero del Grupo Critería CaixaCorp a 30 de junio de 2007 era el siguiente:

Deudas con entidades de crédito	30.06.2007 (Miles de €)		
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
Deudas con "la Caixa"	1.650.678	1.322.800	2.973.478
Deudas con otras entidades de crédito	82.163	75.816	157.979
<b>Total</b>	<b>1.732.841</b>	<b>1.398.616</b>	<b>3.131.457</b>

El detalle de "Pasivo no corriente - Deudas con "la Caixa"" es el que se muestra a continuación:

Sociedad	Tipo de crédito	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Límite (miles de €)	Importe dispuesto (miles de €)
CaixaRenting	Cuenta de crédito	31.12.2008	Euribor + 0,25%	1.000.000	856.072
Finconsum	Cuenta de crédito	31.12.2008	Euribor + 0,25%	740.000	665.201
Port Aventura	Cuenta de crédito	31.10.2008	Euribor + 0,90%	30.000	22.687
Port Aventura	Préstamo	31.10.2009	Euribor + 0,95%	36.000	36.000
Port Aventura	Préstamo hipotecario	31.12.2014	Euribor + (1,45% - 3,5%)	60.000	50.120
Hotel Caribe Resort	Préstamo hipotecario	01.12.2014	Euribor + 0,50%	28.000	20.598
					<b>1.650.678</b>

En relación con el referido pasivo no corriente, únicamente el préstamo hipotecario de Port Aventura con un límite de 60 millones de euros está limitado al mantenimiento accionarial.

En cuanto al “Pasivo corriente – Deudas con ”la Caixa””, la partida más significativa consiste en 1.222 millones de euros correspondientes a la deuda por cesión temporal de activos realizadas por VidaCaixa. Estas deudas por cesiones temporales de activos han tenido afectos durante el ejercicio depósitos con ”la Caixa”, que figuran registrados en el epígrafe “Préstamos y cuentas a cobrar” del balance de situación consolidado a 30 de junio de 2007.

Por otro lado, se encuentra registrada una cuenta de crédito otorgada a Port Aventura, con vencimiento 31 de enero de 2008 y tipo de interés de Euribor más 95 puntos básicos. A 30 de junio de 2007, esta cuenta de crédito presenta un saldo dispuesto de 94 millones de euros y tiene un límite máximo de 190 millones de euros. Este préstamo a corto plazo también tiene la limitación del mantenimiento accionarial.

En cuanto al “Pasivo corriente – Deudas con otras entidades de crédito”, se incluyen la disposición, por un importe de 36 millones de euros, de una cuenta de crédito con Sofinco, con fecha de vencimiento 29 de noviembre de 2007 y un tipo de interés de Euribor más 25 puntos básicos.

Adicionalmente, en el epígrafe de “Capital con naturaleza de pasivo financiero”, se hallan registrados, a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, 3.000 millones de euros que corresponden íntegramente a dos emisiones de participaciones preferentes de la sociedad Caixa Preference S.A.U. (en adelante, *Caixa Preference*) de carácter perpetuo, y que han sido adquiridas por terceros ajenos al Grupo Criteria CaixaCorp, y son amortizables por decisión de la Sociedad, después que el Banco de España lo autorice, total o parcialmente, una vez transcurridos cinco años desde su desembolso.

Caixa Preference ha sido excluida del perímetro de consolidación dentro del proceso de reorganización previa a la salida a Bolsa, tal y como se detalla en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.

#### **10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor**

No existe por parte del Emisor ninguna restricción a la utilización de sus recursos de capital que pudiera afectar de forma alguna a sus operaciones pasadas o futuras.

#### **10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1**

La Sociedad tiene previsto financiar la OPA sobre Agbar utilizando sus excedentes de tesorería (incluyendo, en su caso, los ingresos obtenidos en la Oferta si ésta finaliza con

anterioridad al momento del pago) y, en la medida necesaria, utilizando las líneas de crédito de las que dispone (y que se describen con mayor detalle en el apartado 10.1 anterior).

## **11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**

Criteria CaixaCorp ha suscrito, con efectos a 20 de julio de 2007, un contrato de licencia en exclusiva (en calidad de licenciataria) con "la Caixa" (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y dominios que representan la marca y el logo de Criteria CaixaCorp, de acuerdo con los principios establecidos en el Protocolo de Relaciones suscrito entre "la Caixa" y Criteria CaixaCorp, que se describe con más detalle en el apartado 22 del presente Documento de Registro.

El contrato prevé una duración de cinco años, quedando automáticamente prorrogado por periodos de igual duración, de forma indefinida, salvo que cualquiera de las partes exprese por escrito a la otra parte su voluntad de no prorrogarlo. Asimismo, en caso de que Criteria CaixaCorp dejara de pertenecer al grupo "la Caixa" (conforme a la definición prevista en el artículo 4 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores) cualquiera de las partes tendrá derecho a resolver el contrato de licencia mediante preaviso de tres meses.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro**

Desde el 31 de diciembre de 2006, Criteria CaixaCorp ha continuado desarrollando la gestión de su cartera de participadas, no habiendo existido circunstancias que puedan afectar significativamente a su negocio.

### **12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del Emisor, por lo menos para el ejercicio actual**

Criteria CaixaCorp no tiene constancia de ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso, hecho o cualquier otra circunstancia (distinta a las expuestas en el presente Folleto Informativo) que pueda razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad para el actual ejercicio.

## **13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

Criteria CaixaCorp ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios.

## **14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**

### **14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el Emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del Emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese Emisor**

- (a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

### ***Miembros del órgano de administración***

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Folleto Informativo, así como sus cargos en el seno del Consejo, carácter de dichos cargos y direcciones profesionales, se detallan a continuación:

<b>Consejo de Administración</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fecha de primer nombramiento</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter del cargo</b>	<b>Dirección profesional</b>
D. Ricardo Fornesa Ribó	7 de julio de 2000	Presidente	Ejecutivo	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
Dña. María Amparo Camarasa Carrasco	2 de mayo de 2005	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Isidro Fainé Casas	7 de julio de 2000	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Salvador Gabarró Serra	6 de junio de 2003	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Manuel García Biel	6 de junio de 2003	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Javier Godó Muntañola	2 de mayo de 2005	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Jorge Mercader Miró	7 de julio de 2000	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Juan María Nin Génova	21 de junio de 2007	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Miquel Noguer Planas	6 de junio de 2003	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Manuel Raventós Negra	7 de julio de 2000	Vocal	Dominical	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
Dña. Isabel Estapé Tous	6 de septiembre de 2007	Vocal	Independiente	Paseo de la Castellana 98, izda., 28046 Madrid
Dña. Susana Gallardo Torrededía	6 de septiembre de 2007	Vocal	Independiente	Carrer Iradier 17, 08017 Barcelona
D. David K.P.Li	6 de septiembre de 2007	Vocal	Independiente	10 Des Voeux Road Central, Hong Kong
D. Alain Minc	6 de septiembre de 2007	Vocal	Independiente	225 rue de l'Université, 75007 Paris (Francia)
D. Joan Rosell Lastortras	6 de septiembre de 2007	Vocal	Independiente	c/ General Mitre 126, 3º 08021 Barcelona
D. Adolfo Feijóo Rey	6 de septiembre de 2007	Secretario no-consejero	-	c/ Muntaner, 261 3º 1ª 08021 Barcelona

A fecha de verificación del presente Folleto Informativo, el Consejo de Administración está compuesto por quince miembros, de los cuales diez (incluyendo el Presidente del Consejo) tienen el carácter de consejeros dominicales, siendo también el Presidente del Consejo el único ejecutivo, nombrados a propuesta de "la Caixa", mientras que los cinco restantes tienen el carácter de consejeros independientes.

### ***Miembros de los órganos de gestión y supervisión***

La composición y demás información relativa a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad se recoge en el apartado 16.3 siguiente del presente Documento de Registro.

(b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplica, al tratarse de una Sociedad Anónima.

(c) Fundadores, si el Emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplica, al haberse constituido la Sociedad hace más de cinco años.

(d) Cualquier Alto Directivo que sea pertinente para establecer que el Emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del Emisor

El cuadro de Altos Directivos de la Sociedad a la fecha del presente Folleto Informativo, además del Presidente ejecutivo del órgano de administración mencionado anteriormente, es el que se refleja a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha del nombramiento	Dirección profesional
D. Francisco Reynés Massanet	Director General	19 de julio de 2007	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona
D. Francisco E. Ruiz Armengol	Director General Adjunto	1 Junio 2000	Avinguda Diagonal, 621-629 08028 Barcelona

### Naturaleza de toda relación familiar

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

### Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión

A continuación se resume brevemente información sobre la preparación académica y la trayectoria profesional de los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos (o sus representantes) al margen de sus funciones en Criteria CaixaCorp:

### ***Miembros del Consejo de Administración***

- (a) **D. Ricardo Fornesa Ribó.** Presidente de Criteria CaixaCorp. Nacido en Barcelona el 4 de noviembre de 1931, es Licenciado en Derecho, intendente mercantil y abogado del Estado (1975 (excedencia)). Además, es Patrono y Vicepresidente primero de Fundació "la Caixa" y Presidente de CaiFor. Cuenta con numerosas condecoraciones, entre las que destacan las de Doctor *honoris causa* por la Universitat Ramon Llull, Medalla de Oro de la Universitat Ramon Llull, Medalla de Oro de la Cámara de Barcelona, Medalla de l' *Ordre du Mérite* (Francia) y Medalla Bernardo O'Higgins (Chile). También es miembro de numerosas entidades cívicas. En 1977 fue nombrado Secretario General y Responsable Jurídico de "la Caixa". En 1979 fue elegido Presidente ejecutivo de Agbar, entidad que ha dirigido hasta enero de 2006. En 1990, y después de la fusión de "la Caixa" y Caixa de Barcelona, fue nombrado Director General Adjunto ejecutivo de la nueva entidad hasta 1993. Posteriormente, ha sido Secretario del Consejo de Administración y también Vocal. En 2003 fue nombrado Presidente de "la Caixa", cargo que ha ocupado hasta junio de 2007. Asimismo, hasta junio de 2007 también ha ocupado la Presidencia de la Fundació "la Caixa" y la Federació Catalana de Caixes d'Estalvis. Anteriormente, ha

ocupado la Presidencia de Inmobiliaria Colonial, Fundación Agbar, CaixaBank Monaco, Degremont España, Adeslas, SegurCaixa y VidaCaixa, y la Vicepresidencia primera de Repsol-YPF y CaixaBank France. También ha sido consejero de Lyonnaise des Eaux, Suez-Lyonnaise des Eaux, Catalana de Gas, y La Lyonnaise entre otras, y miembro de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, del Consejo de Acción Empresarial de la CEOE y Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona.

- (b) **Dña. Maria Amparo Camarasa Carrasco.** Miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp desde el año 2005. Desde 2003 forma parte del Consejo de Administración de "la Caixa" y en el año 2005 entra a formar parte de los Consejos de Administración de Autopistas Aumar, SACE y Port Aventura.
- (c) **D. Isidro Fainé Casas.** Presidente de "la Caixa" y de la Fundació "la Caixa". Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en *Business Administration* por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE.

Además, es Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores. Igualmente, Isidro Fainé es Vicepresidente Primero de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y ocupa la presidencia de la Federació Catalana de Caixes d'Estalvis.

Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico en 1964 para, posteriormente, incorporarse en 1969 como Director General del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en diversas entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca Jover (1974) y Director General de Banco Unión S.A. (1978). En 1982 se incorporó a "la Caixa", como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. A principios de 1985 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999 Director General de "la Caixa", de la que ha asumido la Presidencia el pasado mes de junio.

Desde 1998, Isidro Fainé ocupa la Presidencia de Abertis. También es Vicepresidente de Telefónica y consejero de BPI-SGPS-Banco Portugués de Inversión, entre otros.

- (d) **D. Salvador Gabarró Serra.** Miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp desde el año 2003. Presidente Ejecutivo de Gas Natural. Es Doctor ingeniero industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya.

Entre los años 1974 y 2000 fue gerente de la Corporación Roca, de la cual protagoniza la expansión. Presidente del Círculo de Economía (1999-2002) y desde 2003 Vicepresidente primero de "la Caixa".

En la actualidad es también Consejero de Enagás.

- (e) **D. Manuel García Biel.** Miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp desde el año 2003. Licenciado en Económicas y en Sociología. Afiliado a Comisiones Obreras (CC.OO.) desde 1974, es representante sindical en "la Caixa" desde 1975. Ha sido Secretario General de la Agrupación Estatal de Cajas y, posteriormente, de la Federación de Servicios Financieros y Administrativos COMFIA de CC.OO. en Catalunya. Miembro de la Ejecutiva de CC.OO. Catalunya desde 1996, es Secretario de Comunicación e Imagen y Portavoz de la Comisión Ejecutiva del sindicato desde el año 2000. Desde 2003 es Consejero de Autopistas Concesionaria Española S.A. y Saba Aparcamientos S.A.
- (f) **D. Javier Godó Muntañola.** Miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp desde el año 2005. Conde de Godó, Presidente del Grupo Godó de

Comunicación S.A., pertenece a una familia tradicionalmente vinculada a empresas periodísticas. Nacido en Barcelona en 1941, es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona.

Actualmente es Presidente-editor de La Vanguardia, Presidente del Mundo Deportivo, y Vicepresidente de Unión Radio, de la Fundación Conde de Barcelona, de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Asimismo, es miembro del Comité Ejecutivo de "la Caixa", Consejero del Museo de Arte Contemporáneo de New York (MoMA), consejero del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA), Consejero de Port Aventura, Patrono de la Fundació "la Caixa" y miembro del Patronato de la Universitat Ramon Llull.

- (g) **D. Jorge Mercader Miró.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2000. Presidente de Agbar, es Doctor ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona y Master de Economía y Dirección de Empresas por IESE. Entre 1976 y 1990, fue Presidente de Industrias del Papel y de la Celulosa, S.A., de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Militares, S.A. y del Instituto Nacional de Industria. Desde junio de 2003, es Vicepresidente segundo de "la Caixa", y, en el año 2004, entra a formar parte del Consejo de Repsol-YPF. En la actualidad también es presidente de Costas & Miquel S.A.
- (h) **D. Juan María Nin Génova.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde junio de 2007. Director General de "la Caixa" desde junio de 2007. Nacido en Barcelona en 1953, es abogado-economista por la Universidad de Deusto y *Master in Laws* por la London School of Economics and Political Sciences. Inició su carrera profesional en el sector financiero en el antiguo Banco Hispano Americano en 1980 como Director de Internacional. En 1992, tras constituirse el Banco Central Hispano, fue nombrado Director General y Territorial de Catalunya y, dos años más tarde, Director General de Banca Comercial y miembro de la Comisión Directiva del banco. Tras fusionarse esta entidad con el Banco Santander, Juan María Nin pasó a ocupar el cargo de Director General de Banca Comercial y, posteriormente, de Empresas del Banco Santander Central Hispano, formando parte de la Comisión Directiva del banco. Cuatro años después, en el 2002, se incorporó a Banco de Sabadell como Consejero Delegado.

Cuenta con una larga carrera profesional en banca comercial, internacional y corporativa así como una gran experiencia en la gestión de fusiones y adquisiciones de bancos. Asimismo, ha ocupado diferentes cargos como consejero en empresas industriales y de servicios, además de pertenecer al Consejo del Patronato de la Fundación Federico García Lorca, al Consejo Rector de la Universidad de Deusto y de la Fundación del Consejo España/Estados Unidos.

- (i) **D. Miquel Noguer Planas.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde 2003. Es Alcalde de Banyoles y Director Financiero de Tripería Costa S.L. Nacido en Mieres (Garrotxa) en 1963, fue alcalde de Mieres (Girona) desde 1991 hasta 2006, Presidente del Consell Comarcal de la Garrotxa desde 1998 hasta 2006, Presidente del Consell d'Iniciatives Locals pel Medi Ambient (CILMA) desde 2001 hasta 2006 y Consejero de Inmobiliaria Colonial en el periodo 2005-2006. En la actualidad es Consejero de "la Caixa", Abertis Logística S.A., Microbank de la Caixa, Agbar, y miembro del consejo asesor de IMC Mutual.
- (j) **D. Manuel Raventós Negra.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde el año 2000. Presidente y Consejero Delegado de Cavas Raventós i

Blanc S.A. Ingeniero Agrónomo por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid. En la actualidad, es Vicepresidente tercero del Consejo de Administración de "la Caixa", Vicepresidente segundo del Consejo de Administración de Agbar y Consejero de CaiFor, Repsol-YPF y Abertis. Asimismo, es Consejero de la Patronal Catalana Foment del Treball Nacional, del Patronato de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y del Patronato de Institució Cultural del CIC.

- (k) **Dña. Isabel Estapé Tous.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde septiembre de 2007. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente *Cum Laude* y premio Extraordinario por la Universitat Central de Barcelona en 1981. Posee el título de Auditor de Cuentas. En 1982 ingresó en el Cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991 fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeña el cargo de Consejera de la Bolsa de Madrid. Desde el año 2000 es Notario de Madrid. Asimismo, es Consejera Académica y Miembro del Consejo Rector de Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B.) y Miembro de la Asociación de Directivos (A.E.D). En 2006 ingresa en la Real Académica de Ciencias Económicas y Financieras. En mayo de 2007 recibe el Premio *Women Together* que otorga las Naciones Unidas.
- (l) **Dña. Susana Gallardo Torrededia.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde septiembre de 2007. Nacida en Barcelona en 1964, es *BSc degree in Politics and Economics* por la *Oxford Polytechnic (Oxford Brookes University)* (Reino Unido). A lo largo de su trayectoria profesional ha sido operadora de la Mesa de Dinero del Banco de Europa y asesora financiera de REVELAM S.L. En la actualidad es Miembro del Comité de Inversiones de Landon Grupo Corporativo, Miembro del Consejo de Administración de Landon y Miembro del Consejo de Administración de Picking Pack. Además, es Presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del Patronato de Fundació Palau de la Música Catalana y Miembro del Patronato Fundació Hospitalitat Mare de Déu de Lourdes.
- (m) **D. David K.P. Li.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde septiembre de 2007. David K.P. Li es Presidente y Director General del The Bank of East Asia. Doctor *honoris causa* en Derecho por la Universidad de Cambridge, Warwick y Hong Kong. MBA en Económicas por la Universidad de Cambridge. Doctor *honoris causa* en ciencias sociales por el Lingnan College y en humanidades por el Trinity College.

Además es miembro del Consejo Ejecutivo y Legislativo de Hong Kong. Miembro del *Banking Advisory Committee* de la *Hong Kong Association of Banks* y Presidente de la *Chinese Banks Association*. Fue miembro del *Preparatory Committee for the Hong Kong Special Administrative Region*, *Hong Kong Affairs Adviser to the People's Republic of China*, y Vicepresidente del *Basic Law Drafting Committee*. Miembro del *The Chartered Institute of Bankers*, del *Institute of Chartered Accountants* de Inglaterra y Gales y del *Australian Society of Certified Practising Accountants*.

- (n) **D. Alain Minc.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde septiembre de 2007. Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, *AM Conseil*. Nacido en 1949, es licenciado por la *École des Mines de Paris* y ENA. Es Presidente del Consejo de Administración del diario *Le Monde*. Ha ostentado el cargo de Vicepresidente de la *Compagnie Industriale Reunite International* y Director

General de *Compagnies Européennes Réunies*. Asimismo, ha sido inspector de finanzas y Director Financiero de la *Compagnie de Saint-Gobain*.

Ha escrito más de 20 libros desde 1978, entre los cuales hay *best-sellers*: *Une sorte de Diable*, *Les vies de John M. Keynes*; *Le Crépuscule des petits dieux*; *Ce monde qui vient*; *Les Prophètes de bonheur: histoire personnelle de la pensée économique*; *Epître à nos nouveaux maîtres*; *Rapport sur la France de l'an 2000*; *Le Nouveau Moyen-âge*; *Les vengeance des Nations*; *La Machine égalitaire*; *Rapport sur l'informatisation de la société*.

- (o) **D. Joan Rosell Lastortras.** Miembro del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp desde septiembre de 2007. Presidente de OMB, Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost Plastic. Nacido en 1957, es Ingeniero Industrial por la Universitat Politècnica de Barcelona. Cuenta con varias distinciones entre las que destaca la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Nacional e Internacional de Muestras de Barcelona, Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona, *Commendatore al Merito della Repubblica Italiana* y “Llave de Oro” de la Ciudad de Barcelona.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la Dirección General de Juguetes Congost, y la Presidencia de Enher (1996-1999), FECSA-Enher (1999-2002) y Corporación Uniland (2005-2006). Actualmente es consejero de Agbar, Siemens España, Endesa Italia, Endesa, Applus Servicios Tecnológicos, Corporación Uniland y vocal del Consorci Zona Franca de Barcelona. Asimismo es Presidente de Fomento del Trabajo Nacional, del Instituto de Logística Internacional, Patrono de la Fundación F.C. Barcelona, Vicepresidente de la Federación Española de Pentatlón Moderno y Miembro de la *Mont Pelerin Society*.

#### **Altos Directivos**

- (a) **D. Francisco Reynés Massanet.** Director General de Critería CaixaCorp desde julio de 2007. Ingeniero Industrial por la UPC y MBA por el IESE, ha cursado, además, otros programas de Dirección de Empresas en Estados Unidos y Alemania. Hasta el momento de su incorporación a Critería CaixaCorp, Francisco Reynés ocupaba el cargo de Director General de Recursos y miembro del Comité de Dirección de Gas Natural. Con anterioridad, había sido Consejero Delegado de Uniland, empresa que fue vendida al Grupo FCC en septiembre de 2006, donde dirigió la expansión internacional del Grupo en el Magreb, Reino Unido, Holanda, Estados Unidos y Latinoamérica.

Previamente, había formado parte de la Alta Dirección en Johnson Controls UK, Alemania y Estados Unidos, el grupo Volkswagen y Dogi. Reynés también ha sido Presidente del *World Business Council – CSI*; vicepresidente de la Patronal *Oficemen*; Consejero en las empresas latinoamericanas de Gas Natural Band y Gas Natural do Brasil y de México, además de vicepresidente de la *Société de Ciments d'Enfidha*, entre otros.

- (b) **D. Francisco E. Ruiz Armengol.** Director General Adjunto de Critería CaixaCorp desde el 1 de junio de 2000. Se incorporó a Critería CaixaCorp desde GDS-Grupo de Servicios donde era Director General desde 1993. Anteriormente a incorporarse al grupo “la Caixa”, el Sr. Ruiz fue el Director Senior de los sectores de servicio de banca, seguros y regulatorio de Arthur Andersen L.L.P. (1980-1992). Durante 2005-2006 fue, también, Consejero Delegado de Edicions 62 S.A.

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Port Aventura y Edicions 62 S.A., entre otros. Habiendo sido, anteriormente, miembro del Consejo de

Administración del Banco Granada Jérez S.A., CaixaBank Andorra) Online CajaActiva S.A., Soci t  Fonci re Lyonnaise S.A. y OHM. El Sr. Ruiz es Licenciado en Administraci n y Direcci n de Empresas y MBA en ESADE, donde es Profesor Asociado. Tambi n tiene el t tulo de Mercados Financieros y de Valores (Universitat Central de Barcelona).

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que los miembros de los  rganos de administraci n, de gesti n y de supervisi n, y Altos Directivos de la Sociedad hayan sido, en cualquier momento de los cinco a os anteriores, miembro de los  rganos de administraci n, de gesti n o de supervisi n, o socio, indicando si esa persona sigue si ndolo:

A continuaci n se detallan las sociedades de las que las personas mencionadas en las letras a) y d) de este apartado 14.1. han sido miembros de los  rganos de administraci n, de gesti n o de supervisi n, o socio directo, en cualquier momento en los  ltimos cinco a os, con excepci n de: (i) aquellas sociedades de car cter meramente patrimonial o familiar; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el car cter de participaci n significativa; y (iii) cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

### ***Miembros del Consejo de Administraci n***

<b>D. Ricardo Fornesa Rib�</b>		
<b>Empresa/ Asociaci�n</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de baja</b>
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Presidente	07/06/2007
CaiFor, S.A.	Presidente	
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Presidente de Honor	
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Presidente Ejecutivo	31/01/2006
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	03/10/2006
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Presidente	21/01/2005
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Vice-Presidente	08/05/2003
Fundaci� Castellet del Foix	Patrono	30/07/2003
CaixaBank France	Vice-Presidente	16/05/2006
Hodefi, S.A.S.	Consejero	20/12/2006
Repsol YPF, S.A.	Vice-Presidente	30/01/2007
Confederaci�n Espa�ola de Cajas de Ahorros-CECA	Vice-Presidente	14/06/2007
<b>Como representante de Caixa Corp S.A.</b>		
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Vice-Presidente	
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Presidente	29/06/2007
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Vice-Presidente	20/06/2006

**Dña. María Amparo Camarasa Carrasco**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Consejero	
Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Consejero	
Port Aventura, S.A.	Consejero	

**D. Isidro Fainé Casas**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Director General	07/06/2007
"la Caixa"	Presidente	
Abertis Infraestructuras, S.A.	Presidente	
Banco BPI, S.A.	Consejero	
Brisa Auto-Estradas de Portugal, S.A.	Consejero	
Confederación Española de Cajas de Ahorros-CECA	Vice-Presidente	
Hodefi, S.A.S.	Presidente	
Port Aventura, S.A.	Consejero	
Telefónica, S.A.	Vice-Presidente I	
Enagás, S.A.	Consejero	08/07/2002
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Vice-Presidente	29/05/2003
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	04/06/2003
Gas Natural S.D.G., S.A.	Consejero	22/06/2003
Fundació Castellet del Foix	Presidente	30/07/2003
Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero	30/07/2003
Hodefi, S.A.S.	Consejero	29/09/2003
Inversiones Autopistas, S.L.	Presidente	14/12/2003
Fecaicat, S. A.	Administrador solidario	24/12/2003
Atlantia, SPA	Consejero	04/11/2004
CaixaBank France	Consejero	16/05/2006
Hodefi, S.A.S.	Presidente	19/12/2006
<b>Como representante de Criteria CaixaCorp</b>		
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Consejero	
Hodefi, S.A.S.	Consejero	13/03/2005
<b>Como representante de Grupcaixa, S.A.</b>		
CaixaBank, S.A. (Andorra)	Consejero	02/12/2003
<b>Como representante de Caixa Corp, S.A.</b>		
Banco BPI, S.A.	Consejero	31/03/2004

---

**D. Salvador Gabarró Serra**

---

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
”la Caixa”	Vice-Presidente I	
Enagás, S.A.	Consejero	
Gas Natural S.D.G., S.A.	Presidente	28/10/2004
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	01/12/2004
Gas Natural Electricidad, SDG, S.A.	Consejero	27/12/2004
CaixaBank France	Consejero	16/05/2006
Comupet Madrid 2008, S.L.	Consejero	

---



---

**D. Manuel García Biel**

---

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
”la Caixa”	Consejero	
Autopistas Concesionaria Española, S.A.	Consejero	
Microbank de la Caixa S.A.	Consejero	
Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero	
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	03/10/2006

---



---

**D. Javier Godó Muntañola**

---

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
”la Caixa”	Consejero	
Port Aventura, S.A.	Consejero	
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	03/10/2006
Grupo Godó de Comunicación S.A.	Socio (98,56%) Presidente	
Privat Media S.L.	Socio (40%) Administrador Solidario	
Sociedad Servicios Radiofónicos Unión Radio S.L.	Vice-Presidente	
El Mundo Deportivo, S.A.	Presidente	
Inversiones Godó, S.A.	Presidente	
Fundación Conde de Barcelona	Vice-Presidente Patronato	
Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País	Vicepresidente Junta Directiva	
La Vanguardia	Presidente – editor	
Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)	Vice-Presidente	

---

Museo de Arte Contemporáneo de Nueva York (MoMA)	Consejero
Catalunya Comunicació S.L.	Presidente
Universitat Ramon Llull	Patrono
Fundación "la Caixa"	Patrono

#### D. Jorge Mercader Miró

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Vice-Presidente II	
Repsol-YPF S.A.	Vice-Presidente II	
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Vice-Presidente II	31/01/2006
Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero	05/05/2006
CaixaBank France	Consejero	16/05/2006
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	03/10/2006
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Presidente Ejecutivo	
Repsol-YPF S.A.	Consejero	08/05/2007
<b>Como representante de Caixa Corp, S.A.</b>		
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Vice-Presidente	14/03/2006
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Presidente	14/07/2005
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Vice-Presidente	28/06/2004
Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	Consejero	19/12/2003
Corporación Alimentaria Peñasanta S.A.	Consejero	
Miquel y Costas & Miquel S.A.	Presidente	
Hacia S.A.	Presidente	

#### D. Juan María Nin Génova

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Director General	
Banco de Sabadell	Consejero Delegado	28/12/2006
Banco de Sabadell	Consejero	21/10/2004

**D. Miquel Noguer Planas**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Consejero	
Abertis Logística, S.A.	Consejero	
Microbank de la Caixa, S.A.	Consejero	
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Consejero	
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	03/10/2006

**D. Manuel Raventós Negra**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
"la Caixa"	Vice-Presidente III	
"la Caixa"	Consejero	28/04/2005
Abertis Infraestructuras, S.A.	Consejero	
CaiFor, S.A.	Consejero	
Repsol-YPF S.A.	Consejero	
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Vice-Presidente II	
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Consejero	31/01/2006
Panrico, S.A.	Consejero	15/11/2005
Inmobiliaria Colonial, S.A.	Consejero	03/10/2006
Rodiosola, S.A.		
Cefrusa Servicios Frigoríficos S.A.	Socio (6,57%) Presidente	
José María Raventós i Blanc S.A.	Socio (65,45%) Presidente y Consejero Delegado	
Interforst, S.A.	Socio (15,59%)	
Grupo Confide, S.A.	Socio (8,33%)	
Lireco S.A.	Socio	

**Dña. Isabel Estapé Tous**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
Triana 88 S.L.	Socio (84,66%) Administrador Solidario	
Instituto de Investigaciones Psiquiátricas S.L.	Socio (47,69%) Administrador Solidario	
Veneciana de Valores S.L. en liquidación	Socio (92,86%) Consejero Delegado	

**Dña. Susana Gallardo Torrededia**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
<b>Como titular</b>		
Gesprisa Inversiones SICAV S.A.	Consejero Delegado Vice-Presidente	
Revelam S.L.	Socio (13,25%) Consejero	08/02/2006
Percibil S.L.	Socio (99,33%)	
Sugainvest S.L.U.	Socio (100%)	
Acuario de Mallorca S.A.	Socio (2,1%)	
Landon Investments SCR de régimen Simplificado S.A.	Consejero	
Fundación Privada Infantil Bienvenido!	Patrón	

**D. David K.P. Li**

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
China Overseas Land and Investment Limited	Consejero	
COSCO Pacific Limited	Consejero	
Guangdong Investment Limited	Consejero	
The Hong Kong & China Gas Company Limited	Consejero	
The Hong Kong and Shanghai Hotels Limited	Consejero	
PCCW Limited	Consejero	
San Miguel Brewery Hong Kong Limited	Consejero	
SCMP Group Limited	Consejero	
The Bank of Asia Limited	Consejero	
Vitasoy International Holdings Limited	Consejero	
Dow Jones & Co. Inc.	Consejero	
Aberdeen Restaurant Enterprises Limited	Consejero	
Asia Business Council	Consejero	
East Asia Property Agency Company Limited	Consejero	
Federal Reserve Bank of New York's International Advisory Committee	Consejero	
Hing Wai Investment Co., Limited	Consejero	
International Advisory Council of Hospital for Special Surgery	Consejero	
Saint Joseph's College Foundation Limited	Consejero	
The Friends of Winchester College Limited	Consejero	
The Great Dragon Fund Limited ( <i>In Members' Voluntary Liquidation</i> )	Consejero	

---

**D. Alain Minc**

---

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
Pinault – Printemps Redoute	Miembro del Consejo Supervisor	2005
Le Monde	Presidente del Consejo Supervisor	
AMC	Presidente	
FNAC	Consejero	
Vinci	Consejero	01/2007
Valeo	Consejero	2007
AMConseil	Socio (100%)	

---



---

**D. Joan Rosell Lastortras**

---

Empresa/ Asociación	Cargo	Fecha de baja
Endesa S.A.	Consejero	
Enher	Presidente	1999
Fecsa-Enher	Presidente	2002
ENDESA Italia, S.p.A.	Consejero	
Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A.	Consejero	
Siemens España S.A.	Consejero	
Applus, Servicios Tecnológicos	Consejero	
Consorcio Zona Franca Barcelona	Vocal	
Corporación Uniland S.A.	Consejero	
Uniland Cementera S.A.	Consejero	10/2006
Fomento del Trabajo Nacional	Presidente	
CEOE	Vice-Presidente	2006
Instituto Logística Internacional	Presidente	
Juguetes Congost	Director General	
Fundación F.C.Barcelona	Patrono	
Federación Española de Pentatlón Moderno	Vicepresidente	
Mont Pelerin Society	Miembro	

---

### *Altos Directivos*

<b>D. Francisco Reynés Massanet</b>		
<b>Empresa/ Asociación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de baja</b>
<b>Como titular</b>		
Gas Natural S.D.G., S.A.	Director General	19/07/2007
Uniland Group	Director General	12/2006
Southern Cement UK	Presidente	12/2006
Cementos Avellaneda	Presidente	12/2006
Compañía Uruguaya de Cemento Portland	Presidente	12/2006
Gas Natural B.A.N.	Consejero	09/2007
Gas Natural CEG-RIO	Consejero	09/2007
Gas Natural Mexico	Consejero	09/2007
Société de Ciments d'Enfidha	Vicepresidente	12/2006

<b>D. Francisco E. Ruiz Armengol</b>		
<b>Empresa/ Asociación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de baja</b>
<b>Como titular</b>		
Caixa Capital Desarrollo, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero - secretario	
Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.	Consejero - secretario	
Caixa Corp, S.A.	Consejero	
Catalunya de Valores, SGPS, Unipessoal, Lda.	Gerente Solidario	
Cranberry Dominicana, S.A.	Consejero	30/07/2007
Desarrollo Flamenco Riviera, S.A.	Consejero	30/07/2007
Edicions 62, S.A.	Consejero Delegado - Secretario	21/12/2006
Edicions 62, S.A.	Consejero	
Flamenco Fuerteventura, S.L.	Consejero	30/07/2007
Hotel Caribe Resort, S.L.	Consejero	
Intertel Group, B.V.	Consejero	30/07/2007
Inversora Internacional Hotelera, S.A.	Consejero	30/07/2007
Occidental Hotels Management, B.V.	Consejero	30/07/2007
Occidental Hotels Management, B.V. (Consejo Consultivo)	Consejero	30/07/2007
Port Aventura, S.A.	Consejero	
Soteltur Internacional, B.V.	Consejero	30/07/2007
Soteltur, S.L.	Presidente	30/07/2007
Tlantimar, S.A.	Consejero	30/07/2007

Corporació de Participacions Estrangeres, S.L.	Consejero	30/08/2002
Hotel la Siesta Tenerife II, S.L.	Consejero	17/09/2003
Foment Immobiliari Assequible, S.A.U.	Administrador mancomunado	27/07/2004
G.P. Resort, S.A.	Consejero	15/09/2005
Grand P. Comercial, S.A.	Consejero	15/09/2005
Uspa Hotel Ventures I, S.A.	Consejero	15/09/2005
Société Foncière Lyonnaise	Consejero	26/10/2006
Llibreria del Raval, S.L.	Consejero - secretario	22/03/2007
<b>Como representante de Criteria CaixaCorp, S.A.</b>		
Edicions 62, S.A.	Consejero	04/03/2004
CaixaBank, S.A. (Andorra)	Consejero	29/07/2005
<b>Como representante de Caixa Corp, S.A.</b>		
Golf Montecastillo, S.A.	Administrador único	
Holdaucat, S.L.	Administrador solidario	03/02/2002
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, S.L.	Consejero secretario	
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, S.L.	Consejero secretario	
<b>Como representante de Edicions 62, S.A.</b>		
Distribuciones de Enlace, S.A.	Administrador único	21/12/2006
Grup Editorial 62, S.L., Societat Unipersonal	Administrador único	21/12/2006
RACC-62, S.L.	Consejero delegado	21/12/2006
<b>Como representante de Soteltur, S.L.</b>		
Hotel Oasis de Lanzarote, S.L.U.	Administrador único	30/07/2007

Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores; datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores; detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada Consejero y Alto Directivo, se hace constar que ninguno de los Consejeros o Altos Directivos de la Sociedad: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con cualquier concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como Alto Directivo al menos en los cinco últimos años; ni (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

#### **14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos**

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección de la Sociedad, tiene algún tipo de conflicto de interés con el Emisor.

##### Posibles conflictos de intereses entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con el Emisor y sus intereses privados y/o otros deberes

Las participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, y que han sido comunicadas a la Sociedad, se han detallado en el apartado anterior.

##### Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo

Los Sres. D. Ricardo Fornesa Ribó, D. Isidro Fainé Casas, D. Juan María Nin Génova, D. Salvador Gabarró Serra, D. Manuel García Biel, D. Javier Godó Muntañola, D. Jorge Mercader Miró, D. Miquel Noguer Planas, D. Manuel Raventós Negra y Dña. María Amparo Camarasa Carrasco son Consejeros dominicales en representación de "la Caixa" accionista de control de la Sociedad.

Asimismo, D. Salvador Gabarró Serra es designado miembro del Consejo de Administración de Gas Natural y posteriormente Presidente de la compañía, en virtud del acuerdo suscrito entre los accionistas de referencia "la Caixa" y Repsol-YPF de 11 de enero de 2000, posteriormente modificado en fechas 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003, vigente en la actualidad.

##### Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del Emisor

No aplicable.

## **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

### **15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el Emisor por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al Emisor**

A continuación se detalla el importe de las remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos de Criteria CaixaCorp en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2007.

En relación a la remuneración del Consejo de Administración, la Sociedad hace constar que, atendiendo a los cambios introducidos en su normativa y prácticas de gobierno corporativo, con el objetivo de adaptar dichas normativas y prácticas a las exigencias de las sociedades cotizadas con ocasión de la admisión a negociación de sus acciones (incluyendo el aumento del número de Consejeros como consecuencia del nombramiento de cinco nuevos Consejeros independientes, la creación de las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones o el posible aumento del número de reuniones del Consejo y de tales Comisiones), es previsible que se produzca un aumento significativo del coste que para la Sociedad suponen dichas remuneraciones.

A la fecha del presente Folleto Informativo, la previsión de remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, en base anual y para el ejercicio 2008, es de alrededor de 2,5 millones de euros (1,5 millones en dietas y el resto en remuneraciones, aproximadamente).

Durante los últimos años, no han existido remuneraciones a miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp pagaderas como consecuencia del ejercicio de cargos de carácter ejecutivo en los órganos de administración, de gestión o de supervisión de sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp.

- (a) Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración, órganos de gestión o de supervisión

#### ***Ejercicio 2004***

En el ejercicio 2004, los miembros antiguos y actuales en ese momento del Consejo de Administración de la Sociedad devengaron 59 miles de euros en concepto de dietas de asistencia. Durante dicho ejercicio, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp estaba compuesto inicialmente de nueve Consejeros, de los cuales dos dimitieron de su cargo en fecha 4 de noviembre y 1 de diciembre, respectivamente. Uno de ellos fue nombrado de nuevo Consejero en la misma fecha de su dimisión, esto es, 4 de noviembre de 2004.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2004 por los Consejeros de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en que aquélla tuviera una presencia o representación significativa se elevaron a 3.831 miles de euros.

#### ***Ejercicio 2005***

En el ejercicio 2005, los miembros antiguos y actuales en ese momento del Consejo de Administración de la Sociedad devengaron 67 miles de euros en concepto de dietas de asistencia. Durante dicho ejercicio, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp estuvo compuesto inicialmente de ocho Consejeros, de los cuales uno dimitió de su cargo en fecha 28 de abril de 2005. Dos nuevos Consejeros fueron nombrados en fecha 28 de abril de 2005.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2005 por los Consejeros de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en que aquélla tuviera una presencia o representación significativa se elevaron a 4.380 miles de euros.

#### ***Ejercicio 2006***

En el ejercicio 2006, los miembros del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp devengaron 64 miles de euros en concepto de dietas de asistencia. Durante dicho ejercicio, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp estuvo formado por nueve Consejeros. No hubo cambio alguno en su composición.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2006 por los Consejeros de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevaron a 5.262 miles de euros y fueron registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las mencionadas sociedades.

#### ***Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007***

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007, los miembros del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp han devengado 558 miles de euros en concepto de dietas de asistencia y, en este caso, remuneraciones del Consejero Ejecutivo de Criteria CaixaCorp. Durante dicho ejercicio, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp estuvo compuesto inicialmente por nueve Consejeros, y se nombró un nuevo Consejero en fecha 21 de junio de 2007.

Las remuneraciones percibidas durante este periodo por los Consejeros de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevan a 2.602 miles de euros y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las mencionadas sociedades.

Criteria CaixaCorp no tiene contraídas obligaciones respecto a los miembros del Consejo de Administración, antiguos y actuales en ese momento, en materia de pensiones por su condición de Consejeros, ni de otras que no se hayan descrito en los párrafos anteriores.

#### **(b) Remuneraciones pagadas a los Altos Directivos**

#### ***Ejercicio 2004***

Durante el ejercicio 2004, las retribuciones a corto plazo devengadas y cobradas en concepto de sueldos y salarios por la Alta Dirección, formada por dos personas, ascendieron a 790 miles de euros.

En cuanto a las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2004 por la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevaron a 46 miles de euros.

#### ***Ejercicio 2005***

Durante el ejercicio 2005, las retribuciones a corto plazo devengadas y cobradas en concepto de sueldos y salarios por la Alta Dirección, formada por dos personas, ascendieron a 871 miles de euros.

En cuanto a las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2005 por la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de

Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevaron a 49 miles de euros.

### ***Ejercicio 2006***

Durante el ejercicio 2006, las retribuciones a corto plazo devengadas y cobradas en concepto de sueldos y salarios por la Alta Dirección, formada por dos personas, ascendieron a 948 miles de euros.

En cuanto a las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2006 por la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevaron a 155 miles de euros.

Por otro lado, Criteria CaixaCorp no hizo ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Finalmente, Criteria CaixaCorp no efectuó ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

### ***Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007***

Durante el primer semestre del ejercicio 2007, las retribuciones a corto plazo devengadas por la Alta Dirección, formada por dos personas, ascendieron a 693 miles de euros.

En cuanto a las remuneraciones percibidas durante este periodo por la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Sociedad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevan a 37 miles de euros. Los cambios habidos en junio de 2007 en los miembros de la Dirección General de Criteria CaixaCorp no han supuesto cambios significativos en las remuneraciones pactadas.

Por otro lado, Criteria CaixaCorp no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la alta dirección. Finalmente, Criteria CaixaCorp no efectuó ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

## **16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

### **16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo**

Las fechas de nombramiento inicial y terminación de la duración de los cargos de los miembros del Consejo de Administración se recogen a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial	Fecha del último nombramiento	Fecha de terminación de su mandato
D. Ricardo Fornesa Ribó	7 de julio de 2000	2 de mayo 2005	2 de mayo de 2010
Dña. María Amparo Camarasa Carrasco	2 de mayo de 2005	2 de mayo de 2005	2 de mayo de 2010
D. Isidro Fainé Casas	7 de julio de 2000	2 de mayo 2005	2 de mayo de 2010
D. Salvador Gabarró Serra	6 de junio de 2003	6 de junio de 2003	6 de junio de 2008
D. Manuel García Biel	6 de junio de 2003	6 de junio de 2003	6 de junio de 2008
D. Javier Godó Muntañola	2 de mayo de 2005	2 de mayo de 2005	2 de mayo de 2010
D. Jorge Mercader Miró	7 de julio de 2000	2 de mayo de 2005	2 de mayo de 2010
D. Juan María Nin Génova	21 de junio de 2007	21 de junio de 2007	21 de junio de 2012
D. Miquel Noguer Planas	6 de junio de 2003	6 de junio de 2003	6 de junio de 2008
D. Manuel Raventós Negra	7 de julio de 2000	2 de mayo de 2005	2 de mayo de 2010
Dña. Isabel Estapé Tous	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2013
Dña. Susana Gallardo Torrededía	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2013
D. David K.P.Li	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2013
D. Alain Minc	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2013
D. Joan Rosell Lastortras	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2007	6 de septiembre de 2013

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los Consejeros ejercerán su cargo por un plazo de seis años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

**16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el Emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa**

Los beneficios por terminación de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp corresponden a las indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad, siendo el potencial coste máximo de alrededor de 2,5 millones de euros.

**16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de Retribuciones del Emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno**

(a) Comisión de Auditoría y Control

La Sociedad aprobó en fecha 6 de septiembre de 2007 un texto refundido de Estatutos Sociales en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad. El artículo 40 de dichos estatutos establece la obligación de la Sociedad de constituir una Comisión de Auditoría y Control en cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional 18ª de la

Ley del Mercado de Valores, que establece la obligatoriedad de contar con dicha Comisión para entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

Asimismo, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece las normas de composición y funcionamiento de la misma, que se resumen a continuación:

- (a) La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, nombrados por el Consejo de Administración. El Presidente será un Consejero independiente.
- (b) Los miembros de esta Comisión designarán, de entre ellos, al Presidente de la misma, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
- (c) Entre sus funciones destacan las de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor de cuentas, revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, supervisar los servicios de auditoría interna, supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, velar por la independencia del auditor de cuentas, supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y de las reglas de gobierno corporativo, informar en relación con las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, la supervisión del cumplimiento del Protocolo entre "la Caixa" y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio Protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión y, en general, llevar a cabo cualquier otra actividad que le sea atribuida por la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.
- (d) La Comisión de Auditoría y Control se reunirá de ordinario trimestralmente y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Está obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, pudiendo requerirse también la asistencia del auditor de cuentas de la Sociedad.
- (e) La Comisión de Auditoría y Control elaborará un informe anual sobre su funcionamiento, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

La Comisión de Auditoría y Control estará compuesta por 3 miembros, de los cuales 2 serán independientes (incluyendo el Presidente) y otro será dominical. El nombramiento formal de sus miembros se propondrá al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp que tendrá lugar con anterioridad a la admisión a cotización de la Sociedad, en cuyo orden del día se incluirá el posible nombramiento de Dña. Susana Gallardo Torrededía (como Presidente), D. Alain Minc y D. Juan María Nin Génova. Dicho nombramiento se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante no más tarde del día hábil siguiente a aquél en que tengan lugar los nombramientos.

(b) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es legalmente obligatoria. Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 39 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que el Consejo de Administración designará de su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración aprobado el 6 de septiembre de 2007 establece las normas de composición y funcionamiento de dicha Comisión que se resumen a continuación:

- (a) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por Consejeros externos con un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco.
- (b) Entre sus funciones destacan: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros; (ii) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos; y (iii) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (c) La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por 3 miembros, de los cuales 2 serán independientes. El nombramiento formal de sus miembros se propondrá al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp que tendrá lugar con anterioridad a la admisión a cotización de la Sociedad, en cuyo orden del día se incluirá el posible nombramiento de Dña. Isabel Estapé Tous (como Presidente), D. Isidro Fainé Casas y D. Joan Rossell Lastortras. Dicho nombramiento se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante no más tarde del día hábil siguiente a aquél en que tengan lugar los nombramientos.

**16.4 Declaración de si el Emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el Emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el Emisor no cumple ese régimen**

La Sociedad entiende que cumple sustancialmente con el Informe de Recomendaciones sobre Buen Gobierno Corporativo emitido por la Comisión Especial designada *ad hoc* por el Gobierno, conocido como “Código Unificado de Buen Gobierno” de 19 de mayo de 2006.

A dicho cumplimiento obedece la aprobación de los siguientes documentos: (i) Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobado por el accionista único de la Sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta General en fecha 6 de septiembre de 2007; (ii) Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo de Administración de la

Sociedad en su reunión del día 6 de septiembre de 2007, con informe de su contenido a la Junta General; y (iii) Reglamento de Conducta en materias relativas a los mercados de valores aprobado por el Consejo de Administración en fecha 6 de septiembre de 2007.

En particular, como aspectos destacados del gobierno corporativo de Criteria CaixaCorp está el que el número de Consejeros de la Sociedad (que en la actualidad está fijado en quince) cumple de forma adecuada con la recomendación 9ª del Código Unificado de Buen Gobierno (que aconseja un rango entre cinco y quince), si bien el artículo 32 de los Estatutos Sociales prevé la posibilidad de tener un Consejo de Administración de hasta diecisiete miembros. Por otra parte, el número de Consejeros independientes constituye un tercio de los miembros del Consejo de Administración, tal como se expone en la recomendación 13ª del Código Unificado de Buen Gobierno (de los quince miembros del Consejo de Administración, cinco tienen la condición de independientes). Además, actualmente catorce de los quince consejeros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad son externos. Por tanto, se cumple con la recomendación 10ª del Código Unificado de Buen Gobierno en este sentido, ya que los Consejeros externos dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo de Administración.

El accionista único de la Sociedad nombró el pasado 6 de septiembre de 2007 a Doña Isabel Estapé Tous, Doña Susana Gallardo Torrededia, Don David K.P. Li, Don Alain Minc y a Don Joan Rosell Lastortras como Consejeros independientes de Criteria CaixaCorp sin que fueran propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según la correspondiente recomendación (27ª) contenida en el Código Unificado de Buen Gobierno, en tanto dicha Comisión no existía en dicha fecha y será constituida en el marco del proceso de solicitud de admisión de las acciones de la Sociedad a negociación en las Bolsas de Valores y oferta pública de suscripción.

Está previsto que, una vez entre en vigor la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta verifique en ese momento, y sucesivamente de forma periódica, el carácter ejecutivo, dominical o independiente de cada Consejero, según corresponda, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Código Unificado de buen Gobierno y, a propuesta de dicha Comisión, el nombramiento de aquellos Consejeros que tengan la condición de independientes o, en su caso, externos, sea sometido a la ratificación de la primera Junta General que se celebre después de la reunión de dicha Comisión. En particular, en la medida en que la participación de la Sociedad en The Bank of East Asia superara el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisaría el carácter de consejero independiente de D. David K. P. Li.

Por otra parte, si bien en la actualidad únicamente un 20% del Consejo de Administración de la Sociedad está formado por mujeres, tal como se expone en la recomendación 15ª del Código Unificado, los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad.

En cuanto a las recomendaciones sobre retribuciones a los Consejeros, aunque el artículo 34 de los Estatutos Sociales y el artículo 23 del Reglamento de Consejo de Administración no establecen diferencias entre las clases de Consejeros (ejecutivos, externos o independientes) que pueden percibir remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades de su grupo, opciones sobre acciones y otro tipo de retribuciones variables, la Sociedad entiende que este hecho no implica necesariamente un incumplimiento de la recomendación 36ª, que circunscribe este tipo de remuneración a los Consejeros ejecutivos, si bien es cierto que dejar abierta la posibilidad de remuneración por esta vía a toda clase de Consejeros, podría implicar un incumplimiento en función de qué Consejeros fueran retribuidos de esta forma.

En lo relativo a la composición de las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, la Sociedad entiende que cumple con la recomendación 44ª, en la medida en que dichas Comisiones están compuestas exclusivamente por Consejeros externos con un mínimo de tres y además, sus presidentes está previsto que sean Consejeros independientes.

La Sociedad es consciente de que es su deber el comportarse con la máxima transparencia en todas sus actuaciones y, por consiguiente, tiene intención de adaptar progresivamente su normativa interna sobre gobierno corporativo en función de las indicaciones que en cada momento formule la Comisión de Auditoría y Control de acuerdo con sus funciones.

Al objeto de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, Criteria CaixaCorp y "la Caixa", como futura sociedad cotizada y como su accionista de control, respectivamente, han suscrito un Protocolo interno de relaciones entre ambas que les permitirá, de una parte, reducir la aparición y regular los conflictos de interés y, de otra, responder a los requerimientos de los distintos reguladores y del mercado. Dicho Protocolo tiene como objetivo delimitar las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp, definir los parámetros generales que gobernarán las eventuales relaciones de negocio o de servicios que Criteria CaixaCorp y su grupo tendrán con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permita a "la Caixa" y a la Sociedad la elaboración de sus Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y otros organismos reguladores.

El Protocolo se ha suscrito en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno y se describe con mayor detalle en el apartado 22 del presente Documento Registro.

## **17. EMPLEADOS**

### **17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica**

#### **(a) Personal**

El número medio de personas empleadas por categorías en Criteria CaixaCorp en el curso de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y 30 de junio de 2007 ha sido el siguiente:

<b>Criteria CaixaCorp individual – Plantilla media</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>31.12.2005</b>	<b>31.12.2004</b>
Directivos y cargos intermedios	10	9	9	9
Titulados, técnicos e informáticos	73	76	75	87
Administrativos y subalternos	8	8	9	9
Personal eventual	3	2	2	3
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>95</b>	<b>108</b>

Toda la plantilla desarrolla su actividad en las oficinas centrales situadas en Avinguda Diagonal, 621 de Barcelona.

Un 86% de la plantilla son licenciados superiores y diplomados, con una edad media a esa misma fecha de 35 años, siendo un 59 % de la plantilla mujeres.

La plantilla media del grupo Criteria CaixaCorp es la siguiente<sup>37</sup>:

Grupo Criteria CaixaCorp – Plantilla media	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Directivos y cargos intermedios	270	501	587	490
Titulados, técnicos e informáticos	1.028	912	478	635
Administrativos y subalternos	2.405	3.064	3.538	3.346
Personal eventual	10	29	682	602
<b>Total</b>	<b>3.713</b>	<b>4.506</b>	<b>5.285</b>	<b>5.073</b>

(b) Desglose de los costes de personal

A continuación se detallan los costes de personal de Criteria CaixaCorp en el curso de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y 30 de junio de 2007:

Criteria CaixaCorp individual – Gastos de personal (miles de €)	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var. % 04-05	Var. % 05-06
Sueldos y salarios	2.499	5.396	5.290	5.564	(4,92%)	2,00%
Seguridad Social	436	857	841	940	(10,53%)	1,90%
Formación	61	200	168	150	12,00%	19,05%
Becarios	30	40	48	36	33,33%	(16,67%)
Seguros médicos y de vida	44	63	61	66	(7,58%)	3,28%
Otros gastos de personal	60	14	74	0	-	(81,08%)
<b>Total</b>	<b>3.130</b>	<b>6.570</b>	<b>6.482</b>	<b>6.756</b>	<b>(4,06%)</b>	<b>1,36%</b>

El detalle de los gastos de personal del grupo consolidado es el siguiente:

Grupo Criteria CaixaCorp – Gastos de personal (miles de €)	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var. % 04-05	Var. % 05-06
Sueldos y salarios	42.842	117.532	141.532	136.390	3,77%	(16,96%)
Seguridad Social	9.704	24.535	31.048	30.395	2,15%	(20,98%)
Dotación a planes post-ocupación	103	225	190	306	(37,91%)	18,42%
Indemnizaciones	746	1.003	1.958	1.129	73,43%	(48,77%)
Formación	410	1.267	2.055	1.975	4,05%	(38,35%)
Otros gastos de personal	1.400	6.686	11.206	7.149	56,75%	(40,34%)
<b>Total</b>	<b>55.205</b>	<b>151.248</b>	<b>187.989</b>	<b>177.344</b>	<b>6,00%</b>	<b>(19,54%)</b>

**17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de los Consejeros y Altos Directivos mencionados en el apartado 14.1**

No aplicable.

**17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del Emisor**

El accionista único de la Sociedad ha aprobado:

- (a) la entrega gratuita de 200 acciones ordinarias de Criteria CaixaCorp a cada uno de los empleados de "la Caixa" que estén en activo en la Fecha de la Operación (tal y como se define en la Nota sobre las Acciones); y

<sup>37</sup> Incluye sociedades que consolidan por el método de consolidación global y proporcional

- (b) proceder a la venta, al Precio Minorista (tal y como se define en la Nota sobre las Acciones) de las acciones necesarias de Criteria CaixaCorp a la Fundació "la Caixa" y a determinadas sociedades del grupo "la Caixa" que se listan a continuación para que a su vez éstas procedan a la entrega gratuita de 200 acciones a cada uno de los empleados de dicha Fundació y de las empresas del grupo "la Caixa" listadas a continuación, que estén en activo en la Fecha de la Operación (tal y como se define en la Nota sobre las Acciones) y que sean empleados de dichas entidades al menos desde el 31 de diciembre de 2006.

El listado de entidades cuyos empleados tendrán derecho a las 200 acciones gratuitas es el siguiente:

- (a) Fundació "la Caixa";
- (b) Criteria CaixaCorp;
- (c) Caixa Capital Risc;
- (d) CaixaRenting;
- (e) Corporación Hipotecaria Mutual;
- (f) Finconsum;
- (g) GDS- Correduría;
- (h) GDS-Cusa S.A.;
- (i) GestiCaixa;
- (j) Grupo e-la Caixa (e-la Caixa, ECT-Multicaixa, C3-CaixaCenter, All Global Names y Serviticket);
- (k) Grupo CaiFor (VidaCaixa, SegurCaixa, AgenCaixa y grupo asegurador "la Caixa" AIE);
- (l) Vivienda Asequible (Arrendament Immobiliari i Foment Immobiliari);
- (m) Iniciativa Emprendedor XXI;
- (n) InverCaixa Gestión;
- (o) Microbank de la Caixa S.A. (antiguamente Banco de Europa S.A.);
- (p) Negocio de Finanzas e Inversiones;
- (q) Port Aventura;
- (r) Port Aventura Viajes S.A.;
- (s) PromoCaixa S.A.;
- (t) Servihabitat XXI S.A.;
- (u) Sumasa; y
- (v) Trade Caixa I.

La Sociedad estima que el colectivo de beneficiarios será, en una estimación orientativa al efecto, de 29.000 por lo que el número de acciones a entregar a estos empleados será de 5.800.000 representativas de un 0,172% del capital social (asumiendo el ejercicio de la opción de suscripción "*green-shoe*") de Criteria CaixaCorp tras la Oferta. La entrega de las acciones está condicionada a la efectiva admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia y está prevista para el día 15 de octubre de 2007 (una vez finalizados los procedimientos internos necesarios para

confeccionar la lista de beneficiarios y completadas las oportunas transmisiones de acciones). El coste será soportado por cada una de las sociedades en proporción al número de sus empleados que se beneficien de esta entrega de acciones.

Asimismo, como parte de la Oferta, se ha incluido un Tramo de Empleados dirigido exclusivamente a empleados y personas con relación con el grupo "la Caixa" y su Fundació, tal y como éstos se definen en el apartado 5.2.1.1 de la Nota sobre las Acciones, por un importe de 32.875.000 acciones que representan el 5% del tamaño inicial de la Oferta.

## **18. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa**

El único accionista de la Sociedad a la fecha del presente Folleto Informativo y su porcentaje de participación sobre el capital de Criteria CaixaCorp es el siguiente:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje sobre el capital
"la Caixa"	2.629.870.800	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.629.870.800</b>	<b>100%</b>

Tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad está previsto que los referidos accionistas principales de Criteria CaixaCorp tengan el siguiente porcentaje sobre el capital social:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje sobre el capital	Número de acciones	Porcentaje sobre el capital
	<i>Sin green shoe</i>		<i>Asumiendo ejercicio del green shoe en su totalidad</i>	
"la Caixa"	2.629.870.800	80,0%	2.629.870.800	78,0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.629.870.800</b>	<b>80,0%</b>	<b>2.629.870.800</b>	<b>78,0%</b>

Adicionalmente, la participación de "la Caixa" se verá reducida en aproximadamente 5.800.000 acciones representativas de un 0,172% del capital social después de la Oferta (asumiendo el ejercicio de la opción de suscripción "green-shoe") (ver apartado 17.3 anterior).

El Emisor se encuentra bajo el control de "la Caixa" con quien ha formalizado el Protocolo interno de relaciones que se describe en más detalle en el apartado 22 de este Documento de Registro.

### **18.2 Si los accionistas principales del Emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa**

Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

### **18.3 Descripción de todo acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor**

No aplicable.

## **19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS**

### **19.1 Introducción**

Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla el accionista principal de la Sociedad, de la pertenencia de la Sociedad al grupo de sociedades controladas por "la Caixa" y de la complementariedad que existe entre los negocios que desarrolla el grupo Criteria CaixaCorp y el grupo "la Caixa" (por ejemplo, en el área de banca-seguros), se han producido un gran número de operaciones con partes vinculadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica que se incorpora al Folleto Informativo y es previsible que continúen produciéndose en el futuro.

En todo caso, todas las operaciones con partes vinculadas, según su definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y hasta la fecha del presente Folleto Informativo, son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado. Como excepción, en el marco de la reorganización societaria que se describe con mayor detalle en los apartados 5.1.5 y 19.3 del presente Documento de Registro, se han producido una serie de transmisiones de activos de carácter extraordinario.

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Criteria CaixaCorp y "la Caixa" han suscrito un Protocolo que se describe con mayor detalle en el apartado 22 del presente Documento de Registro. Una de las tres materias principales que regula el Protocolo es la fijación de criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado.

Conforme al Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales que en él mismo se describen (y que se resumen en el apartado 22 del presente Documento de Registro). El Protocolo clasifica los supuestos de contratación intra-grupo en cinco grandes categorías asignando a cada una de ellas una serie de reglas de control y funcionamiento diferenciadas. Estas cinco categorías son:

- (a) ***Contratos de agencia, intermediación o distribución de productos financieros y aseguradores:*** estos contratos son esenciales para el desarrollo del negocio financiero y asegurador del Grupo Criteria CaixaCorp, ya que permiten acceder a la red de distribución de "la Caixa". Existen diversos contratos de este tipo entre sociedades del grupo de la Sociedad y "la Caixa". Los más relevantes vigentes hasta la fecha de verificación del presente Folleto Informativo son los siguientes:
  - (i) Contrato de comercialización de fondos de inversión entre InverCaixa Gestión y "la Caixa" en virtud del cual "la Caixa" se compromete a comercializar las instituciones de inversión colectiva de InverCaixa Gestión.
  - (ii) Contratos de agencia de seguros entre VidaCaixa y "la Caixa" y entre SegurCaixa y "la Caixa" en virtud del cual "la Caixa" se compromete a comercializar los productos de seguro de dichas sociedades.

- (iii) Contrato de comercialización entre CaixaRenting y "la Caixa" en virtud del cual "la Caixa" se compromete a comercializar los productos de CaixaRenting.
- (b) **Servicios bancarios, financieros y de seguros:** "la Caixa" es una entidad de crédito y en el desarrollo de su actividad ha prestado y previsiblemente continuará prestando en el futuro servicios financieros y bancarios a Criteria CaixaCorp y las sociedades de su grupo. En el mismo sentido, las entidades aseguradoras y financieras del Grupo Criteria CaixaCorp han prestado y previsiblemente continuarán prestando en el futuro servicios financieros y de seguros a "la Caixa" y a sus sociedades dependientes. Los principales contratos pueden resumirse como sigue:
  - (i) Servicios prestados por "la Caixa" al Grupo Criteria CaixaCorp:
    - (A) Pólizas de crédito concedidas por "la Caixa" a Criteria CaixaCorp, tal y como se indica en el punto 10.1 anterior.
    - (B) Otras pólizas de crédito y préstamos: tal y como se describe con mayor detalle en el apartado 10 del presente Documento de Registro.
    - (C) *Swaps*: existen diversas operaciones de *swaps* abiertas entre "la Caixa" y VidaCaixa, entre "la Caixa" y CaixaRenting, así como entre "la Caixa" y Finconsum.
  - (ii) Servicios prestados por las sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp al grupo "la Caixa" excluidas las operaciones internas del Grupo Criteria CaixaCorp:
    - (A) Contratos de seguros: existen diversas pólizas vigentes entre VidaCaixa y sociedades del grupo "la Caixa".
    - (B) Servicios de intermediación en seguros: existen diversos contratos vigentes entre GDS-Correduría y sociedades del grupo "la Caixa".
    - (C) Renting: existen diversos contratos vigentes entre CaixaRenting y sociedades del grupo "la Caixa".
    - (D) Gestión de activos: InverCaixa Gestión presta servicios de gestión de activos a Eurocaixa I, SICAV.
    - (E) Gestión de fondos de titulización: GestiCaixa presta servicios de gestión de fondos de titulización promovidos por "la Caixa" en virtud de distintos contratos.
- (c) **Servicios varios:** existen otra serie de relaciones a detallar por su importe económico o por su importancia para la gestión del negocio. Entre los más relevantes se encuentra: (i) el contrato de arrendamiento a largo plazo entre "la Caixa" y Criteria CaixaCorp que se describe con mayor detalle en el apartado 8 del presente Documento de Registro y en virtud del cual Criteria CaixaCorp ocupa el espacio en el que se enclavan sus oficinas centrales; (ii) el contrato de captación de prescriptores y gestión de operaciones entre "la Caixa" y CaixaRenting, en virtud del cual CaixaRenting se compromete a prestar dichos servicios a "la Caixa"; (iii) el contrato de cesión de datos entre "la Caixa" y Finconsum; (iv) el contrato de prestación del servicio de análisis y evaluación de solicitudes de crédito mediante el sistema de *scoring* entre "la Caixa" y Finconsum; o (iv) los contratos relativos a sistemas de información que se resumen en el apartado 6.1.1.4 del presente Documento de Registro.
- (d) **Contrato de consolidación fiscal:** Criteria CaixaCorp forma parte del grupo fiscal de "la Caixa" desde su constitución. El régimen de consolidación fiscal implica la

determinación de una base imponible consolidada y la aplicación conjunta de deducciones fiscales. En previsión de este hecho, Criteria CaixaCorp y "la Caixa" han suscrito un contrato de consolidación fiscal descrito en el apartado 22 siguiente.

- (e) *Otras operaciones* distintas de las anteriores que puedan celebrarse en el futuro.

## 19.2 Resumen de operaciones con partes vinculadas

Se resumen a continuación, para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha de verificación del presente Folleto Informativo, las operaciones vinculadas correspondientes al Grupo Criteria CaixaCorp.

- (i) Operaciones realizadas con accionistas significativos de la Sociedad

El detalle de los saldos más significativos mantenidos con "la Caixa" como accionista, por Criteria CaixaCorp, sus sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, y los administradores y miembros de la Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección), así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas, se muestra a continuación.

Salvo por las operaciones que se detallan a continuación, durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Folleto Informativo no han tenido lugar operaciones realizadas que supongan una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad y sus accionistas significativos.

### *Ejercicio 2007 (6 primeros meses)*

Operaciones realizadas con "la Caixa"	Miles de €			
	Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo de Criteria CaixaCorp	Administradores y Alta Dirección del Grupo Criteria CaixaCorp	Otras partes vinculadas del Grupo Criteria CaixaCorp
<b>ACTIVOS</b>				
Préstamos y cuentas a cobrar	105.338	1.537.892		
Activos financieros disponibles para la venta	-	156.287		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	851.973	101.712	5.648	6.895
Otros activos	25.584	109.579		
<b>Total</b>	<b>982.895</b>	<b>1.905.470</b>	<b>5.648</b>	<b>6.895</b>
<b>PASIVOS</b>				
Deudas con entidades de crédito	1.748.357	1.422.454	98	8.739
Otros pasivos	2.215.201	213.366	-	-
<b>Total</b>	<b>3.963.558</b>	<b>1.635.820</b>	<b>98</b>	<b>8.739</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos financieros	73.231	32.097	-	-
Ingresos por ventas y prestación de servicios	2.168	154	-	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	265	2	-	-
Otros ingresos	478	-	-	-
<b>Total</b>	<b>76.142</b>	<b>32.253</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos financieros	(35.496)	(36.285)	-	-
Comisiones pagadas	(59.777)	(28.964)	-	-
<b>Total</b>	<b>(95.273)</b>	<b>(65.249)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Ejercicio 2006

Operaciones realizadas con "la Caixa"	Miles de €			
	Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo de Criteria CaixaCorp	Administradores y Alta Dirección del Grupo Criteria CaixaCorp	Otras partes vinculadas del Grupo Criteria CaixaCorp
<b>ACTIVOS</b>				
Préstamos y cuentas a cobrar	4.881.309	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	100.260	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.261.727	863.634	3.650	8.511
Otros activos	60.374	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.303.670</b>	<b>863.634</b>	<b>3.650</b>	<b>8.511</b>
<b>PASIVOS</b>				
Deudas con entidades de crédito	2.569.950	940.999	2.029	5.677
Otros pasivos	268.080	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.838.030</b>	<b>940.999</b>	<b>2.029</b>	<b>5.677</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos financieros	233.677	30.095	-	-
Ingresos por ventas y prestación de servicios	60.546	-	-	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	6.317	-	-	-
Otros ingresos	4.453	-	-	-
<b>Total</b>	<b>304.993</b>	<b>30.095</b>	-	-
<b>GASTOS</b>				
Gastos financieros	(98.791)	(33.359)	-	-
Comisiones pagadas	(196.099)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(294.890)</b>	<b>(33.359)</b>	-	-

### Ejercicio 2005

Operaciones realizadas con "la Caixa"	Miles de €			
	Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo de Criteria CaixaCorp	Administradores y Alta Dirección del Grupo Criteria CaixaCorp	Otras partes vinculadas del Grupo Criteria CaixaCorp
<b>ACTIVOS</b>				
Préstamos y cuentas a cobrar	4.837.370	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	169.413	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.267.430	1.368.766	-	1.899
Otros activos	48.532	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.322.745</b>	<b>1.368.766</b>	-	<b>1.899</b>
<b>PASIVOS</b>				
Deudas con entidades de crédito	3.926.877	1.030.219	2.550	2.834
Otros pasivos	564.861	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4.491.738</b>	<b>1.030.219</b>	<b>2.550</b>	<b>2.834</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos financieros	180.500	21.803	-	-
Ingresos por ventas y prestación de servicios	62.528	-	-	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	7.144	-	-	-
Otros ingresos	3.243	-	-	-
<b>Total</b>	<b>253.415</b>	<b>21.803</b>	-	-
<b>GASTOS</b>				
Gastos financieros	(105.885)	(24.517)	-	-
Comisiones pagadas	(193.329)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(299.214)</b>	<b>(24.517)</b>	-	-

*Ejercicio 2004*

Operaciones realizadas con "la Caixa"	Miles de €			
	Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo de Criteria CaixaCorp	Administradores y Alta Dirección del Grupo Criteria CaixaCorp	Otras partes vinculadas del Grupo Criteria CaixaCorp
<b>ACTIVOS</b>				
Préstamos y cuentas a cobrar	4.193.791	1.317.043		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	346.941	107.584	4.371	439
Otros activos	7.737	47.500	-	-
<b>Total</b>	<b>4.548.469</b>	<b>1.472.127</b>	<b>4.371</b>	<b>439</b>
<b>PASIVOS</b>				
Deudas con entidades de crédito	4.019.168	1.370.650	253	850
Otros pasivos	573.565	16.711	-	-
<b>Total</b>	<b>4.592.733</b>	<b>1.387.361</b>	<b>253</b>	<b>850</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos financieros	142.964	20.999	-	-
Ingresos por ventas y prestación de servicios	57.505	985	-	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	5.430	2	-	-
Otros ingresos	2.993	2.896	-	-
<b>Total</b>	<b>208.892</b>	<b>24.882</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos financieros	133.453	35.376	-	-
Comisiones pagadas	137.495	36.266	-	-
<b>Total</b>	<b>270.948</b>	<b>71.642</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La línea de "Préstamos y Cuentas a Cobrar" de las columnas "Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo" y "Entidades asociadas y multigrupo del Grupo Criteria CaixaCorp" corresponde a inversiones de las sociedades incluidas en el perímetro del Grupo Criteria CaixaCorp con su accionista "la Caixa", entre las que destacan:

- (a) Depósitos cedidos por Caixa Preference a "la Caixa" como contrapartida de las emisiones de participaciones preferentes efectuadas por la Sociedad (3.000 millones de euros) en los ejercicios 2006, 2005 y 2004. En junio de 2007, Caixa Preference ha salido del perímetro de consolidación.
- (b) Depósitos a plazo realizados por las compañías de seguros del grupo "la Caixa", básicamente VidaCaixa y Caixa Barcelona Vida. Dichos depósitos corresponden a la inversión de los fondos obtenidos por las cesiones temporales de activos efectuadas por las sociedades con "la Caixa" y/o a la inversión de parte de sus provisiones matemáticas. Caixa Barcelona Vida ha salido del perímetro de consolidación de la Sociedad con anterioridad a la Oferta.
- (c) Adquisiciones temporales de activos efectuadas por las sociedades del grupo "la Caixa" con la propia "la Caixa" como inversión de tesorería.

La línea "Efectivo y otros activos líquidos" de las columnas "Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo" y "Entidades asociadas y multigrupo del Grupo Criteria CaixaCorp" corresponde básicamente a las inversiones de la tesorería de las sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp en depósitos a la vista y a plazo con "la Caixa", entre los que por su importancia destacan los efectuados por Criteria CaixaCorp, VidaCaixa, Caixa Barcelona Vida y Caixa Capital Desarrollo.

La línea “Deudas con entidades de crédito” de las columnas “la Caixa” y “Entidades asociadas y multigrupo” corresponde básicamente a la financiación obtenida de “la Caixa” por las sociedades del Grupo Critería CaixaCorp para el desarrollo de sus actividades, entre ellas destacan:

- (a) Cesiones temporales de activos efectuadas por las compañías de seguros del Grupo Critería CaixaCorp con “la Caixa”. Como ya se ha indicado, la liquidez obtenida se reinvierte mayoritariamente en depósitos a plazo.
- (b) El resto corresponde a préstamos y créditos concedidos por “la Caixa” a sociedades del Grupo Critería CaixaCorp entre las que destacan CaixaRenting, Finconsum, Port Aventura, Caixa Capital Desarrollo y Banco BPI.

La línea “Efectivo y otros activos líquidos”, de las columnas “Administradores y Alta Dirección y Otras partes vinculadas”, corresponde a depósitos a la vista y a plazo y a otros productos financieros contratados con “la Caixa” por los administradores y la Alta Dirección de Critería CaixaCorp y por las personas y sociedades vinculadas a las mismas, respectivamente.

La línea “Deudas con entidades de crédito”, de las columnas “Administradores y Alta Dirección y Otras partes vinculadas”, corresponde a préstamos y créditos concedidos por “la Caixa” a los administradores y la Alta Dirección de Critería CaixaCorp y a las personas y sociedades vinculadas a las mismas, respectivamente.

No existe ninguna otra operación entre los administradores y la Alta Dirección y otras partes vinculadas con el Grupo Critería CaixaCorp.

- (ii) Operaciones realizadas con administradores y directivos de la Sociedad o personas vinculadas a ellos

Salvo por lo detallado en el apartado 15 anterior sobre “Remuneraciones y beneficios”, no se ha producido ninguna operación con administradores y directivos o personas vinculadas a ellos con Critería CaixaCorp.

- (iii) Importe total de las operaciones comerciales realizadas con partes vinculadas (accionistas, administradores y directivos o personas vinculadas a ellos)

Las operaciones que se producen entre Critería CaixaCorp y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación. No obstante, las que no han sido eliminadas se han detallado en el apartado 19.3 y 19.4 siguientes. Adicionalmente a esas operaciones, cabe mencionar el préstamo que Boursorama (entidad asociada) concedió con fecha 3 de marzo de 2005 a Holret, por un importe de 33,8 millones de euros, y vencimiento final el 31 de diciembre de 2007.

### **19.3 Operaciones con participaciones entre empresas del Grupo Critería CaixaCorp y su accionista de control en los ejercicios 2004, 2005 y 2006**

#### ***Ejercicio 2004***

En el ejercicio 2004, se produjeron las siguientes operaciones:

- (a) Critería CaixaCorp suscribió una ampliación de capital con prima de emisión en Repinves, por un importe de 12.959 y 196.341 miles de euros, respectivamente, mediante la aportación no dineraria de 13.000.000 de acciones de Repsol-YPF, representativas del 1,07% del capital social, valoradas en Critería CaixaCorp en 206.272 miles de euros. El valor de coste registrado por Critería CaixaCorp de esta aportación no dineraria fue el valor contable neto que tenían estas acciones en Critería CaixaCorp.

- (b) Criterias CaixaCorp suscribió una ampliación de capital, con prima de emisión, en Caixa Barcelona Vida, por un importe de 42.077 y 133.546 miles de euros, respectivamente, mediante la aportación no dineraria de 15.000.000 acciones de Inmobiliaria Colonial, representativas del 26,78% de su capital social. El valor de coste registrado por Criterias CaixaCorp de esta aportación no dineraria fue el valor contable neto que tenían estas acciones en Criterias CaixaCorp.

### **Ejercicio 2005**

En el ejercicio 2005 se produjeron las siguientes operaciones:

- (a) Venta por parte de Criterias CaixaCorp a "la Caixa" del 100% de Arrendament Immobiliari Assequible II, S.L., generando una minusvalía, antes de impuestos, de 201 miles de euros.
- (b) Venta por parte de Criterias CaixaCorp a "la Caixa" del 100% de Foment Immobiliari Assequible I, S.L., generando una minusvalía, antes de impuestos, de 188 miles de euros.
- (c) Venta por parte de Criterias CaixaCorp a "e-la Caixa" del 100% de Serviticket, S.A., por el valor contable neto que tenía esta participación en Criterias CaixaCorp.
- (d) Venta por parte de Criterias CaixaCorp a "la Caixa" del 100% de HipoteCaixa, EFC, S.A., con un beneficio antes de impuestos de 5.529 miles de euros.
- (e) Compra por parte de Criterias CaixaCorp a InverCaixa Holding, S.A. del 99,97% de Invercaixa Gestión, por 45.174 miles de euros.
- (f) Venta por parte de Criterias CaixaCorp a "la Caixa" del 100% de InverCaixa Holding, S.A., con un beneficio antes de impuestos de 122 miles de euros.
- (g) Venta por parte de Criterias CaixaCorp a Caixa Capital Desarrollo de su participación en el grupo OHM. Criterias CaixaCorp dio una garantía de precio a Caixa Capital Desarrollo, que le garantizaba, como mínimo, la diferencia entre el precio total por el que se vendieron estas participaciones y el coste al que Criterias CaixaCorp las tenía registradas. En consecuencia, Criterias CaixaCorp registró, contra el beneficio generado por la operación, una dotación por la totalidad del beneficio después de impuestos obtenido por estas ventas, que ascendía a 51.780 miles de euros.

### **Ejercicio 2006**

En el ejercicio 2006, Criterias CaixaCorp vendió su participación del 1,11% en Suez, S.A. a Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L. (en adelante, *Negocio de Finanzas e Inversiones*). A finales del ejercicio, y dado que esta sociedad no había vendido a terceros ajenos al Grupo la participación equivalente al 1,06% de Suez, SA, Criterias CaixaCorp procedió a bloquear 110 millones de euros del beneficio obtenido con abono a "Provisiones para riesgos y gastos", dejando únicamente registrado el beneficio por la venta a terceros.

#### **19.4 Reorganización de la cartera de participaciones previa a la salida a Bolsa**

De acuerdo con lo explicado en el apartado 5.1 del presente Documento de Registro, previa a la salida a Bolsa se ha producido una reorganización de la cartera para adecuar el perímetro de sociedades y el desarrollo futuro del negocio a la estrategia definida.

En los precios utilizados en las operaciones de reorganización del perímetro que se describen a continuación no se utilizaron valoraciones de expertos independientes. Para las sociedades cotizadas, se tomó como referencia la cotización de las respectivas acciones, y en la cartera no cotizada, se utilizaron mecanismos de valoración que condujeran a una referencia de mercado, por ejemplo, en los casos que hubiera una transacción con terceros recientes, se utilizó el

precio de esa transacción o, en determinados casos, se utilizó el valor teórico contable de la participada como precio de la transacción.

Todo lo anterior ha supuesto una serie de operaciones societarias, que se resumen en las siguientes tablas:

#### 19.4.1 Ventas de Criteria CaixaCorp a "la Caixa"

€					
Sociedad	Acciones transmitidas	% del capital social	Precio €	Fecha firma	Plusv./min. individual €
Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa S.A.)	961.263	99,99	71.800.000,00	25.04.2007	4.229.150,83
Caixa Barcelona Vida	3.834.324	99,99	318.794.364,90	29.03.2007	(168.788.000,00)
Catalana d'Iniciatives	1.584	3,08	2.005.480,40	23.05.2007	601.963,54
Invercat Exterior	300	12,5	1.605.000,00	23.05.2007	-
Neotec Capital Riesgo	28.566	3,93	325.341,00	23.05.2007	-
Barcelona Emprèn	450	5,17	310.140,57	08.05.2007	-
Sumasa	30.599	51	1.997.124,04	08.05.2007	123.912,63
Promocaixa	9.999	99,99	4.057.627,16	25.04.2007	3.392.799,90
e-la Caixa	1.399.999	99,99	87.187.480,73	25.04.2007	(197.094,05)
Edicions 62	96.032	30	9.479.318,72	15.06.2007	3.325.132,62
Caixa Preference	1.000	100	2.687.667,22	15.06.2007	1.979.862,56
Trade Caixa I	4.999.999	99,99	6.666.803,39	15.06.2007	1.666.804,39
Directo	28.750	1,66	11.870,09 <sup>(1)</sup>	29.06.2007	11.870,09
4-D Neuroimaging	8.334	-	1,00	29.06.2007	1,00
Telefónica Factoring México	5.346	16,20	367.968,94 <sup>(2)</sup>	29.06.2007	1.999,02
Caixa Capital Risc	9.999	99,99	6.267.539,00	15.06.2007	5.267.639,00
Corporación Hipotecaria Mutual	1.000	100	4.138.046,97	15.06.2007	-
Rentcaixa	329.679	99,99	65.820.811,29	15.06.2007	1.606.636,53
Inforsistem	6.250	28,42	1.634.000,00	29.06.2007	1.535.978,72
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort	1.806	60	13.027.340,00	29.06.2007	646.291,16
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort	1.806	60	13.539.996,00	29.06.2007	479.104,65
Iniciativa Emprendedor XXI	100.000	100	9.728.909,00	15.06.2007	328.240,70

€					
Sociedad	Acciones transmitidas	% del capital social	Precio €	Fecha firma	Plusv./min. individual €
Compañías inactivas (56 sociedades)	-	-	1.339.555,70	08.05.2007	(62.244,34)
<b>TOTAL</b>	-	-	622.792.386,12	-	(143.849.951,05)

(1) Operación realizada en dólares

(2) Operación realizada en pesos mexicanos

#### **19.4.2 Ventas de Caixa Capital Desarrollo a "la Caixa"**

Sociedad	Acciones transmitidas	% del capital social	Precio €	Fecha firma
Caixa Capital Pyme Innovación	50.000	80,65	5.000.000,00	15.06.2007
Caixa Capital Semilla	70.000	100	7.000.000,00	15.06.2007
<b>TOTAL</b>	-	-	12.000.000,00	-

No se ha producido plusvalía en estas dos transacciones.

#### **19.4.3 Compras de Criteria CaixaCorp a "la Caixa" y otras empresas del Grupo "la Caixa"**

Sociedad	Acciones transmitidas	% del capital social	Vendedor	Comprador	Precio €	Fecha firma
Caixa Renting <sup>(1)</sup>	99	99	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	51.480.000,00	15.06.07
	1	1	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	520.000	29.06.07
GestiCaixa	15.000	6	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	1.200.000,00	15.06.07
WEB Gestión1	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	10.205,69	22.06.07
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,17	22.06.07
WEB Gestión2	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	10.640,31	22.06.07
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,18	22.06.07
WEB Gestión3	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	10.646,30	22.06.07

Sociedad	Acciones transmitidas	% del capital social	Vendedor	Comprador	Precio €	Fecha firma
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,18	22.06.07
WEB Gestión4	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	10.646,30	22.06.07
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,18	22.06.07
WEB Gestión5	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	10.645,32	22.06.07
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,18	22.06.07
WEB Gestión6	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	10.572,09	22.06.07
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,18	22.06.07
WEB Gestión7	60.199	99,99	e-la Caixa	Criteria CaixaCorp	9.839,00	22.06.07
	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	0,16	22.06.07
Holret	1	0,01	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	60.935,00	29.06.07
InverCaixa Gestión	1	0,03	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	64.102,56	29.06.07
Caixa Capital Desarrollo	1	0,0000251	CaixaCorp S.A.	Criteria CaixaCorp	139,98	29.06.07
Finconsum <sup>(1)</sup>	23.217	55	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	46.750.000,00	29.06.07
Inversiones Autopistas <sup>(2)</sup>	50.100.000	50,10	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	524.214.265,49	29.06.07
Gas Natural <sup>(2)</sup>	907.293	0,2	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	40.184.006,97	27.06.07
Abertis <sup>(2)</sup>	77.743.665	12,79	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	1.704.141.136,80	27.06.07
Telefónica <sup>(2)</sup>	19.145.755	0,4011	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	310.927.061,20	26.06.07
Telefónica <sup>(2)</sup>	10.000.000	0,2095	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	161.200.000,00	27.06.07
BME	2.953.259	3,53	"la Caixa"	Criteria CaixaCorp	122.560.248,50	27.06.07

Sociedad	Acciones transmitidas	% del capital social	Vendedor	Comprador	Precio €	Fecha firma
(1)	Las participaciones que ostentaba la sociedad Microbank de la Caixa (antes Banco de Europa S.A.) en Finconsum (55%) y CaixaRenting (100%) fueron transmitidas originariamente a "la Caixa". Una vez delimitado el perímetro de consolidación de Critería CaixaCorp, "la Caixa" procedió a la transmisión de estas participaciones a Critería CaixaCorp					
(2)	Las participaciones que ostentaba Caixa Barcelona Vida (un 0,2% en Gas Natural, un 0,39% en Telefónica, un 11,66% de Abertis, un 6% de GestiCaixa y un 50,1% en Inversiones Autopistas) fueron transmitidas originariamente a "la Caixa". Una vez delimitado el perímetro de consolidación de Critería CaixaCorp, "la Caixa" procedió a la transmisión de estas participaciones a Critería CaixaCorp					

En estas operaciones no se ha generado fondo de comercio.

El resultado individual obtenido por "la Caixa" en el primer semestre de 2007 por las ventas realizadas a Critería CaixaCorp de participaciones sujetas a la reorganización societaria previa a la salida a Bolsa ha ascendido a un total de 137 millones de euros. "la Caixa" ha bloqueado este beneficio y lo irá registrando en la medida en que las participaciones afectas sean vendidas a terceros fuera del grupo "la Caixa".

#### **19.4.4 Aportaciones no dinerarias**

- (a) Negocio de Finanzas e Inversiones: Critería CaixaCorp suscribió la totalidad de la ampliación de capital de dicha sociedad por importe de 298 millones de euros (100 millones de euros en concepto de capital y el resto como prima de asunción), mediante aportación no dineraria de las siguientes acciones:
- (i) 11.470.159 acciones de Atlantia, representativas del 2,006% del capital social;
  - (ii) 367.548 acciones de Boursorama, representativas del 0,43% del capital social; y
  - (iii) 14.385.783 acciones del Banco Comercial Portugués S.A., representativas del 0,40% del capital social.

El valor del coste registrado por Critería CaixaCorp de esta aportación no dineraria ha sido el del valor neto contable que tenían estas acciones en Critería CaixaCorp.

- (b) Holret: Critería CaixaCorp ha suscrito la totalidad de la ampliación de capital de dicha sociedad por importe de 247 millones de euros (62 millones de euros en concepto de capital y el resto como prima de emisión), mediante aportación no dineraria de 2.150.000 acciones de Hodefi, S.A.S., representativas del 85,08% de su capital social. El valor del coste registrado por Critería CaixaCorp de esta aportación no dineraria ha sido el del valor contable neto que tenían estas acciones en Critería CaixaCorp.

#### **19.4.5 Venta de inmovilizado a Servihabitat XXI S.A.U. (sociedad 100% de "la Caixa")**

- (a) Venta de inmuebles propiedad de Critería CaixaCorp (*ver apartado 8 del presente Documento de Registro*) por 10 millones de euros, con fecha 29 de junio de 2007, generando una plusvalía de 1,5 millones de euros.
- (b) Venta de la mayor parte de los activos de Holret a Servihabitat XXI S.A.U. por 84 millones de euros con fecha 29 de junio de 2007, generando una plusvalía de 48 millones de euros.

## **20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

Este apartado contiene información financiera relativa a las cuentas anuales individuales, formuladas de acuerdo con PGC correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006. Asimismo, contiene información relativa a las cuentas anuales consolidadas de Criteria CaixaCorp preparadas de acuerdo con NIIF correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio.

### **20.1 Información financiera histórica**

#### **20.1.1 Balances de situación individuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (PGC)**

A continuación se presentan los balances de situación individuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, indicando las variaciones interanuales:

<b>ACTIVO (miles de €)</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>31.12.2005</b>	<b>31.12.2004</b>	<b>Var.%05-06</b>	<b>Var.% 04-05</b>
<b>INMOVILIZADO</b>					
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>405</b>	<b>30</b>	<b>71</b>	<b>1.250,00%</b>	<b>(57,75%)</b>
Aplicaciones informáticas	1.150	1.080	1.070	6,48%	0,93%
Otros gastos amortizables	351	7	7	4.914,29%	0,00%
Amortizaciones	(1.096)	(1.057)	(1.006)	3,69%	5,07%
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>9.435</b>	<b>639</b>	<b>713</b>	<b>1.376,53%</b>	<b>(10,38%)</b>
Terrenos y construcciones	8.881	-	-	-	-
Instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	2.225	2.092	1.943	6,36%	7,67%
Amortizaciones	(1.671)	(1.453)	(1.230)	15,00%	18,13%
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>8.397.753</b>	<b>9.150.960</b>	<b>9.953.959</b>	<b>(8,23%)</b>	<b>(8,07%)</b>
Participaciones en empresas del Grupo	2.249.083	2.768.019	2.647.766	(18,75%)	4,54%
Participaciones en empresas asociadas	3.347.800	2.956.732	7.495.974	13,23%	(60,56%)
Cartera de valores a largo plazo	2.939.937	3.726.449	1.271.395	(21,11%)	193,10%
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	189	1.044	2.618	(81,90%)	(60,12%)
Créditos a largo plazo a empresas asociadas, netos	-	-	16.033	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	103	103	127	0,00%	(18,90%)
Provisiones	(139.359)	(301.387)	(1.479.954)	(53,76%)	(79,64%)
<b>Total inmovilizado</b>	<b>8.407.593</b>	<b>9.151.629</b>	<b>9.954.743</b>	<b>(8,13%)</b>	<b>(8,07%)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
<b>Deudores</b>	<b>1.117.390</b>	<b>457.189</b>	<b>670.264</b>	<b>144,40%</b>	<b>(31,79%)</b>
Empresas del Grupo, deudores	578.260	2.097	1.298	27.475,58%	61,56%
Otros deudores	525.904	3.668	2.179	14.237,62%	68,33%
Administraciones públicas	13.226	451.424	666.787	(97,07%)	(32,30%)
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>186.609</b>	<b>159.611</b>	<b>146.538</b>	<b>16,91%</b>	<b>8,92%</b>
<b>Tesorería</b>	<b>2.167.297</b>	<b>1.024.623</b>	<b>31.999</b>	<b>111,52%</b>	<b>3.102,05%</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>3.471.296</b>	<b>1.641.423</b>	<b>848.801</b>	<b>111,48%</b>	<b>93,38%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.878.889</b>	<b>10.793.052</b>	<b>10.803.544</b>	<b>10,06%</b>	<b>(0,10%)</b>

PASIVO	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.%05-06	Var.% 04-05
<b>FONDOS PROPIOS</b>					
Capital suscrito	2.629.871	2.629.871	2.629.871	0,00%	0,00%
Prima de emisión	5.999.152	5.999.152	6.013.347	0,00%	(0,24%)
Reservas	1.148.192	525.974	525.974	118,30%	0,00%
Reserva legal	525.974	525.974	525.974	0,00%	0,00%
Reserva voluntaria	622.218	-	-		
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas)	1.833.198	1.279.218	558.950	43,31%	128,86%
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(500.000)	(507.000)	(480.000)	(1,38%)	5,63%
<b>Total fondos propios</b>	<b>11.110.413</b>	<b>9.927.215</b>	<b>9.248.142</b>	<b>11,92%</b>	<b>7,34%</b>
<b>PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>183.327</b>	<b>72.380</b>	<b>-</b>	<b>153,28%</b>	<b>-</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>					
Deudas con entidades de crédito	-	-	855.069	-	-
Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	226.208	199.254	136.648	13,53%	45,82%
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>226.208</b>	<b>199.254</b>	<b>991.717</b>	<b>13,53%</b>	<b>(79,91%)</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>					
Deudas con entidades de crédito	2	4	2.292	(50,00%)	(99,83%)
Deudas con empresas del Grupo, asociadas y multigrupo	300.076	583.337	535.146	(48,56%)	9,01%
Acreedores comerciales	1.566	2.167	1.959	(27,73%)	10,62%
Otras deudas no comerciales	57.297	8.695	24.288	558,96%	(64,20%)
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>358.941</b>	<b>594.203</b>	<b>563.685</b>	<b>(39,59%)</b>	<b>5,41%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.878.889</b>	<b>10.793.052</b>	<b>10.803.544</b>	<b>10,06%</b>	<b>(0,10%)</b>

A continuación se analizan las variaciones más significativas de los balances de situación individuales de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

### Comentarios generales

En general, en los balances de situación de los ejercicios 2004, 2005, y 2006 no se producen variaciones importantes en las grandes masas patrimoniales, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

2006		2005		2004	
ACTIVO INMOVILIZADO 70,77%	FONDOS PROPIOS 93,53%	ACTIVO INMOVILIZADO 84,79%	FONDOS PROPIOS 91,98%	ACTIVO INMOVILIZADO 92,14%	FONDOS PROPIOS 85,60%
	ACREEDORES A L/P 3,45%		ACREEDORES A L/P 2,52%		ACREEDORES A L/P 9,18%
ACTIVO CIRCULANTE 29,23%	ACREEDORES A C/P 3,02%	ACTIVO CIRCULANTE 15,21%	ACREEDORES A C/P 5,50%	ACTIVO CIRCULANTE 7,86%	ACREEDORES A C/P 5,22%

### *Inversiones financieras*

Los movimientos habidos en el ejercicio 2004 en las “Inmovilizaciones Financieras” se detallan a continuación. Es destacable, en empresas del Grupo, las suscripciones de ampliaciones de capital. En las empresas asociadas, y tal como se detalla en el apartado 5, se produce la desinversión parcial de la participación en Deutsche Bank, y la reclasificación de la participación restante a “Cartera de valores a largo plazo”.

#### *Empresas del grupo*

Sociedad/Concepto (miles de euros)	2004				Total
	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2003</b>					<b>2.493.881</b>
Arrendament Immobiliari Assequible II, S.L.	-	4.000	-	-	4.000
Caixa Barcelona Vida	-	36.066	-	175.618	211.684
Caixa Preference	-	59	-	(253)	(194)
Edicions 62 S.A.	708	4.078	-	-	4.786
Gestora de Finances per Emprenedors, S.A.	-	10.000	-	-	10.000
GP Resort, S.A.	21.031	10.147	-	-	31.178
Inmobiliaria Colonial S.A.	-	-	-	(175.618)	(175.618)
Port Aventura S.A.	1.759	1.329	-	64.375	67.463
USPA Hotel Ventures I S.A.	-	795	-	-	795
Otras sociedades	-	51	(3)	(257)	(209)
Subtotal	23.498	66.525	(3)	63.865	<b>153.885</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2004</b>					<b>2.647.766</b>

#### *Empresas asociadas*

Sociedad/Concepto (miles de euros)	2004				Total
	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2003</b>					<b>8.480.944</b>
Abertis Infraestructuras, S.A.	230.733	-	-	(510)	230.223
Banco de Sabadell	-	184.626	-	-	184.626
Caifor, S.A.	-	40.549	-	-	40.549
Deutsche Bank, A.G.	-	-	(1.098.436)	(488.443)	(1.586.879)
Gas Natural, S.D.G., S.A.	196.952	-	-	(2.727)	194.225
Port Aventura, S.A.	-	4.717	-	(64.375)	(59.658)
Repinves, S.A.	-	-	-	206.272	206.272
Repsol YPF, S.A.	-	-	-	(206.272)	(206.272)
Société Monégasque de Banque Privée, S.A.M.	-	-	(9.741)	-	(9.741)
Tecnología y Gestión Telefónica, S.A.	-	-	(542)	-	(542)
Vida Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	22.227	-	-	22.227
Otras sociedades	-	-	-	-	-
Subtotal	427.685	252.119	(1.108.719)	(556.055)	<b>(984.970)</b>

Sociedad/Concepto (miles de euros)	2004				Total
	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2004</b>					<b>7.495.974</b>

*Cartera de valores a largo plazo*

Sociedad/Concepto (miles de euros)	2004	
	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2003</b>		<b>782.952</b>
Catalana Iniciatives, S.C.R., S.A.	408	408
Deutsche Bank, A.G.	488.443	488.443
Nexus Capital, S.A.	(408)	(408)
Otros	-	-
Subtotal	488.443	<b>488.443</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2004</b>		<b>1.271.395</b>

En el ejercicio 2005, el total de “Inmovilizaciones Financieras” se reduce en un 8,07%, básicamente por la variación neta de varias adquisiciones y ventas de participaciones, las más significativas de las cuales se describen en detalle en el apartado 5 del presente Documento de Registro. Cabe destacar dentro de este epígrafe la reclasificación y/o traspaso de varias participaciones que en 2004 estaban clasificadas como empresas asociadas, y que en 2005 pasan a considerarse como cartera de valores a largo plazo. El motivo es que la Sociedad empezó a aplicar las NIIF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2005, lo que supuso, entre otros aspectos, que determinadas participaciones en sociedades cotizadas dejaran de ser consideradas y tratadas contablemente como empresas asociadas, teniendo en cuenta las definiciones incluidas en las NIIF en relación con la influencia significativa. Por este motivo, y a efectos de mantener la coherencia y homogeneidad respecto a su consideración a nivel consolidado, la Sociedad procedió a la preparación de sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2005 siguiendo este mismo criterio.

Las variaciones en las participaciones en el ejercicio 2005 fueron las siguientes:

(Miles de €)					
2005					
Participaciones en Empresas del Grupo Sociedad / Concepto	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2004</b>					<b>2.647.766</b>
Arrendament Immobiliari	-	-	(4.003)	-	(4.003)
Assequible II, S.L.					
Caixa Capital Desarrollo, S.C.R., S.A.	-	195.000	-	-	195.000
CaixaBank Banque Privée (Suisse), S.A.	-	-	(20.583)	-	(20.583)
Foment Immobiliari Assequible I, S.A.	-	-	(25.000)	-	(25.000)
GP Resort, S.A.	-	37.000	-	(71.440)	(34.440)
Grand P. Comercial, S.A.	-	-	-	(1.399)	(1.399)
HipoteCaixa, E.F.C., S.A.	-	-	(26.872)	-	(26.872)
Inmobiliaria Colonial, S.A.	-	-	(10.958)	-	(10.958)
InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C.	45.174	-	-	-	45.174
InverCriteria CaixaCorp, S.A.	-	-	(63.961)	-	(63.961)
Port Aventura, S.A.	-	-	-	91.889	91.889
Serviticket, S.A.	-	-	(9.306)	-	(9.306)
Trade Caixa I, S.A.	-	4.985	-	-	4.985
USPA Hotel Ventures I, S.A.	-	-	-	(19.050)	(19.050)
Otras sociedades	149	-	(648)	(724)	(1.223)
Subtotal	45.323	236.985	(161.331)	(724)	<b>120.253</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2005</b>					<b>2.768.019</b>

(Miles de €)				
2005				
Participaciones en Empresas Asociadas Sociedad / Concepto	Adquisiciones	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2004</b>				<b>7.495.974</b>
4-D Neuroimaging, Inc	-	-	(4.409)	(4.409)
Abertis Infraestructuras, S.A..	-	(39.462)	-	(39.462)
Banco de Sabadell	-	-	(497.294)	(497.294)
Banco Itaú Holding, S.A.	-	-	(309.913)	(309.913)
Endesa, S.A.	-	-	(1.118.298)	(1.118.298)
Gas Natural, S.D.G., S.A.	94.506	-	-	94.506
Occidental Hotels Management B.V.	-	(98.723)	-	(98.723)
Repsol-YPF, S.A.	-	-	(1.762.936)	(1.762.936)
Soteltur, S.L.	-	(10.998)	-	(10.998)
Soteltur Internacional, B.V.	-	(30.733)	-	(30.733)
Tamar Internacional, S.A.R.L.	-	(10.928)	-	(10.928)
Telefónica	-	-	(749.682)	(749.682)
Otras sociedades	-	(4)	(368)	(372)
Subtotal	94.506	(190.848)	(4.442.900)	<b>(4.539.242)</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2005</b>				<b>2.956.732</b>

(Miles de €)					
2005					
Cartera de valores a largo plazo Sociedad / Concepto	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2004</b>					<b>1.271.395</b>
4-D Neuroimaging, Inc.	-	-	-	4.409	4.409
Banco de Sabadell	-	-	(31.244)	497.294	466.050
Banco Itaú Holding, S.A.	-	-	(309.913)	309.913	-
Baqueira Beret, S.A.	-	-	(2.513)	-	(2.513)
Deutsche Bank, A.G.	-	-	(488.443)	-	(488.443)
Endesa, S.A.	-	-	(897.323)	1.118.298	220.975
Fortis	-	-	(294.050)	-	(294.050)
Repsol-YPF	-	-	-	1.762.936	1.762.936
Suez	-	35.478	-	-	35.478
Telefónica	-	-	-	749.682	749.682
Otros	162	-	-	368	530
<b>Subtotal</b>	<b>162</b>	<b>35.478</b>	<b>(2.023.486)</b>	<b>4.442.900</b>	<b>2.455.054</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2005</b>					<b>3.726.449</b>

Asimismo, en el ejercicio 2005 se produce una importante reducción de las provisiones sobre las inversiones financieras, debido a la reclasificación de algunas participaciones consideradas en el ejercicio 2004 como empresas asociadas, a considerarlas como cartera de valores a largo plazo, según se ha mencionado anteriormente. Al estar clasificadas en el ejercicio 2004 como asociadas, se provisionaba la diferencia entre su coste de adquisición y su valor teórico contable, en caso de ser éste menor. Su consideración como cartera de valores a largo plazo permite que la comparación del coste de adquisición con su valor de mercado (que en el caso de sociedades cotizadas corresponde al de cotización) dé lugar a una importante reversión de las provisiones.

Las variaciones más significativas en las inmovilizaciones financieras en el ejercicio 2006 fueron las siguientes:

(Miles de €)					
2006					
Participaciones en Empresas del Grupo Sociedad / Concepto	Adquisiciones	Reducciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2005</b>					<b>2.768.019</b>
Caixa Barcelona Vida	-	-	-	(361.746)	(361.746)
Ediciones 62, S.A.	-	(8.390)	(10.602)	(9.969)	(28.961)
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, S.L.	-	-	-	(380)	(380)
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, S.L.	-	-	-	(299)	(299)
Inmobiliaria Colonial	-	-	(127.535)	-	(127.535)
Otras sociedades	2	-	(15)	(2)	(15)
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>(8.390)</b>	<b>(138.152)</b>	<b>(372.396)</b>	<b>(518.936)</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2006</b>					<b>2.249.083</b>

(Miles de €)				
2006				
Participaciones en Empresas Asociadas Sociedad / Concepto	Adquisiciones	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2005</b>				<b>2.956.732</b>
Banco BPI, S.A.	381.099	-	-	381.099
Otras sociedades	-	0	-	0
Boursorama	-	-	-	0
Edicions 62 S.A.	-	-	9.969	9.969
Subtotal	381.099	-	9.969	<b>391.068</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2006</b>				<b>3.347.800</b>

(Miles de €)				
2006				
Cartera de valores a largo plazo Sociedad / Concepto	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2005</b>				<b>3.726.449</b>
Atlantia	254.996	-	-	254.996
Banco de Sabadell	-	-	(466.050)	(466.050)
Boursorama	28	-	-	28
Endesa, S.A.	-	-	(220.975)	(220.975)
Suez	-	-	(516.120)	(516.120)
Telefónica	134.657	-	-	134.657
Otras sociedades	25.773	1.179	-	26.952
Subtotal	415.454	1.179	(1.203.145)	<b>(786.512)</b>
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2006</b>				<b>2.939.937</b>

En el ejercicio 2006 destacamos, en las participaciones en empresas asociadas, la inversión en Banco BPI, y en cartera de valores, la inversión en Atlantia, y la venta de Banco de Sabadell.

### **Deudores**

Las variaciones producidas en este epígrafe del balance se deben básicamente a:

#### **(a) Administraciones Públicas**

Se produce una reducción del 2004 al 2005, principalmente en el apartado “Administraciones Públicas”, debida a la reversión de determinadas diferencias temporales que se habían registrado en años anteriores, motivadas por las dotaciones a las provisiones de algunas de las inversiones financieras. Al revertir estas provisiones (según se explica en el punto anterior), se revirtió la diferencia temporal y, por tanto, el impuesto anticipado registrado, por un importe total de 314.661 miles de euros. Asimismo, se produce una importante reducción en el ejercicio 2006 consecuencia de la aplicación de deducciones del Impuesto sobre Sociedades que habían quedado pendientes de aplicación y que se aplicaron finalmente en las declaraciones del impuesto del 2005 y 2006 que se presentaron en julio de 2006 y 2007, respectivamente. El importe de estas deducciones ascendía a 406.702 miles de euros.

#### **(b) Otros deudores**

En diciembre de 2006:

- (a) se produce la venta de la participación en Suez a la sociedad del grupo Negocio de Finanzas e Inversiones como paso previo a la venta a terceros de esta participación.

Parte del efectivo de esta venta (539 millones de euros) quedó pendiente de cobro a diciembre 2006, por lo que el apartado “Empresas del Grupo, deudores” aumenta significativamente en el ejercicio;

- (b) se incrementa significativamente el apartado “Otros deudores” que sufre un fuerte incremento en diciembre, como consecuencia de estar pendiente de liquidación un importe de 482 millones de euros correspondientes a las últimas operaciones de venta de la participación en Banco de Sabadell realizada a finales de diciembre. Este importe se cobró en enero 2007.

### ***Tesorería***

En el ejercicio 2005 se produce un aumento significativo del volumen de efectivo debido, principalmente, a la venta de las siguientes participaciones: Endesa, Itaú Holding y Deutsche Bank, por las que se ingresaron 678, 535 y 451 millones de euros, respectivamente. Estas desinversiones están detalladas en el apartado 5 del presente Documento de Registro.

Durante el ejercicio 2006 se produce nuevamente un importante aumento de la tesorería, por la venta en la segunda mitad del año de importantes participaciones. Las más significativas fueron Inmobiliaria Colonial (por la que Criteria CaixaCorp ingresó en octubre de 2006 un importe de 686 millones de euros) y Banco de Sabadell (por la que ingresó en diciembre 912 millones de euros).

### ***Fondos propios***

El movimiento de los fondos propios en los tres ejercicios ha sido detallado en el apartado 10 del presente Documento de Registro.

### ***Provisiones por riesgos y gastos***

Criteria CaixaCorp, con motivo de la venta del grupo hotelero Occidental Hoteles, dio una garantía de precio a Caixa Capital Desarrollo (dicha garantía se concedió con ocasión de la venta del grupo hotelero Occidental Hoteles a Caixa Capital Desarrollo el 13 de abril de 2005) por la cual le garantiza, como máximo, la diferencia entre el precio total por el que se han vendido estas participaciones y el coste al que Criteria CaixaCorp las tenía registradas. En consecuencia, Criteria CaixaCorp registró en el ejercicio 2005, contra el beneficio generado por la operación, una dotación por la totalidad del beneficio después de impuestos obtenido por estas ventas, ascendiendo a 52 millones de euros.

Tal como se indica en el apartado de deudores, en el ejercicio 2006 se produce la venta de la participación en Suez a la sociedad del grupo Negocio de Finanzas e Inversiones. Dado que la participación no había salido del grupo, se dotó una provisión para bloquear los beneficios por el resultado obtenido en la operación, por un importe de 110 millones de euros, que quedaron registrados en este epígrafe del balance individual.

### ***Acreeedores a largo plazo***

En el ejercicio 2005, y gracias a la entrada de importantes flujos de efectivo provenientes de la venta de participaciones, Criteria CaixaCorp devuelve el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2004 de la póliza de crédito de “la Caixa”, por importe de 855 millones de euros, no habiendo disposiciones a 31 de diciembre de 2005 ni 2006, tal y como se ha comentado en el apartado 10 de este Documento de Registro.

En “Deudas a largo plazo con empresas del grupo” se incluye, principalmente, la deuda a pagar a “la Caixa” por la previsión del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, que se reclasifica a corto plazo en el ejercicio siguiente, dado que Criteria CaixaCorp forma parte del grupo de consolidación fiscal de “la Caixa”. El importe de estas provisiones para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 ascendía a 137, 185 y 211 millones de euros, respectivamente.

El aumento del Beneficio antes de Impuestos y del gasto por Impuesto sobre Sociedades ha provocado que el saldo de este pasivo también haya aumentado.

#### **Acreeedores a corto plazo**

El saldo de este epígrafe es básicamente el importe de las Deudas con empresas del Grupo, asociadas y multigrupo. El detalle es el siguiente:

	(Miles de €)		
	2006	2005	2004
Dividendo a cuenta pendiente de pago a "la Caixa"	200.000	507.000	480.000
Prima de emisión pendiente de pago a "la Caixa"	-	-	33.794
Otras deudas pendientes de pago a "la Caixa"	-	76.300	20.586
Impuestos diferidos pendientes de pago a "la Caixa"	-	-	-
Otras deudas con empresas del Grupo	100.076	37	766
<b>Total</b>	<b>300.076</b>	<b>583.337</b>	<b>535.146</b>

En el ejercicio 2005 se paga el dividendo a cuenta y la prima de emisión que se acordó distribuir en el ejercicio 2004, y en el ejercicio 2006 se pagó el dividendo a cuenta del ejercicio 2005. Las "Otras deudas pendientes de pago a "la Caixa" incluyen las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades a pagar a "la Caixa". Como se ha mencionado, Critería CaixaCorp está en régimen de consolidación fiscal con "la Caixa". Una vez presentada la liquidación del impuesto en julio, se regulariza el impuesto a pagar o a cobrar con "la Caixa", y normalmente se liquida en enero del año siguiente. En el ejercicio 2004, el importe registrado de 20 millones de euros correspondía a la liquidación del impuesto del ejercicio 2003, y los 76,3 millones de euros registrados a 31 diciembre de 2005 corresponden a la liquidación del impuesto del ejercicio 2004. A 31 de diciembre de 2006 no hay deuda a pagar a "la Caixa" por este concepto dado que la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2005 era a favor de Critería CaixaCorp.

#### **20.1.2 Cuentas de pérdidas y ganancias individuales de Critería CaixaCorp a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (PGC)**

A continuación se incluyen las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de Critería CaixaCorp de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 preparados conforme a PGC, indicando las variaciones interanuales.

(miles de €)	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.% 05-06	Var.% 04-05
Prestación de servicios	1.356	1.810	1.288	(25,08%)	40,53%
Ingresos de participaciones en capital	627.805	494.566	492.457	26,94%	0,43%
<b>Importe neto cifra de negocios</b>	<b>629.161</b>	<b>496.376</b>	<b>493.745</b>	<b>26,75%</b>	<b>0,53%</b>
Gastos de personal	(6.570)	(6.482)	(6.756)	1,36%	(4,06%)
Dotaciones para amortización del inmovilizado	(257)	(274)	(586)	(6,20%)	(53,24%)
Otros gastos de explotación	(3.402)	(3.623)	(5.472)	(6,10%)	(33,79%)
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>(10.229)</b>	<b>(10.379)</b>	<b>(12.814)</b>	<b>(1,45%)</b>	<b>(19,00%)</b>
Otros intereses e ingresos asimilados	31.340	35.067	28.576	(10,63%)	22,71%
Gastos financieros y gastos asimilados	(286)	(69.296)	(40.809)	(99,59%)	69,81%
<b>Resultado financiero</b>	<b>31.054</b>	<b>(34.229)</b>	<b>(12.233)</b>	<b>(190,72%)</b>	<b>179,81%</b>

(miles de €)	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.% 05-06	Var.% 04-05
Beneficios por venta de participaciones	1.524.697	480.814	45.993	217,11%	945,41%
Variación neta de las provisiones de la cartera de control	101.573	791.650	113.154	(87,17%)	599,62%
Dotaciones a provisiones para riesgos y gastos	-	(20.600)	-	-	-
Ingresos y beneficios extraordinarios	-	3	63	-	(95,24%)
Otros gastos y pérdidas extraordinarios	(588)	(1.938)	(42)	(69,66%)	4.514,29%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>2.275.668</b>	<b>1.701.697</b>	<b>627.866</b>	<b>33,73%</b>	<b>171,03%</b>
Impuesto sobre Sociedades	(442.470)	(422.479)	(68.916)	4,73%	513,03%
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>1.833.198</b>	<b>1.279.218</b>	<b>558.950</b>	<b>43,31%</b>	<b>128,86%</b>

### Comentarios generales a las variaciones de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2004, 2005 y 2006

La variación a destacar en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias es el importante aumento del beneficio neto del ejercicio, que se incrementó en 720 millones de euros en el ejercicio 2005, y en 554 millones de euros adicionales en el ejercicio 2006. Este importante aumento viene motivado principalmente por el incremento del Beneficio por venta de participaciones, que supuso en el ejercicio 2005, 481 millones de euros, y en el ejercicio 2006, 1.525 millones de euros, frente a los 46 millones de euros del ejercicio 2004. Es remarcable también el mantenimiento o incluso reducción de los gastos de personal, amortizaciones y otros gastos de explotación, así como el ingreso procedente de las variaciones de las provisiones de la cartera de control en el ejercicio 2005.

#### *Ingresos de participaciones en el capital*

En el ejercicio 2006 hubo un incremento importante de los ingresos por participaciones en el capital, motivado por la buena evolución de los resultados y los dividendos distribuidos por las empresas cotizadas, según el siguiente detalle:

Dividendos	(Miles de €)		
	2006	2005	2004
Abertis	9.954	10.093	6.036
Atlantia	2.987	-	-
Banco de Sabadell	28.571	24.433	18.792
Banco Itaú	-	7.294	9.499
Caifor	43.840	30.627	26.665
Caixa Barcelona Vida	42.761	-	15.000
Caixa Capital Desarrollo	49.999	1.310	2.085
Catalunya de Valores	16.000	-	-
Deutsche Bank	-	-	33.303
Endesa	92	27.785	37.523
Fortis	-	15.417	10.098
Gas Natural	132.421	111.566	91.055
Hisusa	14.452	22.179	18.003
Inmobiliaria Colonial	7.625	11.634	18.970
InverCaixa Holding	-	1.425	17.923
InverCaixa Gestión	12.772	8.597	-
Repsol y Repinves	102.061	83.074	69.216
Holret	10.025	15.220	13.948
Suez	17.222	16.086	15.916
Telefónica	92.053	79.525	62.275
VidaCaixa	21.378	14.722	13.401
Otros	23.592	13.579	12.749
<b>Total</b>	<b>627.805</b>	<b>494.566</b>	<b>492.457</b>

### ***Gastos de personal***

La evolución de los gastos de personal ha ido acorde con la evolución de la plantilla media, con una reducción en el ejercicio 2005 del (4,06%), motivada por la reducción de la plantilla media de 108 a 95 empleados. En el ejercicio 2006, el gasto de personal supone un incremento del 1,4%, frente al mantenimiento de la plantilla media. En el ejercicio 2005 hay un importante aumento de los “Otros gastos de personal” motivado por el gasto realizado para la selección de personal (74 miles de euros).

### ***Otros gastos de explotación***

El detalle de estos gastos es el siguiente:

	(Miles de €)			Var.% 05-06	Var.% 04-05
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004		
Arrendamientos y mantenimiento oficinas	898	864	842	3,94	2,61
Mantenimiento aplicaciones y equipos	289	268	284	7,84	(5,63)
Servicios profesionales	1.340	1.405	1.484	(4,63)	(5,32)
Servicios bancarios	15	396	2.128	(96,21)	(81,39)
Suministros y comunicaciones	135	133	143	1,50	(6,99)
Otros gastos de explotación	725	557	591	30,16	(5,75)
<b>Total</b>	<b>3.402</b>	<b>3.623</b>	<b>5.472</b>	<b>(6,10)</b>	<b>(33,79)</b>

En el ejercicio 2004 los gastos por servicios profesionales fueron ligeramente superiores a los incurridos en el ejercicio 2005 y 2006, motivado por operaciones con participaciones. El detalle por conceptos de los Servicios Profesionales es el siguiente:

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Gestorías laborales	19	22	25
Prevención riesgos laborales	3	3	3
Asesoría legal y fiscal y otros servicios prof.	1.150	1.210	1.308
Notarías	3	5	3
Auditoría anual y experto independiente	134	130	126
Servicios Empresas Trabajo temporal	31	35	19
<b>Total</b>	<b>1.340</b>	<b>1.405</b>	<b>1.484</b>

El importe registrado en Asesoría legal y fiscal y otros servicios profesionales corresponde, básicamente, a los honorarios profesionales por el asesoramiento en determinadas operaciones societarias y de compra/venta de participaciones.

Los servicios bancarios fueron superiores en 2004 por las comisiones de intermediación en determinadas operaciones de venta de participaciones. En los ejercicios 2005 y 2006 no se incurre en gasto por este concepto.

### ***Gastos financieros y gastos asimilados***

El detalle y sus variaciones es el siguiente:

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Resultado de operaciones con derivados financieros	59	60.625	1.990
Intereses de deudas a corto plazo con "la Caixa"	-	7.775	37.081
Pérdidas en inversiones financieras	-	816	-
Otros gastos financieros	227	80	1.738
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>69.296</b>	<b>40.809</b>

El resultado de operaciones con derivados financieros incluye, durante el ejercicio 2005, 54 millones de euros correspondientes a la liquidación pagada por las opciones ejecutadas sobre acciones de Endesa (*ver apartado 6 del presente Documento de Registro*).

Por otro lado, los intereses de las deudas con "la Caixa" correspondían a los intereses por los saldos dispuestos de la póliza de crédito. Durante el ejercicio 2005, disminuyeron los saldos dispuestos hasta tener saldo positivo a partir del mes de agosto. Durante el ejercicio 2006, no se registraron intereses por disposición de la póliza.

#### **Beneficios por venta de participaciones**

La variación de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se debe a las diferentes operaciones de venta realizadas en cada uno de los ejercicios, según el detalle que se muestra a continuación.

Resultados de venta participaciones antes de impuestos	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Banco Itaú	-	287.659	-
Endesa	395	38.798	-
Grupo OHM <sup>(1)</sup>	-	32.115	-
Inmobiliaria Colonial	558.803	28.614	-
Banco de Sabadell	928.790	28.498	-
Deutsche Bank	-	25.733	39.658
Abertis	-	15.421	-
Baqueira Beret	-	7.737	-
Fortis	-	6.046	-
Hipotecaixa	-	5.528	-
CaixaBank Banque Privée Suiza	-	1.578	-
Société Monegasque de Banque Privée	-	600	6.327
InverCaixaHolding	-	122	-
Suez	31.788	-	-
Edicions 62	4.837	-	-
Otros	84	2.365	8
<b>Total</b>	<b>1.524.697</b>	<b>480.814</b>	<b>45.993</b>
(1)	El importe registrado en este epígrafe como beneficio del grupo OHM corresponde a la diferencia entre el beneficio bruto obtenido (83.895 miles de euros) y el bloqueo del beneficio neto total (51.780 miles de euros). El gasto por Impuesto sobre Sociedades por 32.115 miles de euros se halla registrado en el epígrafe Impuesto sobre Sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias		

Como se puede observar, es el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que ha tenido una variación más importante, y que ha afectado más significativamente al incremento de los resultados de Criteria CaixaCorp.

En el ejercicio 2006 se realizaron dos grandes desinversiones: una en Inmobiliaria Colonial y la otra en el Banco de Sabadell, que han supuesto entre las dos un 97,6% de las plusvalías registradas.

En el apartado 6 del presente Documento de Registro se explican en detalle las desinversiones más significativas de cada ejercicio.

### ***Variación neta de las provisiones de la cartera de control***

En el ejercicio 2005 varias participaciones fueron reclasificadas a cartera de valores a largo plazo, lo cual dió lugar a reversiones de las provisiones, tal como se ha comentado en el epígrafe de provisiones de las inmovilizaciones financieras del balance individual. La favorable evolución de los mercados de valores en este ejercicio también ha influido en la reversión de las provisiones.

El detalle es el siguiente:

Dotaciones (reversiones) a las Provisiones	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Repsol-YPF	-	(292.720)	(38.398)
Telefónica	-	(239.485)	(18.944)
Endesa	-	(19.783)	8.958
Deutsche Bank	-	-	36.037
Edicions 62	(6.235)	-	-
Banco Itaú	-	(110.528)	(20.981)
Fortis	-	(33.343)	(45.714)
Suez	(101.573)	(94.381)	(37.773)
Otros	6.235	(1.410)	3.661
<b>Total</b>	<b>(101.573)</b>	<b>(791.650)</b>	<b>(113.154)</b>

### ***Impuesto sobre Sociedades***

En la variación del gasto por Impuesto sobre Sociedades hay que hacer una doble consideración:

- (a) La distinta base imponible en cada uno de los años, por el distinto resultado contable y las diferentes diferencias permanentes;
- (b) El porcentaje del gasto del Impuesto sobre Sociedades sobre el Resultado antes de impuestos sube del 10,97 % en el 2004 al 24,83% en el 2005. El motivo principal es el mayor peso de los dividendos sobre el total de base imponible en el ejercicio 2004, que dan derecho a la aplicación de la deducción por doble imposición de dividendos. En el ejercicio 2006, este porcentaje vuelve a bajar al 19,44% (respecto a un 24,83% en el ejercicio 2005) debido, principalmente, a la deducción por doble imposición por beneficios no distribuidos aplicable a las ventas de las participaciones en Inmobiliaria Colonial y Banco de Sabadell. Dichas deducciones estimadas ascendieron a 117 millones de euros, en concepto de beneficios no distribuidos de estas sociedades.

### **20.1.3 Balances de situación consolidados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (NIIF)**

A continuación se presentan los balances de situación consolidados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 preparados conforme a las NIIF, indicando las variaciones interanuales:

ACTIVO (miles de €)	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.% 05-06	Var.% 04-05
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Fondo de comercio	-	51.296	48.633	-	5,48%
Otros activos intangibles	27.379	30.125	29.577	(9,12%)	1,85%
Inmovilizado material	937.035	862.733	700.243	8,61%	23,20%
Inversiones inmobiliarias	90.092	3.848.765	3.672.495	(97,66%)	4,80%
Participaciones en entidades asociadas	4.458.678	3.486.941	3.254.609	27,87%	7,14%
Inversiones financieras	25.052.440	27.762.903	27.632.461	(9,76%)	0,47%
Activos financieros a vencimiento	-	-	8.085	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	20.304.804	21.242.232	21.024.180	(4,41%)	1,04%
Préstamos y cuentas a cobrar	4.548.236	6.520.671	6.600.196	(30,25%)	(1,20%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	199.400	-	-	-	-
Derivados de cobertura	17.239	9.566	7.748	80,21%	23,46%
Impuestos diferidos	302.168	668.012	621.555	(54,77%)	7,47%
Activos por reaseguros	14.479	19.165	20.301	(24,45%)	(5,60%)
<b>Total activo no corriente</b>	<b>30.899.510</b>	<b>36.739.506</b>	<b>35.987.622</b>	<b>(15,90%)</b>	<b>2,09%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Existencias	32.342	545.664	573.571	(94,07%)	(4,87%)
Inversiones financieras	2.077.853	2.060.580	2.236.765	0,84%	(7,88%)
Activos financieros mantenidos para negociar	1.290	4.439	6.963	(70,94%)	(36,25%)
Préstamos y cuentas a cobrar	2.073.852	2.056.141	2.229.802	0,86%	(7,79%)
Otros activos financieros y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.711	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta	38.310	120.926	23.391	(68,32%)	416,98%
Inversiones inmobiliarias	26.450	108.581	-	(75,64%)	-
Otros activos no corrientes	11.860	12.345	23.391	(3,93%)	(47,22%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.375.988	2.425.423	577.943	39,19%	319,66%
Otros activos corrientes	976.983	634.342	490.212	54,02%	29,40%
Activos fiscales	69.123	206.056	89.001	(66,45%)	131,52%
Periodificaciones	269.355	262.016	232.673	2,80%	12,61%
Dividendos pendientes de cobro	119.515	103.972	103.671	14,95%	0,29%
Otros activos corrientes	518.990	62.298	64.867	733,08%	(3,96%)
<b>Total activo corriente</b>	<b>6.501.476</b>	<b>5.786.935</b>	<b>3.901.882</b>	<b>12,35%</b>	<b>48,31%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>37.400.986</b>	<b>42.526.441</b>	<b>39.889.504</b>	<b>(12,05%)</b>	<b>6,61%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Capital y reservas	11.861.147	10.362.862	9.695.973	14,46%	6,88%
Capital social	2.629.871	2.629.871	2.629.871	-	-
Prima de emisión	5.995.965	5.995.965	6.010.160	-	(0,24%)
Reservas	892.977	593.325	646.260	50,50%	(8,19%)
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	683.003	497.476	249.836	37,29%	99,12%
Resultado atribuido al grupo	2.159.331	1.153.225	639.846	87,24%	80,23%
Dividendo a cuenta entregado	(500.000)	(507.000)	(480.000)	(1,38%)	5,63%
Ajustes en patrimonio por valoración	2.893.085	3.242.941	2.370.718	(10,79%)	36,79%
Activos financieros disponibles para la venta	2.878.810	3.210.434	2.397.612	(10,33%)	33,90%
Cobertura de los flujos de efectivo	(3.135)	(32.404)	(25.621)	(90,33%)	26,47%
Diferencias de cambio	17.410	64.911	(1.273)	(73,18%)	(5.199,06%)
Intereses minoritarios	190.689	1.176.980	787.216	(83,80%)	49,51%
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>14.944.921</b>	<b>14.782.783</b>	<b>12.853.907</b>	<b>1,10%</b>	<b>15,01%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Provisiones a largo plazo	13.626.501	14.226.751	13.058.080	(4,22%)	8,95%
Provisiones por contratos de seguro	13.560.706	14.144.192	12.993.781	(4,13%)	8,85%
Provisiones para impuestos	-	-	4.326	-	-

PASIVO	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.%05-06	Var.% 04-05
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-	475		
Otras provisiones a largo plazo	65.795	82.559	59.498	(20,31%)	38,76%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>1.777.367</b>	<b>4.950.588</b>	<b>4.527.720</b>	<b>(64,10%)</b>	<b>9,34%</b>
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	206.700	-	-	-	-
Obligaciones por prestaciones de pensiones a largo plazo	4.448	4.669	4.971	(4,73%)	(6,08%)
Pasivos por impuestos diferidos	1.424.210	588.218	429.303	142,12%	37,02%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0,00%	0,00%
Derivados de cobertura	4.987	145.146	120.661	(96,56%)	20,29%
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>20.044.213</b>	<b>22.915.372</b>	<b>21.140.735</b>	<b>12,53%</b>	<b>8,39%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	297	-	3.324	-	-
Provisiones por contratos de seguros	169.457	157.484	132.100	7,60%	19,22%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>1.772.497</b>	<b>4.354.850</b>	<b>5.495.973</b>	<b>(59,30%)</b>	<b>(20,76%)</b>
Deudas con entidades de crédito	1.312.835	2.031.877	3.346.422	(35,39%)	(39,28%)
Depósitos de la clientela	6.687	1.220.987	1.411.642	(99,45%)	(13,51%)
Otros pasivos financieros a corto plazo	452.975	1.101.986	737.909	(58,89%)	49,34%
Pasivos fiscales	171.194	20.838	13.485	721,55%	54,53%
Ingresos diferidos	93.482	57.107	57.554	63,70%	(0,78%)
Otros pasivos	204.925	238.007	192.426	(13,90%)	23,69%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>2.411.852</b>	<b>4.828.286</b>	<b>5.894.862</b>	<b>(50,05%)</b>	<b>(18,09%)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>37.400.986</b>	<b>42.526.441</b>	<b>39.889.504</b>	<b>(12,05%)</b>	<b>6,61%</b>

### Comentarios generales

Para entender las variaciones del balance consolidado entre los ejercicios 2004, 2005 y 2006, hay que considerar, en primer lugar, los aspectos de comparación de la información detallados en los Estados Financieros consolidados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2004, 2005 y 2006 adjuntos. Asimismo, es importante destacar los cambios en el perímetro de consolidación producidos en los ejercicios 2004, 2005 y 2006, que son los siguientes:

- (a) Adquisición por Inmobiliaria Colonial del 55,6% del capital social de la sociedad francesa *Société Foncière Lyonnaise* en el ejercicio 2004 por un total de 759,2 millones de euros (es decir, 38,2 euros por acción). Conforme a la legislación francesa aplicable, Inmobiliaria Colonial tuvo que formular, en las mismas condiciones económicas, una oferta pública de adquisición en metálico por el resto de las acciones de la sociedad. A resultas de la oferta, la participación de Inmobiliaria Colonial en *Société Foncière Lyonnaise* ascendió a 94,8%, adquirida por un coste total de 1.560 millones de euros, incluyendo los gastos necesarios para completar la adquisición. Más tarde, sin embargo, Inmobiliaria Colonial vendió 4.126.000 acciones de esta sociedad a *Prévoyance Dialogue de Crédit Agricole*, a un precio de 38 euros por acción, por lo que su participación en *Société Foncière Lyonnaise* descendió a un 85,51%.

En la medida en que Inmobiliaria Colonial se encontraba totalmente consolidada en las cuentas anuales de Criteria CaixaCorp para el ejercicio 2004, los activos y pasivos del Grupo de *Société Foncière Lyonnaise* se encuentran reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2004 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2004 (si bien en este caso sólo por el periodo que va de julio a diciembre).

- (b) Adquisición en el ejercicio 2004 de un 2,18% adicional de Gas Natural por importe de 197 millones de euros, aumentando la participación de Criteria CaixaCorp en esta sociedad hasta un 34,51%.
- (c) Adquisición por VidaCaixa a Banco Santander Central Hispano, S.A. de la totalidad de su participación en Santander Central Hispano Previsión S.A. de Seguros y Reaseguros (en la actualidad VidaCaixa Colectivos, S.A. de Seguros y Reaseguros) por importe de 163 millones de euros. Con efecto 1 de enero de 2005, VidaCaixa Colectivos de Seguros y Reaseguros se fusionó con VidaCaixa.
- (d) Adquisición, en el ejercicio 2004, a través de G.P. Resort, S.A., filial de Criteria CaixaCorp, de un 34,31% de Port Aventura por valor de 22 millones de euros (a los que se suman 7,8 millones de euros en la suscripción de ampliaciones de capital por un 1,4% adicional). Con estas inversiones, Criteria CaixaCorp aumentó su participación en Port Aventura a un 78,75%, de forma que, a partir del ejercicio 2004, esta sociedad se consolida por integración global.
- (e) Adquisición de un 1% adicional de Gas Natural por 95 millones de euros en el ejercicio 2005 (incrementando la participación hasta un 35,51%).
- (f) Con la venta de Inmobiliaria Colonial durante los ejercicios 2005 (5,5%, por valor de 147 millones de euros) y 2006 (el 39,54% restante, por valor de 1.487 millones de euros), se han dado de baja también todas las partidas provenientes de esta participación. Son destacables las disminuciones en los siguientes epígrafes del balance: (i) fondo de comercio; (ii) inversiones inmobiliarias; (iii) activos no corrientes en venta; (iv) otros activos corrientes; y (v) pasivos financieros a coste amortizado (corriente y no corriente).
- (g) Venta en el ejercicio 2006 de la totalidad de la participación en CaixaBank France a Boursorama, por un precio de 234 millones de euros (pagados parte en efectivo –109 millones de euros- y parte en acciones de Boursorama –19,9% del capital social de esta entidad). CaixaBank France se consolidaba por integración global y desaparece en el 2006 por su venta. Los epígrafes del balance afectados más significativamente por esta venta son: (i) inversiones financieras no corrientes – préstamos y cuentas a cobrar; y (ii) pasivos financieros a coste amortizado corriente.

Para la correcta comparación de los balances de situación y sus variaciones, se debe tener en cuenta que a 31 de diciembre de 2004 y 2005, los balances de situación consolidados incluían, para el conjunto de estas dos sociedades (Inmobiliaria Colonial y CaixaBank France), 6.549 y 6.961 millones de euros, respectivamente, como “Total Activo”, y en los capítulos “Inversiones crediticias”, 2.112 y 2.329 millones de euros, “Activo material”, 3.573 y 3.781 millones de euros y “Pasivos financieros a coste amortizado” 2.393 y 4.073 millones de euros, respectivamente.

En cualquier caso, en los balances de situación consolidados de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 no se producen variaciones importantes en las grandes masas patrimoniales, como se refleja en la siguiente tabla:

2006		2005		2004	
ACTIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO 39,96%	ACTIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO 34,76%	ACTIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO 32,22%
82,62%	PASIVO NO CORRIENTE 53,59%	86,39%	PASIVO NO CORRIENTE 53,88%	90,21%	PASIVO NO CORRIENTE 53,00%
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
17,38%	6,45%	13,61%	11,36%	9,79%	14,78%

### Participación en Entidades Asociadas

El detalle de la Participación en Entidades Asociadas es el siguiente:

Participaciones en entidades asociadas	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Cotizadas</b>			
Valor teórico contable	3.531.930	2.883.685	2.523.702
Fondo de comercio	917.782	572.197	548.945
<b>No cotizadas</b>	9.128	31.433	184.272
<b>Subtotal</b>	<b>4.458.840</b>	<b>3.487.315</b>	<b>3.256.919</b>
Menos:			
Fondo de deterioro	(162)	(374)	(2.310)
<b>Total</b>	<b>4.458.678</b>	<b>3.486.941</b>	<b>3.254.609</b>

El movimiento de las participaciones en Entidades Asociadas durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 fue el siguiente:

	(Miles de €)				
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Total saldo a 01.01.2004</b>					<b>2.585.528</b>
<b>Valor teórico contable</b>					
<b>Saldo a 01.01.2004</b>					<b>2.271.092</b>
Gas Natural	95.999	-	-	(2.241)	93.758
Abertis	93.598	-	-	(510)	93.088
Otras sociedades	64.684	269	(1.219)	1.183	64.917
Variación del valor por aplicación del	-	-	-	185.119	185.119

	(Miles de €)				
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
método de la participación y ajustes de valoración					
<b>Movimientos del año 2004</b>	<b>254.281</b>	<b>269</b>	<b>(1.219)</b>	<b>183.551</b>	<b>436.882</b>
<b>Saldo a 31.12.2004</b>					<b>2.707.974</b>
<b>Fondo de Comercio</b>					
<b>Saldo a 01.01.2004</b>					<b>314.436</b>
Gas Natural	100.953	-	-	(115)	100.838
Abertis	137.135	-	-	-	137.135
<b>Movimientos del año 2004</b>	<b>238.088</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(115)</b>	<b>237.973</b>
Pérdidas por deterioro					(3.464)
<b>Saldo a 31.12.2004</b>					<b>548.945</b>
<b>Total saldo a 31.12.2004</b>					<b>3.256.919</b>

En el ejercicio 2004 destacan las compras de Gas Natural y Abertis (ver detalle en el apartado 6 del presente Documento de Registro).

	(Miles de €)				
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Total saldo a 31.12.2004</b>					<b>3.256.919</b>
<b>Valor teórico contable</b>					
<b>Saldo a 31.12.2004</b>					<b>2.707.974</b>
Gas Natural	48.443	-	-	-	48.443
Abertis	-	-	(19.317)	-	(19.317)
Occidental Hotels Management B.V.	-	-	-	(60.276)	(60.276)
Soteltur International B.V.	-	-	-	(28.437)	(28.437)
Soteltur S.L.	-	-	-	(14.920)	(14.920)
Tamar International S.A.R.L.	-	-	-	(6.639)	(6.639)
Agbar	-	340	-	-	340
Variación del perímetro de consolidación	-	-	-	9.568	9.568
Otras sociedades	932	-	(9.909)	(43.209)	(52.186)
Variación del valor por aplicación del método de la participación y ajustes de valoración	-	-	-	330.568	330.568
<b>Movimientos del año 2005</b>	<b>49.375</b>	<b>340</b>	<b>(29.226)</b>	<b>186.655</b>	<b>207.144</b>
<b>Saldo a 31.12.2005</b>					<b>2.915.118</b>
<b>Fondo de comercio</b>					
<b>Saldo a 31.12.2004</b>					<b>548.945</b>
Gas Natural	46.063	-	-	-	46.063
Abertis	-	-	(22.811)	-	(22.811)
Otras	274	-	-	-	274
<b>Movimientos del año 2005</b>	<b>46.337</b>	<b>-</b>	<b>(22.811)</b>	<b>-</b>	<b>23.526</b>
Pérdidas por deterioro					(274)
<b>Saldo a 31.12.2005</b>					<b>527.197</b>
<b>Total saldo a 31.12.2005</b>					<b>3.487.315</b>

En el ejercicio 2005 es destacable el traspaso al epígrafe “Inversiones financieras - Activos disponibles para la venta” de las participaciones en el Grupo OHM, por la venta de los títulos a la filial del Grupo, que invierte en capital riesgo, Caixa Capital Desarrollo.

	(Miles de €)				Total
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	
<b>Total saldo a 31.12.2005</b>					<b>3.487.315</b>
<b>Valor teórico contable</b>					
<b>Saldo a 31.12.2005</b>					<b>2.915.119</b>
Banco BPI	59.323	-	-	270.686	330.009
Agbar	5.281	346	-	-	5.627
Variación del perímetro de consolidación	-	-	-	20.571	20.571
Otras sociedades	-	185	(41.650)	-	(41.465)
Variación del valor por aplicación del método de la participación y ajustes de valoración	-	-	-	311.197	311.197
<b>Movimientos del año 2006</b>	<b>64.604</b>	<b>531</b>	<b>(41.650)</b>	<b>602.454</b>	<b>625.939</b>
<b>Saldo a 31.12.2006</b>					<b>3.541.058</b>
<b>Fondo de Comercio</b>					
<b>Saldo a 31.12.2005</b>					<b>572.197</b>
Banco BPI	137.597	-	-	200.551	338.148
Agbar	7.437	-	-	-	7.437
<b>Movimientos del año 2006</b>	<b>145.034</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>200.551</b>	<b>345.585</b>
<b>Saldo a 31.12.2006</b>					<b>917.782</b>
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
<b>Total saldo a 31.12.2006</b>					<b>4.458.840</b>

Hay que destacar en el ejercicio 2006 el traspaso de la participación en el Banco BPI de activo financiero disponible para la venta de la participación en empresas asociadas, por haber alcanzado el 20% de participación.

#### ***Inversiones financieras (No corriente)***

Los apartados más importantes dentro de este epígrafe son:

(a) *Activos financieros disponibles para la venta*

Se desglosan según el siguiente detalle:

Disponibles para la venta	Miles de €		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Valores representativos de la deuda</b>	<b>11.873.835</b>	<b>12.454.342</b>	<b>11.451.742</b>
Deuda Pública española	2.520.156	3.231.223	3.694.535
<i>Letras del Tesoro</i>	2.659	-	-
<i>Obligaciones y Bonos del Estado</i>	2.268.796	2.625.841	3.125.834
<i>Resto de emisiones</i>	248.701	605.382	568.701
Deuda Pública extranjera	2.097.494	1.893.211	1.162.755
Emitidos por entidades de crédito	101.626	173.553	-
Otros emisores españoles	1.323.419	1.449.390	1.232.472
Otros emisores extranjeros	5.831.140	5.706.965	5.361.980
<b>Otros instrumentos de capital</b>	<b>8.468.994</b>	<b>8.826.797</b>	<b>9.580.512</b>
Acciones en sociedades cotizadas	8.067.761	8.094.627	8.685.702
Acciones en sociedades no cotizadas	401.233	732.170	894.810
<b>TOTAL</b>	<b>20.342.829</b>	<b>21.281.139</b>	<b>21.032.254</b>
Pérdidas por deterioro	(38.025)	(38.907)	(8.074)
<b>Total neto</b>	<b>20.304.804</b>	<b>21.242.232</b>	<b>21.024.180</b>

Los valores representativos de la deuda provienen básicamente del sector asegurador, que mantienen estas inversiones como cobertura de las provisiones técnicas.

Los movimientos más importantes se producen en los activos financieros disponibles para la venta y, básicamente en los instrumentos de capital en sociedades cotizadas (participaciones), tanto por las ventas realizadas en cada ejercicio, como por el cambio en el valor de mercado, según el siguiente detalle:

Sociedades	31.12.2006		31.12.2005		31.12.2004	
	% Part.	Miles de € Valor mercado	% Part.	Miles de € Valor mercado	% Part.	Miles de € Valor mercado
Repsol-YPF	12,50%	3.996.887	12,50%	3.763.481	12,50%	2.922.914
Telefónica	3,90%	3.093.083	3,68%	2.301.267	3,52%	2.412.967
Suez, S.A.	1,05%	524.979	1,36%	452.945	1,54%	304.110
Atlantia	1,99%	247.908	-	-	-	-
Boursorama	19,74% <sup>(1)</sup>	176.221	-	-	-	-
Banco Comercial Portugués, S.A.	0,28%	28.683	-	-	-	-
Banco de Sabadell	-	-	13,83%	937.673	14,75%	776.589
Banco BPI	-	-	15,99%	469.208	15,99%	362.238
Endesa, S.A.	-	-	1,00%	170.053	5,00%	847.604
Deutsche Bank, A.G.	-	-	-	-	1,29%	446.378
Banco Itaú Holding Financiera, S.A.	-	-	-	-	3,12%	389.536
Fortis, S.A.	-	-	-	-	0,85%	223.366
<b>Valor mercado</b>		<b>8.067.761</b>		<b>8.094.627</b>		<b>8.685.702</b>
<b>Coste adquisición Grupo Critería</b>		<b>3.964.210</b>		<b>4.452.110</b>		<b>6.030.605</b>
<b>Plusvalía bruta Grupo Critería</b>		<b>4.103.551</b>		<b>3.642.517</b>		<b>2.655.097</b>

(1) Participación informada en las cuentas anuales de Critería CaixaCorp. Con posterioridad a la formulación de dichas cuentas, Boursorama emitió su informe anual donde constaba la emisión de acciones asociada a su programa de *stock options*, que diluía la participación de Critería CaixaCorp al 19,72%

Los movimientos en la cartera durante el ejercicio 2004 se muestran en las tablas siguientes:

	(Miles de €)						
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes transp. a beneficios en venta	Ajustes por valoración	Otros	Total
<b>Total saldo a 01.01.2004</b>							<b>9.057.255</b>
<b>Acciones de sociedades cotizadas</b>							
<b>Saldo a 01.01.2004</b>							<b>8.226.631</b>
Repsol-YPF, S.A.	-	-	-	-	564.199	-	564.199
Deutsche Bank, A.G.	-	-	(980.490)	(14.713)	(17.071)	-	(1.012.274)
Telefónica	-	-	-	-	386.493	-	386.493
Suez, S.A.	-	-	-	-	19.422	37.773	57.195
Banco de Sabadell	-	184.626	-	-	71.450	-	256.076
Banco Itaú Holding Financiera, S.A.	-	-	-	-	111.952	-	111.952
Fortis, S.A.	-	-	-	-	2.691	45.714	48.405
Endesa, S.A.	-	-	-	-	-	39.732	39.732
Otras	-	-	-	-	8.680	(1.387)	7.293
<b>Movimientos del año 2004</b>	-	<b>184.626</b>	<b>(980.490)</b>	<b>(14.713)</b>	<b>1.147.816</b>	<b>121.832</b>	<b>459.071</b>
<b>Saldo a 31.12.2004 Sociedades cotizadas</b>							<b>8.685.702</b>
<b>Acciones de sociedades no cotizadas</b>							
<b>Saldo a 01.01.2004</b>							<b>830.624</b>
Cartera del grupo SFL	59.591	-	(22.753)	-	-	-	36.838
Cartera Colonial	7.561	-	(1.216)	-	-	-	6.345
Acciones preferentes convertibles OHM	-	-	-	-	-	16.033	16.033
Otras	-	-	-	-	-	4.970	4.970
<b>Movimientos del año 2004</b>	<b>67.152</b>	-	<b>(23.969)</b>	-	-	<b>21.003</b>	<b>64.186</b>
<b>Saldo a 31.12.2004 Sociedades no cotizadas</b>							<b>894.810</b>
<b>Total movimientos año 2004</b>	<b>67.152</b>	<b>184.626</b>	<b>(1.004.459)</b>	<b>(14.713)</b>	<b>1.147.816</b>	<b>142.835</b>	<b>523.257</b>
<b>Total saldo a 31.12.2004</b>							<b>9.580.512</b>

Los movimientos en la cartera durante el ejercicio 2005 y 2006 se muestran en las tablas siguientes:

Miles de €							
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes traspasados a beneficios en ventas	Ajustes por valoración	Otros	Total
<b>Total saldo a 31.12.2004</b>							<b>9.580.512</b>
<b>Acciones de sociedades cotizadas</b>							
<b>Saldo a 31.12.2004</b>							<b>8.685.702</b>
Endesa, S.A.	-	-	(666.726)	(10.825)	-	-	(677.551)
Repsol-YPF	-	-	-	-	840.567	-	840.567
Deutsche Bank, A.G.	-	-	(435.995)	(14.586)	4.203	-	(446.378)
Banco Itaú, S.A.	-	-	(309.913)	(167.300)	87.676	-	(389.537)
Fortis, S.A.	-	-	(220.675)	(39.390)	36.699	-	(223.366)
Telefónica	-	-	-	-	(111.700)	-	(111.700)
Banco de Sabadell	-	-	(31.244)	(39.503)	231.832	-	161.085
Suez, S.A.	-	35.478	-	-	113.357	-	148.835
Banco BPI	-	-	-	-	106.970	-	106.970
<b>Movimientos año 2005</b>	-	35.478	(1.664.553)	(271.604)	1.309.604	-	<b>(591.075)</b>
<b>Saldo a 31.12.2005 Sociedades cotizadas</b>							<b>8.094.627</b>
<b>Acciones de sociedades no cotizadas</b>							
<b>Saldo a 31.12.2004</b>							<b>894.810</b>
Panrico	-	-	(126.003)	-	-	-	(126.003)
Otros	88.268	-	(221.972)	-	-	97.067	(36.637)
<b>Movimientos año 2005</b>	<b>88.268</b>	-	<b>(347.975)</b>	-	-	<b>97.067</b>	<b>(162.640)</b>
<b>Saldo a 31.12.2005 Sociedades no cotizadas</b>							<b>732.170</b>
<b>Total movimientos año 2005</b>	<b>88.268</b>	<b>35.478</b>	<b>(2.012.528)</b>	<b>(271.604)</b>	<b>1.309.604</b>	<b>97.067</b>	<b>(753.715)</b>
<b>Total saldo a 31.12.2005</b>							<b>8.826.797</b>
<b>Acciones de sociedades cotizadas</b>							
<b>Saldo a 31.12.2005</b>							<b>8.094.627</b>

Miles de €							
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes traspasados a beneficios en ventas	Ajustes por valoración	Otros	Total
Atlantia	254.996	-	-	-	(7.088)	-	247.908
Banco BPI	205.955	-	-	-	(203.853)	(471.310)	(469.208)
Banco Comercial Portugués, S.A.	25.513	-	-	-	3.170	-	28.683
Banco de Sabadell	-	-	(466.050)	(928.790)	457.167	-	(937.673)
Boursorama	124.760	-	-	-	51.461	-	176.221
Endesa, S.A.	-	-	(170.910)	461	395	-	(170.054)
Repsol-YPF	-	-	-	-	233.406	-	233.406
Telefónica	134.657	-	-	-	657.159	-	791.816
Suez, S.A.	-	-	(71.389)	(76.448)	219.872	-	72.035
<b>Movimientos año 2006</b>	<b>745.881</b>	<b>-</b>	<b>(708.349)</b>	<b>(1.004.777)</b>	<b>1.411.689</b>	<b>(471.310)</b>	<b>(26.866)</b>
<b>Saldo a 31.12.2006 Sociedades cotizadas</b>							<b>8.067.761</b>
<b>Acciones de sociedades no cotizadas</b>							
<b>Saldo a 31.12.2005</b>							<b>732.170</b>
Caprabo	-	12.000	-	-	-	-	12.000
Otros	2.587	-	(187.082)	(1.923)	1.923	(158.442)	(342.937)
<b>Movimientos año 2006</b>	<b>2.587</b>	<b>12.000</b>	<b>(187.082)</b>	<b>(1.923)</b>	<b>1.923</b>	<b>(158.442)</b>	<b>(330.937)</b>
<b>Saldo a 31.12.2006 Sociedades no cotizadas</b>							<b>401.233</b>
<b>Total movimientos año 2006</b>	<b>748.468</b>	<b>12.000</b>	<b>(895.431)</b>	<b>(1.006.700)</b>	<b>1.413.612</b>	<b>(629.752)</b>	<b>(357.803)</b>
<b>Total saldo a 31.12.2006</b>							<b>8.468.994</b>

(b) *Préstamos y cuentas a cobrar*

El detalle de los préstamos y cuentas a cobrar es el siguiente:

	(Miles de €)		
	No corriente		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Depósitos cedidos	3.107.062	3.000.000	3.009.490
Crédito a la clientela	1.441.174	3.520.671	3.590.706
<b>Total</b>	<b>4.548.236</b>	<b>6.520.671</b>	<b>6.600.196</b>

Los depósitos cedidos corresponden básicamente a los depósitos que Caixa Preference mantiene con "la Caixa". Caixa Preference ha sido excluida del perímetro de consolidación dentro del proceso de reorganización previa a la salida a Bolsa, tal y como se detalla en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro.

El crédito a la clientela corresponde a los préstamos y créditos a la clientela provenientes de las sociedades del Grupo del segmento bancario. A 31 de diciembre de 2006 se reduce significativamente el importe de esta partida, por la salida del perímetro de CaixaBank France. El detalle por tipología es el siguiente:

Naturaleza y situación del crédito	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Préstamo con garantía hipotecaria	94.497	1.511.083	1.430.927
Préstamos con garantía real	138.503	181.676	532.292
Préstamos con garantía personal	565.828	1.103.326	944.898
Otros préstamos y créditos	116.518	107.502	63.366
Arrendamientos financieros	333.234	320.606	306.548
Otros deudores	184.970	310.854	314.390
Deudores dudosos	53.921	55.988	51.330
Fondo de deterioro	(38.087)	(68.363)	(62.047)
Intereses devengados	366	9.494	9.407
Periodificación de comisiones de inversiones crediticias	(8.576)	(11.495)	(405)
<b>Total</b>	<b>1.441.174</b>	<b>3.520.671</b>	<b>3.590.706</b>

Como se puede observar, los préstamos con garantía personal y garantía hipotecaria son los que sufren una mayor reducción, dado que era el negocio principal de CaixaBank France.

***Activos no corrientes en venta***

El incremento producido en el ejercicio 2005 en inversiones inmobiliarias proviene de la reclasificación en Inmobiliaria Colonial de determinadas inversiones inmobiliarias a activo no corriente en venta.

***Patrimonio neto***

En los Estados Financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2006, 2005 y 2004 aparece el Estado de Cambios en el Patrimonio para los mencionados ejercicios, y en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro se ha explicado detalladamente las variaciones del patrimonio neto. Son destacables los siguientes detalles:

(a) *Reservas en sociedades consolidadas*

El detalle es el siguiente:

Sociedad	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>Reservas atribuidas a la sociedad matriz</b>	<b>1.258.226</b>	<b>880.665</b>	<b>931.752</b>
<b>Reservas de sociedades integradas por los métodos global y proporcional</b>	<b>(365.249)</b>	<b>(287.340)</b>	<b>(285.492)</b>
Caixa Barcelona Vida	(474.194)	(339.823)	(262.429)
Caixa Capital Desarrollo	23.900	440	283
CaiFor	20.372	9.769	-
Holret	16.378	16.053	6.081
Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa S.A.)	13.689	13.971	13.506
Port Aventura	(15.256)	(13.941)	227
Hodefi S.A.S.	(16.473)	(14.864)	16.247
Resto	66.335	41.055	(59.407)
<b>Reservas de sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia</b>	<b>683.003</b>	<b>497.476</b>	<b>249.836</b>
Gas Natural	457.351	337.784	223.731
Abertis	124.139	90.045	37.646
Agbar	106.895	71.305	16.981
Resto	(5.382)	(1.658)	(28.522)
<b>Total</b>	<b>1.575.980</b>	<b>1.090.801</b>	<b>896.096</b>

(b) *Ajustes en el patrimonio por valoración*

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición (plusvalías/minusvalías netas) de los activos clasificados como disponibles para la venta. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce la venta de los activos en que tienen su origen. Para poder comparar los importes a 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 en este epígrafe del patrimonio neto hay que tener en cuenta que en los ejercicios 2005 y 2004 el efecto fiscal incluía la deducción por reinversión que sería aplicable en caso de producirse la venta de los activos. La reciente modificación del Impuesto sobre Sociedades ha introducido cambios en las condiciones de aplicación de la deducción por reinversión, hecho que ha provocado que ya no se estime razonable tenerla registrada a 31 de diciembre de 2006. Para la correcta comparación de la información de los ejercicios 2006, 2005 y 2004, se debe disminuir a 31 de diciembre de 2005 y 2004 del capítulo del balance “Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta” 870 y 567 millones de euros, respectivamente, y se debe aumentar el epígrafe “Pasivos por impuesto diferidos” por el mismo importe.

Por otro lado, y a causa de estas modificaciones legislativas, en el ejercicio 2006 se ha reducido el tipo impositivo del 35% al 30% en el cálculo de los impuestos diferidos. Esto ha supuesto un incremento de los ajustes en el patrimonio por valoración de activos financieros disponibles para la venta y una disminución de los pasivos por impuestos diferidos. El importe de esta nueva estimación, aplicado sobre el saldo a 31 de diciembre de 2006, ha sido de 217 millones de euros.

***Provisiones a largo plazo***

Las provisiones a largo plazo incluyen básicamente las provisiones técnicas que registran las sociedades de seguros del Grupo, de acuerdo con la normativa de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Estas cuentas de provisiones técnicas recogen los importes de las obligaciones asumidas que se derivan de los contratos de seguro en vigor con el fin de

garantizar, con criterios prudentes y razonables, las obligaciones derivadas de dichos contratos. El detalle por tipología de provisión es el siguiente:

Provisiones por contratos de seguros	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>No corrientes</b>	<b>13.560.706</b>	<b>14.144.192</b>	<b>12.993.781</b>
Provisiones matemáticas	13.531.288	13.811.571	12.630.481
Participación beneficios y extornos	29.418	28.477	15.599
Seguro de vida con el riesgo asumido por el tomador	-	303.939	347.496
Otras provisiones	-	205	205
<b>Corrientes</b>	<b>169.457</b>	<b>157.484</b>	<b>132.100</b>
Primas no consumidas	36.665	31.890	27.205
Prestaciones	132.792	125.594	104.895
<b>Total</b>	<b>13.730.163</b>	<b>14.301.676</b>	<b>13.125.881</b>

En el ejercicio 2005 se produce un incremento en las provisiones por contratos de seguros y concretamente en las provisiones matemáticas (que corresponden a los seguros de vida) de VidaCaixa, producido por la fusión por absorción, con fecha efecto contable 1 de enero de 2005 y con la sociedad VidaCaixa Colectivo de Seguros y Reaseguros (antigua Santander Central Hispano Previsión, S.A. de Seguros y Reaseguros).

Asimismo, en el ejercicio 2006 se reclasifica la provisión por el seguro de vida con el riesgo asumido por el tomador al epígrafe “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

#### *Pasivos financieros a coste amortizado – no corriente*

En el ejercicio 2006 se produce una disminución importante en este epígrafe motivado por la salida del perímetro de Inmobiliaria Colonial, que a 31 de diciembre de 2005 aportaba un importe en esta partida de 2.287 millones de euros:

Pasivos financieros a coste amortizado	(Miles de €)		
	No corriente		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Deudas con entidades de crédito	1.599.767	4.666.777	4.253.239
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	106.211	96.881
Pasivos subordinados	177.600	177.600	177.600
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.777.367</b>	<b>4.950.588</b>	<b>4.527.720</b>

#### *Pasivos por impuestos diferidos*

El incremento que se produce en el ejercicio 2006 se debe básicamente al recálculo de las estimaciones del Impuesto sobre Sociedades resultado de la valoración de los activos disponibles para la venta. Estas estimaciones, que en los ejercicios 2004 y 2005 se hacían considerando la aplicación de la deducción por reinversión, en 2006 se han estimado sin considerar esta deducción. Como se ha mencionado en el punto de “Ajustes en patrimonio por valoración”, para la correcta comparación de estos pasivos se debe disminuir a 31 de diciembre de 2005 y 2004 del capítulo del balance “Ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta” 870 y 567 millones de euros, respectivamente, y se debe aumentar el epígrafe “Pasivos por impuesto diferidos” por el mismo importe.

#### *Pasivos financieros a coste amortizado - corriente*

En el ejercicio 2005, dentro de este mismo epígrafe, se produce una reclasificación que supone una reducción en depósitos a la clientela y un aumento en otros pasivos financieros a

corto plazo, por una reclasificación de Inmobiliaria Colonial de 318 millones de euros a Otros pasivos financieros a corto plazo. En el ejercicio 2006, los depósitos de la clientela, típicos de la actividad bancaria de CaixaBank France, desaparecen por su salida del perímetro.

Las Deudas con entidades de crédito se reducen en 2006, sobre todo por la salida de Inmobiliaria Colonial.

El detalle se muestra a continuación:

	(Miles de €)		
	Corriente		
Pasivos financieros a coste amortizado	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Deudas con entidades de crédito	1.312.835	2.031.877	3.346.422
Depósitos de la clientela	6.687	1.220.987	1.411.642
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	452.975	1.101.986	737.909
<b>Total</b>	<b>1.772.497</b>	<b>4.354.850</b>	<b>5.495.973</b>

#### **20.1.4 Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de Criteria CaixaCorp (2004-2005-2006) bajo NIIF**

A continuación se presentan las cuentas de resultados consolidados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 preparados conforme a las NIIF, indicando las variaciones interanuales.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (miles de €)	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.%05-06	Var.% 04-05
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.479.373</b>	<b>3.027.091</b>	<b>3.019.023</b>	<b>(18,09%)</b>	<b>0,27%</b>
Ingresos de la actividad aseguradora	1.727.659	1.928.122	2.082.436	(10,40%)	(7,41%)
Ingresos de la actividad financiera	88.682	161.946	157.065	(45,24%)	3,11%
Ingresos de la actividad inmobiliaria	283.307	528.520	455.340	(46,40%)	16,07%
Otros ingresos	379.725	408.503	324.182	(7,04%)	26,01%
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(2.049.239)</b>	<b>(2.423.800)</b>	<b>(2.475.522)</b>	<b>(15,45%)</b>	<b>(2,09%)</b>
Gastos de la actividad aseguradora	(1.885.169)	(2.146.320)	(2.157.663)	(12,17%)	(0,53%)
Gastos de la actividad financiera	(29.522)	(54.688)	(54.198)	(46,02%)	0,90%
Aprovisionamientos y consumos de explotación	(134.548)	(222.792)	(263.661)	(39,61%)	(15,50%)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	<b>268.110</b>	<b>278.187</b>	<b>279.066</b>	<b>(3,62%)</b>	<b>(0,31%)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>698.244</b>	<b>881.478</b>	<b>822.567</b>	<b>(20,79%)</b>	<b>7,16%</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(151.248)</b>	<b>(187.989)</b>	<b>(177.344)</b>	<b>(19,54%)</b>	<b>6,00%</b>
<b>Amortización</b>	<b>(137.495)</b>	<b>(122.508)</b>	<b>(102.101)</b>	<b>12,23%</b>	<b>19,99%</b>
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(126.682)	(111.813)	(90.376)	13,30%	23,72%
Activo intangible	(10.813)	(10.695)	(11.725)	1,10%	(8,78%)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos</b>	<b>28.273</b>	<b>(62.958)</b>	<b>(20.173)</b>	<b>(144,91%)</b>	<b>212,09%</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(187.299)</b>	<b>(249.937)</b>	<b>(191.000)</b>	<b>(25,06%)</b>	<b>30,86%</b>
<b>Rdos. de entidades valoradas por el método de participación</b>	<b>491.210</b>	<b>432.284</b>	<b>391.559</b>	<b>13,63%</b>	<b>10,40%</b>
Ingresos financieros	165.723	135.568	120.532	22,24%	12,47%
Gastos financieros	(213.834)	(302.758)	(293.717)	(29,37%)	3,08%
Diferencias de cambio (netas)	(438)	1.136	(1.475)	(138,56%)	(177,02%)
Comisiones percibidas	262.779	264.390	268.575	(0,61%)	(1,56%)
Comisiones pagadas	(227.644)	(219.927)	(199.059)	3,51%	10,48%
<b>Rdos. de operaciones financieras</b>	<b>1.022.206</b>	<b>513.412</b>	<b>63.283</b>	<b>99,10%</b>	<b>711,30%</b>
Activos y pasivos mantenidos para negociar	8.841	(6.228)	28.333	(241,96%)	(121,98%)
Activos financieros disponibles para la venta	1.015.928	520.439	38.151	95,21%	1.264,16%
Otros	(2.563)	(799)	(3.201)	220,78%	(75,04%)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (miles de €)	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004	Var.%05-06	Var.% 04-05
<b>Dotaciones netas a provisiones</b>	<b>(140)</b>	<b>(35.696)</b>	<b>(721)</b>	<b>(99,61%)</b>	<b>4.850,90%</b>
<b>Otras ganancias</b>	<b>1.097.680</b>	<b>378.548</b>	<b>87.245</b>	<b>189,97%</b>	<b>333,89%</b>
Ganancias por venta de inmovilizado material	29.192	227.611	75.591	(87,17%)	201,11%
Ganancias por venta de participaciones	1.051.113	146.243	6.420	618,74%	2.177,93%
Otros conceptos	17.375	4.694	5.234	270,15%	(10,32%)
<b>Otras pérdidas</b>	<b>(5.137)</b>	<b>(12.610)</b>	<b>(11.900)</b>	<b>(59,26%)</b>	<b>5,97%</b>
Pérdidas por venta de inmovilizado material	-	(1.359)	(193)		604,15%
Pérdidas por venta de participaciones	(446)	(389)	(589)	14,65%	(33,96%)
Otros conceptos	(4.691)	(10.862)	(11.118)	(56,81%)	(2,30%)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.842.880</b>	<b>1.412.433</b>	<b>756.271</b>	<b>101,28%</b>	<b>86,76%</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(620.395)</b>	<b>(65.950)</b>	<b>(36.768)</b>	<b>840,71%</b>	<b>79,37%</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.222.485</b>	<b>1.346.483</b>	<b>719.503</b>	<b>65,06%</b>	<b>87,14%</b>
<b>Resultado atribuido a la minoría</b>	<b>(63.154)</b>	<b>(193.258)</b>	<b>(79.657)</b>	<b>(67,32%)</b>	<b>142,61%</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>2.159.331</b>	<b>1.153.225</b>	<b>639.846</b>	<b>87,24%</b>	<b>80,23%</b>
<b>Beneficio básico y diluido por acción (en €)</b>	<b>0,82</b>	<b>0,44</b>	<b>0,24</b>	<b>86,36%</b>	<b>83,33%</b>

### Comentarios generales

Como aspecto significativo, cabe destacar la salida de Inmobiliaria Colonial del perímetro de consolidación a partir del 1 de julio de 2006 y la de CaixaBank France desde el 1 de enero de 2006. Por tanto, para comparar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 con los ejercicios anteriores, hay que tener en cuenta que la actividad inmobiliaria sólo se consolidó durante medio año en el 2006.

### Margen Bruto

Aunque porcentualmente el margen bruto sobre el importe neto de la cifra de negocios no varía sustancialmente, sí disminuye en términos absolutos en el ejercicio 2006 respecto al 2005. Básicamente esto se debe a la reducción de los ingresos de la actividad inmobiliaria (Inmobiliaria Colonial).

#### (a) Actividad aseguradora

El detalle de la actividad de seguros es el siguiente:

Actividad de seguros	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Primas de seguros y reaseguros cobradas	1.042.180	1.211.752	1.145.451
Ingresos financieros	685.479	716.370	936.985
<b>Total ingresos</b>	<b>1.727.659</b>	<b>1.928.122</b>	<b>2.082.436</b>
Primas de reaseguros pagadas	(15.638)	(10.824)	-
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	(1.433.571)	(1.210.536)	(1.177.572)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	(387.333)	(883.249)	(621.158)
Gastos financieros	(48.627)	(41.711)	(358.933)
<b>Total gastos</b>	<b>(1.885.169)</b>	<b>(2.146.320)</b>	<b>(2.157.663)</b>
<b>Margen bruto de la actividad de seguros</b>	<b>(157.510)</b>	<b>(218.198)</b>	<b>(75.227)</b>

Cabe destacar la disminución en las primas de seguros cobradas que se produce en el ejercicio 2006, motivada fundamentalmente por la reducción de las primas procedentes del producto

Vida-Ahorro, producida por la incertidumbre que se generó con el anuncio de cambio legislativo en la Ley del IRPF, que finalmente se publicó a finales del 2006 y entró en vigor en 2007. Esta modificación legislativa cambiaba sustancialmente las consideraciones fiscales de los seguros de vida y los planes de pensiones. Esta disminución se ve no obstante compensada en parte como consecuencia de un leve incremento en las primas de seguros en la rama de salud.

En el ejercicio 2005, en el epígrafe “Gastos de la actividad aseguradora” se incluyen 308 millones de euros correspondientes a la dotación extraordinaria a las provisiones técnicas en Caixa Barcelona Vida. En aplicación, con criterios conservadores, de las NIIF, en particular la IFRS 4, que tiene carácter transitorio, el Grupo “la Caixa” efectuó un “test de suficiencia de pasivos” a los contratos de seguros que, de acuerdo con lo previsto en la norma, permitía concluir que son suficientes para afrontar las obligaciones futuras. El resultado de este test, como consecuencia de la evolución del diferencial entre los tipos garantizados y los tipos de mercados y de la aplicación de las hipótesis consideradas, puso de manifiesto la necesidad de efectuar una dotación extraordinaria a las provisiones matemáticas. Las dotaciones efectuadas tienen su origen en las operaciones que figuran en el balance de la sociedad Caixa Barcelona Vida. Caixa Barcelona Vida ha sido excluida del perímetro de consolidación dentro del proceso de reorganización previa a la salida a Bolsa, tal y como se detalla en el apartado 5.1.5 del presente Documento de Registro. En el ejercicio 2006, una vez efectuado de nuevo el “test de suficiencia”, la dotación extraordinaria ascendió a 286 millones de euros. En el ejercicio 2004, la dotación ascendía a 138 millones de euros.

Del análisis conjunto de las líneas “Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros” y “Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros” (los compromisos o bien se pagan, o bien se provisionan), se observa una cierta estabilidad, con un incremento en el ejercicio 2005. A este respecto debe señalarse que en ese año se integraron los compromisos derivados de la compañía VidaCaixa Colectivos SA de Seguros y Reaseguros (anteriormente SCH Previsión, S.A. de Seguros y Reaseguros), reorganizándose durante ese año dicha cartera.

Por otra parte, en los ejercicios 2005 y 2006 se observa una reducción tanto de los ingresos como de los gastos de la actividad aseguradora. Esta reducción es debida a un cambio en el tratamiento contable de los *swaps*: en 2004 se registraban los flujos a cobrar como ingresos financieros y los flujos a pagar como gastos financieros. De 2005 en adelante, los flujos de los *swaps* se netearon, registrando las cifras resultantes en los ingresos financieros. Este mismo cambio de tratamiento contable se realizó también para las posibles diferencias entre los valores de reembolso y los precios de compra o emisión en los títulos de renta fija.

(b) *Actividad financiera*

Entre los años 2004 y 2005 se produce un incremento de los ingresos derivados de la actividad financiera, principalmente atribuible al incremento de los ingresos obtenidos por Finconsum y CaixaRenting.

Por el contrario, la disminución de los ingresos de la actividad financiera en el ejercicio 2006, es consecuencia de la salida del Grupo de la participación en CaixaBank France. En el ejercicio 2006, por ese motivo, disminuyen los ingresos por préstamos con garantía personal e hipotecaria. El detalle de la evolución de esta actividad es el siguiente:

Ingresos de la actividad financiera	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Ingresos financieros de préstamos con garantía hipotecaria	3.840	61.276	61.080
Ingresos financieros de préstamos con garantías reales	1.882	2.371	2.008
Ingresos financieros de préstamos con garantía personal	48.535	72.732	69.344
Ingresos de arrendamientos financieros	20.439	16.413	14.711
Otros ingresos	13.986	9.154	9.922
<b>Total ingresos</b>	<b>88.682</b>	<b>161.946</b>	<b>157.065</b>
<b>Gastos de la actividad financiera</b>	<b>29.522</b>	<b>54.688</b>	<b>54.198</b>
<b>Margen bruto de la actividad financiera</b>	<b>59.160</b>	<b>107.258</b>	<b>102.867</b>
<b>% del margen sobre el total ingresos</b>	<b>66,71%</b>	<b>66,23%</b>	<b>65,49%</b>

(c) *Actividad inmobiliaria*

Los ingresos de la actividad inmobiliaria muestran un incremento en 2005 como consecuencia del aumento de los ingresos procedentes de Inmobiliaria Colonial, especialmente por el incremento de sus ingresos por rentas derivado de la adquisición del Grupo SFL y del aumento de sus ingresos por venta de suelo y promociones.

Los ingresos de la actividad inmobiliaria, que corresponden a los ingresos por alquileres y por ventas de inmovilizado, básicamente sufren una reducción en 2006 por la salida del perímetro de consolidación de Inmobiliaria Colonial.

Los ingresos de la actividad inmobiliaria del ejercicio 2006 corresponden a ingresos por alquileres e ingresos por venta de inmovilizado por unos importes de 173,4 y 109,9 millones de euros, respectivamente. En el ejercicio 2005 y 2004, los ingresos correspondientes por alquileres ascendieron a 299,5 y 199,8 millones de euros, respectivamente, y los ingresos por venta de inmovilizado a 228,9 y 255,4 millones de euros, respectivamente. La disminución experimentada en el ejercicio 2006 respecto el 2005 y 2004 es consecuencia, básicamente, de la salida del perímetro de consolidación de Inmobiliaria Colonial por su venta al Grupo Inmocaral.

***Gastos de personal***

Es destacable la reducción del 19% que se produce en el ejercicio 2006, motivada por la salida del perímetro de consolidación de Inmobiliaria Colonial y de CaixaBank France.

***Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos***

En este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas es destacable la pérdida neta reflejada en el ejercicio 2005. En ese ejercicio, Caixa Capital Desarrollo contabilizó una pérdida por deterioro de activos, por un importe de 30 millones de euros, contra la provisión por depreciación de la participación en Caprabo (*ver apartado 5.2.2. del presente Documento de Registro*).

En el ejercicio 2006, se produce una reversión a los fondos de insolvencias de créditos, por 32 millones de euros, motivada por la venta de CaixaBank France.

***Otros gastos de explotación***

El motivo de la importante reducción de este concepto de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2006 es la salida del perímetro de Inmobiliaria Colonial.

El detalle es el siguiente:

	Miles de €		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Servicios exteriores	30.655	53.657	40.385
Tributos	12.859	30.094	12.928
Otros gastos de explotación	143.785	166.186	137.687
<b>Total</b>	<b>187.299</b>	<b>249.937</b>	<b>191.000</b>

### ***Comisiones percibidas/pagadas***

La mayor contribución a las partidas de comisiones percibidas y comisiones pagadas proviene de InverCaixa Gestión como consecuencia, básicamente, de las comisiones cobradas a los partícipes de los fondos de inversión.

### ***Resultados de operaciones financieras***

Los resultados procedentes de la venta de activos financieros disponibles para la venta han ascendido en 2006 a 1.015,92 de euros y en 2005 a 520,4 millones de euros, frente a los 38 millones de euros del 2004. En el ejercicio 2006, son destacables los 929 millones de euros de plusvalía bruta consolidada obtenida con la venta del Banco de Sabadell, y en el ejercicio 2005, destaca la plusvalía bruta obtenida con la venta del Banco Itaú, por 288 millones de euros, y la obtenida con la venta de Panrico, por 134 millones de euros.

### ***Dotaciones netas a provisiones***

En este epígrafe, es destacable la dotación realizada en el ejercicio 2005 que incluía básicamente dos conceptos: (i) 15 millones de euros dotados por Caixa Capital Desarrollo para cubrir las posibles contingencias futuras derivadas de la venta de Panrico; y (ii) 20 millones de euros de dotación adicional para riesgos y gastos registrada por Criteria CaixaCorp para hacer frente a posibles contingencias futuras por la venta de otras participaciones.

### ***Otras ganancias***

El incremento en este epígrafe se produce principalmente en el apartado “Ganancias por venta de participaciones”. En el ejercicio 2005 tienen especial relevancia las ventas producidas de Hipotecaixa e InverCaixa Holding a “la Caixa”, y la venta de CaixaBank Banque Privée (Suisse); y la venta de un 8,36% de Inmobiliaria Colonial por la entrada como accionista de Mutua Madrileña y por ventas efectuadas en el mercado. En 2006 el importe asciende a 1.051 millones de euros por la venta de participaciones, incluyendo la plusvalía bruta consolidada de la venta de Inmobiliaria Colonial, por un importe de 1.041 millones de euros. El detalle es el siguiente:

Resultados de venta participaciones antes de impuestos	Millones de €		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Hipotecaixa	-	6	-
Edicions 62	5	-	-
Inmobiliaria Colonial	1.041	96	-
Société Monegasque de Banque Privée	-	1	6
CaixaBank France	5	-	-
Abertis	-	35	-
CaixaBank Banque Privée Suiza	-	2	-
Otros	-	6	-
<b>Total</b>	<b>1.051</b>	<b>146</b>	<b>6</b>

También es destacable en el ejercicio 2005 el importe en “Ganancias por venta de inmovilizado”, que crecieron debido a la venta de parte del complejo inmobiliario de Barcelona 2, propiedad de Inmobiliaria Colonial, generando una plusvalía de 185,6 millones de euros.

#### ***Impuesto sobre Sociedades***

El gasto por Impuesto sobre Sociedades sufre un aumento considerable en el ejercicio 2006. Así, la base imponible en el 2006 es un 221% superior respecto al 2005. El motivo básico es el crecimiento del resultado contable antes de impuestos. Adicionalmente, también ha tenido su impacto el hecho de que en 2005 había plusvalías exentas del impuesto (capital riesgo).

Asimismo, durante el ejercicio 2005 se aplicaron deducciones por reinversión de plusvalías en venta de participaciones, que no se han aplicado en el ejercicio 2006, y se aplicarán en ejercicios posteriores.

Otro aspecto que ha hecho aumentar la tasa efectiva del ejercicio 2006 ha sido la disposición final segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, en la que, entre otras medidas, se modifica el tipo general de gravamen que queda fijado en el 32,5% para el periodo impositivo iniciado a partir del 1 de enero de 2007, y en el 30% a partir de 1 de enero de 2008. A causa de esta modificación, en el ejercicio 2006 se han estimado de nuevo los activos y pasivos recogidos en los epígrafes del balance de situación “Impuestos diferidos” del activo y “Pasivos por impuestos diferidos”, lo que ha supuesto un cargo neto en el gasto por Impuesto sobre Sociedades de 31 millones de euros.

#### **20.1.5 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006**

A continuación se presentan los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006:

(miles de €)	Capital, Prima de emisión y Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Dividendo a cuenta entregado	Beneficios atribuidos al Grupo	Capital y reservas	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Diferencias de cambio	Ajustes en Patrimonio por Valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
<b>Saldo a 1 de enero de 2004</b>	<b>8.870.470</b>	<b>678.154</b>	-	-	<b>9.548.624</b>	<b>1.426.803</b>	<b>(9.634)</b>	<b>(1.237)</b>	<b>1.415.932</b>	<b>551.550</b>	<b>11.516.106</b>
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>											
Ganancias/ Pérdidas por valoración	-	-	-	-	-	1.148.061	(33.120)	-	<b>1.114.941</b>	-	<b>1.114.941</b>
Importes transferidos a Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	55	6.120	-	<b>6.175</b>	-	<b>6.175</b>
Pasivos fiscales diferidos	-	-	-	-	-	(177.307)	11.013	(36)	<b>(166.330)</b>	-	<b>(166.330)</b>
Impuesto	-	-	-	(36.768)	<b>(36.768)</b>	-	-	-	-	-	<b>(36.768)</b>
Beneficio del ejercicio	-	-	-	676.614	<b>676.614</b>	-	-	-	-	79.657	<b>756.271</b>
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	-	-	-	639.846	<b>639.846</b>	970.809	(15.987)	(36)	<b>954.786</b>	<b>79.657</b>	<b>1.674.289</b>
Dividendo complementario 2003	(44.024)	-	-	-	<b>(44.024)</b>	-	-	-	-	-	<b>(44.024)</b>
Otros movimientos de Reservas	-	31.527	-	-	<b>31.527</b>	-	-	-	-	<b>156.009</b>	<b>187.536</b>
Ajustes de Consolidación	44.160	(44.160)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	(480.000)	-	<b>(480.000)</b>	-	-	-	-	-	<b>(480.000)</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2004</b>	<b>8.870.606</b>	<b>665.521</b>	<b>(480.000)</b>	<b>639.846</b>	<b>9.695.973</b>	<b>2.397.612</b>	<b>(25.621)</b>	<b>(1.273)</b>	<b>2.370.718</b>	<b>787.216</b>	<b>12.853.907</b>
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>											
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-	-	-	-	1.443.314	(17.079)	66.184	<b>1.492.419</b>	-	<b>1.492.419</b>
Importes transferidos a Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	(315.190)	<b>6.665</b>	-	<b>(308.525)</b>	-	<b>(308.525)</b>
Pasivos fiscales diferidos	-	-	-	-	-	(315.302)	<b>3.631</b>	-	<b>(311.671)</b>	-	<b>(311.671)</b>
Impuesto	-	-	-	(65.950)	<b>(65.950)</b>	-	-	-	-	-	<b>(65.950)</b>
Beneficio del ejercicio	-	-	-	1.219.175	<b>1.219.175</b>	-	-	-	-	<b>193.258</b>	<b>1.412.433</b>
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	-	-	-	1.153.225	<b>1.153.225</b>	812.822	(6.783)	<b>66.184</b>	<b>872.223</b>	<b>193.258</b>	<b>2.218.706</b>
Distribución de beneficios	474.531	165.315	-	(639.846)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior	(480.000)	-	480.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo complementario 2004	(78.950)	-	-	-	<b>(78.950)</b>	-	-	-	-	-	<b>(78.950)</b>
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	(507.000)	-	<b>(507.000)</b>	-	-	-	-	-	<b>(507.000)</b>
Otros movimientos de Reservas	(14.195)	113.809	-	-	<b>99.614</b>	-	-	-	-	<b>196.506</b>	<b>296.120</b>
Ajustes de Consolidación	734.509	(734.509)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de</b>	<b>9.506.501</b>	<b>210.136</b>	<b>(507.000)</b>	<b>1.153.225</b>	<b>10.362.862</b>	<b>3.210.434</b>	<b>(32.404)</b>	<b>64.911</b>	<b>3.242.941</b>	<b>1.176.980</b>	<b>14.782.783</b>

(miles de €)	Capital, Prima de emisión y Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Dividendo a cuenta entregado	Beneficios atribuidos al Grupo	Capital y reservas	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Diferencias de cambio	Ajustes en Patrimonio por Valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
<b>2005</b>											
<b>Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>											
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-	-	-	-	1.514.646	29.183	(47.501)	<b>1.496.328</b>	-	<b>1.496.328</b>
Importes transferidos a Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	(760.126)	4.682	-	<b>(755.444)</b>	-	<b>(755.444)</b>
Pasivos fiscales diferidos	-	-	-	-	-	(1.086.144)	(4.596)	-	<b>(1.090.740)</b>	-	<b>(1.090.740)</b>
Impuesto	-	-	-	(620.395)	<b>(620.395)</b>	-	-	-	-	-	<b>(620.395)</b>
Beneficio del ejercicio	-	-	-	2.779.726	<b>2.779.726</b>	-	-	-	-	<b>63.154</b>	<b>2.842.880</b>
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	-	-	-	2.159.331	<b>2.159.331</b>	(331.624)	29.269	(47.501)	<b>(349.856)</b>	<b>63.154</b>	<b>1.872.629</b>
Distribución de beneficios	605.509	547.716	-	(1.153.225)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior	(507.000)	-	507.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendo complementario 2005	(150.000)	-	-	-	<b>(150.000)</b>	-	-	-	-	-	<b>(150.000)</b>
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	(500.000)	-	<b>(500.000)</b>	-	-	-	-	-	<b>(500.000)</b>
Otros movimientos de Reservas	100	(11.146)	-	-	<b>(11.046)</b>	-	-	-	-	<b>(1.049.445)</b>	<b>(1.060.491)</b>
Ajustes de Consolidación	428.950	(428.950)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2006</b>	<b>9.884.060</b>	<b>317.756</b>	<b>(500.000)</b>	<b>2.159.331</b>	<b>11.861.147</b>	<b>2.878.810</b>	<b>(3.135)</b>	<b>17.410</b>	<b>2.893.085</b>	<b>190.689</b>	<b>14.944.921</b>

El importante aumento del Patrimonio neto proviene del aumento de Beneficios netos del Impuesto sobre Sociedades y de los importes imputados a “Ajustes en Patrimonio por valoración”, básicamente los provenientes de los Activos disponibles para la venta, para registrar la diferencia entre el valor a la fecha de la compra y el valor de mercado a 31 de diciembre de cada ejercicio (neto de su impacto fiscal). Asimismo, cuando se ha producido la venta de un Activo Disponible para la venta, el beneficio obtenido se ha transferido a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### **20.1.6 Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006**

A continuación se muestra el estado de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006:

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
<b>1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(1.531.487)</b>	<b>1.316.669</b>	<b>(837.957)</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>2.159.331</b>	<b>1.153.225</b>	<b>639.846</b>
<b>Ajustes al resultado</b>	<b>(2.316.791)</b>	<b>(259.792)</b>	<b>206.152</b>
Amortización de:			
Activos intangibles (+)	10.813	10.695	11.725
Inmovilizado material (+)	69.268	111.813	90.376
Activos cedidos en arrendamiento operativo (+)	57.414	58.428	98.067
Pérdidas (+)/recuperaciones (-) por deterioro de activos	(28.485)	62.958	20.173
Provisiones (+)	140	35.696	721
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros (+)	387.333	883.249	621.158
Resultados de ventas de inmovilizado material (+/-)	(29.192)	(219.695)	(80.632)
Resultados netos de ventas de participaciones (+/-)	(1.050.667)	(146.243)	(5.831)
Resultados netos de operaciones financieras (+/-)	(1.022.206)	(513.412)	(52.165)
Resultados entidades valoradas por el método de la participación (+/-)	(491.210)	(432.284)	(391.559)
Rendimientos de instrumentos de capital (-)	(268.110)	(278.187)	(279.066)
Ingresos financieros (-)	(165.723)	(135.568)	(120.532)
Gastos financieros (+)	213.834	302.758	293.717
<b>Cambios en el capital circulante. Variación en:</b>	<b>(231.741)</b>	<b>129.077</b>	<b>(1.901.363)</b>
Administraciones públicas	287.289	(109.702)	(30.754)
Otros activos circulantes	(464.031)	(26.774)	(19.863)
Otros pasivos circulantes	(31.938)	67.194	45.345
Inversiones financieras	(17.273)	176.185	(1.798.932)
Existencias	(5.788)	22.174	(97.159)
<b>Otros pasivos no corrientes</b>	<b>(1.142.286)</b>	<b>294.159</b>	<b>217.408</b>
<b>2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>3.072.395</b>	<b>1.683.255</b>	<b>(2.321.617)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>165.723</b>	<b>135.568</b>	<b>120.532</b>
<b>Rendimientos de instrumentos de capital (dividendos)</b>	<b>252.567</b>	<b>277.886</b>	<b>260.495</b>
<b>Inversiones (-)</b>	<b>(962.698)</b>	<b>(2.490.140)</b>	<b>(4.167.092)</b>
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(210.170)	(96.052)	(492.638)
Inversiones inmobiliarias	(63.051)	(605.514)	(2.608.677)
Activos materiales	(308.537)	(800.781)	(147.614)
Fondo de comercio	-	(6.500)	(53.324)
Otros activos intangibles	(14.999)	(11.243)	(7.439)
Activos financieros disponibles para la venta	(180.865)	(970.050)	(510.337)
Activos no corrientes en venta	(25.511)	-	-
Otros activos financieros neto	(159.565)	-	(347.063)
<b>Desinversiones (+)</b>	<b>3.616.803</b>	<b>3.759.941</b>	<b>1.464.448</b>
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	1.731.250	187.329	7.050
Inversiones inmobiliarias	-	196.576	270.270

	(Miles de €)		
	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Activos materiales	180.620	696.909	100.333
Fondo de comercio	-	3.837	4.691
Otros activos intangibles	-	-	2.362
Activos financieros disponibles para la venta	1.704.933	2.533.464	1.071.637
Activos no corrientes en venta	-	47.127	8.013
Otros activos financieros	-	94.699	92
<b>3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(590.343)</b>	<b>(1.152.444)</b>	<b>3.080.574</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>(213.834)</b>	<b>(302.758)</b>	<b>(293.717)</b>
<b>Dividendos pagados</b>	<b>(657.000)</b>	<b>(558.950)</b>	<b>(344.024)</b>
Variaciones en:			
Instrumentos de patrimonio	(119.255)	375.569	213.613
Capital y prima de emisión	-	(14.195)	(33.794)
Minoritarios y reservas	(119.255)	389.764	247.407
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (largo plazo)</b>	<b>891.724</b>	<b>(436.003)</b>	<b>385.180</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (corto plazo)</b>	<b>(491.978)</b>	<b>(230.302)</b>	<b>3.119.522</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>950.565</b>	<b>1.847.480</b>	<b>(79.000)</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	2.425.423	577.943	656.943
Efectivo al final del ejercicio	3.375.988	2.425.423	577.943
Efectivo generado durante el ejercicio	950.565	1.847.480	(79.000)

En relación con los flujos netos de efectivo de actividades de explotación, cabe destacar los siguientes aspectos:

- (a) En el ejercicio 2004, se produce una disminución neta en la tesorería por las actividades de explotación, debido a que hay un importante aumento de las inversiones financieras a corto plazo. Este importante aumento procede del sector asegurador, que en los ejercicios anteriores cancelaba, al cierre, todas sus posiciones en cesión temporal de activos, y sus correspondientes depósitos afectos, en el activo y a partir de 2004 la normativa permitió incluir estas inversiones en el cómputo de cobertura de provisiones técnicas. Este aumento, entre otros, en las inversiones financieras supuso una necesidad de efectivo de 1.798,9 millones de euros.
- (b) En el ejercicio 2005 los flujos provenientes de las actividades ordinarias permiten un importante incremento de la tesorería, básicamente por el resultado ajustado y porque la variación del capital circulante genera fondos (129.077 miles de euros).
- (c) En el ejercicio 2006, se produce de nuevo una disminución neta de la tesorería por las actividades de explotación, básicamente por dos motivos: (i) la disminución de los ingresos por primas cobradas en el sector asegurador; y (ii) la importante reducción de los "Otros pasivos no corrientes", motivada por la salida del perímetro de Inmobiliaria Colonial.

En cuanto a los flujos netos de efectivo de actividades de inversión, en el ejercicio 2004 se produce una disminución de la tesorería, básicamente por la importante adquisición por parte de Inmobiliaria Colonial del grupo francés *Société Foncière Lyonnaise*. Por el contrario, en los ejercicios 2005 y 2006, las importantes ventas de participaciones y activos disponibles para la venta, mencionadas en apartados anteriores, han generado un importante aumento de la tesorería, que ha compensado el uso de fondos destinado a inversiones, que también fue muy importante (2.490 millones de euros).

Los flujos netos de efectivo de actividades de financiación supusieron, en el ejercicio 2004, un aumento importante de la tesorería, motivado por el importante aumento del pasivo por cesión temporal de activos, en las sociedades aseguradoras, tal como se ha comentado

anteriormente. En los ejercicios 2005 y 2006 se produce una disminución de la tesorería debida básicamente al pago de dividendos al accionista.

## **20.2 Información financiera Proforma**

La Sociedad ha preparado información financiera pro forma a 31 de diciembre de 2006 con el fin de facilitar información acerca del efecto de la operación de la compra del 50% de CaiFor y de la OPA sobre Grupo Agbar en el balance de situación a 30 de junio de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006 y del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2007 de Criteria CaixaCorp preparados de acuerdo con las NIIF de haberse efectuado ambas con fecha de efecto 1 de enero de 2006.

La información financiera pro-forma se encuentra recogida en el Módulo de Información Financiera Proforma que se acompaña al presente Folleto Informativo.

## **20.3 Estados Financieros**

Véase el apartado 20.1 anterior del presente Documento de Registro así como los Estados Financieros de Criteria CaixaCorp correspondientes a los ejercicios sociales terminados a 31 de diciembre del 2004, 2005 y 2006, depositados en la CNMV y en el domicilio y en la página web de la Sociedad.

## **20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual**

### **20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica**

Las cuentas anuales individuales de Criteria CaixaCorp y consolidadas de Criteria CaixaCorp y sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 han sido auditadas por Deloitte S.L.

Asimismo, Deloitte S.L. ha auditado los Estados Financieros individuales y consolidados en los que se incluyen los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, elaborados con motivo de la salida a Bolsa de la Sociedad.

En el ejercicio 2005, los auditores incluyeron una salvedad por uniformidad en las cuentas anuales individuales, por un cambio de criterio, con el que estaban de acuerdo, que se reproduce a continuación:

*“De acuerdo con la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, la Sociedad ha empezado a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2005, lo que ha supuesto, entre otros aspectos, que determinadas participaciones en sociedades cotizadas hayan dejado de ser consideradas y tratadas contablemente como empresas asociadas, teniendo en cuenta las definiciones contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera en relación con la influencia significativa. Por este motivo, y a los efectos de mantener la coherencia y homogeneidad respecto a su consideración a nivel consolidado, la Sociedad ha procedido a la preparación de sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2005 siguiendo este mismo criterio (véase nota 2.c), modificándose en consecuencia el tratamiento contable aplicado en la preparación de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2004, lo que ha supuesto la liberación de 174 millones de euros del fondo de fluctuación de valores, que se han registrado con abono al epígrafe “Variación neta de las provisiones de la cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 adjunta (véase nota 4.d).”*

#### **20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores**

No hay otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

#### **20.4.3 Fuente de los datos financieros**

A excepción de los datos extraídos de las Cuentas Anuales objeto de los informes de auditoría que se citan en el apartado 20.4.1 anterior, así como aquellos otros en los que se cita expresamente la fuente, el resto de datos e información contenida en la información sobre la Sociedad del presente Folleto Informativo ha sido extraída de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad, que no han sido objeto de auditoría de cuentas de forma separada.

#### **20.5 Edad de la información financiera más reciente**

El último periodo al que corresponde la información financiera de Criteria CaixaCorp corresponde al primer semestre de 2007, finalizado el 30 de junio de 2007.

#### **20.6 Información intermedia y demás información financiera**

##### **20.6.1 Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo**

A continuación se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia individual correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2007 y el balance individual de Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007, elaborados conforme al PGC. Asimismo, se presenta el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, todos ellos consolidados, de Criteria CaixaCorp y las sociedades que forman el Grupo Criteria CaixaCorp correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2007, preparados conforme a la NIC 34. Tanto los Estados Financieros individuales como la información financiera intermedia consolidada han sido objeto de revisión limitada por parte de los auditores.

**20.6.1.1 Balances de situación individual de Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007 y a 31 de diciembre de 2006**

ACTIVO (miles de €)	30.06.2007	31.12.2006	Var. % 06-07
<b>INMOVILIZADO:</b>			
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>60</b>	<b>405</b>	<b>(85,19%)</b>
Aplicaciones informáticas	1.158	1.150	0,70%
Otros gastos amortizables	7	351	(98,01%)
Amortizaciones	(1.105)	(1.096)	0,82%
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>509</b>	<b>9.435</b>	<b>(94,61%)</b>
Terrenos y construcciones	-	8.881	-
Instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	2.262	2.225	1,66%
Amortizaciones	(1.753)	(1.671)	4,91%
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>11.388.213</b>	<b>8.397.753</b>	<b>35,61%</b>
Participaciones en empresas del Grupo	1.832.055	2.249.083	(18,54%)
Participaciones en empresas asociadas	5.393.591	3.347.800	61,11%
Cartera de valores a largo plazo	4.198.340	2.939.937	42,80%
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	-	189	-
Créditos a largo plazo a empresas asociadas, netos	-	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	114	103	10,68%
Provisiones	(35.887)	(139.359)	(74,25%)
<b>Total inmovilizado</b>	<b>11.388.782</b>	<b>8.407.593</b>	<b>35,46%</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
<b>Deudores</b>	<b>126.132</b>	<b>1.117.390</b>	<b>(88,71%)</b>
Empresas del Grupo, deudores	590	578.260	(99,90%)
Otros deudores	2.934	525.904	(99,44%)
Administraciones públicas	122.608	13.226	827,02%
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>142.421</b>	<b>186.609</b>	<b>(23,68%)</b>
<b>Tesorería</b>	<b>505.456</b>	<b>2.167.297</b>	<b>(76,68%)</b>
<b>Total activo circulante</b>	<b>774.009</b>	<b>3.471.296</b>	<b>(77,70%)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.162.791</b>	<b>11.878.889</b>	<b>2,39%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>30.06.2007</b>	<b>31.12.2006</b>	<b>Var. % 06-07</b>
<b>FONDOS PROPIOS:</b>			
<b>Capital suscrito</b>	<b>2.629.871</b>	<b>2.629.871</b>	<b>-</b>
<b>Prima de emisión</b>	<b>5.595.913</b>	<b>5.999.152</b>	<b>(6,72%)</b>
<b>Reservas</b>	<b>525.974</b>	<b>1.148.192</b>	<b>(54,19%)</b>
Reserva legal	525.974	525.974	-
Reserva voluntaria	-	622.218	-
<b>Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas)</b>	<b>1.881.338</b>	<b>1.833.198</b>	<b>2,63%</b>
<b>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</b>	<b>(1.010.000)</b>	<b>(500.000)</b>	<b>102,00%</b>
<b>Total fondos propios</b>	<b>9.623.096</b>	<b>11.110.413</b>	<b>(13,39%)</b>
<b>PROVISIONES POR RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>71.780</b>	<b>183.327</b>	<b>(60,85%)</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>			
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	40.075	226.208	(82,28%)
<b>Total acreedores a largo plazo</b>	<b>40.075</b>	<b>226.208</b>	<b>(82,28%)</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>			

PASIVO	30.06.2007	31.12.2006	Var. % 06-07
Deudas con entidades de crédito	-	2	(100,00%)
Deudas con empresas del Grupo, asociadas y multigrupo	215.533	300.076	(28,17%)
Acreedores comerciales	4.206	1.566	168,58%
Otras deudas no comerciales	2.208.101	57.297	3.753,78%
<b>Total acreedores a corto plazo</b>	<b>2.427.840</b>	<b>358.941</b>	<b>576,39%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.162.791</b>	<b>11.878.889</b>	<b>2,39%</b>

### *Inmovilizaciones materiales*

Durante el primer semestre del ejercicio 2007, se ha producido la venta de los locales, propiedad de Criteria CaixaCorp, a la sociedad Servihabitat XXI S.A.U. (sociedad participada en un 100% por "la Caixa"), tal como se especifica en el apartado 8 del presente Documento de Registro. Esto ha hecho que el epígrafe de inmovilizaciones materiales se reduzca sensiblemente.

### *Inmovilizaciones financieras*

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

#### *Participaciones en empresas del Grupo*

Sociedad/Concepto	Miles de €				
	30.06.2007				
	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2006</b>					<b>2.249.083</b>
Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa, S.A.) <sup>(1)</sup>	-	-	(67.571)	-	(67.571)
Caixa Capital Desarrollo	-	-	-	(35.431)	(35.431)
Caixa Capital Risc <sup>(1)</sup>	-	-	(1.000)	-	(1.000)
Caixa Barcelona Vida <sup>(1)</sup>	-	-	(487.582)	-	(487.582)
Caixa Preference <sup>(1)</sup>	-	-	(708)	-	(708)
CaixaRenting, S.A.U.	52.000	-	-	-	52.000
Catalunya de Valores SGPS, U.L.	-	-	-	(262.802)	(262.802)
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, S.A. <sup>(1)</sup>	1.867	-	(4.138)	(325)	(2.596)
e-la Caixa, S.A. <sup>(1)</sup>	-	-	(89.055)	-	(89.055)
Finconsum	85.000	-	-	-	85.000
GestiCaixa	1.200	-	-	-	1.200
Servihabitat XXI S.A.U.	-	-	(300)	-	(300)
Hodefí, S.A.S.	-	-	-	(323.425)	(323.425)
Iniciativa Emprendedor, XXI, S.A.U. <sup>(1)</sup>	-	-	(10.000)	-	(10.000)
InverCaixa Gestión	64	-	-	(17.873)	(17.809)
Inversiones Autopistas, S.L.	524.214	-	-	-	524.214
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, S.L. <sup>(1)</sup>	-	-	(13.061)	(383)	(13.444)
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort, S.L. <sup>(1)</sup>	-	-	(12.381)	(303)	(12.684)
MediCaixa, S.A. <sup>(1)</sup>	-	-	(144)	-	(144)
Negocio de Finanzas e Inversiones	-	297.940	-	(96.187)	201.753
PMC-Private Management	-	-	(293)	-	(293)

Sociedad/Concepto	Miles de €				
	30.06.2007				
	Adquisiciones	Ampliaciones de capital	Ventas	Traspasos y otros	Total
Port Aventura	12.000	-	-	-	12.000
PromoCaixa, S.A. <sup>(1)</sup>	-	-	(665)	-	(665)
RentCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros <sup>(1)</sup>	-	-	(64.214)	-	(64.214)
Holret	61	258.639	-	(154.357)	104.343
Suministros Urbanos y Mantenimientos, S.A. <sup>(1)</sup>	-	-	(1.873)	-	(1.873)
TradeCaixa I, S.A.U. <sup>(1)</sup>	-	-	(5.000)	-	(5.000)
Otras sociedades	74	-	(1.016)	-	(942)
<b>Subtotal</b>	<b>676.480</b>	<b>556.579</b>	<b>(759.001)</b>	<b>(891.086)</b>	<b>(417.028)</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>					<b>1.832.055</b>

(1) Sociedades transmitidas a "la Caixa" en el contexto de la reorganización previa

En las participaciones en empresas del Grupo, pueden destacarse:

- (a) Caixa Barcelona Vida: Durante el mes de marzo de 2007, Critería CaixaCorp ha vendido la totalidad de su participación del 100% en Caixa Barcelona Vida a "la Caixa" por un importe de 318,7 millones de euros. Esta operación ha generado una pérdida antes de impuestos de 168,7 millones de euros.
- (b) Inversiones Autopistas, S.L.: Critería CaixaCorp ha adquirido, dentro del proceso de reorganización del perímetro, a "la Caixa" el 50,10% de Inversiones Autopistas, S.L. por importe de 524,2 millones de euros. Esta participación fue vendida previamente por Caixa Barcelona Vida a "la Caixa".
- (c) Negocio de Finanzas e Inversiones: Critería CaixaCorp suscribió la totalidad de la ampliación de capital de dicha sociedad por importe de 297,9 millones de euros (100 millones de euros en concepto de capital y el resto como prima de asunción), mediante aportación no dineraria de 11.470.159 acciones de Atlantia, representativas del 2,006% del capital social, de 367.548 acciones de Boursorama, S.A., representativas del 0,43% del capital social y de 14.385.783 acciones del Banco Comercial Portugues, S.A., representativas del 0,40% del capital social. El valor del coste registrado por Critería CaixaCorp de esta aportación no dineraria ha sido el del valor contable neto que tenían estas acciones en Critería CaixaCorp. Posteriormente, dicha sociedad ha repartido dividendos, de los cuales un importe de 96 millones de euros ha sido registrado por Critería CaixaCorp como menor coste de la cartera.
- (d) Holret: Critería CaixaCorp suscribió la totalidad de la ampliación de capital de dicha sociedad por importe de 247 millones de euros (61,7 millones de euros en concepto de capital y el resto como prima de emisión), mediante aportación no dineraria de 2.150.000 acciones de Hodefi, S.A.S., representativas del 85,08% de su capital social. El valor del coste registrado por Critería CaixaCorp de esta aportación no dineraria ha sido el del valor contable neto que tenían estas acciones en Critería CaixaCorp. Posteriormente, dicha sociedad ha repartido dividendos de los cuales un importe de 154,3 millones de euros ha sido registrado como menor coste de la cartera.
- (e) Catalunya de Valores S.G.P.S., U.L.: Durante el mes de abril de 2007, Critería CaixaCorp adquirió a Catalunya de Valores S.P.G.S., U.L. el 6,45% de Banco BPI por un importe de 310,4 millones de euros. Asimismo, dicha sociedad procedió a

repartir fondos propios de los cuales un importe de 262.802 miles de euros se ha registrado como menos coste de la cartera.

*Participaciones en empresas asociadas*

Sociedad/Concepto	Miles de €			Total
	Adquisiciones	Ventas	Trasposos y otros	
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2006</b>				<b>3.347.800</b>
Abertis <sup>(1)</sup>	1.704.142	-	-	1.704.142
Banco BPI	311.531	-	-	311.531
Boursorama	1.219	-	(1.219)	-
Edicions 62, S.A.	-	(9.969)	-	(9.969)
Gas Natural <sup>(1)</sup>	40.185	-	-	40.185
Inforsistem, S.A.	-	(98)	-	(98)
Subtotal	2.057.077	(10.067)	(1.219)	<b>2.045.791</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>				<b>5.393.591</b>

(1) Adquiridas a "la Caixa"

En las participaciones en empresas asociadas pueden destacarse:

- (a) Abertis: Critería CaixaCorp, dentro del proceso de reorganización del Grupo Critería CaixaCorp, ha adquirido a "la Caixa" una participación del 12,79% en Abertis por importe de 1.704 millones de euros. Previamente, la mayor parte de esta participación fue vendida por Caixa Barcelona Vida a "la Caixa". La participación económica del Grupo Critería CaixaCorp en Abertis, a 30 de junio de 2007, es del 20,53% y la participación de control es del 24,40% (entendido como control la participación total a través de sociedades dependientes y la participación en función del porcentaje de integración en el Grupo Critería CaixaCorp en el caso de participaciones a través de sociedades multigrupo).
- (b) Banco BPI: Critería CaixaCorp ha adquirido a la sociedad dependiente Catalunya de Valores S.G.P.S. U.L. una participación del 6,45% de Banco BPI por un importe de 310,4 millones de euros. Adicionalmente, Critería CaixaCorp ha adquirido un 0,02% de Banco BPI con una inversión de 1.150 miles de euros. La participación directa de Critería CaixaCorp en Banco BPI, a 30 de junio de 2007, es del 15% y la participación total del Grupo Critería CaixaCorp es del 25,02%.
- (c) Boursorama: Critería CaixaCorp ha adquirido el 0,42% de Boursorama con una inversión de 3.997 miles de euros. De esta manera, el Grupo Critería CaixaCorp ha alcanzado una participación superior al 20% (20,18% a 30 de junio de 2007) en Boursorama, y ha procedido a considerarla como asociada. Con posterioridad, la participación directa que Critería CaixaCorp mantenía en Boursorama se aportó a la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones, tal como se ha indicado anteriormente.

*Cartera de valores a largo plazo*

Sociedad / concepto	(Miles de €)			Total
	30.06.2007			
	Adquisiciones	Ventas	Trasposos y otros	
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2006</b>				<b>2.939.937</b>
Atlantia	2.100	-	(257.096)	(254.996)
BME	122.561	-	-	122.561
Boursorama	2.778	-	(2.806)	(28)
Catalana d'Iniciatives S.C.R. S.A.	-	(1.404)	-	(1.404)
Directo Inc.	-	(2.459)	-	(2.459)
Invercat Exterior FCR	-	(1.745)	-	(1.745)
Repsol-YPF	13.182	-	-	13.182
Telefónica	1.415.115	-	(1.093)	1.414.022
4D Neuroimaging	-	(4.409)	-	(4.409)
Otras sociedades	11.307	(987)	(36.641)	(26.321)
<b>Subtotal</b>	<b>1.567.043</b>	<b>(11.004)</b>	<b>(297.636)</b>	<b>1.258.403</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>				<b>4.198.340</b>

En la cartera de valores a largo plazo, pueden destacarse las siguientes operaciones:

- (a) Atlantia: Como se ha comentado anteriormente, Criteria CaixaCorp aportó a Negocio de Finanzas e Inversiones la totalidad de su participación del 2,006% en el capital de Atlantia, por importe de 257 millones de euros.
- (b) BME: Criteria CaixaCorp ha adquirido a "la Caixa" la totalidad de la participación que ésta mantenía en BME, que ascendía al 3,53%, por un importe de 122 millones de euros. A 30 de junio de 2007 la participación del Grupo Criteria CaixaCorp en BME asciende al 3,53%.
- (c) Boursorama: Tal como se ha comentado anteriormente, Criteria CaixaCorp adquirió, en el primer trimestre de 2007, un 0,42% de participación en Boursorama, alcanzando a nivel de grupo un 20,18% de participación, con lo que fue reclasificada al epígrafe "Participaciones en empresas asociadas". Con posterioridad, fue aportada a la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones.
- (d) Repsol-YPF: Criteria CaixaCorp ha adquirido una participación adicional en Repsol-YPF del 0,04% con una inversión de 13 millones de euros. A 30 de junio de 2007, la participación económica del Grupo Criteria CaixaCorp en dicha sociedad asciende al 12,53% y la de control a 14,16%.
- (e) Telefónica: Criteria CaixaCorp, dentro del proceso de reorganización de su Grupo, ha adquirido a "la Caixa" una participación del 0,40% en Telefónica por importe de 310,9 millones de euros. Adicionalmente, Criteria CaixaCorp ha adquirido un 0,49% adicional de Telefónica mediante una inversión de 376,9 millones de euros. Asimismo, con fecha 27 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp adquirió un 0,94% adicional del capital social de Telefónica por un importe de 726 millones de euros, con la finalidad de superar el 5% de participación y, de esta manera, optimizar la rentabilidad financiera neta de la inversión. Esta inversión se ha cubierto mediante

instrumentos derivados de cobertura de valor razonable y, como consecuencia de ello, las variaciones de valor se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a las provisiones de la cartera, es destacable la baja de la provisión existente por la participación de Hodefi, que ascendía a 64,7 millones de euros.

#### ***Empresas del Grupo, deudores***

Este epígrafe del balance se reduce en 577,6 millones de euros, debido a que a 31 de diciembre de 2006, el saldo incluía 539,4 millones de euros que correspondían al importe pendiente de cobro de Negocio de Finanzas e Inversiones por la venta del 1,11% de participación en el capital social de Suez, S.A. Este importe se cobró, en su totalidad, en el mes de enero de 2007.

#### ***Otros deudores***

A 31 de diciembre de 2006, el saldo incluía un importe de 482 millones de euros pendientes de cobro por la venta de la participación en Banco de Sabadell, y que fue cobrada en enero de 2007.

#### ***Tesorería***

En el primer semestre de 2007 se ha producido una importante disminución de la tesorería, motivada por:

- (a) Efectivo destinado a las inversiones realizadas, entre las que se incluyen las realizadas a "la Caixa" dentro del proceso de reorganización, que ascienden a un importe total de 4.301 millones de euros.
- (b) Efectivo distribuido al accionista de control: reparto de un dividendo a cuenta de 1.010 millones de euros, de una prima de emisión de 403,2 millones de euros, y de reservas voluntarias por 1.790,4 millones de euros.

#### ***Fondos propios***

El movimiento de los fondos propios ha sido el siguiente:

(Miles de €)									
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Dividendo complementario	Total Fondos propios
<b>Saldo a 31.12.2006</b>	<b>2.629.871</b>	<b>5.999.152</b>	<b>525.974</b>	<b>622.218</b>	-	<b>1.833.198</b>	<b>(500.000)</b>	-	<b>11.110.413</b>
Distribución de beneficios	-	-	-	1.168.198		(1.833.198)	500.000	165.000	-
Dividendo complementario del ejercicio anterior	-	-	-	-		-	-	(165.000)	<b>(165.000)</b>
Reparto Prima de emisión y Reserva voluntaria	-	(403.239)	-	(1.790.416)		-	-	-	<b>(2.193.655)</b>
Beneficio del periodo no distribuido	-	-	-	-		1.881.338	-	-	<b>1.881.338</b>
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	-	-	-	-		-	(1.010.000)	-	<b>(1.010.000)</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>	<b>2.629.871</b>	<b>5.595.913</b>	<b>525.974</b>	-	-	<b>1.881.338</b>	<b>(1.010.000)</b>	-	<b>9.623.096</b>

Tal como se ha indicado, con fecha 21 de junio del 2007, el accionista único de Critería CaixaCorp aprobó el reparto de un importe de 403,2 millones de euros, con cargo a la cuenta de "prima de emisión". En la misma fecha, el accionista único de Critería CaixaCorp aprobó la distribución de un dividendo por importe de 1.790,4 millones de euros, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la Sociedad, y el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp acordó distribuir un dividendo a cuenta por importe de 1.010 millones de euros.

### ***Provisiones por riesgos y gastos***

Durante el mes de enero de 2007, el Grupo Criteria CaixaCorp ha retrocedido la provisión de 110 millones de euros que había dotado por la venta de su participación en Suez a Negocio de Finanzas e Inversiones (porque esta sociedad no había vendido a terceros ajenos al Grupo una participación equivalente al 1,06% de Suez, S.A.), ya que en el mes de enero ha vendido íntegramente su participación en Suez, S.A.

### ***Deudas a largo plazo con empresas del grupo***

Este epígrafe del balance se reduce de forma sustancial, dado que se ha reclasificado a Deudas con empresas del Grupo Criteria CaixaCorp, asociadas y multigrupo a corto plazo la provisión de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006, por un importe de 211,4 millones de euros, dado que previsiblemente se hará efectiva en enero de 2008.

El saldo registrado en este epígrafe a 30 de junio de 2007 corresponde a la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.

### ***Deudas con empresas del Grupo, asociadas y multigrupo***

La variación en este epígrafe se produce básicamente, por:

- (a) Incremento motivado por la reclasificación de largo plazo a corto plazo de 211,4 millones de euros de la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006; y
- (b) Pago de una deuda de 99,9 millones de euros a Caixa Barcelona Vida.

### ***Otras deudas no comerciales***

El aumento de este epígrafe del balance de situación se debe básicamente a las operaciones de adquisición de participaciones a "la Caixa" realizadas en Bolsa los últimos días del mes de junio, por un importe de 1.866,8 millones de euros, así como a la compra de acciones de Telefónica por 330,6 millones de euros que quedaron pendientes de liquidar a 30 de junio de 2007. Estos importes se hicieron efectivos el día 2 de julio de 2007, mediante disposición de la póliza de crédito que Criteria CaixaCorp mantiene con "la Caixa".

**20.6.1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias individual de Criteria CaixaCorp a 30 de junio 2007**

(Miles de €)	30.06.2007	30.06.2006	Var % 07-06
Prestación de servicios	293	539	(45,64%)
Ingresos de participaciones en capital	1.758.932	231.392	660,15%
<b>Importe neto cifra de negocios</b>	<b>1.759.225</b>	<b>231.931</b>	<b>658,51%</b>
Gastos de personal	(3.130)	(3.029)	3,33%
Dotaciones para amortización del inmovilizado	(176)	(113)	55,75%
Otros gastos de explotación	(3.857)	(1.411)	173,35%
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>(7.163)</b>	<b>(4.553)</b>	<b>57,32%</b>
Otros intereses e ingresos asimilados	61.547	18.458	233,44%
Gastos financieros y gastos asimilados	(29)	(213)	(86,38%)
<b>Resultado financiero</b>	<b>61.518</b>	<b>18.245</b>	<b>237,18%</b>
Beneficios por venta de participaciones	135.364	53.188	154,50%
Variación neta de las provisiones de la cartera de control	25.392	92.640	(72,59%)
Dotaciones a provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Ingresos y beneficios extraordinarios	3.036	-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarios	-	-	-
Pérdidas por enajenación de participaciones	(169.174)	(486)	34.709,47%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>1.808.198</b>	<b>390.965</b>	<b>362,50%</b>
Impuesto sobre Sociedades	73.140	(51.852)	(241,06%)
<b>Resultado después de Impuestos</b>	<b>1.881.338</b>	<b>339.113</b>	<b>454,78%</b>

Las variaciones más importantes producidas entre el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007 y el terminado el 30 de junio de 2006 han sido las siguientes:

***Ingresos de participaciones en capital***

El detalle de esta partida es el siguiente:

	(Miles de €)	
	30.06.2007	30.06.2006
Caixa Barcelona Vida	1.350.000	2.948
Gas Natural	89.752	77.981
Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa, S.A.)	56.801	721
Telefónica	56.330	40.478
Negocio de Finanzas e Inversiones	53.813	-
Repsol-YPF	42.220	33.332
Caixa Capital Desarrollo	35.169	-
Catalunya de Valores S.G.P.S. U.L.	22.248	-
Otros	52.599	75.932
<b>Total</b>	<b>1.758.932</b>	<b>231.392</b>

Lo más destacable en la variación de los dividendos cobrados de las participaciones de Criteria CaixaCorp es:

- (a) Dividendos cobrados de Caixa Barcelona Vida. Esta sociedad, dentro del proceso de reorganización del perímetro previa a la salida a Bolsa, vendió en marzo de 2007 a "la Caixa" sus participaciones en Gas Natural (0,2%), Abertis (11,66%) Telefónica (0,39%) e Inversiones Autopistas (50,1%). Una vez acordado definitivamente la composición del perímetro, estas participaciones fueron adquiridas por Criteria CaixaCorp a "la Caixa" en junio de 2007. La liquidez obtenida por Caixa Barcelona Vida en esta operación permitió el pago de este dividendo a cuenta por importe de 1.350 millones de euros.
- (b) Negocio de Finanzas e Inversiones. Dentro del proceso de reorganización, Criteria CaixaCorp aportó a esta sociedad en una ampliación de capital por importe de 297,9 millones de euros (100 millones de euros en concepto de capital y el resto como prima de asunción), las siguientes participaciones: 11.470.159 acciones de Atlantia, representativas del 2,006% del capital social, 367.548 acciones de Boursorama, representativas del 0,43% del capital social y 14.385.783 acciones del Banco Comercial Portugues, S.A., representativas 0,40% del capital social.

***Gastos de personal***

La plantilla se ha mantenido estable, y los gastos de personal han aumentado en un 3,4% respecto al mismo periodo del año anterior.

***Otros gastos de explotación***

El detalle es el siguiente:

	30.06.2007	30.06.2006
Arrendamientos y mantenimiento de oficinas	467	453
Mantenimiento aplicaciones y equipos	192	156
Servicios profesionales	2.731	454
Servicios bancarios	97	3
Suministros y comunicaciones	69	62
Otros gastos de explotación	301	283
<b>Total</b>	<b>3.857</b>	<b>1.411</b>

Los Servicios Profesionales son los que han tenido un incremento más significativo, ya que incluyen los servicios profesionales relativos al asesoramiento legal, financiero, entre otros, en la operación de salida a Bolsa.

***Otros intereses e ingresos asimilados***

El detalle es el siguiente:

	(Miles de €)	
	30.06.2007	30.06.2006
Intereses depósitos a corto plazo con "la Caixa"	60.117	9.163
Resultados de operaciones con derivados financieros	1.117	9.247
Diferencias positivas de cambio	-	7
Otros ingresos financieros	313	41
<b>Total</b>	<b>61.547</b>	<b>18.458</b>

Es destacable el mayor importe de ingreso financiero, por los excedentes de tesorería mantenidos en la cuenta corriente con "la Caixa".

### ***Beneficios por venta de participaciones***

El detalle es el siguiente:

	30.06.2007
Suez	110.158
Microbank de la Caixa S.A. (antes denominada Banco de Europa, S.A.) <sup>(1)</sup>	4.229
Promocaixa <sup>(1)</sup>	3.392
Rentcaixa <sup>(1)</sup>	1.607
Edicions 62 <sup>(1)</sup>	3.325
Tradecaixa I <sup>(1)</sup>	1.667
Caixa Preference <sup>(1)</sup>	1.980
Caixa Capital Rise <sup>(1)</sup>	5.268
Inforsistem <sup>(1)</sup>	1.536
Otras	2.202
	<b>135.364</b>

(1) Ventas realizadas a "la Caixa"

A 30 de junio de 2006 únicamente se ha registrado el beneficio obtenido en la venta parcial del Banco de Sabadell. La participación se vendió en su totalidad en el ejercicio 2006.

El beneficio registrado por la venta de Suez se debe a que, en el ejercicio 2006, Criteria CaixaCorp vendió la totalidad de su participación del 1,36% en el capital de Suez, S.A., a Negocio de Finanzas e Inversiones. A 31 de diciembre de 2006 esta sociedad no había vendido a terceros ajenos al Grupo Criteria CaixaCorp una participación equivalente al 1,06% de Suez, S.A., por lo que Criteria CaixaCorp retrocedió 110 millones de euros de los beneficios obtenidos por la venta de su participación a Negocio de Finanzas e Inversiones, con abono al capítulo "Provisiones por riesgos y gastos" del balance de situación. Durante el mes de enero de 2007, el Grupo Criteria CaixaCorp ha vendido a terceros íntegramente el resto de su participación en Suez, S.A. Por este motivo, se ha revertido el mencionado importe, con abono al epígrafe "Beneficios por enajenación de participaciones".

El resto de beneficios obtenidos en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007 corresponden a operaciones de venta a "la Caixa", dentro de la reorganización del grupo previa a la salida a Bolsa.

### ***Variación neta de las provisiones de la cartera de control***

El detalle es el siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>(Miles de €)</b>	
	<b>30.06.2007</b>	<b>30.06.2006</b>
BME	(2.063)	
Hodefi S.A.S.	13.900	(4.058)
Atlantia	7.088	(4.926)
Port Aventura	6.059	-
Suez S.A.	-	101.573
Otras	408	51
<b>Total</b>	<b>25.392</b>	<b>92.640</b>

Durante el primer semestre de 2007, se revirtieron provisiones de la cartera de participaciones. Es destacable la reversión de Hodefi. Esta participación fue aportada a Holret a finales de junio de 2007. También se produjo una reversión de la provisión de Atlantia, ya que mejoró la cotización, quedando por encima del valor de coste. La reversión de la provisión de Port Aventura se debe a la mejora de sus resultados.

#### ***Ingresos y beneficios extraordinarios***

A 30 de junio de 2007, este epígrafe incluye el beneficio obtenido por la venta de los locales a Servihabitat XXI S.A.U., tal como se menciona en el apartado 8 del presente Documento de Registro. El beneficio obtenido ascendía a 1,5 millones de euros.

#### ***Pérdidas por enajenación de participaciones***

A 30 de junio de 2007, este epígrafe recoge, básicamente, la pérdida obtenida en la venta de la participación de Caixa Barcelona Vida a "la Caixa", por 168,7 millones de euros.

#### ***Evolución del beneficio neto***

Con todas las variaciones comentadas en los puntos anteriores, el beneficio antes de impuestos ha aumentado en 1.417 millones respecto al mismo periodo del año anterior. De este aumento, es destacable el dividendo cobrado de Caixa Barcelona Vida (explicado en Ingresos por Participaciones en capital).

El Impuesto sobre Sociedades ha supuesto además, a 30 junio de 2007, un ingreso contable, producido básicamente por:

- (a) Diferencias permanentes – disminuciones por el ajuste realizado a la base por diferencia entre el coste contable y el coste fiscal de Caixa Barcelona Vida (por 189.531 miles de euros).
- (b) Diferencia permanente – disminución por la reversión de la provisión para bloquear el beneficio obtenido por la venta de Suez, de 110.158 miles de euros, que había sido considerada fiscalmente no deducible en el ejercicio 2006.
- (c) Deducciones a la cuota: básicamente la deducción por doble imposición de dividendos, que ascendía a 558.249 miles de euros a 30 de junio de 2007, y a 74.856 miles de euros a 30 de junio de 2006.

### 20.6.1.3 Balance de situación consolidado del Grupo Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007

El balance consolidado a 30 de junio de 2007 y su comparación con el de 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

ACTIVO (miles de €)	30.06.2007	31.12.2006	Var. % 06-07
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Fondo de comercio	25.586	-	0,00%
Otros activos intangibles	11.759	27.379	(57,05%)
Inmovilizado material	1.001.877	937.035	6,92%
Inversiones inmobiliarias	31.740	90.092	(64,77%)
Participaciones en entidades asociadas	4.900.863	4.458.678	9,92%
Inversiones financieras	20.738.667	25.052.440	(17,22%)
Activos financieros a vencimiento	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	19.010.363	20.304.804	(6,38%)
Préstamos y cuentas a cobrar	1.554.833	4.548.236	(65,81%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	173.471	199.400	(13,00%)
Derivados de cobertura	22.012	17.239	27,69%
Impuestos diferidos	66.778	302.168	(77,90%)
Activos por reaseguros	17.098	14.479	18,09%
<b>Total activo no corriente</b>	<b>26.816.380</b>	<b>30.899.510</b>	<b>(13,21%)</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Existencias	10.056	32.342	(68,91%)
Inversiones financieras	1.507.023	2.077.853	(27,47%)
Activos financieros mantenidos para negociar	1.325	1.290	2,71%
Préstamos y cuentas a cobrar	1.505.591	2.073.852	(27,40%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	107	2.711	(96,05%)
Activos no corrientes en venta	25.776	38.310	(32,72%)
Inversiones inmobiliarias	15.974	26.450	(39,61%)
Otros activos no corrientes	9.802	11.860	(17,35%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	975.311	3.375.988	(71,11%)
Otros activos corrientes	391.679	976.983	(59,91%)
Activos fiscales	61.641	69.123	(10,82%)
Periodificaciones	159.976	269.355	(40,61%)
Dividendos pendientes de cobro	162.028	119.515	35,57%
Otros activos corrientes	8.034	518.990	(98,45%)
<b>Total activo corriente</b>	<b>2.909.845</b>	<b>6.501.476</b>	<b>(55,24%)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29.726.225</b>	<b>37.400.986</b>	<b>(20,52%)</b>

PASIVO	30.06.2007	31.12.2006	Var. % 06-07
<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
<b>Capital y reservas</b>	<b>8.658.441</b>	<b>11.861.147</b>	<b>(27,00%)</b>
Capital social	2.629.871	2.629.871	0,00%
Prima de emisión	5.592.725	5.995.965	(6,73%)
Reservas	(272.192)	892.977	(130,48%)
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	874.970	683.003	28,11%
Resultado atribuido al Grupo	843.067	2.159.331	(60,96%)
Dividendo a cuenta entregado	(1.010.000)	(500.000)	102,00%
<b>Ajustes en patrimonio por valoración</b>	<b>3.148.290</b>	<b>2.893.085</b>	<b>8,82%</b>
Activos financieros disponibles para la venta	3.108.957	2.878.810	7,99%
Cobertura de los flujos de efectivo	20.895	(3.135)	(766,51%)
Diferencias de cambio	18.438	17.410	5,90%
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>151.989</b>	<b>190.689</b>	<b>(20,29%)</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>11.958.720</b>	<b>14.944.921</b>	<b>(19,98%)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>9.854.180</b>	<b>13.626.501</b>	<b>(27,68%)</b>
Provisiones por contratos de seguros	9.787.468	13.560.706	(27,82%)
Provisiones para impuestos	-	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-	-	-
Otras provisiones a largo plazo	66.712	65.795	1,39%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>1.910.441</b>	<b>1.777.367</b>	<b>7,49%</b>
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>182.254</b>	<b>206.700</b>	<b>(11,83%)</b>
Obligaciones por prestaciones de pensiones a largo plazo	-	4.448	(100,00%)
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>1.431.447</b>	<b>1.424.210</b>	<b>0,51%</b>
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	3.000.000	(100,00%)
Derivados de cobertura	320	4.987	(93,58%)
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>13.378.642</b>	<b>20.044.213</b>	<b>(33,25%)</b>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>2.673</b>	<b>297</b>	<b>800,00%</b>
Provisiones por contratos de seguros	195.239	169.457	15,21%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>3.819.546</b>	<b>1.772.497</b>	<b>115,49%</b>
Deudas con entidades de crédito	1.398.616	1.312.835	6,53%
Depósitos de la clientela	8.486	6.687	26,90%
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.412.444	452.975	432,58%
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>18.824</b>	<b>171.194</b>	<b>(89,00%)</b>
Ingresos diferidos	59.075	93.482	(36,81%)
<b>Otros pasivos</b>	<b>293.506</b>	<b>204.925</b>	<b>43,23%</b>
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>4.388.863</b>	<b>2.411.852</b>	<b>81,97%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>29.726.225</b>	<b>37.400.986</b>	<b>(20,52%)</b>

Las variaciones más significativas en las partidas del balance son las siguientes:

#### ***Inmovilizado material***

Las altas de inmovilizado material de uso propio producidas hasta 30 de junio de 2007, que han ascendido a un importe neto de 62 millones de euros, corresponden, básicamente, a nuevas instalaciones en Port Aventura. Asimismo, las altas en los activos cedidos en arrendamiento operativo, por un importe de 89 millones de euros, corresponden en su totalidad a las de CaixaRenting.

Las bajas que se han producido corresponden mayoritariamente a la salida del perímetro de las sociedades vendidas a "la Caixa". Destaca el inmovilizado material que aportaban en el ejercicio 2006 las sociedades Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort e Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, cuyo inmovilizado material a 31 de diciembre de 2006 ascendía a 43,7 millones de euros.

### ***Inversiones inmobiliarias***

La variación experimentada en las inversiones inmobiliarias corresponde principalmente a las bajas por un importe neto de 33 millones de euros, como consecuencia del acuerdo de venta de la mayor parte de los inmuebles de Holret a Servihabitat XXI S.A.U. (sociedad participada en un 100% por "la Caixa"), por el que la primera vende a la segunda la mayor parte de las inversiones inmobiliarias. Dicha operación se enmarca dentro del proceso de reorganización del Grupo Criteria CaixaCorp. Asimismo, incluyen las ventas de SCI Caixa Dulud a terceros, que han supuesto una baja de 18 millones de euros.

### ***Participaciones en entidades asociadas***

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Participaciones en entidades asociadas	Miles de €	
	30.06.2007	31.12.2006
<b>Cotizadas</b>		
Valor teórico contable	3.819.271	3.531.930
Fondo de comercio	1.081.110	917.782
No cotizadas	501	9.128
<b>Subtotal</b>	<b>4.900.882</b>	<b>4.458.840</b>
Menos:		
Fondo de deterioro	(19)	(162)
<b>Total</b>	<b>4.900.863</b>	<b>4.458.678</b>

Y el movimiento ha sido el siguiente:

	Miles de €			
	Compras	Ventas	Trasposos y otros	Total
<b>Total saldo a 31.12.2006</b>				<b>4.458.840</b>
<b>Saldo a 31.12.2006</b>				<b>3.541.058</b>
Boursorama	1.806	-	64.588	66.394
Abertis	52.065	-	-	52.065
Banco BPI	343	-	-	343
Gas Natural	827	-	-	827
Edicions 62 S.A.	-	(4.740)	-	(4.740)
Telefónica Factoring E.F.C. S.A.	-	(1.905)	-	(1.905)
Telefónica Factoring do Brasil L.T.D.A.	-	(794)	-	(794)
Inforsistem S.A.	-	(526)	-	(526)
Variación del perímetro de consolidación otras sociedades	-	(662)	-	(662)

	Miles de €			
	Compras	Ventas	Traspasos y otros	Total
Variación de valor por la aplicación del método de la participación y ajustes de consolidación	-	-	167.712	167.712
<b>Movimientos del periodo 2007</b>	<b>55.041</b>	<b>(8.627)</b>	<b>232.300</b>	<b>278.714</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>				<b>3.819.772</b>
<b>Fondo de comercio</b>				
<b>Saldo a 31.12.2006</b>				<b>917.782</b>
Abertis	97.547	-	-	97.547
Bursorama	3.427	-	60.172	63.599
Gas Natural	1.377	-	-	1.377
Banco BPI	805	-	-	805
<b>Movimientos del periodo 2007</b>	<b>103.156</b>	<b>-</b>	<b>60.172</b>	<b>163.328</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>				<b>1.081.110</b>
<b>Total saldo a 30.06.2007</b>	<b>158.197</b>	<b>-</b>	<b>292.472</b>	<b>4.900.882</b>

Las partidas a destacar son las siguientes:

- (a) Abertis: Participación del 1,12% en el capital de Abertis con una inversión de 149,6 millones de euros. La participación económica del Grupo Critería CaixaCorp en Abertis, a 30 de junio de 2007, es del 20,53% (que incluye el 0,2% de VidaCaixa) y la participación de control es del 24,40% (entendido como control la participación total a través de sociedades dependientes y la participación en función del porcentaje de integración en el Grupo Critería CaixaCorp en el caso de participaciones a través de sociedades multigrupo).
- (b) Edicions 62, S.A.: Critería CaixaCorp, ha vendido a “la Caixa” la totalidad de su participación del 30% en Edicions 62, SA por un importe de 9,4 millones de euros.
- (c) Gas Natural: Critería CaixaCorp ha adquirido una participación del 0,01% con una inversión de 2.204 miles de euros. La participación total del Grupo Critería CaixaCorp en Gas Natural, a 30 de junio de 2007 es del 35,53%.
- (d) Banco BPI: Critería CaixaCorp ha incrementado su participación en Banco BPI en un 0,02% con una inversión de 1.148 miles de euros. La participación del Grupo Critería CaixaCorp a 30 de junio de 2007 en Banco BPI es del 25,02%.
- (e) Bursorama: Critería CaixaCorp ha adquirido el 0,42% de Bursorama con una inversión de 5,2 millones de euros. De esta manera, el Grupo Critería CaixaCorp ha alcanzado una participación superior al 20% (20,18% a 30 de junio de 2007) en Bursorama, y ha procedido a consolidarla mediante el método de la participación con efectos 1 de enero de 2007.

### Activos financieros disponibles para la venta

El detalle es el siguiente:

Inversiones financieras	(Miles de €)	
	30.06.2007 no corrientes	31.12.2006 no corrientes
Mantenidos para negociar	-	-
Disponibles para la venta	19.010.363	20.304.804
Préstamos y cuentas a cobrar	1.554.833	4.548.236
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	173.471	199.400
<b>Total</b>	<b>20.738.667</b>	<b>25.052.440</b>

En la partida de disponibles para la venta, el detalle es el siguiente:

Disponibles para la venta	(Miles de €)	
	30.06.2007	31.12.2006
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>9.708.637</b>	<b>11.873.835</b>
Deuda Pública española	1.499.344	2.520.156
<i>Letras del tesoro</i>	2.702	2.659
<i>Obligaciones y Bonos del Estado</i>	1.252.007	2.268.796
<i>Resto de emisiones</i>	244.635	248.701
Deuda Pública extranjera	1.962.688	2.097.494
Emitidos por entidades de crédito	170.841	101.626
Otros emisores españoles	867.986	1.323.419
Otros emisores extranjeros	5.207.778	5.831.140
<b>Otros instrumentos de capital</b>	<b>9.301.823</b>	<b>8.438.994</b>
Acciones de sociedades cotizadas	8.956.034	8.067.761
Acciones de sociedades no cotizadas	345.789	371.233
<b>Total</b>	<b>19.010.460</b>	<b>20.312.829</b>
Pérdidas por deterioro	(97)	(8.025)
<b>Total neto</b>	<b>19.010.363</b>	<b>20.304.804</b>

La reducción en el importe de los valores representativos de deuda se debe fundamentalmente a la salida del perímetro de Caixa Barcelona Vida.

El movimiento producido en los Disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital, es el siguiente:

	(Miles de €)						Total
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes trasp. a beneficios en ventas	Ajuste por valoración	Otras	
<b>Total saldo a 31.12.2006</b>							<b>8.468.994</b>
<b>Acciones de sociedades cotizadas</b>							
<b>Saldo a 31.12.2006</b>							<b>8.067.761</b>
Telefónica ( <i>equity swap</i> )	726.152	-	-	-	-	-	726.152
Telefónica	378.035	-	-	-	87.631	(1.093)	464.573
Suez, S.A.	-	-	(248.776)	(278.712)	2.511	-	(524.977)
Repsol-YPF	13.182	-	-	-	465.910	-	479.092
Atlantia	2.100	-	(257.096)	(29.658)	36.746	-	(247.908)
Boursorama	-	-	-	-	(51.462)	(124.760)	(176.222)
BME	122.561	-	-	-	5.758	-	128.319

	(Miles de €)						Total
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes trasp. a beneficios en ventas	Ajuste por valoración	Otras	
Otras sociedades	36.203	-	(10.494)	(5.896)	19.431	-	39.244
<b>Movimientos periodo 2007</b>	<b>1.278.233</b>	<b>-</b>	<b>(516.366)</b>	<b>(314.266)</b>	<b>566.525</b>	<b>(125.853)</b>	<b>888.273</b>
<b>Saldo a 30.06.2007</b>							<b>8.956.034</b>
<b>Acciones de sociedades no cotizadas</b>							
<b>Saldo a 31.12.2006</b>							<b>401.233</b>
Caprabo	-	-	-	-	-	(31.400)	(31.400)
Otros	591	178	(24.813)	(625)	625	-	(24.044)
<b>Movimientos año 2007</b>	<b>591</b>	<b>178</b>	<b>(24.813)</b>	<b>(625)</b>	<b>625</b>	<b>(31.400)</b>	<b>(55.444)</b>
<b>Saldo a 30.06.2007 Sociedades no cotizadas</b>							<b>345.798</b>
<b>Total movimientos periodo 2007</b>	<b>1.278.824</b>	<b>178</b>	<b>(541.179)</b>	<b>(314.891)</b>	<b>567.150</b>	<b>(157.253)</b>	<b>832.829</b>
<b>Total saldo a 30.06.2007</b>							<b>9.301.823</b>

De este movimiento, pueden destacarse:

- Suez, S.A.: En el ejercicio 2006, el Grupo Critería CaixaCorp vendió una participación del 0,3% con un beneficio después de impuestos de 61 millones de euros. Durante el mes de enero de 2007, el Grupo Critería CaixaCorp ha vendido íntegramente el resto de su participación, con plusvalías antes de impuestos de 278,7 millones de euros.
- Atlantia: Durante el mes de junio de 2007, el Grupo Critería CaixaCorp ha vendido la totalidad de su participación del 2,01% en Atlantia por un importe de 286,8 millones de euros. Esto permitió el reparto de prima de asunción a Critería CaixaCorp. Critería CaixaCorp ha registrado un beneficio antes de impuestos por esta venta de 29,7 millones de euros.
- Repsol-YPF: Adquisición de un 0,04% adicional con una inversión de 13 millones de euros. La participación económica total del Grupo a 30 de junio de 2007 asciende a 12,53% del capital social de Repsol-YPF, y la de control a 14,16%.
- Telefónica: Critería CaixaCorp ha incrementado su participación en Telefónica en un 1,55%, mediante una inversión de 1.104 millones de euros. A 30 de junio de 2007, la participación total del Grupo en Telefónica asciende al 5,45%. Adicionalmente, con fecha 27 de junio de 2007, Critería CaixaCorp adquirió un *equity swap* sobre el 0,94% de Telefónica con el objetivo de establecer una relación de cobertura de valor razonable entre dicha cartera y el derivado. A 30 de junio tanto la cartera como el derivado están registrados a valor mercado.

La evolución de los valores de mercado de estas participaciones ha sido el siguiente:

	(Miles de €)			
	30.06.2007		31.12.2006	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
<b>Sociedades</b>				
Repsol YPF	12,53%	4.475.982	12,50%	3.996.887
Telefónica	5,45%	4.283.806	3,90%	3.093.083
BME	3,53%	128.319	-	-
Suez, S.A.	-	-	1,05%	524.979
Atlantia	-	-	1,99%	247.908
Boursorama	-	-	19,74% <sup>(1)</sup>	176.221
Otros		67.927		28.683
<b>Valor mercado</b>		<b>8.956.034</b>		<b>8.067.761</b>
<b>Coste adquisición Grupo Critería</b>		<b>4.603.766</b>		<b>3.964.210</b>
<b>Plusvalía bruta Grupo Critería</b>		<b>4.352.268</b>		<b>4.103.551</b>

(1) Participación informada en las cuentas anuales de Critería CaixaCorp. Con posterioridad a la formulación de dichas cuentas, Boursorama emitió su informe anual donde constaba la emisión de acciones asociada a su programa de *stock options*, que diluía nuestra participación al 19,72%

En el apartado de “Préstamos y cuentas a cobrar”, la reducción se debe a la salida del perímetro por su venta a “la Caixa” de Caixa Preference. El saldo a 31 de diciembre 2006 incluía, básicamente, los depósitos que Caixa Preference mantiene con “la Caixa” y que están vinculados a las emisiones de acciones preferentes de esta sociedad, por un importe de 3.000 millones de euros.

#### ***Impuestos diferidos***

La reducción de este epígrafe viene motivada por la salida del perímetro de Caixa Barcelona Vida cuya aportación a 31 de diciembre de 2006 a este epígrafe del balance era de 218 millones de euros.

#### ***Existencias***

En este epígrafe se produce una reducción en terrenos y edificios, básicamente motivada por:

- (a) la venta a terceros, durante el primer semestre de 2007, de solares ubicados en la zona de Barcelona denominada 22@, propiedad de Holret;
- (b) la venta a Servihabitat XXI S.A.U. (sociedad participada en un 100% por “la Caixa”), del resto de solares en existencias propiedad de Holret, dentro del proceso de reorganización del Grupo Critería CaixaCorp previo a la salida a Bolsa.

#### ***Préstamos y cuentas a cobrar – Corriente***

La importante reducción en este epígrafe del activo circulante es debida a la salida del perímetro de Caixa Barcelona Vida, cuya aportación a esta partida a 31 de diciembre de 2006 era de 743,8 millones de euros.

#### ***Efectivo y otros activos líquidos equivalentes***

La importante reducción del efectivo viene motivada básicamente, por el reparto al accionista de prima de emisión (403,2 millones de euros), de las reservas voluntarias (1.790,4 millones de euros) y del dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2007 (1.010 millones de euros).

#### ***Otros activos corrientes***

La reducción de “Otros activos corrientes” se produce básicamente porque a 31 de diciembre de 2006, el saldo incluía un importe de 482 millones de euros pendientes de cobro por la venta de la participación en Banco de Sabadell, y que fue cobrada en enero de 2007.

### *Provisiones a largo plazo*

Este epígrafe del balance se reduce por la reducción de las “Provisiones por contratos de seguros”, debida a la salida del perímetro de Caixa Barcelona Vida, que aportaba a 31 de diciembre de 2006 a las provisiones 3.405,6 millones de euros.

### *Pasivos financieros a coste amortizado – no corriente*

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Pasivos financieros a coste amortizado	(Miles de €)	
	30.06.2007	31.12.2006
Deudas con entidades de crédito	1.732.841	1.599.767
Depósitos de la clientela	-	-
Pasivos subordinados	177.600	177.600
Otros pasivos financieros	-	-
<b>Total</b>	<b>1.910.441</b>	<b>1.777.367</b>

Las deudas con “la Caixa” han aumentado, dado que han aumentado las disposiciones en cuentas de crédito y préstamos:

Sociedad	Tipo de Crédito	Fecha Vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe Dispuesto a 30.06.07	Importe Dispuesto a 31.12.06
CaixaRenting	Cuenta de crédito	31.12.2008	Euribor+0,25%	1.000.000	856.072	771.189
Finconsum	Cuenta de crédito	31.12.2008	Euribor+0,25%	740.000	665.201	420.965
Caixa Capital Desarrollo	Préstamo	31.03.2008	Euribor+0,25%	120.000	-	120.000
Port Aventura	Cuenta de crédito	31.10.2008	Euribor+0,90%	30.000	22.687	10.525
Port Aventura	Préstamo	31.10.2009	Euribor+0,95%	36.000	36.000	36.000
Port Aventura	Préstamo hipotecario	31.12.2014	Euribor+(1,45%-3,5%)	60.000	50.120	54.140
Hotel Caribe Resort	Préstamo hipotecario	01.12.2014	Euribor+0,50%	28.000	20.598	-
Otros					-	90.684
<b>Total</b>					<b>1.650.678</b>	<b>1.503.503</b>

### *Capital con naturaleza de pasivo financiero*

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2006 correspondía íntegramente a dos emisiones de Participaciones Preferentes de Caixa Preference por un importe total de 3.000 millones de euros, que se han dado de baja del balance en el mes de junio de 2007 como consecuencia de la venta de Caixa Preference a “la Caixa”.

### *Otros pasivos financieros a coste amortizado*

El incremento de este epígrafe se produce básicamente a las operaciones de adquisición de participaciones a “la Caixa” realizadas en bolsa los últimos días del mes de junio, por un importe de 1.866,8 millones de euros, así como a la compra de acciones de Telefónica por 330,6 millones de euros que quedaron pendientes de liquidar a 30 de junio de 2007. Estos importes se hicieron efectivos el día 2 de julio de 2007, mediante disposición de la póliza de crédito que Criteria CaixaCorp mantiene con “la Caixa”.

### 20.6.1.4 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Criteria CaixaCorp para el periodo terminado a 30 de junio de 2007

A continuación se muestra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el periodo terminado el 30 de junio de 2007 y sus variaciones respecto al mismo periodo de 2006

(Miles de €)	30.06.2007	30.06.2006	Var. % 06-07
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>995.031</b>	<b>1.295.227</b>	<b>(23,18%)</b>
Ingresos de la actividad aseguradora	767.562	800.208	(4,08%)
Ingresos de la actividad financiera	45.265	40.152	12,73%
Ingresos de la actividad inmobiliaria	60.333	276.440	(78,18%)
Otros ingresos	121.871	178.427	(31,70%)
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(708.236)</b>	<b>(876.474)</b>	<b>(19,19%)</b>
Gastos de la actividad aseguradora	(673.923)	(749.238)	(10,05%)
Gastos de la actividad financiera	64	(12.210)	(100,52%)
Aprovisionamientos y consumos de explotación	(34.377)	(115.026)	(70,11%)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	<b>116.014</b>	<b>137.807</b>	<b>(15,81%)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>402.809</b>	<b>556.560</b>	<b>(27,63%)</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>(55.205)</b>	<b>(78.590)</b>	<b>(29,76%)</b>
<b>Amortización</b>	<b>(52.742)</b>	<b>(89.560)</b>	<b>(41,11%)</b>
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(50.718)	(85.132)	(40,42%)
Activo intangible	(2.024)	(4.428)	(54,29%)
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos</b>	<b>(10.751)</b>	<b>33.066</b>	<b>(132,51%)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(69.871)</b>	<b>(99.432)</b>	<b>(29,73%)</b>
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>338.160</b>	<b>236.339</b>	<b>43,08%</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>73.902</b>	<b>83.760</b>	<b>(11,77%)</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>(38.645)</b>	<b>(137.096)</b>	<b>(71,81%)</b>
<b>Diferencias de cambio (netas)</b>	<b>(40)</b>	<b>(302)</b>	<b>(86,75%)</b>
<b>Comisiones percibidas</b>	<b>116.757</b>	<b>120.760</b>	<b>(3,31%)</b>
<b>Comisiones pagadas</b>	<b>(102.441)</b>	<b>(102.330)</b>	<b>0,11%</b>
<b>Resultados de operaciones financieras</b>	<b>315.592</b>	<b>67.926</b>	<b>364,61%</b>
Activos y pasivos mantenidos para negociar	701	16.180	(95,67%)
Activos financieros disponibles para la venta	314.891	63.015	399,71%
Otros	-	(11.269)	(100,00%)
<b>Dotaciones netas a provisiones</b>	<b>(1.041)</b>	<b>1.002</b>	<b>(203,89%)</b>
<b>Otras ganancias</b>	<b>82.935</b>	<b>37.398</b>	<b>121,76%</b>
Ganancias por venta de inmovilizado material	59.805	11.605	415,34%
Ganancias por venta de participaciones	10.365	9.216	12,47%
Otros conceptos	12.765	16.577	(23,00%)
<b>Otras pérdidas</b>	<b>(3.122)</b>	<b>(2.958)</b>	<b>5,54%</b>
Pérdidas por venta de inmovilizado material	(33)	-	-
Pérdidas por venta de participaciones	(1.506)	(529)	184,69%
Otros conceptos	(1.583)	(2.429)	(34,83%)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>996.297</b>	<b>626.543</b>	<b>59,01%</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(140.661)</b>	<b>(47.460)</b>	<b>196,38%</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>855.636</b>	<b>579.083</b>	<b>47,76%</b>
<b>Resultado atribuido a la minoría</b>	<b>(12.569)</b>	<b>(48.596)</b>	<b>(74,14%)</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO</b>	<b>843.067</b>	<b>530.487</b>	<b>58,92%</b>
<b>Beneficio básico y diluido por acción (en euros)</b>	<b>0,32</b>	<b>0,20</b>	<b>60%</b>

Las variaciones más significativas son las siguientes:

**Actividad aseguradora**

El detalle es el siguiente:

Actividad de seguros	Miles de €	
	30.06.2007	30.06.2006
Primas de seguros y reaseguros cobradas	504.827	477.756
Primas de reaseguros pagadas	(5.630)	(11.094)
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	(506.172)	(602.473)
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	(134.221)	(114.554)
Ingresos financieros	262.735	322.452
Gastos financieros	(27.900)	(21.117)
<b>Total</b>	<b>93.639</b>	<b>50.970</b>

Las primas de seguros cobradas han aumentado ligeramente respecto al mismo periodo del año anterior, y el gasto por prestaciones pagadas se ha reducido sensiblemente. Sin embargo, los ingresos financieros se reducen, porque en el año anterior se renovaron, a un tipo de interés más bajo, las inversiones financieras a su vencimiento. Las dotaciones a provisiones por contratos de seguros son superiores, siguiendo el ritmo del aumento de las primas.

**Actividad financiera**

En el primer semestre de 2007 ha aumentado sensiblemente los ingresos por los préstamos personales, según se desprende del siguiente detalle:

Ingresos de la actividad financiera	Miles de €	
	30.06.2007	30.06.2006
Ingresos financieros de préstamos con garantía hipotecaria	-	1.909
Ingresos financieros de préstamos con otras garantías reales	987	787
Ingresos financieros de préstamos con garantía personal	27.123	22.793
Ingresos de arrendamientos financieros	9.136	8.967
Otros ingresos	8.019	5.696
<b>Total ingresos</b>	<b>45.265</b>	<b>40.152</b>
<b>Total gastos</b>	<b>64</b>	<b>(12.210)</b>
<b>Total neto</b>	<b>45.329</b>	<b>27.942</b>

Los ingresos financieros de los préstamos con garantía personal han aumentado sensiblemente debido al crecimiento del negocio de Finconsum, que en los seis primeros meses del ejercicio 2007 ha aumentado su cartera media en un 28%.

La variación en el importe de los gastos a 30 de junio de 2007 respecto a 2006 se debe a la salida del perímetro de Microbank de la Caixa S.A. (anteriormente Banco de Europa, S.A.) que ha sido vendida a "la Caixa" dentro del proceso de reorganización previo a la salida a Bolsa. Las sociedades del segmento "Servicios financieros especializados" que están en el perímetro a 30 de junio de 2007 registran el gasto financiero en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **Actividad inmobiliaria**

En el 2007, tanto los ingresos como los gastos de la actividad inmobiliaria se han reducido drásticamente debido a que el primer semestre del ejercicio 2006 incorporaba todavía Inmobiliaria Colonial, que salió del perímetro con efectos 1 de julio del 2006 por su venta.

### **Rendimientos de instrumentos de capital**

El detalle es el siguiente:

Sociedad	(Miles de €)	
	30.06.2007	30.06.2006
Telefónica	56.330	45.265
Repsol-YPF	54.919	45.766
Suez S.A.	-	17.222
Banco BPI	-	14.707
Banco de Sabadell	-	14.095
Atlantia	4.101	-
Otros	664	752
<b>Total</b>	<b>116.014</b>	<b>137.807</b>

Es destacable la reducción de los dividendos de Banco BPI, porque en el primer semestre pasa a consolidarse por el método de la participación, y por tanto el Grupo Criteria CaixaCorp se imputa el resultado en “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Asimismo, al venderse Banco de Sabadell en el ejercicio 2006 y Suez a principios del 2007, ya no hay ingreso por dividendos de estas participaciones.

### **Margen bruto**

El margen bruto se reduce en valor absoluto y ligeramente en valor porcentual, debido a la venta de la actividad inmobiliaria.

### **Gastos de personal**

Tanto la plantilla media como el gasto de personal se reducen por la salida de Inmobiliaria Colonial del perímetro con fecha 1 de julio de 2006.

### **Otros gastos de explotación**

La reducción viene motivada por la salida de Inmobiliaria Colonial del perímetro.

### **Resultado de entidades valoradas por el método de la participación**

El detalle por sociedad es el siguiente:

	(Miles de €)	
	30.06.2007	30.06.2006
Gas Natural	178.934	159.566
Abertis	80.581	55.752
Aguas de Barcelona	23.910	19.804
Banco BPI	49.856	-
Boursorama	4.879	-
Otros	-	1.217
<b>Total</b>	<b>338.160</b>	<b>236.339</b>

Como se puede observar, en el ejercicio 2006 Banco BPI era considerada como activo financiero disponible para la venta porque Criteria CaixaCorp no ostentaba el 20%. En el primer semestre de 2007, y tal como se ha mencionado anteriormente, se invierte para

alcanzar dicho porcentaje y la participación pasa a considerarse como asociada y a consolidarse por el método de puesta en equivalencia. Con la participación de Boursorama ha pasado lo mismo.

***Ganancias (Pérdidas) netas por deterioro de activos***

El detalle es el siguiente:

	(Miles de €)					
	30.06.2007			30.06.2006		
<b>Ganancias/(Pérdidas) por deterioro</b>	<b>Ganancias</b>	<b>Pérdidas</b>	<b>Neto</b>	<b>Ganancias</b>	<b>Pérdidas</b>	<b>Neto</b>
Activos financieros disponibles para la venta	-	(11)	(11)	453	(453)	-
Préstamos y cuentas a cobrar	3.462	(14.262)	(10.800)	35.080	(10.232)	24.848
Activos no corrientes en venta	-	-	-	59	-	59
Participaciones	25	-	25	57	(6)	51
Inmovilizado material	35	-	35	9.362	-	9.362
Existencias	-	-	-	-	(1.254)	(1.254)
<b>Total</b>	<b>3.522</b>	<b>(14.273)</b>	<b>(10.751)</b>	<b>45.011</b>	<b>(11.945)</b>	<b>33.066</b>

Es destacable que en el ejercicio 2006 se produjo una reversión de 32 millones de euros en el deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar, consecuencia de la venta de CaixaBank France.

***Ingresos y gastos financieros***

La variación de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias se debe a:

- (a) Salida del perímetro de Caixa Preference: el impacto neto es nulo, pero en el ejercicio 2006 aportaba 57 millones de euros a ingreso financiero y a gasto financiero.
- (b) El ejercicio 2006 incorpora el ingreso financiero de Inmobiliaria Colonial, que ascendía en el primer semestre a 9 millones de euros.
- (c) El primer semestre del ejercicio 2006 incorpora un gasto financiero de Inmobiliaria Colonial por 61 millones de euros.
- (d) El ingreso financiero, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2007, incorpora los ingresos financieros obtenidos por Criteria CaixaCorp, dados los excedentes de tesorería mantenidos.

***Resultados de operaciones financieras – Activos financieros disponibles para la venta***

En el primer semestre del ejercicio 2006 se registró el beneficio obtenido en la venta parcial del Banco de Sabadell. La participación se vendió en su totalidad en el ejercicio 2006. El detalle del beneficio obtenido en las ventas de activos financieros disponibles para la venta en el primer semestre del ejercicio 2007 es el siguiente:

(miles de €)	30.06.2007
Suez	278.712
Atlantia	29.658
Otros	6.521
<b>Total</b>	<b>314.891</b>

### ***Otras ganancias – Ganancias por venta de inmovilizado material***

En el primer semestre del ejercicio 2007, se registró un beneficio por la venta del negocio de Holret a Servihabitat XXI S.A.U. (sociedad participada en un 100% por "la Caixa"), por el que la primera vende a la segunda la mayor parte de las inversiones inmobiliarias. Dicha operación se enmarca dentro del proceso de reorganización del Grupo Criteria CaixaCorp. Asimismo, incluyen la venta de inversiones inmobiliarias de SCI Caixa Dulud a terceros.

### ***Evolución del beneficio***

El resultado antes de impuestos ha aumentado en 369.754 miles de euros respecto al mismo periodo del año anterior, por las variaciones que se han ido comentando en los puntos anteriores. Es destacable que, a pesar de la salida de Inmobiliaria Colonial del perímetro, que explica la reducción del margen bruto, y también la reducción de los gastos de personal y otros gastos de explotación, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007 se han producido ventas de activos disponibles para la venta, que han generado un beneficio antes de impuestos de 315 millones de euros (frente a los 63 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior).

La variación del gasto por Impuesto sobre Sociedades se genera por diferentes motivos:

- (a) Diferente cuota del Impuesto sobre Sociedades (35 % en 2006 y 32,5% el 2007).
- (b) Diferente resultado antes de impuestos, por las diferencias comentadas en los puntos anteriores.
- (c) Distintas deducciones y aumentos en la cuota, en función de las ventas realizadas durante el periodo.

Los resultados atribuidos a la minoría son proporcionalmente menores, dado que Inmobiliaria Colonial aportaba minoritarios, y en el ejercicio 2007 ya no se integra en el grupo.

Todo ello da lugar a un aumento del resultado neto de 312 millones de euros.

### **20.6.1.5 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2007**

**CRITERIA CAIXACORP, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CRITERIA CAIXACORP**  
**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007**  
(miles de euros)

	Capital, prima de emisión y reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Dividendo a cuenta entregado	Beneficios atribuidos al grupo	Capital y reservas	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujo de efectivo	Diferencias de cambio	Ajustes en Patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto	
<b>Saldo a 1 de enero de 2007</b>	<b>9.884.060</b>	<b>317.756</b>	<b>(500.000)</b>	<b>-</b>	<b>2.159.331</b>	<b>11.861.147</b>	<b>2.878.810</b>	<b>(3.135)</b>	<b>17.410</b>	<b>2.893.085</b>	<b>190.689</b>	<b>14.944.921</b>
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto												
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-	-	-	-	576.205	27.599	1.028	<b>604.832</b>	-	<b>604.832</b>	
Importes transferidos a Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	(256.101)	(752)	-	<b>(256.853)</b>	-	<b>(256.853)</b>	
Pasivos fiscales diferidos	-	-	-	-	-	(89.957)	(2.817)	-	<b>(92.774)</b>	-	<b>(92.774)</b>	
Impuesto	-	-	-	(140.661)	<b>(140.661)</b>	-	-	-	-	-	<b>(140.661)</b>	
Beneficio del periodo	-	-	-	983.728	<b>983.728</b>	-	-	-	-	<b>12.569</b>	<b>996.297</b>	
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	-	-	-	843.067	<b>843.067</b>	230.147	24.030	1.028	<b>255.205</b>	<b>12.569</b>	<b>1.110.841</b>	
Distribución de beneficios	1.833.288	326.043	-	(2.159.331)	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendo a cuenta del periodo anterior	(500.000)	-	500.000	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dividendo complementario ejercicio 2006	(165.000)	-	-	-	<b>(165.000)</b>	-	-	-	-	-	<b>(165.000)</b>	
Dividendos con cargo a reservas y prima de emisión	(2.193.655)	-	-	-	<b>(2.193.655)</b>	-	-	-	-	-	<b>(2.193.655)</b>	
Dividendo a cuenta del periodo actual	-	-	(1.010.000)	-	<b>(1.010.000)</b>	-	-	-	-	-	<b>(1.010.000)</b>	
Otros movimientos de Reservas	-	(677.118)	-	-	<b>(677.118)</b>	-	-	-	-	<b>(51.269)</b>	<b>(728.387)</b>	
Ajustes de Consolidación	(989.470)	989.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo a 30 de junio de 2007</b>	<b>7.869.223</b>	<b>956.151</b>	<b>(1.010.000)</b>	<b>-</b>	<b>843.067</b>	<b>8.658.441</b>	<b>3.108.957</b>	<b>20.895</b>	<b>18.438</b>	<b>3.148.290</b>	<b>151.989</b>	<b>11.958.720</b>

Los principales movimientos habidos en las cuentas de patrimonio neto durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007 han sido los siguientes:

- (a) Incorporación del beneficio consolidado del periodo por importe de 530,4 millones de euros y 843 millones de euros para los periodos 2006 y 2007, respectivamente.
- (b) Reparto de los dividendos de la sociedad matriz:
  - (i) Dividendos complementarios: 150 millones de euros y 165 millones de euros en 2006 y 2007, respectivamente.
  - (ii) Dividendo a cuenta: 100 millones de euros y 1.010 millones de euros en 2006 y 2007, respectivamente.
  - (iii) Reparto de prima y reservas voluntarias en 2007 por importe de 2.193,6 millones de euros.

**20.6.1.6 Estado de flujos de efectivo correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2006**

	Periodo 2007	Periodo 2006
<b>1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>251.611</b>	<b>308</b>
<b>Resultado consolidado del periodo después de impuestos</b>	<b>843.067</b>	<b>530.487</b>
<b>Ajustes en el resultado:</b>	<b>(67.375)</b>	<b>(39.125)</b>
- Amortización de:		
Activos intangibles (+)	2.024	4.428
Inmovilizado material (+)	11.961	67.318
Activos cedidos en arrendamiento operativo (+)	38.757	17.813
- Pérdidas (+)/ recuperaciones (-) por deterioro de activos	10.751	(33.065)
- Provisiones (+)	1.041	(1.002)
- Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros (+)	134.221	114.554
- Resultados de ventas de inmovilizado material (+/-)	(59.772)	(11.605)
- Resultados netos de ventas de participaciones (+/-)	(8.859)	(8.687)
- Resultados de entidades valoradas por el método de participación (+/-)	(338.160)	(236.339)
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades	140.661	47.460
<i>De los que pagados</i>	<i>12.041</i>	<i>3.898</i>
<b>Resultado consolidado ajustado después de impuestos</b>	<b>775.692</b>	<b>491.362</b>
<b>Cambios en el capital circulante. Variación en:</b>	<b>351.112</b>	<b>(184.541)</b>
- Administraciones públicas	(144.888)	59.895
- Otros activos circulantes	577.822	15.435
- Otros pasivos circulantes	82.332	(96.508)
- Inversiones financieras	(186.440)	(166.258)
- Existencias	22.286	2.895
<b>Otros activos de explotación</b>	<b>(875.193)</b>	<b>(306.513)</b>
<b>2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>1.134.815</b>	<b>(617.600)</b>
<b>Inversiones (-)</b>	<b>(1.685.224)</b>	<b>(1.039.369)</b>
- Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(158.197)	(106)
- Inversiones inmobiliarias	(313)	(209.971)

	Periodo 2007	Periodo 2006
- Activos materiales	(197.801)	(120.958)
- Fondo de comercio	(25.586)	-
- Otros activos intangibles	(1.030)	(6.269)
- Activos financieros disponibles para la venta	(1.279.002)	(701.064)
- Activos no corrientes en venta	(23.295)	-
- Otros activos financieros, neto	-	(1.001)
<b>Desinversiones (+)</b>	<b>809.652</b>	<b>421.769</b>
- Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	17.344	19.925
- Inversiones inmobiliarias	54.741	48.095
- Activos materiales	145.936	42.127
- Otros activos intangibles	14.626	-
- Activos financieros disponibles para la venta	541.179	290.904
- Otros activos disponibles para la venta	-	-
- Activos no corrientes en venta	35.826	20.718
- Otros activos financieros, neto	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (corto plazo)</b>	<b>2.010.387</b>	-
<i>De los que:</i>		
<i>Ingresos financieros cobrados</i>	73.902	83.760
<i>Dividendos cobrados</i>	244.660	291.519
<i>Gastos financieros pagados</i>	(38.645)	(137.096)
<b>3. Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>	<b>(3.787.103)</b>	<b>(420.744)</b>
<b>Dividendos pagados:</b>	<b>(1.375.000)</b>	<b>(757.000)</b>
- A cuenta del ejercicio anterior	(200.000)	(507.000)
- Complementario del ejercicio anterior	(165.000)	(150.000)
- A cuenta del periodo	(1.010.000)	(100.000)
Variaciones en:		
- Instrumentos de patrimonio	<b>(2.757.393)</b>	<b>66.225</b>
- Reparto de prima y reserva voluntaria	(2.193.655)	-
- Disminución de reservas	(525.038)	50.542
- Minoritarios	(38.700)	15.683
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (largo plazo)</b>	<b>145.290</b>	<b>(236.969)</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (corto plazo)</b>	<b>200.000</b>	<b>507.000</b>
<b>AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(2.400.677)</b>	<b>(1.038.036)</b>
Efectivo al inicio del ejercicio	3.375.988	2.425.423
Efectivo al final del ejercicio	975.311	1.387.387
<b>Efectivo generado durante el ejercicio</b>	<b>(2.400.677)</b>	<b>(1.038.036)</b>

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007 se produce una reducción del efectivo por importe de 2.400,6 millones de euros, por los siguientes motivos:

- (a) Los flujos de efectivo provenientes de las actividades ordinarias aumentan sustancialmente, básicamente por:
  - (i) El aumento del beneficio consolidado del periodo que ha supuesto, después de los ajustes, un aumento de 844 millones de euros.

- (ii) Un aumento en la variación del capital circulante, por 351 millones de euros, motivada básicamente por la variación en la partida de “Otros activos corrientes”, por el cobro de las ventas del Banco de Sabadell pendientes a 31 de diciembre de 2006 (482 millones de euros).
  - (iii) Una reducción por la partida de “Otros activos de explotación”, que ha supuesto 875 millones de euros.
- (b) Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión aumentan de forma importante en el periodo 2007, por:
- (i) Una reducción del efectivo en el ejercicio 2007 por el mayor volumen de inversiones, principalmente en activos disponibles para la venta (1.279 millones de euros).
  - (ii) Un aumento del efectivo en el ejercicio 2007, por el mayor efectivo obtenido de las ventas de participaciones y activos disponibles para la venta (558 millones de euros).
  - (iii) El incremento del pasivo financiero a corto plazo, motivado por las compras de inversiones que quedaron pendientes de liquidar a 30 de junio 2007, por valor de 2.010 millones de euros.
- (c) En las actividades de financiamiento ha habido una importante utilización de flujos de efectivo que han sido básicamente por el pago al accionista en el primer semestre de 2007 de dividendos, por 1.375 millones de euros, y el pago de la prima de emisión y de las reservas voluntarias, por un importe de 2.193,6 millones de euros.

#### **20.6.2 Información financiera intermedia adicional**

No aplicable.

#### **20.7 Política de dividendos**

Criteria CaixaCorp tiene la intención de distribuir como dividendos la mayor parte (en torno al 90%) del beneficio neto distribuible de la Sociedad en cada ejercicio excluido el beneficio extraordinario neto (por ejemplo, procedente de la enajenación de participaciones) que, con el fin de preservar la capacidad inversora de la Sociedad y para favorecer el ejercicio de su actividad ordinaria, se destinará preferentemente a su reinversión según las pautas de estrategia marcadas por la Sociedad.

Por otro lado, con el fin de favorecer el retorno a los accionistas y dentro de las limitaciones descritas en el anterior párrafo, la Sociedad podría contemplar otras vías complementarias de remuneración al accionista, tales como la recompra de acciones (*share buybacks*) y/o el reparto de dividendos extraordinarios.

Esta política de distribución de dividendos estará naturalmente condicionada por la situación financiera de la Sociedad y los planes estratégicos que vaya adoptando en cada momento.

#### **20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del Emisor, para que así sea comparable**

En la siguiente tabla se incluyen, para los tres últimos ejercicios cerrados de Criteria CaixaCorp, las magnitudes necesarias para determinar el resultado por acción de dichos periodos y el dividendo por acción definitivamente distribuido.

Critería CaixaCorp individual	Miles de €			
	30.06.2007	31.12.2006	31.12.2005	31.12.2004
Resultado del ejercicio después de impuestos	1.881.338	1.833.198	1.279.218	558.950
Total dividendos distribuidos	1.010.000 <sup>(1)</sup>	665.000	657.000	558.950
Resultado por acción (euros)	0,72	0,70	0,49	0,21
Dividendo por acción (euros)	0,38	0,25	0,25	0,21
Pay-out del Beneficio	0,54	0,36	0,51	1,00

(1) Se deja constancia que, con posterioridad a 30 de junio de 2007, se ha distribuido un segundo dividendo a cuenta por importe de 850 millones de euros

La Sociedad también ha distribuido a su accionista de control parte de la prima de emisión en cuatro ocasiones, tal y como se explica en el apartado 10 del presente Documento de Registro. El saldo de la cuenta “Prima de emisión” se originó como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000. En el ejercicio 2005, tras la venta de la totalidad de la participación que tenía la Sociedad en Deutsche Bank, A.G., y considerando que esta participación fue aportada a Critería CaixaCorp por “la Caixa” el 31 de julio de 2000 incluyendo en el valor de la aportación beneficios generados por la misma hasta esa fecha, a fecha de 31 de marzo de 2005 el accionista único aprobó repartir 14.195 miles de euros con cargo a “Prima de emisión”.

En el ejercicio 2004, tras la venta total o parcial de las participaciones que tenía la Sociedad en Deutsche Bank, A.G. y en *Société Monégasque de Banque Privée, S.A.M.*, y considerando que estas participaciones fueron aportadas a Critería CaixaCorp por “la Caixa” el 31 de julio de 2000, incluyendo en el valor de la aportación los beneficios generados por las mismas hasta esa fecha, en fecha de 30 de diciembre de 2004 el accionista único aprobó repartir 33.794 miles de euros con cargo a “Prima de emisión”.

En el ejercicio 2007, y como consecuencia de las operaciones societarias de reorganización interna, el 21 de junio el accionista único aprobó repartir 403,2 millones de euros con cargo a “Prima de emisión”.

Con fecha 21 de junio de 2007, el accionista único de Critería CaixaCorp aprobó la distribución de 1.790,4 millones de euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la Sociedad.

El 26 de julio de 2007, el accionista único aprobó un nuevo reparto con cargo a “Prima de emisión”, por un importe de 1.000 millones de euros.

Adicionalmente, en la misma fecha, se acordó distribuir un nuevo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007 por importe de 850 millones de euros.

## **20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

De conformidad con los plazos de reclamación establecidos en el contrato de compraventa de acciones de CaixaBank France, S.A. suscrito en mayo de 2006 entre Hodefi y Boursorama, en virtud del cual Critería CaixaCorp asumió un compromiso de dotar a Hodefi de recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones, Boursorama ha reclamado a Hodefi ante la Cámara de Comercio Internacional de París un importe total de 1,4 millones de euros en concepto de daños y perjuicios. No obstante lo anterior, Boursorama y Hodefi han acordado solicitar un aplazamiento para negociar sus controversias de forma amistosa.

Por lo demás, con excepción de lo comentado anteriormente, la Sociedad no está incurso ni ha estado incurso en los últimos doce meses en ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que la Sociedad tenga conocimiento que le afectan), que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos

significativos en la Sociedad. Asimismo, hasta la fecha del presente Folleto Informativo no se han producido impugnaciones de acuerdos sociales adoptados por órganos de Criteria CaixaCorp.

## **20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor**

Las operaciones pendientes de cierre se encuentran detalladas en los apartados 5.2.2. y 10 anteriores.

## **21. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **21.1 Capital Social**

#### **21.1.1 Importe del capital emitido**

A la fecha del presente Folleto Informativo, el capital social de Criteria CaixaCorp está representado por 2.629.870.800 acciones ordinarias de 1 euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. En esta fecha, "la Caixa" posee el 100% de participación de Criteria CaixaCorp, participación que disminuirá como consecuencia de la realización de la Oferta.

#### **21.1.2 Si hay acciones que no representen capital se declarará el número y las principales características de esas acciones**

Todas las acciones de Criteria CaixaCorp son representativas del capital social.

#### **21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del Emisor en poder o en nombre del propio Emisor o de sus filiales**

La Sociedad no posee acciones en autocartera, ni directamente, ni a través de sociedades filiales. Durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, la Sociedad no ha realizado operaciones sobre acciones propias. No obstante, el accionista único, en fecha 6 de septiembre de 2007, adoptó la decisión de autorizar al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del Grupo y para la enajenación o amortización de las mismas, con posterioridad a la fecha de admisión a negociación bursátil de las acciones de la Sociedad, en los siguientes términos:

- (a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5% del capital social;
- (b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Criteria CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y
- (c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

#### **21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción**

A la fecha de registro del presente Folleto Informativo, la Sociedad no ha emitido ni existen valores canjeables ni convertibles en acciones.

### **21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar capital**

El accionista único de la Sociedad aprobó, en fecha 6 de septiembre de 2007, a los efectos de la realización de una Oferta Pública de Suscripción de acciones de la Sociedad, el aumento de capital social en un importe nominal de hasta 657.500.000 euros mediante la emisión de hasta 657.500.000 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal de la Sociedad, con renuncia expresa del accionista único a su derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en dichos acuerdos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la misma fecha 6 de septiembre, el accionista único de la Sociedad aprobó un segundo aumento de capital social en un importe nominal de 84.400.000 euros mediante la emisión de hasta 84.400.000 nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal de la Sociedad, con renuncia expresa del accionista único a su derecho de suscripción preferente y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha para su ejecución así como cualesquiera otras condiciones no previstas en este acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1a) de la Ley de Sociedades Anónimas, que se ejecutará de forma separada y sucesiva al primer aumento de capital mencionado en el párrafo anterior.

Por último, el accionista único también aprobó en la misma fecha 6 de septiembre de 2007 la delegación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de aumentar el capital social, en cualquier momento dentro del plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, por un importe nominal máximo equivalente a la mitad del capital social actual de Criteria CaixaCorp, esto es, 1.314.935.400 euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones**

En virtud del pacto de accionistas en Inversiones Autopistas que se describe en el apartado 6.1.1.2 del presente Documento de Registro, Grupo Godia es titular de un derecho de opción de venta irrevocable frente a Criteria CaixaCorp sobre la totalidad de sus participaciones en Inversiones Autopistas. Dicha opción únicamente podrá ejercitarse entre el 8 de julio de 2008 y el 8 de julio de 2012, de una sola vez, sobre la totalidad de las participaciones de Grupo Godia en Inversiones Autopistas. Asimismo, en el supuesto de que la junta general de socios de Inversiones Autopistas no pudiera adoptar un acuerdo de aumento de capital social que resultase necesario para acudir, a su vez, a un aumento de capital social acordado por Abertis para mantener el porcentaje de participación de Inversiones Autopistas en Abertis, el socio que hubiera votado a favor del acuerdo tendrá derecho a adquirir los derechos de suscripción preferente que correspondieren a Inversiones Autopistas, a precio de mercado.

A excepción de lo anterior, a la fecha de verificación del presente Folleto Informativo, no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital de la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo.

### **21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica**

No ha habido variaciones en el capital social de la Sociedad durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

## **21.2 Estatutos y escritura de constitución**

### **21.2.1 Descripción del objeto social y fines del Emisor y dónde pueden encontrarse en los Estatutos y escritura de constitución**

En previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y con el fin de adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas, el accionista único de Criteria CaixaCorp aprobó en fecha 6 de septiembre de 2007 un texto refundido de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 2 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto social:

*“la realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero:*

- (i) administración y gerencia de sociedades;*
- (ii) asesoramiento económico, fiscal, técnico, bursátil y de cualquier otro tipo, así como actividades consultoras, asesoras y promotoras de iniciativas industriales, comerciales, urbanísticas, agrícolas y de cualquier otro tipo;*
- (iii) realización de forma indirecta, es decir, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades constituidas al efecto, de operaciones de seguro privado de conformidad con las previsiones del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; y*
- (iv) actuación como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en Asociaciones y Empresas Civiles, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, sin invadir las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades y Agencias de Valores, o de aquellas otras Entidades regidas por leyes especiales.*

*Queda excluido el ejercicio directo, y el indirecto cuando fuere procedente, de todas aquellas actividades reservadas por la legislación especial.”*

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores de Criteria CaixaCorp están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona, así como a través de las páginas web de la Sociedad ([www.criteriacaixacorp.es](http://www.criteriacaixacorp.es)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, una vez hayan entrado en vigor, podrán ser consultados en el Registro Mercantil de Barcelona.

La escritura de constitución de Criteria CaixaCorp está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

### **21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

En los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp destacan los siguientes aspectos en relación con los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de la Sociedad:

- (a) El Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por un número mínimo de doce y un máximo de diecisiete miembros.
- (b) Para ser Consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la Sociedad.
- (c) El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de la cooptación para la cobertura de vacantes velará porque, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de Consejeros externos o no ejecutivos constituya mayoría respecto del número de Consejeros ejecutivos, y que éstos sean el mínimo imprescindible.
- (d) Los Consejeros desempeñarán su cargo durante el plazo de seis años, sin perjuicio de su reelección ni de la facultad de la junta de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales.
- (e) El Consejo de Administración designará de entre sus miembros un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Además, nombrará un Secretario y potestativamente un Vicesecretario, que podrán no ser Consejeros.
- (f) El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, y, salvo que la Ley o los Estatutos exijan otra cosa, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente.
- (g) El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros o uno de los consejeros independientes.
- (h) El Consejo de Administración percibirá una retribución del 4% del beneficio consolidado que resulte, una vez deducidos los gastos generales, intereses, impuestos y demás cantidades que procediera asignar al saneamiento y amortización, salvo que el propio Consejo acuerde reducir la cantidad a percibir en los años en que así lo estime oportuno. La cifra resultante será para retribuir al Consejo de Administración y sus comisiones delegadas así como a los miembros del mismo que ejerzan funciones ejecutivas y se distribuirá en la forma que estime más oportuna el Consejo, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos, como en la forma a través de dietas, retribuciones estatutarias, compensación de funciones ejecutivas, etc.
- (i) Los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros

oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones, podrá tener derecho a una indemnización.

- (j) Las cantidades a percibir por el Consejo, de acuerdo con lo antes señalado, solamente podrán ser detraídas después de haber reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4% del capital desembolsado conforme a lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (k) Asimismo, los Consejeros, dentro de los límites de los apartados anteriores, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.
- (l) El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva o uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

Por su parte, en su sesión celebrada el 6 de septiembre de 2007 el Consejo de Administración, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, aprobó el reglamento de Consejo de Administración que fue tomado en conocimiento por el accionista único el mismo día (el **Reglamento del Consejo de Administración**).

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y de régimen interior del Consejo de Administración y de las comisiones creadas por el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp y, por tanto, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

Asimismo, en la referida sesión de 6 de septiembre de 2007, el Consejo de Administración, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, aprobó el Reglamento interno de conducta en materia de mercado de valores (el **Reglamento Interno de Conducta**).

El Reglamento Interno de Conducta de Criteria CaixaCorp responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios, y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información confidencial, privilegiada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Grupo y la adecuada información y protección de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- (a) Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta: (i) los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) los Altos Directivos de la Sociedad, entendidos

como aquellas personas que tengan dependencia directa del órgano de administración, o de Consejeros Delegados de la Sociedad y, en todo caso, del auditor interno; (iii) los asesores y consultores externos que sean contratados por la Sociedad y que, como consecuencia de ello, tengan acceso a información privilegiada; y (iv) cualquier otra persona que pudiera tener acceso a información privilegiada o que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del Consejo de Administración o de su Presidente a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso.

- (b) Se establecen las restricciones y condiciones para compra o venta de valores o instrumentos financieros de Criteria CaixaCorp y/o las filiales que forman parte del Grupo Criteria CaixaCorp que estén admitidas a negociación en Bolsa u otros mercados organizados de contratación, por las personas sujetas que posean información privilegiada de la Sociedad.
- (c) Toda persona a la que resulte de aplicación el Reglamento Interno de Conducta tiene la obligación de abstenerse de la preparación o realización de toda clase de prácticas, actuaciones y conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios en los mercados de valores.
- (d) En el ámbito de las operaciones de autocartera, las transacciones ordinarias sobre acciones de la Sociedad tendrán como finalidad contribuir a la liquidez de dichas acciones en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, y no responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de la Sociedad.
- (e) Corresponderá a un Comité de Seguimiento compuesto por tres personas y designado al efecto dentro de la Sociedad la supervisión del cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en el Reglamento Interno de Conducta, quien informará periódicamente, así como cuando lo considere necesario o sea requerido por ello, a la Comisión de Auditoría y Control.

### **21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes**

Todas las acciones de Criteria CaixaCorp actualmente en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dichos derechos son los que se detallan en el apartado 4.5 (“Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos”) de la Nota sobre las Acciones que forma parte integrante del presente Folleto Informativo.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta que la Sociedad participa en entidades que operan en sectores altamente regulados, como por ejemplo el sector financiero y el sector asegurador, la adquisición de un porcentaje significativo de acciones de Criteria CaixaCorp, en la medida en que suponga una adquisición de participación significativa en alguna de dichas entidades, podría estar sometida a un trámite de autorización o de no-oposición ante sus respectivos órganos reguladores.

#### **21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley**

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Criteria CaixaCorp requerirán la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de la Sociedad no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

#### **21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión**

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp, así como en el Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobados por el accionista único en fecha 6 de septiembre de 2007, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y con el fin de adaptar el marco estatutario de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas (el *Reglamento de la Junta General de Accionistas*).

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Toda Junta que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

La Junta General será convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde la Sociedad tenga su domicilio social, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. El anuncio de convocatoria expresará la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Tienen derecho de asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tenga inscritas la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales. Asimismo, el Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia a la Junta de personas que presten sus servicios en, o para, la Sociedad y concederles el uso de la palabra cuando lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar, asimismo, la asistencia de medios de comunicación, de analistas financieros y de otros expertos. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración podrá cursar invitación a cualquier otra persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de la facultad de la Junta para revocar dicha autorización, en el bien entendido de que la Junta no podrá revocar la autorización de las personas que presten sus servicios en o para la Sociedad, arriba mencionadas.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien ostente el poder de su representación, los accionistas con derecho de asistencia a las Juntas Generales

podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y podrá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado, con sujeción a las normas que establece la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor**

No aplicable.

**21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista**

No existe disposición en los Estatutos Sociales de la Sociedad por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

**21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley**

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Criteria CaixaCorp y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, no estableciendo los Estatutos Sociales de la Sociedad condición especial alguna al respecto.

## **22. CONTRATOS RELEVANTES**

### **22.1 El Protocolo de relaciones entre "la Caixa" y Criteria CaixaCorp**

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Criteria CaixaCorp y "la Caixa" han suscrito el Protocolo para, dentro de los límites legales, garantizar un nivel de coordinación adecuado que redunde en el beneficio e interés común del grupo "la Caixa" y de la Sociedad, a la vez que asegure el debido respeto y protección de los intereses del resto de los accionistas de Criteria CaixaCorp.

El Protocolo entrará en vigor en la fecha de admisión a negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad y permanecerá vigente mientras "la Caixa" ejerza un control efectivo sobre la Sociedad que se entenderá existente mientras: (i) "la Caixa" ostente, directa o indirectamente, una participación mayoritaria (superior al 50% del capital) en Criteria CaixaCorp; o (ii) incluso si esa participación resultase igual o inferior al 50%, mientras más de la mitad de los consejeros de Criteria CaixaCorp hayan sido nombrados a propuesta de "la Caixa".

Asimismo "la Caixa" y la Sociedad han convenido la adhesión al Protocolo de todas las sociedades de sus respectivos grupos.

El Protocolo regula, principalmente, las tres siguientes materias:

- a) la delimitación de las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp y las sociedades de su Grupo;
- b) la fijación de criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado; y
- c) la determinación de mecanismos para lograr el flujo de información necesaria entre la Sociedad y "la Caixa" para dar cumplimiento a sus requerimientos de gestión y a sus obligaciones frente a los respectivos reguladores.

Cualquier modificación al Protocolo deberá contar con la aprobación de dos tercios más uno (2/3 más 1) del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, así como con el acuerdo favorable de la Comisión de Auditoría y Control.

#### ***Principales áreas de actividad del grupo Criteria CaixaCorp***

El Protocolo establece que Criteria CaixaCorp continuará sus actividades de inversión en los sectores en los que se encuentra presente en la actualidad. Asimismo, la Sociedad actuará como vehículo e instrumento de la expansión no-orgánica de "la Caixa", especialmente la internacional, a través de participaciones en compañías del sector bancario y financiero. Esto se traduce en el reconocimiento de un ámbito preferente de actuación de Criteria CaixaCorp para realizar y gestionar inversiones en sociedades que desarrollen las siguientes actividades:

- (a) banca y finanzas, siempre que sea a través de participaciones accionariales, ya sea en España o en el extranjero;
- (b) seguros, financiación e inversión especializada, siempre que sea a través de participaciones accionariales, ya sea en España o en el extranjero;
- (c) energía, servicios, infraestructuras y otros sectores de interés principal, pero no exclusivamente, en compañías cotizadas españolas;
- (d) capital riesgo en empresas no cotizadas que se encuentran en las fases avanzadas del ciclo empresarial; y

- (e) en general, en otras participaciones accionariales siempre que respondan a criterios acordes con la estrategia, políticas de inversión y objetivos de rentabilidad de la Sociedad.

Este ámbito preferente de actuación implica que, durante la vigencia del Protocolo, "la Caixa" y las sociedades de su grupo (distintas de Criteria CaixaCorp y las sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp) no competirán con la Sociedad (ni con ninguna sociedad de su Grupo) en la adquisición de participaciones en entidades que desarrollen las actividades arriba indicadas, excepto en las siguientes circunstancias:

- (a) cuando Criteria CaixaCorp haya declinado expresamente participar, directamente o a través de una sociedad de su Grupo, en una inversión o negocio dentro de un ámbito considerado de preferente explotación por parte de Criteria CaixaCorp; o
- (b) cuando legalmente no sea viable para Criteria CaixaCorp participar en una inversión o negocio, por sí misma o a través de las sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp, así como en los supuestos en que la inversión o negocio se articule a través de un proceso de licitación, cuando Criteria CaixaCorp (o una sociedad de su Grupo, según sea el caso) no reúna los requisitos necesarios para licitar.

En el Protocolo se excluye expresamente del ámbito de actuación de Criteria CaixaCorp, como regla general, aquellas participaciones de carácter institucional, instrumental, de representación, o de soporte a la actividad empresarial, que "la Caixa" tenga la obligación o la voluntad de mantener por su carácter de entidad financiera o bancaria, o por su orientación y propósito social. Asimismo, se excluyen las actividades de soporte financiero a proyectos empresariales en fases incipientes.

El Protocolo prevé también la posibilidad de que Criteria CaixaCorp y "la Caixa" realicen inversiones conjuntas en un determinado negocio o activo de ámbito preferente (según lo establecido anteriormente) cuando ello venga aconsejado por razones legales, financieras, estratégicas o de índole similar. En estos supuestos no se considerará que "la Caixa" compite con la Sociedad.

Tal y como ha quedado establecido anteriormente, el Protocolo estará vigente en tanto "la Caixa" ostente el control de Criteria CaixaCorp, lo que significa que, durante la vigencia del presente Protocolo Criteria CaixaCorp es una sociedad del Grupo "la Caixa" y ésta, en consecuencia, tiene que coordinar la política del Grupo y ejercer la supervisión adecuada a que está obligada como entidad de crédito, y en especial como caja de ahorros.

En particular, a efectos aclaratorios, y sin perjuicio de otra normativa aplicable a la materia, Criteria CaixaCorp y "la Caixa" hacen constar que, de acuerdo con el Decreto 190/1989, de 1 de agosto, de la Generalitat de Catalunya, en su redacción vigente, la Comisión de Inversiones de "la Caixa" tiene la función de informar a su Consejo de Administración o a la Comisión Ejecutiva, de inversiones o desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto cuando sean hechas directamente por "la Caixa", como cuando sean hechas por sus entidades dependientes. Dicha legislación impone además la obligación de informar sobre la viabilidad financiera de las mencionadas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de "la Caixa". Las inversiones y desinversiones que el citado decreto entiende por estratégicas y estables se han explicado en el apartado 5.1.4 anterior del presente Documento de Registro.

A efectos de la coordinación y supervisión antes mencionados, la adopción de decisiones de inversión y desinversión por parte de Criteria CaixaCorp que tengan el carácter de estratégicas, según lo expuesto en el párrafo anterior, se ajustará al siguiente procedimiento:

- (a) los órganos ejecutivos de Criteria CaixaCorp pondrán en conocimiento de la Comisión de Inversiones de "la Caixa" dichas operaciones para que, previo su informe, el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva de "la Caixa", en su caso, se pronuncien sobre las mismas, determinando si dichas operaciones afectan o no negativamente a la solvencia y nivel de riesgos de "la Caixa" y si son o no contrarias a los presupuestos o planes estratégicos de la misma;
- (b) el Consejo de Administración o, en su caso, la Comisión Ejecutiva de "la Caixa", trasladarán a los órganos ejecutivos de Criteria CaixaCorp el pronunciamiento mencionado en el apartado anterior para que, en su caso, dichos órganos ejecutivos den conocimiento del mismo al Consejo de Administración de la Sociedad, antes de que éste decida sobre la operación.

Si el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva de "la Caixa" se pronunciara en el sentido de que una concreta operación de inversión o desinversión afectaría negativamente a su solvencia o al nivel de riesgos de la misma, de forma que ésta considerase que desde el punto de vista de su política de Grupo y entidad matriz no resulta aconsejable, o que resulta contraria a los presupuestos o planes estratégicos de "la Caixa", elaborará un informe, que trasladará a la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp, explicativo de los motivos por los que considera que la operación le afectaría negativamente o es contraria a sus presupuestos o planes estratégicos, detallando, asimismo, si existieran medidas que permitieran eliminar los impactos negativos. La Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp examinará dicho informe y, a su vez, elaborará un informe sobre la situación y su recomendación al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp antes de que éste adopte su decisión.

#### ***Operaciones y prestación de servicios intra-grupo***

El Protocolo establece asimismo la regulación general aplicable a los servicios que vienen prestando y puedan prestar en el futuro las sociedades del grupo "la Caixa" a Criteria CaixaCorp y sus filiales, y viceversa. Cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y, sin perjuicio de sus condiciones particulares, deberá someterse en todo caso a los siguientes principios generales (entre otros):

- (a) la transparencia y la realización o prestación de los servicios en condiciones de mercado;
- (b) el compromiso de las partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;
- (c) el compromiso de las partes de emplear la máxima diligencia y todos los medios posibles a su alcance; y
- (d) el compromiso de mantener confidencial y no divulgar la información a la que se tenga acceso como consecuencia de la prestación de dichos servicios.

Además, el Protocolo establece que cuando un mismo servicio o actividad pueda ser prestado por una sociedad del grupo "la Caixa" o por un tercero, la Sociedad valorará las opciones, anteponiendo no solo el interés social (entendido como interés de Criteria CaixaCorp) sino el interés del grupo "la Caixa" frente a otros intereses, siendo éste último, el preferente. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier decisión de prestación de servicios por una sociedad del grupo "la Caixa" adoptada en virtud de este apartado, deberá cumplir estrictamente con lo previsto en los apartados (a) a (d) anteriores.

Adicionalmente, cuando se produzca un cambio de control efectivo en la Sociedad en los términos arriba establecidos, tanto la Sociedad como "la Caixa" tendrán derecho a resolver la

prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable (que dependerá del tipo de prestación de servicio de que se trate) y con sujeción a la determinación, de buena fe, por las partes, de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas.

El Protocolo distingue cinco supuestos de contratación intra-grupo y, dependiendo del tipo que se trate, la contratación o modificación de condiciones requerirá, en su caso, informe previo del Comité de Auditoría y Control de Critería CaixaCorp y, en algunos casos, aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad:

- (a) **Contratos de agencia, intermediación o distribución de productos financieros o aseguradores:** cualquier modificación de las condiciones vigentes deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos;
- (b) **Prestación de servicios bancarios, financieros y seguros:** serán objeto de informe por la Comisión de Auditoría y Control de Critería CaixaCorp, para el examen *ex-post* por dicha Comisión:
  - (i) los contratos que hagan referencia a productos de activo a largo plazo y de pasivo, así como otros productos financieros (por ejemplo, derivados, avales o *swaps*) contratados con el Grupo Critería CaixaCorp, en cuanto a las cantidades y condiciones contractuales de dichos contratos, siempre que el importe concedido supere los 50.000.000 de euros;
  - (ii) los productos de seguros, en cuanto a sus condiciones contractuales, siempre que el importe de la prima exceda de 5.000.000 de euros;
- (c) **Servicios varios:** entre los que se encuentran servicios de arrendamiento, gestión de inmuebles e infraestructuras; gestión de proyectos; gestión de operaciones y de negocios; servicios de administración y asesoramiento, etc.: la contratación de un nuevo servicio, la renovación de un contrato a su vencimiento, o la modificación sustancial de las condiciones económicas de un contrato vigente cuando supere los 2.000.000 de euros (sin IVA), deberá contar con el informe de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos con carácter previo a su autorización por la dirección o línea de autorizaciones correspondiente;
- (d) **Operaciones ordinarias no relevantes:** no requerirá autorización ni informe específico la contratación de cualquier tipo de prestación de servicios, o la realización de cualquier operación que, por su naturaleza y su escasa relevancia, se halle dentro del curso ordinario de los negocios de la Sociedad o de las sociedades del Grupo Critería CaixaCorp, tenga carácter habitual y recurrente, se realice en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes o se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe de suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- (e) **Nuevos tipos de operaciones o servicios:** la contratación de cualquier tipo de prestación de servicios o la realización de cualquier operación que no pueda enmarcarse en ninguno de los tipos de relaciones existentes en la actualidad entre Critería CaixaCorp y "la Caixa", y cuyo importe supere los 2.000.000 de euros (sin IVA), estará sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos.

### ***Flujos de información***

También es objeto del Protocolo el establecimiento de mecanismos para lograr el flujo de información necesaria entre la Sociedad y "la Caixa" a fin de dar cumplimiento puntual a sus obligaciones frente a los respectivos reguladores y llevar a cabo sus funciones de planificación y control de gestión. En particular, Criteria CaixaCorp se compromete a facilitar a "la Caixa" la información sobre Criteria CaixaCorp y las sociedades de su Grupo que sea necesaria en cada caso para que "la Caixa" pueda cumplir con sus obligaciones legales, incluyendo, entre otras:

- (a) preparar sus Estados Financieros, tanto individuales como consolidados;
- (b) cumplir con sus obligaciones de información periódica frente al Banco de España, la CNMV y otras autoridades supervisoras;
- (c) realizar un seguimiento pormenorizado de sus recursos propios, coeficientes de inversión y margen de solvencia;
- (d) llevar a cabo sus análisis de riesgos y cumplir los condicionantes de la legislación de conglomerados financieros; y
- (e) llevar a cabo el análisis y seguimiento de los aspectos fiscales.

Asimismo, con el objeto de que "la Caixa" pueda cumplir con los requisitos de solvencia actuales y los establecidos por la implantación futura de Basilea II, la Sociedad se compromete a poner a disposición de "la Caixa", dentro de los límites legales, para que sea evaluado por la Comisión de Inversiones de esta última, de forma anticipada, información suficiente sobre los impactos previstos de las inversiones o desinversiones que la Sociedad o las sociedades de su grupo pudieran previsiblemente llevar a cabo conforme se ha descrito más arriba.

"la Caixa", por su parte, se compromete frente a la Sociedad a:

- (a) utilizar dicha información única y exclusivamente para los fines para los que ha sido recabada;
- (b) establecer las medidas necesarias para impedir el flujo de "información privilegiada" relativa a Criteria CaixaCorp y su Grupo entre sus distintos departamentos, de forma que se limite el conocimiento de la información estrictamente a las áreas y las personas de "la Caixa" (o, cuando fuere aplicable, de sus asesores externos) a las que sea imprescindible; y a
- (c) establecer medidas de seguridad para la custodia, archivo, acceso, reproducción y distribución de la información.

### ***Seguimiento del Protocolo***

Finalmente, el Protocolo establece que se encomendará a la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp el seguimiento y la supervisión de su cumplimiento, para lo cual se le atribuyen una serie de facultades, entre las que destacan:

- (a) la revisión, con carácter general, del cumplimiento de la regulación establecida en el Protocolo;
- (b) la emisión con carácter anual, para su entrega al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp y puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad, de un informe en el que se detalle el grado de cumplimiento de las previsiones del Protocolo;

- (c) el estudio de las inversiones que se realicen en los ámbitos de preferencia para Criteria CaixaCorp con el objetivo de determinar la existencia de posibles conflictos de interés;
- (d) la facultad de recabar la información y entrevistarse con las personas que considere necesario, así como valerse de la ayuda o asesoramiento de un asesor o experto independiente para llevar a cabo las funciones que se le encomiendan en el Protocolo;
- (e) la elaboración de los informes previstos en el propio Protocolo para la contratación de nuevos servicios o realización de operaciones intra-grupo;
- (f) la facultad de elaborar y proponer al Consejo de Administración de la Sociedad recomendaciones para mejorar la aplicación del Protocolo; y
- (g) la facultad de informar sobre futuras modificaciones al Protocolo.

El Consejo de Administración de la Sociedad velará por que los informes anuales preparados por la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp sean publicados a través de los medios de los que dispone la Sociedad, para que el público en general y, en especial los accionistas de Criteria CaixaCorp distintos de "la Caixa", puedan conocer el grado de cumplimiento de los principios establecidos en el Protocolo.

## **22.2. Otros contratos relevantes**

### ***El contrato de consolidación fiscal***

Al ser "la Caixa" la sociedad dominante de un grupo de sociedades del que Criteria CaixaCorp es dependiente, "la Caixa" y Criteria CaixaCorp han suscrito un contrato de consolidación fiscal que rige sus relaciones específicamente en el ámbito tributario y, en particular, en lo referente al régimen de consolidación fiscal regulado en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y a la determinación de la base imponible del grupo consolidado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

El contrato de consolidación fiscal regula el reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de conformidad con la normativa contable y fiscal, y el régimen de pagos de los créditos y débitos que surjan como consecuencia del reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de acuerdo con la normativa fiscal y contable.

### ***El contrato para intercambio de información fiscal***

"la Caixa" y Criteria CaixaCorp han suscrito un acuerdo por el que se obligan a compartir cualquier información que sea relevante para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

## **23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

### **23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el Emisor. Si el informe se presenta a petición del Emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro**

#### **Opiniones (*fairness opinion*) respecto de la valoración de determinadas participaciones**

KPMG Asesores, S.L., domiciliada en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, 95, 28046 Madrid, ha emitido, por encargo expreso de Critería CaixaCorp, una opinión desde el punto de vista financiero (*fairness opinion*) sobre la razonabilidad del posible valor de mercado calculado por la propia Critería CaixaCorp, a 30 de junio de 2007, de sus participaciones en Port Aventura, Hotel Caribe Resort, GestiCaixa, CaixaRenting, InverCaixa Gestión, Finconsum, Sodemi, SAS y Cegipro, SAS. La valoración de KPMG Asesores, S.L. se ha basado, para los activos inmobiliarios, en tasaciones realizadas por CB Richard Ellis.

KPMG Asesores, S.L. no tiene ningún interés económico significativo en Critería CaixaCorp, más allá del meramente comercial, ni vinculación de ningún tipo con Critería CaixaCorp, al margen de la relación estrictamente profesional relacionada con la elaboración de la mencionada opinión.

Además, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. (Sociedad Unipersonal), domiciliada en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, ha emitido, por encargo expreso de Critería CaixaCorp, una opinión sobre la razonabilidad desde un punto de vista financiero (*fairness opinion*), del valor del Grupo CaiFor y de la participación de VidaCaixa ostentada directamente por Critería CaixaCorp, así como de GDS-Correduría a 30 de junio de 2007.

Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. (Sociedad Unipersonal) no tiene ningún interés económico significativo en Critería CaixaCorp, más allá del meramente comercial, ni vinculación de ningún tipo con Critería CaixaCorp, al margen de la relación estrictamente profesional relacionada con la elaboración de la mencionada opinión.

### **23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el Emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el Emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

La información de terceros descrita en el apartado anterior se ha reproducido con exactitud y, en la medida en que Critería CaixaCorp tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por dichos terceros, no se ha omitido ningún hecho que haría que la información reproducida fuera inexacta o engañosa.

## **24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

Durante el periodo de validez de la información sobre el Emisor del presente Folleto Informativo, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

### **Estatutos, Reglamentos y la escritura de constitución de la Sociedad**

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores de Criteria CaixaCorp están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona. Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, una vez hayan entrado en vigor, podrán ser consultados, asimismo, en el Registro Mercantil de Barcelona. Adicionalmente, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores de Criteria CaixaCorp pueden ser consultados a través de la página web de la Sociedad ([www.criteriacaixacorp.es](http://www.criteriacaixacorp.es)).

La escritura de constitución de Criteria CaixaCorp está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad antes indicado, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

### **Informes, cartas y otros documentos, información financiera histórica, evaluaciones y declaraciones elaboradas por cualquier experto petición del Emisor, que estén incluidos en parte o mencionados en el Documento de Registro**

Los documentos mencionados en el apartado 23.1 anterior pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, sito en en la ciudad de Barcelona, Avinguda Diagonal, 621-629, así como en la página web de la Sociedad ([www.criteriacaixacorp.es](http://www.criteriacaixacorp.es))

### **La información financiera histórica de la Sociedad para cada uno de los tres ejercicios anteriores a la publicación del Documento de Registro**

La información financiera histórica de Criteria CaixaCorp está a disposición del público y puede ser consultada en el domicilio social de la Sociedad, sito en sito en Avenida Diagonal, 621- 629, 08028 Barcelona, así como en los registros de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en el Registro Mercantil de Barcelona. Adicionalmente, puede ser consultada a través de la página web de la Sociedad ([www.criteriacaixacorp.es](http://www.criteriacaixacorp.es)).

## **25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**

Ver apartado 6 del presente Documento de Registro.

#### **IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR - NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

##### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

###### **1.1 Identificación de las personas responsables de la Nota sobre Acciones**

D. Ricardo Fornesa Ribó, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de Criteria CaixaCorp S.A. (en adelante, *Criteria CaixaCorp*, la *Sociedad* o el *Emisor*), asume, en virtud de los poderes vigentes otorgados al efecto a su favor por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 6 de septiembre de 2007, en ejercicio de la delegación conferida por el accionista único en fecha 6 de septiembre de 2007, la responsabilidad por el contenido de la presente nota sobre las acciones de la Oferta (en adelante, la *Nota sobre las Acciones*) y que, junto con el Documento de Registro (comprendido en el Capítulo III anterior) y el Módulo de Información Financiera Proforma (comprendido en el Capítulo V siguiente) forma el Folleto Informativo de la oferta pública de suscripción de acciones de la Sociedad (la *Oferta*).

###### **1.2 Declaración de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones**

D. Ricardo Fornesa Ribó declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la presente Nota sobre las Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, "*la Caixa*") representada por D. Tomás Muniesa Arantegui, así como UBS Limited (en adelante, *UBS*) representada por D. Stephane Vojetta y D. Jose Enrique Concejo Diez, debidamente apoderados al efecto, y Morgan Stanley & Co. International Plc. (en adelante, *Morgan Stanley*) representada por D. Javier de Busturia, debidamente apoderado al efecto, como Entidades Coordinadoras Globales (en adelante, las *Entidades Coordinadoras Globales*) y "la Caixa" como Entidad Directora del Tramo Minorista y del Tramo Español para Inversores Cualificados y UBS y Morgan Stanley como Entidades Directoras del Tramo Español para Inversores Cualificados y del Tramo Internacional, declaran que han efectuado las comprobaciones que, razonablemente, según criterios de mercado comúnmente aceptados, han sido necesarias para contrastar que la información contenida en la presente Nota sobre las Acciones relativa a los términos y condiciones de la Oferta y a los derechos y obligaciones de las acciones objeto de la Oferta no es falsa, ni se omiten datos relevantes requeridos por la legislación aplicable.

##### **2. FACTORES DE RIESGO**

Véase Capítulo II, apartado 3 anterior relativo a los "Factores de Riesgo para los Valores Ofertados y/o Admitidos a Cotización".

### 3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

#### 3.1 Declaración sobre el capital circulante

Criteria CaixaCorp considera que el capital de explotación, del que dispone en la actualidad la Sociedad, unido al que espera generar en los próximos 12 meses, incluyendo el que se genere en la ampliación de capital objeto de la Oferta, es suficiente para atender las necesidades del negocio actuales de la Sociedad al menos durante el período de doce meses siguientes a la fecha de aprobación de la presente Nota sobre las Acciones.

A estos efectos, el capital de explotación puede expresarse como:

Capital de explotación (Ce) = Activo Circulante (Existencias + Deudores + Inversiones Financieras Temporales + Tesorería) - Acreedores a corto plazo.

La Sociedad no utiliza el concepto de Fondo de Maniobra para el análisis de su cartera (véase apartado 10 del Documento de Registro).

#### 3.2 Capitalización y endeudamiento

Los cuadros que se incluyen a continuación exponen las principales cifras de los recursos propios y el endeudamiento de Criteria CaixaCorp a 30 de junio 2007 (fecha no anterior a 90 días de la fecha del presente Folleto Informativo), tanto a nivel individual como a nivel consolidado (véase apartado 10.1 del Documento de Registro):

		(Miles de €)
<b>INDIVIDUAL</b>		
<b>Corriente</b>		<b>2.427.840</b>
Deuda con Empresas del grupo		215.533
Otras deudas no comerciales		2.208.101 <sup>(1)</sup>
Otros		4.206
<b>No corriente</b>		<b>111.855</b>
Deudas con Empresas del grupo		40.075
Provisiones		71.780
<b>Fondos Propios</b>		<b>9.623.096</b>
Capital social		2.629.871
Prima emisión		5.595.913
Reservas		525.974
Resultado del periodo		1.881.338
Dividendo a cuenta		(1.010.000)
<b>Total</b>		<b>12.162.791</b>
<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>		
(A) Tesorería y equivalentes		505.456
(B) Deuda con entidades de crédito corriente		-
<b>Deuda financiera neta a corto plazo (B-A)</b>		<b>(505.456)</b>
(C) Deuda con entidades de crédito no corriente		-
<b>Deuda financiera neta a largo plazo (B+C-A)</b>		<b>(505.456)</b>

(1) El epígrafe "Otras deudas no comerciales" incluyen, un importe de 2.197.514 miles de euros que corresponde a las operaciones de adquisición realizadas a finales de junio que se liquidaron, mediante disposición de póliza de crédito en julio de 2007

(Miles de €)	
<b>CONSOLIDADO</b>	
<b>Corriente</b>	<b>4.388.863</b>
Provisiones por contratos de seguros	195.239
Deudas con entidades de crédito	1.398.616
Otros pasivos	2.795.008 <sup>(1)</sup>
<b>No corriente</b>	<b>13.378.642</b>
Provisiones por contratos de seguros	9.787.468
Otras provisiones	66.712
Deudas con entidades de crédito	1.732.841 <sup>(2)</sup>
Pasivos por impuestos diferidos	1.431.447
Pasivos subordinados	177.600
Otros pasivos	182.574
<b>Fondos propios</b>	<b>11.958.720</b>
<b>Capital social y reservas</b>	<b>8.658.441</b>
Capital social	2.629.871
Prima emisión	5.592.725
Reservas	602.778
Resultados del periodo atribuibles al grupo	843.067
Dividendos a cuenta	(1.010.000)
<b>Ajustes en patrimonio por valoración</b>	<b>3.148.290</b>
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>151.989</b>
<b>Total</b>	<b>29.726.225</b>
<b>ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO</b>	
(A) Tesorería y equivalentes	975.311
(B) Deuda con entidades de crédito corriente	1.398.616
<b>Deuda financiera neta a corto plazo (B-A)</b>	<b>423.305</b>
(C) Deuda con entidades de crédito no corriente	1.732.841
<b>Deuda financiera neta a largo plazo (B+C-A)</b>	<b>2.156.146</b>

- (1) El epígrafe "Otros pasivos" incluyen, un importe de 2.197.514 miles de euros que corresponden a las operaciones de adquisición realizadas a finales de junio que se liquidaron, mediante disposición de póliza de crédito en julio de 2007
- (2) De los cuales 70.718 miles de euros corresponden a préstamos hipotecarios

La Sociedad no presenta endeudamiento indirecto ni contingente. No obstante, tal y como se describe en el apartado 20.8 del Documento de Registro, Criteria CaixaCorp asumió un compromiso de dotar a Hodefi de recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones, incluyendo aquellas que se puedan derivar de la reclamación descrita en dicho apartado y siempre y cuando Hodefi no pueda hacerse cargo de dichas obligaciones por sí misma.

La información contenida en el presente apartado 3.2 no ha sido objeto de auditoría.

El día 31 de julio de 2007, la Sociedad abonó a su accionista único una distribución con cargo a la prima de emisión por importe de 1.000 millones de euros aprobada por el accionista único de Criteria CaixaCorp el día 30 de julio de 2007. El segundo dividendo a cuenta a cargo de los beneficios del ejercicio 2007, por importe de 850 millones de euros, fue aprobado por el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en fecha 26 de julio de 2007 y abonado al accionista único el día 31 de julio de 2007.

A finales de julio de 2007, se cerró la transmisión por Caixa Capital Desarrollo de su participación en Occidental (Grupo OHM) habiendo ingresado la Sociedad 172 millones de euros.

En fecha 13 de septiembre de 2007 se cerró la transmisión por parte de Caixa Capital Desarrollo de su participación en Caprabo por la que dicha sociedad ingresó 259 millones de

euros. Caixa Capital Desarrollo ingresó 18 millones de euros adicionales en dicha fecha en concepto de liquidación del contrato de inversión firmado en el momento de la adquisición de la participación.

A fecha 30 de junio de 2007, Criteria CaixaCorp no tenía deuda financiera. Con posterioridad a dicha fecha, la Sociedad ha efectuado una serie de disposiciones de las líneas de crédito que le ha concedido su accionista de control, de manera que el endeudamiento financiero individual de la Sociedad a 17 de septiembre de 2007, es de 3.781 millones de euros (correspondientes en su totalidad a cantidades dispuestas bajo las citadas líneas de crédito con "la Caixa").

Con posterioridad a 30 de junio de 2007, la Sociedad ha invertido 269,2 millones de euros en la adquisición de acciones de The Bank of East Asia.

### **3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/Oferta**

"la Caixa" ha sido hasta la fecha del presente Folleto Informativo, el accionista único de la Sociedad. Tal y como se describe en el apartado 19 del Documento de Registro, existen numerosas operaciones y prestaciones de servicios entre "la Caixa", la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos. "la Caixa" es, en particular, el principal financiador de la Sociedad habiendo puesto a su disposición dos líneas de crédito por un importe conjunto de 5.400 millones de euros, que se encuentran dispuestas parcialmente y a cuya amortización está previsto que se destine una parte sustancial de los fondos obtenidos en la presente Oferta. "la Caixa" es Entidad Coordinadora Global y Entidad Directora de los Tramos Minorista y Español para Inversores Cualificados de la Oferta, Entidad Tramitadora, así como Entidad Agente de la misma. "la Caixa" ha puesto a disposición de determinados colectivos una financiación especial (que se describe en el apartado 5.1.3 siguiente) para la adquisición de acciones de la Sociedad en la presente Oferta.

Morgan Stanley es Entidad Coordinadora Global de la Oferta, así como Entidad Directora del Tramo Español para Inversores Cualificados y Entidad Prefinanciadora y está previsto que actúe como *Lead Manager* del Tramo Internacional para Inversores Cualificados. Dicha entidad es contraparte de la Sociedad en un *equity swap* sobre acciones de Telefónica por un importe nominal de 161,2 millones de euros.

Está previsto que Soci t  G n rale act e como *Senior Co-Lead Manager* del Tramo Internacional para Inversores Cualificados. Dicha entidad es contraparte de la Sociedad en un *equity swap* sobre acciones de Telefónica por un importe nacional de 403,75 millones de euros.

Está previsto que Banco BPI, entidad en la que la Sociedad tiene una participación accionarial del 25,02% a 30 de junio de 2007, act e como *Co-Lead Manager* del Tramo Internacional para Inversores Cualificados.

Está previsto que Self Trade Bank, una sociedad del grupo Boursorama, compa a en la que la Sociedad tiene una participaci n accionarial del 20,18% a 30 de junio de 2007, act e como Entidad Aseguradora del Tramo Minorista.

Est a previsto que Caixa d'Estalvis de Catalunya, entidad que participa con la Sociedad en el capital de Repinves (que a su vez mantiene una participaci n del 5,02% en Repsol-YPF) act e como Entidad Aseguradora del Tramo Minorista.

Goldman Sachs International es asesor financiero de la Sociedad en relaci n con la Oferta. Dicha entidad es contraparte de la Sociedad en un *equity swap* sobre acciones de Telef nica por un importe nominal de 161,2 millones de euros.

A salvo de lo descrito en los párrafos anteriores y de las relaciones que en el curso ordinario de su actividad financiera mantiene el accionista único con las entidades que se mencionan en los apartados 5.4.1 y 10.1 de esta Nota sobre las Acciones, la Sociedad desconoce la existencia de cualquier vinculación o interés económico significativo entre Criteria CaixaCorp y las entidades que han participado en la Oferta y que se mencionan en los apartados 5.4.1 y 10.1 de esta Nota sobre las Acciones, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal y financiero y la que mantiene la Sociedad con sus auditores de cuentas.

### **3.4 Motivos de la Oferta y destino de los ingresos**

La Oferta se realiza con el fin de alcanzar la difusión necesaria para la admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) (las *Bolsas de Valores*). Está previsto que los ingresos obtenidos en la ampliación de capital social relativa a la Oferta se destinen a reducir el endeudamiento de la Sociedad. No obstante lo anterior, dependiendo del resultado de la actividad inversora de la Sociedad y de sus necesidades puntuales de financiación, dichos ingresos podrían también destinarse a financiar total o parcialmente el pago de las adquisiciones de la Sociedad que actualmente se encuentran pendientes de ejecución (como la adquisición de CaiFor, que se describe en más detalle en el Documento de Registro) o aquellas otras que la Sociedad pueda acordar en el corto/medio plazo.

A su vez, la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad tiene por finalidad: (i) facilitar el acceso de la Sociedad a los mercados de capitales, lo que eventualmente podría permitir una más fácil obtención de financiación para el futuro crecimiento de la Sociedad y la expansión internacional del grupo "la Caixa"; (ii) ampliar la base accionarial de la Sociedad; y (iii) potenciar la transparencia de la Sociedad como consecuencia de su condición de sociedad cotizada.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

### **4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor**

Los valores que se ofrecen son acciones ordinarias de Criteria CaixaCorp de nueva emisión, de un euro (1€) de valor nominal cada una.

Las acciones que se emitan con ocasión de la Oferta gozan de plenos derechos políticos y económicos y pertenecen a la misma clase y serie, sin que después de la admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Valores, y una vez terminada la Oferta, existan distintas clases de acciones.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, entidad dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la *CNMV*), ha asignado el Código ISIN ES0140609019 a las acciones de Criteria CaixaCorp existentes en la actualidad.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios asignará el código ISIN para identificar las nuevas acciones objeto de la presente Oferta en el momento del registro del Folleto Informativo de la Oferta por la CNMV.

#### **4.2 Legislación según la cual se han creado los valores**

El régimen legal aplicable a las acciones que se ofrecen es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, la *Ley de Sociedades Anónimas*) y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, (en adelante, la *Ley del Mercado de Valores*), así como de sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

#### **4.3 Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de título o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones**

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, *Iberclear*), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las *Entidades Participantes*). Asimismo está previsto que las acciones nuevas que son objeto de la Oferta se inscriban en los registros de Iberclear y las Entidades Participantes.

#### **4.4 Divisa de la emisión de los valores**

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

#### **4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

En cuanto que las acciones ofrecidas son acciones ordinarias y no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, las acciones objeto de la Oferta gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de Criteria CaixaCorp. En particular, cabe citar los siguientes derechos, en los términos previstos en los Estatutos Sociales aprobados por el accionista único de la Sociedad el 6 de septiembre de 2007, y actualmente en vigor:

- **Derechos de dividendos:**

*Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos*

Las acciones que se ofrecen tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Las acciones que se ofrecen darán derecho a participar en los dividendos que acuerde la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, a partir de la Fecha de Operación.

Se hace constar que las acciones que se emitan en la ampliación de capital objeto de la Oferta y en la ampliación de capital de la opción de suscripción “*green-shoe*” no tienen derecho a participar en las distribuciones con cargo a la “prima de emisión” ni a la cuenta de “reservas voluntarias” ni en los siguientes dividendos:

- (a) el dividendo a cuenta a cargo de los beneficios del ejercicio 2007 por importe de 1.010 millones de euros aprobado por el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en fecha 7 de junio de 2007, que se abonó al accionista único en fecha 29 de junio de 2007; y

- (b) el segundo dividendo a cuenta a cargo de los beneficios del ejercicio 2007, por importe de 850 millones de euros aprobado por el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en fecha 26 de julio de 2007, que se abonó al accionista único en fecha 31 de julio de 2007.

*Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad*

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el Código de Comercio, es decir de cinco años. El beneficiario de dicha prescripción será la Sociedad.

*Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes*

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes.

*Tasa de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos*

Las acciones que se ofrecen, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la junta general de accionistas o, en su caso, el consejo de administración de Criteria CaixaCorp, acuerde un reparto de ganancias sociales.

- **Derechos de asistencia y voto**

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la junta general de accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales de Criteria CaixaCorp.

En particular, por lo que respecta al derecho de asistencia a las juntas generales de accionistas, el artículo 22 de los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp y el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad establecen que podrán asistir a la junta general los accionistas que a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de al menos 1.000 acciones, y se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta de alguna de las Entidades Participantes en Iberclear con cinco días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la junta general de accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia facilitada por la propia Sociedad o por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o por las mencionadas Entidades Participantes o de un certificado de legitimación que acredite el cumplimiento de los requisitos de asistencia.

Los tenedores de menos de 1.000 acciones tendrán el derecho a agruparse hasta reunir una cifra mínima a los efectos de su asistencia y votación en las juntas generales, pudiendo recaer la representación de la agrupación en cualquiera de los accionistas agrupados.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

- **Derechos de suscripción preferente en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase**

Todas las acciones de Criteria CaixaCorp confieren a su titular, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias, privilegiadas o de otro tipo) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones que se emitan en el marco de la Oferta serán emitidas mediante un aumento de capital con derecho de suscripción preferente, si bien "la Caixa", como accionista único de la Sociedad, ha renunciado al ejercicio de dicho derecho. Las acciones que, en su caso, se emitan en el marco de la opción de suscripción "*green-shoe*" serán emitidas mediante un segundo aumento de capital con derecho de suscripción preferente, si bien "la Caixa", como accionista único de la Sociedad, ha renunciado al ejercicio de dicho derecho. Asimismo, los inversores que adquieran acciones en el contexto de la Oferta no tendrán derecho de suscripción preferente en el segundo aumento de capital social.

Asimismo, todas las acciones de Criteria CaixaCorp confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

- **Derechos de participación en cualquier excedente en caso de liquidación**

Las acciones que se ofrecen con ocasión de la Oferta objeto del presente Folleto Informativo conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

- **Derecho de información**

Las acciones representativas del capital social de Criteria CaixaCorp conferirán a su titular el derecho de información recogido en el artículo 48.2 d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley del Mercado de Valores de forma pormenorizada, al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

- **Cláusulas de amortización**

No procede.

- **Cláusulas de conversión**

No procede.

#### **4.6 En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados y/o emitidos**

##### **4.6.1 Acuerdos relativos a la Oferta**

Como complemento necesario a la solicitud de admisión a negociación bursátil de las acciones de la Sociedad, el accionista único de la Sociedad en fecha 6 de septiembre de 2007 acordó aumentar capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, ofreciendo las acciones de nueva emisión mediante una oferta pública de suscripción, y delegando en el Consejo de Administración la ejecución del citado aumento, con expresa facultad de sustitución y la facultad de definir los términos, condiciones y demás características de la Oferta.

Asimismo, y como suele ser habitual en este tipo de operaciones, el accionista único facultó al Consejo de Administración de la Sociedad para establecer que, en el caso de suscripción incompleta, se pudiera declarar aumentado el capital social en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas, así como para dar una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

A fin de posibilitar dicha Oferta, el accionista único de la Sociedad ha renunciado al derecho de suscripción preferente que le pudiera corresponder sobre las nuevas acciones objeto de la ampliación de capital destinada a la Oferta.

##### **4.6.2 Acuerdos relativos a la aprobación de una opción de suscripción “green-shoe”**

En el marco de la Oferta a que se hace referencia anteriormente, el accionista único de la Sociedad en fecha 6 de septiembre de 2007 acordó realizar una ampliación de capital social mediante la emisión de acciones ordinarias, para el supuesto de que Morgan Stanley y UBS (en adelante, las **Entidades Prefinanciadoras**), actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados (tal y como se detallan en el apartado 5.1.3 siguiente) y de “la Caixa”, ejerciten la opción de suscripción “green-shoe” que la Sociedad tiene previsto otorgarles con ocasión de la firma de los Contratos de Aseguramiento de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta.

A fin de posibilitar que las acciones emitidas puedan ser ofrecidas por la Sociedad para su suscripción por las Entidades Prefinanciadoras, en una sola vez, total o parcialmente, actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados (tal y como se detallan en el apartado 5.1.3 siguiente) y de “la Caixa”, el accionista único de la Sociedad ha renunciado al derecho de suscripción preferente que le pudiera corresponder sobre las nuevas acciones objeto de la ampliación de capital destinada a la Oferta.

#### **4.7 En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores**

Se procurará que la emisión de las acciones que se emiten en el marco de la Oferta tenga lugar no más tarde del día 9 de octubre de 2007 (en lo sucesivo, la **Fecha de Operación**) (fecha límite en la que se estima que se declarará cerrado el aumento de capital objeto de la presente Nota sobre Acciones y en la que se prevé que la escritura de aumento de capital quede inscrita en el Registro Mercantil), tal y como se detalla en el apartado 5.1.8. siguiente.

Por lo que se refiere a las acciones que se emitan, en su caso, para atender el ejercicio de la opción de suscripción “green-shoe” que está previsto otorgar a las Entidades Prefinanciadoras, actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados (tal y como se detallan en el apartado 5.1.3 siguiente) y de “la Caixa”,

dicha opción será ejercitable, en una sola vez, total o parcialmente, en la fecha de admisión a negociación, prevista para el 10 de octubre de 2007, o durante los 30 días naturales siguientes a dicha fecha.

”la Caixa” ha manifestado a Criteria CaixaCorp su intención de promover un aumento del número de acciones en manos de accionistas distintos de ”la Caixa” hasta que dicho número alcance el 25% del capital social de Criteria CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera de la Sociedad), todo ello con el objetivo de dotar de una mayor difusión a las acciones de Criteria CaixaCorp e incrementar la liquidez de las mismas, mediante la venta de acciones existentes. Dicha venta de acciones se llevaría a cabo en el supuesto de que transcurrido un año desde la admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp, las condiciones del mercado fueran tales que permitieran obtener a ”la Caixa” un precio de venta superior al Precio de la Oferta sin afectar negativamente a la negociación de las mismas y en ese caso se ejecutaría en el plazo de tres meses desde dicha fecha.

#### **4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores**

Las acciones objeto de la Oferta no están sujetas a ninguna restricción a su transmisión, siendo libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente, sin que existan restricciones estatutarias o de cualquier otro tipo a su libre transmisibilidad.

#### **4.9 Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores**

No existe ninguna norma especial que regule ofertas obligatorias de adquisición de las acciones de la Sociedad, salvo las que se derivan de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición contenidas en el Real Decreto 1066/2007, de 28 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, que afectará a las acciones de la Sociedad a partir del momento en que dichas acciones se admitan a negociación en las Bolsas de Valores.

#### **4.10 Indicación de las ofertas públicas de adquisición realizadas por terceros sobre el capital del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado**

No se ha producido ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de Criteria CaixaCorp.

#### **4.11 Por lo que se refiere al país del domicilio social del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se solicita la admisión a negociación**

##### **Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen**

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de registro del Folleto Informativo, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los valores que se ofrecen.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, las entidades en atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales. Asimismo, la presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas

Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas.

Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

### **Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de los valores**

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión, de los valores ofertados está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

### **Imposición directa derivada de la titularidad y posterior transmisión de los valores**

#### *Accionistas residentes en territorio español*

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas residentes en territorio español. A estos efectos, se considerarán residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, **CDI**) firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante, **TRLIS**) y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante, **Ley del IRPF**), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 10 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, **IRPF**) o por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, **IRnR**) durante el período en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos recogidos en el artículo 93 de la Ley del IRPF.

Asimismo, el presente apartado se aplica a aquellos otros accionistas que, aún no siendo residentes en territorio español, sean contribuyentes por el IRnR y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos accionistas personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF, siempre que tales rentas hayan tributado efectivamente durante el período por el IRnR.

- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- (a) Rendimientos del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los valores objeto de la Oferta y, en general, la participación en los beneficios de la Sociedad, así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de los valores pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. El dividendo o rendimiento neto se integrará en la base imponible como renta del ahorro. No obstante, los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en beneficios estarán exentos de tributación con el límite de 1.500 euros anuales. Este límite será aplicable sobre la totalidad de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos durante el año natural por el contribuyente del IRPF en su condición de accionista o socio de cualquier entidad. Esta exención no se aplicará cuando los dividendos y participaciones en beneficios deriven de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

En general los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, sin tener en cuenta, a estos efectos, la exención de 1.500 euros. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 103 de la Ley del IRPF.

El importe de los dividendos distribuidos con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de los valores, y el exceso que pudiera resultar tributará como rendimiento del capital mobiliario, que deberá integrarse en la base imponible del ahorro.

- (b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración de dicho patrimonio darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de los valores que se ofertan, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente entre el valor de adquisición de estos valores y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión; o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización, minorado en los gastos e importes inherentes a las misma satisfechos por el transmitente.

Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones se clasificarán como renta del ahorro y se integrarán en la base imponible del ahorro, gravándose al tipo fijo del 18% con independencia de la fecha de adquisición de las mismas.

Por su parte, las pérdidas derivadas de transmisiones de los valores suscritos no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida. Dichas pérdidas se integrarán en la medida en que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

- **Impuesto sobre Sociedades**

- (a) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, **IS**) o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a estos efectos a través de un establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios derivados de la titularidad de los valores suscritos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el TRLIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos. La base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, entre otros requisitos, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

En general, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a menos que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, se haya cumplido de manera ininterrumpida el periodo de tenencia mínimo de un año y así se le haya comunicado a la Sociedad, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

El importe de la prima de emisión distribuida minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de los valores, y el exceso que pudiera resultar se integrará en la base imponible, sin posibilidad de aplicar deducción por doble imposición de dividendos.

Los importes distribuidos con cargo a prima de emisión no estarán sujetos, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta.

- (b) Rentas derivadas de la transmisión de los valores

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones suscritas, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el TRLIS.

Asimismo, la transmisión de valores por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente, en los términos previstos en el artículo 30 TRLIS, derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción, le permitirá disfrutar, en los términos previstos en el artículo 42 TRLIS, de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

- **Impuesto sobre el Patrimonio**

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley del IRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, **IP**) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre

de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 108.182,18 euros para el ejercicio 2007, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran valores en virtud de la presente Oferta y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación medio del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

- **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) a favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, *ISD*) en los términos previstos en la Ley del ISD, sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores. El tipo impositivo aplicable, en función de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará para el año 2007 entre el 0% y el 81,6%.

En caso de transmisión gratuita de los valores a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará de acuerdo con las normas del IS, no siendo aplicable el ISD.

*Accionistas no residentes en territorio español*

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente. Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español, como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Ley del IRPF, opten por tributar por el IRnR durante el período impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del IRnR (en adelante, *TRLIRnR*).

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, a salvo de las particularidades de cada sujeto pasivo y de las que resulten de los CDI celebrados entre terceros países y España.

- **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

- (a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente en dicho territorio, como consecuencia de la titularidad de los valores ofertados, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo de gravamen del 18% sobre el importe íntegro percibido.

No obstante, los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en beneficios obtenidos sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un efectivo intercambio de información tributaria, estarán exentos de tributación con el límite de 1.500 euros anuales. Este límite será aplicable sobre la totalidad de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos durante el año natural por el contribuyente del IRnR por su condición de accionista o socio de cualquier tipo de entidad. Esta exención no se aplicará cuando los dividendos y participaciones en beneficios deriven de valores adquiridos dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Con carácter general, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%, sin tener en cuenta, a estos efectos, la exención de 1.500 euros.

No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el CDI para este tipo de rentas o la exención, previa la acreditación de la residencia fiscal del inversor en la forma establecida por la normativa en vigor y de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, que resultará de aplicación siempre que en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de los valores emitidos.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, la Sociedad retendrá al tipo general de retención (actualmente el 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando el accionista no hubiera podido acreditar el derecho a la tributación a un tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo previsto, aquel podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003 o al específico que prevea el CDI aplicable.

Practicada la retención o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

Los importes distribuidos con cargo a prima de emisión minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de los valores afectados y el exceso que pudiera resultar tributará como dividendo según comentado anteriormente. No obstante, los importes distribuidos con cargo a prima de emisión no estarán sujetos, con carácter general, a retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de los accionistas no residentes de presentar declaración por el IRnR en España por el exceso que pudiera resultar sobre el valor de adquisición de sus acciones.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España derivadas de los valores ofertados

estarán sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, con carácter general, conforme a las normas previstas en la Ley del IRPF.

Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRnR al tipo general del 18%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España.

Asimismo, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- Las derivadas de transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes de un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que asimismo no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- Las derivadas de la transmisión de acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la UE, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la UE, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español; o (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.
- La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo.
- Las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

- **Impuesto sobre el Patrimonio**

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2007 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

- **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia fiscal del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse, a efectos fiscales, bienes situados en España en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRnR, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

## **5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

### **5.1 Condiciones, estadísticas de la Oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la Oferta**

#### **5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la Oferta**

La Oferta no está sujeta a ninguna condición. No obstante, la Oferta está sujeta a los supuestos de desistimiento y revocación que se describen en el apartado 5.1.4 siguiente.

#### **5.1.2 Importe total de la emisión/Oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la Oferta**

La Oferta tiene por objeto inicialmente 657.500.000 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas, por lo que su importe nominal total inicial asciende a 657.500.000 euros.

Este importe podrá ampliarse en el supuesto de que la mayoría de las Entidades Coordinadoras Globales decidan ejercitar, en una sola vez, total o parcialmente, la opción de

suscripción “green-shoe” que Criteria CaixaCorp tiene previsto otorgar a las Entidades Prefinanciadoras, en los términos que se describen en el apartado 5.2.5 siguiente, sobre 84.400.000 acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, por un importe nominal total de 84.400.000 euros. En consecuencia, en caso de ejercicio de la mencionada opción de suscripción “green-shoe”, el importe nominal global de la Oferta podrá ascender hasta 741.900.000 euros, integrando 741.900.000 acciones en total.

El número inicial de acciones ofrecidas en el marco de la Oferta representa un 20,001% del capital social de Criteria CaixaCorp y es ampliable hasta el 22% del capital social de Criteria CaixaCorp en el caso de que se ejercite la opción de suscripción “green-shoe” a que se refiere el apartado 5.2.5 siguiente. “la Caixa” ha manifestado a Criteria CaixaCorp su intención de promover un aumento del número de acciones en manos de accionistas distintos de “la Caixa” hasta que dicho número alcance el 25% del capital social de Criteria CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera de la Sociedad), todo ello con el objetivo de dotar de una mayor difusión a las acciones de Criteria CaixaCorp e incrementar la liquidez de las mismas, mediante la venta de acciones existentes. Dicha venta de acciones se llevaría a cabo en el supuesto de que transcurrido un año desde la admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp las condiciones del mercado fueran tales que permitieran obtener a “la Caixa” un precio de venta superior al Precio de la Oferta sin afectar negativamente a la negociación de las mismas y en ese caso se ejecutaría en el plazo de tres meses desde dicha fecha.

Dicho porcentaje de difusión es inferior al 25% al que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigido a tales efectos, por lo que Criteria CaixaCorp solicitará la exención prevista en el artículo 9, al entender que con la difusión que se prevé alcanzar en el marco de la presente Oferta se dará cumplimiento al citado precepto.

### **5.1.3 Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante el que estará abierta la Oferta y descripción del proceso de solicitud**

#### **Procedimiento de colocación en el Tramo Minorista**

El procedimiento de colocación en el Tramo Minorista estará integrado por las siguientes fases, que se describen con mayor detalle a continuación:

<b>Actuación</b>	<b>Fecha</b>
Firma del Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista	19 septiembre 2007
Registro del Folleto Informativo por la CNMV	20 septiembre 2007
Inicio del Período de Formulación de Mandatos de Suscripción Inicio del Período de Revocación de Mandatos de Suscripción	21 septiembre 2007
Fin del Período de Formulación de Mandatos de Suscripción Fijación del Precio Máximo Minorista	2 octubre 2007

Actuación	Fecha
Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista	
Período de Oferta Pública (inicio del Período de Solicitudes Vinculantes de Suscripción)	3 octubre 2007
Fin del Período de Solicitudes Vinculantes de Suscripción Fin del Período de Revocación de Mandatos de Suscripción	5 octubre 2007
Asignación definitiva de acciones a los Tramos Minorista y de Empleados Realización, en su caso, del prorrateo Fijación del precio Minorista	8 octubre 2007
Otorgamiento de la escritura pública de ejecución y cierre del aumento del capital social, inscripción en Registro Mercantil de Barcelona y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Barcelona. Adjudicación de acciones a inversores Fecha de Operación	9 octubre 2007
Admisión a negociación oficial	10 octubre 2007
Liquidación de la Oferta	12 octubre 2007
Fin del período de estabilización	9 noviembre 2007

- **Forma de efectuar las peticiones**

Las peticiones podrán realizarse:

- Desde las 08:30 horas de Barcelona del día 21 de septiembre de 2007 hasta las 14:00 horas de Barcelona del día 2 de octubre de 2007, ambos inclusive (dentro del horario que tenga establecido cada entidad) (el **Período de Formulación de Mandatos de Suscripción**), mediante la presentación de Mandatos de Suscripción (**Mandatos**). Dichos Mandatos serán revocables, en su totalidad, pero no parcialmente, hasta las 14:00 horas de Barcelona del día 5 de octubre de 2007 (dentro del horario que tenga establecido cada entidad).
- Desde las 08:30 horas de Barcelona del día 3 de octubre de 2007 hasta las 14:00 horas de Barcelona del día 5 de octubre de 2007, ambos inclusive (dentro del horario que tenga establecido cada entidad) (el **Período de Solicitudes Vinculantes de Suscripción**), mediante la formulación de solicitudes de suscripción (**Solicitudes**) no revocables.

- **Reglas generales aplicables a los Mandatos y Solicitudes**

Tanto los Mandatos como las Solicitudes se ajustarán a las siguientes reglas:

- Deberán presentarse exclusivamente ante las Entidades Aseguradoras del Tramo Minorista y "la Caixa" en función de su compromiso de colocación o, en su caso, de sus respectivas Entidades Colocadoras Asociadas, que se relacionan en el apartado 5.4.1 siguiente. Cualquier variación que se produzca en la identidad de dichas entidades será objeto de información adicional a la presente Nota sobre las Acciones y publicada a través de los mismos medios en que se hizo público el Folleto Informativo. El inversor deberá abrir cuenta corriente y de valores en aquella de estas entidades ante las que presente su Mandato o Solicitud, en el caso de no disponer de ellas con anterioridad. La apertura y cierre de las cuentas deberán estar libres de gastos y comisiones para el inversor. Por lo que respecta a los gastos que se deriven del mantenimiento de dichas cuentas, las citadas entidades podrán aplicar las comisiones previstas al efecto en sus respectivos cuadros de tarifas.
- Deberán ser otorgados por escrito y firmados por el inversor interesado (en adelante, el **Peticionario**) en el correspondiente impreso que la Entidad Aseguradora o Colocadora (o colocadora asociada, en su caso) deberá facilitarle. No se aceptará ningún Mandato o Solicitud que no posea todos los datos identificativos del Peticionario que vengan exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones (incluyendo su nombre y apellidos o denominación social, dirección y N.I.F., o en caso de no residentes en España que no dispongan de N.I.F., número de pasaporte y su nacionalidad). En caso de Mandatos o Solicitudes formulados en nombre de menores de edad o incapacitados, deberá expresarse el N.I.F. del menor o, si no lo tuviere, su fecha de nacimiento y el N.I.F. del representante legal, sin que ello implique asignar el N.I.F. del representante a la petición a efectos del control del número de Mandatos o Solicitudes realizados en cotitularidad ni del control del límite máximo de inversión descritos en la presente Nota sobre las Acciones.
- Deberán reflejar, escrita de puño y letra por el Peticionario, la cantidad en euros que desea invertir, cantidad que (salvo revocación, en el caso de los Mandatos) se aplicará a la adquisición de acciones al Precio Minorista que se determine tras el Período de Solicitudes Vinculantes de Suscripción. Será, no obstante, aceptable que la cantidad figure impresa mecánicamente siempre que haya sido fijada por el inversor y así se confirme por el mismo mediante una firma autógrafa adicional sobre ella.
- Los Mandatos y Solicitudes del Tramo Minorista también podrán ser cursados por vía telemática (Internet) a través de aquellas Entidades Aseguradoras o Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) que estén dispuestas a aceptar Mandatos y Solicitudes cursados por esta vía y reúnan los medios suficientes para garantizar la seguridad y confidencialidad de las correspondientes transacciones. En este caso:
  - ü El Peticionario cumplirá con las reglas de acceso y contratación por vía telemática que tenga establecidas la Entidad Aseguradora o Colocadora (o colocadora asociada, en su caso) y esta última, a su vez, responderá de la autenticidad e integridad de los Mandatos y Solicitudes cursados por dicha vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales Mandatos y Solicitudes.
  - ü El Peticionario, antes de proceder a la formulación de su Mandato o Solicitud, podrá acceder a información relativa a la Oferta y, en particular, al presente Folleto Informativo, a través de Internet. En el supuesto de que el Peticionario

decida acceder a la página de contratación de acciones, la entidad deberá asegurarse de que, con carácter previo, el Peticionario haya cumplimentado un campo que garantice que éste ha tenido acceso al resumen que de una forma breve y, en un lenguaje no técnico, reflejará las características y los riesgos esenciales asociados al Emisor, los posibles garantes y los valores (en adelante el **Resumen**).

- Ü Posteriormente, el Peticionario accederá a la página de contratación de acciones de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) en la que introducirá su Mandato o Solicitud cuyo importe en euros no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto Informativo. El Peticionario tendrá también la opción de revocar los Mandatos que hubiera formulado en iguales términos que los formulados físicamente en las sucursales de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) del Tramo Minorista, debiendo ser dicha revocación total y no parcial. Por último, el Peticionario deberá introducir el número de cuenta de valores donde desea que se abone la suscripción de las acciones de Criteria CaixaCorp y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y de valores abierta en la Entidad Aseguradora o Colocadora (o colocadora asociada, en su caso), deberá elegir una de ellas. Si el Peticionario no tuviera contratada ninguna de dichas cuentas en la Entidad Aseguradora o Colocadora (o colocadora asociada, en su caso), deberá proceder a contratarlas en los términos establecidos por dicha entidad. Una vez introducida la orden en el sistema, éste deberá permitir al inversor la obtención de una confirmación de dicha orden en la que conste la fecha y hora de la misma, confirmación que deberá ser susceptible de impresión en papel.
- Ü Las Entidades Aseguradoras o Colocadoras que aceptan Mandatos y Solicitudes por esta vía han confirmado por escrito en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista tanto la suficiencia de medios de su entidad (y de sus entidades colocadoras asociadas, en su caso) para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por estas vías, como su compromiso de indemnizar a los Peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que éstos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento por dicha entidad (o sus entidades colocadoras asociadas, en su caso) de las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista para la tramitación de Mandatos y Solicitudes por estas vías.

En relación con lo anterior, las siguientes entidades ofrecerán la posibilidad de cursar Mandatos y Solicitudes por vía telemática (Internet):

- Ü "la Caixa"
- Ü Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Ü Bankinter, S.A.
- Ü Banco de Sabadell, S.A.
- Ü Open Bank Santander Consumer, S.A.
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid")

- Ü Confederación Española de Cajas de Ahorros
  - Ü Banco Popular Español, S.A.
  - Ü Banco Español de Crédito (“Banesto”)
  - Ü Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja
  - Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja-Ibercaja
  - Ü Self Trade Bank
  - Ü Renta 4, S.V., S.A:
  - Ü Banca de Finanzas e Inversiones, S.A. (“FIBANC”)
  - Ü Banco Pastor, S.A.
- Los Mandatos y Solicitudes del Tramo Minorista podrán ser igualmente cursados telefónicamente a través de aquellas Entidades Aseguradoras o Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) que estén dispuestas a aceptar Mandatos y Solicitudes cursados por esta vía y previamente hayan suscrito un contrato con el Peticionario por el que éste acepte un sistema de identificación al menos de una clave que permita conocer y autenticar la identidad del Peticionario. En este caso:
- Ü El Peticionario cumplirá con las reglas de acceso y contratación por vía telefónica que tenga establecidas la Entidad Aseguradora o Colocadora (o colocadora asociada, en su caso) y esta última, a su vez, responderá de la autenticidad e integridad de los Mandatos y Solicitudes cursados por dicha vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales Mandatos y Solicitudes, que estará formado por las grabaciones de las conversaciones telefónicas habidas con los Peticionarios.
  - Ü El Peticionario, antes de proceder a la petición de acciones de Criteria CaixaCorp, deberá afirmar haber tenido a su disposición el Resumen. En caso de que manifieste no haberlo leído, se le señalará la forma en que puede obtenerlo y en caso de que no desee hacerlo, se le comentará la información contenida en el mismo.
  - Ü Posteriormente, el Peticionario responderá a cada uno de los apartados previstos en el modelo de Mandato o Solicitud en su formato escrito. El importe del Mandato o Solicitud no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto Informativo. El Peticionario tendrá también la opción de revocar los Mandatos que hubiera formulado en iguales términos que los formulados físicamente en las sucursales de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) del Tramo Minorista, debiendo ser dicha revocación total y no parcial. Por último, el Peticionario deberá designar el número de cuenta de valores donde desea que se abone la compra de las acciones de Criteria CaixaCorp y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y de valores abierta en la Entidad Aseguradora o Colocadora (o colocadora asociada, en su caso), deberá elegir una de ellas. Si el Peticionario no tuviera contratada ninguna de dichas cuentas en la Entidad Aseguradora o colocadora (o colocadora asociada, en su caso), deberá proceder a contratarlas en los términos establecidos por dicha entidad.

Ü Las Entidades Aseguradoras que aceptan Mandatos y Solicitudes por esta vía han confirmado por escrito en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista tanto la suficiencia de medios de su entidad (y de sus entidades colocadoras asociadas, en su caso) para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por estas vías, como su compromiso de indemnizar a los Peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que éstos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento por dicha entidad (o sus entidades colocadoras asociadas, en su caso) de las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista para la tramitación de Mandatos y Solicitudes por estas vías.

En relación con lo anterior, las siguientes entidades ofrecerán la posibilidad de cursar Mandatos y Solicitudes por vía telefónica:

- Ü Morgan Stanley, S.V., S.A.
  - Ü Bankinter, S.A.
  - Ü Banco Español de Crédito (“Banesto”)
  - Ü Banco de Sabadell, S.A.
  - Ü Open Bank Santander Consumer S.A.
  - Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (“Caja Madrid”)
  - Ü Confederación Española de Cajas de Ahorros
  - Ü Banco Popular Español, S.A.
  - Ü Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja
  - Ü Banco Espirito Santo de Inversión, S.A., Sucursal en España
  - Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja-Ibercaja
  - Ü Barclays Bank, S.A.
  - Ü Self Trade Bank
  - Ü Banca March, S.A.
  - Ü Renta 4, S.V., S.A
  - Ü Banca de Finanzas e Inversiones, S.A. (“FIBANC”)
  - Ü Banco Pastor, S.A.
- Los Mandatos y Solicitudes del Tramo Minorista podrán ser igualmente cursados por teléfono móvil que tenga acceso a Internet a través de Bankinter S.A. que está dispuesta a aceptar Mandatos y Solicitudes cursados por esta vía. En este caso, Bankinter deberá cumplir las siguientes reglas:
- Ü Deberá haber suscrito previamente un contrato con el Peticionario por el que éste acepte un sistema de identificación al menos de una clave que permita conocer y autenticar la identidad del Peticionario. Bankinter responderá de la autenticidad e integridad de los Mandatos y Solicitudes cursados por esta vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales Mandatos y Solicitudes.

- Ü En el supuesto de que el Peticionario decida acceder a la pantalla de contratación de acciones en el móvil, Bankinter deberá asegurarse de que, con carácter previo, el Peticionario haya cumplimentado un campo que garantice que éste ha tenido acceso al Resumen del Folleto Informativo. Posteriormente, el Peticionario responderá a cada uno de los apartados previstos en el modelo de Mandato o Solicitud en su formato escrito.
- Ü El importe del Mandato o Solicitud no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto Informativo.
- Ü El Peticionario tendrá la opción de revocar los Mandatos que hubiera formulado en iguales términos que los formulados físicamente en las sucursales de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista, debiendo ser dicha revocación total y no parcial.
- Ü El Peticionario deberá designar el número de cuenta de valores donde desea que se abone la compra de las acciones de Criteria CaixaCorp y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y de valores abierta en Bankinter, deberá elegir una de ellas. Si el Peticionario no tuviera contratada ninguna de dichas cuentas en Bankinter, deberá proceder a contratarlas en los términos establecidos por dicha entidad.

Bankinter ha confirmado por escrito en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista tanto la suficiencia de medios de su entidad para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por esta vía, como su compromiso de indemnizar a los Peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que éstos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento por dicha entidad de las condiciones establecidas en el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista para la tramitación de Mandatos y Solicitudes por esta vía.

- El número de acciones en que se convertirá la petición de suscripción basada en la ejecución del Mandato o Solicitud será el cociente resultante de dividir la mencionada cantidad señalada en euros por el Precio Máximo Minorista, redondeado por defecto.
- Todas las peticiones individuales formuladas por una misma persona se agregarán a efectos de control de máximos, formando una única petición de suscripción que computará como tal.
- Las entidades receptoras de los Mandatos y Solicitudes podrán exigir de los correspondientes Peticionarios la provisión de fondos necesaria para ejecutarlos. Si, como consecuencia del prorrateo, anulación de la petición, desistimiento de la Oferta o revocación, fuera necesario devolver a los adjudicatarios de las acciones la totalidad o parte de la provisión efectuada, la devolución deberá hacerse con fecha valor el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, anulación, desistimiento o revocación.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras o Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) se produjera cualquier retraso en la fecha límite indicada para la devolución del exceso o de la totalidad de provisión efectuada, dichas entidades deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero (fijado actualmente en el 5%) a partir de la citada fecha y hasta el día de su abono al Peticionario.

- Las Entidades Aseguradoras o Colocadoras (o colocadoras asociadas, en su caso) deberán rechazar aquellos Mandatos o Solicitudes que no cumplan cualesquiera de los requisitos que para los mismos se exijan.
- Las Entidades Aseguradoras o Colocadoras deberán enviar a la Entidad Agente (que actuará por cuenta de la Sociedad e informará con carácter inmediato a ésta) y a las Entidades Coordinadoras Globales, las relaciones de los Mandatos y Solicitudes recibidos en las fechas y términos establecidos en los respectivos Protocolos o Contratos. La Entidad Agente podrá denegar la recepción de aquellas relaciones de Solicitudes o Mandatos que no se hubieran entregado por las Entidades Aseguradoras en los términos establecidos en los respectivos Protocolos o Contratos. De las reclamaciones por daños y perjuicios o por cualquier otro concepto que pudieran derivarse de la negativa de la Entidad Agente a recibir las mencionadas relaciones, serán exclusivamente responsables ante los inversores las Entidades Aseguradoras o Colocadoras que hubieran entregado las relaciones fuera de tiempo, defectuosas o con errores u omisiones sustanciales, sin que en tal caso pueda imputarse ningún tipo de responsabilidad a la Sociedad, a la Entidad Agente ni a las restantes Entidades Aseguradoras o Colocadoras.

- **Reglas especiales aplicables a los Mandatos**

Los Mandatos tendrán carácter revocable, desde la fecha en que se formulen hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2007 (dentro del horario de atención al público que tenga establecido la entidad ante la que se presente el Mandato). La revocación de los Mandatos deberá presentarse ante la Entidad en la que se hubieran otorgado, mediante el impreso que ésta facilite al efecto, y sólo podrá referirse al importe total del Mandato, no admitiéndose revocaciones parciales, todo ello sin perjuicio de que puedan formularse nuevos Mandatos o Solicitudes. En el supuesto de haberse formulado varios Mandatos, deberá indicarse con claridad a qué Mandato se refiere la revocación. Después del citado plazo, los Mandatos que no hubieran sido expresamente revocados adquirirán carácter irrevocable y serán ejecutados por la entidad ante la que se hayan formulado, al precio que finalmente se fije para el Tramo Minorista, salvo que se produjera un supuesto de revocación automática total en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.

En el caso de revocación de los Mandatos, la Entidad receptora del Mandato deberá devolver al inversor, al día hábil siguiente de la revocación, la provisión de fondos recibida, sin que pueda cobrarle ningún tipo de gasto o comisión por dicha revocación.

Los inversores que formulen Mandatos tendrán preferencia en el prorrateo en la forma establecida en el apartado 5.2.3. siguiente.

**Procedimiento de colocación para el Tramo para Empleados**

Será de aplicación al Tramo para Empleados las reglas contenidas en el presente Folleto Informativo para el Tramo Minorista, incluidas las reglas establecidas en el apartado 5.1.6.1 de esta Nota sobre las Acciones en cuanto al control de las peticiones máximas, con las especialidades que a continuación se describen:

- Las peticiones de suscripción deberán estar basadas necesariamente en un Mandato formulado durante el Período de Formulación de Mandatos. En consecuencia, no se podrán formular Solicitudes durante el Período de la Oferta Pública.
- Los Mandatos habrán de formularse, en la forma ya descrita para el Tramo Minorista, desde las 8:30 horas del 21 de septiembre de 2007 hasta las 14:00 horas del día 2 de

octubre de 2007 (fecha que coincide con la finalización del Período de Formulación de Mandatos del Tramo Minorista).

- Los Mandatos serán revocables desde las 8:30 horas de Barcelona del día 21 de septiembre de 2007 hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2007.
- Los Mandatos podrán formularse exclusivamente ante Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", que tendrá la consideración de única entidad tramitadora en el presente Tramo para Empleados (la *Entidad Tramitadora*), debiendo disponer los Peticionarios de cuentas de efectivo y de cuentas de valores en esta entidad. La apertura y cierre de las cuentas estarán libres de gastos y comisiones para el Empleado. Por lo que respecta a los gastos que se deriven del mantenimiento de dichas cuentas, la citada entidad podrá, en su caso, aplicar las comisiones previstas al efecto en sus respectivos cuadros de tarifas.
- La Entidad Tramitadora podrá exigir de los Empleados la provisión de fondos necesaria para ejecutar los Mandatos. Si como consecuencia de la anulación de la petición, desistimiento de la Oferta o revocación, fuera necesario devolver a los adjudicatarios de las acciones la totalidad o parte de la provisión efectuada, la devolución deberá hacerse con fecha valor el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, anulación, desistimiento o revocación.

Si por causas imputables a la Entidad Tramitadora se produjera cualquier retraso sobre la fecha límite indicada para la devolución del exceso o de la totalidad de la provisión efectuada, dicha Entidad deberá abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero (fijado actualmente en el 5%) a partir de la citada fecha y hasta el día de su abono al Empleado.

- Los Mandatos formulados por cada Empleado deberán reflejar, escrita de su puño y letra por el Empleado, la cantidad de euros que desea invertir, cantidad que deberá estar comprendida entre los límites mínimo y máximo señalados en el apartado 5.1.6 siguiente y que se aplicará a la adquisición de acciones al Precio de Empleados indicado más adelante.
- Asimismo, si se formulase un Mandato en este Tramo por importe superior al límite máximo señalado en el apartado 5.1.6.2 siguiente, éste se entenderá realizado por dicho importe máximo, desestimándose el exceso.
- La Entidad Tramitadora deberá comprobar que los Mandatos presentados en este Tramo cumplen con los requisitos establecidos para su formulación y rechazar aquéllos Mandatos de Suscripción que no cumplan tales requisitos.
- Cualquiera de los destinatarios de este Tramo que lo desee podrá optar por realizar Mandatos o Solicitudes en el Tramo Minorista, con independencia de que además formule Mandatos en el propio Tramo de Empleados. Los importes de los Mandatos y de las Solicitudes del Tramo Minorista no se acumularán en ningún caso al importe de los Mandatos en el Tramo de Empleados para la aplicación de los límites máximos por Mandato efectuado en el Tramo de Empleados, ni viceversa.
- Los Mandatos podrán ser formulados por más de un Empleado, o por un Empleado con un tercero, en régimen de cotitularidad.
- El precio de Empleados será el Precio Minorista de la Oferta.

- "la Caixa" concederá, previa apreciación caso por caso de la adecuada solvencia, financiación para la adquisición de acciones en el Tramo de Empleados por parte de las siguientes personas y con las siguientes condiciones:
  - Ü empleados en activo de "la Caixa", con las siguientes condiciones: (i) plazo: 8 años, con 2 años de carencia y 6 de amortización; (ii) tipo de interés: euríbor; (iii) garantía: pignoración de las acciones adquiridas; (iv) importe: 100% del importe de la adquisición de las acciones; y (v) límite: 30.000 euros.
  - Ü empleados en activo de la Fundació "la Caixa" y empresas del grupo "la Caixa" (entendidas éstas como las sociedades que se relacionan en el apartado 17.3 del Documento de Registro) con una antigüedad anterior a 31 de diciembre de 2006, con las siguientes condiciones; (i) plazo: 8 años, con 2 años de carencia y 6 de amortización; (ii) tipo de interés: euríbor + 1; (iii) garantía: pignoración de las acciones adquiridas; (iv) importe: 100% del importe de la adquisición de las acciones; y (v) límite: 30.000 euros. La Fundació "la Caixa" y las empresas del grupo "la Caixa" (entendidas éstas como las sociedades que se relacionan en el apartado 17.3 del Documento de Registro) subvencionarán a sus empleados el 1% de diferencial sobre el euríbor con una retribución dineraria por dicho importe; y
  - Ü los prejubilados y jubilados de "la Caixa", ex-empleados que cesaron su relación laboral con "la Caixa" por invalidez, delegados generales de la misma y miembros de su Consejo de Administración, con las siguientes condiciones: (i) plazo: 8 años, con 2 años de carencia y 6 de amortización; (ii) tipo de interés: euríbor + 1; (iii) garantía: pignoración de las acciones adquiridas; (iv) importe: 100% del importe de la adquisición de las acciones; y (v) límite: 30.000 euros.

En relación con lo anterior, la Entidad Tramitadora ofrecerá la posibilidad de cursar Mandatos en el Tramo de Empleados por vía telemática (Internet).

**Procedimiento de colocación para el Tramo Español de Inversores Cualificados**

El procedimiento de colocación en el Tramo Español para Inversores Cualificados estará integrado por las siguientes fases, que se describen con mayor detalle a continuación:

Actuación	Fecha
Firma del Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Español para Inversores Cualificados	19 septiembre 2007
Registro del Folleto Informativo por la CNMV	20 septiembre 2007
Inicio del Período de Prospección de la Demanda ( <i>book building</i> ) en el que se formularán las Propuestas de suscripción por los inversores	21 septiembre 2007
Fin del Período de Prospección de la Demanda	8 octubre 2007
Fijación del Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta	8 octubre 2007

Actuación	Fecha
Selección de Propuestas de Suscripción	
Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Español para Inversores Cualificados	
Inicio del plazo de confirmación de Propuestas de Suscripción	
Finalización del plazo de confirmación de Propuestas de Suscripción	
Otorgamiento de escritura pública de ejecución y cierre de aumento de capital social, inscripción en Registro Mercantil de Barcelona y depósito de copias autorizadas de la misma en Iberclear, CNMV y Bolsa de Barcelona.	9 octubre 2007
Adjudicación de acciones a inversores	
Fecha de Operación	
Admisión a negociación oficial	10 octubre 2007
Liquidación de la Oferta	12 octubre 2007
Fin del período de estabilización	9 noviembre 2007

- **Período de prospección de la demanda**

Está previsto que la colocación de acciones en el Tramo Español para Inversores Cualificados se lleve a cabo mediante el procedimiento comúnmente denominado de prospección de la demanda o “*book-building*”. El período de prospección de la demanda, durante el cual los inversores cualificados podrán presentar propuestas de suscripción de acciones de Criteria CaixaCorp (las **Propuestas**) comenzará a las 08:30 horas de Barcelona del día 21 de septiembre de 2007 y finalizará no más tarde de las 11:00 horas de Barcelona del día 8 de octubre de 2007.

Durante el período de prospección de la demanda, las Entidades Aseguradoras de este Tramo y “la Caixa” desarrollarán la actividad de difusión y promoción de la Oferta, de acuerdo con el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Español para Inversores Cualificados, con el fin de obtener de los potenciales destinatarios una indicación del número de acciones y el precio al que estarían dispuestos a adquirir acciones de Criteria CaixaCorp cada uno de ellos.

Las reglas a que se ajustarán la formulación, recepción y tramitación de Propuestas serán las siguientes:

- La formulación de Propuestas deberá realizarse por el Peticionario exclusivamente ante cualquiera de las Entidades Aseguradoras de este Tramo, cuya relación se encuentra en el apartado 5.4.1 siguiente, o “la Caixa”.
- Las Propuestas deberán incluir una indicación del número de acciones que cada inversor estaría interesado en adquirir así como, en su caso, del precio al que cada inversor podría

estar dispuesto a adquirir las mencionadas acciones, con el objetivo de lograr, de acuerdo con la práctica internacional, una mejor estimación de las características de la demanda.

- Las Propuestas constituyen únicamente una indicación del interés de los destinatarios por los valores, sin que su formulación tenga carácter vinculante para quienes las realicen ni para Criteria CaixaCorp.
- Las Entidades Aseguradoras o "la Caixa" deberán rechazar aquellas Propuestas de inversores que no cumplan cualesquiera de los requisitos que para las mismas se exigen en el presente Folleto Informativo o en la legislación vigente.
- Las Entidades Aseguradoras de este Tramo o "la Caixa" podrán exigir a los Peticionarios una provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones. En tal caso, deberán devolver a tales Peticionarios la provisión de fondos correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de producirse cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - Ü Falta de selección o de confirmación de la Propuesta realizada por el Peticionario. En caso de selección o confirmación parcial de las Propuestas realizadas, la devolución de la provisión sólo afectará a la parte correspondiente a las Propuestas no seleccionadas o no confirmadas.
  - Ü Desistimiento por la Sociedad de continuar con la Oferta, en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.
  - Ü Revocación automática total de la Oferta, en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras o "la Caixa" se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas entidades deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero (fijado actualmente en el 5%), que se devengará desde la fecha límite hasta el día de su abono al Peticionario.

#### • Selección de Propuestas

El 8 de octubre de 2007, tras la fijación del Precio de los Tramos para Inversores Cualificados y antes del inicio del plazo de confirmación de Propuestas, Morgan Stanley, UBS Limited y "la Caixa", en su condición de entidades encargadas de la llevanza del Libro de Propuestas del presente Tramo y de Entidades Coordinadoras Globales, prepararán una propuesta de adjudicación que será presentada a Criteria CaixaCorp.

Criteria CaixaCorp, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, procederá a evaluar las Propuestas recibidas, aplicando criterios de calidad y estabilidad de la inversión, pudiendo admitir, total o parcialmente, o rechazar, cualquiera de dichas propuestas, a su entera discreción y sin necesidad de motivación alguna, teniendo en cuenta la forma y plazo en que se hubieran formulado, valorando que las mismas hayan sido presentadas por escrito firmado y respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre Propuestas del mismo rango y características.

Antes del inicio del plazo de confirmación de Propuestas, las Entidades Directoras de este Tramo comunicarán a cada una de las Entidades Aseguradoras el precio por acción, el número de acciones definitivamente asignado al Tramo Español para Inversores Cualificados y la relación de Propuestas seleccionadas de entre las recibidas de dicha Entidad Aseguradora.

- **Confirmación de Propuestas**

La confirmación de las Propuestas de Compra seleccionadas se registrará por las siguientes reglas:

- El plazo de confirmación de las Propuestas seleccionadas comenzará desde el momento en que se comunique a los inversores la selección de su Propuesta y el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta, y finalizará a las 8:30 horas de la Fecha de Operación.
- Durante el plazo de confirmación, cada una de las Entidades Directoras y Aseguradoras informará a cada uno de los Peticionarios que hubieran formulado Propuestas ante ella de la selección de sus Propuestas y del precio de los Tramos para Inversores Cualificados, comunicándole que puede, si así lo desea, confirmar dicha Propuesta seleccionada hasta las 8:30 horas de la Fecha de Operación, y advirtiéndole en todo caso que, de no realizarse dicha confirmación, la Propuesta seleccionada quedará sin efecto.

En el supuesto de que alguna de las entidades que hubieran recibido Propuestas seleccionadas no hubiera firmado el correspondiente Contrato de Aseguramiento y Colocación, la comunicación a que se refiere el párrafo anterior será realizada por las Entidades Coordinadoras Globales, en su calidad de entidades encargadas de la llevanza de los libros del Tramo Español para Inversores Cualificados, quienes informarán asimismo a los Peticionarios de que podrán confirmar ante ellas sus Propuestas seleccionadas.

- Las confirmaciones de las Propuestas seleccionadas se realizarán por los Peticionarios ante las Entidades Directoras o Aseguradoras ante las que se hubieran formulado dichas Propuestas. Excepcionalmente, cuando la entidad ante la que se hubieran formulado las citadas Propuestas no adquiera la condición de Entidad Aseguradora por no haber firmado el correspondiente Contrato de Aseguramiento y Colocación de este Tramo, las confirmaciones se podrán realizar ante cualquiera de las Entidades Coordinadoras Globales.
- Las Propuestas confirmadas se convertirán en órdenes de suscripción en firme y tendrán la condición de irrevocables.

- **Peticiones distintas de las propuestas inicialmente seleccionadas y nuevas propuestas**

Excepcionalmente, podrán admitirse, durante el período de confirmación de Propuestas, Propuestas distintas de las inicialmente seleccionadas o nuevas Propuestas, pero únicamente se les podrán adjudicar acciones si fueran aceptadas por la Sociedad, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, y siempre que las confirmaciones de Propuestas seleccionadas no cubrieran la totalidad de la Oferta en el Tramo Español para Inversores Cualificados.

Ningún Peticionario, salvo autorización expresa de Criteria CaixaCorp, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, podrá realizar confirmaciones de Propuestas por un número de acciones superior al número de acciones previamente seleccionadas.

- **Remisión de peticiones**

El mismo día de la finalización del período de confirmación de Propuestas, cada Entidad Aseguradora que, en su caso, hubiera suscrito el Contrato de Aseguramiento y Colocación de este Tramo, informará antes de las 9:00 horas a las Entidades Coordinadoras Globales, en su

condición de Entidades Directoras, quienes a su vez informarán a la Sociedad y a la Entidad Agente, de las confirmaciones recibidas, indicando la identidad de cada Peticionario y el importe solicitado en firme por cada uno de ellos.

#### **Procedimiento de colocación para el Tramo Internacional de Inversores Cualificados**

El procedimiento de colocación en el Tramo Internacional para Inversores Cualificados será sustancialmente similar al descrito en el Tramo Español para Inversores Cualificados adaptado a las características y prácticas específicas que sean aplicables.

#### **5.1.4 Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la Oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación**

##### **5.1.4.1 Desistimiento**

Criteria CaixaCorp se reserva expresamente el derecho a desistir de la Oferta, posponerla, aplazarla o suspenderla temporal o indefinidamente, en cualquier momento anterior a la fijación definitiva del precio de las acciones de la Sociedad (prevista para el 8 de octubre de 2007), por cualesquiera causas y sin que la Sociedad deba motivar su decisión. El desistimiento afectará a todos los Tramos de la Oferta, y dará lugar a la anulación de todos los Mandatos no revocados en los Tramos Minorista y de Empleados, todas las Solicitudes del Tramo Minorista, y todas las Propuestas de los Tramos para Inversores Cualificados. En consecuencia, se extinguirán las obligaciones asumidas por la Sociedad y por los Peticionarios derivadas de los mismos.

El hecho del desistimiento no será causa de responsabilidad por parte de Criteria CaixaCorp frente a las Entidades Coordinadoras Globales, las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras o Colocadoras, la Entidad Tramitadora, las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, o las personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos, Solicitudes o Propuestas; ni tampoco de las Entidades Coordinadoras Globales, las Entidades Directoras, ni las Entidades Aseguradoras o Colocadoras, la Entidad Tramitadora, las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, frente a Criteria CaixaCorp o frente a las citadas personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos, Solicitudes o Propuestas sin perjuicio de los acuerdos en materia de gastos incluidos en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento, el Contrato de Tramitación del Tramo para Empleados y los que, en su caso, se incluyan en los Contratos de Aseguramiento, o de otra forma acuerden los interesados. Por tanto, sin perjuicio de lo expuesto, no tendrán derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios o indemnización alguna por el mero hecho de haberse producido el desistimiento.

En este caso, las entidades que hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolverlas, libres de comisiones y gastos y sin interés, con fecha valor del día hábil siguiente al de la comunicación del desistimiento. Si se produjera un retraso en la devolución por causas imputables a dichas entidades, deberán abonar intereses de demora, devengados desde el día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar la publicación del desistimiento y hasta la fecha de su abono efectivo, al tipo de interés legal del dinero (fijado actualmente en el 5%).

La Sociedad deberá comunicar dicho desistimiento a la CNMV, a las Entidades Coordinadoras Globales y a la Entidad Agente, el día en que se produjera el mismo y en el plazo más breve posible; y difundirlo posteriormente a través de, al menos, un diario de difusión nacional, no más tarde del día hábil siguiente a dicha comunicación.

#### **5.1.4.2 Revocación automática total**

La Oferta quedará automáticamente revocada en todos sus Tramos en los siguientes supuestos:

- (i) En caso de que con anterioridad a la fijación del Precio de la Oferta así lo acuerden Criteria CaixaCorp y las Entidades Coordinadoras Globales; o
- (ii) En caso de que antes de las 03:00 horas de Barcelona del 3 de octubre de 2007 no se hubiera firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista; o
- (iii) En caso de que antes de las 03:00 horas de Barcelona del 9 de octubre de 2007, no se hubiera firmado alguno de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos para Inversores Cualificados; o
- (iv) En el caso de que:
  - (A) no habiendo otorgado alguna o algunas de las entidades firmantes del Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista o del Tramo Español para Inversores Cualificados de la Oferta el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo correspondiente, ninguna de las restantes Entidades Aseguradoras o ninguna tercera entidad aprobada conjuntamente por la Sociedad y la mayoría de las Entidades Coordinadoras Globales, estuviera interesada en asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora que se retira; o de que
  - (B) no habiendo otorgado alguna o algunas de las entidades que está previsto firmen el Contrato de Aseguramiento Internacional y que se mencionan en el apartado 5.4.3 siguiente, el citado Contrato de Aseguramiento Internacional, ninguna de las restantes Entidades Aseguradoras o ninguna tercera entidad aprobada conjuntamente por la Sociedad y la mayoría de las Entidades Coordinadoras Globales, estuviera interesada en asumir el compromiso de aseguramiento que se hubiera previsto para la Entidad Aseguradora que se retira,salvo que la Sociedad resolviera continuar con la Oferta, en cuyo caso se informaría a la CNMV, mediante el registro de un Suplemento al Folleto Informativo, y lo haría público el día en que ello se produjera o el día hábil siguiente a través de los mismos medios en que se hizo público el Folleto Informativo, indicando la entidad que se retira, el número de acciones no aseguradas y el Tramo al que corresponden dichas acciones; o
- (v) En caso de que en cualquier momento anterior a la inscripción de la escritura de aumento de capital social en el Registro Mercantil quedara resuelto cualquiera de los Contratos de Aseguramiento y Colocación como consecuencia de las causas previstas en los mismos (ver apartado 5.4.3 siguiente); o
- (vi) En caso de que la Oferta sea suspendida o dejada sin efecto por cualquier autoridad administrativa o judicial competente; o
- (vii) En caso de que el volumen de acciones solicitado por los inversores en los Mandatos no revocados y Solicitudes presentados ante "la Caixa" sea inferior al objetivo de colocación fijado para "la Caixa" en el Contrato de Aseguramiento y Colocación del

Tramo Minorista incrementado, en su caso, como consecuencia de las normas de redistribución entre Tramos que se recogen en el apartado 5.2.3 de la presente Nota sobre Acciones, salvo que: (i) existan Mandatos no revocados y Solicitudes presentados ante las Entidades Aseguradoras en cuantía suficiente para absorber total o parcialmente dicha diferencia; y/o que (ii) se proceda a la redistribución de acciones entre Tramos transfiriendo a los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta el correspondiente número de acciones; o

(viii) En caso de suscripción incompleta del aumento de capital social.

La revocación automática total de la Oferta dará lugar a la anulación de todos los Mandatos no revocados en los Tramos Minorista y de Empleados, de todas las Solicitudes del Tramo Minorista y todas las Propuestas de los Tramos para Inversores Cualificados que hubieran sido seleccionadas y confirmadas, en su caso.

En consecuencia, la Sociedad no estará obligada a emitir las acciones, ni los inversores estarán obligados a suscribirlas. Asimismo, en el supuesto que la revocación automática de la Oferta tuviera lugar una vez que las acciones de nueva emisión objeto de la misma ya hubieran sido suscritas y desembolsadas, la Sociedad procederá bien a la revocación del acuerdo de ampliación de capital social (con la devolución del importe desembolsado por las Entidades Prefinanciadoras) o bien a la compra de las acciones de nueva emisión a los accionistas que las hubieren suscrito y desembolsado, tan pronto como se cumplan los trámites legales para ello, y reducirá a continuación, su capital social, mediante la amortización de acciones propias adquiridas, en un importe equivalente al del aumento de capital social realizado en el marco de la Oferta, sin que exista a favor de los acreedores de la Sociedad derecho de oposición alguno, todo ello con el fin de restituir a dichos accionistas el importe desembolsado por las acciones suscritas. Esta reducción de capital se llevará a cabo en virtud del acuerdo de reducción de capital sometido a condición suspensiva y aprobado a tal efecto por el accionista único de la Sociedad el día 6 de septiembre de 2007.

El precio de recompra que la Sociedad abonará a los accionistas suscriptores de la Oferta se hará efectivo en el momento de la compra de las acciones y será equivalente a la suma del valor nominal de las acciones y de su prima de emisión desembolsados por dichos suscriptores de las acciones, incrementado en el interés legal (fijado actualmente en el 5%) desde la fecha de desembolso de las acciones por los suscriptores hasta la fecha de pago del precio de recompra por la Sociedad.

A estos efectos, se hace constar que, mediante la formulación de los Mandatos, Solicitudes y Propuestas en los distintos Tramos de la Oferta, los suscriptores de las nuevas acciones de Criteria CaixaCorp objeto de la Oferta consentirán expresamente en la citada recompra por parte de la Sociedad de las acciones suscritas en los términos y condiciones descritos en el mencionado acuerdo de la Junta General, y lo mismo harán las Entidades Prefinanciadoras en los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los distintos Tramos de la Oferta.

Las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista o del Tramo para Inversores Cualificados, o las Entidades Colocadoras Asociadas y la Entidad Agente, en su caso, que hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolver dichas provisiones, libres de comisiones y gastos, y sin interés, con fecha valor del día hábil siguiente al de la revocación. Si se produjera un retraso en la devolución por causas imputables a dichas Entidades, deberán abonar intereses de demora, devengados desde el día hábil siguiente a la fecha en que tenga lugar la revocación y hasta la fecha de devolución efectiva, al tipo de interés legal (fijado actualmente en el 5%).

En caso de revocación automática total, Criteria CaixaCorp lo comunicará, en el plazo más breve posible, a la CNMV, y lo hará público mediante su difusión a través de, al menos, un diario de difusión nacional, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El hecho de la revocación de la Oferta no será causa de responsabilidad por parte de Criteria CaixaCorp frente a las Entidades Coordinadoras Globales, las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras o Colocadoras, la Entidad Tramitadora, las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, o las personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos, Solicitudes o Propuestas; ni tampoco de las Entidades Coordinadoras Globales, las Entidades Directoras, ni las Entidades Aseguradoras o Colocadoras, la Entidad Tramitadora, las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, frente a Criteria CaixaCorp o frente a las citadas personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos, Solicitudes o Propuestas sin perjuicio de los acuerdos en materia de gastos incluidos en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento, el Contrato de Tramitación del Tramo para Empleados y los que, en su caso, se incluyan en los Contratos de Aseguramiento, o de otra forma acuerden los interesados. Por tanto, sin perjuicio de lo expuesto, no tendrán derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios o indemnización alguna por el mero hecho de haberse producido la revocación de la Oferta.

#### **5.1.4.3 Revocación en el caso de no-admisión a cotización de las acciones**

En caso de no producirse la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad llegadas las 00:00 horas del día 10 de noviembre de 2007, la Oferta quedará automáticamente revocada en todos sus Tramos.

Como consecuencia de ello, la Sociedad procederá a la recompra de las acciones de nueva emisión a los accionistas que las hubieren suscrito y desembolsado, y reducirá, a continuación, su capital social, mediante la amortización de las acciones propias adquiridas, en un importe equivalente al del aumento de capital realizado en el marco de la Oferta, sin que exista a favor de los acreedores de la Sociedad derecho de oposición alguno, todo ello con el fin de restituir a dichos accionistas el importe desembolsado por las acciones suscritas. Esta reducción se llevará a cabo en virtud del acuerdo de reducción de capital sometido a condición suspensiva y aprobado a tal efecto por el accionista único de la Sociedad el 6 de septiembre de 2007.

El precio de recompra que la Sociedad abonará a los accionistas suscriptores de la Oferta será equivalente a la suma del valor nominal de las acciones y de su prima de emisión desembolsados por dichos suscriptores de las acciones, incrementado en el interés legal (fijado actualmente en el 5%) desde la fecha de desembolso de las acciones por los suscriptores hasta la fecha de pago del precio de recompra por la Sociedad.

A estos efectos, se hace constar que, mediante la formulación de los Mandatos, Solicitudes y Propuestas en los distintos Tramos de la Oferta, los suscriptores de las nuevas acciones de Criteria CaixaCorp objeto de la Oferta consentirán expresamente en la citada recompra por parte de la Sociedad de las acciones en los términos y condiciones descritos en el mencionado acuerdo de accionista único, y lo mismo harán las Entidades Prefinanciadoras, en los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los distintos Tramos de la Oferta.

En caso de revocación automática total, Criteria CaixaCorp lo comunicará, en el plazo más breve posible, a la CNMV, y lo hará público mediante su difusión a través de, al menos, un diario de difusión nacional, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El hecho de la revocación de la Oferta no será causa de responsabilidad por parte de Criteria CaixaCorp frente a las Entidades Coordinadoras Globales, las Entidades Directoras, las Entidades Aseguradoras o Colocadoras, la Entidad Tramitadora, las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, o las personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos, Solicitudes o Propuestas; ni tampoco de las Entidades Coordinadoras Globales, las Entidades Directoras, ni las Entidades Aseguradoras o Colocadoras, la Entidad Tramitadora, las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, frente a Criteria CaixaCorp o frente a las citadas personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos, Solicitudes o Propuestas sin perjuicio de los acuerdos en materia de gastos incluidos en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento, el Contrato de Tramitación del Tramo para Empleados y los que, en su caso, se incluyan en los Contratos de Aseguramiento, o de otra forma acuerden los interesados. Por tanto, sin perjuicio de lo expuesto, no tendrán derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios o indemnización alguna por el mero hecho de haberse producido la revocación de la Oferta.

#### **5.1.5 Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes**

No existe la posibilidad de reducir suscripciones, sin perjuicio del derecho a no confirmar las Propuestas en los supuestos previstos en el presente Folleto Informativo.

#### **5.1.6 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea por el número de los valores o por el importe total de la inversión)**

##### **5.1.6.1 Tramo Minorista**

El importe mínimo por el que podrán formularse Mandatos y Solicitudes en el Tramo Minorista será de 1.500 euros, y el importe máximo será de 250.000 euros, ya se trate de Mandatos no revocados, de Solicitudes o de la suma de ambos.

En consecuencia, no se tomarán en consideración las peticiones de compra en el Tramo Minorista que, formuladas de forma plural, ya sea individual o conjuntamente, por un mismo Peticionario, exceda en conjunto del límite establecido de 250.000 euros, en la parte que excedan de dicho límite.

Los controles de máximos que se describen en este apartado se realizarán utilizando el N.I.F. o el número de pasaporte de los Peticionarios y, en el caso de menores de edad, la fecha de nacimiento. En el supuesto de que coincidan las fechas de nacimiento se utilizará a estos efectos el nombre de cada menor.

A estos efectos, los Mandatos o Solicitudes formulados en nombre de varias personas se entenderán hechos por cada una de ellas por la cantidad reflejada en el Mandato o Solicitud.

A los efectos de computar el límite máximo por Peticionario, cuando coincidan todos y cada uno de los Peticionarios en varias peticiones (ya sean basadas en Mandatos o en Solicitudes) se agregarán, formando una única petición de compra.

Si algún Peticionario excediera los límites de inversión se estará a las siguientes reglas:

- Se dará preferencia a los Mandatos sobre las Solicitudes, de forma que se eliminará el importe que corresponda a las Solicitudes para que, en conjunto, la petición del Peticionario no exceda el límite de inversión. Por tanto, si un mismo Peticionario presentara uno o varios Mandatos que en conjunto superasen el límite establecido y además presentara Solicitudes, se eliminarán las Solicitudes presentadas.

- En el supuesto de que hubiera que reducir peticiones del mismo tipo (ya sean Mandatos o Solicitudes), se procederá a reducir proporcionalmente el exceso entre los distintos tipos de Mandatos o Solicitudes afectados.
- A efectos de reducir el importe de las peticiones de igual tipo, si un mismo Peticionario efectuara diferentes peticiones de igual tipo con base en distintas fórmulas de cotitularidad, se procederá de la siguiente forma:
  - Ü Las peticiones donde aparezca más de un titular se dividirán en tantas peticiones como titulares aparezcan, asignándose a cada titular el importe total reflejado en cada petición original.
  - Ü Se agruparán todas las peticiones obtenidas de la forma descrita en el apartado anterior en las que coincida el mismo titular.
  - Ü Si conjuntamente consideradas las peticiones del mismo tipo que presente un mismo titular de la forma establecida en los apartados anteriores, se produjese un exceso sobre el límite de inversión, se procederá a distribuir dicho exceso proporcionalmente entre las peticiones afectadas, teniendo en cuenta que si una petición se viera afectada por más de una operación de redistribución de excesos sobre límites se aplicará aquélla cuya reducción sea un importe mayor final.

Se reproduce a continuación un ejemplo de aplicación de las reglas de control de límites máximos de inversión expuestas en el presente apartado.

<b>EJEMPLO DE CÓMPUTO DEL LÍMITE MÁXIMO EN LAS PETICIONES</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Tipo de petición</b>	<b>Peticionarios</b>	<b>Importe</b>
A	Mandato Individual	Sr. nº 1	145.000
B	Mandato en Cotitularidad	Sr. nº 1 Sr. nº 2	140.000
C	Mandato en Cotitularidad	Sr. nº 2 Sr. nº 3	125.000
D	Solicitud Individual	Sr. nº 1	58.000

A efectos de computabilidad del límite de inversión se consideraría que:

- El Sr. nº 1 solicita 285.000 euros en Mandatos de Suscripción (145.000 euros en la Entidad A y 140.000 euros en la Entidad B, en cotitularidad con el Sr. nº 2) y 58.000 euros en Solicitudes de Compra en la Entidad D.  
En total, 343.000 euros (145.000+140.000+58.000)
- El Sr. nº 2 solicita 265.000 euros en Mandatos de Suscripción (140.000 euros en la Entidad B, en cotitularidad con el Sr. nº 1, y 125.000 euros en la Entidad C, en cotitularidad con el Sr. nº 3).
- El Sr. nº 3 solicita 125.000 euros en un Mandato de Suscripción (en cotitularidad con el Sr. nº 2 en la Entidad C).

Por lo tanto, los Peticionarios que superan el límite máximo de inversión serían:

- El Sr. nº 1, con un exceso de 93.000 euros (343.000-250.000). Considerando que ha realizado Mandatos que exceden de 250.000 euros, se eliminaría la Solicitud de

Suscripción realizada en el Período de Oferta Pública. En consecuencia, el exceso de los Mandatos sería de 35.000 euros (285.000-250.000).

- El Sr. nº 2, que supera el límite con un exceso de 15.000 euros (265.000-250.000).

Dichos excesos de 35.000 y 15.000 euros, respectivamente, se distribuirían entre las Peticiones de Suscripción afectadas (la de la Entidad A, la de la Entidad B y la de la Entidad C), para lo cual se efectuará la siguiente operación:

ENTIDAD “A”

Sr. nº 1 =>  $35.000,00 \text{ (exceso)} \times 145.000,00 \text{ (importe solicitado)} / 285.000 = 17.807,01 \text{ euros}$

ENTIDAD “B”

Sr. nº 1 =>  $35.000,00 \text{ (exceso)} \times 140.000,00 \text{ (importe solicitado)} / 285.000 = 17.192,98 \text{ euros}$

Sr. nº 2 =>  $15.000,00 \text{ (exceso)} \times 140.000,00 \text{ (importe solicitado)} / 265.000 = 7.924,53 \text{ euros}$

ENTIDAD “C”

Sr. nº 2 =>  $15.000,00 \text{ (exceso)} \times 125.000,00 \text{ (importe solicitado)} / 265.000 = 7.075,47 \text{ euros}$

ENTIDAD “D”

Se elimina la Solicitud al haber excedido el Sr. nº 1 con sus Mandatos el límite de inversión.

Dado que la Petición de Suscripción cursada por la Entidad B está afectada por dos operaciones distintas de eliminación de excesos, se aplicará la mayor. Por tanto, los correspondientes excesos se eliminarán deduciendo:

- de la Petición de Suscripción de la Entidad A: 17.807,01 euros.
- de la Petición de Suscripción de la Entidad B: 17.192,98 euros.
- de la Petición de Suscripción de la Entidad C: 7.075,47 euros.

La Petición de la Entidad D se elimina en su totalidad por verse afectada por las Peticiones de las Entidades A y B.

Las Peticiones quedarían de la siguiente forma:

<b>EJEMPLO DE CÓMPUTO DEL LÍMITE MÁXIMO EN LAS PETICIONES</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Tipo de petición</b>	<b>Peticionarios</b>	<b>Importe</b>
A	Mandato Individual	Sr. nº 1	127.192,99
B	Mandato en Cotitularidad	Sr. nº 1 Sr. nº 2	122.807,02
C	Mandato en Cotitularidad	Sr. nº 2 Sr. nº 3	117.924,53
D	Solicitud Individual	Sr. nº 1	0

#### **5.1.6.2 Tramo para Empleados**

Los Mandatos presentados en el Tramo para Empleados deberán tener un importe mínimo de 1.500 euros y un importe máximo de 250.000 euros.

#### **5.1.6.3 Tramos para Inversores Cualificados**

Las Propuestas no podrán ser por un importe inferior a 250.000 euros. En el caso de las entidades habilitadas para la gestión de carteras de valores de terceros, dicho límite se referirá al global de las Propuestas formuladas por la entidad gestora.

#### **5.1.7 Indicación del plazo en el cual pueden retirarse las solicitudes, siempre que se permita a los inversores dicha retirada**

De conformidad con las previsiones contenidas en el apartado 5.1.3 anterior:

- Sólo serán revocables, en su totalidad, pero no en parte, los Mandatos formulados en el Tramo Minorista y en el Tramo de Empleados, hasta las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2007. Después de la citada fecha, los Mandatos que no hubieran sido expresamente revocados adquirirán carácter irrevocable.
- Las Solicitudes formuladas en el Tramo Minorista tendrán carácter irrevocable.
- Las Propuestas formuladas en los Tramos para Inversores Cualificados constituyen únicamente una indicación del interés de los destinatarios por los valores, sin que su formulación tenga carácter vinculante para quienes las realicen ni para la Sociedad.
- Las confirmaciones de Propuestas en los Tramos para Inversores Cualificados serán irrevocables.

#### **5.1.8 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

##### **5.1.8.1 Pago de los valores**

Independientemente de la provisión de fondos que pudiera ser exigida a los inversores, el pago por parte de los mismos de las acciones finalmente adjudicadas en el marco de la Oferta se realizará no antes de la Fecha de Operación (inicialmente prevista para el 9 de octubre de 2007), ni más tarde de la Fecha de Liquidación (inicialmente prevista para el 12 de octubre de 2007).

Por razones meramente instrumentales y operativas y con el objeto de facilitar la inscripción de las acciones de nueva emisión en el Registro Mercantil, la liquidación de la operación y la admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp en el plazo más breve posible, está previsto que las Entidades Prefinanciadoras (en virtud de los distintos Contratos de Colocación y Aseguramiento de los Tramos de la Oferta), se comprometan a, una vez suscritos dichos contratos y con carácter previo al otorgamiento e inscripción de la escritura pública de aumento de capital, no más tarde de las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2007, y actuando en nombre propio pero por cuenta de las Entidades Aseguradoras de todos los Tramos de la Oferta y de "la Caixa" (quienes, a su vez, actúan por cuenta de los adjudicatarios finales de las acciones), a anticipar a partes iguales el desembolso correspondiente a la ampliación de capital para la emisión de las acciones objeto de la Oferta procediendo por tanto a la suscripción y al total desembolso de dichas acciones de nueva emisión. El coste financiero neto incurrido por las Entidades Prefinanciadoras como consecuencia de dicho anticipo o pre-financiación, será reembolsado a las Entidades

Prefinanciadoras por la Sociedad al tipo de interés EONIA+30 puntos básicos. Por su parte, el importe total correspondiente al desembolso de las citadas acciones de nueva emisión quedará depositado en una cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en la Entidad Agente.

Una vez desembolsada la ampliación de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos correspondientes a la totalidad de las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta, el mismo día 9 de octubre de 2007, se declarará cerrada, suscrita y desembolsada la ampliación de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital para su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Efectuada la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, se hará entrega de la escritura de ampliación de capital a la CNMV, Iberclear y a la Bolsa de Barcelona en su calidad de bolsa cabecera.

Inicialmente, y con carácter temporal, Iberclear asignará a cada Entidad Prefinanciadora una referencia de registro por el número de acciones de nueva emisión que haya suscrito.

Inmediatamente después de esta asignación, las Entidades Prefinanciadoras traspasarán las acciones que hubieran suscrito y desembolsado por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los distintos Tramos de la Oferta y de "la Caixa", quienes a su vez actúan por cuenta de los adjudicatarios finales de dichas acciones, a esos mismos adjudicatarios finales, mediante la ejecución de una operación bursátil especial que será liquidada no más tarde de la Fecha de Liquidación (12 de octubre de 2007). Posteriormente, la Entidad Agente, con la colaboración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona, realizará las gestiones que se indican a continuación con el fin de que pueda llevarse a efecto la asignación de las correspondientes referencias de registro a favor de aquellos peticionarios adjudicatarios a través de Iberclear. A tal fin, la Entidad Agente comunicará a Iberclear, a través de las Bolsas de Valores, la información relativa a los peticionarios adjudicatarios, de forma que se les asignen las referencias de registro correspondientes, de acuerdo con la información recibida de las Entidades Aseguradoras, siempre que no se le notifique a Iberclear con anterioridad la revocación automática de la Oferta. Las Entidades Aseguradoras y "la Caixa" serán las únicas responsables ante Iberclear y, en su caso, ante la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona y ante la Sociedad, por las informaciones proporcionadas por ellas sobre la identidad de los adjudicatarios finales de las acciones.

Las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista y "la Caixa" cargarán en la cuenta de los inversores los importes correspondientes a las acciones finalmente adjudicadas a cada uno de ellos, no antes de la Fecha de Operación (9 de octubre de 2007), ni más tarde de la Fecha de Liquidación (12 de octubre de 2007), y ello con independencia de la provisión de fondos que pudiera serles exigida. Estas entidades abonarán el importe pagado por dichos adjudicatarios en las cuentas de las Entidades Prefinanciadoras.

La Sociedad no podrá disponer de los fondos depositados en la cuenta corriente abierta a su nombre hasta la Fecha de Liquidación, y únicamente si con carácter previo se ha producido la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad.

En condiciones normales, la entrega de la escritura de aumento de capital, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, a Iberclear y la ejecución del aumento tendrán lugar el día 9 de octubre de 2007. En tal caso, la operación bursátil especial se liquidaría el día 12 de octubre de 2007, produciéndose el pago de las acciones por parte de los adjudicatarios finales no antes del día 9 de octubre de 2007, ni más tarde del día 12 de octubre de 2007.

Excepcionalmente, si la operación bursátil especial no pudiera ejecutarse el día 9 de octubre de 2007, por no ser posible presentar en dicha fecha a Iberclear la escritura pública de ampliación de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil, la Fecha de Operación, la Fecha de Liquidación y el pago por los adjudicatarios finales de las acciones objeto de la Oferta se realizará no antes del día en que finalmente se presente la escritura de ampliación de capital en Iberclear y se ejecute dicha operación (que tendrá la consideración de Fecha de Operación), ni más tarde del tercer día hábil siguiente a dicha fecha.

El procedimiento de pago de los valores en el marco de la ampliación de capital como consecuencia del ejercicio, en su caso, de la opción de suscripción “*green-shoe*” será el mismo que el señalado para las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta, con las especificidades que le sean de aplicación.

#### **5.1.8.2 Entrega de los valores**

La adjudicación definitiva de las acciones en todos los Tramos se realizará por la Sociedad (quien lo comunicara a la Entidad Agente) el día 9 de octubre de 2007, coincidiendo con la Fecha de Operación de la Oferta.

Ese mismo día, la Entidad Agente remitirá el detalle de la adjudicación definitiva de las acciones, una vez recibido de la Sociedad, a cada una de las Entidades Aseguradoras que hubieran suscrito finalmente el Contrato de Aseguramiento y Colocación, quienes lo comunicarán a los Peticionarios adjudicatarios.

En la Fecha de Operación, la Entidad Agente gestionará la necesaria asignación de las correspondientes referencias de registro.

La perfección de la suscripción, en el precio y condiciones en que la adjudicación esté efectuada, se entenderá realizada en la Fecha de Operación.

#### **5.1.9 Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la Oferta**

El resultado de la Oferta se hará público mediante la presentación en la CNMV de la correspondiente información adicional el mismo día o el día hábil siguiente a la Fecha de Operación.

#### **5.1.10 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos**

No existen derechos preferentes de suscripción en la presente Oferta, habida cuenta de que, con carácter previo al registro del presente Folleto Informativo, el accionista único ha renunciado de forma irrevocable al derecho de suscripción preferente que le correspondería en el marco del aumento de capital de la Oferta y en relación con las acciones de nueva emisión objeto de la opción de suscripción “*green-shoe*”.

## **5.2 Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento para la suscripción de la Oferta**

### **5.2.1 Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores. Si la oferta se hace simultáneamente en los mercados de dos o más países y si se ha reservado o se va a reservar un tramo para determinados países, indicar el tramo**

La presente Oferta se distribuye en distintos Tramos, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

#### **5.2.1.1 Oferta Española**

Una oferta pública dirigida al territorio del Reino de España y a la que se asignan inicialmente 460.250.000 acciones que representan el 70% del número de acciones objeto de la presente Oferta (sin incluir la opción de suscripción “*green-shoe*”), que consta de los tres siguientes Tramos:

- **Tramo Minorista:**

Se dirige a las siguientes personas o entidades:

- (i) Personas físicas o jurídicas residentes en España cualquiera que sea su nacionalidad.
- (ii) Personas físicas o jurídicas no residentes en España que tengan la condición de nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de uno de los Estados firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo (Estados miembros de la Unión Europea, más Islandia y Noruega) o del Principado de Andorra y sin que pueda entenderse en ningún caso que las acciones objeto del Tramo Minorista se ofrecen en régimen de oferta pública en ningún territorio o jurisdicción distinto del Reino de España.

A este Tramo se le asignan inicialmente 361.625.000 acciones que representan el 55% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción “*green-shoe*”). No obstante, el número de acciones asignadas a este Tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado 5.2.3 siguiente de la presente Nota sobre Acciones.

Para el caso de que los Mandatos formulados en el Tramo para Empleados no fueran suficientes para cubrir en su totalidad las acciones inicialmente asignadas a ese tramo, las acciones sobrantes se destinarán automáticamente al Tramo Minorista. Esta medida de traspaso de acciones al Tramo Minorista se producirá, en su caso, no más tarde del día 8 de octubre de 2007.

- **Tramo para Empleados**

Se dirige a las siguientes personas:

- (i) empleados en activo de “la Caixa”, prejubilados y jubilados, ex-empleados que cesaron en su relación laboral con “la Caixa” por invalidez, sus delegados generales y miembros del Consejo de Administración de “la Caixa”; y

- (ii) empleados de la Fundació "la Caixa" y de empresas del grupo "la Caixa" (entendidas como aquellas que se relacionan en el apartado 17.3 del Documento de Registro) en activo a la Fecha de la Operación.

A este Tramo se le asignan inicialmente 32.875.000 acciones que representan el 5% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción "green-shoe"). No obstante, el número de acciones asignadas a este Tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado 5.2.3 siguiente.

• **Tramo Español para Inversores Cualificados:**

Se dirige de forma exclusiva a inversores cualificados residentes en España y en Andorra tal y como estos se definen en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

A este Tramo se le asignan inicialmente 65.750.000 acciones que representan el 10% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción "green-shoe"). No obstante, el número de acciones asignadas a este Tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado 5.2.3 y del ejercicio de la opción de suscripción, en su caso, establecida en el apartado 5.2.5 siguiente.

**5.2.1.2 Oferta Internacional**

Una oferta dirigida a inversores fuera del territorio del Reino de España (**Tramo Internacional**) y a la que se asignan inicialmente 197.250.000 acciones que representan el 30% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir la opción de suscripción "green-shoe"). No obstante, el número de acciones asignadas a este Tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado 5.2.3 y del ejercicio de la opción de suscripción establecida en el apartado 5.2.5 siguiente.

Esta Oferta irá dirigida a inversores cualificados y no será objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España. En particular se hace constar que las acciones objeto de la presente Oferta no han sido registradas bajo la *United States Securities Act of 1933 (US Securities Act)*, ni aprobadas o desaprobadas por la *Securities Exchange Commission* ni ninguna autoridad o agencia de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, la presente Oferta no está dirigida a personas de los Estados Unidos, según las mismas se definen en la *Regulation S* de la *US Securities Act*, salvo en los casos en que ello esté permitido de conformidad con la *Rule 144A* de la *US Securities Act*.

Asimismo, se hace constar que la Sociedad no se ha registrado como *Investment Company* a los efectos de la *Investment Company Act of 1940 (US Investment Act)* de los Estados Unidos de América, no pudiendo sus acciones ser vendidas, revendidas, pignoradas o transferidas de cualquier manera en los Estados Unidos de América, con la excepción de a personas que tengan la consideración de *Qualified Purchasers* a los efectos de la *US Investment Act*, al amparo de la excepción contenida en la *Section 3(c)(7)* de dicha disposición normativa.

En la presente Nota sobre Acciones, el Tramo Internacional y el Tramo Español para Inversores Cualificados podrán ser denominados conjuntamente como los **Tramos para Inversores Cualificados**.

**5.2.2 En la medida en que tenga conocimiento de ello el Emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor tienen intención de suscribir la Oferta, o si alguna persona tiene intención de suscribir más del cinco por ciento de la Oferta**

La Sociedad no tiene constancia de que su accionista único, que ha renunciado al derecho de suscripción preferente que le correspondía, ni los miembros de su órgano de administración se hayan propuesto adquirir acciones de Criteria CaixaCorp, en el marco de la Oferta, sin perjuicio de su eventual participación en el Tramo de Empleados y en el Tramo Minorista, ni de que persona alguna se proponga adquirir más del 5% de la Oferta. A pesar de ello, la Sociedad desconoce las intenciones de los inversores, por lo que pueden producirse adjudicaciones superiores al 5% de la Oferta.

**5.2.3 Información previa sobre la adjudicación**

(i) *División de la Oferta en tramos, incluidos los tramos minoristas, de empleados y de inversores cualificados del emisor*

Sin perjuicio de la posible reasignación entre Tramos prevista en este apartado y del hecho de que la opción de suscripción “green-shoe” se otorga para atender libremente los excesos de demanda que se puedan producir en los Tramos para Inversores Cualificados, la Oferta (excluida la opción de suscripción “green-shoe”) se divide en principio como se señala en la tabla siguiente:

<b>Tramo</b>	<b>Nº inicial de acciones</b>	<b>Porcentaje inicial de la Oferta</b>
Minorista	361.625.000	55%
Empleados	32.875.000	5%
Español para Inversores Cualificados	65.750.000	10%
Internacional	197.250.000	30%

(ii) *Condiciones en las que pueden reasignarse los tramos, volumen máximo de dicha reasignación y, en su caso, porcentaje mínimo destinado a cada Tramo*

Corresponderá a Criteria CaixaCorp, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, la determinación del tamaño final de todos y cada uno de los Tramos que componen la Oferta, así como la adopción de todas las decisiones de reasignación entre Tramos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Antes de la fijación del Precio Máximo Minorista, se podrá variar el volumen de acciones inicialmente asignado al Tramo Minorista.
- En ningún caso podrá verse reducido el Tramo Minorista y para Empleados si se produce en los mismos un exceso de demanda.
- El Tramo para Empleados no podrá ampliarse en caso de exceso de demanda en el mismo. Por el contrario, si los Mandatos formulados en el Tramo para

Empleados no fueran suficientes para cubrir en su totalidad las acciones inicialmente asignadas a este Tramo, las acciones sobrantes se destinarán automáticamente al Tramo Minorista. Esta medida de traspaso de acciones al Tramo Minorista se producirá, en su caso, no más tarde del día 8 de octubre de 2007.

- Se podrá aumentar, en cualquier momento posterior a la firma del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista y hasta la adjudicación definitiva de las acciones correspondientes a dicho Tramo, el volumen asignado al Tramo Minorista en caso de exceso de la demanda en éste, a costa de reducir el volumen asignado a los Tramos para Inversores Cualificados, aunque en éstos se haya producido exceso de demanda, hasta un máximo de 84.400.000 acciones adicionales.
- En el supuesto de que no quedara cubierto el Tramo Minorista, las acciones sobrantes podrán reasignarse a los Tramos para Inversores Cualificados para atender a los excesos de demanda en dichos Tramos.
- Se podrán redistribuir libremente acciones entre los Tramos para Inversores Cualificados, hasta la asignación definitiva de acciones a dichos Tramos.

Cualquier reasignación de acciones entre Tramos se comunicará a la CNMV, el mismo día en que se realice, o el siguiente día hábil.

El volumen de acciones finalmente asignado a los Tramos Minorista, para Empleados y para Inversores Cualificados se fijará no más tarde del 8 de octubre de 2007.

La redistribución de acciones entre los distintos Tramos aquí referida se realizará dentro de unos límites razonables, con objeto de que no se altere sustancialmente la configuración de la Oferta.

- (iii) *Método o métodos de asignación que deben utilizarse para el tramo minorista y para el de empleados del emisor en caso de sobresuscripción de estos tramos*

#### **Prorrateo en el Tramo Minorista**

A efectos de realizar el prorrateo que se menciona en este apartado, las peticiones de suscripción expresadas en euros, se traducirán en peticiones de suscripción expresadas en número de acciones, dividiendo las primeras por el Precio Máximo Minorista. En caso de fracción se redondeará por defecto.

Al no fijarse el Precio Minorista hasta el día anterior a la adjudicación, es necesaria la utilización del Precio Máximo Minorista para realizar, con la oportuna antelación, las operaciones de prorrateo y adjudicación con base en un baremo objetivo y no discriminatorio para los inversores. En todo caso, en el caso de que, finalmente, el Precio Minorista fuese menor que el Precio Máximo Minorista, ello no afectará al prorrateo efectuado (aunque, en este caso, la inversión se reduciría, al reducirse el precio).

En el supuesto de que las peticiones de suscripción en el Tramo Minorista, formuladas en el Período de Formulación de Mandatos de suscripción o en el Período de Solicitudes vinculantes de suscripción, excedan del volumen de acciones asignadas al Tramo Minorista, se realizará el prorrateo entre las peticiones de suscripción, de acuerdo con los siguientes principios:

- (a) A los efectos del prorrateo, sólo se tendrán en cuenta los Mandatos no revocados ni anulados, y las Solicitudes no anuladas.

- (b) Cuando coincidan los peticionarios en varias peticiones de suscripción basadas en Mandatos de suscripción, se agregarán, formando una única petición. El número de acciones adjudicadas al Mandato o Mandatos, considerados de forma agregada, se distribuirá proporcionalmente entre los Mandatos individuales.
- (c) Los Mandatos tendrán preferencia en la adjudicación sobre las Solicitudes. Por consiguiente, el número de acciones asignado al Tramo Minorista se destinará, en primer lugar, a atender las acciones solicitadas con base en Mandatos. Únicamente cuando se hayan atendido la totalidad de las peticiones basadas en Mandatos, las acciones sobrantes se destinarán a atender las acciones solicitadas con base en Solicitudes.
- (d) Para el caso de que las peticiones basadas en Mandatos excedan del volumen de acciones asignadas al Tramo Minorista, no se tomarán en consideración, conforme se indica en el párrafo (c) anterior, las peticiones basadas en Solicitudes y, por tanto, se adjudicará en primer lugar, a todos y cada uno de los Mandatos, un número de acciones que sea igual al número entero, redondeado por defecto, que resulte de dividir 1.500 euros (petición mínima en el Tramo Minorista) por el Precio Máximo Minorista (*Número Mínimo de Acciones*).

En el supuesto de que el número de acciones asignadas al Tramo Minorista no fuera suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Acciones a todos los Mandatos, dicha adjudicación se efectuará por sorteo, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) Elección de una letra, según sorteo celebrado ante fedatario público.
- (ii) Ordenación alfabética de todos los Mandatos, con base en el contenido de la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, sea cual sea el contenido de las cuarenta posiciones de dicho campo del fichero según Circular 857 de la Asociación Española de Banca (AEB), formato Cuaderno 61 Anexo 1 de 120 posiciones, remitido a la Entidad Agente por las Entidades Aseguradoras o Colocadoras. En caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos y en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada.
- (iii) Adjudicación del Número Mínimo de Acciones a la petición de la lista obtenida en el punto anterior cuya primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social” coincida con la letra del sorteo. Desde esta petición y continuando con las siguientes, según el orden de la lista, hasta que se agoten las acciones asignadas al Tramo Minorista. En el supuesto de que no hubiera acciones suficientes para adjudicar el Número Mínimo de Acciones al último Peticionario que resultara adjudicatario de acciones, según el sorteo alfabético realizado, no se adjudicarán las acciones remanentes a dicho último Peticionario sino que se procederá a distribuir dichas acciones entre las peticiones de suscripción a las que se les hubieran adjudicado acciones por orden alfabético, según el campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, empezando por la misma letra que haya resultado en el sorteo y siguiendo el mismo orden, adjudicando el remanente de acciones al primer Peticionario hasta donde alcance su petición y continuando, de ser necesario, por el orden del sorteo hasta el completo reparto del resto.

- (e) En el supuesto de que conforme al primer párrafo del apartado (d) anterior, se haya podido realizar la adjudicación del Número Mínimo de Acciones a todos los Mandatos, las acciones sobrantes se adjudicarán de forma proporcional al volumen no satisfecho de los Mandatos. A tal efecto, se dividirá el número de acciones pendientes de adjudicación por el volumen total de demanda insatisfecha en el Tramo Minorista en forma de Mandatos.

Como reglas generales de este prorrateo:

- (i) En caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará por defecto, de forma que resulte un número exacto de acciones a adjudicar.
  - (ii) Los porcentajes a utilizar para la asignación proporcional se redondearán también por defecto hasta tres cifras decimales (es decir 0,69584 se igualará a 0,695).
  - (iii) A ningún inversor se le podrá adjudicar un número de acciones mayor al que se derive de su petición.
- (f) Si, tras la aplicación del prorrateo referido en el apartado (e) anterior, hubiese acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, estas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los Peticionarios, a partir de la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, sea cual sea su contenido (en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos y en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada, a partir de la letra que resulte del sorteo celebrado ante fedatario público).
- (g) En caso de que las peticiones de suscripción basadas en Mandatos hayan sido totalmente atendidas, las acciones sobrantes se adjudicarán a las Solicitudes (peticiones de suscripción no basadas en Mandatos) según se indica a continuación:
- (i) A efectos de la adjudicación, cuando coincidan los peticionarios en varias Solicitudes, se agregarán, formando una única Solicitud. El número de acciones adjudicadas a la Solicitud o Solicitudes, consideradas de forma agregada, se distribuirá proporcionalmente entre las Solicitudes afectadas.
  - (ii) Si las Solicitudes exceden del volumen de acciones pendientes de adjudicar, se adjudicará en primer lugar a todas y cada una de dichas Solicitudes, el Número Mínimo de Acciones.
  - (iii) Si el número de acciones pendientes de adjudicar no fuera suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Acciones a que se refiere el párrafo anterior, se adjudicará el Número Mínimo de Acciones a las Solicitudes mediante una adjudicación por sorteo conforme a las reglas del párrafo segundo del apartado (d) anterior.
  - (iv) Asimismo, si tras realizar la adjudicación del Número Mínimo de Acciones a todas las Solicitudes, hubiera Solicitudes no atendidas completamente se realizará, en caso de ser necesario, un prorrateo conforme a las reglas previstas en los apartados (e) y (f) anteriores.

El prorrateo descrito en este apartado se realizará por la Entidad Agente no más tarde de las 05.00 horas del día 9 de octubre de 2007.

A efectos ilustrativos se incorpora seguidamente un ejemplo de prorrateo. Se hace constar que se trata de un mero ejemplo y que su resultado no es significativo de lo que pueda ocurrir en la realidad, habida cuenta, sobre todo, de que dicho resultado dependerá en cada caso de diversas variables, entre las cuales, la más sensible es el número real de peticiones y que, en todo caso, las reglas de aplicación serán las mencionadas anteriormente.

### **Ejemplos de prorrateo en el Tramo Minorista**

Los ejemplos incluidos a continuación se realizan sobre la base de que, con carácter previo, se ha realizado:

- (a) El control sobre el cumplimiento de los requisitos aplicables a los Mandatos y Solicitudes;
- (b) El control sobre el número de Mandatos de suscripción no revocados en régimen de cotitularidad;
- (c) La eliminación de excesos sobre la cantidad máxima a solicitar (250.000 €) y
- (d) La refundición de aquellos Mandatos y Solicitudes en los que coincidan todos y cada uno de los inversores.

Sobre esta base, se parte además de las siguientes premisas:

- (a) Número de acciones asignadas al Tramo Minorista: 361.625.000.
- (b) Precio Máximo Minorista: €5,9.
- (c) Petición mínima del Tramo Minorista: 1.500; y
- (d) Número Mínimo de Acciones: 254.

#### **A) *Si se cubre la Oferta en el periodo de Mandatos***

A.1) Supuesto A: No hay acciones suficientes para asignar el Número Mínimo de Acciones. Sorteo.

*Demanda:*

Nº Peticiones	Peticiones en euros	Acciones por petición	Total Acciones demandadas
600.000	1.500	254	152.400.000
400.000	3.000	508	203.200.000
300.000	6.000	1.016	304.800.000
150.000	12.000	2.033	304.950.000
100.000	30.000	5.084	508.400.000
<b>1.550.000</b>			<b>1.473.750.000</b>

*Adjudicación:*

Acciones del Tramo < total número de acciones demandadas (361.625.000 < 1.473.750.000).

Se asignará el Número Mínimo de Acciones a cada mandato (1.500/5,9 euros = 254 acciones), pero Acciones Tramo / Número Total Mandatos = 361.625.000 / 1.550.000 = 233 Acciones.

Dado que la Adjudicación inicial (233 Acciones) es inferior a 254 Acciones por petición, las peticiones se ordenarán alfabéticamente, con base en el contenido de la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, sea cual sea el contenido de las cuarenta posiciones de dicho campo del fichero según Circular 857 de la Asociación Española de Banca (AEB), formato Cuaderno 61 Anexo 1 de 120 posiciones, remitido a la Entidad Agente por las Entidades Aseguradoras (en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos y en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada) y se adjudicará a cada Mandato 254 Acciones, a partir de la letra que resulte del sorteo realizado por Fedatario Público, hasta que se agoten las Acciones asignadas al Tramo Minorista.

En este ejemplo, pueden atenderse 1.423.720 peticiones, que suponen 361.624.880 acciones. El resto, es decir, 120 acciones sobrantes, se procederá a distribuir entre las peticiones formuladas a las que se hayan adjudicado el Número Mínimo de Acciones por orden alfabético, según el campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, empezando por la misma letra que haya resultado en el sorteo y siguiendo el mismo orden, adjudicando el remanente de acciones al primer petionario hasta donde alcance su petición y continuando, de ser necesario, por el orden del sorteo hasta el completo reparto del resto.

A.2) Supuesto B: Hay acciones suficientes para asignar el Número Mínimo de Acciones

*Demanda:*

Nº Peticiones	Peticiones en euros	Acciones por petición	Total Acciones demandadas
500.000	1.500	254	127.000.000
400.000	3.000	508	203.200.000
300.000	6.000	1.016	304.800.000
150.000	12.000	2.033	304.950.000
50.000	30.000	5.084	254.200.000
<b>1.400.000</b>			<b>1.194.150.000</b>

*Adjudicación:*

Acciones del Tramo < total número de acciones demandadas (361.625.000 < 1.194.150.000).

Se asignará el Número Mínimo de Acciones a cada mandato (254 acciones), ya que Acciones Tramo / Número Total Mandatos =  $361.625.000 / 1.400.000 = 258$  Acciones.

Nº Peticiones	Peticiones en euros	Acciones ajustadas por petición	Total Acciones Adjudicadas Linealmente
500.000	1.500	254	127.000.000
400.000	3.000	254	101.600.000
300.000	6.000	254	76.200.000
150.000	12.000	254	38.100.000
50.000	30.000	254	12.700.000
<b>1.400.000</b>			<b>355.600.000</b>

*Demanda insatisfecha*

Nº Peticiones	Acciones por petición	Acciones no satisfechas
400.000	254 (508-254)	101.600.000
300.000	762 (1.016-254)	228.600.000
150.000	1.779 (2.033-254)	266.850.000
50.000	4.830 (5.084-254)	241.500.000
<b>900.000</b>		<b>838.550.000</b>

Por lo tanto:

- (a) Total demanda insatisfecha: 838.550.000 acciones;
- (b) Acciones sobrantes tras la adjudicación inicial fija:  $361.625.000 - 355.600.000 = 6.025.000$
- (c) Asignación proporcional:  $6.025.000 / 838.550.000 = 0,719\%$

En consecuencia, a cada una de las peticiones formuladas por más de 254 acciones se le asignará:

Demanda Insatisfecha	Coficiente	Acciones adjudicadas (*)
254	*0,719%	1
762	*0,719%	5
1.779	*0,719%	12
4.830	*0,719%	34

7.625

52

(\*) Redondeo por defecto

Nº Peticiones	Acciones por petición	Acciones adjudicadas
400.000	1	400.000
300.000	5	1.500.000
150.000	12	1.800.000
50.000	34	1.700.000
<b>900.000</b>		<b>5.400.000</b>

Total Acciones asignadas por criterio proporcional: 5.400.000

Acciones sobrantes tras la asignación proporcional por efecto del redondeo: 625.000 (6.025.000-5.400.000)

Si, tras la aplicación del prorrateo, hubiese acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, como es el caso, éstas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los peticionarios, a partir de la primera posición del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social", sea cual sea el contenido de las cuarenta posiciones de dicho campo (en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos y en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada, a partir de la letra que resulte del sorteo celebrado ante Fedatario Público.

#### *Asignación global por petición*

Nº Peticiones	Peticiones en euros	Acciones por petición	Acciones adjudicadas
500.000	1.500	254	127.000.000
275.000(*)	3.000	255	70.125.000
125.000		256	32.000.000
300.000	6.000	260	78.000.000
150.000	12.000	267	40.050.000
50.000	30.000	289	14.450.000
<b>1.400.000</b>			<b>361.625.000</b>

\* De las 625.000 acciones restantes se adjudicaran una a una a las peticiones por orden de mayor a menor importe. Esto es, 50.000 acciones a las peticiones de 30.000 € 150.000 acciones a las peticiones de 12.000 € 300.000 acciones a las peticiones de 6.000 € y las restantes 125.000 acciones serán asignadas una a una a 125.000

peticiones de 3.000 € Las restantes 275.000 acciones de 3.000 €y las 500.000 peticiones de 1.500 €no recibirán ninguna acción suplementaria.

**B) Si no se cubre la Oferta en el periodo de Mandatos**

Nº Peticiones	Peticiones en euros	Acciones por petición	Acciones adjudicadas
250.000	1.500	254	63.500.000
100.000	3.000	508	50.800.000
75.000	6.000	1.016	76.200.000
40.000	12.000	2.033	81.320.000
15.000	30.000	5.084	76.260.000
<b>480.000</b>			<b>348.080.000</b>

Acciones Tramo – Acciones Asignadas = 361.625.000– 348.080.000 = 13.545.000Acciones

Estas 13.545.000 Acciones se adjudicarán a las Solicitudes de suscripción, realizándose en caso de ser necesario un prorrateo, con el mismo criterio y de igual manera que a los Mandatos de suscripción.

**Prorrateo en el Tramo de Empleados**

En el supuesto de que los Mandatos no revocados ni anulados del Tramo de Empleados excedan del volumen de acciones asignado a este Tramo, se realizará un prorrateo de acuerdo con los principios que se exponen a continuación.

A efectos de realizar el prorrateo que se menciona en este apartado, los Mandatos no revocados ni anulados expresados en euros se traducirán a Mandatos expresados en números de acciones, dividiendo para ello la cantidad señalada en los mismos entre el Precio Máximo Minorista. En caso de fracción se redondeará por defecto al número entero más próximo.

Como en el caso del Tramo Minorista, al no fijarse el Precio Minorista hasta el día anterior a la adjudicación, es necesaria la utilización del Precio Máximo Minorista para realizar, con la oportuna antelación, las operaciones de prorrateo y adjudicación con base en un baremo objetivo y no discriminatorio para los empleados peticionarios de acciones. En el caso de que, finalmente, el Precio Minorista fuese menor que el Precio Máximo Minorista, ello no afectará al prorrateo efectuado, aunque, en este caso, la inversión se reduciría, al reducirse el precio.

En el supuesto de que los Mandatos no revocados ni anulados de este Tramo excedan del volumen de acciones asignado al Tramo de Empleados, se realizará un prorrateo de acuerdo con los principios que se exponen a continuación:

- (a) En primer lugar, se adjudicará, con carácter general, a todos y cada uno de los Mandatos no revocados ni anulados que se hayan formulado en este Tramo, un número de acciones equivalente al número entero, redondeado por defecto, que resulte de dividir 1.500 euros (petición mínima del Tramo de Empleados) por el Precio Máximo Minorista.

- (b) Las acciones sobrantes se adjudicarán de forma proporcional al volumen no satisfecho de los Mandatos. A tal efecto, se dividirá el número de acciones pendientes de adjudicación por el volumen total de demanda insatisfecha en el Tramo de Empleados, aplicándose a este prorrateo las mismas reglas descritas en el párrafo (d) del prorrateo en el Tramo Minorista.
- (c) Si tras la aplicación del prorrateo referido en el párrafo (b) anterior, hubiese acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los peticionarios, tomando la primera posición del campo “Nombre y Apellidos o Razón Social”, sea cual sea su contenido (en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos, a partir de la letra que resulte de sorteo celebrado ante fedatario público).

El prorrateo descrito en este apartado será realizado por la Entidad Agente no más tarde de las 05.00 horas del día 9 de octubre de 2007.

- (v) *Descripción de cualquier trato preferente predeterminado que se conceda a ciertas clases de inversores o a ciertos grupos afines (incluidos los programas para amigos y familia) en la asignación, el porcentaje de la oferta reservada a ese trato preferente y los criterios para la inclusión en tales clases o grupos*

No existe ningún trato preferente en la asignación de acciones de la Oferta a los inversores compradores.

- (vi) *Si el tratamiento de las suscripciones u ofertas de suscripción en la asignación depende de la empresa que las realiza o de la empresa a través de la que la realiza*

No existe diferencia en el tratamiento de las suscripciones o peticiones de suscripción en función de la entidad ante la que se tramitan.

- (vii) *Cantidad mínima de adjudicación, en su caso, en el tramo minorista*

Ver apartado anterior sobre el prorrateo en el Tramo Minorista.

- (viii) *Condiciones para el cierre de la Oferta así como la fecha más temprana en la que puede cerrarse la Oferta*

En el apartado 5.1.3 anterior se describen las fechas de cierre de los períodos de la Oferta.

- (ix) *Si se admiten las suscripciones múltiples, y en caso de no admitirse, cómo se gestionan las suscripciones múltiples*

Exclusivamente en el Tramo Minorista y en el Tramo para Empleados se permiten peticiones de compra formuladas en régimen de cotitularidad.

A estos efectos, cuando coincidan todos y cada uno de los Peticionarios en varias peticiones de compra, las mismas se agregarán a efectos de control de máximos, formando una única petición que computará como tal.

#### **5.2.4 Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación**

La adjudicación definitiva de las acciones en todos los Tramos se realizará por la Entidad Agente, conforme a las reglas ya expuestas, y en todo caso antes o en el día 9 de octubre de 2007, coincidiendo con la Fecha de Operación de la Oferta.

Ese mismo día, la Entidad Agente remitirá el detalle de la adjudicación definitiva de las acciones a cada una de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista y de los Tramos para Inversores Cualificados, quienes lo comunicarán a los Peticionarios adjudicatarios.

La adjudicación se realizará con carácter previo a la admisión a negociación y está previsto que las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista y de los Tramos para Inversores Cualificados notifiquen a los Peticionarios adjudicatarios dicha asignación también en los tres días hábiles siguientes.

#### **5.2.5 Sobre-adjudicación y “green-shoe”**

(a) *Existencia y volumen de cualquier mecanismo de sobre-adjudicación y/o de “green-shoe”*

El volumen de la Oferta asignado globalmente a los Tramos para Inversores Cualificados podrá ser ampliado hasta 84.400.000 acciones, por decisión de la mayoría de las Entidades Coordinadoras Globales, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados, mediante el ejercicio en una sola vez, total o parcialmente, de la opción de suscripción (opción internacionalmente conocida como “green-shoe”) sobre 84.400.000 acciones que la Sociedad tiene previsto conceder a las Entidades Prefinanciadoras, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados y de “la Caixa”. Esta opción de suscripción se otorga para atender libremente los excesos de demanda que se puedan producir en los Tramos para Inversores Cualificados. Su ejercicio deberá ser comunicado a la CNMV, para su difusión, el mismo día en que se produzca o el siguiente día hábil con los detalles pertinentes, incluidos, en particular, la fecha de ejercicio y el número y naturaleza de las acciones de que se trate.

A tal efecto el accionista único de la Sociedad ha acordado la realización de una ampliación de capital social mediante la emisión de acciones ordinarias de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, para el supuesto de que las Entidades Prefinanciadoras de la Oferta, actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados y de “la Caixa”, ejerciten la opción de suscripción “green-shoe”.

Dicha opción de suscripción tendrá por objeto hasta un máximo de 84.400.000 acciones de nueva emisión que serán emitidas por Criteria CaixaCorp, en caso de ejercicio de la opción, en virtud del segundo aumento de capital referido en el apartado 4.6.2 anterior.

A fin de posibilitar que las acciones emitidas puedan ser ofrecidas por la Sociedad para su suscripción por las citadas Entidades Prefinanciadoras, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados y de “la Caixa”, el accionista único de la Sociedad ha renunciado al derecho de suscripción preferente que le pudiera corresponder, respectivamente, sobre las nuevas acciones objeto de la ampliación de capital.

En caso de ejercicio de la referida opción de suscripción “green-shoe”, el precio de suscripción de las acciones objeto de la misma será el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados.

(b) *Período de existencia del mecanismo de sobre-adjudicación y/o de “green-shoe”*

La opción de suscripción “green-shoe” será ejercitable, en una sola vez, total o parcialmente, en la fecha de admisión a negociación (prevista para el 10 de octubre de 2007), o durante los 30 días naturales siguientes a dicha fecha.

(c) *Cualquier condición para el uso del mecanismo de sobre-adjudicación o de “green-shoe”*

La opción de suscripción podrá, eventualmente, acompañarse de un préstamo de valores con el que se cubrirían las sobreadjudicaciones que se realicen, en su caso, por las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta para atender los posibles excesos de demanda que se produzcan en la Oferta. Dicho préstamo sería otorgado, en su caso, por el accionista único de la Sociedad a las Entidades Prefinanciadoras o a aquella entidad que designe Criteria CaixaCorp, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados, y tendría por objeto como máximo un número de acciones igual al número de acciones objeto de la referida opción de suscripción “green-shoe”. Dichos préstamos de valores suelen tener una duración similar a la de la opción de suscripción “green-shoe”. La posición deudora de valores asumida por los sindicatos aseguradores suele cubrirse a través de la adquisición de estos valores en Bolsa, lo que podría favorecer, en su caso, la estabilización de la cotización de la acción o, directamente, mediante el ejercicio de la opción de suscripción “green-shoe”.

No existe condición alguna para el ejercicio de la opción de suscripción “green-shoe”.

### **5.3 Precios**

#### **5.3.1 Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Cuando no se conozca el precio o cuando no exista un mercado establecido y/o líquido para los valores, indicar el método para la determinación del precio de Oferta, incluyendo una declaración sobre quién ha establecido los criterios o es formalmente responsable de su determinación. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador**

##### **5.3.1.1 Banda de Precios Indicativa y No Vinculante**

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus peticiones de suscripción, la Sociedad, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, ha establecido una Banda de Precios Indicativa y No Vinculante para las acciones de la Sociedad objeto de la presente Oferta, de entre 5,0 y 6,75 euros por acción.

Dicho precio por acción representaría un descuento de entre el 8,9 por ciento y el 32,5 por ciento sobre el NAV por acción de la Sociedad antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta a 30 de junio de 2007 ajustado para reflejar el descenso en la valoración de la cartera de acciones cotizadas entre el 30 de junio de 2007 y el 17 de septiembre de 2007 y de entre el 17,1 por ciento y el 38,5 por ciento sobre el NAV por acción de la Sociedad antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta a 30 de junio de 2007.

La citada Banda de Precios implica asignar a la Sociedad una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones de entre 13.149.354.000 y 17.751.627.900 euros, aproximadamente, con carácter previo a la ampliación de capital objeto de la Oferta, y de entre 16.436.854.000 y 22.189.752.900 euros después de dicha ampliación de capital (en ambos casos sin tener en cuenta la opción de suscripción “*green-shoe*”). Asimismo, la citada Banda de Precios No Vinculante implicaría asignar a la Sociedad un PER (antes de la ampliación de capital objeto de la Oferta), de entre 6,1 y 8,2 veces, tomando como base el beneficio neto consolidado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente que la Banda de Precios ha sido fijada por Criteria CaixaCorp previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, sin que exista un experto independiente que asuma responsabilidad alguna por la valoración de las acciones de Criteria CaixaCorp resultante de dicha Banda de Precios. Dicha Banda de Precios se ha establecido siguiendo procedimientos de valoración de empresas generalmente aceptados por el mercado en este tipo de operaciones y teniendo en cuenta las características y circunstancias propias de la Sociedad y la situación presente de los mercados financieros internacionales.

Se hace constar que el precio o precios definitivos de las acciones objeto de la Oferta podrán no estar comprendidos dentro de la referida Banda de Precios.

La Sociedad podrá, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales, modificar la Banda de Precios Indicativa y No Vinculante en cualquier momento con anterioridad a la fijación del Precio Máximo Minorista, lo que deberá poner en conocimiento de la CNMV mediante publicación de un hecho relevante no más tarde del día hábil siguiente.

#### **5.3.1.2 Precio Máximo Minorista**

El Precio Máximo Minorista será fijado por Criteria CaixaCorp el día 2 de octubre de 2007, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales. El Precio Máximo Minorista será el importe que los peticionarios de acciones en el Tramo Minorista pagarán, como máximo, por cada acción que les sea adjudicada y será el tenido en cuenta a efectos del prorrateo en este Tramo y en el Tramo para Empleados.

#### **5.3.1.3 Precio de los Tramos para Inversores Cualificados**

El Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta será fijado por la Sociedad, previa consulta no vinculante, con las Entidades Coordinadoras Globales, el 8 de octubre de 2007, una vez finalizado el Período de Oferta Pública en el Tramo Minorista y el Período de Prosección de la Demanda de los Tramos para Inversores Cualificados, tras evaluar el volumen y calidad de la demanda y la situación de los mercados.

La firma de los Contratos de Aseguramiento de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta (y la no revocación automática del Contrato del Tramo Minorista) está sujeta a que las distintas entidades firmantes acepten el precio fijado por Criteria CaixaCorp.

#### **5.3.1.4 Precio Minorista y Precio de Empleados**

El Precio Minorista de la Oferta será el menor de los siguientes precios: (i) el Precio Máximo Minorista; y (ii) el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta.

Por su parte, tal y como se ha hecho referencia con anterioridad, el Precio de Empleados será igual al Precio Minorista de la Oferta.

El Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta podrá ser superior al Precio Máximo Minorista, en cuyo caso habrá dos precios y dos primas de emisión distintas para las acciones objeto de la Oferta Pública: (i) el Precio Minorista (para las acciones del Tramo Minorista y del Tramo para Empleados); y (ii) el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados (para las acciones de los Tramos para Inversores Cualificados).

#### **5.3.1.5 Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor o comprador**

El importe a pagar por los adjudicatarios de las acciones será únicamente el precio de las mismas, siempre que las peticiones de suscripción se cursen exclusivamente a través de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista o de los Tramos para Inversores Cualificados, "la Caixa", o las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso.

Tampoco se devengarán gastos a cargo de los adjudicatarios de las acciones por la inscripción de las mismas a nombre de los adjudicatarios en los registros contables a cargo de las Entidades Participantes. No obstante, dichas Entidades Participantes podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

#### **5.3.2 Proceso de publicación del precio de la Oferta**

El Precio Minorista y Precio de Empleados de la Oferta y el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta serán comunicados a la CNMV el 8 de octubre o el día hábil siguiente y publicados no más tarde del segundo día hábil siguiente al de dicha comunicación en, al menos, un diario de difusión nacional.

#### **5.3.3 Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos de adquisición preferentes y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión**

En relación con las acciones emitidas en el marco de la Oferta y, en su caso, con las acciones objeto de la opción de suscripción "green-shoe", al accionista único de Criteria CaixaCorp le correspondería un derecho de suscripción preferente en el marco del aumento de capital de la Oferta. No obstante lo anterior, con carácter previo al registro del presente Folleto Informativo, el accionista único de la Sociedad ha renunciado de forma irrevocable a dicho derecho de suscripción preferente.

#### **5.3.4 En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de Oferta Pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas vinculadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la Oferta propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas**

No ha habido adquisiciones de acciones con anterioridad a la Oferta, sin perjuicio de la entrega de acciones a Empleados, que se describe en el apartado 17 del Documento de Registro, cuya entrega se prevé realizar con posterioridad a la realización de la Oferta.

#### 5.4 Colocación y aseguramiento

##### 5.4.1 Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la Oferta

<b>FUNCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>Coordinadores Globales</b>	Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	Avinguda Diagonal, 621-629, 08028, Barcelona
	Morgan Stanley & Co. International Plc.	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7 Londres E14 4QW (Reino Unido)
	UBS Limited	1 Finsbury Avenue Londres EC2M 2PP (Reino Unido)

<b>TRAMO MINORISTA</b>		
<b>Entidad Directora</b>	Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	Avinguda Diagonal, 621-629, 08028, Barcelona
<b>Entidades Co-directoras</b>	Santander Investment S.A.	Avda. de Cantabria, s/n - 28660 - Boadilla del Monte, Madrid
	Banco Español de Crédito S.A. ("Banesto")	Avda. Gran Vía de Hortaleza nº3, 28033, Madrid
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid")	Plaza de Celenque nº 2, 28013, Madrid
<b>Entidades Aseguradoras</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA")	Plaza de San Nicolás, 4 48005, Bilbao
	Bankinter S.A.	Paseo de la Castellana, nº 29, 28046 Madrid
	Banco Sabadell S.A.	Plaza de Catalunya, 1 Sabadell (Barcelona)
	Confederación Española de Cajas de Ahorro ("CECA")	Calle Alcalá, 27 28014, Madrid

Banco Popular Español S.A.	Calle Velázquez, 34 28001, Madrid
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (“Bancaja”)	Calle Caballeros, 2 Castellón
Morgan Stanley, S.V., S.A.	Calle Serrano 55 Madrid
G.V.C. General de Valores y Cambios S.V. S.A:	Rambla de Catalunya, 53-55 Barcelona
Banco Espirito Santo de Inversión S.A., Sucursal en España	Calle Serrano, 88 Madrid
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (“Ibercaja”)	Plaza Don Basilio Paraiso, 2 50008, Zaragoza
Barclays Bank S.A.	Plaza de Colón, 1 Madrid
Caixa d’Estalvis de Catalunya	Plaça Antoni Maura, 6 08003, Barcelona
Gaesco Bolsa S.A. S.V.y B.	Avinguda Diagonal, 429 08036, Barcelona
Riva & García 1877 S.V. S.A:	Calle Diputació, 246 08012, Barcelona
Société Générale, Sucursal en España	Torre Picasso Pza. Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid
Banca March S.A.	Avenida Alexandre Rosselló, 8 07002 Palma de Mallorca (Balears)
Renta 4 S.V. S.A.	Paseo de la Habana, 74 Madrid
Banco de Finanzas e Inversiones S.A. (“Fibanc”)	Avinguda Diagonal, 668-670, 08034 Barcelona
Banco Pastor S.A.	Cantón Pequeño, núm. 1 15003 A Coruña

---

**TRAMO PARA EMPLEADOS**

---

<b>Entidad Tramitadora</b>	Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona “la Caixa”	Avinguda Diagonal, 621-629, 08028, Barcelona
----------------------------	---	--

---

---

**TRAMO ESPAÑOL PARA INVERSORES CUALIFICADOS**

---

<b>Entidades Directoras</b>	Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa"	Avinguda Diagonal, 621-629, 08028, Barcelona
	Morgan Stanley & Co. International Plc.	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7 Londres E14 4QW (Reino Unido)
	UBS Limited	1 Finsbury Avenue Londres EC2M 2PP (Reino Unido)

<b>Entidades Aseguradoras Principales</b>	Santander Investment S.A.	Avda. de Cantabria, s/n - 28660 - Boadilla del Monte, Madrid
	Banco Español de Crédito S.A. ("Banesto")	Avda. Gran Vía de Hortaleza nº3, 28033, Madrid
	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid")	Plaza de Celenque nº 2, 28013, Madrid

<b>Entidades Aseguradoras</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. ("BBVA")	Plaza de San Nicolás, 4 48005, Bilbao
	Banco Espirito Santo de Inversión S.A., Sucursal en España	Calle Serrano, 88 Madrid
	Bankinter S.A.	Paseo de la Castellana, nº 29, 28046 Madrid

---

**TRAMO INTERNACIONAL**

---

<b>Lead Managers y Bookrunners</b>	Morgan Stanley & Co. International Plc.	25 Cabot Square Canary Wharf, Floor 7 Londres E14 4QW (Reino Unido)
	UBS Limited	1 Finsbury Avenue Londres EC2M 2PP (Reino Unido)

<b>Senior Co-lead Managers</b>	Citigroup	33 Canada Square Canary Wharf Londres E14 5LB (Reino Unido)
	Société Générale	29, Boulevard Haussmann, 75009, Paris (Francia)

	JP Morgan Chase & Co	270 Park Avenue New York, NY 10017- 2070 212-270-6000
<b><i>Co-lead Managers</i></b>	BNP Paribas	16, Boulevard des Italiens Paris
	Credit Suisse	One Cabot Square, Canary Wharf Londres (Reino Unido)
	Calyon	9, quai du Président Paul Doumer 92920 Paris La Défense Cedex (Francia)
	Banco BPI	Rua Tenente Valadim, 284, 4100-476 Porto (Portugal)

Asimismo, las siguientes entidades actuarán como Entidades Colocadoras Asociadas del Tramo Minorista y del Tramo Español para Inversores Cualificados:

#### **Tramo Minorista**

##### ***Entidades Colocadoras Asociadas de Confederación Española de Cajas de Ahorros, S.A.***

- Ü Caja de Ahorros del Mediterráneo
- Ü Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón
- Ü Caixa d'Estalvis de Girona
- Ü Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu
- Ü Caixa d'Estalvis de Terrassa
- Ü Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
- Ü Caixa d'Estalvis Laietana
- Ü Caixa d'Estalvis de Manresa
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent
- Ü Caixa d'Estalvis del Penedès
- Ü Caixa d'Estalvis de Sabadell
- Ü Caixa d'Estalvis de Tarragona
- Ü Caja de Ahorros de Galicia
- Ü Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra
- Ü Caja General de Ahorros de Canarias
- Ü Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

- Ü Caja de Ahorros de Ávila
- Ü Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz
- Ü Caja de Ahorros Municipal de Burgos
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
- Ü Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara
- Ü Caja Provincial de Ahorros de Jaén
- Ü Caja de Ahorros de Salamanca y Soria
- Ü Caja General de Ahorros de Granada
- Ü Caja de Ahorros de Murcia
- Ü Caja de Ahorros de La Rioja
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra
- Ü Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba
- Ü Caja de Ahorros de Asturias
- Ü Caja de Ahorros de Castilla La Mancha
- Ü Caja de Ahorros de Pollença
- Ü Caja Insular de Ahorros de Canarias
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares
- Ü Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera
- Ü Caja de Ahorros de Vitoria y Álava
- Ü Bilbao Bizkaia Kutxa
- Ü Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián
- Ü ACA Valores S.V. S.A.
- Ü Finanduro
- Ü CAI Bolsa S.V. S.A.
- Ü Banco Madrid S.A.
- Ü Banco Gallego S.A.
- Ü Norbolsa S.V. S.A.
- Ü Ahorro Corporación Financiera S.V. S.A.

***Entidades Colocadoras Asociadas de Banco Bilbao Vizcaya S.A.***

- Ü Banco Depositario BBVA S.A.
- Ü Uno-E Bank S.A.

***Entidades Colocadoras de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (“Caja Madrid”)***

Ü Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A.

Ü Altae Banco, S.A.

Ü Banco Inversis Net, S.A.

***Entidades Colocadoras Asociadas de Santander Investment S.A.***

Ü Banco Santander, S.A.

Ü Banco Banif, S.A.

Ü Open Bank Santander Consumer, S.A.

Ü Santander Consumer Finance, S.A.

Ü Santander Investment Bolsa, S.V., S.A.

***Entidades Colocadoras Asociadas de Banco Popular Español, S.A.***

Ü Banco de Andalucía S.A.

Ü Banco de Castilla S.A.

Ü Banco de Galicia S.A.

Ü Banco de Vasconia S.A.

Ü Banco de Crédito Balear S.A.

Ü Bancopopular-e S.A.

Ü Popular Banca Privada S.A.

Ü Popular Bolsa SVB

***Entidades Colocadoras Asociadas de Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a***

Ü Self Trade Bank (Boursorama)

***Entidades Colocadoras Asociadas de Banco Espa ol de Cr dito (“Banesto”)***

Ü Banesto Bolsa, S.A., S.V.

***Entidades Colocadoras Asociadas de Caja de Ahorros de Valencia, Castell n y Alicante, Bancaja***

Ü Banco de Valencia S.A.

Ü Arcalia Patrimonios A.V. S.A.

Ü Mercavalor Sociedad de Valores S.A.

***Entidades Colocadoras Asociadas de Renta 4 S.V. S.A.***

Ü ING Direct N.V., Sucursal en Espa a

**Tramo Espa ol para Inversores Cualificados**

***Entidades Colocadoras Asociadas de Morgan Stanley & Co. International Plc***

Ü Morgan Stanley S.V. S.A.

**5.4.2 Nombre y dirección de cualquier agente de pagos y de las entidades depositarias en cada país**

La Entidad Agente de la Oferta es "la Caixa" con domicilio social en Avinguda Diagonal, 621-629, de Barcelona.

**5.4.3 Nombre y dirección de las entidades que acuerdan asegurar la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación**

Los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación de los Tramos Minorista y Español para Inversores Cualificados han sido firmados el día 19 de septiembre de 2007 (los *Protocolos de Intenciones de Aseguramiento*).

Se indican a continuación las entidades que han suscrito los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento de los Tramos Minorista y Español para Inversores Cualificados y el Contrato de Tramitación del Tramo para Empleados (contrato que regula las condiciones de formulación y tramitación de los Mandatos del Tramo para Empleados) y que se espera que firmen en su momento los Contratos de Aseguramiento de los Tramos Minorista y Español para Inversores Cualificados y del Tramo Internacional, con indicación del número indicativo e inicial de acciones aseguradas y del porcentaje que dichas acciones representan sobre el volumen inicial de acciones ofrecidas en dichos Tramos, si bien debe tenerse en cuenta que el número definitivo de acciones aseguradas por cada entidad será el que figure en el correspondiente Contrato de Aseguramiento.

ENTIDAD	ACCIONES	% SOBRE EL TOTAL
<b>TRAMO MINORISTA</b>		
Santander Investment	32.875.000	9,09%
Banco Español de Crédito, S.A. ("Banesto")	21.368.750	5,91%
Caja de ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid")	19.725.000	5,45%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA")	8.218.750	2,27%
Bankinter	8.218.750	2,27%
Banco Sabadell	8.218.750	2,27%
CECA	8.218.750	2,27%

Banco Popular, S.A.	6.575.000	1,82%
Bancaja	4.931.250	1,36%
Morgan Stanley, S.V. S.A.	4.931.250	1,36%
GVC	4.931.250	1,36%
Banco Espirito Santo	3.287.500	0,91%
Ibercaja	3.287.500	0,91%
Barclays Bank	3.287.500	0,91%
Caixa Catalunya	3.287.500	0,91%
Gaesco	3.287.500	0,91%
Riva & García	1.643.750	0,45%
Société Générale	1.643.750	0,45%
Banca March	1.643.750	0,45%
Renta 4	1.643.750	0,45%
Fibanc	1.643.750	0,45%
Banco Pastor	1.643.750	0,45%
<b>TRAMO ESPAÑOL PARA INVERSORES CUALIFICADOS</b>		
Morgan Stanley	16.437.500	25,00%
UBS Limited	16.437.500	25,00%
Santander Investment	4.602.500	7,00%
Banco Español de Crédito, S.A. ("Banesto")	3.616.250	5,50%
Caja de ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("Caja Madrid")	3.616.250	5,50%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ("BBVA")	1.972.500	3,00%
Banco Espirito Santo	1.315.000	2,00%
Bankinter	1.315.000	2,00%

---

**TRAMO INTERNACIONAL**

---

Morgan Stanley & Co. International Plc.	59.175.000	30,00%
UBS Limited	59.175.000	30,00%
Citigroup	15.780.000	8,00%
Société Générale	15.780.000	8,00%
JP Morgan	15.780.000	8,00%
BNP Paribas	10.848.750	5,50%
Credit Suisse	10.848.750	5,50%
Calyon	5.917.500	3,00%
Banco BPI	3.945.000	2,00%

---

Se deja expresa constancia que un 57,27% del volumen inicial de acciones ofrecidas en el Tramo Minorista (esto es, 207.112.500 acciones sobre un total de 361.625.000 acciones inicialmente asignadas a dicho Tramo) y un 25% del volumen inicial de acciones ofrecidas en el Tramo Español para Inversores Cualificados (esto es, 16.437.500 acciones sobre un total de 65.750.000 acciones inicialmente asignadas a dicho Tramo) no serán objeto de aseguramiento, asumiendo "la Caixa" en este sentido en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento el compromiso de realizar sus mejores esfuerzos para colocar dichos volúmenes en ambos Tramos.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que las identidades de las Entidades Aseguradoras y su número definitivo, así como el número definitivo de acciones aseguradas por cada una de ellas y el objetivo de colocación de "la Caixa", serán los que figuren en los respectivos contratos de aseguramiento y colocación (los **Contratos de Aseguramiento**). Critería CaixaCorp hará públicas, en su caso, las variaciones que se produzcan en la identidad y porcentaje de aseguramiento de las entidades que suscriban los distintos Contratos de Aseguramiento o en el objetivo de colocación de "la Caixa" a través de los mismo medios en que se hizo público el presente Folleto Informativo.

De conformidad con los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento, está previsto que las Entidades Aseguradoras asuman los siguientes compromisos mediante la suscripción de los correspondientes contratos de aseguramiento:

#### **5.4.3.1 Tramo Minorista y Tramo Español para Inversores Cualificados**

##### **A) Aseguramiento**

Las Entidades Aseguradoras que firmen el Contrato de Aseguramiento se comprometerán, de acuerdo con lo previsto en él, a colocar en el mercado español o a adquirir al Precio de Aseguramiento, tal y como éste se define a continuación, para sí mismas, las acciones correspondientes al volumen de la Oferta en el Tramo Minorista o en el Tramo Español para Inversores Cualificados que, aseguradas por cada una de ellas en el respectivo Contrato de Aseguramiento y Colocación, no hayan sido adquiridas por cuenta de terceros en el supuesto

de que no se presenten durante el periodo establecido al efecto peticiones suficientes para cubrir el número total de acciones asignado a dicho Tramo. Estas obligaciones no serán exigibles en los supuestos de revocación automática o desistimiento de la Oferta previstos en el presente Folleto Informativo.

El compromiso de aseguramiento en firme, por parte de las Entidades Aseguradoras, solamente existirá desde el momento en que por ellas se suscriban los Contratos de Aseguramiento correspondientes y sujeto a los términos de los mismos.

A tal efecto, la Sociedad comunicará a la CNMV como hecho relevante la identidad de las entidades que firmen el contrato de aseguramiento y el importe finalmente asegurado por dichas entidades así como el objetivo de colocación de "la Caixa" en cada uno de los Tramos.

Las Entidades Aseguradoras del Tramo Minorista y del Tramo Español para Inversores Cualificados tendrán la obligación incondicional de asumir hasta un porcentaje máximo adicional de 2/3 del aseguramiento de cada uno de los respectivos Tramos, para el caso que algún asegurador de dicho Tramo al que pertenezcan no atendiera a sus compromisos de aseguramiento en dicho Tramo. La circunstancia de haberse visto obligadas las entidades del sindicato asegurador a hacer efectivo este compromiso como consecuencia del incumplimiento por alguno de los aseguradores pertenecientes a su mismo Tramo de su obligación de aseguramiento no determinará, por sí sola, la existencia de una causa de resolución de los Contratos de Aseguramiento del Tramo Minorista y del Tramo Español para Inversores Cualificados por fuerza mayor.

En el Tramo Minorista, el compromiso de aseguramiento se extenderá a un porcentaje de las acciones que se asignen al mismo de acuerdo con las normas de redistribución entre Tramos del presente Folleto Informativo igual al porcentaje en que dicho Tramo esté asegurado conforme al Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista, incrementándose el objetivo de colocación de "la Caixa" de manera que dicho objetivo sea igual al resultado de aplicar al volumen incrementado del Tramo el porcentaje que se fije como objetivo de colocación de "la Caixa" en dicho Contrato. A estos efectos, el Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista establecerá el aseguramiento genérico y un objetivo de colocación genérico de "la Caixa" respecto de las acciones que pudieran asignarse al Tramo Minorista si resultara de aplicación una redistribución de acuerdo con el presente Folleto Informativo. En este caso las acciones adicionales se distribuirán entre las Entidades Aseguradoras y "la Caixa" en proporción a su compromiso inicial de aseguramiento u objetivo inicial de colocación, devengándose sobre esta ampliación las respectivas comisiones, en su caso, de dirección, aseguramiento y colocación. Como excepción, las acciones del Tramo de Empleados que, en su caso, reviertan en el Tramo Minorista en caso de insuficiencia de demanda aumentarán íntegramente el compromiso de colocación de "la Caixa".

## **B) Colocación**

La colocación de acciones se realizará a través de las Entidades Aseguradoras y de "la Caixa" y, en el Tramo Minorista, también a través de las Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso. Dichas entidades se obligarán a adquirir, por orden y cuenta de terceros, todas las acciones que se adjudiquen definitivamente a los peticionarios que hayan cursado sus peticiones de suscripción (Mandatos, Solicitudes o Propuestas) directa o indirectamente a través de aquéllas.

En el Tramo Minorista, cada Entidad Aseguradora o "la Caixa" deberá recibir y cursar cualquier petición válida de compra de acciones que se le pueda formular directamente, y, además, las que les sean presentadas por sus Entidades Colocadoras Asociadas, no estando

ninguna Entidad Aseguradora o "la Caixa" (o colocadora asociada, en su caso) facultada para recibir ni cursar peticiones que le sean presentadas por inversores a los que no va dirigida la Oferta.

En el Tramo Español para Inversores Cualificados, las Entidades Aseguradoras del citado Tramo y "la Caixa" obtendrán Propuestas entre inversores cualificados de forma que puedan ser objeto de selección por parte de la Sociedad, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales. Dichas Entidades Aseguradoras y "la Caixa" deberán recibir y cursar cualquier Propuesta válida de compra de acciones que se le formule.

En todos los Tramos, las Entidades Aseguradoras, Colocadoras y Colocadoras Asociadas han asumido el compromiso de no cobrar de los inversores gasto o comisión alguna por su participación en la presente Oferta, incluyendo los supuestos de revocación de la Oferta.

Por otra parte, "la Caixa" ha dado instrucciones irrevocables a UBS Limited para que ésta venda las acciones de Criteria CaixaCorp que "la Caixa" pudiera verse obligada a adquirir, directa o indirectamente, como consecuencia del acaecimiento de circunstancias extraordinarias en el proceso de confirmación de las propuestas en el Tramo Español para Inversores Cualificados cuya colocación correspondiera a "la Caixa", en la medida en que dicha venta fuere necesaria para alcanzar una difusión mínima del 20% del capital social de Criteria CaixaCorp y todo ello con plena sujeción a la normativa vigente en materia de abuso de mercado.

#### **C) Causas de resolución por fuerza mayor**

Los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento establecen que dichos protocolos y los correspondientes Contratos de Aseguramiento podrán ser resueltos por decisión de Criteria CaixaCorp, previa consulta no vinculante a las Entidades Coordinadoras Globales, o por decisión conjunta de las Entidades Coordinadoras Globales, previa consulta no vinculante a Criteria CaixaCorp, en el supuesto de que se produzca, en cualquier momento desde su firma y hasta la inscripción de la escritura de aumento de capital social en el Registro Mercantil, algún supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado.

A estos efectos, tendrán la consideración de supuestos de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las condiciones del mercado las siguientes situaciones, siempre que hicieran excepcionalmente gravoso u objetivamente desaconsejable el cumplimiento del respectivo contrato por las Entidades Aseguradoras:

- (a) La suspensión o limitación importante de la negociación de acciones declarada por las autoridades competentes en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia (incluido el Mercado Continuo), Londres o Nueva York.
- (b) La suspensión general de la actividad bancaria en España, en el Reino Unido o en los Estados Unidos, declarada por las autoridades competentes o una alteración sustancial de las actividades bancarias o de las de compensación y liquidación de valores en España, el Reino Unido o los Estados Unidos.
- (c) Un desencadenamiento o agravamiento de hostilidades o de cualquier conflicto de naturaleza similar o un acto terrorista de gran alcance en la Unión Europea o en los Estados Unidos, o una declaración de guerra o emergencia nacional en cualquiera de dichos países, siempre que afecte de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia (incluido el Mercado Continuo), Londres o Nueva York.

- (d) La ocurrencia de cualquier otro tipo de calamidad o crisis o la alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional o en los mercados de cambio nacionales o internacionales, siempre que afecte de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia (incluido el Mercado Continuo), Londres o Nueva York.
- (e) La alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de Criteria CaixaCorp.
- (f) La modificación extraordinaria de la legislación comunitaria o española o el anuncio oficial o la aprobación de cualquier proyecto que implicara una previsible modificación de la legislación comunitaria o española que pudiera afectar muy negativamente y de forma relevante a la actividad de Criteria CaixaCorp, a la Oferta, a las acciones de Criteria CaixaCorp o a su transmisibilidad o a los derechos de los titulares de dichas acciones.
- (g) El acaecimiento de hechos no conocidos en el momento de registro del Folleto Informativo que afecten muy negativamente y de forma sustancial a Criteria CaixaCorp, a la Oferta, a las acciones de Criteria CaixaCorp o a su transmisibilidad o a los derechos de los titulares de dichas acciones.

La resolución por cualquiera de las causas de fuerza mayor previstas y comunicada debidamente a la otra parte dará lugar, en todo caso, a la revocación automática de la Oferta.

La resolución por cualesquiera causas del Protocolo de Aseguramiento y de Colocación del Tramo Minorista o del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista, dará lugar a la resolución de los Protocolos de Aseguramiento y de Colocación de los Tramos Minorista y para Inversores Cualificados o, según corresponda, del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista o de los Contratos de Aseguramiento de los Tramos para Inversores Cualificados, y en todo caso, a la revocación automática de la Oferta.

#### **D) Comisiones**

El desglose de las comisiones será el siguiente:

##### **Tramo Minorista**

- (i) *Praecipium.* Comisión pagadera a las Entidades Coordinadoras Globales (equivalente a un 0,095% del importe total asegurado en el Tramo Minorista por las Entidades Aseguradoras y del objetivo de colocación por "la Caixa" en dicho Tramo), que será distribuida entre ellas a partes iguales.
- (ii) *Dirección.* Comisión pagadera a la Entidad Directora y Entidades Co-Directoras a pro rata de sus respectivos compromisos de aseguramiento y colocación (equivalente a un 0,095% del importe total asegurado en el Tramo Minorista y del objetivo de colocación por "la Caixa" en dicho Tramo).
- (iii) *Aseguramiento.* Comisión pagadera a las Entidades Aseguradoras en proporción a sus respectivos compromisos de aseguramiento (equivalente a un 0,19% del importe total asegurado).
- (iv) *Colocación.* Comisión pagadera a las Entidades Colocadoras en proporción a las adjudicaciones de acciones a los mandatos, solicitudes y propuestas confirmadas de suscripción de acciones presentados por ellas (equivalente a un 0,85% del importe del Tramo Minorista, tal y como se define en el párrafo posterior, y del objetivo de colocación por "la Caixa" en dicho Tramo).

Adicionalmente, se ha establecido una Comisión de Éxito de hasta un máximo de un 0,75% del importe del Tramo Minorista, a favor de las Entidades Aseguradoras y de "la Caixa". A estos efectos, se entenderá por importe del Tramo Minorista el importe que resulte de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el número de acciones que finalmente sea objeto de adjudicación en el Tramo Minorista.

Si durante los periodos que se señalan seguidamente, la demanda registrada por cada una de las Entidades Aseguradoras del Tramo Minorista y por "la Caixa", durante el Período de Formulación de Mandatos de Suscripción (calculado a estos efectos como la diferencia entre el volumen de acciones solicitado por los inversores en los Mandatos de Suscripción presentados ante la entidad correspondiente o sus Entidades Colocadoras Asociadas menos las revocaciones, que, en su caso, se hubieran presentado y las anulaciones de Mandatos conforme a las reglas previstas en este Folleto Informativo), supera el volumen inicial de acciones objeto de aseguramiento por dicha Entidad Aseguradora y, en su caso, el volumen de colocación de "la Caixa", esta Entidad Aseguradora y "la Caixa" percibirá la comisión de incentivo referida de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

<b>Demanda durante el Período de Formulación de Mandatos de Suscripción en comparación con el número inicial de acciones a asegurar u objetivo de colocación de "la Caixa" previsto en el Protocolo Minorista</b>	<b>Acciones adjudicadas correspondientes a los cinco primeros días del Período de Formulación de Mandatos de Suscripción</b>	<b>Acciones adjudicadas correspondientes al resto del Período de Formulación de Mandatos de Suscripción</b>
<b>Entre el 125% y el 250%</b>	0,600%	0,300%
<b>Más del 250%</b>	0,750%	0,500%

### **Tramo para Inversores Cualificados**

- (i) *Praecipium.* Comisión pagadera a las Entidades Coordinadoras Globales (equivalente a un 0,095% del importe total asegurado y del objetivo de colocación por "la Caixa" en dicho Tramo), que será distribuida entre ellas a partes iguales.
- (ii) *Dirección.* Comisión pagadera a las Entidades Directoras a pro rata de sus respectivos compromisos de aseguramiento y colocación (equivalente a un 0,095% del importe total asegurado y del objetivo de colocación por "la Caixa" en dicho Tramo).
- (iii) *Aseguramiento.* Comisión pagadera a las Entidades Aseguradoras en proporción a sus respectivos compromisos de aseguramiento (equivalente a un 0,19% del importe total asegurado).
- (iv) *Colocación.* Comisión pagadera a las Entidades Colocadoras en proporción a las adjudicaciones de acciones a las propuestas confirmadas de suscripción de acciones presentadas por ellas (equivalente a un 0,7% del importe total del Tramo para Inversores Cualificados, tal y como se define en el párrafo posterior, y del objetivo de colocación por "la Caixa" en dicho Tramo).

Adicionalmente, se ha establecido una Comisión de Éxito de hasta un máximo de un 0,50% del importe del Tramo para Inversores Cualificados, a favor de las Entidades Aseguradoras y de "la Caixa". A estos efectos, se entenderá por importe del Tramo para Inversores Cualificados el importe que resulte de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el número de acciones que finalmente sea objeto de adjudicación en el Tramo para Inversores Cualificados (incluyendo las acciones colocadas por "la Caixa"). En relación con dicha Comisión de Éxito, la Sociedad tendrá plenas facultades discrecionales en cuanto a: (i) su concesión o no; (ii) el importe final de esta comisión hasta el mencionado límite máximo del 0,5%; y (iii) la forma en que deba distribuirse entre las Entidades Aseguradoras.

Las comisiones de aseguramiento se dedicarán íntegramente a gastos de estabilización, si fuera necesario.

El ejercicio de la opción de suscripción "*green-shoe*" sólo devengará comisión de *praecipium*, dirección y colocación (pero no de aseguramiento).

### **Tramo de Empleados**

Las acciones objeto de colocación en el Tramo para Empleados devengarán *praecipium* y comisiones de dirección y, en su caso, éxito pero no comisión de colocación (salvo en la medida en que las acciones del Tramo para Empleados reviertan al Tramo Minorista)

#### **E) Cesión de comisiones**

Las Entidades Aseguradoras no podrán ceder total o parcialmente las comisiones mencionadas, salvo en los casos previstos en los Contratos de Aseguramiento que la cesión se realice a favor de intermediarios financieros autorizados para realizar las actividades descritas en los artículos 63 y 64 de la Ley del Mercado de Valores que formen parte de su grupo o de sus representantes o agentes debidamente registrados en la CNMV o en el Banco de España.

#### **F) Precio de Aseguramiento**

Será el precio por acción al que las Entidades Aseguradoras se comprometerán a adquirir las acciones sobrantes aseguradas (el *Precio de Aseguramiento*).

El Precio de Aseguramiento para todos los Tramos será igual al Precio de los Tramos para Inversores Cualificados determinado por la Sociedad, previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales. En el supuesto de que no sea posible la determinación del Precio de los Tramos para Inversores Cualificados, conforme a lo previsto en el presente Folleto Informativo, no se otorgarán los Contratos de Aseguramiento de los Tramos para Inversores Cualificados, y se producirá la revocación automática total de la Oferta.

#### **G) Publicidad no autorizada**

En virtud de lo previsto en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento, las Entidades Aseguradoras o Colocadoras se obligarán en los Contratos de Aseguramiento a abstenerse y conseguir que sus respectivas Entidades Colocadoras asociadas se abstengan de realizar publicidad relacionada con la Oferta o su participación en la misma sin la autorización de la Sociedad.

### **5.4.3.2 Tramo Internacional**

Está previsto firmar el día 8 de octubre de 2007 un Contrato de Aseguramiento Internacional (en adelante el *Contrato de Aseguramiento Internacional*), por el que los Aseguradores del Tramo Internacional se comprometerán a suscribir las nuevas acciones que se asignen al Tramo Internacional.

Este Contrato de Aseguramiento Internacional se ajustará a las prácticas internacionales habituales en este tipo de ofertas en cuanto a las declaraciones y garantías formuladas por la Sociedad y a las causas de resolución.

El Precio de Aseguramiento para el Tramo Internacional será el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados.

Las comisiones específicas para el Tramo Internacional son las indicadas en el apartado D anterior para el Tramo Español para Inversores Cualificados.

En el supuesto de que no se fijara el Precio de los Tramos para Inversores Cualificados en los términos establecidos en el presente Folleto Informativo, no se otorgará el Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional ni el Contrato de Aseguramiento del Tramo Español para Inversores Cualificados, dando lugar a la resolución de los Protocolos de Aseguramiento y del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista, y se producirá la revocación automática total de la Oferta. Ni las Entidades Coordinadoras Globales ni cualquier otra que hubiera sido invitada a suscribir el Contrato de Aseguramiento Internacional, ni las entidades peticionarias de acciones de este Tramo tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La resolución, por cualesquiera causas, del Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional dará lugar a la resolución del Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista, del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista y del Contrato de Tramitación de Empleados y, en todo caso, a la revocación automática de la Oferta.

#### **5.4.4 Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento**

Con fecha 19 de septiembre de 2007 han sido firmados los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento. Con fecha 2 de octubre está previsto que sea firmado el Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista y, con fecha 8 de octubre de 2007, los Contratos de Aseguramiento del Tramo Español para Inversores Cualificados y del Tramo Internacional.

## **6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

### **6.1 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización**

De conformidad con los acuerdos del accionista único de fecha 27 de julio de 2007, se solicitó la admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad (incluidas las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta y, en su caso, de la opción de suscripción “green-shoe”) en las Bolsas de Valores españolas, así como su incorporación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Está previsto que las acciones de la Sociedad (incluidas las acciones de nueva emisión objeto de la Oferta y, en su caso, de la opción de suscripción “green-shoe”) sean admitidas a negociación el día 10 de octubre de 2007, comprometiéndose Criteria CaixaCorp, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido el 15 de octubre de 2007, a comunicar a los inversores las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional.

En caso de que las acciones de Criteria CaixaCorp no se hubieran admitido a negociación llegadas las 00:00 horas del día 10 de noviembre de 2007, la Oferta quedará revocada y resuelta, siendo entonces de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.1.4 anterior.

En este sentido, la Sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

**6.2 Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el Emisor, estén admitidos ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización**

Las acciones de Criteria CaixaCorp no están actualmente admitidas a negociación en ningún mercado regulado.

**6.3 Si, simultáneamente o casi simultáneamente a la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren**

No procede.

**6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso**

Ninguna entidad tiene compromiso en firme alguno de actuar como intermediario en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de la introducción de órdenes de compra y venta en el mercado.

**6.5 Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobre-adjudicación o se prevé que puedan realizarse actividades de estabilización de precios en relación con la oferta**

De acuerdo con lo indicado en el apartado 5.2.5 anterior, Criteria CaixaCorp tiene previsto conceder, en virtud de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta a las Entidades Prefinanciadoras, actuando éstas por cuenta de las Entidades Aseguradoras de dichos Tramos, una opción de suscripción “*green-shoe*” sobre 84.400.000 acciones de Criteria CaixaCorp.

En conexión con esta Oferta, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp, el agente de estabilización que designe Criteria CaixaCorp de entre las Entidades Coordinadoras Globales (en adelante, el *Agente de Estabilización*), podrá realizar operaciones de estabilización en el Mercado Continuo, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de la Oferta y siguiendo las prácticas internacionales habituales para estas operaciones de oferta internacional de acciones.

Dichas prácticas de estabilización tienen por objeto permitir al mercado absorber gradualmente el flujo extraordinario de órdenes de venta (“*flow back*”) de acciones que habitualmente suele producirse con posterioridad a una Oferta y apoyar el precio de mercado de dichas acciones.

A tal efecto, las Entidades Prefinanciadoras podrán realizar una sobreadjudicación de acciones en los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta por cuenta de las propias Entidades Aseguradoras de dichos Tramos.

Conforme a las prácticas internacionales que suelen ser seguidas, aunque sin suponer obligación o compromiso alguno al respecto, las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta suelen realizar cierta sobreadjudicación de acciones y atender los excesos de demanda tomando valores prestados (o adquiriendo la disponibilidad sobre los valores en virtud de títulos diversos) de accionistas. Dichos préstamos de valores suelen tener una duración similar a la de la opción de suscripción “*green-shoe*”. La posición deudora de valores asumida por los sindicatos aseguradores suele cubrirse a través de la adquisición de estos valores en Bolsa, lo que podría favorecer, en su caso, la estabilización de la cotización de la acción o, directamente, mediante el ejercicio de la opción de suscripción “*green-shoe*”.

#### **6.5.1 El hecho de que pueda realizarse la estabilización, de que no hay ninguna garantía de que se realice y que puede detenerse en cualquier momento**

No existe ninguna obligación del Agente de Estabilización, frente a la Sociedad, o los inversores, de atender los excesos de demanda que puedan producirse en la presente Oferta, ni de llevar a cabo las prácticas de estabilización antes referidas, ni de ejercitar la opción de suscripción “*green-shoe*”. La descripción de estas prácticas se ha realizado a efectos meramente ilustrativos de las prácticas internacionales, siendo el Agente de Estabilización libre para definir el procedimiento que considere más adecuado a los efectos señalados.

#### **6.5.2 Principio y fin del período durante el cual puede realizarse la estabilización**

De acuerdo con lo indicado anteriormente, las prácticas de estabilización podrán llevarse a cabo, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp (prevista para el 10 de octubre de 2007) inclusive, y durante los 30 días naturales siguientes.

#### **6.5.3 Identidad de la entidad que dirija la estabilización para cada jurisdicción pertinente, a menos que no se conozca en el momento de la publicación**

Criteria CaixaCorp designará el Agente de Estabilización, cuya identidad será comunicada a la CNMV con anterioridad al inicio del periodo de estabilización. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento CE 2273/2003 de la Comisión Europea, la entidad que realice la estabilización notificará a la CNMV los detalles de todas las operaciones de estabilización a más tardar al final de la séptima sesión diaria del mercado a contar desde el día siguiente a la fecha de ejecución de dichas operaciones e informará al público, en el plazo de una semana desde el final del periodo de estabilización de lo siguiente:

- (a) si se ha realizado o no la estabilización;
- (b) la fecha de comienzo de la estabilización;
- (c) la fecha en que se haya producido por última vez la estabilización; y
- (d) la gama de precios en la que se haya efectuado la estabilización, para cada una de las fechas durante las cuales se efectuaron las operaciones de estabilización.

**6.5.4 El hecho de que las operaciones de estabilización puedan dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría de otro modo**

Las prácticas de estabilización pueden dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría en caso de no llevarse a cabo las mismas.

**7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**

**7.1 Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o personas vinculadas**

No existen otros accionistas oferentes además de la propia Criteria CaixaCorp, que ostenta la cualidad de oferente en cuanto a las acciones nuevas resultantes del aumento de capital objeto de la presente Oferta.

**7.2 Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores**

No procede.

**7.3 Compromisos de no disposición (*lock-up agreements*)**

En virtud de los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento la Sociedad se ha comprometido, y reiterará este compromiso en los correspondientes Contratos de Aseguramiento, frente a las Entidades Coordinadoras Globales y las Entidades Aseguradoras o Colocadoras del Tramo Minorista y de los Tramos para Inversores Cualificados a no emitir, ofrecer, vender, acordar la emisión o la venta o de cualquier otro modo disponer, directa o indirectamente, ni realizar cualquier transacción que pudiera tener un efecto económico similar a la emisión o venta o al anuncio de emisión o venta, de acciones de Criteria CaixaCorp, valores convertibles o canjeables en acciones de Criteria CaixaCorp, *warrants* o cualesquiera otros instrumentos que pudieran dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones de Criteria CaixaCorp, incluso mediante transacciones con derivados, hasta los 180 días siguientes a la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de Criteria CaixaCorp, salvo con el consentimiento previo por escrito de las Entidades Coordinadoras Globales (que no será injustificadamente denegado o pospuesta).

Como únicas excepciones a dicho compromiso, Criteria CaixaCorp podrá: (i) emitir acciones u opciones con la finalidad exclusiva de ofrecerlas al objeto de dar cumplimiento a un plan de incentivos a sus directivos y/o empleados del Grupo, siempre que dichos directivos y/o empleados asuman el compromiso de *lock-up* del presente apartado por el tiempo restante; o (ii) emitir acciones en el marco de operaciones estratégicas de la Sociedad, siempre que el suscriptor asuma a su vez el compromiso de *lock-up* del presente apartado; o (iii) emitir acciones para atender, en su caso, el ejercicio de la opción de suscripción “*green-shoe*” a otorgar en los Contratos de Aseguramiento de los Tramos para Inversores Cualificados; o (iv) para proceder a la entrega de acciones a empleados, tal y como se establece en el apartado 17.3 del Documento de Registro.

Asimismo, “la Caixa” también ha celebrado acuerdos similares que prohíben la enajenación de acciones de Criteria CaixaCorp durante los 180 días siguientes a la admisión a negociación de las acciones de Criteria CaixaCorp. Esto no obstante, el accionista único de Criteria CaixaCorp podrá transmitir acciones de Criteria CaixaCorp en los citados períodos como consecuencia de: (i) el préstamo de valores a conceder a las Entidades Prefinanciadoras para

la sobreadjudicación de acciones en los Tramos para Inversores Cualificados de la Oferta; o (ii) transmisiones de acciones entre entidades pertenecientes a un mismo grupo (en el sentido del artículo 4 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores); o (iii) la entrega gratuita a empleados, que se describe con más detalle en el apartado 17 del Documento de Registro; o (iv) la transmisión de acciones de la Sociedad con la finalidad exclusiva de ofrecerlas al objeto de dar cumplimiento a un plan de incentivos a sus directivos y/o empleados de su grupo, siempre que dichos directivos y/o empleados asuman el compromiso de *lock-up* del presente apartado por el tiempo restante; o (v) transmisión de acciones de la Sociedad que "la Caixa" pudiera verse obligada a adquirir, directa o indirectamente, como consecuencia del acaecimiento de circunstancias extraordinarias en el proceso de confirmación de las propuestas en el Tramo Español para Inversores Cualificados cuya colocación correspondiera a "la Caixa", en la medida en que dicha venta fuere necesaria para garantizar el cumplimiento del requisito de difusión exigido en el artículo 9 del Real Decreto 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigido a tales efectos.

## **8. GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA**

### **8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta**

Los gastos de la Oferta son los que se citan a continuación con carácter meramente indicativo dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo, los cuales serán asumidos por Criteria CaixaCorp:

<b>Gastos</b>	<b>Miles de €</b>
Comisiones de dirección, aseguramiento y colocación	40.691
Tasas de Iberclear	188
Tarifas y cánones de las Bolsas españolas	718
Tasas de la CNMV	176 <sup>(1)</sup>
Gastos legales y otros (Notaría, Registro, publicidad legal y comercial, asesoramiento jurídico, comisión de agencia)	15.000
ITPAJD (modalidad operaciones societarias)	38.628 <sup>(2)</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>95.401</b>

(1) Tarifas 1 y 4.1 especificadas en el Real Decreto 1732/1998

(2) 1% sobre el capital social aumentado

Estos gastos representarían aproximadamente un 2,470% del importe efectivo de la Oferta, asumiendo: (i) que se colocan todas las acciones objeto de la Oferta; (ii) que no se ejercita la opción de suscripción "*green-shoe*"; (iii) que no se paga la comisión de incentivo; y (iv) que el precio de la Oferta es el medio de la Banda de Precios (es decir, 5,875 euros por acción de Criteria CaixaCorp).

## **9. DILUCIÓN**

### **9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la Oferta**

En relación con el aumento de capital acordado en el marco de la Oferta y con el aumento de capital acordado para el supuesto de que las Entidades Prefinanciadoras, actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos para Inversores Cualificados y de "la Caixa", ejerciten totalmente la opción de suscripción "*green-shoe*", éstos supone la emisión y puesta en circulación de un máximo de 741.900.000 acciones ordinarias nuevas de 1 euro de valor nominal, lo que representa un 28,2% del capital social de Criteria CaixaCorp existente con anterioridad a la Oferta y un 22% con posterioridad a dicha Oferta asumiendo el ejercicio total de la opción de suscripción "*green-shoe*".

### **9.2 En el caso de una Oferta Pública de Suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva Oferta**

Como se menciona en el apartado 4.6 anterior, el actual accionista único de Criteria CaixaCorp ha renunciado a su derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital realizado en el marco de la Oferta y del aumento de capital acordado para el supuesto de que las Entidades Coordinadoras Globales ejerciten la opción de suscripción "*green-shoe*". En consecuencia, asumiendo que dichas emisiones fueran íntegramente suscritas por terceros, la participación del referido accionista único se vería diluida hasta el 80% del capital social resultante del aumento y podría reducirse hasta el 78% del capital social en caso de ejercicio en su totalidad de la opción de suscripción *green-shoe*. La participación del actual accionista único se verá reducida adicionalmente en el número de acciones que finalmente se entreguen al colectivo de empleados en los términos descritos en el apartado 17.3 del Documento de Registro (que a la fecha del presente Folleto Informativo se estiman en 5.800.000 acciones representativas de aproximadamente un 0,172 del capital social de la Sociedad con posterioridad a la Oferta y asumiendo el ejercicio de la opción de suscripción "*green-shoe*").

Como consecuencia de lo anterior, el porcentaje máximo de dilución que podría experimentar el accionista único actual asciende al 77,82% del capital social resultante de los aumentos de capital de la Oferta, de la opción de suscripción "*green-shoe*" y de la referida entrega de acciones a empleados.

## **10. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **10.1 Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores**

Además de las Entidades Coordinadoras Globales, las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento en relación con la Oferta objeto del presente Folleto Informativo:

- Goldman Sachs International, asesor financiero de Criteria CaixaCorp.
- Freshfields Bruckhaus Deringer, despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español e internacional de Criteria CaixaCorp.
- Linklaters S.L., despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de las Entidades Aseguradoras.
- Davis Polk & Wardwell, despacho encargado del asesoramiento legal en derecho americano de las Entidades Aseguradoras.
- Deloitte S.L., auditores de cuentas de Criteria CaixaCorp.

- 10.2 Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo**

No procede.

- 10.3 Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores**

No procede.

- 10.4 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información**

No procede.

V. **MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA (ANEXO II DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

1. **INTRODUCCIÓN**

La información financiera consolidada pro forma del grupo encabezado por la sociedad Criteria CaixaCorp S.A. (en adelante, el **Grupo Criteria CaixaCorp**), del grupo CaiFor (en adelante, el **Grupo CaiFor**) y el grupo Agbar (en adelante, el **Grupo Agbar**) ha sido preparada únicamente para facilitar información acerca de cómo las operaciones sobre el Grupo CaiFor y sobre el Grupo Agbar (que más adelante se detallan) podrían haber afectado al balance de situación consolidado a 30 de junio de 2007, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizado en dicha fecha, así como a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 de Criteria CaixaCorp y sociedades dependientes que integran el Grupo Criteria CaixaCorp, de haberse perfeccionado las operaciones con efecto 1 de enero de 2006.

Dado que esta información financiera pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar y no representa la situación financiera patrimonial ni los resultados de las operaciones del Grupo Criteria CaixaCorp, Grupo CaiFor y Grupo Agbar.

Las bases definidas por los Administradores de Criteria CaixaCorp para la elaboración de la información financiera pro forma adjunta se detallan a continuación y comprenden las fuentes de información y las hipótesis empleadas que se indican en los apartados 3 y 4 más adelante.

2. **DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES**

2.1 **Operación de CaiFor**

Con fecha 11 de julio de 2007 Criteria CaixaCorp S.A. (en adelante, **Criteria CaixaCorp**) adquirió el compromiso con la sociedad Fortis de compra del 50% del capital social del grupo asegurador CaiFor, S.A. (en adelante, **CaiFor**) y del 20% del capital social de SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, **SegurCaixa**), siendo el importe total de la transacción 950 millones de euros. La operación está pendiente de obtener la aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de los organismos de defensa de la competencia.

Una vez perfeccionada la transacción comentada anteriormente, la participación de Criteria CaixaCorp alcanzará el 100% de CaiFor y el 100% de SegurCaixa.

Estas adquisiciones conllevan un incremento del 40% de la participación en VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, **VidaCaixa**), del 59,94% en SegurCaixa - el 20% del cual se ha adquirido directamente a Fortis - y del 50% en AgenCaixa, S.A. (en adelante, **AgenCaixa**), situándose la participación, en todos los casos, igual o cercana al 100% y, por lo tanto, en la información financiera pro forma se han consolidado por el método de integración global, que ha variado respecto al que se venía utilizando anteriormente que era el método de integración proporcional. En el método de integración proporcional, la consolidación se realiza por el porcentaje de participación mantenida por la tenedora, mientras que en el método de integración global se realiza la consolidación por el 100% de la sociedad (lo que daría lugar a la afloración de "Intereses minoritarios" si la tenedora no fuera propietaria del

100% de la sociedad). En el caso de CaiFor, no aflorarían intereses minoritarios al basarse en una participación para la Sociedad del 100%, y por lo tanto, no se producen cambios adicionales a los derivados del incremento del porcentaje de participación, exceptuándose el 0,17% de SegurCaixa, que no son significativos.

## **2.2 Operación de Agbar**

Con fecha 10 de abril de 2007, Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, S.A. (en adelante, **Hisusa**), y sus dos socios, Suez, S.A. y Criteria CaixaCorp, comunicaron a la CNMV, mediante hecho relevante conjunto, complementado por otro hecho relevante de fecha 13 de abril de 2007, su intención de presentar conjuntamente una OPA sobre la totalidad de las acciones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante **Agbar**) a excepción de aquellas acciones, representativas del 49,68% del capital de Agbar (el 47,87% a través de Hisusa y el 1,81% mantenido directamente por Suez), que se encuentran ya bajo su titularidad, a un precio de 27 euros por acción.

La OPA se realizará por parte de Hisusa hasta que su participación alcance un 65,20% y la parte restante se distribuirá entre las otras partes oferentes en la forma en que participan en Hisusa, esto es, un 51% para el Grupo Suez y un 49% para el Grupo Criteria CaixaCorp.

Torreal, S.A., segundo accionista directo de Agbar con un 6,7% del capital y con representación en el Consejo de Administración de la compañía, se ha comprometido de manera irrevocable a transmitir sus acciones en el marco de la OPA, con lo que Hisusa, en cualquier caso, superaría el umbral del 50% del capital. De esta forma, Agbar se consolidará en Hisusa por el método de integración global y ésta, en el Grupo Criteria CaixaCorp, por el método de integración proporcional, al existir acuerdos con Suez en base a los cuales se comparte la gestión de la sociedad con un Consejo de composición paritaria.

A efectos de elaboración de esta información financiera consolidada proforma se ha considerado que en la OPA sobre el 100% de Agbar, Hisusa alcanzará una participación del 65% (lo que implica la adquisición de un 17,13%), situando la participación total del Grupo Criteria CaixaCorp en el 31,85% del capital social de Agbar, siendo éste el porcentaje considerado a efectos de preparación de los estados pro forma adjuntos.

A efectos informativos, en el apartado 5.3 se detalla el fondo de comercio que se generaría si el porcentaje suscrito de la OPA se situase en el 65%, considerando únicamente la participación de Hisusa, y el 85% ó en el 100% considerando también la participación del 1,81% que directamente ostenta Suez.

La inversión que realizaría Criteria CaixaCorp en dichas hipótesis sería: (i) si el porcentaje suscrito de la OPA se situase en el 65%, 340 millones de euros; (ii) si el porcentaje suscrito de la OPA se situase en el 85%, 701 millones de euros; y (iii) si el porcentaje suscrito de la OPA se situase en el 100%, 998 millones de euros.

## **3. BASES Y FUENTES PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESENTE MÓDULO**

La información financiera histórica utilizada como base en la compilación de la información financiera pro-forma contenida en este Módulo ha sido la siguiente:

- (a) Para la información financiera consolidada histórica a 31 de diciembre de 2006:
  - (i) Cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2006 del Grupo Criteria CaixaCorp elaboradas por los Administradores según las Normas

Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en vigor a la fecha de preparación de las mismas (en adelante, *NIIF-UE*).

- (ii) Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Agbar del ejercicio 2006 elaboradas por los Administradores según NIIF-UE en vigor a la fecha de preparación de las mismas.
  - (iii) Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo CaiFor del ejercicio 2006 elaboradas según las disposiciones legales vigentes en materia contable que se derivan del Real Decreto 2014/1997, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Normas para la Formulación de las Cuentas de los Grupos Aseguradores; del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; de la normativa general relativa a dichas entidades; de las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del resto de legislación y normativa que le es de aplicación.
  - (iv) Cuentas anuales individuales auditadas de VidaCaixa y de SegurCaixa del ejercicio 2006 elaboradas según la normativa contable indicada en el punto anterior.
  - (v) Cuentas anuales individuales auditadas de AgenCaixa del ejercicio 2006 elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.
- (b) Para la información financiera consolidada a 30 de junio de 2007:
- (i) Información financiera intermedia consolidada a 30 de junio de 2007 del Grupo Criteria CaixaCorp formulada por sus administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera en vigor (NIIF-UE), que se ha elaborado de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia”. Deloitte S.L. ha efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios individuales y de la información financiera intermedia consolidada de 30 de junio de 2007, y ha emitido el informe especial requerido en el punto 7 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 de la información financiera consolidada pro forma del ejercicio 2006 y 30 de junio de 2007.
  - (ii) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 30 de junio del 2007 del Grupo Agbar elaborados por la dirección según NIIF-UE en vigor a la fecha de preparación de los mismos.
  - (iii) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados a 30 de junio de 2007 del Grupo CaiFor elaborados por la dirección según la normativa contable indicada anteriormente.
  - (iv) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias a 30 junio de 2007 de VidaCaixa y de SegurCaixa elaborados por la dirección según la normativa contable indicada anteriormente.
  - (v) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias a 30 junio de 2007 de AgenCaixa elaborados por la dirección de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Dado que los principios y criterios de valoración aplicados en la preparación de la información financiera consolidada pro forma del Grupo Criteria CaixaCorp (NIIF-UE) difieren de los utilizados por el Grupo CaiFor y las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y las reclasificaciones necesarios para homogeneizar dichos principios y criterios con los aplicados por el Grupo Criteria CaixaCorp.

Para una correcta interpretación de las cuentas de pérdidas y ganancias y del balance de situación pro formas y los apartados del presente Módulo, éstos deben ser leídos conjuntamente con las cuentas anuales auditadas consolidadas del Grupo CaiFor y Grupo Agbar correspondientes al ejercicio 2006.

Como se ha comentado anteriormente, la información financiera consolidada proforma se presenta únicamente a efectos ilustrativos y no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo Criteria CaixaCorp y/o Grupo CaiFor y/o Grupo Agbar, ni pretende proyectar resultados de explotación respecto a ningún periodo futuro.

#### **4. HIPÓTESIS EMPLEADAS**

Para la elaboración de la presente información financiera consolidada pro forma, se han empleado las siguientes hipótesis:

- (a) El balance consolidado no auditado del Grupo Criteria CaixaCorp a 30 de junio de 2007 ha sido combinado con los balances consolidados del Grupo Agbar y Grupo CaiFor<sup>1</sup> a 30 de junio del 2007 como si las adquisiciones de Agbar y del Grupo CaiFor se hubieran materializado el 30 de junio de 2007.
- (b) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no auditada del Grupo Criteria CaixaCorp para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio del 2007 ha sido combinada con las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Agbar y del Grupo CaiFor<sup>1</sup> para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2007 como si las adquisiciones de Agbar y del Grupo CaiFor se hubieran materializado el 1 de enero de 2006.
- (c) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada auditada del Grupo Criteria CaixaCorp correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 ha sido combinada con las cuentas de pérdidas y ganancias del Grupo Agbar y del Grupo CaiFor<sup>1</sup> para el mismo periodo como si las transacciones descritas anteriormente se hubieran materializado el 1 de enero de 2006.
- (d) Tras la oferta pública de adquisición de acciones, se ha considerado la hipótesis de que la participación de Hisusa en Agbar se situará en el 65% y, por lo tanto, la participación de Criteria CaixaCorp se situará en el 31,85%. No obstante, en el apartado 5.3, a modo de análisis de sensibilidades, se informa de la variación en el fondo de comercio que se generaría en el caso de que la participación conjunta de Hisusa y sus dos socios, Suez y Criteria CaixaCorp, alcanzase un porcentaje del 85% ó del 100%.
- (e) Para la financiación de las citadas adquisiciones se ha considerado que Criteria CaixaCorp dispone desde el 1 de enero de 2006 de la póliza de crédito que mantiene

---

<sup>1</sup> Comprende las participaciones adquiridas en VidaCaixa, SegurCaixa y AgenCaixa, e incluye la participación del 20% en SegurCaixa adquirida directamente al Grupo Fortis (ver apartado 2 más arriba)

con el grupo "la Caixa", de acuerdo con las condiciones vigentes de ésta, y que se detallan en el apartado 5.2 siguiente.

- (f) No se han considerado disposiciones adicionales de financiación ni refinanciación alguna de las actuales deudas de los citados Grupos.
- (g) La información financiera pro forma del grupo CaiFor se ha consolidado por el método de integración global, que ha variado respecto al que se venía utilizando anteriormente que era el método de integración proporcional. Asimismo, la información financiera pro forma de Agbar se ha consolidado por el método de integración proporcional, que ha variado respecto al que se venía utilizando anteriormente que era el método de la participación.

A efectos de elaboración de la información financiera consolidada pro forma, se han utilizado estimaciones e hipótesis, que son preliminares, y dado que reflejan una situación hipotética, no pretenden representar la posición financiera o los resultados reales del Grupo Critería CaixaCorp, ni proyectar la posición financiera del Grupo, ni de los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un período en el futuro.

## **5. AJUSTES PRO-FORMA**

Los ajustes contemplados en la información financiera consolidada proforma del Grupo Critería CaixaCorp han sido preparados como si la combinación se realizara el día 30 de junio de 2007 a efectos del balance, y el día 1 de enero de 2006 a efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias para el período de seis meses terminado el día 30 de junio de 2007 y a efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

### **5.1 Valoración por el método de la participación**

De acuerdo con lo comentado en el apartado 2.2 anterior, en el caso de prosperar la OPA iniciada sobre Agbar, la participación de Hisusa en la misma superaría el 50%. Ello implicaría que Agbar dejaría de consolidarse en el Grupo Critería CaixaCorp por el método de la participación y pasaría a consolidarse por integración proporcional al existir control conjunto. El ajuste presentado corresponde a la retrocesión en el balance consolidado y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de Critería CaixaCorp de los importes que se derivaban de la valoración de la inversión en Agbar por el método de la participación.

### **5.2 Gastos financieros**

Tal y como se ha señalado en el apartado 4 anterior, en la elaboración de la información financiera pro forma se han considerado los gastos financieros asociados a la financiación de las adquisiciones por parte de Critería CaixaCorp de Agbar y del Grupo CaiFor, para el ejercicio 2006 y el primer semestre del 2007, y se han calculado de acuerdo con las siguientes condiciones incluidas en las estipulaciones de la póliza de crédito contratada con "la Caixa":

- (a) La póliza contratada con "la Caixa" tiene las siguientes características:
  - (i) Importe dispuesto: 1.290 millones de euros.
  - (ii) Tipo de referencia: Euríbor a 1 mes.
  - (iii) Margen: 0,25%.
- (b) El tipo de interés aplicado al préstamo está asociado al Euríbor a 1 mes (por lo que se ha considerado un tipo del 3,22% y del 4,04% como tipo de interés medio para el ejercicio 2006 y para el primer semestre del 2007, respectivamente).

- (c) Se ha considerado un efecto fiscal del 35% y 32,5% para el ejercicio 2006 y para el primer semestre del 2007, respectivamente.
- (d) De acuerdo con las hipótesis anteriores, el gasto financiero bruto devengado durante el ejercicio 2006 y el primer semestre del 2007 se ha estimado en 42 y 26 millones de euros, respectivamente.

### 5.3 Fondo de Comercio

Se reconoce el fondo de comercio adquirido por parte de Criteria CaixaCorp por importe de 785 millones de euros en la compra del Grupo CaiFor y de 209 millones de euros en la compra de Agbar, basado en la asignación preliminar del precio de compra pro forma.

En el presente apartado se detalla el fondo de comercio que se generaría en el Grupo Criteria CaixaCorp como consecuencia de la adquisición del Agbar. En este análisis se han utilizado tres hipótesis distintas basadas en el porcentaje de participación alcanzado por Hisusa y sus dos socios, Suez y Criteria CaixaCorp en Agbar. En concreto se ha considerado que alcanzará el 65%<sup>2</sup>, el 85% y 100% del capital social de Agbar.

DETERMINACIÓN FONDO DE COMERCIO SOBRE AGBAR			
SITUACIÓN PREVIA A LA OPA	Acciones	%	
<b>Capital Social de Agbar</b>	<b>149.965.688</b>	<b>100,000%</b>	
Participación de Hisusa en Agbar	71.789.843	47,87%	
Participación Grupo Criteria CaixaCorp (mantenida a través de Hisusa) en Agbar	35.177.029	23,46%	
Participación directa de Suez en Agbar	2.714.379	1,81%	
<b>SITUACIÓN CON POSTERIORIDAD A LA OPA</b>			
<b>% participación conjunta alcanzada en Agbar mediante la OPA<sup>(*)</sup></b>	<b>65,00%</b>	<b>85,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>% participación Grupo Criteria CaixaCorp en Agbar tras la OPA</b>	<b>31,85%</b>	<b>40,76%</b>	<b>48,11%</b>
Número de acciones adquiridas por Grupo Criteria CaixaCorp	12.587.051	25.953.645	36.976.124
Precio por acción (euros)	27	27	27
<b>Inversión realizada por el Grupo Criteria CaixaCorp (euros)</b>	<b>339.850.367</b>	<b>700.748.402</b>	<b>998.355.359</b>
VTC del Grupo Agbar (euros)	1.559.069.711	1.559.069.711	1.559.069.711
VTC por acción (euros)	10,40	10,40	10,40

<sup>2</sup> Este porcentaje no incluye la participación directa del 1,81% que Suez ostenta en Agbar

<b>DETERMINACIÓN FONDO DE COMERCIO SOBRE AGBAR</b>			
Fondo de comercio por acción (euros)	16,60	16,60	16,60
<b>Fondo de Comercio para el Grupo Criteria CaixaCorp (euros)</b>	<b>208.993.171</b>	<b>430.929.742</b>	<b>613.945.056</b>

(\*) La participación conjunta del 65% en Agbar no incluye el 1,81% que ostenta directamente Suez, y que sí se considera en las hipótesis del 85% y 100%

La estimación de los fondos de comercio reconocidos como ajustes pro forma correspondientes a la adquisición de las participaciones en Agbar y en el Grupo CaiFor se basan en las mejores estimaciones a la fecha de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos.

La determinación definitiva de dichos valores razonables se realizará, en el plazo máximo de un año, en base a las mejores estimaciones posibles de la Dirección en cuanto a los valores razonables de los activos netos.

Dichas valoraciones finales serán basadas en el inmovilizado material e inmaterial neto que permanezcan a la fecha de cierre de la adquisición de Agbar y del Grupo CaiFor. El efecto de la valoración definitiva y la determinación de la contraprestación definitiva podrían provocar diferencias materiales respecto a la información pro forma adjunta.

#### 5.4 **Eliminaciones patrimoniales**

El ajuste refleja las variaciones por eliminaciones patrimoniales correspondientes al capital y reservas del Grupo CaiFor y Agbar como consecuencia de la integración, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

(Millones de €)

	REALES		AJUSTES PROFORMA						Subtotal Ajustes Proforma
	Grupo Critería CaixaCorp	Subtotal Agbar + Grupo CaiFor	Eliminación patrimonio método participación Agbar	Retrocesión resultado método participación 06.07 Agbar	Ajuste coste financiación adquisiciones Agbar y grupo CaiFor	Eliminación Capital Agbar y grupo CaiFor	Eliminación reservas ejercicios anteriores Agbar	Eliminación reservas ejercicios anteriores Grupo Caifor	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.959</b>	<b>1.041</b>							<b>(704)</b>
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la sociedad dominante	8.658	723							(704)
<i>Capital social</i>	2.630	155				(155)			(155)
<i>Reservas</i>	6.196	506	(385)				(66)	(57)	(508)
<i>Prima de emisión</i>	5.593	-							-
<i>Reservas</i>	(272)	506					(66)	(57)	(123)
<i>Reservas de entidades valoradas por el método de la participación</i>	875	-	(385)						(385)
<i>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</i>	843	63		(23)	(18)				(41)
<i>(Dividendo a cuenta entregado)</i>	(1.010)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes a patrimonio por valoración	3.148	25	-	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	152	293	-	-	-	-	-	-	-

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO PRO FORMA  
A 30 DE JUNIO DE 2007**

	(millones de €)				
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO PRO FORMA	Criteria CaixaCorp	CaiFor (50%) <sup>(1)</sup>	Agbar (31,85%)	Ajustes Proforma	Proforma
<b>Activo no corriente</b>	<b>26.816</b>	<b>6.896</b>	<b>1.300</b>	<b>586</b>	<b>35.598</b>
Fondo de comercio	26	-	161	994 <i>(apartado 5.3)</i>	1.181
Otros activos intangibles	12	-	189		201
Inmovilizado material	1.002	2	617		1.620
Inversiones inmobiliarias	32	-	130		161
Participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos	4.901	7	47	(408) <i>(apartado 5.1)</i>	4.547
Inversiones financieras a largo plazo	20.739	6.851	96		27.685
Otros Activos financieros a valor razonable con cambios en P. y G.	173	116	-		289
Préstamos y cuentas a cobrar	1.555	178	96		1.829
Activos financieros disponibles para la venta	19.010	6.557	-		25.567
Impuestos diferidos	67	16	61		144
Activos por reaseguro	17	20	-		38
Derivados de cobertura	22	-	-		22
<b>Activo corriente</b>	<b>2.910</b>	<b>1.156</b>	<b>466</b>	<b>-</b>	<b>4.531</b>
Existencias	10	-	8		19
Inversiones financieras a corto plazo	1.507	981	245		2.733
Activos financieros mantenidos para negociar	1	-	-		1
Activos financieros a valor razonable con efectos en Resultados	0	-	-		-
Préstamos y cuentas a cobrar	1.506	981	245		2.732

(millones de €)					
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO PRO FORMA	Criteria CaixaCorp	CaiFor (50%) (1)	Agbar (31,85%)	Ajustes Proforma	Proforma
Otros activos financieros a corto plazo	975	68	205		1.248
Otros activos corrientes	392	107	8		507
Activos fiscales	62	10	5		76
Periodificaciones	160	97	-		257
Dividendos pendientes de cobro	162	-	-		162
Otros activos corrientes	8	-	3		11
Otros activos no corrientes	26	-	-		26
<b>Activos de actividades interrumpidas</b>	-	-	317		317
<b>Total activo</b>	<b>29.726</b>	<b>8.052</b>	<b>2.082</b>	<b>586</b>	<b>40.446</b>
Patrimonio neto	11.959	195	846	<b>(704)</b>	12.296
Patrimonio neto atribuible a accionistas de la sociedad dominante	8.658	195	528	<b>(704)</b>	8.678
Capital social	2.630	107	48	(155) <i>(apartado 5.4)</i>	2.630
Reservas	6.196	57	449	(508) <i>(apartados 5.1y 5.4)</i>	6.193
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	843	31	32	(41) <i>(apartados 5.1y 5.2)</i>	865
(Dividendo a cuenta entregado)	(1.010)	-	-		(1.010)
Ajustes en patrimonio por valoración	3.148	(0)	25		3.173
Intereses minoritarios	152	(0)	293		445
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>13.378</b>	<b>6.967</b>	<b>671</b>	<b>1.290</b>	<b>22.306</b>
Provisiones a largo plazo	9.854	6.717	34		16.605
Pasivos financieros a coste amortizado	1.910	118	573	1.290 <i>(apartado 5.2)</i>	3.891
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambio en P. y G.	182	122	-		304

(millones de €)					
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO PRO FORMA	Criteria CaixaCorp	CaiFor (50%) (1)	Agbar (31,85%)	Ajustes Proforma	Proforma
Pasivos por impuestos diferidos	1.431	10	65		1.506
Derivados de cobertura	0	-	-		-
<b>Pasivo corriente</b>	<b>4.389</b>	<b>890</b>	<b>386</b>	-	<b>5.665</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3	-	8		11
Provisiones por contratos de seguros	195	-	-		195
Pasivos financieros a coste amortizado	3.820	861	351		5.032
Pasivos fiscales	19	-	18		37
Ingresos diferidos	59	26	-		85
Otros pasivos	294	4	9		306
<b>Pasivos de actividades interrumpidas</b>	-	-	<b>179</b>		<b>179</b>
Total pasivo y patrimonio neto	29.726	8.052	2.082	586	40.446

(1) En esta columna se ha incluido el 50% del balance del Grupo CaiFor ya que el otro 50% esta incluido en la columna de Criteria CaixaCorp

Las referencias a los apartados adjuntos forman parte integrante de este balance de situación consolidado pro forma a 30 de junio de 2007

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA  
A 30 DE JUNIO DE 2007**

	(millones de €)				
<b>CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA</b>	<b>Criteria CaixaCorp</b>	<b>Caifor (50%)<sup>(1)</sup></b>	<b>Agbar (31,85%)</b>	<b>Ajustes Proforma</b>	<b>Pro forma</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>995</b>	<b>542</b>	<b>449</b>		<b>1.986</b>
Ingresos de la actividad inmobiliaria	60	-	-		60
Ingresos de la actividad financiera	45	-	-		45
Ingresos de la actividad aseguradora	768	542	-		1.310
Otros ingresos	122	(0)	449		571
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(708)</b>	<b>(468)</b>	<b>(220)</b>		<b>(1.396)</b>
Aprovisionamientos y consumos de explotación	(34)	-	(220)		(255)
Gastos de la actividad financiera	0	(0)	-		-
Gastos de la actividad aseguradora	(674)	(468)	-		(1.142)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>116</b>
<b>Margen Bruto</b>	<b>403</b>	<b>75</b>	<b>229</b>		<b>706</b>
Gastos de personal	(55)	(10)	(79)		(145)
Dotación a la amortización	(53)	0	(30)		(83)
Pérdidas netas por deterioro	(11)	-	-		(11)
Otros gastos de explotación	(70)	(9)	(57)		(136)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	338	1	3	(23) <i>(apartado 5.1)</i>	318
Ingresos financieros	74	0	7		82
Gastos financieros	(39)	-	(18)	(26) <i>(apartado 5.2)</i>	(83)
Diferencias de cambio (netas)	(0)	-	-		-
Comisiones percibidas	117	17	-		134
Comisiones pagadas	(102)	(26)	-		(129)
Resultados de operaciones financieras	316	-	-		316

(millones de €)					
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA	Criteria CaixaCorp	Caifor (50%) <sup>(1)</sup>	Agbar (31,85%)	Ajustes Proforma	Pro forma
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>995</b>	<b>542</b>	<b>449</b>		<b>1.986</b>
Dotaciones a provisiones	(1)	-	-		(1)
Otras ganancias	83	1	-		84
Otras pérdidas	(3)	(1)	-		(4)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>996</b>	<b>46</b>	<b>55</b>	<b>(49)</b>	<b>1.049</b>
Impuesto sobre beneficios	(141)	(15)	(12)	8 <i>(apartado 5.2)</i>	(159)
Resultado de actividades interrumpidas	-	-	11		11
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>(13)</b>	<b>0</b>	<b>(23)</b>		<b>(36)</b>
Resultado atribuido a la minoría	(13)	0	(23)		(36)
Resultado atribuido al grupo	843	31	32	(41)	865

(1) En esta columna se ha incluido el 50% de la cuenta pérdidas y ganancias del Grupo CaiFor ya que el otro 50% esta incluido en la columna de Criteria CaixaCorp

Las referencias a los apartados adjuntos forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro forma a 30 de junio de 2007

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

	(millones de €)				
<b>CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA</b>	<b>Criteria CaixaCorp</b>	<b>Caifor (50%)<sup>(1)</sup></b>	<b>Agbar (31,85%)</b>	<b>Ajustes Proforma</b>	<b>Proforma</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.479</b>	<b>1.081</b>	<b>1.001</b>		<b>4.561</b>
Ingresos de la actividad inmobiliaria	283	-	-		283
Ingresos de la actividad financiera	88	-	-		88
Ingresos de la actividad aseguradora	1.728	1.081	-		2.809
Otros ingresos	380	-	1.001		1.381
<b>Gastos de las actividades</b>	<b>(2.049)</b>	<b>(948)</b>	<b>(420)</b>		<b>(3.417)</b>
Aprovisionamientos y consumos de explotación	(134)	-	(420)		(554)
Gastos de la actividad financiera	(30)	-	-		(30)
Gastos de la actividad aseguradora	(1.885)	(948)	-		(2.833)
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	<b>268</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>268</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>698</b>	<b>133</b>	<b>581</b>		<b>1.412</b>
Gastos de personal	(151)	(20)	(233)		(404)
Dotación a la amortización	(137)	-	(66)		(203)
Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro	28	-	(2)		26
Otros gastos de explotación	(187)	(14)	(157)		(358)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	491	1	5	(38) <i>(apartado 5.1)</i>	459
Ingresos financieros	166	1	12		179
Gastos financieros	(214)	-	(36)	(42) <i>(apartado 5.2)</i>	(292)
Diferencias de cambio (netas)	-	-	1		1
Comisiones percibidas	263	30	-		293
Comisiones pagadas	(228)	(43)	-		(271)

(millones de €)					
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA	Criteria CaixaCorp	Caifor (50%) <sup>(1)</sup>	Agbar (31,85%)	Ajustes Proforma	Proforma
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.479</b>	<b>1.081</b>	<b>1.001</b>		<b>4.561</b>
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.021	-	-		1.021
Dotaciones a provisiones	-	-	-		-
Otras ganancias	1.098	2	-		1.100
Otras pérdidas	(5)	-	-		(5)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>2.843</b>	90	<b>105</b>	<b>(80)</b>	<b>2.958</b>
Impuesto sobre beneficios	(620)	(32)	(37)	15 <i>(apartado 5.2)</i>	(674)
Resultado de actividades interrumpidas	-	-	29		29
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>(63)</b>	<b>(5)</b>	<b>(45)</b>		<b>(113)</b>
Resultado atribuido a la minoría	(63)	(5)	(45)		(113)
<b>Resultado atribuido al grupo</b>	<b>2.160</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>(65)</b>	<b>2.200</b>

(1) En esta columna se ha incluido el 50% de la cuenta pérdidas y ganancias del Grupo CaiFor ya que el otro 50% esta incluido en la columna de Criteria CaixaCorp

Las referencias a los apartados adjuntos forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro forma a 31 de diciembre de 2006

## **INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN POR AUDITORES**

Con fecha 7 de septiembre de 2007, los auditores de Criteria CaixaCorp, Deloitte, S.L., han emitido un informe especial de revisión sobre la información financiera proforma de Criteria CaixaCorp que ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad. Se transcribe a continuación el informe especial emitido por los auditores de Criteria CaixaCorp:

### *“INFORME ESPECIAL SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA*

*Al Consejo de Administración de  
Criteria CaixaCorp, S.A.*

*1. Hemos revisado la información financiera pro forma de Criteria CaixaCorp, S.A. (anteriormente, Caixa Holding, S.A.) y sociedades dependientes que integran el Grupo Criteria CaixaCorp, Grupo Agbar y Grupo Caifor correspondiente al ejercicio 2006 y al 30 de junio de 2007 que se incluirá en el Folleto Informativo referido a la Oferta Pública de Suscripción de Acciones.*

*2. La citada información financiera pro forma ha sido preparada únicamente a efectos informativos para facilitar información acerca de cómo las operaciones sobre el Grupo Caifor y sobre el Grupo Agbar, en las que Criteria CaixaCorp, S.A. está en proceso de adquisición de una participación del 50% (sujeta a la conformidad de las autoridades competentes) y una participación conjunta estimada del 17,1% (sujeta a que prospere el proceso de oferta pública de adquisición iniciado conjuntamente por el Grupo Criteria CaixaCorp y el Grupo Suez), respectivamente, podrían haber afectado al balance de situación consolidado a 30 de junio de 2007, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de seis meses finalizado en dicha fecha, así como a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 de Criteria CaixaCorp, S.A. y sociedades dependientes que integran el Grupo Criteria CaixaCorp. Dado que esta información financiera pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objetivo representar, y no representa la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones del Grupo Criteria CaixaCorp, Grupo Agbar y Grupo Caifor.*

*3. Los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. son responsables de la preparación y contenido, de acuerdo con los requisitos de la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b), de la citada información financiera pro forma. Asimismo los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en la Nota 5 de la información financiera pro forma, en las que se basan los ajustes pro forma.*

*4. Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas. No somos responsables de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos. En particular, en relación con la información financiera utilizada en la compilación de la información financiera pro forma adjunta no aceptamos responsabilidad adicional alguna a aquella asumida, en su caso, en los informes anteriormente emitidos por nosotros al respecto.*

*5. Nuestro trabajo, que no ha incluido el examen independiente de la información financiera utilizada en la compilación de la información financiera pro forma, ha sido planificado y realizado para obtener toda la información y explicaciones que consideramos necesarias con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable de que la información*

*financiera pro forma citada ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. y ha consistido, básicamente en la ejecución de los siguientes procedimientos:*

- *Obtención de un entendimiento de las transacciones subyacentes a la información financiera pro forma, a través de la lectura de los contratos existentes, así como de la realización de preguntas a la dirección de la entidad adquirente.*
  - *Identificación de las distintas partes involucradas en las transacciones y obtención de un entendimiento de su papel en las mismas.*
  - *Obtención de un conocimiento de los criterios contables utilizados por las distintas entidades involucradas en las transacciones.*
  - *Realización de preguntas a la dirección de la entidad adquirente en relación con los ajustes pro forma realizados, así como en relación con los efectos de las transacciones sobre los estados financieros.*
  - *Evaluación de si los ajustes pro forma están directamente relacionados con las transacciones, así como si cubren los efectos significativos de las transacciones en los estados financieros.*
  - *Análisis del adecuado soporte documental de los ajustes pro forma efectuados por los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A.*
  - *Verificación de los cálculos de los ajustes pro forma y de aplicación de los mismos a los estados financieros base.*
  - *Evaluación de si los ajustes pro forma, las transacciones, las hipótesis y asunciones tenidas realizadas por los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. en el proceso de elaboración de la información financiera pro forma y las incertidumbres significativas asociadas con las mismas están adecuadamente descritas en las notas explicativas.*
  - *Obtención de una carta de manifestaciones de los responsables de la preparación de la información financiera pro forma.*
6. *En nuestra opinión:*
- *La información financiera pro forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A.*
  - *El fundamento contable utilizado por los administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas por Criteria CaixaCorp, S.A. en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006*
7. *Este informe ha sido preparado a petición de Criteria CaixaCorp, S.A. en relación con el proceso de verificación y registro del Folleto Informativo de Admisión a Cotización de las Acciones de Criteria CaixaCorp, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni publicado en ningún otro Folleto o documento de naturaleza similar sin nuestro*

*consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.*

*Deloitte, S.L.*

*Jordi Montalbo  
7 de septiembre de 2007”*